44019-05A E1214 ABANCA Corporación Bancaria S.A. ("la ENTIDAD") NIF A70302039 - I.R.º M. A Coruña, T. 3.426, F. 1, H. C-47.803, Insc.1ª. – Dom. Social: 15300. Betanzos, c/ Cantón Claudino Pita, nº 2 – Rº BB 2080 – www.abancacorporacionbancaria.com

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de ABANCA reunido el pasado 26 de marzo de 2021, con la asistencia de todos sus miembros, aprobó por unanimidad la formulación de Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio 2020, firmándolas todos los administradores por medios electrónicos, asegurando de este modo el cumplimiento ordinario de los preceptos legales de aplicación mediante la utilización de medios digitales.

La sociedad remite dichas Cuentas Anuales Individuales auditadas correspondientes al ejercicio 2020.

A 29 de marzo de 2021

Informe de Auditoría de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante "el Banco"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse **notas 2.9 y 9 de** las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Banco, clasificada como activos financieros a coste amortizado, presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2020 de 39.979.502 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 627.217 miles de euros. La clasificación de los activos financieros valorados a su coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (Stage 1, 2 o 3) (véase nota 9.d) en función de si se ha identificado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (Stage 3) o si no se dan dichas circunstancias (Stage 1). La determinación de esta clasificación por parte del Banco es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría y localización de los distintos activos financieros. Por su parte el proceso de cálculo del deterioro se basa en un modelo de pérdidas esperadas, que el Banco estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja. Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del cálculo colectivo las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y futura. Periódicamente el Banco realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela, clasificados como activos financieros a coste amortizado, realizada por el Banco ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: • Gobernanza: identificación del marco de gestión de riesgos crediticios y controles relevantes. • Políticas contables: evaluación de su alineación con la regulación contable aplicable. • Clasificación en función de su riesgo de crédito de los activos financieros conforme a los criterios definidos por el Banco, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración. • Realización de pruebas sobre los controles relevantes en relación con la información disponible para realizar un seguimiento de las operaciones vivas. • Colaterales y garantías: evaluación del diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración de las garantías. • Pruebas sobre el proceso de estimación de provisiones por pérdida esperada, tanto individualizadas como colectivas. • Bases de datos: evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido sobre ellos.

Deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse **notas 2.9 y 9 de** las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La pandemia de la COVID-19 está afectando negativamente a la economía y a las actividades empresariales, causando un empeoramiento de la situación macroeconómica. Con el objetivo de mitigar los impactos de la COVID-19, en España el gobierno ha activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos impactan en los parámetros considerados por el Banco al 31 de diciembre de 2020 en la cuantificación de la pérdida esperada de los activos financieros (variables macroeconómicas, ingresos netos de los clientes, valor de los colaterales pignorados, probabilidades de incumplimiento, etc.) incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de los mismos. En consecuencia, el Banco ha registrado en su cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020, los efectos adversos de la pandemia COVID-19 en las dotaciones por deterioro de los activos financieros, complementando las pérdidas esperadas, estimadas sobre la base de los datos históricos de pérdidas crediticias, con determinados ajustes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados, sectores o carteras. La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco como en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia de la COVID-19.	Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela han sido, básicamente, las siguientes: • En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo empleados por el Banco, así como hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y evaluado la adecuación de la provisión registrada. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por la COVID-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia. • En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado, el enfoque metodológico empleado por el Banco, llevando a cabo una evaluación de la integridad de los saldos de entrada en el proceso así como una validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo. Asimismo, hemos revisado la calidad de los datos de las operaciones empleados para estimar su deterioro. En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos de la COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en el cálculo de la pérdida esperada. Adicionalmente, hemos evaluado y recalculado la estimación de los ajustes adicionales a las pérdidas esperadas calculadas mediante el uso de datos históricos de pérdidas crediticias. • Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos Véanse Notas **2.13 y 26 de** las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
A 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene activos por impuesto diferido reconocidos en el balance por importe de 2.833.187 miles de euros, de los cuales la recuperación de 687.660 miles de euros no está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del impuesto sobre Sociedades, estando condicionada su recuperación a la obtención de ganancias fiscales futuras. El reconocimiento de activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes. El Banco evalúa la capacidad del mismo para recuperar los activos por impuestos diferidos basándose en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Banco que incluyen lo efectos derivados de la pandemia COVID-19 y teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable en cada momento. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido y a la incertidumbre asociada a su recuperación, teniendo en consideración adicionalmente el incremento de dicha incertidumbre por la situación comentada en relación con la pandemia de la COVID-19, hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyen principalmente los siguientes: • Análisis y evaluación del entorno de control del proceso de reconocimiento y análisis de recuperabilidad de activos fiscales diferidos. • Evaluación, junto con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones y en fiscalidad, de la metodología y las hipótesis clave consideradas por el Banco para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos. Hemos analizado las principales hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Banco para estimar los beneficios futuros, teniendo en consideración aquellas que han sido ajustadas por los impactos de la COVID-19. • Contraste de las previsiones de resultados que han servido de base para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido en ejercicios anteriores con los resultados reales obtenidos por el Banco. • Análisis de sensibilidad de los resultados obtenidos por el Banco. • Hemos analizado si la información detallada en la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Banco cuenta con un entorno operativo de tecnología complejo. Dada la gran dependencia del negocio del Banco de los sistemas informáticos resulta crítico evaluar los controles sobre los principales riesgos tecnológicos. La continuidad de los procesos de negocio del Banco es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica y de sus controles existentes. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.	De acuerdo con nuestra metodología de auditoría, la evaluación de los sistemas de información la hemos realizado en torno a dos ámbitos: los controles generales de tecnología de información y los controles automáticos en procesos claves. Hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en tecnologías de la información. En lo que se refiere a la evaluación de los controles generales de tecnología de información, nuestro alcance en este área consiste en evaluar los controles generales existentes sobre las plataformas tecnológicas, destacando dentro de éstas los relativos al entorno de las aplicaciones. Durante la auditoría se han realizado pruebas de control sobre las aplicaciones relevantes relativas a las áreas críticas de nuestro trabajo. En esta fase de evaluación de controles generales hemos evaluado, entre otros, los controles vinculados con las siguientes actividades: acceso a aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de aplicaciones y gestión de operaciones del entorno de producción. En relación con los controles automáticos en procesos claves de nuestra auditoría hemos analizado las amenazas y vulnerabilidades relacionadas con la integridad y disponibilidad de la información de determinados procesos y hemos identificado y comprobado la eficacia operativa de los controles implementados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco de fecha 29 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

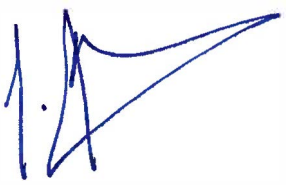

Julio Álvaro Esteban
Inscrito en el R.O.A.C. nº 1.661

29 de marzo de 2021

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Informe de gestión
Ejercicio 2020

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	7.146.693	3.072.362
Activos financieros mantenidos para negociar			
Derivados	10	142.507	117.674
Valores representativos de deuda	7	20.981	76.981
		163.488	194.655
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio	8	47.746	38.180
Valores representativos de deuda	7	27.475	29.314
Préstamos y anticipos			
Clientela	9	-	-
		75.221	67.494
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Instrumentos de patrimonio	8	-	208
Valores representativos de deuda	7	5.543.853	4.103.307
		5.543.853	4.103.515
Activos financieros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	7	6.915.296	5.895.751
Préstamos y anticipos			
Entidades de crédito	6	464.217	951.391
Clientela	9	39.979.502	37.882.486
		47.359.015	44.729.628
Derivados - contabilidad de coberturas	10	10.298	53.087
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12		
Dependientes		2.119.438	2.032.690
Asociadas		4.668	96.412
		2.124.106	2.129.102
Activos tangibles	13		
Inmovilizado material			
De uso propio		861.295	909.607
Cedido en arrendamiento operativo		-	243
Inversiones inmobiliarias		200.500	214.210
		1.061.795	1.124.060
Activos intangibles	14		
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		130.589	126.614
		130.589	126.614
Activos por impuestos	26		
Activos por impuestos corrientes		44.190	91.482
Activos por impuestos diferidos		2.833.187	2.807.995
		2.877.377	2.899.477
Otros activos			
Contratos de seguros vinculados a pensiones	15	145.586	142.406
Existencias		1.252	876
Resto de los otros activos		132.001	197.830
		278.839	341.112
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	372.249	130.443
TOTAL ACTIVO		67.143.523	58.971.549
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	27		
Compromisos de préstamo concedidos		9.739.362	7.371.006
Garantías financieras concedidas		496.561	585.935
Otros compromisos concedidos		1.286.217	1.182.109

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2020	2019 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Derivados	10	143.913	116.544
		143.913	116.544
Pasivos financieros a coste amortizado			
Depósitos			
Bancos centrales	16	8.606.725	4.658.647
Entidades de crédito	16	2.411.529	3.648.489
Clientela	17	48.924.288	43.683.194
Valores representativos de deuda emitidos	18	1.708.276	1.726.576
Otros pasivos financieros	20	144.459	198.143
Pro memoria: pasivos subordinados	19	*928.992*	*922.778*
		61.795.277	53.915.049
Derivados- contabilidad de coberturas	10	290.318	179.795
Provisiones	21		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		204.274	160.896
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		18.356	16.684
Compromisos y garantías concedidos		65.437	77.416
Restantes provisiones		22.150	120.358
		310.217	375.354
Pasivos por impuestos	26		
Pasivos por impuestos corrientes		33.000	2.530
Pasivos por impuestos diferidos		66.490	46.299
		99.490	48.829
Otros pasivos	22	259.976	247.514
TOTAL PASIVO		62.899.191	54.883.085
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios			
Capital			
Capital desembolsado	25	2.476.209	2.453.657
Prima de emisión	24	208.791	433.901
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	24		
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Ganancias acumuladas	24	1.438.968	1.252.576
Otras Reservas		(55.495)	(37.291)
(-) Acciones propias	25	(17.187)	(230.541)
Resultado del ejercicio		122.585	359.425
(-) Dividendo a cuenta	3	-	(160.752)
		4.173.871	4.070.975
Otro resultado global acumulado	23		
Elementos que no se reclasificarán en resultados			
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(12.478)	(20.550)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	1
Elementos que pueden reclasificarse en resultados			
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(22.310)	12.139
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		105.249	25.899
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
		70.461	17.489
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.244.332	4.088.464
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		67.143.523	58.971.549

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos) 2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	28	778.365	740.864
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		22.665	39.217
Activos financieros a coste amortizado		711.531	721.068
Restantes ingresos por intereses		44.169	(19.421)
Gastos por intereses	29	(189.398)	(219.568)
MARGEN DE INTERESES		588.967	521.296
Ingresos por dividendos	30	1.140	4.749
Ingresos por comisiones	31	252.480	218.846
Gastos por comisiones	32	(28.154)	(24.961)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	208.351	81.386
Activos financieros a coste amortizado		161.507	(289)
Restantes activos y pasivos financieros		46.844	81.675
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	33	8.506	(1.804)
Otras ganancias o pérdidas		8.506	(1.804)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	(1.708)	7.031
Otras ganancias o pérdidas		(1.708)	7.031
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	33	3.384	(2.202)
Diferencias de cambio, netas		9.761	4.994
Otros ingresos de explotación	34	34.673	23.871
Otros gastos de explotación	37	(106.154)	(90.912)
MARGEN BRUTO		971.246	742.294
Gastos de administración		(543.201)	(513.242)
Gastos de personal	35	(356.053)	(333.225)
Otros gastos de administración	36	(187.148)	(180.017)
Amortización	13 y 14	(75.979)	(72.158)
Provisiones o reversión de provisiones	21	35.340	(55.701)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		(223.092)	(12.516)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		209	178
Activos financieros a coste amortizado	9	(223.301)	(12.694)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		164.314	88.677
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	12	(4)	79.928
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(20.304)	(2.841)
Activos tangibles	13	(20.304)	(2.841)
Otros		-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	38	(146)	(13.086)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	2.22	-	231.679
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	11	2.059	(2.196)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		145.919	382.161
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	26	(23.334)	(22.736)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		122.585	359.425
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		122.585	359.425

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	2020	2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	122.585	359.425
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**8.071**	**(1.038)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	11.531	(1.953)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1)	470
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(3.459)	445
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**44.901**	**114.275**
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(49.213)	44.056
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(49.213)	44.056
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	113.357	119.194
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	160.021	212.322
Transferido a resultados	(46.664)	(93.128)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(19.243)	(48.975)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**175.557**	**472.662**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**2.453.657**	**433.901**	**-**	**1.244.882**	**(38.404)**	**(229.727)**	**369.867**	**(159.307)**	**(95.748)**	**3.979.121**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 2.21)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	**2.453.657**	**433.901**	**-**	**1.244.882**	**(38.404)**	**(229.727)**	**369.867**	**(159.307)**	**(95.748)**	**3.979.121**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**359.425**	**-**	**113.237**	**472.662**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**7.694**	**1.113**	**(814)**	**(369.867)**	**(1.445)**	**-**	**(363.319)**
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	(358)	-	-	-	(358)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	197.701	-	-	(369.867)	172.166	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	(456)	-	-	-	(456)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(190.000)	-	-	-	(173.611)	-	(363.611)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	(7)	1.113	-	-	-	-	1.106
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**2.453.657**	**433.901**	**-**	**1.252.576**	**(37.291)**	**(230.541)**	**359.425**	**(160.752)**	**17.489**	**4.088.464**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	**2.453.657**	**433.901**	**-**	**1.252.576**	**(37.291)**	**(230.541)**	**359.425**	**(160.752)**	**17.489**	**4.088.464**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**122.585**	**-**	**52.972**	**175.557**
Otras variaciones del patrimonio neto	**22.552**	**(225.110)**	**-**	**186.392**	**(18.204)**	**213.354**	**(359.425)**	**160.752**	**-**	**(19.689)**
Emisión de acciones ordinarias	225.110	-	-	-	-	-	-	-	-	225.110
Reducción de capital	(202.558)	(225.110)	-	-	-	-	-	-	-	(427.668)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	(183)	-	-	-	(183)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	213.213	-	-	-	213.213
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	184.515	-	-	(359.425)	174.910	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	324	-	-	-	324
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	(14.158)	-	(14.158)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	1.877	(18.204)	-	-	-	-	(16.327)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**2.476.209**	**208.791**	**-**	**1.438.968**	**(55.495)**	**(17.187)**	**122.585**	**-**	**70.461**	**4.244.332**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	4.115.835	3.701.130
1. Resultado del ejercicio	122.585	359.425
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(89.350)	(19.236)
(+) Amortización	75.979	72.158
(+/-) Otros ajustes	(165.329)	(91.394)
3. Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	(4.029.292)	1.390.688
(+/-) Activos financieros mantenidos para negociar	39.673	(97.243)
(+/-) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(8.499)	90.426
(+/-) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Activos financieros financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.393.480)	1.964.080
(+/-) Activos financieros a coste amortizado	(2.813.798)	(609.442)
(+/-) Otros activos de explotación	146.812	42.867
4. Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	8.048.616	2.012.972
(+/-) Pasivos financieros mantenidos para negociar	27.369	43.828
(+/-) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	7.874.014	1.985.091
(+/-) Otros pasivos de explotación	147.233	(15.947)
5. Cobros/(pagos) por impuesto sobre las ganancias	63.276	(42.719)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(120.487)	(2.184.976)
1. Pagos:	(147.808)	(2.186.338)
(-) Activos tangibles	(52.134)	(102.067)
(-) Activos intangibles	(32.472)	(30.226)
(-) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(60.004)	(34.377)
(-) Otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(3.198)	(4.969)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(2.014.699)
2. Cobros:	27.321	1.362
(+) Activos tangibles	-	655
(+) Activos intangibles	-	-
(+) Inversiones en dependiente, negocios conjuntos y asociadas	197	707
(+) Otras unidades de negocio		-
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	27.124	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(35.393)	265.640
1. Pagos:	(35.393)	(384.360)
(-) Dividendos	(14.158)	(361.752)
(-) Pasivos subordinados	(21.052)	-
(-) Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(183)	(814)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(21.794)
2. Cobros:	-	650.000
(+) Pasivos subordinados	-	650.000
(+) Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	3.959.955	1.781.794
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	2.885.228	1.103.434
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	6.845.183	2.885.228

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2020	2019 (*)
(+) Efectivo	179.276	200.464
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6.665.907	2.684.764
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	6.845.183	2.885.228

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

1. Introducción, Bases de presentación y otra información 1
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados 18
3. Distribución/aplicación de los resultados del Banco 60
4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección 62
5. Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista 64
6. Préstamos y anticipos en entidades de crédito 64
7. Valores representativos de deuda 65
8. Instrumentos de patrimonio 68
9. Préstamos y anticipos a la clientela 69
10. Derivados 87
11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 92
12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 97
13. Activos tangibles 100
14. Activos intangibles 103
15. Otros activos 105
16. Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito 106
17. Depósitos de la clientela 107
18. Valores representativos de deuda emitidos 117
19. Pasivos subordinados 119
20. Otros pasivos financieros 122
21. Provisiones 123
22. Otros pasivos 130
23. Otro resultado global acumulado 131
24. Fondos propios 131
25. Capital 132
26. Situación fiscal 135
27. Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos 148
28. Ingresos por intereses 150
29. Gastos por intereses 151
30. Ingresos por dividendos 152
31. Ingresos por comisiones 153
32. Gastos por comisiones 153
33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros 153
34. Otros ingresos de explotación 155
35. Gastos de personal 155
36. Otros gastos de administración 157
37. Otros gastos de explotación 158
38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas 158
39. Partes vinculadas 159

40. Información por segmentos de negocio....160
41. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros....164
42. Valor razonable....167
43. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios....169
44. Exposición al riesgo de crédito....170
45. Exposición al riesgo de interés....188
46. Riesgo operacional....192
47. Exposición a otros riesgos de mercado....197
48. Servicio de atención al cliente....201
49. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores....203

1. Introducción, Bases de presentación y otra información

1.1. Introducción

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en lo sucesivo, "ABANCA", el "Banco" o la "Entidad") es una institución privada de crédito y ahorro, cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido, el 14 de septiembre de 2011, como segregación de la actividad financiera desarrollada hasta ese momento por la entidad resultante de la fusión, en el ejercicio 2010, de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra y Caja de Ahorros de Galicia (en adelante "Novacaixagalicia").

Con fecha 25 de junio de 2014, se completó la transmisión de las acciones a favor de la sociedad española Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. (posteriormente denominado ABANCA Holding Financiero, S.A.), adjudicataria del 88,33% del Banco mediante acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2013 por parte de la Comisión Rectora del FROB en el marco del proceso de venta competitivo del Banco.

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco acordó adoptar la denominación social de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., (anteriormente denominado NCG Banco, S.A.) y la consiguiente modificación de sus estatutos sociales.

El día 10 de junio de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de ABANCA aprobó la fusión por absorción de ABANCA Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida) por ABANCA (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la absorbente, con previsión expresa del pago de un dividendo con cargo a reservas (véase Nota 3) previo a la Fusión e instrumental a ella, de conformidad con los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos consejos de administración de las referidas sociedades (véase Nota 2.21). Una vez cumplidas las condiciones suspensivas señaladas en el acuerdo y recibidas las preceptivas autorizaciones, la fusión fue presentada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 y 27 de febrero de 2020, respectivamente.

Por otra parte, con fecha 14 de octubre de 2019 los Consejos de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y Banco Caixa Geral, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión. La fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Banco Caixa Geral, S.A. (entidad absorbida) por ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (entidad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que ha adquirido, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos de Banco Caixa Geral. Con fecha 9 de diciembre de 2019 las Juntas Generales de Accionistas de ABANCA y Banco Caixa Geral aprobaron la fusión de ambas entidades. Una vez cumplidas las condiciones suspensivas señaladas en el acuerdo y recibidas las preceptivas autorizaciones, la fusión fue presentada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de marzo de 2020.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone al 31 de diciembre de 2020 de 477 sucursales operativas en la Comunidad Autónoma de Galicia (536 al 31 de diciembre de 2019), 175 sucursales en el resto del territorio nacional (191 al 31 de diciembre de 2019), 44 en Portugal (44 al 31 de diciembre de 2019), 1 en Suiza (1 al 31 de diciembre de 2019) y 1 en Estados Unidos (1 al 31 de diciembre de 2019) y oficinas de representación en México, Panamá, Venezuela, Suiza, Alemania, Gran Bretaña, Francia y Brasil.

Por otra parte, el Banco es propietario de distintas participaciones en el capital de empresas (dependientes y asociadas) que realizan actividades industriales y comerciales y que constituyen, junto con el Banco, el Grupo ABANCA Corporación Bancaria (en adelante el "Grupo" o "Grupo ABANCA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propios estados financieros individuales, estados financieros consolidados del Grupo.

El Banco está sujeto a la normativa y regulaciones de las instituciones financieras que operan en España. La gestión y utilización de determinados recursos ajenos captados a clientes por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a determinadas normas legales que regulan su actividad. El Banco forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos.

La Entidad tiene su domicilio social en la ciudad de Betanzos, A Coruña, calle Cantón Claudino Pita, nº 2. Tanto en la "web" oficial del Grupo (www.abanca.com) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Grupo.

1.2. Bases de presentación

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco, han sido formuladas por el Consejo de Administración del mismo el 26 de marzo de 2021. Las Cuentas Anuales del Banco del ejercicio 2020 se presentan de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y modificaciones posteriores (en adelante, Circular 4/2017) y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna. Por otro lado, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco el 29 de junio de 2020.

1.2.1. Cuentas anuales consolidadas

El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ABANCA Corporación Bancaria (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE") de aplicación al cierre del ejercicio 2020, tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo ABANCA Corporación Bancaria, al 31 de diciembre de 2020, asciende a 67.417.448 y 4.576.490 miles de euros, respectivamente y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 160.096 miles de euros.

1.2.2. Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2019 que se incluye en esta memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020 y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2019.

Como consecuencia de las fusiones mencionadas en la Nota 2.21 con Deutsche Bank's Private & Commercial Business ('PCB') Portugal y Banco Caixa Geral, S.A con fecha 9 de junio de 2019 y 1 de septiembre de 2019, respectivamente, las cifras comparativas relativas principalmente a la cuenta de pérdidas y ganancias y al estado de flujos de efectivo, no son directamente comparables a las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 24 de septiembre de 2018, ABANCA llevó a cabo una emisión de bonos perpetuos por importe de 250.000 miles de euros que fue admitida a cotización y negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija. Esta emisión de títulos de deuda convertibles contingentes (comúnmente denominados "CoCos") ha sido objeto de reclasificación en 2020 desde el epígrafe del patrimonio neto - Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital, al epígrafe del pasivo - Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos, modificando las cifras de las cuentas anuales comparativas de 2019, en consecuencia.

Se ha considerado la nueva clasificación como una política contable preferida respecto a la anterior considerada como permitida. En particular, el Banco ha contabilizado la citada emisión considerando que se trata de un instrumento compuesto, es decir, un instrumento con un componente de pasivo y un componente de patrimonio, como consecuencia de la discrecionalidad de pagos de los dividendos del instrumento, sin embargo, dada la característica de la opción de conversión, el importe del componente de patrimonio es cero y por tanto el valor del instrumento correspondería en su totalidad al componente de pasivo. Adicionalmente, los pagos del instrumento se siguen registrando en patrimonio neto como si fueran dividendos (véase Notas 19 y 24).

Adicionalmente, se ha reelaborado determinada información correspondiente al ejercicio 2019 con el fin de presentarla de forma homogénea con la del ejercicio 2020.

1.2.3. Criterios contables obligatorios

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Banco se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración del Banco.

Los resultados del periodo y la determinación del patrimonio del Banco son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones realizadas para la elaboración de las cuentas anuales. En este sentido, en las cuentas anuales se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro, recuperación y valor razonable de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 26 y 42).

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 21).

3. La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.14 y 2.15).

4. La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del mismo (véase Nota 21).

5. La estimación de las provisiones por los efectos que pudieran derivarse por las reclamaciones judiciales surgidas en el ámbito de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, así como por las reclamaciones relativas a la comercialización de préstamos hipotecarios con la inclusión de cláusulas suelo (véase Nota 21).

6. La probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra sujeto el Banco por su actividad (véase Nota 21).

7. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 26).

8. Estimación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en las combinaciones de negocio descritas en la Nota 2.21.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 1.11, el 11 de marzo de 2020 el COVID-19 fue declarado pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020 sobre los hechos analizados. No obstante, acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro pueden obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4. Contratos de agencia

Con fecha 4 de agosto de 2015 se inscribe en el Registro de Agentes de Entidades de Crédito a la sociedad ABANCA Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., como agente de entidad de crédito para la captación de depósitos y créditos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Banco no ha mantenido acuerdo o relación alguna de agencia con terceras partes, distintas a la detallada en el párrafo anterior, para la negociación o formalización de operaciones bancarias. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco mantiene, adicionalmente, determinados acuerdos con personas físicas y jurídicas para la captación de operaciones en beneficio de la misma, aunque sin que les hayan sido concedidas facultades para negociarlas o formalizarlas, por lo que no pueden ser calificados como Agentes a los efectos previstos en el mencionado Real Decreto y en la Circular 4/2010 del Banco de España.

1.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, el Banco informa que no dispone de participaciones en entidades de crédito que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

1.6. Impacto medioambiental

Dado que las actividades a las que se dedica el Banco no tienen un efecto significativo en el medio ambiente, estas cuentas anuales no contienen ninguna información relativa a esta materia. Cualquier información adicional se encuentra disponible en la memoria Corporativa y de Responsabilidad Social publicada en la web del Banco.

1.7. Coeficientes legales

1.7.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 2/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y

- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que fueran en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, continuó con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular entró en vigor el 10 de febrero de 2016.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pillar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pillar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

Ante la situación COVID-19, y como medida de apoyo a la economía, en marzo de 2020 el BCE anunció medidas temporales con las que espera proporcionar un alivio de capital a las entidades financieras. Estas medidas incluyen el permiso para (i) operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por P2G, el colchón de conservación de capital y el LCR y (ii) utilizar instrumentos de capital que no son calificados como CET1 (por ejemplo, instrumentos adicionales de Tier 1 y Tier 2) para cumplir parcialmente con el P2R (como se describe anteriormente). También a esa fecha. la EBA anunció su decisión de posponer el ejercicio de stress test, en toda la UE ,hasta 2021 para permitir que los bancos prioricen la continuidad operativa y anunció que la flexibilidad guiará los enfoques de supervisión.

Adicionalmente se ha aprobado el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia del COVID-19, destacando:

- Se adelanta la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por el CRR II, en concreto: tratamiento prudencial de determinados activos consistentes en programas informáticos, tratamiento de determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) (conocido como «factor de apoyo a las pymes») y un nuevo ajuste de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito para las exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales (conocido como, «factor de apoyo a las infraestructuras»).

- Se aplaza hasta el 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de un requisito de colchón de ratio de apalancamiento para las entidades de importancia sistémica mundial y se establece la posibilidad de excluir determinadas exposiciones frente a Bancos Centrales en el cálculo de la medida de exposición establecida en el artículo 429 del CRR.

- Se permite una mayor flexibilidad en la aplicación del Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, sobre las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9, con el fin de limitar la posible volatilidad del capital regulatorio que podría darse si la pandemia del COVID-19 se traduce en un aumento significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas. En este sentido, se permite a las entidades que vuelvan a añadir a su capital de nivel I ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio (Fase 1 – Riesgo normal y Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial) que se reconozcan durante 2020 y 2021.

- Se establece un tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global, permitiendo retirar el importe de las pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019 del cálculo de los elementos de su capital de nivel I ordinario en un 100% en 2020, y aplicando un calendario transitorio hasta su inclusión total en 2023.

- Se establece una mayor flexibilidad para que las autoridades competentes puedan mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados en 2020 y 2021 en los modelos internos de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El Banco Central Europeo (BCE) comunicó en el mes de diciembre de 2019 su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a ABANCA para el ejercicio 2020 tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP). Esta decisión, se ha mantenido estable para el ejercicio 2021, requiriendo que ABANCA mantenga una ratio de capital de nivel uno ordinario (CET1) phased-in mínimo del 7,98% y un ratio de capital total phased-in mínimo de 12,25% (8,75% y 12,25% respectivamente para el ejercicio 2020). Aunque se mantiene el mismo requerimiento prudencial para 2021 varía la composición de los requisitos de Pilar 2 (P2R). Los requisitos mínimos de capital incluyen el "Pilar 1" (CET1 del 4,5% y Capital total del 8%), el "Pilar 2" (CET1 del 0,98%, Tier 1 del 1,31% y Capital total del 1,75%) y el colchón de conservación del capital (CET1 del 2,5%).

Al 31 de diciembre de 2020, el Ratio CET1 (Common Equity Tier 1) asciende al 13,21%, (12,38% al 31 de diciembre de 2019) mientras que el Ratio de Capital Total del Banco según el Reglamento 575/2013 de la UE asciende al 16,21% de los activos ponderados por riesgo (15,32% al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020, el Banco presenta un superávit de 1.864.273 miles de euros de CET1 y de 1.713.654 miles de euros de Capital Total sobre el requerido por el Banco Central Europeo (1.645.917 y 1.475.804 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2019) y un superávit de 2.614.854 miles de euros de CET1 y de 2.464.234 miles de euros de Capital Total sobre el mínimo regulatorio exigido en el artículo 92 del Reglamento 575/2013 de la UE (2.410.872 y 2.240.759 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2019) (ver Nota 25).

1.7.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2020, así como a lo largo del ejercicio 2020, ABANCA cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003.

1.8. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones a realizar a este Organismo, en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 54.802 y 46.618 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (ver Nota 37).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. Dicho importe está incluido en las cifras del párrafo anterior.

Por otro lado, de acuerdo con la nueva regulación, durante el ejercicio 2020 se produjo la contribución al fondo de resolución en España (Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, FROB) por importe de 16.038 miles de euros que figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (13.870 miles de euros durante el ejercicio 2019) (véase Nota 37).

1.9. Hechos posteriores

Con fecha 7 de enero de 2021, ABANCA reabrió el mercado de deuda, al fijar los términos económicos de una emisión de bonos perpetuos por un importe nominal de 375.000 miles de euros. El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 20 de enero de 2021.

Los valores serán perpetuos, sin perjuicio de que podrían ser amortizados en determinadas circunstancias a opción de ABANCA. La emisión se dirigió exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

Los valores emitidos computan como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (AT1) de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y conforme a los criterios del Reglamento (UE) nº 573/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

El 28 de enero de 2021, tras recibir las preceptivas autorizaciones regulatorias, se formalizó la adquisición de Bankoa por parte del Grupo ABANCA.

Con fecha 10 de febrero de 2021, la agencia S&P Global Ratings mejoró la perspectiva de ABANCA situándola en estable, al tiempo que afirmó el rating emisor a largo plazo en BB+. Asimismo, el rating emisor a corto plazo se afirmó en B.

El 23 de febrero de 2021, ABANCA acudió a la ampliación voluntaria de capital anunciada por Nueva Pescanova, lo que ha hecho que pase a ser titular del 97,48% de las acciones de la pesquera. Dicho aumento de capital se ejecutó con cargo a aportaciones no dinerarias de créditos mediante la creación de 570.404.756 participaciones sociales de 0,47 euros de valor nominal cada una de ellas. ABANCA Corporación Bancaria acudió a la ampliación con 569.454.334 nuevas participaciones por un valor nominal total de 267.643.536,98 euros.

El 26 de febrero de 2021, se publicó en la CNMV información relevante en relación al requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles ("MREL") que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. deberá alcanzar en base consolidada y que ha sido determinado por la Junta Única de Resolución (JUR).

En esta decisión se ha fijado un requerimiento de MREL intermedio vinculante, que debe cumplirse el 1 de enero de 2022, del 14,77% de la exposición total al riesgo ("TREA") y del 5,25% de la exposición al ratio de apalancamiento ("LRE"). El requerimiento final de MREL, que la entidad debe cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024, se sitúa en el 17,93% de TREA y en el 5,25% de LRE.

La decisión de MREL está alineada con las previsiones de ABANCA y el plan de financiación incluido en su plan estratégico.

Con independencia de lo indicado en los párrafos anteriores, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que no haya sido mencionado en esta memoria.

1.10. Información requerida por la Ley 15/2010 sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,94	15,72
Ratio de las operaciones pagadas	15,94	15,73
Ratio de las operaciones pendientes de pago	14,70	10,53
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	212.563	266.801
Total pagos pendientes	58	725

1.11. Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19

Los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en las Cuentas Anuales del Banco se detallan en las siguientes Notas:

- Nota 1.3 se incluye información sobre la consideración de la pandemia del COVID-19 en las estimaciones realizadas.
- Nota 1.7.1 se incluye información relativa al impacto en el capital de la Entidad.
- Nota 1.11 contiene una descripción general e información cuantitativa sobre las medidas puestas en marcha por el Banco y otras medidas en el ámbito público para apoyar a las familias y empresas afectadas por la pandemia, así como el impacto del COVID-19 en el cálculo de la pérdida esperada asociada a las provisiones por riesgo de crédito.
- Nota 2.9 se informa sobre aspectos que han sido tomados en consideración en el deterioro del valor de los activos financieros.
- Nota 3 se indican las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo sobre la política de dividendos.
- Nota 16 se informa de las medidas de liquidez llevadas a cabo por el Banco Central Europeo mediante el programa TLTRO III.

Efectos globales de la pandemia

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Dicha declaración ha llevado a la mayoría de los gobiernos de los países afectados a tomar medidas en el ámbito de salud pública que han incluido medidas de aislamiento, confinamiento y/o cuarentena en diferente grado según cada gobierno, con limitaciones a la libre circulación de personas, llegando al cierre de fronteras.

En 2020, las proyecciones económicas de inicios de año apuntaban a un repunte de la actividad económica global. Sin embargo, este escenario se vio truncado de forma abrupta por el desarrollo de la pandemia provocada por el coronavirus. En efecto, las medidas de limitación de la movilidad y de paralización de diversas actividades productivas adoptadas por muchos países para frenar la expansión del virus han provocado una rápida e intensa contracción económica. En este marco, se estima que el PIB mundial experimentó una caída del 3,5% en 2020, en contraste con el crecimiento del 2,8% del año anterior.

En el ámbito europeo, la zona del euro registró una contracción del 6,8% en el conjunto del año 2020, tras crecer un 1,3% en el año anterior. La contracción fue generalizada, si bien el impacto fue más intenso en los países con mayor incidencia del coronavirus y dependencia del sector turístico.

En España, los principales indicadores de actividad experimentaron una brusca caída en abril, coincidiendo con el pico de la enfermedad y las medidas de contención más estrictas. En mayo se inició el progresivo levantamiento de las restricciones, con distintos ritmos entre regiones en función de la situación sanitaria. En este contexto, el PIB español registró una caída del 17,9% en el segundo trimestre (-21,6% en términos interanuales).

En el tercer trimestre, la recuperación parcial de la actividad económica permitió un repunte del PIB del 16,4% trimestral, moderando la caída en términos interanuales hasta el -9,0%. El sector servicios se recuperó parcialmente, si bien con una elevada disparidad por actividades. Comercio, transporte y hostelería y las actividades artísticas y recreativas son las ramas con peor comportamiento con una caída cercana al 20% interanual. En el último trimestre del año, pese al impacto de la nueva ola de contagios, la actividad mantuvo un comportamiento positivo con un crecimiento trimestral del 0,4%.

En el conjunto del año 2020, el PIB de España registró una caída del 11,0%. Tanto el consumo privado como la inversión experimentaron una contracción del 12,4%, mientras que el consumo público creció un 4,5% impulsado por las medidas para luchar contra la pandemia. Por su parte, la demanda exterior se redujo con una caída tanto de las exportaciones (-20,9%) como de las importaciones (-16,8%).

En el mercado laboral, los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2020 muestran que la ocupación aumenta en 167 mil personas, de forma que en términos interanuales el descenso se modera hasta el -3,1% (en el segundo trimestre había llegado a caer un 6,0% interanual). El año finalizó con una tasa de paro del 16,1%, con un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al cierre de 2019. Por su parte, las suspensiones temporales de empleo canalizadas a través de los ERTE, que llegaron a alcanzar 3,4 millones de afectados en abril, finalizaron diciembre con un descenso de hasta las 756 mil personas.

En Galicia, el impacto de la crisis fue menos intenso que en el conjunto de España, tanto por una incidencia epidemiológica más baja como por su estructura productiva (menor peso de las actividades vinculadas al turismo y mayor protagonismo de sectores esenciales). Así, el PIB gallego registró en el conjunto del año una variación de -8,9%, con un impacto de la crisis 2,1 puntos porcentuales inferior al del conjunto de España. En el mercado laboral también se observa un mejor comportamiento relativo. Así, la ocupación presenta una caída más moderada (-1,4% interanual en el último trimestre), mientras que la tasa de paro cerró el año en el 11,7%, situándose 4,4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Medidas de reguladores y supervisores

La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha requerido de la adopción de diversas medidas inmediatas para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el número de personas afectadas, como por el impacto económico y social que ha generado, en los ámbitos nacional, europeo y mundial.

Estas medidas se iniciaron en el ámbito nacional con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que se prorrogó sucesivamente y en diferentes grados hasta su finalización el pasado 21 de junio. Como continuación a las medidas anteriores, el Gobierno de España ha promulgado diferentes disposiciones para gestionar la crisis sanitaria y su impacto económico y social, así como para la protección y reactivación del empleo y de la actividad económica, tanto a nivel nacional, como mediante determinadas medidas a nivel sectorial, siendo las de mayor impacto para el Banco las mencionadas más adelante.

Estas disposiciones han venido acompañadas a su vez por otras iniciadas en los ámbitos del resto de las administraciones públicas y organismos territoriales, principalmente comunidades autónomas y ayuntamientos.

Las medidas aprobadas por el Banco Central Europeo en materia de solvencia y liquidez se detallan en la Nota 1.7.1 y en la Nota 16, respectivamente.

Efectos de la pandemia en el Banco

Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, el Banco ha experimentado una merma en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares se ha visto reducida significativamente desde el comienzo de los estados de emergencia o confinamiento decretados en ciertos países en los que el Banco opera. Además, el Banco se enfrenta a varios riesgos, tales como un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un posible incremento significativo de la morosidad, un impacto negativo en el coste de la financiación del Banco y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas).

A 31 de diciembre de 2020, los principales impactos acumulados han sido los siguientes:

A cierre de diciembre de 2020, ABANCA ha continuado reduciendo su tasa de morosidad hasta situarla en el 2,0% al tiempo que las coberturas de activos dudosos han aumentado hasta el 81,2%. Adicionalmente a las dotaciones registradas sobre las estimaciones individualizadas y colectivas de las pérdidas esperadas y de las estimaciones macroeconómicas, el Banco ha considerado necesario registrar ajustes adicionales para recoger determinados efectos tales como características particulares de acreditados, sectores o carteras y que pudieran no estar identificadas en el proceso general. Durante el ejercicio 2020 el Banco ha dotado en la cuenta de pérdidas y ganancias 95.600 miles de euros correspondientes a estos ajustes adicionales indicados anteriormente, los cuales tienen un carácter temporal, hasta que desaparezcan las razones que los motivaron (ver Nota 10 d)).

El Banco, con unos activos líquidos más capacidad de emisión de 18.750 millones de euros, cumple ampliamente los requisitos del BCE, tanto en cobertura de liquidez a corto plazo (LCR) como a largo plazo (NSFR).

Por último, el nivel de solvencia de ABANCA se mantiene ampliamente por encima de los requisitos del regulador y se han incrementado en 2020 tal y como atestiguan su ratio de Capital total del 16,21% y de CET1 del 13,21% (15,32% y 12,38%, respectivamente a 31 de diciembre de 2019) (ver Nota 25).

La magnitud final del impacto de la pandemia de COVID-19 en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco, dependerán de eventos futuros e inciertos, incluidas la intensidad y la persistencia en el tiempo de las consecuencias derivadas de la pandemia en las diferentes geografías en las que opera el Banco.

Todas las iniciativas y trabajos desarrolladas por ABANCA en la gestión de la crisis COVID-19 han tenido varios principios rectores que son los siguientes:

- Coordinación de acciones y gobierno robusto, ya que desde el momento más incipiente de la crisis se definió un grupo de trabajo conformado por representantes de diferentes áreas para el lanzamiento y coordinación de todas las iniciativas relacionadas con las tres líneas de defensa. Dicho grupo de trabajo se integró dentro del resto de órganos de dirección y gobierno de la Entidad.

- Evaluación constante de la cartera y su nivel de afectación. Desde las primeras semanas y con carácter incremental se han focalizado y reforzado los indicadores de seguimiento del riesgo de crédito. Todo ello se ha utilizado en varias líneas de actuación como orientar la concesión, direccionar las gestiones con clientes, proyecciones de coste de crédito y acciones de seguimiento.

- Facilitar financiación al sistema en los términos marcados por los reguladores buscando ser parte de la solución a la pandemia. En este sentido se han adaptado los circuitos de concesión para canalizar de forma adecuada tanto las moratorias como la financiación con garantías públicas.

- Interpretación prudente de la flexibilidad contable propuesta por reguladores y supervisores tanto prudenciales como contables. Como muestra de esto (adicional al seguimiento implementado) en la entrega del plan de capital del banco en abril 2020 ya se incluyeron proyecciones con escenario COVID-19 y se contempló el coste de crédito de todo el 2020 con el impacto de la pandemia.

Medidas de apoyo financiero

Como respuesta a la crisis financiera generada por la pandemia COVID-19, se pusieron en marcha diversas medidas de apoyo financiero, tanto públicas como privadas.

Entre las medidas de apoyo financiero públicas se destacan las siguientes:

- El "Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19" (en adelante "RDL 8/2020"), dispone, entre otras medidas, una moratoria (moratoria pública o legislativa) en el pago de las cuotas de préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual e inmuebles afectos a actividad económicas de empresarios y profesionales a personas afectadas por la COVID-19 en situación de vulnerabilidad económica, así como la aprobación de una línea de avales del Estado, para respaldar la concesión de financiación a empresas y autónomos, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de determinados requisitos.

- El "Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19" (en adelante RDL "11/2020"), completó la primera batería de medidas, extendiendo el mecanismo de moratorias en el pago de las cuotas a otro tipo de financiación, como los créditos al consumo.

  En caso de cumplir los requisitos establecidos, las moratorias públicas RDL 8/2020 y RDL 11/2020 conceden un plazo de carencia de 3 meses, con suspensión en el pago de las cuotas y de cualquier concepto que las integran durante el periodo de vigencia, así como la interrupción del devengo de intereses durante ese plazo.

  Por su parte, las líneas de avales del Estado, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y gestionadas por el ICO, en caso de cumplir los requisitos establecidos, tiene como objetivo que las operaciones crediticias de nueva formalización o renovación se encuentren parcialmente garantizadas por el Estado (entre un 60% y 80%) durante un plazo máximo de cinco años.

- Adicionalmente, el "Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo", establece una moratoria de 12 meses a los deudores, de operaciones de financiación vinculadas a elementos patrimoniales afectos a la actividad turística que, previo cumplimiento de unas condiciones, experimenten dificultades financieras como consecuencia del COVID-19.

- El "Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda", introduce medidas de aplazamiento de 6 meses de los pagos de cuotas de préstamos, leasing y renting que los autónomos y empresas dedicados al transporte por carretera, que cumplan una serie de requisitos, utilizan para la adquisición de vehículos.

- Con carácter complementario, la asociación bancaria CECA, tomó la decisión el 16 de abril de 2020 de alcanzar un acuerdo sectorial (moratoria sectorial o privada) que tiene por objetivo crear un marco común que establece los criterios generales de aplazamiento en el pago de determinados deudores afectados por la crisis sanitaria y económica –sin capacidad de acceso a la moratoria pública y que por tanto no pueden beneficiarse de la misma, o que, teniendo capacidad, les resulta insuficiente–, permitiendo el aplazamiento de los pagos dentro de un periodo específico. ABANCA, como entidad asociada a CECA, es una de las entidades adheridas a la referida moratoria sectorial.

  Las operaciones modificadas bajo este acuerdo permiten suspensión en el pago del principal durante el periodo de vigencia –12 meses para los préstamos o créditos con garantía hipotecaria y 6 meses para los préstamos personales–, asumiendo el cliente el pago de intereses sobre el principal pendiente durante su duración.

- Con fecha 22 de junio de 2020 se acordó la extensión del plazo de duración de este acuerdo sectorial hasta el 29 de septiembre de 2020.

- Posteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2020 se extiende al plazo del Acuerdo Sectorial hasta el 30 de marzo de 2021, de acuerdo a las nuevas previsiones contenidas en las Directrices EBA/GL/2020/15, publicadas el 2 de diciembre de 2020. Esta extensión, contempla, que las moratorias que habiéndose solicitado a partir del 30 de septiembre de 2020 se hayan concedido a partir de dicha fecha tendrán los siguientes plazos:

  - La moratoria de los préstamos o créditos con garantía hipotecaria tendrá un plazo de hasta un máximo de nueve meses, según solicite el cliente beneficiario del Acuerdo Sectorial dentro de los tramos establecidos de modo general por cada entidad a tal efecto.

  - La moratoria de los préstamos o créditos personales tendrá un plazo de hasta un máximo de seis meses, según solicite el cliente beneficiario del Acuerdo Sectorial dentro de los tramos establecidos de modo general por cada entidad a tal efecto

Adicionalmente, ABANCA llevó a cabo a título particular una serie de medidas dentro de un plan de respuesta al COVID-19 basado tanto en el apoyo financiero a clientes, la operatoria a distancia, la protección de las personas y las iniciativas sociales, como en ofrecer a los empleados un entorno de trabajo seguro y reforzar el perfil financiero de la entidad:

- El 14 de marzo, ABANCA puso en marcha el "Plan Anticipar", dirigido fundamentalmente a empresas, pymes, autónomos, negocios y comercios, para los que movilizó 7.900 millones de euros en líneas de liquidez, y al segmento de clientes mayores, adelantando el cobro de la pensión al día 24 de cada mes.

  Asimismo, en el mes de marzo ABANCA formalizó las primeras operaciones de financiación con aval del Estado (garantía del ICO) para empresas y autónomos. Para ello adaptó sus procesos internos, dotándose de la mayor agilidad en la tramitación de estas operaciones, sin descuidar la máxima calidad del riesgo de crédito.

- El 24 de marzo, ABANCA acordó condonar tres meses el pago del alquiler a las familias que habiten en viviendas propiedad de la entidad acogidas al Fondo Social de Vivienda y se hayan visto afectadas por COVID-19.

- Desde el mes de abril, ABANCA, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, anticipa a sus clientes las prestaciones por desempleo de las que son beneficiarios. Además, el banco anticipa también las prestaciones de trabajadores afectados por ERTEs, una acción que en las comunidades de Galicia, Extremadura y Asturias se realiza a través de acuerdos específicos con los gobiernos autonómicos

- El 18 de abril, ABANCA amplió el número de supuestos y medidas de apoyo financiero, lo que permitió a un mayor número de personas aplazar sin coste el pago de las cuotas del principal de sus productos financieros.

- En el ámbito asistencial, desde el inicio de la crisis del COVID-19 el Banco ha donado 514 equipos sanitarios al SERGAS (Servizo Galego de Saúde), de los cuales más de 150 son ucis. Además, ha proporcionado 80.000 menús para escolares en situación de vulnerabilidad a través del programa 'Cubertos' y otros 16.500 mediante 'Cubertos Nadal'. También en colaboración con Afundación, ha hecho llegar 76.000 mascarillas y pantallas faciales a diferentes colectivos (residencias de mayores, ayuntamientos, cuerpos de seguridad, reclusos y hospitales).

Estas medidas financieras supusieron los primeros pasos de un plan de respuesta al COVID-19 basado tanto en el apoyo financiero a clientes, la operatoria a distancia, la protección de las personas y las iniciativas sociales, como en ofrecer a los empleados un entorno de trabajo seguro y reforzar el perfil financiero de la entidad.

Información relativa a préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas:

	Importe en libros bruto							Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito							Importe en libros bruto
		No dudosos			Dudosos				No dudosos			Dudosos			
	Importe	Importe	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)		De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencido o vencido <= 90 días	Importe	Importe	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	Importe	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencidos o vencidos <= 90 días	Entradas a exposiciones dudosas
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria	**1.044.737**	1.019.924	52.389	156.567	24.813	11.913	16.967	(12.554)	(9.582)	(2.675)	(7.295)	(2.971)	(2.226)	(2.911)	697
de los cuales:															
Hogares	**746.925**	732.120	43.940	114.080	14.805	9.642	14.359	(9.433)	(7.553)	(2.410)	(6.592)	(1.880)	(1.216)	(1.820)	697
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	**714.039**	700.392	40.472	107.750	13.647	8.719	13.335	(8.477)	(6.845)	(2.212)	(6.089)	(1.632)	(1.055)	(1.626)	584
de los cuales: Sociedades no financieras	**297.812**	287.804	8.449	42.487	10.008	2.271	2.608	(3.121)	(2.029)	(265)	(703)	(1.091)	(1.010)	(1.091)	-
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	**137.828**	136.599	369	1.209	1.229	1.097	1.228	(1.401)	(948)	(25)	(131)	(453)	(414)	(453)	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	**122.032**	120.984	8.362	25.487	1.048	1.048	1.048	(1.043)	(723)	(253)	(425)	(319)	(319)	(319)	-

Desglose de préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas en función del vencimiento residual de las moratorias:

		Importe en libros bruto (miles de euros)							
					Vencimiento residual de las moratorias				
	Número de deudores	Importe	Del cual: moratorias legislativas	Del cual: vencidos	<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos a los que se ha ofrecido una moratoria	13.486	1.195.989	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria (concedida)	11.587	1.193.988	**866.528**	**149.251**	**593.401**	**330.629**	**119.970**	**737**	**-**
de los cuales: Hogares	-	890.727	**563.293**	**143.802**	**430.135**	**263.047**	**53.743**	**-**	**-**
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	792.815	**510.769**	**78.776**	**411.002**	**251.221**	**51.816**	**-**	**-**
de los cuales: Sociedades no financieras	-	303.261	**303.236**	**5.449**	**163.266**	**67.582**	**66.227**	**737**	**-**
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	-	142.131	**142.132**	**4.304**	**70.907**	**34.863**	**31.320**	**737**	**-**
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	122.629	**122.629**	**597**	**42.181**	**32.065**	**47.360**	**426**	**-**

Información relativa a préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas introducidos en respuesta de la crisis de la COVID-19:

	Miles de euros			
	Importe en libros bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
	Importe	Del cual: reestructurado o refinanciado	Garantías públicas recibidas	Entradas a exposiciones dudosas
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	**3.128.085**	34.712	2.294.971	4.784
de los cuales: Hogares	**176.216**	-	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	**-**	-	-	-
de los cuales: Sociedades no financieras	**2.951.869**	34.188	2.155.153	4.784
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	**1.577.895**	-	-	2.384
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	**7.481**	-	-	-

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

2.1.1. Inversiones en entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de, al menos, el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 12 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades dependientes se presentan en el epígrafe "Inversiones en entidades dependientes" del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (véanse Notas 2.18 y 12).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las reversiones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

2.1.2. Inversiones en negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan, conforme a su propia naturaleza, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se consideran "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

2.1.3. Inversiones en entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyan una unidad de decisión con el Banco ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "entidades asociadas" se presentan en el epígrafe "Inversiones en entidades asociadas" del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (Véanse Notas 2.18 y 12).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

En la Nota 12 de esta memoria se facilita determinada información sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Definiciones

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de patrimonio neto*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado *(tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado)*, cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "*instrumentos financieros híbridos*" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "*instrumentos financieros compuestos*" son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio *(como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora)*.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.1).

- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de pensiones para los empleados (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.12).

2.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran, inicialmente, en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o cuando aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.4. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que se hayan producido en sus flujos de efectivo futuros.

2.2.5. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros -

Clasificación y valoración de los activos financieros -

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las carteras enumeradas anteriormente se realizará sobre la base de los dos siguientes elementos:

- El modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros, y

- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- Se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales; y

- Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- Se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y

- Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Sólo se reclasificarán los Activos Financieros en el caso que ABANCA decida cambiar uno o varios de los objetivos de uno de sus modelos de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

En el momento de su reconocimiento inicial en balance, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

"Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

En el epígrafe "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán los activos financieros gestionados bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos activos financieros.

En el epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados" se registrarán los activos financieros que:

- Estén asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y/o vendiendo activos financieros; y

- Los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.

En el epígrafe "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlos en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos epígrafes del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global.

No obstante, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global

"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"

Los activos registrados en este epígrafe del balance se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja de balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Las variaciones de valor de partidas no monetarias que procedan de diferencias de cambio se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" del balance. Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el epígrafe "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

"Activos financieros a coste amortizado"

En el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" se registrarán los activos financieros que:

- Estén asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales; y

- Los flujos de efectivo contractuales han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este epígrafe del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos epígrafes producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Clasificación y valoración de pasivos financieros -

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos epígrafes del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

"Pasivos financieros a coste amortizado"

En esta categoría se incluyen todos los pasivos financieros del Banco, debido a que ninguno de ellos cumple con las características requeridas para su clasificación bajo la categoría como pasivo financiero de negociación, ni pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, salvo los instrumentos financieros derivados que presentan a la fecha de cierre del ejercicio una valoración negativa para el Banco, que figuran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados" y "Derivados - Contabilidad de coberturas" del balance.

Los pasivos financieros, incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

A continuación, se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Valor de Mercado basado en	Porcentaje			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	95,89%	-	93,82%	-
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	2,53%	99,07%	3,85%	99,68%
Modelos internos de valoración sin datos observables de mercado	1,58%	0,93%	2,33%	0,32%

A continuación, se presenta un desglose de los instrumentos financieros en función del método de valoración empleado:

	Miles de Euros			
	2020			
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado	Modelos Internos sin Datos Observables de Mercado	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	20.981	139.409	3.098	163.488
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (activo)	25.111	-	50.110	75.221
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (activo)	5.543.853	-	-	5.543.853
Derivados – contabilidad de coberturas (activo)	-	10.298	-	10.298
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	139.884	4.029	143.913
Derivados – contabilidad de coberturas (pasivo)	-	290.318	-	290.318

	Miles de Euros			
	2019			
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado	Modelos Internos sin Datos Observables de Mercado	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	26.473	116.918	51.264	194.655
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (activo)	15.676	-	51.818	67.494
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (activo)	4.103.515	-	-	4.103.515
Derivados – contabilidad de coberturas (activo)	-	53.087	-	53.087
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	115.606	938	116.544
Derivados – contabilidad de coberturas (pasivo)	-	179.795	-	179.795

Las principales técnicas usadas o modelos internos de valoración corresponden al análisis de los flujos de efectivo actualizados de los instrumentos financieros por todos los conceptos durante su vida remanente.

El Consejo de Administración del Banco considera que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

2.2.6. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura durante su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces durante su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si en su plazo previsto de duración las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, han sido compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación de entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

1. Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere, específicamente, a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias que se producen, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración que tienen lugar en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran, transitoriamente, en el epígrafe "Patrimonio Neto -Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" del balance adjunto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin que se modifiquen los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto -Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" del balance permanece en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el que se procede a imputar a las cuentas de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, se corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Respecto a la contabilidad de coberturas, de acuerdo con el análisis efectuado, el Banco sigue aplicando la Circular 4/2004 a sus coberturas contables tal y como lo permite la norma.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose, en miles de euros, del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020 -

	Contravalor en Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	61.022	-
Activos financieros mantenidos para negociar	24.901	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.013	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	16.151	-
Activos financieros a coste amortizado	1.353.437	-
Otros activos	36.453	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	13.448
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.448.371
Provisiones		499
Otros pasivos	-	2.555
	1.495.977	**1.464.873**
Saldos en otras divisas:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	79.727	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.113	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	24.594	-
Activos financieros a coste amortizado	490.147	-
Otros activos	1.334	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	26
Pasivos financieros a coste amortizado	-	231.808
Otros pasivos	-	39
	596.915	**231.873**
Total saldos denominados en moneda extranjera	**2.092.892**	**1.696.746**

Al 31 de diciembre de 2019 -

	Contravalor en Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	83.014	-
Activos financieros mantenidos para negociar	5.119	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.990	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.304	-
Activos financieros a coste amortizado	1.482.162	-
Otros activos	23.044	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	4.442
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.501.335
Otros pasivos	-	2.272
	1.617.633	**1.508.049**
Saldos en otras divisas:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	89.342	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	93	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	60.077	-
Activos financieros a coste amortizado	529.155	-
Otros activos	443	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	53
Pasivos financieros a coste amortizado	-	319.436
Otros pasivos	-	360
	679.110	**319.849**
Total saldos denominados en moneda extranjera	**2.296.743**	**1.827.898**

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco en países no radicados en la Unión Monetaria se registran, inicialmente, en sus respectivas monedas. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio, entendiendo como tal el tipo de cambio medio de contado de la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Adicionalmente:

1. Las partidas no monetarias, valoradas a su coste histórico, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

2. Las partidas no monetarias, valoradas a su valor razonable, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

3. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.

4. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros, que no cubren posiciones patrimoniales, se convierten a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio en el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

2.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio con origen en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos".

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según su naturaleza. Los más significativos son:

1. Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago o cobro.

2. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, que se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.

3. Los que responden a la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto singular que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de tal compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa es el proceso de recuperación de importes debidos por terceros a el Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la Circular 4/2017 del Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad.

No se incluyen en el modelo de deterioro los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

ABANCA entiende como pérdida crediticia la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

El Banco clasificará sus exposiciones crediticias, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación, siguiendo los criterios de clasificación existentes:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es que presentan un evento de incumplimiento. En su reconocimiento inicial, se incluirán como parte de esta categoría las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio, tales como aquellas compradas con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias.

  La cobertura será igual a las pérdidas crediticias estimadas. No obstante lo anterior, cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la corrección de valor será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias estimadas desde el reconocimiento inicial; la pérdida crediticia esperada en la adquisición u originación de estos activos no formará parte de la corrección de valor por deterioro, ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

- Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejado la cancelación íntegra del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Respecto a la concesión de medidas de apoyo a familias y empresas por parte de ABANCA en el contexto de la pandemia de COVID-19, éstas no generan, por sí mismas, mejora sobre la clasificación previa de la operación en función del riesgo de crédito por insolvencia. Adicionalmente, el Banco analiza aquellas situaciones en las que el beneficiario de una medida de apoyo presenta tensiones de liquidez puntuales provocadas por el brote, o por el contrario la capacidad de pago del deudor pueda verse comprometida en el largo plazo, y en este sentido:

- El Banco evalúa, en el momento de comienzo de la situación causada por la pandemia de COVID-19 y en el momento de modificación de las operaciones, si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito en esta operación.

  En ausencia de este aumento, ABANCA no empeora la clasificación crediticia asignada a dicha operación.

- La concesión de garantías por parte del Estado no aumenta ni reduce el riesgo de impago del prestatario, por lo que no incide en la evaluación sobre la ocurrencia de incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Banco evalúa, en el momento de comienzo de la situación causada por la pandemia de COVID-19 y en el momento de la concesión de financiación con el aval del Estado, si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito en las operaciones preexistentes mantenidas con el deudor. En ausencia del señalado incremento, el Banco no empeora la clasificación crediticia asignada a dicha operación.

  Las moratorias públicas y sectoriales implican que, con posterioridad a su concesión, el cómputo de días de impago se realiza de acuerdo con el nuevo calendario de pagos resultante tras su aplicación. Los importes suspendidos por las moratorias públicas no se consideran exigibles y por tanto tampoco vencidos durante la duración de la moratoria

A la hora de calcular la pérdida crediticia esperada, se tienen en cuenta una serie de distinciones en función de la categoría asignada:

- Para las operaciones clasificadas en la primera categoría (riesgo normal) se registra la pérdida crediticia esperada a doce meses.

- Para las operaciones clasificadas en la segunda y tercera categoría (riesgo normal en vigilancia especial y riesgo dudoso) la pérdida se registra para toda la vida de la operación.

Así, la Circular 4/2017 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

- Pérdida esperada a 12 meses: parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia; y

- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

Todo ello requiere un juicio considerable, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas como en las previsiones, sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. En relación a la concesión de medidas de apoyo a familias y hogares para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, cabe resaltar las siguientes consideraciones:

- Respecto al impago superior a 90 días, la concesión de la moratoria conlleva que el cómputo de días de impago se realiza de acuerdo con el nuevo calendario de pagos resultante tras su aplicación. Por ello, los importes suspendidos por las moratorias públicas no se consideran exigibles y por tanto tampoco vencidos a efectos de incrementar el cómputo de días de impago de dichos saldos, por lo que no generan nuevas clasificaciones en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso durante la moratoria por impago superior a 90 días.

- Respecto a la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total del activo, en aquellos casos en los que se hayan otorgado medidas de alivio –moratorias y líneas de avales–, el Grupo continúa aplicando los criterios generales contenidos en las políticas de seguimiento para evaluar la capacidad de pago del prestatario. Este análisis tiene por objetivo identificar aquellas situaciones en las que sea muy probable que los problemas temporales se transformen en dificultades a más largo plazo, que lleven en última instancia a la incapacidad del prestatario a hacer frente a sus obligaciones contractuales.

El Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incumplimiento -

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular 4/2017. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo.

Aumento significativo del riesgo de crédito –

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

La Entidad ha diseñado un sistema de detección del incremento significativo del riesgo de crédito que cuenta con un doble enfoque que se aplica de manera global:

- Elemento Cuantitativo: identificación de incremento de la probabilidad esperada de incumplimiento actual a lo largo de la vida de la operación de las operaciones desde la originación hasta la fecha de evaluación.

- Elemento Cualitativo: los indicadores para la detección del incremento significativo del riesgo que están recogidos en el Banco cuentan con cambios en las políticas internas de seguimiento a nivel cliente, vía sistemas de rating y scoring o los escenarios macroeconómicos.

Adicionalmente, se consideran "Stage 2" los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago de más de 30 días: de acuerdo con la Circular 4/2017, el incumplimiento de más de 30 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que tal impago no representa un incremento significativo del riesgo.

- En seguimiento especial: Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento.

- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

Aunque la norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo, el Banco no las utiliza como regla general. No obstante, para activos de alta calidad, principalmente relacionados con determinadas instituciones u organismos de carácter público, sí se utiliza la posibilidad que prevé la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas –

De acuerdo con la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles, el valor del dinero en el tiempo, e información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente. El objetivo de la estimación individual del Banco es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o clasificados en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

La Circular 4/2017 establece como requisito para el cálculo de provisiones colectivas la segmentación en grupos homogéneos de riesgo. De este modo, el proceso de separación de grupos o de segmentación de la cartera, es de los primeros procedimientos que se deben realizar antes de la estimación de parámetros de riesgo. Asimismo, establecer una segmentación adecuada tiene una relevancia importante, pues permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas al aumentar la discriminación de los parámetros de riesgo, así como recoger las diferencias de los vencimientos medios en los grupos definidos.

Las pérdidas estimadas se derivan de los siguientes parámetros:

PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo.

EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros.

LGD: estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

Utilización de información presente, pasada y futura -

La Circular 4/2017 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios.

El Banco establece que los parámetros de riesgo empleados para las estimaciones colectivas deben incluir proyecciones a futuro considerando las posibles condiciones macroeconómicas (como por ejemplo, el PIB, la tasa de paro, tasas de interés, etc.). Con la finalidad de incorporar en el modelo las posibles condiciones macroeconómicas se consideran múltiples escenarios, cada uno de ellos ponderado por la probabilidad de ocurrencia.

A 31 de diciembre de 2020, la estimación de las variables macroeconómicas aplicadas ha sido revisada respecto a las aplicadas a 31 de diciembre de 2019, como consecuencia de las modificaciones en los escenarios macroeconómicos producidas por la pandemia COVID-19.

Adicionalmente, en la aplicación del impacto de los escenarios prospectivos en la pérdida esperada, el Banco ha considerado las medidas mitigantes de apoyo público y sectorial mencionadas anteriormente. No obstante, dado que en el contexto actual resulta complejo considerar ambos efectos, mientras se prolongue la situación actual siguiendo las orientaciones de los diferentes reguladores y supervisores de hacer uso de la flexibilidad recogida en la norma contable, ha concedido un mayor peso a las proyecciones más estables, basadas en su experiencia histórica, así como a las proyecciones a largo plazo respecto de las variables a corto plazo, para la estimación de las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito. De esta forma, ABANCA ha reflejado en sus escenarios prospectivos condiciones más estables, en los que quedan mitigados los efectos de las fluctuaciones inmediatas generadas en un entorno sujeto a continuos cambios en el muy corto plazo, y considerando las medidas mitigantes. Una vez la situación comience a estabilizarse, y haya disponibilidad de información razonable y fundamentada, el Grupo podrá realizar predicciones más fiables que tendrán reflejo en los escenarios macroeconómicos y en sus probabilidades asociadas. Por último, el Banco ha realizado un ejercicio adicional de evaluación de exposiciones concedidas a deudores que se han visto significativamente afectados por la pandemia. Este ejercicio ha sido llevado a cabo mediante la segmentación por sectores y riesgos para la identificación de los conjuntos de acreditados más vulnerables, la evaluación de las perspectivas de cada sector y la utilización de esta información en las evaluaciones crediticias de los prestatarios, con el objetivo de identificar aquellas exposiciones que presentan incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial, y su clasificación principalmente como Fase 2 – Normal en Vigilancia Especial.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas que surgen de la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor - razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto del balance, registrando el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro que se revierten con posterioridad se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce dicha reversión.

Para el caso de instrumentos de deuda que deban ser clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se considerarán realizadas y, consecuentemente, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

2.9.3. Instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros con cambios en otro resultado global", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados", hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas del Banco.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

El Banco, al emitir estas garantías financieras las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Banco con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos" del balance, se reclasifican al epígrafe "Provisiones para compromisos y garantías concedidos".

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal fue adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

La nueva norma introdujo un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Con respecto al impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, el Banco optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado de este enfoque, el Banco reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe de 25.626 miles de euros, proveniente principalmente de la actividad del Banco en España y de arrendamientos de locales de su red de oficinas. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoce activos por derecho de uso por importe de 50.910 miles de euros y pasivos por arrendamiento por importe de 52.724 miles de euros (78.960 y 78.993 miles de euros en 2019, respectivamente).

2.11.1. Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.

b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.

c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.

d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.

e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.

f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.

g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Cuando la entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

a) El valor razonable del bien arrendado, o

b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses "y "Gastos por intereses", respectivamente.

2.11.2. Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por el Banco para activos similares, aplicando, según la naturaleza de los activos (véase Nota 2.14.1).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado "tipo de financiación adicional".

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida-

Las aportaciones efectuadas por el Banco por este concepto, en cada ejercicio, se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, dicho importe se registra, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance.

Planes de prestación definida-

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, neto, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos del plan".

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que tienen su origen en las diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, así como las derivadas de cambios de hipótesis actuariales. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

El "coste del servicio pasado" - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se produce.

Si el Banco puede exigir a una entidad aseguradora el pago de una parte o de la totalidad del desembolsos exigidos para cancelar una obligación de prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicha aseguradora vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar la obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un "activo del plan", el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un "activo del plan".

2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.12.2.1 Prejubilaciones y jubilaciones parciales

Estos compromisos, hasta la fecha de jubilación efectiva, se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todas las pérdidas y/o ganancias actuariales se registran contra resultados de manera inmediata en el momento en que surgen.

Prejubilaciones y jubilaciones parciales no incluidas en el Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010-

El Banco se subrogó en los compromisos derivados de las prejubilaciones y jubilaciones parciales pactadas por las Cajas fusionadas en el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de la prejubilación o jubilación parcial hasta la fecha de la jubilación efectiva. Además, el Banco asumió compromisos con 4 empleados prejubilados en 2011 no acogidos al Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010 por el coste de las cotizaciones sociales y del seguro médico hasta su jubilación efectiva.

A 31 de diciembre de 2020, el Banco no registra ningún importe por este concepto (107 miles de euros al cierre del ejercicio 2019 que se incluye en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance) (véase Nota 21).

2.12.2.2 Fallecimiento e invalidez en activo

Los compromisos asumidos por el Banco para las contingencias de fallecimiento e invalidez con su personal durante el período en que permanecen en vigor estos compromisos, han sido cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas (bien directamente por ABANCA, bien indirectamente a través de los Planes de Pensiones en los que se instrumentan estos compromisos), con las aseguradoras Caser y con ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

2.12.2.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellas personas que extingan su relación laboral al amparo de un procedimiento de regulación de empleo o sean despedidos improcedentemente, así como en aquellos casos en que se estipule contractualmente el abono de una indemnización en supuestos de cese o extinción de la relación laboral, todo ello dentro del marco de la normativa laboral legalmente aplicable.

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos de los acuerdos laborales suscritos vigentes, que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 45.150 miles de euros (16.364 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), figuran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

Por último, el Banco tiene acuerdos con algunos de sus ejecutivos para ser indemnizados en el momento en que interrumpan su vinculación con él, siempre que el cese pueda ser decidido por el Banco, en cuyo caso, el importe de dicha retribución se cargará a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tome la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunique (véase Nota 4.4).

2.12.2.4 Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de ABANCA

Con fecha 14 de abril de 2020 se firmó un Acuerdo Laboral con la representación sindical del Banco debido a la fusión por absorción de Banco Caixa Geral, S.A. por parte de ABANCA Corporación Bancaria, S.A..

El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, contemplando medidas de movilidad geográfica (traslado o extinción de contrato indemnizada en caso de no interesar la movilidad) y prejubilaciones para personas da partir de 55 años bajo la fórmula de bajas voluntaria incentivada de 190 personas, pudiendo ampliarse dicho número, a criterio de la entidad, si las peticiones superaren el referido límite. Finalmente, a 31 de diciembre de 2020 se acogieron 198 personas a la modalidad de baja voluntaria indemnizada y 27 personas optaron por la extinción indemnizada de su contrato al no interesar la medida de movilidad.

A 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene cubiertos la totalidad de los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de satisfacer al personal ya adscrito a las mencionadas medidas, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" (para la cobertura del compromiso de prejubilación) del balance de situación (véase Nota 23 a)).

2.13. Impuesto sobre las ganancias

Los gastos o ingresos por impuesto sobre las ganancias de cada ejercicio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se registran en el patrimonio neto del Banco.

Con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable, el gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 26).

Asimismo, el Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

No obstante a lo expuesto con carácter general, en los ejercicios 2020 y 2019, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 o, en su caso, si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se considere probable que el Banco vaya a tener suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que poder hacerlos efectivos; y

2. Éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que, en el momento de su registro, no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase letra a) del apartado 4 de la Nota 26).

En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha considerado la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia en entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) "Conversión de activos por impuesto diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 26 se detalla el impacto de esta norma en los impuestos diferidos registrados por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019.

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

El Banco se ha acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLIS). Tras la fusión por absorción de ABANCA Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida) por ABANCA (sociedad absorbente) (véase Nota 1.1) inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero de 2020, ABANCA Corporación Bancaria se ha convertido en la cabecera del grupo fiscal.

2.14. Activos tangibles

2.14.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, entendiendo por tal el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

1. Su correspondiente amortización acumulada y,

2. Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales efectuadas en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	75
Mobiliario e instalaciones	10 a 15
Equipos de automación	5 a 10
Otros	4 a 10

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable. Simultáneamente, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una estimación de la misma, dotando la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que el valor de un activo tangible deteriorado se ha recuperado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, con abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ajustando, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, a efectos de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

En los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspenderá durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera razonablemente objetiva y con los que el Banco considera probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

La vida útil estimada para las relaciones con clientes se ha estimado en 10 años.

Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

La modificación de la Ley del impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, siempre y cuando quede respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin, el Banco ha desarrollado un proyecto junto a un consultor externo basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:

- Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.

- Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte del consultor externo.

- Benchmark; calibración de la vida útil en comparación con otras entidades del sector, prácticas de amortización del mercado y datos de antigüedad por categorías.

Como resultado del estudio realizado, se ha efectuado una modificación de los coeficientes de amortización de estos activos intangibles que, de acuerdo con la normativa en vigor, ha sido tratado de manera prospectiva al tratarse de un cambio de estimación contable. Tras dicho análisis, el Banco considera que la vida útil de estos activos aumenta de 4 a 11 años.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluye las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase Nota 21). Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que, en caso de existir, se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible, al cierre de cada ejercicio, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17. Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Préstamos y anticipos - Entidades de crédito" o "Préstamos y anticipos - Clientela" ("Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" o "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela"). La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se corresponden, fundamentalmente con inversiones en empresas del grupo, activos inmobiliarios adjudicados, inversiones inmobiliarias y activos de uso propio.

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

a) el importe en libros de los activos financieros aplicados, calculándolo según se indica en el punto siguiente, y

b) el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estimarán las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.

Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se tomará como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, cuando la experiencia de ventas de la entidad refrende su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable.

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá que la experiencia de ventas de la entidad refrenda su capacidad de realizar el activo a su valor razonable cuando la entidad experimente una elevada rotación en su inventario de bienes similares, de manera que el período medio de permanencia en balance de aquellos sea aceptable en el marco de los correspondientes planes de disposición de activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho epígrafe.

De acuerdo con la normativa aplicable, el Banco, basado en su experiencia, ha desarrollado métodos de cálculo internos de las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia que aplica a las garantías, los costes de venta de los adjudicados y de la rotación para aquellos activos incluidos dentro de las categorías de viviendas terminadas, oficinas, locales comerciales y naves polivalentes. Para el resto de las categorías, el Banco aplica la solución alternativa establecida en la Circular 4/2017 del Banco de España para la estimación del descuento sobre el valor de referencia.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

2.19. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones, como los pasivos financieros subordinados.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y los saldos en efectivo en Bancos Centrales que se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones que se han producido en el patrimonio neto del Banco en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de dicho estado:

2.20.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los registrados, de acuerdo con la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global acumulado en el patrimonio neto.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

d. Los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas devengadas por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones que se han producido en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

a. Ganancias (pérdidas) de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en el mismo, aunque en dicho ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.

b. Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de otro resultado global acumulado conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

2.20.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados que se han producido en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos producidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a. Efectos por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b. Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.

c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de importes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21. Otra información

a) Proceso de fusión con ABANCA Holding Financiero, S.A.

Con fecha 29 de abril de 2019 los Consejos de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (entidad absorbente) y ABANCA Holding Financiero, S.A. (entidad absorbida) aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas sociedades y con fecha 10 de junio de 2019, la fusión fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

La fusión se llevó a cabo mediante la absorción de ABANCA Holding Financiero, S.A. por ABANCA Corporación Bancaria, S.A., con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que ha adquirido, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos de ABANCA Holding Financiero, S.A., con previsión expresa del pago de un dividendo de 190.000 miles de euros con cargo a reservas (véase Nota 3) previo a la Fusión e instrumental a ella, de conformidad con los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos consejos de administración de las referidas sociedades.

En este contexto, la finalidad de la fusión fue la de:

- Robustecer el nivel de fondos propios disponibles a nivel consolidado en el grupo al que pertenecen ABANCA Holding Financiero, S.A. y ABANCA Corporación Bancaria, S.A. para el cálculo de las ratios de capital exigidas.

- Permitir la simplificación de la estructura societaria y de gobierno del Grupo, aumentar su transparencia frente al mercados y los inversores y reducir costes y duplicidades.

Con fecha 10 de febrero de 2020, ABANCA recibió la comunicación de no-oposición a la operación de fusión por parte del Banco Central Europeo. Asimismo, el 11 de febrero de 2020 se recibió la autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España. Por otro lado, con fecha 18 de febrero de 2020, se presentó en el Registro Mercantil.

De acuerdo con la normativa aplicable, la fecha a efectos contables será la del inicio del ejercicio en el que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubieran incorporado al grupo. Por ello estableció el 1 de enero de 2019 como fecha a partir de la cual las operaciones de ABANCA Holding Financiero, S.A. se consideraron realizadas a efectos contables por cuenta de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. De acuerdo con la normativa en vigor, los activos y pasivos adquiridos se han valorado por el importe que correspondía a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ABANCA Holding Financiero, S.A. En consecuencia, en la valoración de los activos y pasivos de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. se tuvo en consideración la valoración de los mismos en las cuentas anuales del Grupo ABANCA Holding Financiero al 31 de diciembre de 2018.

El balance de integración al 1 de enero de 2019, fecha de incorporación a efectos contables, que recoge el valor de los activos y pasivos de ABANCA Holding Financiero, S.A era el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
	01.01.2019		01.01.2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	13.287	Pasivos financieros a coste amortizado	283.445
Activos financieros mantenidos para negociar	3.818	Otros pasivos	286
Activos financieros a coste amortizado	7.678		
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	903.713	TOTAL PASIVO	283.731
Activos tangibles	1		
Activos intangibles	1	Fondos propios	733.501
Activos por impuestos	88.734		
		TOTAL PATRIMONIO NETO	733.501
TOTAL ACTIVO	1.017.232	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.017.232

b) Proceso de adquisición de Deutsche Bank's Private & Commercial Business ('PCB') Portugal

En el ejercicio 2018 ABANCA resultó ganadora en el proceso formal de venta de la unidad de banca de particulares de Deutsche Bank's Private & Commercial Business ('PCB') Portugal. Con esta operación, ABANCA aumenta su negocio internacional y gana presencia en el segmento de banca personal y privada, áreas en las que Deutsche Bank PCB Portugal está especializado.

Con fecha 9 de junio de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición, siendo de este modo ésta la fecha de adquisición a efectos contables.

Con esta operación el Grupo ABANCA incorporó un negocio que contaba con 69.133 clientes, una cartera crediticia de 2.584 millones de euros, 912 millones de euros de depósitos de clientes y 2.988 millones de euros de recursos de clientes comercializados no incluidos en balance.

A continuación, se presenta el detalle del valor de los activos y pasivos asumidos a 9 de junio de 2019:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
	09.06.2019		09.06.2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	855	Pasivos financieros a coste amortizado	933.665
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3.148	Otros pasivos	2.682
Activos financieros a coste amortizado	2.583.856	Pro-forma Funding (**)	1.573.390
Activos tangibles	3.603		
Activos intangibles	3.764	TOTAL PASIVO	2.509.737
Otros activos	978		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.937	Notional Equity (*)	90.404
		TOTAL PATRIMONIO NETO	90.404
TOTAL ACTIVO	2.600.141	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.600.141

(*) El negocio adquirido no tiene equity propio, por lo que se acordó entre las partes que este fuera equivalente al 10,5% de los APRs traspasados.

(**) El pro-forma funding responde a las necesidades de financiación de Deutsche Bank's Private & Commercial Business ('PCB') Portugal que tras el traspaso pasó a ser atendido por ABANCA.

A fecha de adquisición de la combinación de negocios, ABANCA calculó el valor razonable del negocio adquirido y como diferencia entre el precio de adquisición (42.809 miles de euros) y el valor razonable del negocio adquirido (94.000 miles de euros) surgió un fondo de comercio negativo reconocido en resultados de 51.191 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco ajustó la valoración y contabilización inicialmente registrada fruto del informe de valoración realizado por un experto independiente y se realizó la asignación del coste de la transacción a activos, pasivos y pasivos contingentes específicos ("Purchase Price Allocation" o PPA).

El importe neto de los ajustes realizados sobre el registro inicial ascendía a 854 miles de euros positivos, netos de impuestos. Estos ajustes incluyen el reconocimiento de un ajuste negativo por valor de 5.851 miles de euros, como mejor estimación de la diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos no intangibles y su valor razonable (valor actual de los flujos de caja que se esperan cobrar) y un ajuste positivo por valor de 6.705 miles de euros correspondiente a la valoración de activos intangibles.

En consecuencia, ABANCA registró íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 un ingreso 52.045 en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados".

c) Proceso de adquisición y fusión con Banco Caixa Geral, S.A.

El 22 de noviembre de 2018, ABANCA resultó ganadora del proceso formal de venta desarrollado por el Gobierno de Portugal para adjudicar Banco Caixa Geral, S.A., el banco con licencia española a través del cual operaba en España el Grupo Caixa Geral de Depósitos. Con fecha 9 de septiembre de 2019 ABANCA recibió la autorización del Banco Central Europeo (BCE) con la que se culminó la operación de compra de Banco Caixa Geral, S.A.

ABANCA obtuvo el control el día 1 de septiembre de 2019, y como consecuencia fue ésta la fecha de adquisición a efectos contables.

Con fecha 14 de octubre de 2019 los Consejos de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y Banco Caixa Geral, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión. La fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Banco Caixa Geral, S.A. (entidad absorbida) por ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (entidad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos de Banco Caixa Geral.

En este contexto, la finalidad de la fusión fue la de simplificar la estructura societaria, organizativa y de funcionamiento del Grupo ABANCA en España, permitiendo una mejor utilización de los recursos del Grupo. La fusión permitirá racionalizar y simplificar la estructura societaria y operativa del Grupo ABANCA y optimizar su gestión, englobando las estructuras administrativas de la sociedad absorbida en la organización de la sociedad absorbente, sin alterar la capacidad de negocio.

Con fecha 9 de diciembre de 2019 las Juntas Generales de Accionistas de ABANCA y Banco Caixa Geral aprobaron la fusión de ambas entidades que fue presentada en el Registro Mercantil de con fecha 13 de marzo de 2020.

El balance de integración al 1 de septiembre de 2019, fecha de adquisición a efectos contables, que recoge el valor de los activos y pasivos de Banco Caixa Geral, S.A. era el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros 01.09.2019	PASIVO	Miles de euros 01.09.2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	136.788	Pasivos financieros a coste amortizado	4.129.423
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	898.407	Derivados - contabilidad de coberturas	19
Activos financieros a coste amortizado	3.522.831	Provisiones	35.054
Derivados - contabilidad de coberturas	11	Pasivos por impuestos	15.518
Activos tangibles	52.691	Otros pasivos	33.698
Activos intangibles	3.629		
Activos por impuestos	72.184	TOTAL PASIVO	4.213.712
Otros activos	82.319		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.397	Fondos propios	532.947
		Otro resultado global acumulado	23.598
		TOTAL PATRIMONIO NETO	556.545
TOTAL ACTIVO	4.770.257	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.770.257

A fecha de adquisición de la combinación de negocios, ABANCA calculó el valor razonable del negocio adquirido y como diferencia entre el precio de adquisición (384.145 miles de euros) y el valor razonable del negocio adquirido (555.399 miles de euros) surgió un fondo de comercio negativo reconocido en resultados de 171.254 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco ajustó la valoración y contabilización de esta combinación de negocios fruto del informe de valoración realizado por un experto independiente y se ha realizado la asignación del coste de la transacción a activos, pasivos y pasivos contingentes específicos ("Purchase Price Allocation" o PPA).

El importe de los ajustes realizados sobre el registro inicial ascendía a 8.380 miles de euros positivos, netos de impuestos. Estos ajustes incluyen el reconocimiento de un ajuste negativo por valor de 7.112 miles de euros, como mejor estimación de la diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos no intangibles en Banco Caixa Geral, S.A. a la fecha de adquisición y su valor razonable (valor actual de los flujos de caja que se esperan cobrar) y un ajuste positivo por valor de 15.492 miles de euros correspondiente a la valoración de activos intangibles.

En consecuencia, ABANCA registró íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 un ingreso 179.634 en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados".

En el caso de que la fecha de adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2019, el importe de ingresos ordinarios (margen bruto) y de beneficio después de impuestos que hubiera aportado el negocio adquirido ascendería a 91.813 y 11.161 miles de euros, respectivamente.

El importe de los ingresos ordinarios (margen bruto) y beneficio después de impuestos del negocio adquirido desde la fecha de adquisición incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendió a 33.817 y 3.124 miles de euros, respectivamente.

3. Distribución/aplicación de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del resultado del Banco del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución del resultado del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio del 2020, se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Reservas voluntarias	94.820	184.515
Dividendos	27.765	174.910
	122.585	**359.425**

Esta cantidad a distribuir no excede de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por el Banco, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración del Banco de fecha 26 de febrero de 2021 se ha distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 de 27.765 miles de euros que ha sido abonado con fecha 4 de marzo de 2021.

El Banco Central Europeo, en marzo de 2020 recomendó a las entidades financieras bajo el ámbito de su supervisión directa que, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, no paguen ni asuman compromisos irrevocables de pagar dividendos con cargo a los ejercicios financieros de 2019 y 2020, el 28 de julio de 2020 se amplió hasta el 1 de enero de 2021 y tras reevaluar sus recomendaciones el 15 de diciembre de 2020 ha solicitado las entidades de crédito que se abstengan de repartir dividendos o que los limiten por debajo del 15 % del beneficio acumulado de los ejercicios de 2019 y 2020 y no sobrepasarán los 20 puntos básicos de la ratio de CET1 hasta el 30 de septiembre de 2021. El dividendo a cuenta aprobado el 26 de febrero de 2021, cumple con las recomendaciones indicadas anteriormente.

A continuación, se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta de acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital:

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos por el Banco desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020	122.585
Dividendos a cuenta de resultados 2020 ya distribuidos	-
Dividendo a cuenta propuesto el 4 de marzo de 2021	27.765

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración del Banco, con fecha 4 de febrero de 2020, el Consejo de Administración del Banco acordó la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta del ejercicio 2019 de 14.158 miles de euros que fue abonado con fecha 7 de febrero de 2020.

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019	359.425
Dividendos a cuenta de resultados 2019 ya distribuidos	160.752
Dividendo a cuenta propuesto el 4 de febrero de 2020	14.158

Çon fecha 28 de octubre de 2019, el Consejo de Administración del Banco acordó la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta de 60.707 miles de euros, los cuales fueron abonados con fecha 31 de octubre de 2019:

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos desde el 01/01/2019 hasta el 30/09/2019	185.935
Dividendos a cuenta de resultados 2019 ya distribuidos	100.045
Dividendo a cuenta propuesto el 28 de octubre de 2019	60.707

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2019 se ha distribuido a los Accionistas un dividendo extraordinario con cargo a reservas de 190.000 miles de euros que fue abonado con fecha 27 de septiembre de 2019. Se trata de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por la fusión por absorción de ABANCA Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida) por ABANCA (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la absorbente (véase Nota 2.21).

Çon fecha 29 de julio de 2019, el Consejo de Administración del Banco acordó la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta de 37.560 miles de euros, los cuales fueron abonados con fecha 2 de agosto de 2019.

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos desde el 01/01/2019 hasta el 30/06/2019	211.115
Dividendos a cuenta de resultados 2019 ya distribuidos	62.485
Dividendo a cuenta propuesto el 29 de julio de 2019	37.560

Con fecha 29 de abril de 2019, el Consejo de Administración del Banco acordó la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta de 62.485 miles de euros, los cuales fueron abonados con fecha 3 de mayo de 2019.

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos por el Banco desde el 01/01/2019 hasta el 31/03/2019	131.827
Dividendos a cuenta de resultados 2019 ya distribuidos	-
Dividendo a cuenta propuesto el 29 de abril de 2019	62.485

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas de asistencia devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
D. Juan Carlos Escotet Rodríguez (*)	275	275
Dña. Ana da Cunha Barros (**)	189	32
Dña. Carina Szpilka Lázaro	237	245
Dña. Leticia Iglesias Herraiz	253	265
D. Eduardo Eraña Guerra	238	244
D. José García Montalvo	275	275
D. José Ramón Rodrigo Zarza	300	300
D. Pedro Raúl López Jácome	300	300
D. Manuel López Figueroa (***)	165	-
	2.232	**1.936**

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, percibió remuneraciones directas de ABANCA Holding Financiero, S.A. por importe de 280 miles de euros.

(**) Nombrada consejera de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. el 29 de julio de 2019.

(***) Nombrado consejero de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. el 16 de marzo de 2020.

La remuneración correspondiente al desempeño de las funciones ejecutivas del Consejero Delegado de ABANCA, D. Francisco Botas Ratera, de conformidad con el contrato suscrito entre el Consejero Delegado y el Banco, ha sido en el ejercicio 2020 de 2.588 miles de euros (2.588 miles de euros durante el ejercicio 2019), de la que 1.288 miles de euros corresponden a la retribución variable del ejercicio 2020 (1.288 miles de euros durante el ejercicio 2019 que correspondían a la retribución variable del ejercicio 2018), tanto a la efectivamente satisfecha en el ejercicio 2020 (es decir, el 40% de la misma, que asciende a 1.035,2 miles de euros), como a la parte objeto de diferimiento a ejercicios posteriores (el 60%, que asciende a 1.552,8 miles de euros). Significar asimismo que el 50% de la retribución variable devengada (abonada y/o diferida), se satisface en acciones de la entidad, medida implementada por primera vez en el ejercicio 2017. En los ejercicios 2020 y 2019 no se han satisfecho retribuciones en especie.

Como elemento de la retribución variable, excepcional y adicional a la anterior, tras los correspondientes acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, se ha establecido un "Incentivo a Largo Plazo 2017-2023" (ILP), vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico 2018-2020. De dicho ILP, tras la Junta de Accionistas de 25 de junio de 2018, se ha determinado en favor del Consejero Delegado la cantidad máxima de 1.170 miles de euros (importe máximo, que puede verse reducido o anulado en su totalidad si el Banco no alcanza determinados objetivos del Plan Estratégico 2018-2020), que será pagadera en su totalidad en acciones del Banco en el ejercicio 2022, previo cumplimiento de las condiciones del Plan.

Asimismo, se procedió al abono de primas por jubilación (compromiso por pensiones) en favor del Consejero Delegado por importe de 65 miles de euros (65 miles de euros durante el ejercicio 2019). Las primas por fallecimiento e invalidez ascendieron a 31 miles de euros en el ejercicio 2020 frente a los 29 miles de euros del ejercicio 2019.

El importe acumulado de sus derechos consolidados y provisiones matemáticas asciende, al 31 de diciembre de 2020, a 312,5 miles de euros (244 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y la indemnización por cese o extinción de la relación de consejero delegado no supera el equivalente a dos anualidades de su retribución fija.

4.2. Remuneración a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, se han considerado 12 personas en el ejercicio 2020 como personal de Alta Dirección (13 personas en el 2019, si bien una de ellas no computa el ejercicio 2019 completo por fallecimiento). Se considera a estos efectos que componen la Alta Dirección los directores generales y asimilados que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado. No se ha incluido como tal al Consejero Delegado, cuya información se incluye en la Nota 4.1 anterior.

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente, han ascendido a 4.769 miles de euros en el ejercicio 2020 (4.891 miles de euros en el ejercicio 2019). Estos importes recogen la retribución total (retribución fija, dineraria o en especie), y la retribución variable, comprendiendo esta última las cantidades efectivamente abonadas durante el ejercicio 2020 (que asciende, para este colectivo, al 60% de la retribución variable devengada, así como las cantidades diferidas a otros ejercicios posteriores por este mismo concepto, que se sitúan en el 40% de la retribución variable devengada). Significar asimismo que el 50% de la retribución variable devengada (abonada y/o diferida), se satisface en acciones de la entidad, medida implementada por primera vez en el ejercicio 2017.

Adicionalmente, y por el concepto de "Incentivo a Largo Plazo 2017-2023" (ILP), vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico 2018-2020, se ha determinado, tras la Junta de Accionistas de 25 de junio de 2018, la cantidad máxima de 2.729 miles de euros (importe máximo, que puede verse reducidos o anulados en su totalidad si el Banco no alcanza determinados objetivos del Plan Estratégico 2018-2020), que será pagadera en su totalidad en acciones del Banco en el ejercicio 2022, previo cumplimiento de las condiciones del Plan.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han abonado a los miembros de la Alta Dirección indemnizaciones por cese o extinción de la relación con el Banco.

4.3. Compromisos por pensiones y seguros de la Alta Dirección

El importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones del Banco en materia de pensiones de los miembros que componen la Alta Dirección, en relación a los derechos por servicios pasados durante el ejercicio 2020, ha sido de 1.094 miles de euros (1.026 miles de euros en el ejercicio 2019 para las personas ahora informadas).

Durante el ejercicio 2020 se realizaron aportaciones de ahorro o jubilación bien en planes de pensiones, bien en contratos de seguros complementarios a favor de los miembros de la Alta Dirección por importe de 50,8 miles de euros (57 miles de euros durante el ejercicio 2019). Asimismo, se realizaron aportaciones para las contingencias de riesgo (fallecimiento e invalidez) por importe de 58,7 miles de euros en el ejercicio 2020 (119 miles de euros en el 2019).

Las primas pagadas por seguros de vida a favor de miembros de la Alta Dirección (de naturaleza diferente a compromisos por pensiones) ascendieron durante el ejercicio 2020 a 26,3 miles de euros (28 miles de euros en el año 2019), siendo el capital asegurado por persona de 300 miles de euros.

4.4. Cláusulas de indemnización de la Alta Dirección

Los contratos de 3 miembros de la Alta Dirección tienen reconocida al 31 de diciembre de 2020, una indemnización por todos los conceptos, en caso de despido improcedente o desistimiento, a voluntad de la Entidad, por un importe de 729, 100 y 184 miles de euros, respectivamente (a 31 de diciembre de 2019 tres miembros de la Alta Dirección por un importe de 615, 100 y 308 miles de euros). En ningún caso, dicha indemnización supera dos anualidades de remuneración.

5. Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Efectivo	179.276	200.464
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	6.665.907	2.684.764
Otros depósitos a la vista	301.510	187.134
	7.146.693	**3.072.362**

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

6. Préstamos y anticipos en entidades de crédito

a) Desglose-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, moneda y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Moneda:		
Euro	322.952	719.907
Moneda extranjera	141.087	230.133
	464.039	**950.040**
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	412.676	518.214
Adquisición temporal de activos	51.363	429.290
Otras cuentas	-	2.536
	464.039	**950.040**
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	178	1.351
Operaciones de microcobertura	-	-
	464.217	**951.391**

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Ajustes por valoración- Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido movimientos en las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos en entidades de crédito.

7. Valores representativos de deuda

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación, moneda, área geográfica y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	20.981	76.981
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	27.475	29.314
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.528.907	4.084.660
Activos financieros a coste amortizado	6.857.899	5.895.751
	12.435.262	**10.086.706**
Moneda:		
Euro	12.381.716	10.002.731
Moneda extranjera	53.546	83.975
	12.435.262	**10.086.706**
Por área geográfica:		
España	7.456.725	6.722.796
Unión Europea (excepto España)	4.777.986	3.225.871
Estados Unidos de América y Puerto Rico	110.460	137.692
Resto del mundo	90.091	347
	12.435.262	**10.086.706**
Naturaleza:		
Deuda Pública española		
Letras, obligaciones y bonos del Estado	3.838.998	3.011.971
Otras deudas anotadas	28.339	114.239
Deuda Pública extranjera		
República de Italia	4.003.392	1.771.895
República de Portugal	269.496	825.932
Deuda Pública otras	12.801	8.800
Emitidos por entidades financieras	681.319	738.877
Otros valores de renta fija	3.600.917	3.614.992
	12.435.262	**10.086.706**
Ajustes por valoración:		
Operaciones de micro-cobertura	72.343	18.647
	12.507.605	**10.105.353**

Al cierre del ejercicio 2020, el Banco tenía pignorados valores representativos de deuda por un importe nominal de 7.477.597 miles de euros (4.092.921 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), y un valor efectivo de 7.205.546 miles de euros (3.861.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene cedidos a entidades de crédito y a su clientela valores por importe de 3.650.652 miles de euros (2.886.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véanse Notas 16 y 17).

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

Dentro de la cartera de activos financieros a coste amortizado se encuentran registrados los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por el Banco y el resto de sociedades dependientes. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 es de 3.213.800 miles de euros (3.213.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los inputs utilizados para la valoración, por descuento de flujos, fueron los precios de cotización de la deuda española con similar vencimiento, atendiendo a que la opción de extensión del vencimiento no suponía cambios significativos en su valor razonable. Los bonos emitidos por la Sareb cotizan en AIAF y cuentan con garantía del Estado Español. Al 31 de diciembre de 2019, los bonos emitidos por la Sareb tienen las siguientes características:

Al 31 de diciembre de 2020-

ISIN	Emisión	Vencimiento (*)	Miles de Euros		Tipo de interés
			Nominal	Valor razonable	
ES0352506309	SAREB Bonos sènior	31/12/2021	1.404.700	1.404.700	Euribor 3 meses - 6 pb
ES0352506317	SAREB Bonos sènior	31/12/2022	1.809.100	1.809.100	Euribor 3 meses - 3 pb
			3.213.800	**3.213.800**	

(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

Al 31 de diciembre de 2019-

ISIN	Emisión	Vencimiento (*)	Miles de Euros		Tipo de interés
			Nominal	Valor razonable	
ES0352506234	SAREB Bonos sènior	31/12/2020	1.809.100	1.809.100	Euribor 3 meses + 3 pb
ES0352506283	SAREB Bonos sènior	31/12/2020	1.404.700	1.404.700	Euribor 3 meses - 7 pb
			3.213.800	**3.213.800**	

(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

Las ganancias o pérdidas por operaciones financieras de la cartera de valores representativos de deuda registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 209.968 miles de euros y a 79.206 miles de euros respectivamente (véase Nota 33).

Durante el ejercicio 2020, el Grupo vendió títulos de deuda pública española e italiana registrados en estas carteras, por un valor en libros de 994.568 y 1.452.466 miles de euros, respectivamente. Asimismo, también vendió títulos de renta fija privada por importe de 26.349 miles de euros. Las ventas de deuda pública clasificada en este epígrafe de balance se efectuaron con el propósito de gestionar el aumento del riesgo de crédito de estas carteras ante la situación de inestabilidad provocada por los efectos de la pandemia por COVID-19. Estas ventas, conformes a las políticas de inversión y la estrategia de renta fija del Banco, son congruentes con el modelo de negocio bajo el que se gestionan dichos activos (cobro de flujos de efectivo contractuales). El resultado generado por estas ventas ascendió a 161.709 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019, el Banco vendió instrumentos de deuda emitidos por Italia que tenían un importe nominal de 258.400 miles de euros registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Estas ventas, conformes a las políticas de inversión y la estrategia de renta fija del Banco, son congruentes con el modelo de negocio bajo el que se gestionan dichos activos (cobro de flujos de efectivo contractuales).

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registraba en el epígrafe Patrimonio Neto – Otro resultado global acumulado un importe 1.823 miles de euros como cobertura de los activos recogidos en esta cartera (2.033 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

c) Otra información –

Tal como se indica en la Nota 2.21 durante el ejercicio 2018, ABANCA acordó la compra de la unidad de banca de particulares de Deutsche Bank's Private & Commercial Business ('PCB') Portugal y Banco Caixa Geral, S.A., el banco con licencia española a través del cual opera en España el Grupo Caixa Geral de Depósitos.

Como consecuencia directa de estas adquisiciones, y con el objeto de reforzar la posición de solvencia de Banco e incrementar el control sobre la volatilidad de los recursos propios, el Banco, con fecha 27 de marzo de 2019, adoptó la decisión de cesar las inversiones en carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global para las siguientes subcarteras de valores representativos de deuda:

- Valores con vencimiento superior a 20 años (en aquel momento vencimientos superiores al año 2039).
- Valores emitidos por la República de Italia.

Desde esta fecha, todas las inversiones del Banco en este tipo valores no podrán ser gestionadas bajo un modelo de negocio cuyo objetivo principal sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y la venta de los mismos.

Por todo lo anterior, el Banco consideró que se había producido un cambio de negocio que afectó a todos los valores que no cumplían con las características requeridas para su mantenimiento en carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global por lo que debían ser objeto de traspaso a carteras a coste amortizado. Considerando la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, tuvo lugar el 1 de abril de 2019 por corresponder al primer día del periodo siguiente al que cierra el primer trimestre de 2019.

Con fecha 1 de abril de 2019, siguiendo con lo indicado en la Circular 4/2017, la cartera objeto de traspaso, contabilizada a valor contable por un importe de 1.692.376 miles de euros, fue registrada como si siempre hubiera estado registrada a coste amortizado. Para ello, el valor razonable de la cartera objeto de traspaso a dicha fecha, se ajustó por las ganancias o pérdidas acumuladas de dicha cartera registradas en el patrimonio neto más, en su caso, los importes registrados como activos o pasivos por impuestos diferidos. En consecuencia, no ha habido ningún impacto en resultados.

Como se indica en el apartado a) de esta Nota, el Banco procedió a la venta de títulos clasificados en estas carteras con el propósito de gestionar el aumento de riesgo de crédito ante la inestabilidad provocado por los efectos de la pandemia por COVID-19, sin suponer una modificación en el modelo de negocio.

8. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, moneda, cotización, área geográfica y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	47.746	38.180
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	208
	47.746	**38.388**
Moneda:		
Euro	42.620	37.898
Moneda extranjera	5.126	490
	47.746	**38.388**
Cotización:		
Cotizados	10.816	948
No cotizados	36.930	37.440
	47.746	**38.388**
Por área geográfica:		
España	36.884	34.995
Unión Europea (excepto España)	5.097	2.668
Estados Unidos de América y Puerto Rico	4.816	725
Resto del mundo	949	-
	47.746	**38.388**
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	22.591	20.654
Acciones de sociedades extranjeras	10.863	3.394
Participaciones en fondos de inversión	14.292	14.340
	47.746	**38.388**
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	-	-
	47.746	**38.388**

En el ejercicio 2020, Banco ha registrado 943 miles de euros en concepto de dividendos de estas participaciones, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (4.656 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 30).

Las pérdidas por operaciones financieras de la cartera de instrumentos de patrimonio registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 asciende a 792 miles de euros (ganancias por importe de 7.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 33).

b) Adquisiciones y enajenaciones-

Las adquisiciones y enajenaciones efectuadas por el Banco durante los ejercicios 2020 y 2019 corresponden en su mayor parte a operaciones de compraventa de valores cotizados y participaciones en fondos de inversión.

9. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Desglose-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que recoge la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a coste amortizado	40.367.537	38.325.353
	40.367.537	**38.325.353**
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	1.425.565	1.783.393
Deudores con garantía real	20.775.239	21.403.312
Deudores a la vista y varios	1.192.382	1.124.547
Otros deudores a plazo	16.192.833	12.651.432
Adquisición temporal de activos	-	347.688
Activos deteriorados	781.518	1.014.981
	40.367.537	**38.325.353**
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	5.198.743	2.937.381
Otros sectores residentes	29.347.543	29.511.987
No residentes	5.821.251	5.875.985
	40.367.537	**38.325.353**
Por área geográfica:		
España	34.546.286	32.449.368
Unión Europea (excepto España)	4.489.083	4.628.065
Estados Unidos de América y Puerto Rico	426.653	356.816
Resto OCDE	568.397	567.034
Latinoamérica	137.804	148.011
Resto del mundo	199.314	176.059
	40.367.537	**38.325.353**
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	10.514.520	9.994.927
A tipo de interés variable	29.853.017	28.330.426
	40.367.537	**38.325.353**
Por moneda:		
Euros	38.640.605	36.538.597
Moneda extranjera	1.726.932	1.786.756
	40.367.537	**38.325.353**
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(627.217)	(575.043)
Intereses devengados	52.703	55.808
Comisiones	(76.386)	(74.215)
Descuentos en la adquisición	(5.888)	(8.758)
Operaciones de micro-coberturas	202.552	116.504
Costes de transacción	66.201	42.837
	39.979.502	**37.882.486**

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

Al cierre del ejercicio 2020, el Banco mantenía operaciones crediticias por un importe de 4.778.888 miles de euros (2.185.706 miles de euros al cierre del ejercicio 2019), afecto en garantía de operaciones del sistema de créditos del Banco Central Europeo. El aumento de este importe a 31 de diciembre de 2020 se debe a que el Banco ha incrementado sus disposiciones acudiendo al mecanismo de liquidez del TLTRO III impulsado por el Banco Central Europeo (véase Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían préstamos y anticipos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene registrados préstamos y anticipos con origen en actividades no típicas de préstamos y anticipos a la clientela por importe de 339.683 miles de euros (236.472 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) en concepto de fianzas entregadas, exigidas por contrapartes en contratación de operatoria de derivados, o por garantías concedidas exigibles reconocidas o pendientes de reconocer por terceros.

En la Nota 44 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 41 y 45 se presenta determinada información sobre los riesgos de liquidez e interés, respectivamente, asumidos por el Banco en relación con los mismos.

b) Arrendamientos financieros-

A continuación, se presenta la conciliación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos a recibir por el arrendamiento	311.538	349.332
Valor residual no garantizado	26.024	27.410
Inversión bruta en el arrendamiento (*)	**337.562**	**376.742**

(*) Incluye activos deteriorados

Al 31 de diciembre de 2020, las correcciones de valor acumuladas que cubrían insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro ascendían a 3.527 miles de euros (7.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

c) Titulizaciones-

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco, no ha realizado ninguna operación de titulización. Sin embargo, durante el ejercicio 2019 el Banco registró como adición por combinación de negocio una operación de titulización de activos mediante la cesión al fondo "IM BCG RMBS 2 FT", Fondo de Titulización, por importe de 866.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre 2020, el importe total en libros de los activos transferidos ascendía a 2.241.879 miles de euros (2.408.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 el importe en libros de los pasivos asociados a los activos financieros que no se han dado de baja en el balance ya que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos el Banco conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos, ascendían a 2.241.879 miles de euros (2.407.868 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

En el Anexo II de las presentes cuentas anuales se detallan los fondos de titulización del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

d) Pérdidas por deterioro-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	**599.928**
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	30.722
Adiciones por combinaciones de negocio	127.467
Traspasos -	
A fondos de activos adjudicados	(1.325)
A fondos de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	(911)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(111.489)
Aplicación de fondos por cancelación de préstamos	(12.289)
Venta de cartera de préstamos (*)	(57.060)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**575.043**
En función de su clasificación contable:	
Riesgo normal (Stage 1)	*82.678*
Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2)	*104.648*
Riesgo dudoso (Stage 3)	*387.717*
Saldo al 1 de enero de 2020	**575.043**
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (**)	241.209
Traspasos -	
De Otras provisiones	15.004
A activos no corrientes en venta	(8.488)
A fondos de activos adjudicados	279
A fondos de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	(19.650)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(55.222)
Aplicación de fondos por cancelación de préstamos	(17.613)
Otros	(13.516)
Venta de cartera de préstamos (*)	(89.829)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**627.217**
En función de su clasificación contable:	
Riesgo normal (Stage 1)	*152.138*
Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2)	*88.241*
Riesgo dudoso (Stage 3)	*386.838*

(*) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con bajas por ventas de carteras de créditos realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019.

(**) Incluye un impacto por importe de 95.600 miles de euros debido a los efectos del COVID-19 (véase Nota 1.11).

e) Activos deteriorados-

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito:

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	248.914	28.166	56.043	448.395	781.518
	248.914	**28.166**	**56.043**	**448.395**	**781.518**

Ejercicio 2019-

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	582.667	47.196	44.792	340.326	1.014.981
	582.667	**47.196**	**44.792**	**340.326**	**1.014.981**

Los "Activos deteriorados" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2020 incluyen riesgos por importe de 426.541 miles de euros que cuentan con garantía real (671.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, los "activos deteriorados hasta seis meses" al 31 de diciembre de 2020 incluyen 227.382 miles de euros correspondientes a riesgos dudosos por razones distintas a la morosidad (468.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El importe vencido de aquellos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin estar considerados como deteriorados, asciende a 71.824 y 98.482 miles de euros respectivamente. A continuación, se presenta un detalle por plazos de dichos activos:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	53.998	3.986	13.840	71.824
	53.998	**3.986**	**13.840**	**71.824**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	60.953	12.525	25.004	98.482
	60.953	**12.525**	**25.004**	**98.482**

f) Activos financieros deteriorados dados de baja del balance-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2020 y 2019 en los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en los balances por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de diciembre de 2019	**3.174.673**
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	111.489
Dotación neta con cargo a resultados	29.539
Adiciones por combinaciones de negocio	215.449
Otros conceptos (*)	184.603
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(47.567)
Bajas por adjudicaciones	(7.619)
Bajas por condonación	(60.742)
Bajas por prescripción	-
Bajas por venta de cartera (**)	(51.328)
Bajas por otros conceptos (***)	(78.760)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2019	**3.469.737**
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	55.222
Dotación neta con cargo a resultados	20.741
Otros conceptos (*)	60.534
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(38.649)
Bajas por adjudicaciones	-
Bajas por condonación	(27.206)
Bajas por prescripción	-
Bajas por venta de cartera	-
Bajas por otros conceptos (***)	(4.128)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2020	**3.536.251**

(*) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con productos vencidos y no cobrados.

(**) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con bajas por venta de dos carteras de crédito realizada durante el ejercicio 2019, cuyo resultado se ha registrado dentro del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" (véase Nota 38).

(***) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con productos considerados como definitivamente incobrables.

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2020 han ascendido a 38.649 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (47.567 miles de euros en el ejercicio 2019).

Por su parte, incrementando dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se recogen las dotaciones directas de créditos considerados fallidos durante el ejercicio 2020 por importe de 20.741 miles de euros (29.539 miles de euros en el ejercicio 2019).

g) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) -

Al 31 de diciembre de 2020, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendía a 662 millones de euros (714 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los que 18 millones de euros eran activos deteriorados (15 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor. El importe total del deterioro de valor acumulado a dicha fecha ascendía a 13 millones de euros (7 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación, se muestra la información cuantitativa de la financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Millones de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria:	662	205	13
De las cuales: dudosos	*18*	*12*	*12*
Pro-memoria:			
Activos fallidos (*)	3.285		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas y ajustes por valoración (**)	34.300		
Total activo(**)	67.147		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***)	248		

(*) Importe total de fallidos del Banco.

(**) Negocios totales (importe en libros).

(***) Importe total del deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (no incluye normal en vigilancia especial).

Al 31 de diciembre de 2019-

	Millones de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria:	714	164	7
De las cuales: dudosos	*15*	*3*	*5*
Pro-memoria:			
Activos fallidos (*)	3.470		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas y ajustes por valoración (**)	35.388		
Total activo (**)	58.971		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***)	83		

(*) Importe total de fallidos del Banco.

(**) Negocios totales (importe en libros).

(***) Importe total del deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (no incluye normal en vigilancia especial).

A continuación, se detalla el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Millones de Euros	
	Importe en libros bruto	
	31.12.20	31.12.19
Sin garantía inmobiliaria	144	191
Con garantía inmobiliaria	518	523
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	*144*	*182*
Resto	*75*	*57*
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	*242*	*212*
Resto	*34*	*52*
Suelo		
Suelo urbano consolidado	*23*	*19*
Resto	-	*1*
Total	**662**	**714**

Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda-

La información cuantitativa relativa a los préstamos a los hogares para la adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Millones de Euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	12.187	139
Sin hipoteca inmobiliaria	*434*	*10*
Con hipoteca inmobiliaria	*11.753*	*129*

Al 31 de diciembre de 2019-

	Millones de Euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	12.748	250
Sin hipoteca inmobiliaria	*365*	*17*
Con hipoteca inmobiliaria	*12.383*	*233*

El desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (*loan to value (LTV)*), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Millones de Euros				
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (*LTV*)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Importe en libros bruto	2.453	3.690	3.700	1.135	775
De los cuales: dudosos	14	23	28	22	42

A Al 31 de diciembre de 2019-

	Millones de Euros				
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (*LTV*)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Importe en libros bruto	2.634	3.730	3.907	1.325	787
De los cuales: dudosos	25	33	54	40	81

En la Nota 11 se incluye el detalle de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, desglosando el valor bruto y la provisión constituida a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

h) Refinanciaciones y reestructuraciones-

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

En particular:

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

a. Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o lleven vencidos más de 30 días sin dicha modificación.

b. Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

c. Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que lleven vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

En la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo normal o normal en vigilancia especial se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso. En este análisis se tendrán en cuenta los criterios generales que determinan la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso, así como los criterios específicos que se recogen a continuación.

Salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

a. Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

b. Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.

c. Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España.

La refinanciación o reestructuración de una operación que estuviera clasificada previamente como riesgo dudoso no producirá su reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial o de riesgo normal.

Para proceder a la reclasificación a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría y los criterios específicos que se recogen a continuación:

a. Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.

b. Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

c. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario:

i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella;

ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo dudoso hasta que se cumplan los criterios descritos.

d. El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Durante el año 2020 se ha publicado la Circular 3/2020 que modifica aspectos de la Circular 4/2017 relativos a la clasificación de las refinanciaciones o reestructuraciones. Tras las modificaciones, la reestructuración o refinanciación de una operación no tendrán que clasificarse automáticamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso, siendo un factor entre otros, que se analizará para valorar si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito de la operación. Es decir, estas operaciones podrán clasificarse como riesgo normal.

El tratamiento está alineado con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo, y en aplicación de la normativa descrita anteriormente el Banco ha clasificado en normal un importe bruto de 55 millones de euros. La no aplicación de esta modificación hubiera supuesto un incremento en las necesidades de correcciones de valor por deterioro de 1 millón de euros aplicando las soluciones alternativas del anejo IX de la Circular 4/2017. No obstante, estas operaciones permanecerán identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el cual el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas por las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso, permanecerán identificadas como tales durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

a. Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Este análisis de la recuperabilidad en tiempo y forma del riesgo se sustentará en evidencias objetivas, tales como:

i) La existencia de un plan de pagos acompasados a la corriente de fondos recurrentes del titular.

ii) La adición de nuevos garantes o de nuevas garantías reales eficaces.

b. Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

c. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, será necesario:

i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella;

ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se cumplan los criterios descritos.

d. Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el período de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días supondrá la reclasificación de estas operaciones en período de prueba a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del periodo de prueba.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración deben tomarse a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que la concedió originalmente o, siendo el mismo, sometido a una revisión por un nivel u órgano de decisión superior. De esta forma, se procurará que la sanción de operaciones de refinanciación y reestructuración se lleve a cabo por un comité independiente al que concedió inicialmente la operación, no permitiéndose la sanción de estas operaciones a Comités de Oficina.

La revisión de los riesgos refinanciados y la estimación de su deterioro para las operaciones de riesgo superior a un umbral definido, se llevan a cabo mediante un análisis individualizado en el que se tiene en cuenta toda la información disponible del cliente, la tipología de las operaciones y las garantías. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dicho umbral se sitúa en 500 miles de euros para las operaciones calificadas como "Vigilancia Especial" y "Dudosas". El resultado del análisis se documenta caso a caso en una ficha de seguimiento que se actualiza de forma permanente y que da como resultado una estimación del deterioro que es la que se tiene en consideración para registrar la cobertura necesaria. Los riesgos por importe inferior a los umbrales mencionados se revisan también de forma individualizada mediante procedimientos automáticos que incluyen la aplicación de sistemas de scoring que toman como input la reiteración de determinados indicadores de riesgo y las garantías asociadas a las operaciones de los clientes con dificultades. Como resultado de este proceso se obtiene la corrección de valor aplicable a cada acreditado y a cada contrato y en base a la misma se determina y registra la cobertura necesaria.

Las políticas de riesgos aprobadas por el Banco exigen que cuando se renegocien operaciones de crédito a causa de dificultades financieras del prestatario, deben mantenerse o incrementarse los tipos de interés aplicados a las operaciones. En caso contrario, el Banco dota la correspondiente provisión, resultado de la pérdida por la reducción de tipo con respecto al original.

Finalmente, en cuanto al tratamiento de los intereses pendientes de pago no registrados contablemente por corresponder a operaciones dudosas a la fecha de refinanciación, se mantiene la suspensión en el registro contable de los intereses devengados, tanto anteriores como posteriores a la refinanciación.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 1.062.858 miles de euros (1.298.107 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), de los que 379.230 miles de euros correspondían a activos deteriorados (609.594 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 223.761 y 284.891 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de estas operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, datos en miles de euros:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	1.938	17	5	5	-	(1.503)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13	242	4	221	159	1	(175)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.125	349.772	1.090	316.040	151.581	54.563	(162.543)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*70*	*3.604*	*76*	*9.943*	*5.069*	*2.849*	*(4.578)*
Resto de hogares	3.077	67.811	4.017	326.829	267.086	4.427	(59.540)
Total	**5.224**	**419.763**	**5.128**	**643.095**	**418.831**	**58.991**	**(223.761)**
INFORMACIÓN ADICIONAL Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2	615	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020-

	Del cual: dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	4	1.856	10	3	3	-	(1.503)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	7	134	3	191	130	1	(165)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	997	130.254	407	113.888	22.238	26.458	(138.689)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*51*	*3.326*	*37*	*3.906*	*1.063*	*1.407*	*(4.027)*
Resto de hogares	1.231	33.480	1.336	99.424	69.060	1.445	(45.087)
Total	**2.239**	**165.724**	**1.756**	**213.506**	**91.431**	**27.904**	**(185.444)**
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1	97	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2019-

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	5	273	19	1.955	567	-	(588)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6	91	4	277	240	1	(74)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.989	383.848	1.500	310.125	146.148	40.612	(194.779)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*78*	*2.082*	*97*	*15.335*	*7.876*	*2.417*	*(5.906)*
Resto de hogares	3.303	81.054	5.857	520.484	413.973	6.548	(89.450)
Total	**5.303**	**465.266**	**7.380**	**832.841**	**560.928**	**47.161**	**(284.891)**
INFORMACIÓN ADICIONAL Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2019-

	Del cual: dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	181	13	1.954	567	-	(588)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3	39	4	277	240	1	(64)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	819	119.286	710	169.838	59.176	18.130	(150.094)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*61*	*1.571*	*58*	*12.129*	*5.917*	*1.396*	*(5.713)*
Resto de hogares	1.575	50.466	2.983	267.553	193.454	3.431	(76.320)
Total	**2.399**	**169.972**	**3.710**	**439.622**	**253.437**	**21.562**	**(227.066)**
INFORMACIÓN ADICIONAL Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

i) Distribución del riesgo de los préstamos a la clientela por actividad-

A continuación, se muestra el detalle de la distribución de los préstamos a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible *(loan to value (LTV))* al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros							
				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*LTV*)				
	(*) Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.206.120	325	3.144	163	111	12	3.144	39
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.013.975	117.492	21.642	25.711	19.241	7.879	28.562	57.741
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	16.623.111	3.090.414	2.509.805	968.716	1.033.433	718.764	1.459.893	1.419.413
Construcción y promoción inmobiliaria	707.825	565.722	13.937	101.828	251.255	105.668	35.849	85.059
Construcción obra civil	371.280	35.317	32.076	1.937	3.108	1.269	30.905	30.174
Resto de finalidades:	15.543.990	2.489.375	2.463.792	864.951	779.070	611.827	1.393.139	1.304.180
Grandes empresas	8.667.614	744.315	1.547.681	318.468	131.131	133.540	869.800	839.057
Pymes y empresarios individuales	6.876.376	1.745.060	916.111	546.483	647.939	478.287	523.339	465.123
Resto de hogares e ISFLSH-	17.136.296	14.662.220	506.037	3.341.176	4.798.812	4.684.566	1.402.422	941.281
Vivienda	14.239.890	13.648.683	13.045	3.014.603	4.422.986	4.255.471	1.187.179	781.489
Consumo	1.235.198	220.520	94.303	103.851	80.577	71.746	27.066	31.583
Otros fines	1.661.208	793.017	398.689	222.722	295.249	357.349	188.177	128.209
SUBTOTAL	**39.979.502**	**17.870.451**	**3.040.628**	**4.335.766**	**5.851.597**	**5.411.221**	**2.894.021**	**2.418.474**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-							
TOTAL	**39.979.502**							
Pro Memoria Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	839.097	511.802	26.217	113.523	117.945	99.081	74.962	132.508

(*) Importes netos de ajustes por valoración.

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros							
				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*LTV*)				
	(*) Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	2.959.162	2.867	133	1.242	118	1.476	1	163
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.307.818	131.344	348.420	26.385	30.523	10.897	19.822	392.137
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	15.473.945	3.376.276	2.395.603	1.102.053	1.067.183	890.716	1.106.932	1.604.995
Construcción y promoción inmobiliaria	*709.908*	*547.723*	*32.553*	*119.798*	*263.162*	*105.804*	*14.482*	*77.029*
Construcción obra civil	*282.441*	*44.139*	*32.403*	*2.007*	*10.555*	*5.975*	*33.238*	*24.767*
Resto de finalidades:	*14.481.595*	*2.784.414*	*2.330.647*	*980.248*	*793.466*	*778.937*	*1.059.212*	*1.503.199*
Grandes empresas	*7.254.848*	*747.191*	*1.680.966*	*284.508*	*101.027*	*215.975*	*879.451*	*947.197*
Pymes y empresarios individuales	*7.226.747*	*2.037.223*	*649.681*	*695.740*	*692.439*	*562.962*	*179.761*	*556.002*
Resto de hogares e ISFLSH-	18.141.561	15.447.265	792.055	3.441.851	4.843.613	5.034.668	1.970.395	948.793
Vivienda	*14.743.428*	*14.300.026*	*11.387*	*3.104.247*	*4.447.049*	*4.546.674*	*1.462.044*	*751.399*
Consumo	*1.142.128*	*195.054*	*75.036*	*91.187*	*67.081*	*59.046*	*17.052*	*35.724*
Otros fines	*2.256.005*	*952.185*	*705.632*	*246.417*	*329.483*	*428.948*	*491.299*	*161.670*
SUBTOTAL	**37.882.486**	**18.957.752**	**3.536.211**	**4.571.531**	**5.941.437**	**5.937.757**	**3.097.150**	**2.946.088**
Menos : Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-							
TOTAL	**37.882.486**							
Pro Memoria Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.013.216	651.418	17.937	117.010	125.495	139.558	90.057	197.235

(*) Importes netos de ajustes por valoración.

10. Derivados

10.1. Derivados – contabilidad de coberturas (deudores y acreedores)

10.1.1. Coberturas de valor razonable

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	6.403	2.030.000	264.838	4.150.182
Contratos ventas a plazo	1.012	174.091	1.381	90.999
	7.415	**2.204.091**	**266.219**	**4.241.181**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	29.399	2.493.607	179.332	4.540.092
Contratos ventas a plazo	4.660	713.977	121	245.265
	34.059	**3.207.584**	**179.453**	**4.785.357**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2020, dentro de los contratos de permutas financieras sobre tipos de interés del cuadro anterior, se incluyen 2.276.800 miles de euros de nocional, que han sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable del riesgo de interés existente sobre títulos de renta fija, emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (1.263.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de las operaciones designadas como instrumentos de cobertura de valor razonable del riesgo de interés existente sobre depósitos con entidades de crédito a tipo de interés fijo es de 1.000.000 miles de euros (3.000.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

10.1.2. Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	2.883	335.953	24.099	2.318.047
	2.883	**335.953**	**24.099**	**2.318.047**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	19.028	599.140	342	141.875
	19.028	**599.140**	**342**	**141.875**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (emisiones negociables, emisiones no negociables, títulos de renta fija y, fundamentalmente, cartera hipotecaria). En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable de los activos/pasivos a tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen contratos de permutas financieras sobre tipos de interés que fueran designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de interés existente sobre la cartera hipotecaria.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos, contados a partir del 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto- Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Saldos acreedores (beneficios)	7.725	6.641	12.567	21.564
Saldos deudores (pérdidas)	(5.893)	(14.185)	(17.576)	(33.153)
Total	**1.832**	**(7.544)**	**(5.009)**	**(11.589)**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Saldos acreedores (beneficios)	13.591	27.723	28.404	43.537
Saldos deudores (pérdidas)	(12.247)	(24.987)	(25.567)	(38.315)
Total	**1.344**	**2.736**	**2.837**	**5.222**

Asimismo, a continuación se presenta una estimación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Cobros	7.709	6.718	12.459	21.665
Pagos	(5.870)	(14.222)	(17.461)	(33.255)
Total	**1.839**	**(7.505)**	**(5.002)**	**(11.590)**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Cobros	13.383	27.405	27.839	43.479
Pagos	(12.037)	(24.648)	(25.006)	(38.277)
Total	**1.346**	**2.757**	**2.833**	**5.202**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

10.1.3. Eficacia de las coberturas

El Banco considera que una cobertura es altamente eficaz si se cumple que:

i) Al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa se verifica realizando una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado el valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente, de la partida cubierta así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

ii) La eficacia real de la cobertura está en un rango del 80-125 por ciento.

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como de cobertura al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Entidades de crédito	7.636	1.000.000	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	310	735.000	193.731	2.153.382
Depósitos de la clientela	1.362	200.000	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	990	605.044	96.587	4.405.845
Pasivos subordinados	-	-	-	-
	10.298	**2.540.044**	**290.318**	**6.559.227**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Entidades de crédito	640	1.000.000	11.041	2.000.000
Préstamos y anticipos a la clientela	24	4.607	113.054	1.457.066
Depósitos de la clientela	-	-	4.144	400.000
Valores representativos de deuda emitidos	16.240	750.000	-	-
Valores representativos de deuda	36.183	1.338.140	44.127	632.493
Pasivos subordinados	-	-	7.429	300.000
	53.087	**3.092.747**	**179.795**	**4.789.559**

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura durante los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros				
	Margen de intereses		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 28)	Rectificación de Costes (Nota 29)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 33)
Entidades de crédito	-	(2.651)	(6.393)	11.518	5.126
Préstamos y anticipos a la clientela	(15.358)	-	86.220	(85.877)	343
Depósitos de la clientela	-	(6.331)	-	(2.154)	(2.154)
Valores representativos de deuda emitidos	-	(4.355)	-	-	-
Valores representativos de deuda	(2.177)	-	50.672	(50.603)	69
Pasivos subordinados	-	157	-	-	-
	(17.535)	**(13.180)**	**130.499**	**(127.116)**	**3.384**

Ejercicio 2019-

	Miles de Euros				
	Margen de intereses		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 28)	Rectificación de Costes (Nota 29)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 33)
Entidades de crédito	-	(4.343)	11.654	(11.090)	564
Préstamos y anticipos a la clientela	(10.917)	-	103.315	(99.759)	3.556
Depósitos de la clientela	-	(5.793)	-	1.959	1.959
Valores representativos de deuda emitidos	-	(2.811)	-	-	-
Valores representativos de deuda	(15.862)	-	(57.614)	49.333	(8.281)
Pasivos subordinados	-	13	-	-	-
	(26.779)	**(12.934)**	**57.355**	**(59.557)**	**(2.202)**

10.2. Derivados mantenidos para negociar (activo y pasivo)

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de interés	136.182	137.428	116.098	109.693
Riesgo de cambio	3.225	2.456	214	4.508
Riesgo de mercado	3.100	4.029	1.299	2.343
Riesgo materias primas	-	-	63	-
	142.507	**143.913**	**117.674**	**116.544**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 en este epígrafe del balance se encuentra registrado un importe neto de 372.249 miles de euros (130.443 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forman parte de la actividad de explotación del Banco, así como a inversiones inmobiliarias cuya realización se espera efectuar mediante la venta y a participaciones en Entidades del Grupo cuyo objetivo es su enajenación en el menor tiempo posible.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades del grupo	258.308	-
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	57.727	64.393
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	56.214	66.050
	372.249	**130.443**

El movimiento que se ha producido en este epígrafe, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros				
	Saldo inicial 31.12.2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31.12.2020
Coste:					
Inversiones en empresas del grupo	-	16.192	-	391.098	414.516
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	75.922	2.304	(7.842)	(1.207)	69.177
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	66.050	894	(19.282)	8.552	56.214
	141.972	**3.198**	**(27.124)**	**421.861**	**539.907**
Deterioro:					
Inversiones en empresas del grupo	-	-	-	(148.982)	(156.208)
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	(11.529)	(1.776)	1.576	279	(11.450)
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	-	-	-	-	-
	(11.529)	**(1.776)**	**1.576**	**(155.929)**	**(167.658)**
Total neto	**130.443**	**1.422**	**(25.548)**	**265.932**	**372.249**

Ejercicio 2019-

	Miles de Euros					
	Saldo inicial 31.12.2018	Adiciones	Adiciones por combinaciones de negocio y operaciones con empresas del grupo	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31.12.2019
Coste:						
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	67.194	4.868	13.098	(7.812)	(1.426)	75.922
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	76.604	101	(12.312)	(3.372)	5.029	66.050
	143.798	**4.969**	**786**	**(11.184)**	**3.603**	**141.972**
Deterioro:						
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	(10.477)	(2.663)	(568)	2.179	-	(11.529)
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	-	-	-	-	-	-
	(10.477)	**(2.663)**	**(568)**	**2.179**	**-**	**(11.529)**
Total neto	**133.321**	**2.306**	**218**	**(9.005)**	**3.603**	**130.443**

La política del Banco es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos las diversas inversiones inmobiliarias y activos adjudicados en pago de deudas. En opinión del Consejo de Administración del Banco, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas, teniendo en consideración los diversos emplazamientos de sus inversiones inmobiliarias y activos adjudicados en pago de deudas.

a) Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas-

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos residenciales	31.074	37.049
Activos industriales	6.085	5.735
Otros activos	32.019	33.138
Total bruto	**69.177**	**75.922**
Menos- Pérdidas por deterioro	(11.450)	(11.529)
Total neto	**57.727**	**64.393**

Durante el ejercicio 2020 el Banco procedió a realizar diversas ventas de activos registrados en este epígrafe del balance generando unas ganancias netas de 3.835 miles de euros (ganancias netas de 234 miles de euros en el ejercicio 2019) que se encuentran registradas en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos definidos como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas. En el mismo epígrafe, se han registrado dotaciones del deterioro de activos no corrientes en venta por importe de 1.776 miles de euros (dotaciones por 2.430 miles de euros en el ejercicio 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante los citados ejercicios.

El valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha determinado de la siguiente manera:

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. Las principales tasadoras que han intervenido en la valoración de estos activos han sido Sociedad de Tasación S.A., Gloval Valuation, S.A.U, Tasaciones Hipotecarias, S.A., Eurovaloraciones, S.A., Tasaciones Inmobiliarias, S.A. y GESVALT Sociedad de Tasación S.A.

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España por ser poco significativos, el valor razonable incluido se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Bruto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	69.177	116.154	70.127	23.991	22.036

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Bruto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	75.922	120.872	73.110	31.787	15.975

A continuación, se indica el periodo de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	31.12.20	31.12.19
Hasta un año	3.178	7.339
Entre 1 y 3 años	24.222	24.738
Entre 3 y 5 años	6.894	18.950
Más de 5 años	34.883	24.895
Total	**69.177**	**75.922**

El detalle de la procedencia de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto (*)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminadas	11.777	3.460
Viviendas	*10.755*	*2.799*
Resto	*1.022*	*661*
Edificios y otras construcciones en construcción	7.564	985
Viviendas	*6.946*	*648*
Resto	*618*	*337*
Terrenos	23.239	1.450
Suelo urbano consolidado	*20.525*	*1.154*
Resto de terrenos	*2.714*	*296*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	19.684	4.442
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	6.913	1.113
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
	69.177	**11.450**

(*) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto (*)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminadas	11.707	3.016
Viviendas	*10.845*	*2.508*
Resto	*862*	*508*
Edificios y otras construcciones en construcción	8.192	337
Viviendas	*7.574*	-
Resto	*618*	*337*
Terrenos	23.724	669
Suelo urbano consolidado	*20.198*	*379*
Resto de terrenos	*3.526*	*290*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	26.219	6.596
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	6.080	911
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
	75.922	**11.529**

(*) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

b) Entidades del Grupo-

Con fecha 3 de abril de 2020, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. obtuvo el control de Nueva Pescanova, S.L. debido a la compra con el objetivo de poner en valor la compañía mediante un plan de reestructuración y, en un plazo reducido, dar entrada a un socio industrial que tome una participación mayoritaria por lo que los Administradores del Grupo han elaborado un plan para su venta efectiva (ver Nota 12).

Adicionalmente, con fecha de 28 de julio de 2020, dentro de un proceso de capitalización de deuda, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. se convirtió en el principal accionista del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. con una participación en capital del 76,66%. La operación se ha formalizado con el objetivo de participar en la gestión y reestructuración de la sociedad, poniéndola en valor en el menor plazo posible y establecer un plan de venta para dar entrada a nuevos socios y recuperar la inversión realizada.

En el Anexo I se indican las sociedades del grupo consideradas como activos no corrientes en venta, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

Con motivo de la ampliación de capital por compensación de créditos de Nueva Pescanova, S.L. que se ha producido con fecha 23 de febrero de 2021, los préstamos capitalizados, cuyo valor en balance ascendía a cierre del ejercicio a 223.639 miles de euros se han considerado como activo no corriente en venta, y de este modo se han registrado en los epígrafes "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

a) Composición-

Este epígrafe recoge los instrumentos de capital emitidos por entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas propiedad del Banco y que no se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

A continuación, se presenta un detalle de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas más relevantes mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades dependientes:		
ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.U.	3.607.608	3.607.608
ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.	2.162.490	2.162.490
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	18.359	18.359
Sogevinus S.G.P.S., S.A.	81.550	75.450
Natur Spa Allariz, S.A.	1.961	1.961
Sentir Común México, S.A. DE C.V. SOFOM	-	73
ABANCA Servicios Financieros, E.F.C. S.A.	38.885	38.885
Laborvantage - Investimentos Inmobiliários e Turísticos, LDA	19.838	19.838
Simeon Sacv México	-	-
Simeon Inversiones CA Venezuela	-	-
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(3.811.253)	(3.891.974)
	2.119.438	**2.032.690**
Entidades asociadas:		
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	1.870	1.870
Cidade Universitaria, S.A.	3.301	3.301
Obenque, S.A.	4.200	4.200
Parque Tecnolóxico de Galicia	898	898
Raminova Inversiones, S.L.	33.972	33.972
Imantia Capital, SGIIC. S.A.	1.566	1.566
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	14.228	14.228
Nueva Pescanova, S.L.	-	91.744
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(55.367)	(55.367)
	4.668	**96.412**

Todos los títulos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran denominados en euros y ninguna de las sociedades detalladas anteriormente cotiza en mercados secundarios.

En el Anexo I se indican las principales sociedades participadas, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

b) Adquisiciones, enajenaciones y traspasos-

A continuación, se indica el movimiento que se produjo en el saldo de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	**6.057.765**
Compras y ampliaciones	34.377
Liquidaciones	(8)
Reducciones	(15.691)
Traspaso desde instrumentos de patrimonio	-
Saldo al final del ejercicio 2019	**6.076.443**
Compras y ampliaciones	88.904
Liquidaciones	-
Reducciones	(73)
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11 b))	(174.548)
Traspaso desde instrumentos de patrimonio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**5.990.726**

Ejercicio 2020-

Con fecha 3 de abril de 2020, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. adquirió un paquete de títulos equivalente al 39,8% del capital social de la sociedad Nueva Pescanova, S.L. por importe de 47.804 miles de euros. Tras esta compra, ABANCA pasó a ser el titular del 80,46% de las acciones de la pesquera. Con posterioridad, el 15 de diciembre del 2020, se formalizó la compra adicional de un 7,94% adicional, pasando a tener la entidad una participación total de 88,41% en el capital de Nueva Pescanova, S.L. La operación se formalizó con el objetivo de poner en valor la compañía mediante un plan de reestructuración y, en un plazo reducido, dar entrada a un socio industrial que tome una participación mayoritaria por lo que los Administradores del Grupo han elaborado un plan para su venta efectiva. Por este motivo, la Sociedad clasificó la participación en Nueva Pescanova, S.L., dentro del epígrafe Activo no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. (ver Nota 11).

Adicionalmente, con fecha de 28 de julio de 2020, dentro de un proceso de capitalización de deuda, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. se convirtió en el principal accionista del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. con una participación en capital del 76,66%. La operación se ha formalizado con el objetivo de participar en la gestión y reestructuración de la sociedad, poniéndola en valor en el menor plazo posible y establecer un plan de venta para dar entrada a nuevos socios y recuperar la inversión realizada. Por este motivo, la Sociedad clasificó la participación en R.C. Deportivo de la Coruña, S.A.D., dentro del epígrafe Activo no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. (ver Nota 11).

Con fecha 4 de agosto de 2020, se ha llevado una ampliación de capital en Sogevinus S.G.P.S., S.A., por importe de 6.100 miles de euros.

Ejercicio 2019-

Entre las operaciones de compra, durante el ejercicio 2019, destaca la adquisición de varios paquetes adicionales de participación en la entidad asociada Nueva Pescanova, S.L., llegando a alcanzar un porcentaje de participación del 40,66% al 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, se procedió a la liquidación de las sociedades propiedad de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.: Arboretum, S.A., Su Inmobiliaria Unipessoal LDA. e IESIDE, S.L.

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que se han producido en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro" de estos activos, en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros		
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	**3.963.372**	**55.367**	**4.018.739**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	72	-	72
Traspasos	-	-	-
Traspaso de dotaciones desde préstamos y partidas a cobrar (Nota 9-d)	911	-	911
Otros movimientos	12.919	-	12.919
Aplicaciones por liquidaciones	(5.300)	-	(5.300)
Aplicaciones por reducciones	-	-	-
Reversiones	(80.000)	-	(80.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**3.891.974**	**55.367**	**3.947.341**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	85.000	-	85.000
Traspasos a activos no corrientes en venta	(140.494)	-	(140.494)
Traspaso desde préstamos y anticipos a la clientela	19.650		19.650
Traspaso de dotaciones desde préstamos y partidas a cobrar (Nota 9-d)	-	-	-
Traspaso desde partidas pendientes de pasivo generadas en la adquisición de prestamos	35.844		35.844
Otros movimientos	4.352	-	4.352
Aplicaciones por liquidaciones	-	-	-
Aplicaciones por reducciones	(73)	-	(73)
Reversiones	(85.000)	-	(85.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**3.811.253**	**55.367**	**3.866.621**

El saldo registrado en "Dotación con cargo a los resultados del ejercicio" durante el ejercicio 2020 se corresponde íntegramente con la dotación de deterioro de las sociedades participadas Nueva Pescanova, S.L y. R.C. Deportivo de la Coruña, S.A.D. por importe de 69.650 y 15.350 miles de euros, respectivamente. Dichas participaciones fueron traspasadas al epígrafe Activo no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (al 31 de diciembre de 2019 correspondía íntegramente con la dotación de deterioro de la sociedad participada Sentir Común México por importe de 72 miles de euros).

El saldo registrado en "Traspaso desde partidas pendientes de pasivo generadas en la adquisición de préstamos" durante el ejercicio 2020 se corresponde con las partidas de pasivo que se han generado en la adquisición de préstamos de Nueva Pescanova, S.L. por diferencia entre el valor nominal y el valor desembolsado.

El saldo registrado en "Reversiones" a 31 de diciembre de 2020 se corresponde íntegramente con la reversión de parte del deterioro de ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.U. por importe de 85.000 miles de euros (al 31 de diciembre de 2019 se correspondía íntegramente con la reversión de deterioro de ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U).

Del saldo registrado en "Otros movimientos" por importe de 4.352 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 se corresponde con el ajuste de valor de la participación de ABANCA Corporación División Inmobiliaria S.L.U. asociado con la adjudicación de activos inmobiliarios recuperados mediante la ejecución de la garantía hipotecaria de activos financieros registrados como "Activos financieros deteriorados dados de baja de balance", que han sido traspasados desde el Banco a dicha sociedad mediante cesión de remate (12.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2019 en traspaso de dotaciones desde préstamos y partidas a cobrar por importe de 911 miles de euros se corresponde con el ajuste de valor de la participación de ABANCA Corporación División Inmobiliaria S.L.U. asociado con la adjudicación de activos inmobiliarios recuperados mediante la ejecución de la garantía hipotecaria de activos financieros registrados como "Pérdidas por deterioro" (véase Nota 9-d), que han sido traspasados desde el Banco a dicha sociedad mediante cesión de remate.

13. Activos tangibles

A continuación, se presenta un detalle de los activos tangibles del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles		
Inmovilizado material	861.295	909.850
De uso propio	861.295	909.607
Cedido en arrendamiento operativo	-	243
Inversiones inmobiliarias	200.500	214.210
Total neto	**1.061.795**	**1.124.060**

El saldo neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que figura en el cuadro anterior, incluye 22.808 y 25.717 miles de euros respectivamente correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban totalmente amortizados inmovilizado material de uso propio, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 281.756 miles de euros (271.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban totalmente amortizadas inversiones inmobiliarias con un coste de 476 miles de euros (476 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los ingresos con origen en las rentas de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 9.317 miles de euros en el ejercicio 2020 (9.651 miles de euros en el ejercicio 2019). Los gastos de explotación relacionados con las mismas en el ejercicio 2020, ascendieron a 2.382 miles de euros (2.500 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase Notas 34 y 37).

La política del Banco es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias.

El desglose y movimiento de acuerdo con su naturaleza de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros				
	Saldo inicial 31.12.2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31.12.2020
Coste:					
De uso propio;					
Equipos informáticos y sus instalaciones	152.951	14.520	(4.690)	(14.168)	148.613
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	581.323	11.118	(22.184)	13.712	583.969
Edificios	702.709	20.510	(2)	(12.288)	710.929
Obras en curso	628	-	-	-	628
Derechos de uso	90.442	3.737	(30.286)	-	63.893
Inversiones inmobiliarias	293.496	2.103	(18.894)	3.623	280.328
Cedido en arrendamiento operativo	243	-	(243)	-	-
	1.821.792	**51.988**	**(76.299)**	**(9.121)**	**1.788.360**
Amortización acumulada:					
De uso propio;					
Equipos informáticos y sus instalaciones	(79.890)	(12.755)	4.214	13.104	(75.327)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(396.895)	(15.509)	20.106	(12.526)	(404.824)
Edificios	(93.708)	(5.372)	-	2.252	(96.828)
Obras en curso	-	-	-	-	-
Derechos de uso	(11.482)	(11.874)	10.373	-	(12.983)
Inversiones inmobiliarias	(35.740)	(2.042)	2.833	(1.333)	(36.282)
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	-	-
	(617.715)	**(47.552)**	**37.526**	**1.497**	**(626.244)**
Deterioro:					
De uso propio;					
Equipos informáticos y sus instalaciones	(6.238)	(43)	-	-	(6.281)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(11.697)	(1.151)	-	-	(12.848)
Edificios	(18.536)	(19.110)	-	-	(37.646)
Obras en curso	-	-	-	-	-
Derechos de uso	-	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	(43.546)	-	-	-	(43.546)
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	-	-
	(80.017)	**(20.304)**	**-**	**-**	**(100.321)**
Total neto	**1.124.060**	**(15.868)**	**(38.773)**	**(7.624)**	**1.061.795**

Como resultado de la entrada en vigor el 1 de enero del 2019 de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos, al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha reconocido activos por arrendamiento por importe de 50.910 miles de euros (78.960 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Ejercicio 2019-

	Miles de Euros					
	Saldo inicial 31.12.2018	Adiciones	Adiciones por combinaciones de negocio y operaciones con empresas del grupo	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31.12.2019
Coste:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	108.496	24.751	19.489	(1.112)	1.327	152.951
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	530.041	27.995	18.072	(4.876)	10.091	581.323
Edificios	712.008	6.335	14.226	(9.762)	(20.098)	702.709
Obras en curso	94	2.324	-	-	(1.790)	628
Derechos de uso	-	39.789	50.653	-	-	90.442
Inversiones inmobiliarias	292.213	630	1.939	(4.988)	3.702	293.496
Cedido en arrendamiento operativo	-	243	-	-	-	243
	1.642.852	**102.067**	**104.379**	**(20.738)**	**(6.768)**	**1.821.792**
Amortización acumulada:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(52.053)	(11.013)	(17.569)	758	(13)	(79.890)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(358.354)	(17.622)	(16.228)	2.979	(7.670)	(396.895)
Edificios	(93.375)	(5.300)	(8.261)	2.235	10.993	(93.708)
Obras en curso	-	-	-	-	-	0
Derechos de uso	-	(6.688)	(4.794)	-	-	(11.482)
Inversiones inmobiliarias	(33.250)	(2.991)	-	646	(145)	(35.740)
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-
	(537.032)	**(43.614)**	**(46.852)**	**6.618**	**3.165**	**(617.715)**
Deterioro:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(6.204)	(34)	-	-	-	(6.238)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(10.887)	(347)	(463)	-	-	(11.697)
Edificios	(16.076)	(2.460)	-	-	-	(18.536)
Obras en curso	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso	-	-	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	(43.546)	-	-	-	-	(43.546)
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-
	(76.713)	**(2.841)**	**(463)**	**-**	**-**	**(80.017)**
Total neto	**1.029.107**	**55.612**	**57.064**	**(14.120)**	**(3.603)**	**1.124.060**

El epígrafe "Edificios" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 incluye una revalorización de 176.784 miles de euros (181.679 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) por el registro a valor razonable de elementos revalorizados con motivo de fusiones varias en el pasado y/o revalorización de activos efectuado el 1 de enero de 2004 al amparo del cambio de la normativa contable.

14. Activos intangibles

El desglose y el movimiento del saldo de este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros				
	Saldo inicial 31.12.2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31.12.2020
Coste:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	53.177	32.472	(479)	(214)	84.956
Otros	257.000	-	-	-	257.000
	310.177	**32.472**	**(479)**	**(214)**	**341.956**
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	(17.734)	(5.206)	453	170	(22.317)
Otros	(165.829)	(23.221)	-	-	(189.050)
	(183.563)	**(28.427)**	**453**	**170**	**(211.367)**
Deterioro:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Total neto	**126.614**	**4.045**	**(26)**	**(44)**	**130.589**

Ejercicio 2019-

	Miles de Euros					
	Saldo inicial 31.12.2018	Adiciones	Adiciones por combinaciones de negocio y operaciones con empresas del grupo	Retiros	Traspasos	Saldo Final 31.12.2019
Coste:						
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	23.037	30.226	-	(86)	-	53.177
Otros	-	-	257.000	-	-	257.000
	23.037	**30.226**	**257.000**	**(86)**	**-**	**310.177**
Amortización acumulada:						
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	(11.719)	(6.015)	-	-	-	(17.734)
Otros	-	(22.529)	(143.300)	-	-	(165.829)
	(11.719)	**(28.544)**	**(143.300)**	**-**	**-**	**(183.563)**
Deterioro:						
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
	-	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total neto	**11.318**	**1.682**	**113.700**	**(86)**	**-**	**126.614**

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban activos intangibles totalmente amortizados o deteriorados con un coste de 8.721 miles de euros (4.369 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Como consecuencia de las operaciones societarias realizadas durante el ejercicio 2019 (véase Nota 2.21) se reconocieron en el balance activos intangibles correspondientes a la valoración de las relaciones con los clientes, cuyo desglose a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioros	Saldo Neto
Relaciones con clientes surgidas como consecuencia de *(Véase Nota 2.21)*:				
Fusión ABANCA con ABANCA Holding Financiero	*227.400*	*(185.561)*	-	*41.839*
Compra Deutsche Bank Portugal	*10.500*	*(1.579)*	-	*8.921*
Fusión Banco Caixa Geral	*19.100*	*(1.910)*	-	*17.190*
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**257.000**	**(189.050)**	**-**	**67.950**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioros	Saldo Neto
Relaciones con clientes surgidas como consecuencia de *(Véase Nota 2.21)*:				
Fusión ABANCA con ABANCA Holding Financiero	*227.400*	*(165.300)*	*-*	*62.100*
Compra Deutsche Bank Portugal	*10.500*	*(529)*	*-*	*9.971*
Fusión Banco Caixa Geral	*19.100*	*-*	*-*	*19.100*
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**257.000**	**(165.829)**	**-**	**91.171**

15. Otros activos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos pagados no devengados	8.862	41.916
Activos netos en planes de pensiones (Nota 21)	8.209	-
Existencias	1.252	876
Adjudicados en curso	-	-
Pagos pendientes de repercutir a terceros	19.905	15.477
Fondo de Garantía de Depósitos	16.293	24.102
Otros conceptos	43.109	85.539
Operaciones en camino	35.623	30.796
Contratos de seguros vinculados a pensiones (véase Nota 21)	145.586	142.406
	278.839	**341.112**

El concepto Fondo de Garantía de Depósitos recoge al 31 de diciembre de 2020, 16.293 miles de euros (24.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes al valor actualizado de la derrama extraordinaria acordada por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 30 de julio de 2012.

A 31 de diciembre de 2019, se incluía en Gastos pagados no devengados por importe de 35.125 miles de euros en concepto de comisión variable devengada pendiente de cobro con el Fondo de Titulización de Activos IM BCG RMBS 2, los cuales a 31 de diciembre de 2020 se encuentan cobrados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el concepto operaciones en camino recoge, fundamentalmente, operaciones entre oficinas o centros del Banco que no han tenido entrada en la oficina de destino y cargos generados por distintas entidades a través del sistema SICA (Servicio de Intercambio de Cajas de Ahorro) correspondientes, principalmente, a clientes y que son aplicados en los días siguientes a su recepción.

16. Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo, a los criterios de clasificación, a su contrapartida, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	11.059.457	8.338.481
	11.059.457	**8.338.481**
Contraparte:		
Bancos Centrales	8.657.200	4.693.470
Entidades de crédito	2.402.257	3.645.011
	11.059.457	**8.338.481**
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	858.084	1.930.973
Cesión temporal de activos (Nota 7)	1.437.520	1.545.932
Otras cuentas	8.763.853	4.861.576
	11.059.457	**8.338.481**
Moneda:		
Euro	10.927.145	8.173.620
Moneda extranjera	132.312	164.861
	11.059.457	**8.338.481**
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	(41.984)	(26.500)
Operaciones de micro-cobertura (+/-)	781	(4.845)
	11.018.254	**8.307.136**

Al 31 de diciembre de 2020, el límite asignado por el Banco Central Europeo al Banco, para la obtención de financiación en el sistema de crédito, con garantía de valores representativos de deuda y operaciones de préstamos ascendía a 7.205.546 y 4.778.888 miles de euros (véanse notas 7 a) y 9 a)), respectivamente, de los que estaban dispuestos 8.657.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (4.693.470 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2019), de los que 8.657.200 miles de euros corresponden a las disposiciones por el TLTRO III del Banco Central Europeo a 31 de diciembre de 2020.

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante los periodos comprendidos del 24 de junio de 2020 al 21 de diciembre de 2022 y al 28 de junio de 2023. Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%. Fuera de ese periodo se aplicará el tipo de interés medio de las facilidades de depósito (actualmente -0,5%) siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo (-0,44% al 31 de diciembre de 2019).

El Banco tiene razonable certeza sobre el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el tipo de interés efectivo de cada facilidad es del -0,5% y el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realiza durante el periodo bianual que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2022.

La remuneración positiva que actualmente están generando las disposiciones de las facilidades TLTRO III se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ascienden a 58.077 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

17. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a los criterios de clasificación, área geográfica, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	48.811.264	43.549.488
	48.811.264	**43.549.488**
Por área geográfica:		
España	44.176.326	39.002.887
Unión Europea (excepto España)	2.861.497	2.618.724
Estados Unidos de América y Puerto Rico	159.293	443.283
Resto OCDE	934.965	816.772
Latinoamérica	613.707	586.413
Resto del mundo	65.476	81.409
	48.811.264	**43.549.488**
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	16.910.872	13.114.821
Cuentas de ahorro	17.401.073	15.377.726
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	12.231.652	13.645.494
Pasivos financieros híbridos	54.535	70.600
Cesión temporal de activos (Nota 7)	2.213.132	1.340.847
	48.811.264	**43.549.488**
Moneda:		
Euro	47.267.075	41.900.605
Moneda extranjera	1.544.189	1.648.883
	48.811.264	**43.549.488**
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	53.237	61.686
Primas/Descuentos en la asunción	38.709	51.743
Costes de transacción	(9.059)	(8.621)
Operaciones de micro-cobertura	30.137	28.898
	48.924.288	**43.683.194**

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

El epígrafe "Imposiciones a plazo fijo" del cuadro anterior incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 7 y 8 emisiones de cédulas hipotecarias no negociables, respectivamente, realizadas por el Banco cuyas características se muestran a continuación:

Cédulas hipotecarias -

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias-

El desglose de las emisiones de cédulas hipotecarias y sus principales características al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020-

Denominación /Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	ISIN	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés[1]	Liquidación
AyT Cédulas Cajas Global FTA - serie III	14/12/2005	14/12/2022	ES0312298021	129.630	3,75%	Anual
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie VI (*)	24/03/2006	24/03/2021	ES0312298054	300.000	4,00%	Anual
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie X	25/10/2006	25/10/2023	ES0312298096	100.000	4,25%	Anual
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie XIII (*)	25/05/2007	25/05/2027	ES0312298120	200.000	4,76%	Anual
A y T Cédulas Cajas X FTA - Serie B	30/06/2005	30/06/2025	ES0312342019	410.257	3,75%	Anual
Cédulas TDA 6 FTA	23/05/2005	23/05/2025	ES0317046003	200.000	3,88%	Anual
Programa Cédulas TDA FTA - Serie A6 (*)	10/04/2006	10/04/2031	ES0371622020	200.000	4,25%	Anual
				1.539.887		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el epígrafe "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

(1) Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores tienen un tipo de interés fijo.

Al 31 de diciembre de 2019-

Denominación /Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	ISIN	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés[2]	Liquidación
AyT Cédulas Cajas Global FTA - serie III	14/12/2005	14/12/2022	ES0312298021	129.630	3,75%	Anual
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie VI (*)	24/03/2006	24/03/2021	ES0312298054	300.000	4,00%	Anual
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie X	25/10/2006	25/10/2023	ES0312298096	100.000	4,25%	Anual
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie XIII (*)	25/05/2007	25/05/2027	ES0312298120	200.000	4,76%	Anual
A y T Cédulas Cajas X FTA - Serie B	30/06/2005	30/06/2025	ES0312342019	410.257	3,75%	Anual
A y T Cédulas Cajas IX FTA - Serie B (*)	31/03/2005	31/03/2020	ES0312358015	116.666	4,00%	Anual
Cédulas TDA 6 FTA	23/05/2005	23/05/2025	ES0317046003	200.000	3,88%	Anual
Programa Cédulas TDA FTA - Serie A6 (*)	10/04/2006	10/04/2031	ES0371622020	200.000	4,25%	Anual
				1.656.553		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el epígrafe "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

(1) Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores tienen un tipo de interés fijo.

Estas cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se corresponde con la amortización al vencimiento de una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 116.666 miles de euros (amortización al vencimiento de dos emisiones de cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 76.829 miles de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Grupo vencidas.

Información cualitativa sobre actividades en mercado hipotecario-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de préstamos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor nominal	
	2020	2019
Total préstamos (*)	17.690.150	18.729.737
Participaciones hipotecarias emitidas		
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	-	*825.724*
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos		
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	*2.178.802*	*1.554.925*
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (**)	15.511.348	16.349.088
i) Préstamos no elegibles (***)	5.062.911	5.158.953
- *Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009*	*4.076.742*	*4.031.268*
- *Resto de préstamos no elegibles*	*986.169*	*1.127.685*
ii) Préstamos elegibles (****)	10.448.438	11.190.135
- *Prestamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios* (*****)	-	-
- *Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias*	*10.448.438*	*11.190.135*
- *Importes no computables*	*59.826*	*65.772*
- *Importes computables*	*10.388.612*	*11.124.363*

(*) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(**) Total préstamos menos participaciones hipotecarias emitidas, certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(***) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.

(****) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(*****) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta el valor nominal de los préstamos hipotecarios vigentes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, moneda, situación en el pago, vencimiento medio residual, tipo de interés, titulares y tipo de garantía, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de euros	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles (*)
TOTAL	**15.511.348**	**10.448.438**
ORIGEN DE LAS OPERACIONES		
Originadas por la Entidad	14.760.922	10.367.677
Subrogadas de otras entidades	68.092	51.780
Resto	682.334	28.981
MONEDA		
Euro	15.205.483	10.448.438
Resto de monedas	305.865	-
SITUACIÓN EN EL PAGO		
Normalidad en el pago	15.154.860	10.368.966
Otras situaciones	356.488	79.472
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL		
Hasta 10 años	2.848.527	1.615.870
De 10 a 20 años	5.493.410	3.891.904
De 20 a 30 años	6.405.144	4.684.387
Más de 30 años	764.267	256.277
TIPOS DE INTERES		
Tipo de interés fijo	596.376	261.887
Tipo de interés variable	14.914.972	10.186.551
Tipo de interés mixto	-	-
TITULARES		
Personas jurídicas y empresarios individuales	2.648.724	835.030
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria	*396.150*	*102.978*
Resto de hogares	12.862.624	9.613.408
TIPO DE GARANTÍA		
Activos/edificios terminados	14.899.143	10.207.210
Viviendas	12.953.149	9.629.326
De las cuales: viviendas de protección oficial	*751.269*	*495.943*
Oficinas y locales comerciales	651.717	279.938
Restantes edificios y construcciones	1.294.277	297.946
Activos/edificios en construcción	508.946	197.529
Viviendas	*420.681*	145.937
De las cuales: viviendas de protección oficial	15.070	*263*
Oficinas y locales comerciales	17.846	7.216
Restantes edificios y construcciones	70.419	44.376
Terrenos	103.259	43.699
Suelo urbano consolidado	53.205	20.466
Resto de terrenos	50.054	23.233

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del R.D. 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de euros	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles (*)
TOTAL	**16.349.088**	**11.190.135**
ORIGEN DE LAS OPERACIONES		
Originadas por la Entidad	15.667.264	11.110.723
Subrogadas de otras entidades	88.247	66.299
Resto	593.577	13.113
MONEDA		
Euro	16.039.015	11.184.936
Resto de monedas	310.073	5.199
SITUACIÓN EN EL PAGO		
Normalidad en el pago	15.711.589	11.032.778
Otras situaciones	637.499	157.357
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL		
Hasta 10 años	2.936.151	1.788.124
De 10 a 20 años	5.622.318	4.042.154
De 20 a 30 años	6.780.998	4.901.412
Más de 30 años	1.009.621	458.445
TIPOS DE INTERES		
Tipo de interés fijo	547.878	266.603
Tipo de interés variable	14.888.452	10.278.847
Tipo de interés mixto	912.758	644.685
TITULARES		
Personas jurídicas y empresarios individuales	2.904.992	1.068.686
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria	*722.246*	*318.714*
Resto de hogares	13.444.096	10.121.449
TIPO DE GARANTÍA		
Activos/edificios terminados	15.636.485	10.900.880
Viviendas	13.728.055	10.295.939
De las cuales: viviendas de protección oficial	*814.445*	*519.541*
Oficinas y locales comerciales	744.477	293.897
Restantes edificios y construcciones	1.163.953	311.044
Activos/edificios en construcción	595.082	238.516
Viviendas	*409.328*	169.567
De las cuales: viviendas de protección oficial	17.771	*131*
Oficinas y locales comerciales	16.062	7.052
Restantes edificios y construcciones	169.692	61.897
Terrenos	117.521	50.739
Suelo urbano consolidado	54.127	20.637
Resto de terrenos	63.394	30.102

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta la distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (*loan to value* (*LTV*)) de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009:

	31 de diciembre de 2020			
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (*LTV*) (Miles de Euros)			
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	TOTAL
TIPO DE GARANTÍA				
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	3.093.035	4.187.006	3.168.397	10.448.438
Sobre vivienda	*2.766.970*	*3.845.461*	*3.162.832*	*9.775.263*
Sobre resto de bienes inmuebles	*326.065*	*341.545*	*5.565*	*673.175*

(*) Según el artículo 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

	31 de diciembre de 2019			
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (*LTV*) (Miles de Euros)			
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	TOTAL
TIPO DE GARANTÍA				
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	3.273.130	4.503.380	3.413.625	11.190.135
Sobre vivienda	*2.973.583*	*4.095.285*	*3.396.639*	*10.465.507*
Sobre resto de bienes inmuebles	*299.547*	*408.095*	*16.986*	*724.628*

(*) Según el artículo 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Principales disponibles (*)	
	31.12.20	31.12.19
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		
Total	346.321	481.317
Potencialmente elegibles (**)	143.100	200.007
No elegibles	203.221	281.310

(*) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(**) Según el artículo 3 del R.D. 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y durante dichos ejercicios, el Banco no tenía activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

Títulos hipotecarios-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento residual medio (*)
TÍTULOS HIPOTECARIOS		
Bonos hipotecarios emitidos (**)	-	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-	
Cédulas hipotecarias emitidas (**)	3.289.886	
De las cuales: reconocidas en el pasivo	*3.289.886*	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	1.750.000	
Vencimiento residual hasta un año	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.000.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	750.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	
Depósitos	1.539.886	
Vencimiento residual hasta un año	300.000	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	129.630	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	100.000	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	610.256	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	200.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	200.000	
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (***)	2.178.802	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	2.178.802	-

(*) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.
(**) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la Entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).
(***) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

Al 31 de diciembre de 2019-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento residual medio (*)
TÍTULOS HIPOTECARIOS		
Bonos hipotecarios emitidos (**)	-	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-	
Cédulas hipotecarias emitidas (**)	2.456.553	
De las cuales: reconocidas en el pasivo	*2.456.553*	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	800.000	
Vencimiento residual hasta un año	50.000	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	750.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	
Depósitos	1.656.553	
Vencimiento residual hasta un año	116.667	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	300.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	129.630	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	100.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	810.256	
Vencimiento residual mayor de diez años	200.000	
Participaciones hipotecarias emitidas	825.724	292
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	825.724	292
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (***)	40.487	325
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	40.487	325

(*) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.
(**) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la Entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).
(***) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

18. Valores representativos de deuda emitidos

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.650.995	1.703.240
	1.650.995	**1.703.240**
Naturaleza:		
Títulos hipotecarios	1.750.000	800.300
Otros valores no convertibles	-	-
Valores propios	(1.000.000)	-
Pasivos subordinados (Nota 19)	900.995	902.940
	1.650.995	**1.703.240**
Moneda:		
Euros	1.650.995	1.703.240
	1.650.995	**1.703.240**
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	33.997	28.092
Operaciones de micro-cobertura	33.041	6.303
Costes de transacción	(9.757)	(11.059)
	1.708.276	**1.726.576**

La divisa de emisión de estos valores negociables ha sido el euro para todas las emisiones.

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos valores, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Títulos hipotecarios -

Las emisiones de cédulas realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las características principales de las emisiones existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Cédulas hipotecarias, mayo 2019	7.500	750.000	28/05/2019	28/05/2029	0,75%	Anual
Cédulas hipotecarias junio 2020	10.000	1.000.000	05/06/2020	05/06/2025	0,04%	Trimestral
		1.750.000				

Al 31 de diciembre de 2019-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Cédulas hipotecarias, mayo 2010	1.000	50.000	01/05/2010	31/07/2020	4,90%	Anual
Cédulas hipotecarias, mayo 2019	7.500	750.000	28/05/2019	28/05/2029	0,75%	Anual
		800.000				

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y Disposiciones que la desarrollan.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo final del ejercicio 2018	**1.050.000**
Emisiones	750.000
Amortizaciones	(1.000.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**800.000**
Emisiones	1.000.000
Amortizaciones	(50.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1.750.000**

Con fecha 5 de junio de 2020, se fijaron los términos económicos de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 1.000.000 miles de euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por trimesters vencidos del EUR 3M + 0,15% (floor 0%) hasta el 5 de junio de 2025. La fecha de amortización de los valores será el 5 de junio de 2025, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de ABANCA.

Con fecha 28 de mayo de 2019, se fijaron los términos económicos de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 750.000 miles de euros. Los valores se emitieron al 99,34% del valor nominal y devengarán una remuneración fija anual pagadera por años vencidos del 0,75% anual hasta el 28 de mayo de 2029. La fecha de amortización de los valores será el 28 de mayo de 2029, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de ABANCA.

En el ejercicio 2020, se produjeron vencimientos por valor de 50.000 miles de euros (1.000.000 miles de euros durante el ejercicio 2019).

Del saldo final del ejercicio 2020 del cuadro anterior, 1.000.000 miles de euros se corresponden con emisiones que forman parte de la autocartera del Grupo (no se registraba importe alguno por este concepto a 31 de diciembre de 2019).

c) Otros valores no convertibles -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen emisiones dentro de la cartera "Otros valores no convertibles".

d) Otros valores convertibles -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen emisiones dentro de la cartera "Otros valores convertibles".

19. Pasivos subordinados

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	900.995	902.940
	900.995	**902.940**
Naturaleza:		
Pasivos subordinados	901.200	903.500
Valores propios	(205)	(560)
	900.995	**902.940**
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	30.667	23.699
Operaciones de microcobertura	348	-
Costes de transacción	(3.018)	(3.861)
	928.992	**922.778**

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios.

Tal y como se indica en la Nota 1.2.2, el Grupo ha decidido reclasificar la emisión de bonos perpetuos por un importe de 250.000 miles de euros con carácter retroactivo, debido a que el Banco ha contabilizado la citada emisión considerando que se trata de un instrumento compuesto, es decir, un instrumento con un componente de pasivo y un componente de patrimonio, como consecuencia de la discrecionalidad de pagos de los dividendos del instrumento, sin embargo, dada la característica de la opción de conversión, el importe del componente de patrimonio es cero y por tanto el valor del instrumento correspondería en su totalidad al componente de pasivo. (véase Nota 24).

Con fecha 24 de septiembre de 2018, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. fijó los términos económicos de una emisión de bonos perpetuos cuyo principal será susceptible de ser reducido de manera temporal como mecanismo de absorción de pérdidas por un importe nominal de 250.000 miles de euros. Los bonos perpetuos se emitieron a la par y devengarán una remuneración fija anual pagadera por trimestres vencidos y revisable durante toda la vida de la emisión. La remuneración será del 7,5% anual hasta el 2 de octubre de 2023 y a partir de entonces, la remuneración se revisará cada cinco años aplicando un margen del 7,326% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate). En cualquier caso, el pago de dicha remuneración está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional por parte del emisor.

Los bonos son perpetuos, sin perjuicio de que podrían ser amortizados en determinadas circunstancias a opción de la Entidad. Adicionalmente, el principal de cada una de ellos podrá ser reducido de manera temporal hasta un importe de 0,01 euros si el ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 o CET1) de ABANCA o del Grupo calculado conforme al Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (el "Reglamento 575/2013"), descendiese en cualquier momento por debajo de 5,125%.

La emisión se ha dirigido exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 2 de octubre de 2018 y fue admitida a cotización y negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Esta emisión de bonos perpetuos cuenta con la autorización del Supervisor competente para su clasificación como recursos propios computables de primera categoría.

El pago del dividendo asociado a estos instrumentos se reconoce contra el epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto.

Con fecha 26 de septiembre de 2019, se fijaron los términos económicos de una emisión de bonos subordinados (Fix Rate Reset Subordinated Notes) por un importe nominal de 300.000 miles de euros. Los valores se emitieron a la par y devengarán un interés fijo, pagadero por años vencidos, del 4,625% anual hasta el 7 de abril de 2025, fecha en la cual se revisará el interés aplicando un margen del 5,014% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate). La fecha de amortización de los valores será el 7 de abril de 2030, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de ABANCA. El desembolso y cierre de esta emisión se ha realizado el 7 de octubre de 2019. Los valores emitidos computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2), de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y conforme a los criterios del Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Con fecha 11 de enero de 2019, se fijaron los términos económicos de una emisión de bonos subordinados por un importe nominal de 350.000 miles de euros. Los valores se emitieron a la par y devengarán una remuneración fija anual pagadera por años vencidos del 6,125% anual hasta el 18 de enero de 2024 y a partir de entonces, la remuneración se revisará aplicando un margen del 5,927% al tipo swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate). La fecha de amortización de los valores será el 18 de enero de 2029, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de ABANCA. Los valores computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) de ABANCA y del Grupo ABANCA, de acuerdo con la ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y conforme a los Reglamentos (UE) Nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Asimismo, el saldo al 31 de diciembre de 2020 incluye la emisión de obligaciones simples subordinadas denominada "Obligaciones subordinadas Banco Etcheverría" por un importe nominal de 1.200 miles de euros (3.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) cuyas principales características de las distintas emisiones son las siguientes:

- Cuarta emisión por un importe nominal de 1.200 miles de euros dividida en 1.200 obligaciones de 1.000 euros, confiriendo todas ellas los mismos derechos. Dicha emisión fue formalizada mediante escritura otorgada el 14 de diciembre de 2011. Estas obligaciones no están admitidas a cotización y tienen un plazo de 10 años contados desde la fecha de cierre de la emisión; aunque transcurridos 5 años desde esta fecha el Banco podrá amortizarlas, previa autorización del Banco de España, a iniciativa propia. Esta emisión cuenta con la condición de computabilidad como recursos propios de 2ª categoría prevista por la normativa vigente.

Los tipos de interés aplicables son los siguientes:

- Para la cuarta emisión es del 4,30% anual para los tres primeros años y el Euribor a 6 meses más 0,3% para los periodos siguientes.

b) Movimiento-

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Reclasificación Emisión AT1	250.000
Saldo inicial del ejercicio 2019	**256.500**
Emisiones	650.000
Amortizaciones	(3.000)
Saldo final del ejercicio 2019	**903.500**
Amortizaciones	(2.300)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**901.200**

c) Procedimientos de arbitraje y demandas como consecuencia del Burden Sharing-

Con fecha 4 de julio de 2013, y con origen en las operaciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, el Banco procedió a hacer efectiva la recompra y amortización de la totalidad de sus obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen procesos judiciales en curso que afectan a un volumen nominal de participaciones preferentes o deuda subordinada por importe de 2.945 miles de euros (3.516 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco mantiene una provisión de 2.945 miles de euros (3.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 21). Adicionalmente, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco, el FROB otorgó garantías al Banco para hacer frente a la responsabilidad que pudiera surgir por estos procesos, y que figuran registradas en el epígrafe de activos financieros a coste amortizado en el activo del balance y, en su mayor parte están reconocidas por el FROB o están estimadas según hipótesis a 31 de diciembre de 2020.

20. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar	16.748	15.537
Fianzas recibidas	-	2
Cuentas de recaudación-		
Administración Central	12.127	15.396
Administraciones Autonómicas	1.232	1.413
Administraciones Locales	-	10
Administración de la Seguridad Social	1.299	21.145
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	32.599	29.653
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	4.301	2.408
Garantías financieras	11.539	10.782
Otros conceptos	64.614	101.797
	144.459	**198.143**

En el saldo de "Otros conceptos" del cuadro anterior, se incluye:

- 12.896 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (22.192 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponden a la derrama extraordinaria acordada por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en 2012, estimada sobre la base de aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales durante diez años (véanse Notas 1.8 y 15).

- 51.814 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al reconocimiento de pasivos por arrendamiento con motivo de la aplicación de la Circular 2/2018 del Banco de España (78.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 2.11).

21. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances al 31 diciembre de 2020 y 2019 adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	204.274	160.896
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	18.356	16.684
Compromisos y garantías concedidos	65.437	77.416
Restantes provisiones	22.150	120.358
	310.217	**375.354**

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo-

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del cuadro anterior:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Prestación definida:		
Compromisos post-empleo	158.553	143.715
Compromisos por prejubilaciones y Acuerdos Laborales (*)	45.150	16.471
Otros compromisos	571	710
	204.274	**160.896**

(*) Incluye, al 31 de diciembre de 2020, 45.150 miles de euros con origen en los Acuerdos laborales existentes (16.471 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Véase Nota 2.12.

Planes post-empleo de aportación definida-

Los compromisos por pensiones de ABANCA con su personal activo y pasivo se encuentran exteriorizados, mayoritariamente instrumentados en el Plan de Pensiones del Personal de ABANCA y residualmente en pólizas de seguros aptas para la exteriorización de estos compromisos.

Al Plan de Pensiones del Personal de ABANCA se encuentran adscritos dos fondos de pensiones:

- Fondo de Pensiones "A" del Personal de ABANCA, cuya entidad gestora es ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y la entidad depositaria CECA. A él pertenecen los partícipes y beneficiarios procedentes del anterior plan de pensiones "Empleados Caixa Galicia" y los empleados y empleadas incorporados ya en ABANCA, incluyendo los procedentes del Banco Etcheverría.

- Fondo de Pensiones "B" del Personal de ABANCA, cuya entidad gestora es CASER Pensiones, S.A. y la entidad depositaria, CECA. A él pertenecen los partícipes y beneficiarios procedentes del anterior plan de pensiones "Personal Caixanova".

El Plan de Pensiones del Personal de ABANCA es promovido por ABANCA con fecha 7 de octubre de 2014 y es el resultado de la integración de los planes de pensiones de las entidades que dieron lugar a ABANCA. Es un plan de empleo de tipo mixto, que instrumenta mayoritariamente compromisos por pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación (excepcionalmente, y en razón a su fecha de ingreso en la entidad, todavía existe un reducido colectivo de prestación definida para esta contingencia) y prestación definida para las contingencias de riesgo: fallecimiento e invalidez.

En el ejercicio 2016 tuvieron entrada en el Fondo de Pensiones "A" tanto los partícipes y beneficiarios del plan de empleo del Banco Etcheverría como el derecho económico que tenían en el mismo.

Las aportaciones devengadas por el Banco durante el ejercicio 2020 a fondos de pensiones externos han ascendido a 9.400 miles de euros, y se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (8.402 miles de euros durante el ejercicio de 2019) (véase Nota 35).

Planes post-empleo de prestación definida-

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus pensionistas, empleados o derechohabientes, en caso de jubilación.

Dichos compromisos figuran cubiertos por:

1. Los anteriormente mencionados Planes de Pensiones externos, que integran al personal pasivo y a determinados empleados en activo.

2. Pólizas de seguros: el Banco tiene asegurados, mediante pólizas de seguros con entidades no vinculadas (Caser y CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), y con entidades vinculadas (ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.) que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, las obligaciones devengadas no financiadas por el Plan de Pensiones, así como los compromisos con determinado personal en concepto de jubilación. Asimismo, determinados compromisos con el personal pensionista se encuentran asegurados en pólizas de seguros con entidades no vinculadas (CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), que no cumplen los requisitos del citado Real Decreto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha satisfecho por el Banco importe alguno por este concepto.

Otras retribuciones a largo plazo-

El Banco tiene cubiertos mediante fondos internos los compromisos pactados con su personal jubilado parcialmente y prejubilado con anterioridad a 2011, con el personal prejubilado acogido al Acuerdo de 4 de octubre de 2010, con el personal prejubilado en 2011 no acogido al Acuerdo, el Acuerdo laboral de 22 de marzo de 2012 y el de 14 de febrero de 2013.

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de los compromisos devengados-	601.889	642.291
Planes de Pensiones	328.621	427.506
Pólizas de seguro	273.268	214.785
Otros compromisos (prejubilaciones anteriores a 2011, jubilaciones parciales, premio de fidelidad Portugal y Acuerdos laborales)	45.150	17.180
	647.039	659.471
Menos – Valor razonable de los activos del plan	450.974	498.575
Pasivo neto	**196.065**	**160.896**
Del que:		
"Activos por pensiones no reconocidos"	-	-
"Activos por pensiones" (Nota 15)	(8.209)	-
"Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	204.274	160.896
"Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	**204.274**	**160.896**
"Contratos de seguros vinculados a pensiones"	**145.586**	**142.406**
Entidades del Grupo	134.317	130.549
Otras entidades	11.269	11.857

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

1. Método de cálculo para el personal en activo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

2. Hipótesis actuariales y financieras utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron:

Tipo de interés técnico	Entre -0,27% y 0,40%
Rendimiento esperado de los activos	Entre -0,09% y 0.63%
Tablas de mortalidad	PERMF/-2000P
Crecimiento del IPC	1,50%
Tasa anual de revisión de pensiones	1,50%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,50%
Edad de jubilación	63 – 65 años

El tipo de interés técnico utilizado se ha determinado tomando como referencia los bonos corporativos de alta calidad crediticia según la duración media estimada para cada compromiso.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +/- 6,63%. En el caso de que la tasa de crecimiento de pensiones hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido una disminución o incremento en el valor actual de las obligaciones post-empleo del -/+ 5,43%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

Se ha realizado una estimación del incremento en el importe de las obligaciones de los compromisos post-empleo y de largo plazo del Banco en caso de aplicar las tablas de mortalidad que han sido publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 28 de diciembre de 2020. En caso de utilizar las tablas de Mortalidad PER2020 de primer Orden para colectivos, el incremento de las obligaciones de prestación definida se incrementaría en un máximo de un 3,56%. Pese a este incremento, no tendría impacto patrimonial para el Banco ya que los compromisos están asegurados.

Para los compromisos instrumentados en Planes de Pensiones, el valor razonable de los activos se calculó como el valor del patrimonio de dichos Planes al 31 de diciembre de 2020, certificado por las Entidades Gestoras. Para los compromisos asegurados en pólizas de seguro (Caser, CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.), el valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas.

A continuación, se presenta el movimiento de Fondos por pensiones y obligaciones similares en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros
Saldo al cierre del ejercicio 2018	**158.437**
Dotación neta con cargo a resultados	
Coste financiero (Nota 29)	7.892
Rentabilidad de los activos	(8.353)
Gastos de personal (Nota 35)	6.485
Dotaciones a fondos de pensiones	(8.982)
Adiciones por combinaciones de negocio	519
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	1.335
Utilización de saldos	3.563
Saldo al cierre del ejercicio 2019	**160.896**
Dotación neta con cargo a resultados	
Coste financiero (Nota 29)	3.537
Rentabilidad de los activos	(3.487)
Gastos de personal (Nota 35)	6.531
Dotaciones a fondos de pensiones	(11.431)
Traspaso desde otras provisiones	43.400
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	(8.040)
Utilización de saldos	12.868
Saldo al cierre del ejercicio 2020	**204.274**

Para los compromisos con personal prejubilados y acuerdos laborales, el Banco registra las pérdidas y ganancias actuariales en la cuenta de resultados, tal y como establece la Circular 5/2013.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de otras retribuciones a largo plazo al personal ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	17.179	24.784
Traspaso desde otras provisiones	43.400	-
Coste de servicios del período corriente	-	57
Coste por intereses	4	40
Costes por servicios pasados	5.810	3.984
Liquidaciones	-	-
Prestaciones pagadas	(16.578)	(9.745)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(1.758)	(149)
Otros movimientos (Minoración de la obligación)	(2.336)	(1.791)
Otros movimientos	(571)	-
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**45.150**	**17.180**

Para los planes post-empleo de prestación definida, el Banco registra las pérdidas y ganancias actuariales en patrimonio neto, tal y como establece la Circular 5/2013.

A continuación, se presenta el detalle de activos afectos a los Planes de Pensiones en función de su naturaleza al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	2.898	1.168
Pólizas de seguros	439.464	489.624
Otros	8.612	7.783
	450.974	**498.575**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	642.291	562.480
Adiciones por combinaciones de negocio	-	81.197
Coste de servicios del período corriente	1.075	864
Coste por intereses	3.905	8.092
Costes por servicios pasados	1.405	1.816
Liquidaciones	(19.260)	(13.838)
Prestaciones pagadas	(33.880)	(41.335)
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	5.780	43.016
Otros movimientos	573	(1)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**601.889**	**642.291**

(*) En el ejercicio 2020 incluye ganancias actuariales demográficas por 6.012 miles de euros y pérdidas actuariales financieras por 11.792 miles de euros. En el ejercicio 2019 incluía ganancias actuariales demográficas por 2.815 miles de euros y pérdidas actuariales financieras por 45.831 miles de euros.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor razonable de los activos al 1 de enero	498.575	428.827
Adiciones por combinaciones de negocio	-	81.253
Ajustes por combinaciones de negocio	(27.911)	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.865	6.735
Ganancias/(pérdidas) actuariales	17.178	29.580
Aportaciones	(7.898)	(6.917)
Prestaciones pagadas	(24.700)	(33.746)
Liquidaciones	(7.137)	(7.156)
Otros movimientos	2	(1)
Valor razonable de los activos al final del ejercicio	**450.974**	**498.575**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor razonable de los derechos de reembolso ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor razonable de los derechos de reembolso al 1 de enero	142.406	136.232
Ajustes por combinaciones de negocio	27.911	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	995	1.861
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(3.358)	12.070
Aportaciones	(10.615)	(6.395)
Prestaciones pagadas	(8.726)	(1.362)
Liquidaciones	(3.027)	-
Valor razonable de derechos de reembolso al final del ejercicio	**145.586**	**142.406**

El gasto total reconocido en la cuenta de resultados en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Coste de los servicios del periodo corriente	1.075	920
Coste de los servicios pasados	7.215	5.800
Coste neto por intereses	1.044	1.157
De los que-		
Coste por intereses	3.909	*7.892*
Rentabilidad esperada de los activos del plan	(2.865)	*(6.735)*
Rentabilidad esperada de los derechos de reembolso	(995)	(1.618)
Pérdidas/(ganancias) actuariales ORLP	(1.758)	(149)
Liquidaciones	(11.431)	(8.985)
Total	**(4.850)**	**(2.875)**

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 por pérdidas y ganancias actuariales en la partida de ajuste por valoración de patrimonio neto ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio 2019	**(19.183)**
Adiciones por combinaciones de negocio	(2.939)
Variación de pérdidas y ganancias actuariales	1.572
Saldo al cierre del ejercicio 2019	**(20.550)**
Adiciones por combinaciones de negocio	-
Variación de pérdidas y ganancias actuariales	8.072
Saldo al cierre del ejercicio 2020	**(12.478)**

b) Compromisos y garantías concedidos, cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes y restantes provisiones-

A continuación, se presentan el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2020 y 2019, en el saldo de este epígrafe del balance:

		Miles de Euros		
	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	**83.644**	**17.195**	**63.596**	**164.435**
Dotación (neta) con cargo a los resultados del ejercicio	(8.965)	-	73.648	64.683
Adiciones por combinaciones de negocio y operaciones con empresas del grupo	2.737	1.969	15.733	20.439
Provisiones utilizadas y otros	-	(2.480)	(32.619)	(35.099)
Traspasos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**77.416**	**16.684**	**120.358**	**214.458**
Dotación (neta) con cargo a los resultados del ejercicio	(9.045)	7.651	(22.701)	(24.095)
Provisiones utilizadas y otros	(2.934)	(5.979)	(17.103)	(26.016)
Traspasos	-	-	(58.404)	(58.404)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**65.437**	**18.356**	**22.150**	**105.943**

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo del epígrafe "Restantes provisiones" del cuadro anterior incluye, básicamente, las provisiones constituidas por el Banco para cubrir otros pasivos, ciertos o contingentes, de carácter específico, de las que 5 millones de euros (9 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) corresponden a la provisión constituida con motivo de la contingencia derivada de la sentencia relativa a las cláusulas suelo, 1 millón de euros corresponden a la provisión constituida con motivo de las reclamaciones relativas a la concesión de contratos de cobertura de tipos de interés vinculados a financiaciones hipotecarias concedidas a familias y a autónomos (1 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), 3 millones de euros, aproximadamente, por posibles contingencias derivadas de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (4 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) y provisiones por importe de 13 millones de euros (106 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) para cubrir compromisos con terceros con origen en la actividad del Banco.

El importe correspondiente a la garantía existente establecida en el contrato de compraventa relativo a las cláusulas suelo figura registrado en el epígrafe de activos financieros a coste amortizado del activo del balance.

22. Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Remuneraciones pendientes de pago	58.532	45.108
Gastos devengados no vencidos	108.814	90.998
Operaciones en camino	71.650	48.068
Operaciones de arrendamiento	1.939	368
Otros conceptos	19.041	62.972
	259.976	**247.514**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 operaciones en camino recoge, fundamentalmente, operaciones entre oficinas o centros del Banco que no han tenido entrada en la oficina de destino y cargos generados por distintas entidades a través del sistema SICA (Servicio de Intercambio de Cajas de Ahorro) correspondientes, principalmente, a clientes y que son aplicados en los días siguientes a su recepción.

En el saldo de gastos devengados no vencidos se incluyen 50.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 correspondientes a la estimación del gasto devengado en el ejercicio correspondiente por a la aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (45.857 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

23. Otro resultado global acumulado

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda y de patrimonio con cambios en otro resultado global. A continuación, se detalla su desglose entre las diferentes clases de títulos que componen el saldo de este epígrafe.

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	-	1
Instrumentos de deuda	105.249	25.899
	105.249	**25.900**

b) Coberturas de los flujos de efectivo (parte eficaz)-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 10).

24. Fondos propios

El epígrafe "Fondos propios" del balance adjunto incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas (véanse Nota 25), resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento que se ha producido en los diferentes epígrafes que forman parte de este epígrafe del balance, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta en el "Estado de cambios en el patrimonio neto total" adjunto.

a) Prima de emisión-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Tal y como se indica en la Nota 25, con fecha 30 de diciembre se ha inscrito en el Registro Mercantil la operación de ampliación de capital, la cual ha consistido en un aumento de capital por importe de 225.110 miles de euros, procediendo a capitalizar la prima de emisión existente con anterioridad a esta operación.

b) Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital-

Tal y como se indica en la Nota 1.2.2, durante el ejercicio 2020, se ha reclasificado la emisión de títulos de deuda convertibles contingentes (comúnmente denominados "CoCos") por importe de 250.000 miles de euros desde el epígrafe del patrimonio neto - Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital, al epígrafe del pasivo - Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos, modificando las cifras de las cuentas anuales comparativas de 2019, en consecuencia.

c) Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar el 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para incrementar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

25. Capital

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social del Banco ascendía a 2.476.209 miles de euros, dividido en 2.251.099.000 acciones de 1,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas (2.453.657 miles de euros, dividido en 2.453.657.413 acciones de un euro de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2019).

El 29 de junio de 2020, Junta General de Accionistas de ABANCA aprobó dos operaciones para reforzar la capitalización del banco y adecuar la estructura del capital y el volumen de autocartera a los niveles medios del sector, en línea con la política de la entidad de excelencia en gobierno corporativo. La primera de las operaciones ha consistido en una reducción de capital en la cifra de 202.558 miles de euros mediante la amortización de 202.558 miles de euros de acciones que se encontraban registradas en autocartera, mientras que la segunda operación ha consistido en un aumento de capital por importe de 225.110 miles de euros, procediendo a capitalizar la prima de emisión existente con anterioridad a esta operación. Ambos movimientos acordados, no tienen impacto en el nivel de solvencia del banco ni tampoco para los accionistas (ver Nota 24 a) y Nota 25 apartado "acciones propias"). Con fecha 30 de diciembre de 2020 se ha inscrito en el Registro Mercantil las operaciones de reducción y ampliación de capital, anteriormente comentadas.

Los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación	
	2020	2019
Juan Carlos Escotet Rodriguez	84,75%	77,76%
Resto de accionistas	14,72%	13,47%
Acciones propias	0,53%	8,77%
	100,00%	**100,00%**

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

Acciones propias-

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad tiene en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias	11.890.957	13.080	1,4454	17.187

Tal y como se indica en el apartado "Capital" de esta Nota, con fecha 30 de diciembre se ha inscrito en el Registro Mercantil la operación de reducción de capital, la cual ha consistido en una reducción de capital en la cifra de 202.558 miles de euros mediante la amortización de 202.558 miles de euros de acciones que se encontraban en la autocartera registradas a valor nominal y cuyo valor razonable ascendía a 213.557 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias	215.259.508	215.260	1,0709	230.541

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Información de solvencia –

A continuación, se presenta información sobre los coeficientes de capital determinados atendiendo a lo previsto en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRD IV), en el Reglamento (UE) 575/2913, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión (CRR) y en sus desarrollos normativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Coeficientes de capital	31.12.2020	31.12.2019
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	**3.966.439**	**3.787.791**
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	250.000	250.000
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	650.193	650.824
Riesgos (miles de euros) (d)	30.023.215	30.598.207
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	13,21%	12,38%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT1) (B)=(b)/(d)	0,83%	0,82%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	14,04%	13,20%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	2,17%	2,13%
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**16,21%**	**15,32%**

Apalancamiento	31.12.2020	31.12.2019
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	4.216.439	4.037.791
Exposición (miles de euros) (b)	67.001.296	59.762.676
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**6,29%**	**6,76%**

Según la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, en el artículo 4, apartado 1, párrafo 128, al 31 de diciembre del 2020 el saldo de las mismas en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ascendía a 1.072.544 miles de euros (1.394.418 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

26. Situación fiscal

26.1. Consolidación fiscal

El Banco está acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VI, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la LIS). Hasta el 18 de febrero de 2020, fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la operación de fusión por absorción de la sociedad ABANCA Holding Financiero, S.A. por parte del Banco (véase Nota 2.24), ABANCA Holding Financiero, S.A. ostentaba la condición de entidad dominante. A partir de la citada fecha, el Banco pasa a ostentar dicha condición.

Las sociedades dependientes del Grupo Fiscal Consolidado son todas aquellas que cumplen los requisitos exigidos, al efecto, por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo Consolidado Fiscal, al que se le ha asignado el número 343/15, incluye las siguientes sociedades:

Sociedades dependientes	N.I.F.
ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.	B-15.125.057
ABANCA Corporación, División Inmobiliaria, S.L.U.	B-70.193.321
ABANCA Gestión Operativa, S.A.	A-15.126.923
ABANCA Invest, S.L.	B-70.506.654
ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A.	A-15.232.135
ABANCA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	B-70.049.630
ABANCA Servicios Financieros EFC, S.A.	A-28.197.036
ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	A-15.140.387
Complejo Residencial Marina Atlántica S.L.	B-36.968.071
Corporación Empresarial de Representación Participativa, S.L.	B-79.526.679
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.L.	B-70.040.548
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	B-83.520.643
Espacios Termolúdicos, S.A.	A-15.945.793
Jocai XXI, S.L.U.	B-15.939.689
Natur-Hotel Spa Allariz, S.A.	A-32.277246
Quaere Investment, S.L.	B.70.485.651
Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.	B-83.803.213
Torres del Boulevar, S.L.U.	B-18.721.043
Vibarco, S.L.U., Sociedad Unipersonal	B-27.720.085

La provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable, que no necesariamente ha de coincidir con la base imponible del Impuesto, y en función del resultado de los saldos acreedores y deudores devengados entre las sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016.

El hecho de presentar el Grupo al que pertenece el Banco declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el impuesto sobre Sociedades devengado difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual razón por la cual, en el cálculo de la provisión de dicho Impuesto, no se hace mención alguna a las diferencias permanentes o temporales derivadas del proceso de consolidación fiscal.

Asimismo, el Banco tributa en el régimen especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del citado tributo, ostentando la condición de entidad dominante de dicho Grupo la sociedad ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

26.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del Banco, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficio/Pérdida del ejercicio	122.585	359.425
Impuesto sobre beneficios	23.334	22.736
Beneficio/Pérdida antes de Impuestos	145.919	382.161
Diferencias permanentes	(63.427)	(215.540)
Diferencias temporales-		
Con origen en el ejercicio	140.900	112.335
Con origen en ejercicios anteriores (neto)	(73.474)	(135.408)
Base Imponible	**149.918**	**143.548**
Compensación bases imponibles ejercicios anteriores	**(23.832)**	**(35.887)**
Base Imponible del ejercicio	**126.086**	**107.661**

En lo que respecta al ejercicio 2020 y 2019, para la conciliación del resultado contable con la base imponible del ejercicio, se han tomado en consideración las limitaciones relativas a la integración en la base imponible de las dotaciones que hayan generado impuesto diferido a que se refiere el artículo 12.11 de la LIS y a la aplicación de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores a que se refieren la Disposición Transitoria 36ª y la Disposición Adicional 15ª de la citada Ley.

26.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2020 y 2019, se incluye el efecto impositivo de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España en relación con la valoración de la renta fija y de la renta variable valorada a valor razonable con cambios en otro resultado global, la valoración de los derivados designados como de cobertura de flujos de efectivo, y otros conceptos no significativos, que ha supuesto en el ejercicio 2020 un gasto por impuesto sobre sociedades registrado directamente en dicho patrimonio neto por importe de 22.702 miles de euros (un gasto 48.530 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase "Estado de ingresos y gastos reconocidos").

26.4. Impuestos diferidos

a) Diferencias temporales-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes "Activos por impuestos - diferidos" y "Pasivos por impuestos - diferidos" del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos por impuestos - diferidos	Pasivos por impuestos- diferidos	Activos por impuestos - diferidos	Pasivos por impuestos- diferidos
Amortización fondo de comercio	5.953	-	899	-
Dotación fondo de pensiones (neto)	97.362	-	82.139	-
Cobertura de insolvencias y deterioro activos	2.403.422	-	2.387.819	-
Imputación comisiones préstamos	-	-	53	-
Inmuebles adjudicados	2.028	-		
Ajustes valoración renta fija y renta variable	536	(45.406)	1.591	(13.434)
Ajustes sucursales extranjeras	36.328	-	28.931	-
Amortización acelerada RD Ley 3/1993	-	(70)	-	(75)
Amortización activos revalorizados	1.586	(17.103)	-	(15.740)
Créditos fiscales	4.603	-	4.911	-
Bases imponibles negativas	698.939	-	744.017	-
Otros conceptos	7.237	(3.911)	43.431	(17.050)
Total	**3.257.994**	**(66.490)**	**3.293.791**	**(46.299)**
Registrados en Balance	**2.833.187**	**(66.490)**	**2.807.995**	**(46.299)**

El saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos - Diferidos" incluye, el efecto impositivo de la revalorización de inmuebles efectuada en 2004 para ajustarlos a su valor razonable en la citada fecha. La referida revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance al 31 de diciembre de 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004).

Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de diciembre-

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditados y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se dispone que dichos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley, computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo (incluyendo los derivados de los Real Decreto-ley 2/2012, Real Decreto-ley 18/2012 y el Real Decreto 1559/2012 en virtud de una consulta vinculante realizada ante la Dirección General de Tributos) siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, el Banco calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS)-

La LIS, en vigor desde 1 de enero de 2015, mantiene el régimen de conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria en idénticos términos que los anteriormente expuestos (artículo 130 LIS); estableciendo en su disposición transitoria 33ª un régimen de conversión aplicable a los activos por impuesto diferido generados en períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2016, mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

Asimismo, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en virtud del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (RIS, en adelante), se desarrolla el procedimiento de compensación y abono de créditos exigibles a la Hacienda Pública por este concepto.

El Grupo Fiscal ha realizado una estimación de los activos fiscales diferidos a registrar por las distintas entidades del mencionado Grupo al 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la aplicación de la normativa antes citada, habiéndose identificado activos por impuestos diferidos del Banco por importe de 2.145.527 miles de euros (2.135.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) a nivel individual y del Grupo Fiscal por importe de 2.697.511 miles de euros en 2020 (2.687.488 miles de euros en 2019) que, de acuerdo con la LIS, serían monetizables y, por tanto, su recuperación está garantizada por los mecanismos establecidos en el mismo. Asimismo, durante 2015 España completó su regulación sobre activos fiscales monetizables.

En 2020, el gasto registrado como consecuencia de las estimaciones realizadas al cierre del citado ejercicio y a la aplicación de la normativa antes expuesta, ha ascendido a 23.334 miles de euros que se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho ejercicio (en 2019 fue registrado un gasto de 22.736 miles de euros en dicho epígrafe). El importe registrado por este concepto resulta de aplicar el tipo de gravamen actual (30%) a la base fiscal, al considerarse un activo de naturaleza fiscal que no proviene de un acuerdo contractual entre las partes, sino de un cambio en la normativa fiscal aplicable. Asimismo, el saldo de dicho epígrafe de "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe correspondiente a regularización de gastos de ejercicios anteriores, a impuestos extranjeros de naturaleza similar al Impuesto sobre Sociedades y a la prestación patrimonial anteriormente citada.

A continuación, se presentan el detalle de los activos por impuestos diferidos registrados en balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos con garantía de monetización:		
Por insolvencias	2.066.843	2.068.553
Por pensiones	76.656	66.843
Por adjudicados	2.028	
Subtotal: Saldo impuestos diferidos con garantía de monetización	**2.145.527**	**2.135.396**
Activos por impuestos diferidos sin garantía de monetización:		
Ajustes valoración renta fija y renta variable	536	1.591
Por plan de negocio	666.040	638.143
Por existir pasivos por impuesto diferido por un plazo similar de reversión	21.084	32.865
Subtotal: Saldo impuestos diferidos sin garantía de monetización	**687.660**	**672.599**
Total activos por impuestos diferidos registrados	**2.833.187**	**2.807.995**

Tal como se ha indicado anteriormente, una parte de los activos por impuestos diferidos son exigibles frente a la Administración Pública en las circunstancias anteriormente mencionadas (activos con garantía de monetización o deferred tax credit). Este importe asciende a 2.145.527 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (2.135.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) de acuerdo al cuadro anterior. Su recuperabilidad no depende de la existencia de ganancias fiscales futuras, por lo que su registro está justificado por las circunstancias anteriormente descritas.

Asimismo, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. Es de reseñar que la inmensa mayoría de estos activos fiscales se generaron por las pérdidas en los ejercicios 2012 y 2013 que fueron producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb), habiéndose obtenido resultados positivos en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017,2018, 2019 y 2020. El plan de negocio muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos. Este Plan, aprobado por los Administradores, ha sido actualizado con los hechos acaecidos en el ejercicio 2020 y con los cambios observados en algunos parámetros durante dicho ejercicio, la cual considera la situación generada por la pandemia por COVID-19 (véase Nota 1.11). El mismo considera un periodo proyectado de cinco años (2021 a 2025), al final del cual el Grupo mejoraría los niveles de rentabilidad actuales y se ha asumido desde ese momento un incremento constante del beneficio para los años sucesivos estimado sobre la base del crecimiento previsto a largo plazo y en un periodo total de 18 años. Esta estimación, como cualquiera sujeta al cumplimiento de hipótesis, es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva el valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo.

Como resultado de este análisis de capacidad futura de generación de bases fiscales positivas, el Banco registra 687.660 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (672.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) de activos fiscales diferidos sin garantía de monetización (deferred tax assets) adicionales a los 2.145.527 miles de euros de activos fiscales diferidos monetizables (deferred tax credits) mencionados anteriormente (2.135.396 al 31 de diciembre de 2019).

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 modificó, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, el régimen para establecer la de conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración en los términos anteriormente expuestos, estableciendo nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la referida prestación patrimonial para el ejercicio 2020 asciende a 32.670 miles de euros (32.448 miles de euros para el ejercicio 2019) y se han registrado con adeudo en el epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre-

De acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria trigésima novena de la LIS, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, los cargos y abonos a cuentas de reservas que tengan la consideración de gastos o ingresos, respectivamente, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo establecido en esta Ley como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, se integrarán por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la citada Disposición transitoria trigésima novena, a continuación, se consignan las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar correspondientes a cada uno de dichos períodos impositivos.

Ejercicio	Miles de euros	
	Importe integrado (neto)	Importe pendiente (neto)
2018	(1.211)	(2.422)
2019	(1.211)	(1.211)
2020	(1.211)	-
Total	(3.633)	(3.633)

b) Créditos fiscales: Bases Imponibles Negativas-

De acuerdo con lo establecido en TRLIS y en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades, el Banco tiene bases imponibles negativas individuales acumuladas pendientes de compensación por importe de 2.329.795 y 2.480.057 miles de euros, respectivamente.

El saldo de bases imponibles negativas pendientes al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el que resulta de la asunción del derecho a compensación de las bases imponibles generadas por el Grupo Consolidado que le corresponden al Banco a nivel individual, conforme a las reglas del artículo 81 del TRLIS, derivadas de la extinción del Grupo Fiscal nº 595/11 acaecida en 2014; y de la compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores aplicada en la provisión estimada del ejercicio 2020 y 2019.

c) Deducciones-

Tras este cálculo, al 31 de diciembre de 2020 el Banco tiene deducciones pendientes de aplicación a nivel individual para ejercicios futuros por importe de 4.603 miles de euros (4.911 miles en 2019), dentro de los límites temporales y cuantitativos establecidos por la norma fiscal, por haberlas aplicado en su totalidad en la provisión del ejercicio.

26.5. Otras informaciones de relevancia fiscal

a) Agrupaciones de Interés Económico (AIE)-

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. Ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019 la participación en las indicadas AIEs se ha tenido en cuenta a efectos de determinar un menor gasto por Impuesto sobre Sociedades.

El 17 de julio de 2013, la Comisión Europea anunció, por medio de una nota de prensa, la decisión sobre las ayudas estatales concedidas a determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y a sus inversores y su compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado. Las principales consecuencias de la nota de prensa fueron que el sistema de tax-lease de navieras español existente en el periodo 2002-2011 era incompatible con la normativa comunitaria de ayudas estatales, los beneficiarios de la ayuda eran únicamente los inversores y la Comisión establece que correspondía a las autoridades españolas determinar que parte de las ayudas han de ser recuperadas para cada una de las AIE y sus inversores.

En este sentido, el 17 de diciembre de 2015, la Sala Séptima del Tribunal General dictó sentencia anulatoria de la citada Decisión 2014/200/UE, al considerar que, al no existir ventajas económicas en favor de las AIE, es errónea la conclusión de la Comisión según la cual dichas entidades habían sido beneficiarias de una ayuda estatal, puesto que solo los inversores se beneficiaron de las ventajas fiscales y económicas del régimen fiscal. Asimismo, el Tribunal considera en la citada Sentencia que la Comisión erró al declarar que existía una ventaja selectiva y, por tanto, una ayuda estatal en favor de las AIE y de los inversores.

Dicha sentencia anulatoria ha sido recurrida por la Comisión Europea, si bien el Banco considera que las posibilidades de que dicho recurso prospere son remotas, motivo por el cual ha decidido no registrar provisión en el balance.

b) Operaciones realizadas en el ejercicio acogidas al Capítulo VII del Título VII de la LIS-

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no habría formalizado ni inscrito ninguna operación de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para ejercicios anteriores a 2015) correspondiente al ejercicio 2020 y 2019.

- En virtud de la escritura pública otorgada el día 14 de febrero de 2020 ante el Notario D. Francisco M. Ordóñez Armán, con el nº 290 de su protocolo, se formalizó la operación de fusión por absorción de la sociedad ABANCA Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida) por parte de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (sociedad absorbente). Como consecuencia de esta operación de fusión inversa, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. adquirió en bloque el patrimonio social, tanto activo como pasivo, de ABANCA Holding Financiero, S.A., que quedó disuelta y extinguida sin liquidación.

  El artículo 86 LIS, al regular las obligaciones contables aplicables al referido régimen especial, establece en su apartado 1 la entidad adquirente deberá incluir en la memoria anual determinada información. Dado el tamaño de la referida información, ésta se incluye de forma agregada por tipología de activos, si bien en sede de la Sociedad se dispone de dicha información de forma individualizada por cada elemento adquirido.

- Ejercicio en que el ABANCA Holding Financiero, S.A. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización

Año adquisición	Activos Intangibles	
	Valor adquisición	Valor contable
2014	227.400	84.100
Total	227.400	84.100

- Último balance cerrado por el ABANCA Holding Financiero, S.A. (entidad transmitente). Figura detallado en la Nota 2.21).

- No existen bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad de la entidad adquirente por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación.

- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que el Banco deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 90 TRLIS.

- En virtud de la escritura pública otorgada el día 5 de marzo de 2020 ante el Notario D. Francisco M. Ordóñez Armán, con el nº 407 de su protocolo, se formalizó la operación de fusión por absorción de la sociedad Banco Caixa Geral, S.A. (sociedad absorbida) por parte de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (sociedad absorbente). Como consecuencia de esta operación de fusión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. adquirió en bloque el patrimonio social, tanto activo como pasivo, de la sociedad Banco Caixa Geral, S.A, que quedó disuelta y extinguida sin liquidación.

  El artículo 86 LIS, al regular las obligaciones contables aplicables al referido régimen especial, establece en su apartado 1 la entidad adquirente deberá incluir en la memoria anual determinada información. Dado el tamaño de la referida información, ésta se incluye de forma agregada, por tipología de activos, si bien en sede de la Sociedad se dispone de dicha información de forma individualizada por cada elemento adquirido.

- Ejercicio en que el Banco Caixa Geral, S.A. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

	INMUEBLES USO PROPIO		MOBILIARIO		INSTALACIONES		VEHICULOS		EQUIPOS INFORMATICOS		INST. EQUIPOS AUTOMACION	
Año adquisición	Valor adquisición	Valor Contable	Valor adquisición	Valor Contable	Valor adquisición	Valor Contable	Valor adquisición	Valor Contable	Valor adquisición	Valor Contable	Valor adquisición	Valor Contable
1970					703,51	0,00						
1971					326,75	0,00						
1972					1.599,65	0,00						
1974	26.764,75	7.298,59			520,85	0,00						
1975					4.066,13	0,00						
1976	15.135,89	4.311,08										
1979	29.223,40	9.320,23			2.214,98	0,00						
1980	132.693,57	49.376,81			3.095,17	0,00						
1981	325.528,22	86.366,26			2.352,67	0,00						
1982	928,60	325,82			5.533,00	0,00						
1983					4.138,73	0,00						
1984	624.197,91	210.671,28			847,54	0,00						
1985					2.651,46	0,00						
1986					5.913,83	0,00						
1987					5.861,77	0,00						
1988					2.022,72	0,00						
1989					6.772,97	0,00						
1990					17.436,63	0,00						
1991	111.583,71	74.758,91	12.028,31	0,00	15.262,22	0,00					5.178,75	0,00
1992	697.759,35	424.484,20	16.917,59	0,00	26.710,15	0,00						
1993	6.665,55	3.832,02	76.581,43	0,00	79.586,57	0,00						
1994			25.268,84	0,00	14.659,91	0,00						
1995			48.924,70	22.811,29	8.136,24	0,00						
1996			190.454,00	97.635,09	74.415,66	0,00					1.729,99	0,00
1997			67.622,70	0,00	19.660,99	0,00					574,38	0,00
1998			56.976,13	0,00	12.629,49	0,00						
1999			266.028,07	0,00	63.564,38	0,00						
2000			197.392,18	0,00	38.294,27	0,00			18.222,17	0,00	958,33	0,00
2001			168.752,64	0,00	50.083,34	0,00			23.397,49	0,00		
2002	2.352.310,33	1.740.837,84	139.070,75	0,00	668.392,37	0,00			41.295,97	0,00		
2003			304.838,85	0,00	167.910,02	382,51			108.063,14	0,00		
2004			383.275,01	0,00	1.940.743,54	29.562,62			41.548,34	0,00		
2005	230.315,00	162.058,89	476.101,04	127.625,34	1.382.855,58	72.350,14			69.322,80	0,00		
2006			957.646,17	24.812,86	4.616.002,50	156.575,56			561.950,69	0,00		
2007	0,02	0,02	881.507,24	3.379,20	2.460.025,29	285.255,76			289.099,11	0,00		
2008			873.710,76	0,00	1.925.872,70	314.303,15			110.108,07	0,00		
2009			817.750,89	0,00	747.290,63	96.739,11			284.084,61	0,00		
2010			362.867,74	767,72	387.753,01	48.494,43			104.900,77	0,00		
2011			118.686,96	2.407,13	169.961,62	29.207,58			72.593,20	0,00		
2012			9.953,47	2.179,61	115.941,86	18.269,33			63.692,12	0,00		
2013			121.584,89	1.015,43	368.836,08	46.697,72			146.563,17	0,00		
2014			280.918,33	5.808,17	785.307,78	231.199,56	67.556,17	0,00	18.546,91	0,00		
2015			310.467,32	16.651,94	289.967,73	45.224,59			72.379,00	0,00		
2016			294.959,25	58.451,17	557.343,58	301.485,72	14.564,39	3.155,61				
2017			197.647,23	64.084,71	499.962,17	239.244,23			97.096,59	41.967,74		
2018			54.341,22	35.897,60	652.223,08	361.520,26	45.459,67	26.518,14	123.206,46	83.859,79		
2019	1.425.000,00	1.382.755,92	1.409,30	1.244,85	169.613,38	121.474,89						
2020					167,38	139,48			13.733,84	13.447,72		
TOTAL	5.978.106,30	4.156.397,87	7.713.683,01	464.772,11	18.375.231,88	2.398.126,64	127.580,23	29.673,75	2.259.804,45	139.275,25	8.441,45	0,00

- Último balance cerrado por Banco Caixa Geral, S.A. (entidad transmitente) figura detallado en la Nota 2.21.

- Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad de la entidad adquirente por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades. (Importes en miles de euros):

BANCO CAIXA GERAL, S.A.			
TIPOLOGÍA ACTIVOS	VALOR ACTIVOS	FONDO AMORT/CORREC. VALORATIVAS	VALOR NETO APORTACIÓN
Activo Material	5.978	1.807	4.171
Activo Intangible			
Otros activos			
TOTAL	**5.978**	**1.807**	**4.171**

ABANCA HOLDING FINANCIERO, S.A.			
TIPOLOGÍA ACTIVOS	VALOR ACTIVOS	FONDO AMORT/CORREC. VALORATIVAS	VALOR NETO APORTACIÓN
Activo Material	7.478	1.807	5.671
Activo Intangible	15.500		15.500
Otros activos	380	100	280
TOTAL	**23.358**	**1.907**	**21.451**

- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que el Banco deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 90 TRLIS.

c) Operaciones realizadas en el ejercicio acogidas al Capítulo VIII del Título VII de la LIS-

Durante los ejercicios anteriores el Grupo realizó varias operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para ejercicios anteriores a 2015). A continuación, se incluye la información relativa a aquellas operaciones en las que ha intervenido el Banco o las entidades a las que ha sucedido. En aquellos supuestos en los que la información se incluye de forma agregada, debe señalarse que en sede de cada sociedad obligada a informar se dispone de ésta de forma individualizada por cada elemento patrimonial:

			Miles de Euros	
Entidad Origen	Operación Realizada	Ejercicio	Valor Contable Valores Entregados	Valor Contabilizado Valores Recibidos
Caixanova	Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L.	2006	10.150	10.150
Caixanova	Aportación no dineraria Viñainvest, S.L.	2006	2.397	2.201
Caixanova	Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L.	2006	6.497	3.713
Caixanova	Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A.	2008	850	850
Caixanova	Escisión Vibarco, S.A.	2008	5.186	5.186
Caixanova	Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A.	2008	-	-
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12	2008	308.919	308.919
Caixanova	Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A.	2009	326	326
Caixanova	Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A.	2009	91	91
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06	2009	116.306	116.306
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 28/12	2009	131.870	131.870
Caixanova	Aportación no dineraria Vinum Terrae, S.L.	2010	2.665	2.665
Caixagalicia-Caixanova	Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia	2010	-	-
Novacaixagalicia	Segregación de la actividad financiera a favor de NCG Banco, Sociedad Anónima.	2011	1.084.188	1.084.188
NCG Banco	Fusión por absorción de Financiera Inmobiliaria Proinova, S.L.U. por NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.	2011	-	-
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09	2011	154.561	154.561
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10	2012	421.296	421.296
NCG Banco	Fusión ABANCA División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U.	2012	-	-
NCG Banco	Escisión parcial de ABANCA Corporación Industrial, S.L.	2012	170.367	170.367
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	1.130.657	1.130.657
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	44.758	44.758
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4	2012	203.765	203.765
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5	2013	19.726	19.726
NCG Banco	Aportación unidad de negocio EVO Banco	2013	110.000	110.000
NCG Banco	Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco Etcheverría	2013	-	-
ABANCA	Fusión con el Banco Etcheverría	2014	-	-
ABANCA	Fusión Grupo Vinum	2014	-	-
ABANCA	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades	2015	72.056	72.056

Los requisitos de información establecidos por el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y en el artículo 86 de la nueva LIS figuran en la memoria de las cuentas anuales de cada una de las sociedades correspondientes a dichos ejercicios.

d) Menciones art. 135 TRLIS-Revalorizaciones contables-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual artículo 122 LIS), se hace constar que Caixa Galicia procedió a revalorizar contablemente parte de su inmovilizado material, para ajustarlo a su valor razonable al 1 de enero de 2004, sin que dicha revalorización se incluyera en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. La revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance al 31 de diciembre de 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004.

El importe de las revalorizaciones contables realizadas ascendió a 168.096 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Elementos Afectados	Importe (Miles de Euros)
Edificios uso propio	157.008
Edificios en renta	11.008
Total	**168.096**

e) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que son de aplicación, de acuerdo con lo establecido con carácter general en los artículos 66 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el ejercicio 2019, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se incoaron Actas de inspección hasta el ejercicio 2015 inclusive, todas ellas firmadas en conformidad, que devinieron firmes en el propio ejercicio 2019. En este sentido, estas Actas no supusieron un importe material para la comprensión de los estados financieros en su conjunto.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión del Consejo de Administración, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse, no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

27. Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos

27.1. Garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos

Corresponde a aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Avales y otras cauciones	1.179.151	1.189.197
Créditos documentarios irrevocables	86.820	64.872
Derivados de crédito vendidos	203.957	237.022
Otros créditos documentarios	122.063	52.364
Otros compromisos contingentes	99.982	125.473
Otros conceptos	90.805	99.116
	1.782.778	**1.768.044**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías concedidas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para la determinación del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance adjunto (véase Nota 21.b).

Asimismo, el Banco cuenta al 31 de diciembre de 2020 con avales concedidos por terceros por importe de 54.000 miles de euros (48.366 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

27.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2020, el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de determinados pasivos o pasivos contingentes asumidos por el Banco asciende a 11.984.434 miles de euros (6.047.699 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (ver Notas 7 y 9).

27.3. Compromisos de préstamo concedidos

Los importes disponibles de los contratos de financiación concedidos por el Banco, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Con disponibilidad inmediata:		
Tarjetas de crédito	1.618.038	1.512.100
Sector de Administraciones Públicas	1.847.680	1.061.425
Otros sectores	2.408.126	1.873.307
	5.873.844	**4.446.832**
Con disponibilidad condicionada:		
Sector de Administraciones Públicas	417.098	11.192
Otros sectores	3.448.420	2.912.982
	3.865.518	**2.924.174**
	9.739.362	**7.371.006**

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos contingentes, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para la determinación del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance adjunto (véase Nota 21.b).

A continuación, se muestra un detalle de las partidas no incluidas en balance correspondiente a recursos de clientes comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Fondos de inversión (*)	6.241.378	6.313.590
Fondos de pensiones	1.589.959	1.531.973
Valores depositados por terceros (**)	4.370.539	5.243.506
Productos de seguros	1.501.082	1.536.643
	13.702.958	**14.625.712**

(*) Al 31 de diciembre de 2020, el valor garantizado de los fondos garantizados del Banco asciende a 615.902 miles de euros (630.644 miles de euros al 31 de diciembre del 2019).

(**) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en este epígrafe productos estructurados por importe de 506.688 y 680.354 miles de euros, respectivamente.

27.4. Activos recibidos en garantía

A continuación, se muestra un detalle de los activos recibidos en garantía de préstamos sobre los que el Banco tiene capacidad de disposición, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos de clientes pignorados	742.541	836.036
Títulos de clientes pignorados	455.025	538.102
Participaciones en fondos de inversión pignoradas	58.484	41.355
	1.256.050	**1.415.493**

28. Ingresos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros cuyo rendimiento implícito o explícito se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos en Bancos Centrales	58.077	13.533
Depósitos en entidades de crédito	10.986	17.071
Préstamos y anticipos a la clientela	638.094	616.694
Valores representativos de deuda	47.553	71.710
Activos dudosos	32.029	38.135
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	(17.535)	(26.779)
Otros rendimientos	9.161	10.500
	778.365	**740.864**

El desglose de los importes registrados en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	22.665	39.217
Activos financieros a coste amortizado	711.531	721.068
Activos financieros mantenidos para negociar	140	-
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	(17.535)	(26.779)
Otros rendimientos	61.564	7.358
	778.365	**740.864**

29. Gastos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones del coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos de Bancos centrales	-	1.004
Depósitos de entidades de crédito	27.952	34.121
Depósitos de la clientela	125.458	139.548
Valores representativos de deuda emitidos	7.830	23.478
Pasivos subordinados	36.187	24.263
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10)	(13.180)	(12.934)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Notas 2.12.1 y 21.a)	3.537	7.892
Otras cargas	1.614	2.196
	189.398	**219.568**

El desglose de los importes detallados en el cuadro anterior, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	198.797	222.809
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10)	(13.180)	(12.934)
Otros costes	3.781	9.693
	189.398	**219.568**

30. Ingresos por dividendos

Comprende los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a los beneficios generados por entidades participadas con posterioridad a la fecha de adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 12)	197	93
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	936	4.621
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	7	35
	1.140	**4.749**
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Cotizados	89	222
No cotizados	1.051	4.527
	1.140	**4.749**
Por entidades:		
Entidades dependientes (Nota 12)	197	93
Otras entidades (Nota 8)	943	4.656
	1.140	**4.749**

31. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por comisiones-		
Comisiones por garantías y compromisos contingentes	20.370	18.036
Comisiones por servicios de cobros y pagos	112.102	92.756
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	260	478
Comisiones por servicios no bancarios	70.644	60.010
Comisiones por servicios de valores	8.611	5.449
Otras	40.493	42.117
	252.480	**218.846**

32. Gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	2.918	3.868
Otras comisiones	25.236	21.093
	28.154	**24.961**

33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

Dentro de esta Nota se agrupan los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias individual.

"Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" incluye el importe de las ganancias o pérdidas al dar de baja del balance activos y pasivos financieros valorados al coste y al coste amortizado, así como los activos financieros clasificados como valor razonable con cambios en otro resultado global, salvo los correspondientes a participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y a instrumentos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta.

"Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" incluye el importe de las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros mantenidos para negociar, excepto las imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

"Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" incluye el importe de las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría, excepto las imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

"Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" incluye los resultados generados tanto por los instrumentos de cobertura como por las partidas cubiertas en coberturas del valor razonable, así como los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte no calificada como eficaz de los instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	208.351	81.386
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	8.506	(1.804)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 10)	3.384	(2.202)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(1.708)	7.031
	218.533	84.411

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda (Nota 7)	209.968	79.206
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	(792)	7.679
Derivados	6.008	17
Resto	3.349	(2.491)
	218.533	**84.411**

34. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos (Nota 13)	9.317	9.651
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	307	-
Otros conceptos	25.049	14.220
	34.673	**23.871**

35. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	258.105	241.542
Seguridad Social	68.768	62.324
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21.a)	721	4.194
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 21.a)	9.400	8.402
Indemnizaciones (Nota 21.a) (*)	5.810	3.647
Otros gastos de personal	13.249	13.116
	356.053	**333.225**

(*) Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen 1.356 miles de euros correspondientes a indemnizaciones por despido abonadas por Banco Caixa Geral que no han supuesto un movimiento en Fondos por pensiones y obligaciones similares (véase Nota 21).

El número medio de empleados del Banco en los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales y por género, así como el número de empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2020	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	11	1	12	11	1
Directivos y Técnicos	1.924	1.547	3.471	1.903	1.541
Otro personal administrativo y comercial	779	1.221	2.000	751	1.230
Personal auxiliar	-	-	-	-	-
	2.714	**2.769**	**5.483**	**2.665**	**2.772**

Ejercicio 2019-

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2019	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	11	1	12	11	1
Directivos y Técnicos	1.775	1.455	3.230	2.012	1.634
Otro personal administrativo y comercial	705	1.124	1.829	763	1.177
Personal auxiliar	-	-	-	-	-
	2.491	**2.580**	**5.071**	**2.786**	**2.812**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tenía 60 y 81 personas respectivamente, con una discapacidad igual o superior al 33%.

36. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Inmuebles, instalaciones y material	21.134	19.896
Informática	54.621	37.449
Publicidad	26.542	31.276
Comunicaciones	17.806	15.887
Tributos	6.740	5.583
Servicios administrativos subcontratados	33.168	33.639
Gastos judiciales y letrados	3.573	3.769
Informes técnicos	7.427	12.329
Gastos de representación y servicios de personal	2.372	6.550
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	5.154	5.656
Primas de seguros	2.769	2.695
Por órganos de Gobierno y control	2.928	2.809
Otros gastos	2.914	2.479
	187.148	**180.017**

Otra información-

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Banco ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría legal	447	884
Otros servicios de verificación	288	436
Otros	-	-
Total servicios facturados por KPMG Auditores, S.L.	**735**	**1.320**

Otros servicios de verificación se corresponden fundamentalmente con revisiones limitadas de estados financieros consolidados del Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A., emisión de comfort letters y otros servicios regulatorios.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría	-	-
Servicios de asesoramiento fiscal	-	9
Por otros servicios de verificación	43	98
Otros servicios	763	134
	806	**241**

Los importes incluidos en los cuadros anteriores incluyen la totalidad de los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación, mientras que, los honorarios registrados por otros servicios se corresponden con los servicios facturados durante los ejercicios 2020 y 2019.

37. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución (Nota 1.8)	70.840	60.488
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13)	2.382	2.500
Otros conceptos	32.932	27.924
	106.154	**90.912**

El saldo registrado en "Otros conceptos" incluye gastos asociados a los impuestos a los depósitos y a servicios no recurrentes como la gestión operativa de las reclamaciones por clausulas suelo, etc.

38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por venta de activos tangibles	(146)	655
Por venta de inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	-	614
Otros conceptos	-	(14.355)
	(146)	**(13.086)**

El saldo registrado en "Otros conceptos" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde fundamentalmente con el resultado generado por la venta de carteras de créditos deteriorados y dados de baja del balance (véase Nota 9.f).

39. Partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos con origen en operaciones realizadas por el Banco con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como los ingresos y gastos derivados de los mismos en los ejercicios 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros				
	Alta dirección y miembros del Consejo de Administración	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Activo:					
Depósitos en entidades de crédito	-	46.362	-	-	10.517
Préstamos y anticipos a la clientela	4.406	1.585.891	30.990	-	89.773
Del que:					
Amortizaciones, cancelaciones y bajas en el periodo	1.148	60.533	93.562	-	28.954
Concesiones, disposiciones y altas en el periodo	1.722	407.264	1.722	-	79.462
Otros activos	-	-	-	-	-
Pasivo:					
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	20.552
Depósitos de la clientela	8.943	2.526.652	29.446	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:					
Debe:					
Gastos por intereses	53	52.527	-	-	9
Gastos por comisiones	-	8	2	-	-
Haber:					
Ingresos por intereses	24	63.269	737	-	974
Ingresos por comisiones	9	30.313	163	-	36
Cuentas de orden	-	209.479	11.002	-	48.431

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros				
	Alta dirección y miembros del Consejo de Administración	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
Activo:					
Depósitos en entidades de crédito	-	96.325	-	-	35.040
Préstamos y anticipos a la clientela	3.832	1.189.197	122.830	-	14.742
Del que:					
Amortizaciones, cancelaciones y bajas en el periodo	*819*	*316.658*	*1.641*	-	*44.430*
Concesiones, disposiciones y altas en el periodo	*368*	*390.463*	*41.515*	-	*38.392*
	-	-	-	-	6.373
Pasivo:					
Depósitos de entidades de crédito					
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	24.147
Otros pasivos financieros	5.168	2.336.156	23.108	-	15.815
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:					
Debe:					
Gastos por intereses	46	55.934	1	-	-
Gastos por comisiones	-	6	4	-	-
Haber:					
Ingresos por intereses	25	59.599	4.986	-	392
Ingresos por comisiones	9	28.370	126	-	30
Cuentas de orden	-	228.434	6.724	-	37.029

Las operaciones comprendidas en los apartados anteriores se han realizado dentro del giro o tráfico habitual del Banco con sus clientes y en condiciones de mercado, si bien, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados del Banco.

Dentro del apartado "Otras partes vinculadas" se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges, los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos, además de las sociedades en las que estas personas ejercen control o influencia significativa).

40. Información por segmentos de negocio

40.1. Criterios de segmentación

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Banco, dividiendo la estructura del negocio en las siguientes áreas:

1. Banca Minorista: esta línea de negocio constituye el principal foco de actividad de ABANCA y está dirigida a los diferentes clientes minoristas (personas físicas, negocios y administraciones públicas), a quienes se les proporciona una gama de productos financieros y para-financieros ya sea a través de las sucursales o de canales de distribución alternativos (Internet, banca electrónica, banca móvil, etc.). Dentro de la línea de banca minorista, las personas físicas y pequeñas empresas son consideradas como estratégicas.

2. Banca Mayorista: se refiere a la actividad de mercados (tesorería, emisiones, cartera de renta fija, etc.) así como a la gestión de la cartera de renta variable en la cual ABANCA mantiene participaciones no significativas. También acoge la actividad de asesoramiento de fusiones y adquisiciones, que se basa fundamentalmente en la gestión integral de los procesos externos de compra-venta y la entrada de socios para empresas en el mercado ibérico, además de aumentos de capital, reestructuración de deuda y otras operaciones corporativas.

3. Subsidiarias no financieras: cartera de compañías no financieras creadas con la idea de dar soporte al sector de las manufacturas locales y de contribuir a los resultados de ABANCA.

40.2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se indica a continuación se basa en los informes mensuales elaborados a partir de la información facilitada por una aplicación informática de control de gestión.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo por lo que los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los activos mantenidos para negociar y de valores y los préstamos y partidas a cobrar sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los valores representativos de deuda emitidos, los débitos a entidades financieras y a clientes.

40.3. Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestra la información por segmentos de negocio:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Margen de interés	**612.132**	**(23.165)**	**588.967**
Ingresos por dividendos (Nota 30)	-	1.140	1.140
Ingresos y gastos por comisiones (Notas 31 y 32)	224.326	-	224.326
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33) (*)	1.620	216.913	218.533
Diferencias de cambio	4.392	5.369	9.761
Otros ingresos y gastos de explotación (Notas 34 y 37)	(71.481)	-	(71.481)
Margen Bruto	**770.989**	**200.257**	**971.246**
Gastos de personal (Nota 35)	(348.764)	(7.289)	(356.053)
Otros gastos de administración y de amortización	(256.507)	(6.620)	(263.127)
Provisiones o reversión de provisiones y deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(120.912)	(66.840)	(187.752)
Resultado de la Actividad de Explotación	**44.806**	**119.508**	**164.314**
Deterioro del valor o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y activos no financieros	(20.308)	-	(20.308)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 38)	(146)	-	(146)
Fondo de comercio reconocido en resultados (Nota 2.21)	-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	2.059	-	2.059
Resultado antes de impuestos	**26.411**	**119.508**	**145.919**

(*) Incluye ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas y ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Activo	40.458.049	26.685.474	67.143.523
Pasivo y Patrimonio Neto	45.939.745	21.203.778	67.143.523
Pool de Fondos	**(5.481.696)**	**5.481.696**	**-**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Margen de interés	**588.605**	**(67.309)**	**521.296**
Ingresos por dividendos (Nota 30)	-	4.749	4.749
Ingresos y gastos por comisiones (Notas 31 y 32)	193.885	-	193.885
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33) (*)	-	84.411	84.411
Diferencias de cambio	-	4.994	4.994
Otros ingresos y gastos de explotación (Notas 34 y 37)	(67.041)	-	(67.041)
Margen Bruto	**715.449**	**26.845**	**742.294**
Gastos de personal (Nota 35)	(326.684)	(6.541)	(333.225)
Otros gastos de administración y de amortización	(246.025)	(6.150)	(252.175)
Provisiones o reversión de provisiones y deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(68.217)	-	(68.217)
Resultado de la Actividad de Explotación	**74.523**	**14.154**	**88.677**
Deterioro del valor o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y activos no financieros	(2.841)	79.928	77.087
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 38)	(13.086)	-	(13.086)
Fondo de comercio reconocido en resultados	231.679	-	231.679
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(2.196)	-	(2.196)
Resultado antes de impuestos	**288.079**	**94.082**	**382.161**

(*) Incluye ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas y ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Activo	37.698.088	21.273.461	58.971.549
Pasivo y Patrimonio Neto	41.351.789	17.619.760	58.971.549
Pool de Fondos	**(3.653.701)**	**3.653.701**	**-**

41. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales, a partir de las directrices del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a los vencimientos o cancelaciones de pasivos, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

En lo que se refiere al riesgo de liquidez y de acuerdo con las mejores prácticas, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la gestión de este riesgo, tarea que delega en la Comisión de Riesgo Integral en lo relativo a la supervisión del cumplimiento de los mecanismos de control y revisión de la política, estrategias y límites de alto nivel del riesgo de liquidez, así como coordinación con el resto de riesgos del Banco. En este sentido, el Banco ha definido un conjunto de métricas acordes al perfil de riesgo del Banco, orientadas a que en todo momento el Banco presente una proporción mínima de fondos líquidos disponibles para hacer frente a salidas inesperadas de liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez se planifican las necesidades de recursos prestando un especial interés a la diversificación de los productos, fuentes de financiación, costes y plazos de las operaciones. Se mantiene una cartera diversificada de activos líquidos que puedan ser presentados como garantía en las operaciones de financiación o rápidamente ejecutables.

Para la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis. Entre las técnicas utilizadas destacan: i) análisis de activos líquidos disponibles y activos con cargas; ii) generación de ratios de liquidez regulatorios e internos; iii) seguimientos de contrataciones y vencimientos; iv) escenarios de stress testing a distintos horizontes temporales; v) control de la liquidez intradía.

La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a análisis de la situación de partida y de la situación bajo proyección. Dichos análisis tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar al valor de los activos o a la corriente de cobros y de pagos del Banco, debido a distintos factores. Dentro de los escenarios considerados se han simulado escenarios de crisis sistémica y de crisis idiosincrásica, así como escenarios de estrés combinado. Se ha realizado un seguimiento periódico, incluso a nivel diario, en escenarios normales, bajo proyecciones presupuestarias, como bajo escenarios adversos de estrés que han puesto de manifiesto la fortaleza del Banco a efectos de liquidez.

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los distintos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en un escenario de "condiciones normales de mercado":

Al 31 de diciembre de 2020 -

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	7.146.693	410.640	16.619	36.958	-	-	7.610.910
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)							
Activos financieros a coste amortizado	373.370	1.152.857	1.792.360	4.616.194	15.634.467	16.410.254	39.979.502
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	3.508	17.473	20.981
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	309.486	-	76.593	3.612.208	1.545.566	5.543.853
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	27.475	27.475
Activos financieros a coste amortizado	-	68.355	-	-	4.118.900	2.728.041	6.915.296
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	47.746	47.746
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	-	-	-	-	-	2.124.106	2.124.106
Derivados (Nota 10)-							
Activos financieros mantenidos para negociar	142.507	-	-	-	-	-	142.507
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	10.298	-	-	-	-	-	10.298
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 11)	372.249	-	-	-	-	-	372.249
Activo tangible (Nota 13)	1.061.795	-	-	-	-	-	1.061.795
Activo intangible (Nota 14)	130.589	-	-	-	-	-	130.589
Activos por impuestos (Nota 26)	-	-	-	-	-	2.877.377	2.877.377
Otros activos (Nota 15)	278.839	-	-	-	-	-	278.839
Total al 31 de diciembre de 2020	**9.516.340**	**1.941.338**	**1.808.979**	**4.729.745**	**23.369.083**	**25.778.038**	**67.143.523**
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 16)	-	494.967	43.457	176.119	10.158.153	145.558	11.018.254
Depósitos de la clientela (Nota 17)	34.385.102	1.349.849	4.604.891	6.170.665	1.773.808	639.971	48.924.288
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	-	-	-	1.030	931.225	776.023	1.708.276
Otros pasivos financieros (Nota 20)	144.459	-	-	-	-	-	144.459
Derivados de negociación (Nota 10)	143.913	-	-	-	-	-	143.913
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	290.318	-	-	-	-	-	290.318
Provisiones (Nota 21)	310.217	-	-	-	-	-	310.217
Resto de pasivos y pasivos por impuestos (Notas 22 y 26)	359.466	-	-	-	-	-	359.466
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	-	-	-	-	-	4.244.332	4.244.332
Total al 31 de diciembre de 2020	**35.633.475**	**1.844.816**	**4.648.348**	**6.347.814**	**12.863.186**	**5.805.884**	**67.143.523**

Al 31 de diciembre de 2019 -

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	3.072.362	763.614	8.373	179.404	-	-	4.023.753
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)							
Activos financieros a coste amortizado	345.712	1.216.036	2.232.625	5.198.570	11.521.748	17.367.795	37.882.486
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	62.299	14.682	76.981
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	561.622	364.292	241.282	1.494.867	1.441.244	4.103.307
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	29.314	29.314
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	4.014.800	1.880.951	5.895.751
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	208	208
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	38.180	38.180
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	-	-	-	-	-	2.129.102	2.129.102
Derivados (Nota 10)-							
Activos financieros mantenidos para negociar	117.674	-	-	-	-	-	117.674
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	53.087	-	-	-	-	-	53.087
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 11)	130.443	-	-	-	-	-	130.443
Activo tangible (Nota 13)	1.124.060	-	-	-	-	-	1.124.060
Activo intangible (Nota 14)	126.614	-	-	-	-	-	126.614
Activos por impuestos (Nota 26)	-	-	-	-	-	2.899.477	2.899.477
Otros activos (Nota 15)	341.112	-	-	-	-	-	341.112
Total al 31 de diciembre de 2019	**5.311.064**	**2.541.272**	**2.605.290**	**5.619.256**	**17.093.714**	**25.800.953**	**58.971.549**
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 16)	-	876.715	347.769	1.765.235	5.220.612	96.805	8.307.136
Depósitos de la clientela (Nota 17)	28.714.223	2.056.225	2.855.567	7.174.031	1.468.831	1.414.317	43.683.194
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	-	-	-	83.019	343.557	1.050.000	1.476.576
Otros pasivos financieros (Nota 20)	198.143	-	-	-	-	-	198.143
Derivados de negociación (Nota 10)	116.544	-	-	-	-	-	116.544
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	179.795	-	-	-	-	-	179.795
Provisiones (Nota 21)	375.354	-	-	-	-	-	375.354
Resto de pasivos y pasivos por impuestos (Notas 22 y 26)	296.343	-	-	-	-	-	296.343
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	-	-	-	-	-	4.338.464	4.338.464
Total al 31 de diciembre de 2019	**29.880.402**	**2.932.940**	**3.203.336**	**9.022.285**	**7.033.000**	**6.899.586**	**58.971.549**

Estos cuadros no reflejan la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier pasivo exigible, cuando la actividad de los mismos es típica de la banca comercial. Del mismo modo, se han clasificado como "a la vista", aquellos activos que forman parte de la estructura del Banco para los que no es posible estimar la fecha de su conversión en activos líquidos. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos para cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados.

42. Valor razonable

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 5 y 6)	7.610.910	7.610.910
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9) -		
Activos financieros a coste amortizado	39.979.502	43.729.600
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Cartera de renta fija (Nota 7) -		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	27.475	27.475
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.543.853	5.543.853
Activos financieros a coste amortizado	6.915.296	6.986.357
Activos financieros mantenidos para negociar	20.981	20.981
Cartera de renta variable (Nota 8) -		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	47.746	47.746
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	2.124.106	2.124.106
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 11)	372.249	372.249
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	163.488	163.488
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	10.298	10.298
Pasivos:		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito (Nota 16)	11.018.254	10.966.060
Depósitos de la clientela (Nota 17)	48.924.288	49.896.300
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	1.708.276	1.768.014
Otros pasivos financieros (Nota 20)	144.459	144.459
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	143.913	143.913
Derivados – Contabilidad de coberturas (Nota 10)	290.318	290.318

Al 31 de diciembre de 2019 -

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 5 y 6)	4.023.753	4.023.753
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9) -		
Activos financieros a coste amortizado	*37.882.486*	*41.331.591*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Cartera de renta fija (Nota 7) -		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	*29.314*	*29.314*
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*4.103.307*	*4.103.307*
Activos financieros a coste amortizado	*5.895.751*	*6.013.813*
Activos financieros mantenidos para negociar	*76.981*	*76.981*
Cartera de renta variable (Nota 8) -		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	*38.180*	*38.180*
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*208*	*208*
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	2.129.102	2.129.102
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 11)	130.443	130.443
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	117.674	117.674
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	53.087	53.087
Pasivos:		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito (Nota 16)	8.307.136	8.393.863
Depósitos de la clientela (Nota 17)	43.683.194	44.232.676
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	1.476.576	1.575.205
Otros pasivos financieros (Nota 20)	198.143	198.143
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	116.544	116.544
Derivados – Contabilidad de coberturas (Nota 10)	179.795	179.795

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

- Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado.

- El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado hasta el vencimiento.

- El valor razonable de los activos financieros a tipo variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.

- El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.

- Para los pasivos a la vista con baja remuneración (cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros), incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", se les aplica un tratamiento en función de su vencimiento basado en su comportamiento histórico y descontados a curva de tipos de interés de mercado.

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.

- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

43. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin considerar los ajustes por valoración, así como sus tipos de interés anuales medios:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Anual Medio [1]
ACTIVO:								
Efectivo y saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	6.845.183	-	-	-	-	-	6.845.183	(0,06%)
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	301.510	410.469	16.612	36.958	-	-	765.549	0,20%
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	373.370	1.152.857	1.792.360	4.616.194	15.634.467	16.798.289	40.367.537	1,50%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	374.062	-	74.329	7.949.946	4.036.925	12.435.262	0,37%
	7.520.063	**1.937.388**	**1.808.972**	**4.727.481**	**23.584.413**	**20.835.214**	**60.413.531**	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16)	-	457.989	42.863	173.714	10.241.320	143.571	11.059.457	(0,60%)
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17)	34.302.123	1.346.591	4.599.120	6.155.775	1.769.527	638.128	48.811.264	0,26%
Valores representativos de deuda emitidos (a coste amortizado) (Nota 18)	-	-	-	995	900.000	750.000	1.650.995	3,62%
	34.302.123	**1.804.580**	**4.641.983**	**6.330.484**	**12.910.847**	**1.531.699**	**61.521.716**	

[1] Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Anual Medio [1]
ACTIVO:								
Efectivo y saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	3.072.362	-	-	-	-	-	3.072.362	0,00%
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	-	762.268	8.373	179.399	-	-	950.040	(0,05%)
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	345.712	1.216.036	2.232.625	5.198.569	11.521.749	17.810.662	38.325.353	1,62%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	564.297	366.027	242.432	5.880.380	3.033.570	10.086.706	0,59%
	3.418.074	**2.542.601**	**2.607.025**	**5.620.400**	**17.402.129**	**20.844.232**	**52.434.461**	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16)	-	895.718	355.307	1.813.072	5.175.480	98.904	8.338.481	0,05%
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17)	28.660.345	2.052.367	2.850.208	7.160.571	1.466.075	1.411.665	43.601.231	0,26%
Valores representativos de deuda emitidos (a coste amortizado) (Nota 18)	-	-	-	83.043	320.197	1.050.000	1.453.240	2,65%
	28.660.345	**2.948.085**	**3.205.515**	**9.056.686**	**6.961.752**	**2.560.569**	**53.392.952**	

[1] *Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.*

Este cuadro no refleja la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en la Nota 41 hay mayor información de la gestión de liquidez realizada por el Banco.

44. Exposición al riesgo de crédito

44.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de que la Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de la contraparte. En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son, fundamentalmente, no financiero (que incluye el riesgo operacional y reputacional entre otros) y el de mercado (entendido este como el riesgo de negociación, inversión y estructural de IRRBB).

Los principios generales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en el Banco son los siguientes:

- Adecuación de la estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basándola en los siguientes criterios básicos:
    - Segregación de funciones.
    - Decisiones colegiadas.
    - Descentralización.

- Desarrollo, implantación y utilización de herramientas apropiadas para la admisión, el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad del Banco.

- La Dirección General de control Corporativo y Riesgos y su estructura dependiente establecerá el marco de control de Riesgo de crédito, el cual se verificará a través de un adecuado control interno. No obstante, velará por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, particularmente la segregación de funciones, el correcto registro de las situaciones y su adecuado registro contable.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto del Banco es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en el Banco a todos los niveles, como por la publicación de Normas y Comunicaciones internas que implícitamente desarrollan dichos principios y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Para lograr una gestión eficaz del riesgo de crédito es necesario garantizar la independencia en la toma de decisiones, respecto de los objetivos comerciales. El establecimiento de divisiones separadas entre las áreas de negocio y las áreas de riesgo encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos.

Estructura organizativa de la función de riesgos en el Banco-

La estructura organizativa del Banco pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes tales como:

- La estrategia desarrollada por el Banco en los distintos mercados en los que actúa.

- La creciente complejidad de la actividad y la gestión del Banco.

- La necesidad de potenciar y direccionar mejor el ejercicio de la acción comercial.

- El procurar un correcto cumplimiento de las orientaciones estratégicas del Banco.

El Banco se ha estructurado en tres líneas de defensa, con objeto de gestionar de forma transversal el riesgo, implicando a toda la organización. En este esquema, la función de control de riesgos se encuadra en la segunda línea de defensa, siendo la encargada de controlar el desempeño de todas las unidades de negocio (que conforman la primera línea de defensa), y, siendo, a su vez, supervisada por la tercera línea (Auditoría Interna).

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del riesgo de crédito, fomentada por:

- Las tendencias organizativas de las entidades de crédito como consecuencia de las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

- La planificación estratégica del Banco en el marco de las medidas adoptadas en el plan de integración y en el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

I. Dirección General de Control Corporativo y Riesgos

El Banco cuenta con una Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, que depende directamente del Consejero Delegado, garantizándose de esta forma la independencia del Control de Riesgos. La misión de esta Dirección General es potenciar la cultura de riesgos a lo largo de toda la organización, constituyendo la segunda línea de defensa del Banco a través de una gestión integral de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, interés, operacional, seguridad y continuidad...), garantizando la solvencia y resiliencia del Banco conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno, y orientando al Banco hacia las mejores prácticas en cultura de riesgos.

Para garantizar el adecuado Control de Riesgo de Crédito, dentro de esta Dirección General, se conforma el Área de Gestión Integral de Riesgo, compuesta por la Unidad de Capital y Solvencia, Control de Riesgo de Crédito, Políticas y Normativa, Metodologías de Riesgo, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez e Interés y Riesgo Operacional y Reputacional.

Esta Dirección es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia del Banco. Dependiendo del perfil de riesgos fijado por el Grupo y de la coyuntura económica, se adecuan las estrategias, políticas de fijación de límites y productos de riesgo a comercializar.

Con el objetivo de disponer de modelos de evaluación del riesgo para todas las carteras del Banco, desde Gestión Integral del Riesgos se planifica la disposición de modelos de scoring y rating para todas las carteras de acuerdo con su representatividad, así como de evaluación de la pérdida esperada de la cartera. Cabe destacar que ABANCA adoptó en enero de 2018 la normativa contable IFRS9 y desarrolló modelos internos de evaluación de deterioro por riesgo de crédito conforme a IFRS9.

Por otro lado, esta unidad, a través de la implantación de modelos estadísticos trata, mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito del Banco. También se realiza la propuesta de aplicación de políticas de Riesgo de Crédito basadas en modelos y sistemas de calificación de riesgo automatizado.

Por otro lado, esta área es responsable de garantizar el cumplimiento del Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR/CRD IV) que entró en vigor el 1 de enero de 2014, siendo la parametrizadora e implantadora de los motores de cálculo de los requerimientos de capital.

En relación a este punto cabe destacar que la Entidad, como una de sus líneas estratégicas, sigue avanzando en el proceso de migración a modelos IRB, para lo cual se han asignado medios y una línea de seguimiento específica por la Alta Dirección.

Asimismo, esta unidad se responsabiliza de la implantación de la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RAROC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

La unidad de Gestión Integral del Riesgo, dentro de la Dirección General de referencia, es la responsable de la definición y propuesta del "Risk Appetite Framework" (en adelante RAF) para su aprobación por parte de los órganos de gobierno del Banco y en función de la estrategia definida por estos últimos. Una vez definido el RAF, desde esta unidad se realizan informes de seguimiento y control, con la frecuencia requerida desde los Órganos de Gobierno.

En este sentido, la presentación de informes por parte de esta dirección sobre el apetito al riesgo, al Consejo de Administración previo paso por la Comisión de Riesgo Integral y por el Comité de Riesgo Integral es requisito indispensable para la eficacia del RAF.

Los informes se realizan con frecuencia mensual, presentándose con dicha periodicidad al Comité de Riesgo Integral y a la Comisión de Riesgo Integral (si bien, algunas de las métricas podrán ser reportadas con una periodicidad superior -trimestral-).

Dichos informes incluirán al menos las siguientes características:

i. Monitorización de las métricas de riesgo definidas en el RAF a fin de comparar el perfil de riesgos en cada momento con respecto al apetito al riesgo, de manera que se pueda evidenciar cualquier alejamiento respecto a lo definido por el Banco y proponer las medidas correctivas adecuadas.

ii. Desglose adicional (por carteras, geografías, tipología de productos…) para aquellas métricas cuya evolución tendencial, sin llegar a tocar ninguna de las alertas definidas, pueda anticipar un comportamiento diferente del esperado.

El Área de Gestión Integral de Riesgo es el interlocutor en materia de todos los riesgos -su control, seguimiento, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España (BE), Banco Central Europeo, Single Resolution Board, European Banking Authority, Agencias de Calificación y Auditoría Externa.

Por último, resaltar que en la responsabilidad de la Dirección General se encuadra la función de coordinación en la elaboración del ICAAP, el ILAAP, el Recovery y el Resolution Plan.

Desde esta Dirección General se realizan labores de coordinación con la Dirección General de IT, Información, Procesos y Operaciones garantizando que los diferentes sistemas automatizados y procedimientos de trabajo y gestión de riesgo de crédito están alineados con la orientación estratégica del Banco en esta materia.

A continuación, se definen las principales funciones de los departamentos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, dentro de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos.

Control de Riesgo de Crédito, Políticas y Normativa-

En el ámbito del Área de Gestión Integral de Riesgo, esta unidad es la encargada de proponer y definir las políticas, las normas y los procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo. Así, dependiendo de la legislación vigente, del perfil de riesgos fijado por Abanca y de la coyuntura económica, se adecuan las estrategias, políticas de fijación de límites (por sector, geografía, cliente, tipología de operación, segmento) y productos de riesgo a comercializar.

Específicamente, esta unidad tiene asignadas las siguientes funciones fundamentales:

- Recomendar la aprobación de límites de Riesgo a la Comisión de Riesgo Integral de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Banco analizando las desviaciones y sus causas sobre el perfil de riesgo definido, proponiendo acciones correctoras.

- Garantizar un correcto control sobre el perfil de riesgo definido por el Banco mediante la concreción de políticas de riesgos y la definición y emisión de la normativa que regula la gestión de todos los riesgos, todo ello bajo el paraguas de la dirección de Gestión Integral de Riesgo.

- Coordinar la elaboración del ICAAP, del Recovery Plan y del Resolution Plan.

- Coordinar la propuesta del Marco de Apetito al Riesgo y el Recovery Plan para su presentación por el Director General de Control Corporativo y Riesgos, a la Comisión de Riesgo Integral, previo paso por el Comité de Riesgo Integral; realizar el seguimiento en ambas materias.

- Coordinación de la negociación, establecimiento, difusión y seguimiento de los criterios de la actividad crediticia y su seguimiento con las Direcciones Generales de Negocio.

- Desarrollo de toda la normativa de riesgos a través de políticas, normas y manuales.

- Velar por la calidad de la inversión crediticia de nueva producción y por la gestión conforme a los criterios establecidos por el Banco de la cartera viva, a través de la participación en los Comités de Riesgo.

- Interlocución en materia de riesgos -control, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España, Single Resolution Board, Agencias de Calificación y Auditoría Externa.

- Colaboración en la definición de nuevos productos velando por el cumplimiento de las políticas de riesgo de la entidad.

- Revisión de procedimientos, establecimiento de controles e identificación de necesidades de mejora de identificación para la segmentación de clientes singulares (leveraged, vinculados, real estate, ...).

- Establecer una cultura homogénea de la gestión del riesgo en la red comercial, difundiendo y controlando la aplicación de las políticas de riesgo definidas y los procesos correspondientes.

- Asegurar la homogeneidad y calidad de la información de Riesgos, colaborando con Sistemas en la implantación del modelo tecnológico de Riesgos (Datamart de Riesgos).

- Monitorizar el perfil de riesgo de crédito, analizando la evolución del mismo. Informar a los Órganos de Gobierno sobre el comportamiento de la cartera de inversión crediticia.

- Coordinar la elaboración de la estrategia de NPEs. Seguimiento trimestral de la evolución de NPLs, reportando tanto a los órganos de Gobierno como al regulador.

- Elaboración trimestral del Cuadro de Distribución de Segmentación del Riesgo de Crédito, reportándose al Banco de España.

- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito, para su implantación en los procesos de gestión y control de riesgo de crédito.

- Coordinar el proceso de generación de los ficheros de inspección de riesgo de crédito del Banco de España, realizando las validaciones necesarias para asegurar la calidad en la información. Asimismo, también se coordina la gestión de incidencias recibida.

- Coordinación y gestión del envío de información necesaria para la central de información de riesgos del Banco de España (CIRBE). Interlocución con el regulador para atender tanto la declaración como las posibles reclamaciones e incidencias.

Metodologías de Riesgo-

En el ámbito del Área de Gestión Integral de Riesgo se encuentra la Unidad de Metodologías de Riesgo, responsable del desarrollo y administración de los modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información al Banco que permita el control y conocimiento detallado de la situación del Banco a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis.

Esta Unidad, a través de técnicas cuantitativas, garantiza el cumplimiento del marco de apetito al riesgo (de crédito) en la concesión de nuevas operaciones, el seguimiento periódico del perfil del riesgo de los clientes del Banco y provee, a otras áreas del Banco, de sistemas eficaces para la determinación de Políticas de Riesgo de Crédito, evaluación RAROC, búsqueda de públicos potenciales y herramientas de priorización de recuperaciones, entre otros.

En concreto, las principales funciones realizadas por la Unidad son las siguientes:

- Definición de los sistemas de reporting y analítica de riesgo de crédito que permitan al Banco el seguimiento global del mismo (en los diferentes ejes: sector, producto, línea de negocio) y alerte de los comportamientos del mismo facilitando la definición de las medidas de corrección adecuadas.

- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito y de las técnicas aplicables al Control de Riesgo de Crédito.

- Diseño, validación e implantación de modelos de riesgo de crédito.

- Desarrollar el cálculo y mantenimiento de las metodologías para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la exposición (EAD) y la severidad (LGD), tanto en el ámbito de IFRS9 como en el de IRB.

- Establecer, verificar y controlar la discriminación y estabilidad de los modelos de calificación crediticia (Rating, Scoring), calibrándolos y manteniendo en niveles adecuados la tasa de morosidad objetivo establecida por el Banco, realizando un seguimiento de la capacidad predictiva de los mismos.

- Seguimiento de la bondad en la capacidad de predicción de las herramientas de Riesgo de Crédito disponibles en el Banco, elaborando mapas de riesgo y matrices de transición y planteando, en su caso, la actualización de los pertinentes algoritmos.

- Aplicación de políticas de Riesgo de Crédito basadas en modelos y sistemas de calificación de riesgo automatizado.

- Definición de la metodología de determinación de la Pérdida Esperada en aquellas carteras en las que dicho cálculo es un proceso masivo y automatizado, así como el control sistemático y actualización de la misma. Evaluación y seguimiento de la Pérdida Esperada de la cartera de riesgo de crédito.

- Colabora con negocio en la búsqueda de públicos potenciales (preconcedidos, preautorizados…).

- Realiza asesoramiento en evaluaciones puntuales relacionadas con el ámbito de control de riesgo de crédito y técnicas de modelización.

- Proveedor a otras unidades del banco/grupo (ASF) en materia de herramientas de valoración de riesgo de crédito (construcción, seguimiento, calibración, fijación de políticas de riesgo de crédito mediante estas herramientas, definición públicos objetivo).

- Integración en la gestión de las herramientas de calificación de riesgo de crédito (procesos de admisión, seguimiento, recuperación, etc.).

- Integración de indicadores y herramientas RAROC, así como, la elaboración de la analítica de RAROC de carteras.

Capital y Solvencia-

En el ámbito del Área de Control Integral de Riesgo se encuentra la Unidad de Capital y Solvencia, bajo la dirección de Gestión Integral del Riesgo cuya principal responsabilidad es garantizar el cumplimiento de la normativa regulatoria referida a Recursos Propios (Reglamento UE 575/2013, Directiva UE 2013/36; Ley 10/2014 y RD 84/2015). Para ello, se ha de proceder a la generación de toda la información regulatoria tanto de Pilar I (estados COREP y AE) como de Pilar II (Informe de Autoevaluación de Capital) y de Pilar III (Información con Relevancia Prudencial). Asimismo, se ha de colaborar en la elaboración de la planificación de capital del grupo y en los diferentes test de stress exigidos.

En concreto, las principales funciones realizadas por la Unidad son las siguientes:

- Elaboración de los cuadros de Mando de Solvencia, para la presentación de los mismos ante la Comisión de Riesgo Integral y el Consejo de Administración.

- Reporting regulatorio de los estados COREP y elaboración de los estados Asset Encumbrance.

- Seguimiento y Control de la posición de Capital y Requerimientos de Capital.

- Definir e implantar los motores de cálculo de requerimientos de capital.

- Elaboración del Pilar III (Informe con relevancia Prudencial), coordinando la generación necesaria para su cumplimiento y de la Planificación de capital para el cumplimiento del Pilar II (Plan de Adecuación de Capital – ICAAP).

- Responsable de la elaboración de la información de capital para el Recovery Plan.

- Coordinación de los ejercicios de Stress Test regulatorios establecidos por el BCE.

- Asesoramiento a filiales de ABANCA en la evaluación de los impactos de Solvencia de sus estrategias.

Por otro lado, en julio de 2018, dependiendo jerárquicamente de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, se constituyó la Dirección de Validación Interna y Control de Datos de Riesgo, en aras de reforzar la gobernanza de la Entidad, permitiéndonos evolucionar hacia un enfoque "Internal Rating Based (IRB)".

La unidad se constituye de forma que se garantiza la independencia respecto a las funciones de primera línea, dotándose de recursos especializados para desempeñar la función, así como la creación de un marco de validación aprobado por la Comisión de Riesgos y que cumple con las guías específicas de validación.

Esta Dirección reporta directamente al CRO, manteniendo la independencia de la función de desarrollo de los modelos internos, y es miembro con derecho a voto del Comité de Modelos.

La misión de esta Dirección es emitir una opinión técnica totalmente independiente sobre la adecuación de los modelos internos, la adecuación del entorno de control de la calidad de la información generada en el ámbito de gestión Integral de Riesgo así como de la adecuación de los elementos computables a los fines utilizados, ya sean de gestión interna y/o de carácter regulatorios (cálculo de capital regulatorio, provisiones, etc.), concluyendo sobre su robustez, utilidad y efectividad, garantizando el cumplimiento de:

- Los requerimientos regulatorios en la materia.

- Su efectiva implementación para la gestión de riesgos.

- Razonabilidad para su utilización tanto a efectos de gestión como en los de cálculo de capital regulatorio.

- Idoneidad de los entornos de control y tecnológicos.

- Una gobernanza robusta.

De forma detallada, esta Dirección es responsable de la:

- Validación de las herramientas de Calificación (Scoring/Rating).

- Validación de parámetros internos regulatorios para evaluación de pérdida esperada y/o capital interno.

- Validación de los elementos computables de acuerdo a la normativa CRR.

- Validación de los aspectos cuantitativos materiales del ICAAP.

- Validación de la gobernanza del Dato en el ámbito de Gestión Integral de Riesgo.

II. Dirección General de Crédito

El Banco lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

La DG Crédito cuenta con una segregación efectiva de funciones correspondiente al ciclo de vida del riesgo, el cual se modula a través de unidades independientes con objetivos diferenciados y monitorizados a través del proceso corporativo de control de objetivos y sujetos a las políticas y procedimientos establecidos por la segunda línea, junto con las revisiones de sus procesos por parte de Auditoría Interna.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio conservador, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten en todo momento controlar este proceso conforme a las políticas y normativa establecida.

Se incide especialmente en la etapa de análisis de solicitudes, definiendo y delimitando claramente las políticas, circuitos, procesos y procedimientos aplicables en cada caso según sean las circunstancias y características de la solicitud. En este sentido, se deben aplicar criterios objetivos y uniformes que minimicen los expedientes sancionados fuera de los cauces establecidos y faciliten su trazabilidad.

Será el criterio fundamental en la resolución de las operaciones la evaluación de la capacidad de generación de flujos de caja de los acreditados, de forma que sean suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos.

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial del Banco es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los Clientes / Grupos que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento.

Esta Dirección General cuenta con las Áreas de Admisión y Análisis del Riesgo, Productos de Activo, Seguimiento de Crédito y Recuperaciones para dar cumplimiento con su cometido.

Admisión de Riesgo de Crédito-

La Unidad de Admisión y Análisis del Riesgo se encarga de gestionar el proceso de análisis de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos conjuntamente con las unidades de negocio y de seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de riesgo del Banco, trasladadas desde Gestión Integral del Riesgo.

La gestión del riesgo de crédito recae fundamentalmente en este Área, de la cual dependen directamente los analistas de riesgos y cuya misión es analizar, revisar e informar las operaciones previa sanción de las mismas, canalizando las propuestas a los diferentes Comités de aprobación, según facultades.

Seguimiento de Crédito-

Esta unidad asume la responsabilidad de establecer procedimientos, sistemas e indicadores de seguimiento que nos llevan hacia el perfil de riesgo del Banco y de la aplicación de las políticas de seguimiento fijadas, así como sistemas de gestión de alertas internas y externas que faciliten tomar decisiones para la mejora de la calidad de los activos sobre carteras de riesgos y de clientes, en estrecha colaboración con la Red. Es decir, desde la unidad de Seguimiento de Crédito se realiza el seguimiento sistemático y sintomático de los acreditados que conforman las carteras de inversión crediticia del Banco.

A través de Seguimiento de Crédito se realizan calificaciones expertas de los principales riesgos, que permitan orientar la cartera óptima, realizándose el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos minoristas y carterizados. Esta unidad se encarga de la definición y gestión de los Grupos Económicos y los Clientes Conectados, realizando un control singular sobre los "grupos" en situación especial que pueden impactar en la solvencia del Banco. Adicionalmente se lleva a cabo el análisis de la Pérdida Esperada de aquellos clientes para los cuales su obtención no es modelizable, fundamentalmente grandes clientes. Asimismo, se procede al control sistemático y actualización de la Pérdida Esperada de dichos clientes.

La unidad de Seguimiento de Crédito cuenta con un área de soporte para la realización de análisis y estudios sectoriales, de tal modo que desde la unidad se confeccionan informes específicos sobre los sectores y actividades que son foco de monitorización y se elaboran los mapas de calor sectoriales que van pulsando las exposiciones, concentraciones y sus perspectivas en función cada actividad concreta.

Por otro lado, desde esta unidad se propone la calificación y el saneamiento contable de los acreditados singulares conforme al análisis y seguimiento de su situación y pérdida esperada, comportamiento y operativa, para reflejar la imagen fiel de la calidad de la cartera, y se encarga de informar suficientemente y, en su caso, realizar las propuestas necesarias para la corrección del deterioro de la calidad de riesgo de los clientes, en especial en los clientes que tienen una Pérdida Esperada específica en cuanto al cumplimiento de los planes de acción diseñados para batir esas pérdidas. Así, bajo esta función se coordina el establecimiento de los planes de acción y de contingencia que soportan las palancas de gestión de las exposiciones dudosas.

Por último, en esta unidad también se establece una base de gestión especializada para clientes con fundamentales de viabilidad que precisan de procesos monitorizados de reestructuración.

Productos de Activo -

El Banco cuenta, dentro del Área de Productos de Activo, con una Unidad de Garantías, cuyas principales funciones son gestionar y controlar el circuito de tasadoras asegurando la homogeneidad en las valoraciones, así como velar por la adecuada identificación, registro e integridad de los datos de las garantías asociadas a operaciones de riesgo. Además, la Entidad cuenta con la Unidad de Formalización y Validación cuya función es la de asegurar la correcta instrumentación y formalización de las operaciones hipotecarias y sus garantías.

Por otro lado, esta Unidad debe velar por el mantenimiento del valor de los colaterales actualizado, conforme a la política interna establecida por el Banco.

Recuperaciones -

Esta área es la responsable de planificar, diseñar, coordinar y controlar la gestión de Recuperación y Recobros del Banco, así como la aplicación de las políticas y estrategias que permitan la recuperación y disminución de los saldos vencidos de la cartera de crédito, a través de la Gestión de los Equipos Internos y Externos con los clientes, alineada a las estrategias y la regulación vigente.

La fase de recuperación de activos deteriorados constituye en este marco económico una importante área de actuación. Por ello, se presta especial cuidado al saneamiento de los mismos, así como al impulso de las acciones que permitan minimizar la pérdida efectiva y faciliten la recuperación de este tipo de activos. Igualmente, junto con la recuperación de activos deteriorados individuales se valora la posible normalización / cura del Cliente o se analizan alternativas de saneamiento del balance que incluyan ventas en bloque de activos de algún segmento de la cartera.

La unidad de Recuperaciones se encarga de las siguientes funciones:

- Define criterios para el ejercicio de las reclamaciones judiciales (conjuntamente con Gestión Judicial), la aplicación de quitas y la compra de activos a realizar a los acreditados/clientes.

- Diseña y desarrolla los procesos y mecanismos de recobro asociados a los distintos segmentos que integran la cartera de crédito del Banco.

- Segmenta las carteras de recobros anualmente según las necesidades, orientando la dinámica del proceso de recuperación, con especial atención a los sectores o segmentos más sensibles.

- Revisa las previsiones y estimaciones de cierre de mes en saldos dudosos, cobros fallidos y la deuda temprana realizadas por la Red de Oficinas y los Equipos de Impagados, y los compromisos de pago de los clientes.

- Realiza el seguimiento del cumplimiento de las metas e indicadores, con el fin de reformular las estrategias de recobro de acuerdo a los resultados obtenidos.

- Adapta el modelo y las estructuras de recuperaciones a los cambios normativos y de mercado.

- Dirige la participación del equipo en la toma decisiones en las actuaciones de recuperación significativa o en las que se requiera arbitrio entre agentes recuperadores con diferentes criterios.

- Colabora en la confección de la planificación trianual del Banco.

- Optimizar la coordinación de todos los agentes que intervienen en la recuperación.

- Asignar recursos y dar prioridad a las actuaciones de recuperación según las necesidades y previsiones del momento.

- Tomar decisiones en cualquier actuación de recuperación significativa y fijar criterios del proceso recuperador.

- Seguir y exigir los objetivos en la recuperación establecidos para los diferentes agentes de recuperación dependientes de esta área.

- Dinamizar el proceso de recuperación en todos los ámbitos y con especial atención a los sectores/segmentos más sensibles.

- Aportar criterio en identificar contratos susceptibles de venta de cartera, recompras de titulizados para refinanciar, daciones en pago, etc.

- Promover la resolución definitiva del riesgo (cobro, refinanciación, compra o ejecución) (cobro, cura, refinanciación, acuerdo extrajudicial, ejecución, compra, dación y adjudicación)

- Gestiona las recuperaciones de impagados en conjunto con la Red de Oficinas, a través de acciones de Recobro/Refinanciación de los impagos, con la finalidad de normalizar y evitar su entrada en mora, buscando la mejor solución y fomentando la actuación anticipada.

- Promueve acciones que permitan anticipar los reclamos judiciales, la aplicación de quitas y la compra de activos en los casos que sea necesario.

- Participa en la fijación de Planes de Acción y Planes de Contingencia de NPLs (Non performing loans) de importe significativos.

- Asegura el funcionamiento operativo y las herramientas según las necesidades del área.

- Tutela nuevos desarrollos informáticos respecto de procedimientos y herramientas utilizados habitualmente por los equipos que dirige.

- Impulsa mejoras e innovaciones continuas en los procesos de recuperación.

III. Dirección General Negocio España

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en la Red Comercial en España de Banca Minorista, Banca Empresas, Pymes y Banca Sectorial y Banca Corporativa y Especializada.

IV. Dirección General de Mercados de Capitales, Gestión y Distribución

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas del Grupo, asumiendo la responsabilidad relativa a la admisión y administración de las operaciones de Tesorería y carteras de Renta Variable y Renta Fija, correspondiendo la sanción a los comités y órganos colegiados correspondientes. De esta Dirección General depende el área de Banca Institucional.

V. Dirección General de Negocio Internacional

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en la Red Comercial Internacional que incluye las oficinas de representación en el extranjero.

VI. Dirección General de IT, Información, Procesos y Operaciones

Esta Dirección General es responsable de la arquitectura de procesos y tecnología del Banco, que da soporte a la operativa de la Entidad, por lo que es la responsable de implantar los controles para garantizar que las operaciones se formalizan de acuerdo con los criterios aprobados por los comités correspondientes.

Circuito de Admisión de Riesgo de crédito-

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Según lo anteriormente descrito, una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las distintas Direcciones Generales de Negocio, para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El sistema de decisión en el Banco responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura jerárquica de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités.

Los escalones de la organización en el área de la Dirección Comercial son, en primer lugar, las oficinas, diferenciadas según sus distintas categorías, a continuación, las Direcciones de Zona, las Direcciones Territoriales, las Direcciones Comerciales y la Dirección General. A cada uno de estos niveles corresponde un determinado límite de facultades delegadas para la asunción de riesgos, mediante sanciones colegiadas al amparo de comités de riesgos.

Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

El Consejo de Administración del Banco aprueba un Marco de Apetito al Riesgo y un Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al Riesgo de Crédito, de acuerdo con la estrategia del Banco y al perfil de riesgo buscado por la misma.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes, productos y garantías, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en la Norma General de Atribuciones.

A partir de esta estructura y ante una nueva operación se verifica si para su sanción entra en el nivel de las atribuciones correspondientes al escalón organizativo en que se origina o, si las excede, corresponde su informe y envío al escalón superior. Como práctica general, todas las operaciones son aprobadas en el Comité correspondiente al nivel de atribuciones requerido.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial. Asimismo, la Entidad cuenta con herramientas especializadas de sanción que apoyan la admisión o, en su caso, sancionan directamente.

En el ámbito de la Dirección General de Crédito, existe la unidad de Admisión y Análisis del Riesgo que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de Negocio, la unidad de Control Corporativo y Riesgos y Seguimiento de Crédito (dependiente de la D.G. Crédito), en el marco de las políticas del Grupo. Esta unidad actúa en todos los niveles de atribución, salvo aquellos de menor relevancia, esto es, los delegados a nivel de oficina. Las operaciones que exceden las atribuciones anteriores se presentan, en última instancia, a la Comisión Delegada de Crédito.

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde distintas perspectivas (riesgo comercial, riesgo económico-financiero, riesgo jurídico patrimonial, etc.), de modo que facilita la valoración global de la operación y cliente, lo que a su vez determina, en función de las Políticas de Riesgo establecidas al efecto, el grado de exposición recomendable con el mismo y, en su caso, la existencia o no de forzaje a las mismas.

La autorización de operaciones solicitadas o avaladas por empleados corresponde a la Dirección de Asesoría Laboral, Previsión Social y PRL, siempre y cuando el destino de las mismas sea particular. A estos efectos podrán solicitar la opinión de la Dirección de Admisión y Análisis del Riesgo.

Se incorpora a continuación un detalle de los diferentes Comités relacionados con el Análisis del Riesgo de Crédito:

- El Consejo de Administración tiene encomendada la función de fijar la política general de riesgos del Banco, así como el marco de apetito al riesgo.

- La Comisión de Riesgo Integral es la responsable de proponer al Consejo la política de riesgos del Banco, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la Comisión vela por que las actuaciones del Banco resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y resolviendo aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas en órganos inferiores. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo crediticio, la coordinación y seguimiento de políticas y funciones vinculadas, así como la definición de políticas de riesgo de crédito, operacional y de mercado.

- La Comisión Delegada de Crédito tiene delegadas las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación a la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación cualquiera que sea su naturaleza, lo que le convierte en el máximo órgano sancionador de operaciones de riesgo de crédito. A su vez, esta comisión delega la sanción de ciertas operaciones en comités inferiores de riesgos que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgos, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos, de acuerdo con la Norma General de Atribuciones del Banco.

- Comité Central. Sus funciones son evaluar y dictaminar sobre la admisión de operaciones de crédito planteadas que exceden las atribuciones de los comités territoriales, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de la Comisión Delegada de Crédito. La sanción positiva de operaciones requiere en todos los casos la unanimidad de los miembros del comité, debiendo elevarse para su sanción al comité superior en caso contrario.

- Comités Territoriales, Comités de Zona y CAR. Sus funciones son evaluar, dictaminar y aprobar la admisión de operaciones de crédito procedentes de la red comercial, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de los comités anteriores.

El Manual de Políticas de Riesgo de Crédito establece políticas de actuación por mercado, segmento, entre otros, para asegurar la adecuada diversificación de la cartera crediticia del Banco, según el Marco de Apetito al Riesgo definido por la Entidad.

Circuito de Recuperaciones-

El proceso de recuperaciones del Banco se rige por los principios de anticipación, objetivación y eficacia. El Banco dispone de un proceso homogéneo y objetivo de gestión de recuperación de operaciones impagadas. Este proceso es adaptado en función del tipo de cliente, el importe de la operación, las garantías asociadas o el plazo.

El proceso de recuperaciones se fundamenta en un circuito donde están especificados los procedimientos y políticas de recuperación, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Las operaciones de refinanciación siguen los circuitos habituales de admisión del Banco, en función de la carterización del cliente (Norma General de Atribuciones).

El proceso de recuperación se divide en cuatro etapas, diferenciadas en función de las acciones a realizar y los agentes que intervienen en cada una de ellas:

- Apoyo y Gestión de Recuperaciones (impagados de 0 a 90 días) a Negocio:

  - Se procurará el contacto directo con los deudores tratando de buscar la mejor solución que permita a estos afrontar sus deudas con la finalidad de normalizar los impagados. Si fuera necesario se incorporarían gestores especializados de Recuperaciones.

    Además, se utilizan Agentes Externos para incrementar la eficacia de la Recuperación en aquellos tickets de deuda más reducidos.

  - Gestión de Gestores especializados de Recuperaciones (una vez que el contrato entra en Dudoso). El contrato se mantiene en Carteras de Gestores en paralelo con la gestión judicial con el objetivo de lograr un acuerdo extrajudicial antes de la posible adjudicación.

– Gestión precontenciosa (superior a 150 días), fase en la cual se tratará la gestión extrajudicial y optimización del proceso de tramitación de la cartera a judicializar.

– Gestión judicial, con la finalidad de optimizar los procedimientos judiciales y minimizar el impacto económico derivado de las deudas no atendidas. Actualmente dependiente de la D.G. Asuntos Legales (anteriormente D.G. Activos Singulares).

Seguimiento del Riesgo Crediticio-

La función de Seguimiento está centralizada en la Dirección General de Crédito, dentro del Área de Seguimiento de Crédito, dedicado en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

El principal objetivo del seguimiento del riesgo de crédito del Banco es potenciar su capacidad de anticipación ante posibles incidencias con los clientes y mitigarlas lo antes posible.

El Banco cuenta con sistemas de seguimiento de las operaciones crediticias que permiten detectar cambios en la calidad crediticia del acreditado o grupo de riesgo, respecto al momento en el que se concedió la operación, con el objetivo de adelantar acciones que mitiguen el impacto del posible impago.

El proceso de seguimiento de operaciones y clientes está basado en sistemas de vigilancia que indiquen, de forma anticipada, posibles situaciones irregulares, y el trabajo desde las unidades técnicas de seguimiento más próximas a la gestión del negocio.

La metodología del seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis periódico de información, elaborada sobre variables predeterminadas, de clientes y operaciones, detectando desviaciones consideradas anómalas en su comportamiento.

Además de poder ser originado de manera sistemática (es decir, dirigido con motivo del establecimiento de planes y calendarios de revisión), el seguimiento también puede ser originado de manera sintomática, con motivo de alertas comunicadas a la oficina o al gestor, que pueden servir para detectar el posible deterioro de nuestros clientes, así como de las operaciones/garantías de riesgo o del entorno/mercado en el que se mueven.

44.2. Nivel máximo de exposición al riesgo

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2020 -

Clases de instrumentos (*)	Miles de Euros						
	Saldos de Activo					Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado y otros depósitos a la vista		
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Otros Activos				
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Valores negociables	20.981	27.475	-	5.543.853	6.915.296	-	12.507.605
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-	40.443.719	-	40.443.719
Total instrumentos de deuda	**20.981**	**27.475**	**-**	**5.543.853**	**47.359.015**	**-**	**52.951.324**
Garantías concedidas:							
Avales financieros	-	-	-	-	-	278.792	278.792
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	1.503.986	1.503.986
Total garantías concedidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.782.778**	**1.782.778**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**20.981**	**27.475**	**-**	**5.543.853**	**47.359.015**	**1.782.778**	**54.734.102**

Al 31 de diciembre de 2019 -

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado y otros depósitos a la vista	Derivados – contabilidad de coberturas		
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Otros Activos					
Instrumentos de deuda:								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	1.138.525	-	-	1.138.525
Valores negociables	76.981	29.314	-	4.103.307	5.895.751	53.087	-	10.158.440
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-	37.882.486	-	-	37.882.486
Total instrumentos de deuda	**76.981**	**29.314**	**-**	**4.103.307**	**44.916.762**	**53.087**	**-**	**49.179.451**
Garantías concedidas:								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	348.913	348.913
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	1.419.131	1.419.131
Total garantías financieras y otros compromisos concedidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.768.044**	**1.768.044**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**76.981**	**29.314**	**-**	**4.103.307**	**44.916.762**	**53.087**	**1.768.044**	**50.947.495**

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, por lo tanto, las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos ya se encuentran incluidas en la columna de "Saldos de activo".

- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.

44.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La concesión de operaciones se basa en la capacidad de pago de los solicitantes, si bien el Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Con carácter general, y conforme a la normativa de valoración ECO/805/2003, se requieren tasaciones actualizadas en caso de préstamos hipotecarios nuevos, novaciones/refinanciaciones/reestructuraciones, compra de activos o daciones en pago, y de adjudicaciones de activos. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
Depósitos en entidades de crédito	-	2.077	48.244	-	-	-	-	50.321
Valores negociables	-	-	-	-	-	3.208.600	-	3.208.600
Crédito a la clientela	17.971.549	1.037.650	393.443	333.569	50.634	2.077.852	-	21.864.697
Instrumentos de deuda	**17.971.549**	**1.039.727**	**441.687**	**333.569**	**50.634**	**5.286.452**	**-**	**25.123.618**
Riesgos contingentes	**-**	**56.983**	**262**	**417**	**-**	**104**	**-**	**57.766**
Otras exposiciones	**-**	**4.750**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.750**
Total importe cubierto	**17.971.549**	**1.101.460**	**441.949**	**333.986**	**50.634**	**5.286.556**	**-**	**25.186.134**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
Depósitos en entidades de crédito	-	-	823.872	-	-	-	-	823.872
Valores negociables	-	-	-	-	-	3.220.187	-	3.220.187
Préstamos y anticipos a la clientela	18.372.839	1.126.961	1.046.599	170.458	-	363.244	-	21.080.101
Instrumentos de deuda	**18.372.839**	**1.126.961**	**1.870.471**	**170.458**	**-**	**3.583.431**	**-**	**25.124.160**
Garantías concedidas	**233**	**4.898**	**9**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.140**
Otras exposiciones	**-**	**10.369**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10.369**
Total importe cubierto	**18.373.072**	**1.142.228**	**1.870.480**	**170.458**	**-**	**3.583.431**	**-**	**25.139.669**

45. Exposición al riesgo de interés

45.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que las variaciones en los tipos de interés de mercado afecten a los resultados anuales y al valor patrimonial, debido a los desfases entre los plazos de vencimiento y depreciación de los activos y pasivos del Banco.

Este riesgo es consustancial al negocio bancario dado que una de las características fundamentales de las entidades de crédito es que gran parte de los productos básicos con los que operan están sometidos al rigor de los tipos de interés. Sin embargo, una exposición excesiva puede suponer una amenaza a la estabilidad del margen y valor de una entidad.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta al Banco de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros, los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

- Por otra parte, el Banco incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener activos cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Banco.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo de Administración del Banco, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos del Banco.

Es objetivo del Banco medir y gestionar el riesgo de tipo de interés, intentando asegurar un margen de intermediación y un valor económico patrimonial estable y creciente, acorde al apetito por riesgo de la Entidad, para ello las políticas del Banco van encaminadas a mantener una exposición reducida a riesgo de tipo de interés, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados del Banco, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Banco se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de las operaciones del Banco, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Banco por su emisión o adquisición.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada divisa significativa, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2020-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	7.416	11.556	15.937	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	8.190	947	1.839	1.600	4.013	1.298	856	2.633
	15.606	**12.503**	**17.776**	**1.600**	**4.013**	**1.298**	**856**	**2.633**
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	9.669	3	9	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	6.085	3.437	8.868	11.101	4.499	669	5.269	10.206
	15.754	**3.440**	**8.877**	**11.101**	**4.499**	**669**	**5.269**	**10.206**
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	330	389	251	9	8	-	-	-
Con tipo de interés fijo	248	114	191	32	34	39	13	102
	578	**503**	**442**	**41**	**42**	**39**	**13**	**102**
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	-	-	90	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	283	188	746	92	48	3	45	103
	283	**188**	**836**	**92**	**48**	**3**	**45**	**103**
Total Activo	**16.184**	**13.006**	**18.218**	**1.641**	**4.055**	**1.337**	**869**	**2.735**
Total Pasivo	**16.037**	**3.628**	**9.713**	**11.193**	**4.547**	**672**	**5.314**	**10.309**

Al 31 de diciembre de 2019-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	7.647	10.707	14.803	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	4.474	1.705	1.801	645	826	1.656	438	3.042
	12.121	**12.412**	**16.604**	**645**	**826**	**1.656**	**438**	**3.042**
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	1.751	17	155	-	-	50	-	-
Con tipo de interés fijo	10.160	3.788	11.110	4.187	3.836	1.637	4.435	10.525
	11.911	**3.805**	**11.265**	**4.187**	**3.836**	**1.687**	**4.435**	**10.525**
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	315	446	294	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	183	147	255	38	10	19	23	127
	498	**593**	**549**	**38**	**10**	**19**	**23**	**127**
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	-	-	137	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	298	235	794	66	50	3	48	100
	298	**235**	**931**	**66**	**50**	**3**	**48**	**100**
Total Activo	**12.619**	**13.005**	**17.153**	**683**	**836**	**1.675**	**461**	**3.169**
Total Pasivo	**12.209**	**4.040**	**12.196**	**4.253**	**3.886**	**1.690**	**4.483**	**10.625**

45.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del Valor económico de los Recursos Propios del Banco se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.

- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar, que se utilizan normativamente: 1) el de una bajada de los tipos de interés de mercado de 200 puntos básicos con respecto a los tipos implícitos existentes al 31 de diciembre de 2020, determinado según los criterios de Banco de España, con un floor del -1% a la variación de los tipos de mercado en los plazos cortos que aumenta hasta el 0% en plazo largo; 2) y el de una subida de 200 puntos básicos con respecto a los tipos implícitos existentes a dicha fecha.

- En el análisis realizado se ha considerado la evolución de los tipos implícitos y proyectando el balance bajo la hipótesis de mantenimiento de saldo y estructura.

- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.

- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y los recursos propios, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "margen de interés" (por el efecto en los ingresos por intereses y asimilados cobrados y pagados por el Banco) y al valor económico de los recursos propios (a estos efectos, el valor económico de los recursos propios se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés), según los criterios normativos establecidos por el Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. Los impactos se muestran antes de impuestos en todos los casos.

El primer objetivo que se persigue en la gestión del riesgo es preservar el margen de intermediación, cuantificando en el corto plazo (hasta 1 año) los cambios esperados ante variaciones en los tipos de interés. Para ello medimos la sensibilidad del margen de intermediación futuro desde una perspectiva dinámica. Así, además de registrarse las posiciones al cierre de cada mes, incorporamos la renovación de posiciones.

El segundo objetivo se centra en la protección del valor económico de los recursos propios, que mide el impacto que provocan las variaciones de los tipos de interés, sobre el valor actual de los flujos del Banco de las posiciones de balance con un horizonte de largo plazo. Los límites fijados, se revisan periódicamente, y permiten alertar sobre exposiciones no deseadas que pudieran afectar de forma significativa a la Entidad. El valor económico de los recursos propios es calculado como la diferencia entre el valor actual de todos los flujos del Banco de las posiciones de activo y las de pasivo teniendo en cuenta la curva de tipos de interés actual.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación, se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 200 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos de forma inmediata, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	144.209	1.189.884	180.307	875.557
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	(29.425)	(31.106)	(79.613)	(52.623)

46. Riesgo operacional

El riesgo operacional es la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de deficiencias o fallos en los procesos, recursos humanos y sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

La Entidad desarrolla un marco de gestión del riesgo operacional orientado por la normativa que lo regula, las recomendaciones que emite BIS y los reguladores tanto nacionales como europeos, e incorpora las mejores prácticas del sector compartidas en el grupo CERO (Consorcio Español de Riesgo Operacional), alineado con un perfil de baja tolerancia al riesgo operacional.

Actualmente la Entidad realiza el cálculo de capital regulatorio aplicando el Método del Indicador Básico y se están realizando el análisis de impacto para la adopción del nuevo indicador SMA (Standardised Measurement Approch) que entra en vigor en enero de 2023. Se siguen realizando actuaciones orientadas a continuar promoviendo la implicación de la organización en las distintas fases de gestión del riesgo operacional, proseguir con el desarrollo de un sistema de información destinado a las líneas de negocio y soporte, así como a la Alta Dirección, continuar con la alimentación de la base de datos de pérdidas y automatización de captura de datos, en concreto los relacionados con eventos de alta frecuencia y bajo impacto y en disponer de un sistema de gestión bien documentado.

El modelo de gestión de riesgos implantado en la entidad se fundamenta en el modelo basado en las tres líneas de defensa:

(i) la gestión propia de las líneas de negocio,

(ii) la unidad independiente de riesgos y

(iii) una revisión independiente.

- Como primera línea de defensa: las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan. Las Direcciones de las áreas de negocio y soporte son propietarias de los riesgos y los gestionan, siendo también responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control. A través de una estructura distribuida en cascada, los gerentes de nivel medio diseñan e implementan procedimientos detallados, que sirven como controles y supervisan la ejecución de tales procedimientos por parte de sus empleados.
- La segunda línea de defensa: las funciones que supervisan los riesgos-funciones de gestión de riesgos y cumplimiento. Facilita la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las Direcciones de las áreas de negocio y soporte y asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.
- La tercera línea de defensa: las funciones que proporcionan una revisión independiente: Auditoría Interna, proporciona la revisión sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno.

Las tres líneas de control se desarrollan de forma coordinada, estableciéndose canales de comunicación fluidos entre ellas. Este es un elemento indispensable para favorecer una cultura del riesgo operacional adecuada a las exigencias de gestión del riesgo operacional de la entidad.

Estructura de Gestión

La entidad sigue un modelo descentralizado, donde la responsabilidad final de la gestión del riesgo operacional recae en las unidades de negocio y soporte. Para su gobierno se establecen los siguientes órganos de control y líneas generales de responsabilidad:

Consejo de Administración-

- Aprobar la política de gestión del riesgo operacional aplicable a la actividad del Banco, así como su normativa de desarrollo, que se plasma en el Manual de Funciones y Políticas de Gestión del Riesgo Operacional.
- Crear los Comités necesarios en la entidad para una adecuada gestión del riesgo operacional, detallando sus funciones y los miembros de los mismos.
- Nombrar los representantes o interlocutores ante los Organismos supervisores del banco, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de Riesgo Integral-

- Asegurar que la entidad adopta una Política de Gestión del Riesgo Operacional adecuada a su actividad, en base al perfil de riesgo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Supervisar que se establecen los procedimientos y medidas adecuadas para la correcta implantación de las directrices emanadas de las Políticas de Riesgo Operacional.
- Promover en la entidad la cultura de gestión del riesgo operacional.
- Realizar un seguimiento periódico de la gestión del riesgo operacional, en base a los informes recibidos de la unidad de Riesgo Operacional, trasladando al Comité de Dirección las actuaciones desarrolladas.
- Supervisar el grado de cumplimiento del Manual de políticas y gestión del riesgo operacional.
- Aprobar los procedimientos y sistemas de transferencia de gestión del riesgo (seguros, avales, outsourcing…) con el fin de mitigar los riesgos operacionales en función del perfil de riesgo de la entidad, a propuesta de la unidad de Riesgo Operacional, dentro de la DG Control Corporativo y Riesgos.

Unidad de Riesgo Operacional y Reputacional-

Bajo la dependencia de la Dirección de Gestión Integral de Riesgo, dentro de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, la unidad de Riesgo Operacional y Reputacional asume las siguientes funciones principales:

- Desarrollo de las políticas, modelos y procedimientos sobre los que se articula el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.

- Diseño y coordinación de la implantación de los elementos que integran las fases del ciclo de gestión (identificación y análisis, evaluación, control y mitigación, seguimiento y reporting), que se aplicará en el control del riesgo operacional de los principales procesos, sistemas y productos.

- Diseño y aplicación de las metodologías de medición del riesgo operacional e identificación de factores de riesgo internos y externos que pueden afectar al mismo.

- Seguimiento, y en su caso coordinación, de las medidas encaminadas a la mitigación del riesgo operacional.

- Diseño de un sistema de información sobre el riesgo operacional que asegure la calidad y consistencia de los informes, adecuándolo a las necesidades de los diferentes destinatarios (Alta Dirección, organismos supervisores y de mercado y unidades de negocio y soporte).

- Colaboración, como Consultor Integral de Riesgos, con las diferentes unidades de la organización ofreciendo apoyo en el manejo de recursos y herramientas para la gestión del riesgo operacional en la organización.

- Coordinar y gestionar los procesos necesarios para asegurar la adecuada identificación, registro y análisis de los eventos operacionales que se materializan en ABANCA de acuerdo con los criterios establecidos por Basilea.

- Establecer metodologías y estrategias necesarias para la definición e implantación de indicadores de riesgo que sirvan como alertas para la gestión del riesgo operacional.

- Desarrollo de los modelos, metodologías y técnicas para calcular las asignaciones de capital regulatorio por riesgo operacional.

- Despliegue de una cultura de mejora continua sensible al riesgo operacional.

    - Formación y soporte a unidades.
    - Líneas de colaboración con diferentes unidades.
    - Medidas para incentivar las buenas prácticas de gestión.

Unidades de Negocio-

Con las siguientes funciones:

- La gestión de los riesgos operacionales de la unidad y, en concreto, la identificación, la valoración, el control, el seguimiento, el análisis y la mitigación de los riesgos operacionales sobre los que tiene capacidad de actuación.
- El registro y comunicación de las pérdidas operacionales producidas en el desarrollo de su actividad.
- Participar en la definición e implantación de indicadores de riesgo, que sirvan como alertas para la gestión del Riesgo Operacional en su área.
- El estudio, definición, priorización y financiación de los planes de mitigación de los riesgos operacionales bajo su gestión.
- Informar a la Unidad de Riesgo Operacional de los resultados obtenidos en el desarrollo de sus funciones.
- El mantenimiento y pruebas de los planes de continuidad de negocio tutelados en la unidad.

Tal y como se ha mencionado, en la primera línea de defensa, las unidades de negocio/soporte son dueñas de los procesos que gestionan y de los riesgos asociados. Por ello deben conocer en detalle los procesos que desarrollan, de principio a fin, entendiendo las necesidades y expectativas de los clientes del proceso, responsabilizándose de su rendimiento y de la adecuada gestión de los riesgos.

Para reforzar este modelo de gestión de riesgos en ABANCA, se ha definido una estructura funcional que se está desplegando de forma progresiva en la que en cada una de las áreas de negocio y soporte existen dos figuras clave con responsabilidades en la gestión de riesgos: i) el Delegado de Riesgo Integral (DRI) que es la figura clave básica, responsable de la ejecución y seguimiento del ciclo de gestión del riesgo operacional en los procesos que se desarrollen en su área de responsabilidad y ii) Máster Delegado de Riesgo Integral (MDRI) coordinador del (DRI) y responsable de velar por el cumplimiento de la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos en sus áreas de competencia.

Los responsables de gestión del riesgo en las áreas contarán para el desarrollo de esta función con la colaboración de un Consultor Integral de Riesgo (CIR), que es un profesional del área de Gestión Integral de Riesgos, que brinda asesoría y apoyo en el manejo de los recursos y herramientas para la gestión de riesgos en la organización.

Política de Gestión de Riesgo Operacional

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional que da respuesta a este modelo se estructura en base a un conjunto de procesos apoyados por metodologías y herramientas especializadas.

Los procesos básicos que lo componen son los siguientes:

- Identificación de riesgos operacionales latentes y controles aplicados.

  Proceso que tiene por objetivo la elaboración y mantenimiento de un mapa global de riesgos y controles que registre todas las exposiciones materiales al riesgo operacional.

- Evaluación de los riesgos operacionales.

  Proceso que tiene por objetivo la valoración periódica del riesgo inherente y riesgo residual por parte de las unidades de negocio o soporte.

- Captura de eventos de riesgo operacional.

  La entidad dispone de una Base de Datos de Pérdidas (BDP) que contiene los eventos registrados en las entidades origen desde el año 2004.

  La alimentación de la BDP es realizada mediante una combinación de procesos manuales y automáticos que utilizan como fuentes de información cuentas contables e información facilitada por las unidades de negocio y soporte.

- Análisis de las causas que originan los eventos ocurridos en la entidad y de los resultados de los mapas de riesgos y controles que se vayan realizando en el Banco.

  En relación con los eventos registrados en la BDP se realizan análisis periódicos de su evolución que se complementan con procesos de benchmarking.

- Mitigación del riesgo operacional.

  Como resultado del proceso anterior, y en función de los resultados obtenidos, se establecen propuestas de mejora y planes de acción que reduzcan el riesgo residual y la materialización de pérdidas.

- Creación de sistemas de información basados en el riesgo operacional que permitan el reporting de información básica de gestión y el uso de canales de comunicación corporativos para la transmisión de dicha información en la entidad.

En este sentido, el banco sigue desarrollando e impulsando varias iniciativas como la "Potenciación y refuerzo de la figura del dueño del proceso" cuyo objetivo es consolidar en Abanca el modelo de Gestión por Procesos de Negocio, el cual contempla, entre otras cosas:

- Divulgación del ADN de Procesos y Tecnología.
- La actualización del mapa de procesos de ABANCA.
- La documentación de procesos.
- La designación y capacitación de "dueños" de procesos.
- La gestión proactiva del riesgo.
- La implementación del proceso de diseño, entrega y operación de productos.
- La optimización de procesos clave de la organización.

Riesgo Operacional valida la matriz de riesgos elaborada en cada uno de los procesos cumpliendo con la metodología establecida.

Tipología de Eventos de Riesgo Operacional-

Para la categorización de eventos de riesgo operacional, ABANCA adopta como referencia lo establecido en el Reglamento UE 575/2013. Además, con el objetivo de establecer criterios homogéneos y comparables, la entidad contrasta las categorías de eventos de Riesgo Operacional en línea con los criterios compartidos en el Grupo CERO (Consorcio Español de Riesgo Operacional). Todo evento de pérdida se organiza, a través de un árbol de decisión, hasta un tercer nivel de detalle que asigna la tipología que mejor se adapta a la causa origen del evento operacional. Bajo el marco de los procesos de mejora continua y de los procesos de adaptación a la nueva regulación, se incorporan de manera progresiva las nuevas categorías de riesgo que sugiere el regulador como son el riesgo de conducta, legal, ICT, etc.

Técnicas de mitigación y control-

Como resultado de las fases de identificación y evaluación de los riesgos que afectan a las áreas, y en función de los resultados obtenidos, se establecen, conjuntamente con los Responsables de Riesgo Operacional de las áreas, propuestas de mejora en los controles existentes que mitiguen el riesgo.

Periódicamente se realizan revisiones sobre la situación de la implantación de las mejoras/planes de acción, solicitando a los responsables de su puesta en marcha el detalle de las medidas aplicadas. Con carácter general las propuestas de mejora hacen referencia a:

- Rediseño de procesos, productos o sistemas asociados a un determinado riesgo operacional.
- Aplicación de nuevos controles o modificación de los existentes.
- Transferir la gestión del riesgo por medio de Seguros que cubran las hipotéticas pérdidas.
- Desarrollo de planes de contingencia.

Herramientas-

Para la gestión eficaz del Riesgo Operacional se han desarrollado herramientas informáticas cuyo objetivo es cumplir con los requisitos establecidos por la normativa de solvencia, las recomendaciones de gestión del riesgo emitidas por organismos nacionales o internacionales y mejores prácticas sectoriales.

Dichas herramientas se basan en un doble enfoque, cuantitativo y cualitativo, en función de la naturaleza de la información que utilizan:

I. El análisis cualitativo, se fundamenta en la utilización de herramientas para la identificación, medición y seguimiento del riesgo operacional. El objetivo es poder detectar la exposición al riesgo y la forma de mitigarlo anticipadamente, de tal forma que no llegue a manifestarse para la entidad de forma adversa.

   Los principales aspectos en los que se centra la evaluación cualitativa son, el análisis de los procesos críticos de negocio, la identificación de los riesgos inherentes a los mismos, los controles existentes para mitigarlos y el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y en la estructura de controles existente.

II. Por lo que al análisis cuantitativo se refiere, se basa, principalmente, en la alimentación de una base de datos de eventos operacionales de desarrollo propio. En este sentido ha generado una base histórica de datos de eventos de riesgo operacional, con datos desde el año 2004, que se actualiza continuamente a medida que se recibe información sobre las pérdidas y las recuperaciones de las mismas, tanto por gestiones de la propia entidad como por la cobertura de los seguros contratados.

Esta información resulta de utilidad tanto para conocer las causas que han originado las pérdidas y poder actuar sobre ellas con el fin de mitigarlas, como para contrastar la coherencia de las evaluaciones cualitativitas realizadas y estimaciones de pérdidas potenciales, tanto en términos de frecuencia como de severidad.

47. Exposición a otros riesgos de mercado

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Banco no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Además, existe un límite definido para la posición neta en divisas sobre los recursos propios computables, que no puede exceder del 2% de los mismos durante los ejercicios 2020 y 2019. El valor de este límite se sitúa en un 0,04% para el ejercicio 2020 (0,06% en el ejercicio 2019).

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos: saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista; préstamos y anticipos; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados (mantenidos para negociar y de cobertura); inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida.

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	8.165.992	7.213.647	602.365	172.863	177.117
Administraciones Públicas	13.487.934	9.194.571	4.280.420	12.902	41
Administración Central	8.246.019	3.955.253	4.277.864	12.902	-
Otras Administraciones Públicas	5.241.915	5.239.318	2.556	-	41
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4.431.924	4.187.607	138.023	28.531	77.763
Sociedades no financieras y empresarios individuales	20.644.708	16.990.373	2.377.226	762.940	514.169
Construcción y promoción inmobiliaria	1.227.265	1.171.365	20.687	33.448	1.765
Construcción de obra civil	371.297	370.747	550	-	-
Resto de finalidades:	19.046.146	15.448.261	2.355.989	729.492	512.404
Grandes empresas	10.769.301	8.387.770	1.759.415	409.549	212.567
Pymes y empresarios individuales	8.276.845	7.060.491	596.574	319.943	299.837
Resto de hogares	17.295.618	14.890.560	1.920.674	157.897	326.487
Vivienda	14.242.703	12.495.016	1.384.325	110.116	253.246
Consumo	1.235.198	1.119.676	78.761	18.056	18.705
Otros fines	1.817.717	1.275.868	457.588	29.725	54.536
SUBTOTAL	**64.026.176**	**52.476.758**	**9.318.708**	**1.135.133**	**1.095.577**
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	-				
TOTAL	**64.026.176**				

A continuación, se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de Euros							
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.213.647	158	214.109	3.018.528	3.748.603	148.232	59.995	24.022
Administraciones Públicas	9.194.571	1.203	3.024	1.599.919	749.732	877.982	100.745	5.861.966
Administración Central	3.955.253	-	-	-	-	-	-	3.955.253
Otras Administraciones Públicas	5.239.318	1.203	3.024	1.599.919	749.732	877.982	100.745	1.906.713
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4.187.607	86.607	16.366	432.293	3.650.726	140	159	1.316
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.990.373	457.479	1.041.897	8.022.775	4.099.074	419.953	728.627	2.220.568
Construcción y promoción inmobiliaria	1.171.365	20.173	22.009	514.004	450.572	23.709	31.315	109.583
Construcción de obra civil	370.747	2.215	93	180.807	179.476	76	1.998	6.082
Resto de finalidades:	15.448.261	435.091	1.019.795	7.327.964	3.469.026	396.168	695.314	2.104.903
Grandes empresas	8.387.770	254.108	738.358	3.704.202	1.850.576	235.841	506.003	1.098.682
Pymes y empresarios individuales	7.060.491	180.983	281.437	3.623.762	1.618.450	160.327	189.311	1.006.221
Resto de hogares	14.890.560	684.769	1.427.954	7.740.445	1.750.406	807.210	236.827	2.242.949
Vivienda	12.495.016	614.216	1.338.492	6.084.886	1.587.369	723.404	208.716	1.937.933
Consumo	1.119.676	19.101	29.216	848.069	62.397	20.868	8.939	131.086
Otros fines	1.275.868	51.452	60.246	807.490	100.640	62.938	19.172	173.930
SUBTOTAL	**52.476.758**	**1.230.216**	**2.703.350**	**20.813.960**	**13.998.541**	**2.253.517**	**1.126.353**	**10.350.821**
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	-							
TOTAL	**52.476.758**							

Al 31 de diciembre de 2019-

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	4.811.727	3.282.357	1.183.670	290.896	54.804
Administraciones Públicas	8.772.413	6.150.915	2.610.069	8.801	2.628
Administración Central	*5.727.602*	*3.111.706*	*2.607.081*	*8.801*	*14*
Otras Administraciones Públicas	*3.044.811*	*3.039.209*	*2.988*	-	*2.614*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4.761.369	4.456.946	272.515	24.388	7.520
Sociedades no financieras y empresarios individuales	19.415.088	16.244.746	2.096.745	672.191	401.406
Construcción y promoción inmobiliaria	*1.150.783*	*1.098.768*	*13.677*	*38.315*	*23*
Construcción de obra civil	*304.737*	*304.197*	*540*	-	-
Resto de finalidades:	*17.962.301*	*14.844.514*	*2.082.528*	*633.876*	*401.383*
Grandes empresas	*10.298.517*	*8.377.574*	*1.314.625*	*417.597*	*188.721*
Pymes y empresarios individuales	*7.663.784*	*6.466.940*	*767.903*	*216.279*	*212.662*
Resto de hogares	18.156.826	15.354.142	2.333.873	176.878	291.933
Vivienda	*14.743.428*	*12.918.008*	*1.540.227*	*108.241*	*176.952*
Consumo	*1.142.128*	*1.035.059*	*75.808*	*14.588*	*16.673*
Otros fines	*2.271.270*	*1.401.075*	*717.838*	*54.049*	*98.308*
SUBTOTAL	**55.917.423**	**45.489.106**	**8.496.872**	**1.173.154**	**758.291**
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	-				
TOTAL	**55.917.423**				

A continuación, se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de Euros							
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.282.357	611	177.301	1.446.739	1.499.672	99.424	28.143	30.467
Administraciones Públicas	6.150.915	1.313	4.442	875.763	784.510	337.269	100.730	4.046.888
Administración Central	*3.111.706*	-	-	-	-	-	-	*3.111.706*
Otras Administraciones Públicas	*3.039.209*	*1.313*	*4.442*	*875.763*	*784.510*	*337.269*	*100.730*	*935.182*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4.456.946	118.589	13.318	101.585	4.209.880	142	*169*	13.263
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.244.746	512.838	754.560	7.856.075	3.955.922	436.601	592.244	2.136.506
Construcción y promoción inmobiliaria	1.098.768	15.800	22.294	696.548	165.342	34.905	52.327	111.552
Construcción de obra civil	304.197	1.469	77	300.317	50	589	669	1.026
Resto de finalidades:	*14.844.514*	*495.569*	*732.189*	*6.861.943*	*3.790.530*	*401.107*	539.248	*2.023.928*
Grandes empresas	*8.377.574*	*223.807*	*502.657*	*3.459.518*	*2.539.886*	*237.987*	*343.141*	*1.070.578*
Pymes y empresarios individuales	*6.466.940*	*271.762*	*229.532*	*3.402.425*	*1.250.644*	*163.120*	*196.107*	*953.350*
Resto de hogares	*15.354.142*	*712.055*	*1.270.150*	*7.949.779*	*2.025.110*	*867.110*	*260.348*	*2.269.590*
Vivienda	*12.918.008*	*634.728*	*1.165.279*	*6.283.012*	*1.847.530*	*773.521*	*228.424*	*1.985.514*
Consumo	1.035.059	16.081	24.667	814.210	50.958	18.116	*8.796*	102.231
Otros fines	*1.401.075*	*61.246*	*80.204*	*852.557*	*126.622*	*75.473*	23.128	*181.845*
SUBTOTAL	**45.489.106**	**1.345.406**	**2.219.771**	**18.229.941**	**12.475.094**	**1.740.546**	**981.634**	**8.496.714**
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	-							
TOTAL	**45.489.106**							

48. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de la normativa legal vigente, el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 14 de septiembre de 2011 acordó la creación del Servicio de Atención al Cliente del Banco, cuya estructura y funcionamiento se rige por el Reglamento, aprobado en la citada reunión, y por lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

El objeto del Servicio de Atención al Cliente es tramitar y resolver las quejas y reclamaciones presentadas en el Banco, directamente o mediante representación, por personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de clientes o usuarios de los servicios financieros del Banco, siempre que tales quejas o reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del servicio de equidad.

Asimismo, este Servicio debe trasladar a la Organización las recomendaciones y sugerencias derivadas de su experiencia, tal y como recoge la propia Orden ECO, sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una mejora y fortalecimiento de la confianza que debe imperar entre el Banco y sus clientes.

Este Servicio se organiza, en un departamento específico, encuadrado en el Área de Asesoría Jurídica del Banco, garantizando su independencia de las restantes unidades funcionales del Banco en cuanto a sus actuaciones y decisiones, evitando así conflictos de interés.

Los datos más relevantes, relativos a las quejas y reclamaciones recibidas de clientes en los ejercicios 2020 y 2019, son los que se muestran a continuación:

Ejercicio 2020-

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas (*)	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
58.906	50.713	31.978	26.028	13

(*) Incluye reclamaciones resueltas recibidas en el ejercicio 2019.

Ejercicio 2019-

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas (*)	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
14.904	14.801	6.954	3.731	18

(*) Incluye reclamaciones resueltas recibidas en el ejercicio 2018.

La tipología de las reclamaciones recibidas ha sido la siguiente:

	Número	
Tipología de las Reclamaciones	2020	2019
Productos de activo	9.523	3.991
Productos de pasivo	37.719	5.319
Otros productos bancarios	7.921	3.352
Servicios de cobro y pago	487	328
Servicios de inversión	181	110
Seguros y planes	1.126	899
Otros	1.949	905
Total	**58.906**	**14.904**

Debe resaltarse que, a pesar de establecer unos criterios generales para la toma de decisiones, el Banco siempre tiene en consideración las circunstancias particulares de cada reclamación y de cada cliente o usuario que la plantea, llevándose a cabo un minucioso análisis de los documentos e informaciones que, en cada caso, pueda recabar.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente se basan en las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para supuestos similares, así como en la Política de Gestión del propio Servicio de Atención al Cliente, que tiene como principios básicos:

- El Servicio de Atención al Cliente tiene como prioridad la atención a clientes y usuarios que han sufrido una insatisfacción vinculada a los productos y servicios del Banco, adquiriendo con cada uno de ellos el compromiso de respuesta motivada.

- El Servicio de Atención al Cliente persigue atender a cada cliente en el menor tiempo posible, dando un tratamiento individual y personal a cada caso.

- De igual manera se compromete a cumplir y hacer cumplir al resto de la organización, la legislación y la normativa que regula el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente.

- El Servicio de Atención al Cliente fomenta una política de concienciación, en materia de atención a clientes y usuarios, entre todas las unidades de la organización, aludiendo a los principios de buenas prácticas y transparencia.

La toma de decisiones tiene su fundamento en el cumplimiento de las normativas internas y externas, amparándose en las cláusulas contractuales, en las normas de transparencia y de protección del cliente, así como en las buenas prácticas y usos financieros. Las conclusiones alcanzadas deben permitir una respuesta clara y precisa a la problemática planteada.

Las decisiones tienden siempre a alcanzar una solución equitativa para las partes implicadas, así como a mantener la mutua confianza entre ellas.

El Consejo de Administración del Banco estima que de las reclamaciones pendientes de resolución, al cierre del ejercicio 2020, no se derivarán pagos que tengan un efecto significativo en estas cuentas anuales.

49. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Durante el ejercicio 2020 se han producido 19 ocasiones en las que los consejeros se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. En 14 de estas ocasiones la abstención se produjo cuando se debatieron propuestas de inversión o de financiación u otras operaciones de riesgo a favor de sociedades relacionadas con diversos consejeros; en una ocasión la abstención se produjo por aspectos retributivos; y en 4 ocasiones para tratar operaciones vinculadas de otra naturaleza

.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco	Miles de Euros					
					Datos de la Entidad Participada (*)				
				Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.U.	A Coruña	Gestión Inmobiliaria	100,00%	683.981	825.989	34.964	791.025	(5.811)	dic-20
ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.	A Coruña	Cartera	100,00%	1.295.183	1.242.207	5.751	1.236.456	99.021	dic-20
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100,00%	-	3.594	3	3.591	252	dic-20
Sogevinus, S.G.P.S., S.A.	Oporto	Holding-Bodegas	100,00%	81.550	162.317	69.454	92.863	(62)	dic-20
Natur Spa Allariz, S.A.	Allariz	Hostelería	94,11%	-	3.391	2.298	1.093	(201)	dic-20
Sentir Común México, S.A. DE C.V. SOFOM	México	Financiación	0,08%	-	55.030	50.124	4.906	(184)	dic-20
ABANCA Servicios Financieros, E.F.C. S.A.	A Coruña	Financiación	99,00%	38.886	410.450	381.361	29.089	4.318	dic-20
Laborvantage - Investimentos Inmobiliários, LDA	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	19.838	28.892	1.616	27.276	22	dic-20
Simeon Sacv México	México	Financiación	100,00%	-	125	121	4	(6)	oct-20
Simeon Inversiones CA Venezuela	Venezuela	Financiación	100,00%	-	-	-	-	-	dic-18
Nueva Pescanova, S.L. (**)	Pontevedra	Comercio al por mayor	88,41%	34.054	936.499	912.854	23.645	(39.154)	dic-20
Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. (**)	A Coruña	Club Deportivo	76,67%	-	21.744	64.364	(42.620)	(3.753)	dic-20

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2020, se indica en la columna fecha estados la fecha de los últimos datos disponibles. El resultado del ejercicio se corresponde con la aportación desde la fecha de incorporación en el perímetro de consolidación.

(**) Registrado contablemente en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Este Anexo forma parte de la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.20.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco	Miles de Euros					
					Datos de la Entidad Participada				
				Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.U.	A Coruña	Gestión Inmobiliaria	100,00%	603.333	838.502	41.666	796.836	42.379	dic-19
ABANCA Corporación Industrial y Empresarial, S.L.U.	A Coruña	Cartera	100,00%	1.295.183	1.182.122	17.070	1.165.052	36.926	dic-19
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100,00%	-	3.561	222	3.339	(139)	dic-19
Sogevinus, S.G.P.S., S.A.	Oporto	Holding-Bodegas	100,00%	75.450	148.406	61.575	86.831	1.682	dic-19
Natur Spa Allariz, S.A.	Allariz	Hostelería	94,11%	-	3.439	2.145	1.294	32	dic-19
Sentir Común México, S.A. DE C.V. SOFOM	México	Financiación	0,08%	-	85.303	98.693	(13.390)	(21.249)	dic-19
ABANCA Servicios Financieros, E.F.C. S.A.	A Coruña	Financiación	99,00%	38.886	355.560	329.318	26.242	1.315	dic-19
Laborvantage - Investimentos Inmobiliários, LDA	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	19.838	27.559	229	27.330	2.838	dic-19
Simeon Sacv México	México	Financiación	100,00%	-	132	134	(2)	(12)	dic-18
Simeon Inversiones CA Venezuela	Venezuela	Financiación	100,00%	-	-	-	-	-	dic-18

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. El resultado del ejercicio se corresponde con la aportación desde la fecha de incorporación en el perímetro de consolidación.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentajes de Derechos de Voto controlados por el Banco	Miles de Euros					
					Datos de la Entidad Participada (*)				
				Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07%	670	11.189	2.181	9.008	(114)	dic-20
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43%	1.850	8.471	1.652	6.819	(131)	dic-20
Obenque, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	26,98%	-	640	145	495	(30)	dic-20
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Orense	Parque Tecnológico	37,34%	898	13.353	3.484	9.869	25	dic-20
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding-Cartera	50,00%	-	29.086	26.700	2.386	(567)	dic-14
Imantia Capital, SGIIC. S.A.	Madrid	Gestora de Inversión Colectiva	20,57%	1.250	28.604	16.968	11.636	2.631	dic-20
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	Santander	Transporte y Almacenamiento	31,56%	-	16.363	13.056	3.307	(1.722)	dic-20

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2020, se indica en la columna fecha estados la fecha de los últimos datos disponibles. El resultado del ejercicio se corresponde con la aportación desde la fecha de incorporación en el perímetro de consolidación.

Este Anexo forma parte de la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.20.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentajes de Derechos de Voto controlados por el Banco	Miles de Euros					
					Datos de la Entidad Participada (*)				
				Valor Neto en Libros	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07%	670	11.396	2.223	9.173	(37)	dic-19
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43%	1.850	8.634	1.684	6.950	(71)	dic-19
Obenque, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	26,98%	-	671	146	525	191	dic-19
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Orense	Parque Tecnológico	37,34%	898	13.632	3.748	9.884	77	dic-19
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding-Cartera	50,00%	-	29.086	26.700	2.386	(567)	dic-14(*)
Imantia Capital, SGIIC. S.A.	Madrid	Gestora de Inversión Colectiva	20,57%	1.250	41.752	31.895	9.857	2.472	dic-19
Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.	Santander	Transporte y Almacenamiento	31,56%	-	17.921	12.891	5.030	(739)	dic-19
Nueva Pescanova, S.L.	Pontevedra	Comercio al por mayor	40,66%	91.744	923.917	866.053	57.864	(40.975)	dic-19

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2019, se indica en la columna Fecha Estados la fecha de los últimos datos disponibles.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Fondos de Titulización ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020:

Fondo de Titulización	Entidad	Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas a la Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas al 31.12.2020
HT ABANCA RMBS II FT	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	12/2017	900.000	696.012
HT ABANCA RMBS I FT	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	05/2016	900.000	739.089
IM BCG RMBS 2 FT	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. (*)	11/2013	1.300.000	806.778
			3.100.000	**2.241.879**

(*) Adición por combinaciones de negocio.

Al 31 de diciembre de 2019:

Fondo de Titulización	Entidad	Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas a la Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas al 31.12.2019
HT ABANCA RMBS II FT	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	12/2017	900.000	778.906
HT ABANCA RMBS I FT	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	05/2016	900.000	762.585
IM BCG RMBS 2 FT	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. (*)	11/2013	1.300.000	866.663
			3.100.000	**2.408.154**

(*) Adición por combinaciones de negocio.

Este Anexo forma parte de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.20.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2020

1. Alcance, ámbito y marco global del informe de gestión

El presente informe de gestión de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en lo sucesivo ABANCA o la Entidad) recoge las actuaciones, evolución de negocio y resultados obtenidos por la Entidad a lo largo del ejercicio 2020.

2. Entorno económico y financiero

Entorno económico

- En 2020, las proyecciones económicas de inicios de año apuntaban a un repunte de la actividad económica global. Sin embargo, este escenario se vio truncado de forma abrupta por el desarrollo de la pandemia provocada por el coronavirus. En efecto, las medidas de limitación de la movilidad y de paralización de diversas actividades productivas adoptadas por muchos países para frenar la expansión del virus han provocado una rápida e intensa contracción económica. En este marco, se estima que el PIB mundial experimentó una caída del 3,5% en 2020, en contraste con el crecimiento del 2,8% del año anterior.

- En el ámbito europeo, la zona del euro registró una contracción del 6,8% en el conjunto del año 2020, tras crecer un 1,3% en el año anterior. La contracción fue generalizada, si bien el impacto fue más intenso en los países con mayor incidencia del coronavirus y dependencia del sector turístico.

- En España, los principales indicadores de actividad experimentaron una brusca caída en abril, coincidiendo con el pico de la enfermedad y las medidas de contención más estrictas. En mayo se inició el progresivo levantamiento de las restricciones, con distintos ritmos entre regiones en función de la situación sanitaria. En este contexto, el PIB español registró una caída del 17,9% en el segundo trimestre (-21,6% en términos interanuales).

- En el tercer trimestre, la recuperación parcial de la actividad económica permitió un repunte del PIB del 16,4% trimestral, moderando la caída en términos interanuales hasta el -9,0%. El sector servicios se recuperó parcialmente, si bien con una elevada disparidad por actividades. Comercio, transporte y hostelería y las actividades artísticas y recreativas son las ramas con peor comportamiento con una caída cercana al 20% interanual. En el último trimestre del año, pese al impacto de la nueva ola de contagios, la actividad mantuvo un comportamiento positivo con un crecimiento trimestral del 0,4%.

- En el conjunto del año 2020, el PIB de España registró una caída del 11,0%. Tanto el consumo privado como la inversión experimentaron una contracción del 12,4%, mientras que el consumo público creció un 4,5% impulsado por las medidas para luchar contra la pandemia. Por su parte, la demanda exterior se redujo con una caída tanto de las exportaciones (-20,9%) como de las importaciones (-16,8%).

- En el mercado laboral, los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2020 muestran que la ocupación aumenta en 167 mil personas, de forma que en términos interanuales el descenso se modera hasta el -3,1% (en el segundo trimestre había llegado a caer un 6,0% interanual). El año finalizó con una tasa de paro del 16,1%, con un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al cierre de 2019. Por su parte, las suspensiones temporales de empleo canalizadas a través de los ERTE, que llegaron a alcanzar 3,4 millones de afectados en abril, finalizaron diciembre con un descenso de hasta las 756 mil personas.

- En Galicia, el impacto de la crisis fue menos intenso que en el conjunto de España, tanto por una incidencia epidemiológica más baja como por su estructura productiva (menor peso de las actividades vinculadas al turismo y mayor protagonismo de sectores esenciales). Así, el PIB gallego registró en el conjunto del año una variación de -8,9%, con un impacto de la crisis 2,1 puntos porcentuales inferior al del conjunto de España. En el mercado laboral también se observa un mejor comportamiento relativo. Así, la ocupación presenta una caída más moderada (-1,4% interanual en el último trimestre), mientras que la tasa de paro cerró el año en el 11,7%, situándose 4,4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Entorno financiero

- El Banco Central Europeo lanzó un amplio paquete de medidas de estímulo para hacer frente a los efectos económicos del coronavirus, complementando los mecanismos de ayuda implementados por los distintos gobiernos y las instituciones europeas. Entre ellas, inyecciones de liquidez en el sistema bancario ampliando importe de TLTRO III, medidas de flexibilización de provisiones y requerimientos de capital y refuerzo del programa de compras. También puso en marcha un programa de emergencia pandémica (PEPP) de compra de activos por un importe total de 1,85 billones de euros.

- La política monetaria ampliamente expansiva motivó nuevos descensos en los tipos del mercado interbancario. Así, el Euribor a 12 meses finalizó el año en nuevos mínimos históricos (-0,50%), mientras que el Euribor a 3 meses bajó hasta el -0,55%.

- En los mercados de deuda pública, los tipos volvieron a contraerse por el apoyo del banco central. En concreto, la rentabilidad del bono español a 10 años se deslizó hacia valores mínimos, llegando a situarse en valores negativos en el mes de diciembre y finalizando el año en el 0,06%. Por su parte, la prima de riesgo de España finalizó 2020 en torno a los 60 puntos básicos.

- La nueva producción de crédito minorista en España registró un crecimiento del 0,1% en el año 2020 debido al avance del crédito a empresas (+2,5%), impulsado por las líneas de liquidez con avales públicos para hacer frente a los efectos económicos de la Covid-19. Por el contrario, las nuevas operaciones de crédito a particulares descendieron en el año un -8,5%. Con ello, el saldo del crédito minorista en España aumentó un 2,5% en el conjunto del año 2020 (+8,1% en empresas y -1,1% en particulares).

- La captación minorista en España se incrementó un 7,5% en el año 2020 en un contexto de aumento de la tasa de ahorro, con un crecimiento del 9,3% en depósitos mientras que el patrimonio de los fondos de inversión mantuvo los niveles del cierre del año anterior.

3. Hechos relevantes durante el ejercicio 2020

- El 10 de febrero de 2020, ABANCA acordó la compra del 95% de las acciones del banco EuroBic, quedando el acuerdo de compra sujeto a un proceso de due diligence y a las autorizaciones de las autoridades regulatorias.

  El 16 de junio, ABANCA dio por roto el acuerdo con los accionistas de EuroBic al no haberse cumplido las condiciones pactadas.

- Con fecha 13 de marzo de 2020, quedó inscrita en el registro mercantil la escritura pública por la cual se formaliza la fusión por absorción entre ABANCA (sociedad absorbente) y Banco Caixa Geral, S.A. (sociedad absorbida). En las mismas fechas se finalizó la migración tecnológica y el cambio de marca en la red de oficinas. La integración de los sistemas informáticos se ha desarrollado según el calendario previsto y sin ninguna incidencia en el servicio ni a la base de clientes de toda la red ABANCA ni a los más de 131.000 clientes con los que contaba BCG.

- Desde inicio de la pandemia por COVID-19, y como respuesta a la crisis financiera generada, se han puesto en marcha diversas medidas de apoyo financiero, tanto públicas como privadas.

  Entre las medidas de apoyo financiero públicas para mitigar el impacto de la misma en las familias y empresas se destacan las siguientes:

  - El "Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19" (en adelante "RDL 8/2020"), dispone, entre otras medidas, una moratoria (moratoria pública o legislativa) en el pago de las cuotas de préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual e inmuebles afectos a actividad económicas de empresarios y profesionales a personas afectadas por la COVID-19 en situación de vulnerabilidad económica, así como la aprobación de una línea de avales del Estado, para respaldar la concesión de financiación a empresas y autónomos, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de determinados requisitos.

- El "Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19" (en adelante RDL "11/2020"), completó la primera batería de medidas, extendiendo el mecanismo de moratorias en el pago de las cuotas a otro tipo de financiación, como los créditos al consumo.

  En caso de cumplir los requisitos establecidos, las moratorias públicas RDL 8/2020 y RDL 11/2020 conceden un plazo de carencia de 3 meses, con suspensión en el pago de las cuotas y de cualquier concepto que las integran durante el periodo de vigencia, así como la interrupción del devengo de intereses durante ese plazo.

  Por su parte, las líneas de avales del Estado, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y gestionadas por el ICO, en caso de cumplir los requisitos establecidos, tiene como objetivo que las operaciones crediticias de nueva formalización o renovación se encuentren parcialmente garantizadas por el Estado (entre un 60% y 80%) durante un plazo máximo de cinco años.

- Adicionalmente, el "Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo", establece una moratoria de 12 meses a los deudores, de operaciones de financiación vinculadas a elementos patrimoniales afectos a la actividad turística que, previo cumplimiento de unas condiciones, experimenten dificultades financieras como consecuencia del COVID-19.

- Por último, el "Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda", introduce medidas de aplazamiento de 6 meses de los pagos de cuotas de préstamos, leasing y renting que los autónomos y empresas dedicados al transporte por carretera, que cumplan una serie de requisitos, utilizan para la adquisición de vehículos.

- Con carácter complementario, la asociación bancaria CECA, tomó la decisión el 16 de abril de 2020 de alcanzar un acuerdo sectorial (moratoria sectorial o privada) que tiene por objetivo crear un marco común que establece los criterios generales de aplazamiento en el pago de determinados deudores afectados por la crisis sanitaria y económica –sin capacidad de acceso a la moratoria pública y que por tanto no pueden beneficiarse de la misma, o que, teniendo capacidad, les resulta insuficiente–, permitiendo el aplazamiento de los pagos dentro de un periodo específico. ABANCA, como entidad asociada a CECA, es una de las entidades adheridas a la referida moratoria sectorial.

  Las operaciones modificadas bajo este acuerdo permiten suspensión en el pago del principal durante el periodo de vigencia –12 meses para los préstamos o créditos con garantía hipotecaria y 6 meses para los préstamos personales–, asumiendo el cliente el pago de intereses sobre el principal pendiente durante su duración.

  Con fecha 22 de junio de 2020 se acordó la extensión del plazo de duración de este acuerdo sectorial hasta el 29 de septiembre de 2020.

- Posteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2020 se extiende al plazo del Acuerdo Sectorial hasta el 30 de marzo de 2021, de acuerdo a las nuevas previsiones contenidas en las Directrices EBA/GL/2020/15, publicadas el 2 de diciembre de 2020. Esta extensión, contempla, que las moratorias que habiéndose solicitado a partir del 30 de septiembre de 2020 se hayan concedido a partir de dicha fecha tendrán los siguientes plazos:

  - La moratoria de los préstamos o créditos con garantía hipotecaria tendrá un plazo de hasta un máximo de nueve meses, según solicite el cliente beneficiario del Acuerdo Sectorial dentro de los tramos establecidos de modo general por cada entidad a tal efecto.

  - La moratoria de los préstamos o créditos personales tendrá un plazo de hasta un máximo de seis meses, según solicite el cliente beneficiario del Acuerdo Sectorial dentro de los tramos establecidos de modo general por cada entidad a tal efecto.

Adicionalmente, ABANCA llevó a cabo a título particular una serie de medidas dentro de un plan de respuesta al COVID-19 basado tanto en el apoyo financiero a clientes, la operatoria a distancia, la protección de las personas y las iniciativas sociales, como en ofrecer a los empleados un entorno de trabajo seguro y reforzar el perfil financiero de la Entidad:

- El 14 de marzo, ABANCA puso en marcha el "Plan Anticipar", dirigido fundamentalmente a empresas, pymes, autónomos, negocios y comercios, para los que movilizó 7.900 millones de euros en líneas de liquidez, y al segmento de clientes mayores, adelantando el cobro de la pensión al día 24 de cada mes.

  Asimismo, en el mes de marzo ABANCA formalizó las primeras operaciones de financiación con aval del Estado (garantía del ICO) para empresas y autónomos. Para ello adaptó sus procesos internos, dotándose de la mayor agilidad en la tramitación de estas operaciones, sin descuidar la máxima calidad del riesgo de crédito.

- El 24 de marzo, ABANCA acordó condonar tres meses el pago del alquiler a las familias que habiten en viviendas propiedad de la Entidad acogidas al Fondo Social de Vivienda y se hayan visto afectadas por COVID-19.

- Desde el mes de abril, ABANCA, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, anticipa a sus clientes las prestaciones por desempleo de las que son beneficiarios. Además, el banco anticipa también las prestaciones de trabajadores afectados por ERTEs, una acción que en las comunidades de Galicia, Extremadura y Asturias se realiza a través de acuerdos específicos con los gobiernos autonómicos

- El 18 de abril, ABANCA amplió el número de supuestos y medidas de apoyo financiero, lo que permitió a un mayor número de personas aplazar sin coste el pago de las cuotas del principal de sus productos financieros.

- En el ámbito asistencial, desde el inicio de la crisis del COVID-19 el Banco ha donado 514 equipos sanitarios al SERGAS (Servizo Galego de Saúde), de los cuales más de 150 son ucis. Además, ha proporcionado 80.000 menús para escolares en situación de vulnerabilidad a través del programa 'Cubertos' y otros 16.500 mediante 'Cubertos Nadal'. También en colaboración con Afundación, ha hecho llegar 76.000 mascarillas y pantallas faciales a diferentes colectivos (residencias de mayores, ayuntamientos, cuerpos de seguridad, reclusos y hospitales).

- Con fecha 3 de abril, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. adquirió un paquete de títulos equivalente al 39,8% del capital social de la sociedad Nueva Pescanova, S.L.. Tras esta compra, ABANCA pasó a ser el titular del 80,46% de las acciones de la pesquera. Con posterioridad, el 15 de diciembre del 2020, se formalizó la compra de un 7,94% adicional, pasando a tener la Entidad una participación total de 88,41% en el capital de Nueva Pescanova, S.L..La operación, en su conjunto, se formalizó con el objetivo de poner en valor la compañía mediante un plan de reestructuración y, en un plazo no muy largo, dar entrada a un socio industrial que tome una participación por lo que los Administradores del Grupo han elaborado un plan para su venta efectiva.

- El 21 de abril, derivado de la integración de Banco Caixa Geral, ABANCA llegó a un acuerdo con los sindicatos CCOO, UGT Y SIB-fine para poner en marcha fórmulas alternativas al despido colectivo, como la movilidad geográfica, prejubilaciones y bajas incentivadas.

- El 29 de septiembre, como continuación al preacuerdo alcanzado el 31 de julio, ABANCA y el Grupo Crédit Agricole formalizaron el contrato para la compra de las acciones que este último poseía en Bankoa, S.A.

  Tras haberse recibido las autorizaciones finales del BCE y CNMV, ABANCA incorporará a Bankoa en el ejercicio 2021 a su Grupo, reforzando así su presencia en la cornisa cantábrica, área considerada prioritaria en su Plan Estratégico. El negocio adquirido consta de 30 oficinas y 3 agencias de empresas, situadas fundamentalmente en Euskadi, pero también en Navarra, La Rioja y Madrid, en los que da servicio a más de 40.000 clientes particulares y empresas. Bankoa contaba a cierre de diciembre de 2020 con una cartera crediticia de 1.780 millones de euros, 1.579 millones de euros en depósitos y 1.067 millones de euros en fuera de balance, lo que situaría el volumen de negocio de ABANCA por encima de los 95.000 millones de euros.

Como parte de la operación, ABANCA y Crédit Agricole alcanzaron un acuerdo de colaboración comercial de ámbito internacional por el que ambas entidades pasarán a ser socios de referencia preferente del otro en aquellos países en los que solo opere uno de ellos, beneficiando también a los clientes de Bankoa.

- Durante el ejercicio 2020, se han producido los siguientes cambios en las calificaciones crediticias asignadas a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., marcados por el impacto económico y financiero de la crisis del coronavirus:

  - El 12 de febrero, la agencia de rating Standard & Poor´s Global Ratings asignó la perspectiva estable al rating emisor a largo plazo de ABANCA al tiempo que se afirmó éste en BB+. Asimismo, el rating emisor a corto plazo fue afirmado en B.

    Con fecha de 29 de abril de 2020, la misma agencia afirmó el rating emisor a largo plazo de ABANCA en BB+, al tiempo que asignó perspectiva negativa. El rating emisor a corto plazo fue afirmado en B.

    Motivado por esta decisión, con fecha 7 de mayo, S&P afirmó la calificación de las cédulas hipotecarias de ABANCA en AA+, al tiempo que les asignó perspectiva negativa.

    Además, con motivo del anuncio de la adquisición de Bankoa, con fecha 4 de agosto de 2020, S&P afirmó el rating emisor a largo y a corto plazo de ABANCA en BB+ y B, respectivamente, manteniendo la perspectiva negativa.

  - El 10 de marzo, la agencia Fitch Ratings afirmó el rating emisor a largo plazo de ABANCA en BBB- con perspectiva estable. Al mismo tiempo, motivado por la actualización de su metodología, elevó a B+ el rating de los instrumentos AT1 y redujo a BB el rating a largo plazo de la deuda subordinada Tier 2.

    Con fecha de 27 de marzo, la misma calificadora situó los ratings de ABANCA en Rating Watch Negative.

    El 23 de septiembre de 2020, Fitch Ratings afirmó los ratings de ABANCA, al tiempo que retiró el Rating Watch Negative, situando la perspectiva en negativa.

  - El 23 de abril de 2020, la agencia Moody´s Investors Service afirmó el rating a largo plazo (Long-term Bank Deposits rating) de ABANCA en Ba1 y le asignó perspectiva estable. El resto de calificaciones de ABANCA también fueron afirmadas.

  - Con fecha 8 de julio de 2020, la agencia DBRS Ratings GmbH (DBRS Morningstar) afirmó el rating emisor a largo plazo de ABANCA en BBB y el rating a corto plazo en R-2 (high). La perspectiva se sitúa en negativa.

- El 19 de noviembre de 2020, ABANCA Seguros Generales recibió la autorización para ejercer su actividad como entidad aseguradora. La compañía, participada al 50% entre ABANCA Corporación Bancaria y Crédit Agricole Assurances, operará en el mercado asegurador general en España y Portugal.

- En materia de ESG (Environmental, Social and Governance) y tras sumarse en 2019 a los Principios de Banca Responsable y al Compromiso Colectivo para la Acción Climática:

  - El 20 de mayo de 2020, ABANCA se convierte en el primer banco español en adherirse a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas. El Grupo desarrollará su actividad inversora en los segmentos de servicios y productos de inversión y seguros de acuerdo con criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

  - El 7 de junio, ABANCA se convierte en la primera entidad financiera española en adherirse a los Principios para un Océano Sostenible, una iniciativa de la Red de Pacto Mundial de Naciones Unidas que constituye un marco de buenas prácticas comerciales responsables con los océanos, común para todo tipo de sectores empresariales y geografías.

- El 23 de septiembre, coincidiendo con el primer aniversario de la firma del Compromiso Colectivo para la Acción Climática, ABANCA publicó a través de su web corporativa el primer Informe sobre Acción Climática para informar sobre el progreso anual de las medidas llevadas a cabo en esta materia.

4. Actividad de las entidades que al 31 de diciembre de 2020 configuran ABANCA

4.1. Estrategia

El ejercicio 2020 ha sido el tercero de ABANCA en el marco de su Plan estratégico 2018-2020, en el que se definió la Visión del banco y su materialización en las prioridades para el trienio. Para cumplir con este objetivo, se definieron tres ejes estratégicos fundamentales:

- Elevar la rentabilidad recurrente del capital, impulsando la actividad de seguros como prioridad estratégica de primer nivel, prestando especial atención a financiación de consumo y medios de pagos tras la incorporación de ASF, y convirtiéndose en el banco de referencia para negocios y pymes con un claro "giro a lo micro" en el negocio con empresas. Todo ello optimizando el uso de capital, ampliando la actividad en mercados más rentables que el español y maximizando la gestión del riesgo problemático.

- Mejorar la experiencia del cliente, facilitando una relación omnicanal con una atención homogénea cualquiera que sea el canal con el que el cliente se relacione con la Entidad, con unos elevados estándares de calidad, que permita potenciar la oferta de valor y los niveles de vinculación apalancada en la ventaja competitiva que supone la Banca Móvil del banco.

- Transformar la organización, promoviendo una estructura más simple, ágil y cooperadora, que permita impulsar una cultura innovadora y avanzar en el proceso de digitalización que impacte en los niveles de eficiencia y en el nivel de servicio al cliente.

Los objetivos del plan se superaron ampliamente, con un beneficio generado en los tres años superior al objetivo inicial a pesar de una curva de tipos que ha profundizado en su dinámica negativa y un volumen de negocio gestionado que se incrementa en casi 27.000 millones en el período, superando en 15.000 millones los objetivos de crecimiento iniciales para llegar a un volumen de negocio superior a 95.000 millones de euros tras las recientes operaciones de crecimiento inorgánico.

A pesar de las dificultades generadas por el entorno COVID, el último ejercicio del plan ha mantenido la dinámica de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan, destacando los siguientes hitos:

- Crecimiento con rentabilidad con mejora de recurrencia: Excluidas las mayores provisiones asociadas a COVID, el resultado generado supera el objetivo fijado en el arranque del ejercicio. El margen de intereses supera metas al igual que el margen básico tras incorporar el ingreso por comisiones y la aportación del negocio de seguros.

- Dinamismo comercial con el foco en lo micro: La financiación a pymes y autónomos se mantuvo como pilar del crecimiento del crédito, cuya cuota con empresas creció 30 p.b. en el ejercicio. El peso de las formalizaciones de operaciones >1M€ en 2020 se sitúo -188 p.b. por debajo del sistema consolidando el giro a lo micro (49,7% en ABANCA vs 51,5% en el sistema).

- Crecimiento en Seguros y productos de valor añadido: La aportación de la actividad aseguradora a la cuenta ha superado el objetivo, tras incrementar en 15 p.b. la cuota de primas emitidas en el canal bancaseguros. En los productos de valor añadido también se registran ganancias de cuota en: fondos de inversión (+16 p.b. en el año); planes de pensiones (+8 p.b.); y seguros de vida ahorro (+4 p.b.).

- Calidad del riesgo: la tasa de morosidad se reduce hasta el 2,0%, por debajo del objetivo del plan y situándose como la Entidad española con menor morosidad (en línea con la media europea), y con una cobertura de activos improductivos (NPL´s y adjudicados) que alcanza el 75,1% y se sitúa como la más elevada del sector.

- Solvencia y liquidez: ABANCA cerró 2020 con un ratio de capital total en el 17,5% (teniendo en cuenta la reciente emisión de AT1), y con 1.564 millones de euros de exceso de capital total. La estructura de financiación está claramente basada en depósitos minoristas, que crecieron un 11,0% en el ejercicio, y sitúan el LTD ampliamente por debajo del 100%.

4.2. Negocio y Resultados

A cierre de diciembre de 2020, el balance de ABANCA se ha situado en 67.144 millones de euros. El ratio de morosidad de la Entidad se reduce hasta el 2,0% al tiempo que la cobertura de los activos dudosos aumenta al 80,3% y la de improductivos hasta el 75,1%.

a) Resultados

ABANCA ha obtenido un beneficio neto de 122,6 millones de euros tras dotar provisiones adicionales con el objetivo de afrontar el ejercicio 2021 desde una posición de solidez

A cierre de 2020, ABANCA ha seguido mostrando la buena evolución de las líneas de ingresos más recurrentes de la cuenta de resultados. El margen de intereses se ha incrementado un 13,0% gracias al dinamismo y la buena gestión de precios del negocio minorista, y a la optimización de su posición de financiación a través del programa de TLTRO III. Además, las comisiones netas también se han impulsado un 15,7% gracias al buen desempeño de los servicios de valor añadido para el cliente. A la positiva evolución de ambas líneas han contribuido de manera notable los negocios adquiridos recientemente (DB PCB Portugal y BCG). Ambos conceptos (margen financiero y comisiones netas) han elevado el margen básico hasta los 813,3 millones de euros, un 13,7% superior al registrado en el mismo periodo del año anterior.

Asimismo, el resultado de operaciones financieras se ha situado en 218,5 millones de euros, las diferencias de cambio en 9,8 millones de euros y los ingresos por dividendos en 1,1 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el margen bruto de ABANCA mejora un 30,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta situarse en los 971,2 millones de euros.

A cierre de diciembre de 2020, los gastos de explotación alcanzan los 619,2 millones de euros, un 5,8% más que en el mismo periodo del año anterior. Esta variación se ve influenciada por el cambio en la base de gastos debido a la integración de los negocios de DB PCB Portugal y BCG en 2019 y, por tanto, su impacto en la cuenta de resultados de ese ejercicio no fue completo. Aislando ese efecto los gastos se reducirían con respecto al mismo periodo del año anterior gracias a las medidas de racionalización de costes implantadas en los últimos tiempos y a las sinergias obtenidas en los procesos de integración.

Este aumento de la base de costes derivado de los negocios previamente comentados se ve compensado con un mayor aumento en el volumen de ingresos y contribuye, por tanto, a que la ratio de eficiencia se haya situado en el 63,8%.

Una vez descontados estos gastos de explotación del margen bruto de la Entidad, ABANCA sitúa su margen pre provisiones en los 352,1 millones de euros. Esta partida ha registrado un aumento del 84,2% con respecto al mismo periodo del año anterior en términos recurrentes (es decir, excluyendo el efecto del resultado de operaciones financieras).

Por último, la Entidad ha fortalecido sus provisiones para crédito con el objetivo de hacer frente al previsible deterioro económico derivado de la situación actual. Estas provisiones incluyen 95,6 millones de euros destinados a cubrir el potencial efecto del deterioro macroeconómico en la cartera de crédito según los modelos de pérdida esperada de la Entidad.

b) Negocio

A cierre del cuarto trimestre del año, ABANCA gestiona un volumen de negocio de 94.472 millones de euros, un 7,6% superior al de diciembre de 2019. La Entidad ha logrado este crecimiento con un comportamiento equilibrado del crédito a clientes en situación normal y de los recursos totales de clientes.

El crédito a clientes en situación normal a cierre de diciembre de 2020 se ha situado en 39.246,3 millones de euros, lo que supone un avance del 6,9% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La cartera de renta fija se sitúa en los 12.507,6 millones de euros, un 23,8% más que en diciembre de 2019, cifra que está en línea con la política de la Entidad de optimizar el peso de esta partida en el balance en función de las políticas económicas vigentes. Durante estos doce meses de 2020 ABANCA ha aumentado sus posiciones de renta fija como consecuencia de las facilidades de financiación proporcionadas por el ECB a través del programa de TLTRO III.

Los recursos totales de clientes se han situado al cierre en 54.492,2 millones de euros, suponiendo un avance interanual del 8,4%. En cuanto a la composición de estos saldos, los depósitos a la vista suponen un 63% de los recursos totales de clientes, los depósitos a plazo un 19% y los saldos fuera de balance otro 18%.

Por último, el saldo fuera de balance se ha visto afectado por la volatilidad de los mercados de deuda registrada tras el estallido de la pandemia por COVID-19. A pesar de esto, ABANCA ha conseguido alcanzar en España una cuota de suscripciones netas en el cuarto trimestre del 8,3%. Este buen desempeño ha contribuido a situar el saldo fuera de balance en los 9.839,1 millones.

c) Calidad del riesgo, solvencia y liquidez

A cierre de diciembre de 2020, los activos dudosos de ABANCA se han reducido en 233,5 millones de euros, es decir, un 23,0% con respecto al mismo período del ejercicio anterior, lo que ha permitido a la Entidad reducir su tasa de morosidad al 2,0%. A esta reducción ha contribuido la venta de una cartera de saldos dudosos que ABANCA realizó en el ejercicio.

Las correcciones de valor por deterioro se han situado en 627,2 millones de euros gracias a las dotaciones ordinarias realizadas por la Entidad y al refuerzo de provisiones llevado a cabo para hacer frente al previsible deterioro económico derivado de la situación actual, lo que ha situado en el 80,3% la cobertura de los préstamos dudosos.

El nivel de solvencia de ABANCA se mantiene ampliamente por encima de los requisitos del regulador tal y como atestiguan su ratio de Capital total del 16,2% y de CET1 del 13,2%. Teniendo en cuenta la emisión de instrumentos AT1 realizada por el Grupo a principios de enero de 2021, el ratio de Capital total de la Entidad se situaría en un 17,5%.

La Entidad, con unos activos líquidos más capacidad de emisión de 18.750 millones de euros, cumple ampliamente los requisitos del BCE, tanto en cobertura de liquidez a corto plazo (LCR), como a largo plazo (NSFR).

d) Otras Informaciones

ABANCA cuenta a cierre de diciembre de 2020 con una red integrada por 652 oficinas operativas en España, de las cuales 477 están ubicadas en Galicia y 175 en el resto de España.

A cierre de diciembre, ABANCA cuenta con 44 oficinas (a las que se unen otros 26 puntos de venta) en Portugal.

ABANCA completa su presencia con otras dos oficinas operativas, en Suiza y Miami y oficinas de representación en Brasil, México, Panamá, Venezuela, Suiza, Alemania, Gran Bretaña y Francia.

El número de cajeros se sitúa en casi mil doscientos dispositivos, el número de TPVs ubicados en el propio punto de venta supera las 44 mil unidades y el parque de tarjetas se sitúa cerca de los 2,5 millones de unidades a cierre de diciembre de 2020.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020, ABANCA cuenta con 5.437 empleados.

4.3. Información no financiera y diversidad

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la cual supone la trasposición de la normativa europea prevista en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se impone la obligación de la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de determinadas entidades y grupos.

ABANCA Corporación Bancaria S.A. presenta la información no financiera requerida en un informe separado denominado "Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social ABANCA 2020".

5. Exposición al riesgo de mercado, crédito, liquidez, interés, cambio y operacional

ABANCA tiene definidos, para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera, unas políticas y límites globales, recogidos en los manuales de gestión interna de la Entidad, así como un esquema de delegaciones y atribuciones, cuyo objetivo es agilizar la toma de decisiones. Los límites fijados en cada ámbito de riesgo obedecen al objetivo de reducir el consumo de capital, de acuerdo con el perfil minorista de la Entidad.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes en materia de políticas y límites de cada uno de los tipos de riesgos asumidos a cierre de diciembre de 2020:

- Riesgo de Mercado: Su gestión se sustenta, por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados y pérdidas potenciales (utilizando el método VaR). Paralelamente se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de mercado y el análisis de escenarios o stress testing. A 31 de diciembre de 2020, el valor en riesgo para la cartera de negociación era de 308 miles de euros.

- Riesgo de Crédito: El control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; ii) un sistema de límites globales a la concentración por clientes, a la exposición por segmentos, sectores, garantías, países, etc.; iii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por la Entidad; iv) la involucración de los órganos de gobierno y de la alta dirección en la toma de decisiones; v) un seguimiento continuado de la calidad de la inversión por parte de toda la estructura de la Entidad. A 31 de diciembre de 2020, ABANCA cuenta con un volumen de crédito calificado como dudoso de 782 millones de euros, que cuenta con unas provisiones de 627 millones de euros.

- **Riesgo de Liquidez:** Su gestión se basa en la existencia de un plan anual de liquidez diseñado en función del análisis de escenarios y de vencimientos que tiene en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al plan de contingencias. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de la posición de liquidez mediante indicadores, alertas y análisis de estrés. Los activos líquidos ascienden a 13.462 millones de euros a cierre de diciembre de 2020, volumen que permite cubrir el total de emisiones netas de autocartera en 4,2 veces.

- **Riesgo de Interés:** Para su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la Entidad a variaciones en el tipo de interés. A cierre de diciembre de 2020, un movimiento de subida de tipos de 200 p.b tendría un efecto positivo para el valor económico de 1.190 millones de euros y para el margen financiero el efecto de dicha variación en los tipos de mercado ascendería a +144 millones de euros.

- **Riesgo de Cambio:** Su gestión se apoya en la fijación de límites a las posiciones globales en las divisas más relevantes de la operatoria internacional, situándose el contravalor en euros de la posición global, a cierre de diciembre de 2020 en el 0,04% sobre recursos propios, por debajo del umbral máximo del 2%.

- **Riesgo Operacional**: Está orientado a la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas relevantes al objeto de contribuir a un mayor control del riesgo al que está expuesto el banco, apoyándose en la gestión realizada por las unidades de negocio y soporte, así como en la función independiente corporativa realizada por la unidad de Riesgo Operacional.

6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación

Durante 2020, continúan algunas de las actuaciones estratégicas enfocadas a la transformación digital de ABANCA, al mismo tiempo que se han iniciado otras nuevas.

Entre las líneas de trabajo más relevantes, cabe destacar las siguientes:

- Renovación Tecnológica: se ha continuado con el Plan para el período 2018-2020, que contemplaba la optimización de los sistemas (Software Base, Aplicaciones e Infraestructuras) con la finalidad de adaptarse a las tendencias tecnológicas, incorporar soluciones que son referencia mundial por su facilidad de operación y seguridad e implementar mejores prácticas en las funcionalidades de Banca.

- Robotización RPA: Durante 2020 se han seguido robotizando nuevos procesos. La robotización de los procesos ha supuesto un incremento de la productividad en distintas áreas del banco, tanto de negocio como de back office, la reducción del riesgo operacional, la mejora en los tiempos de respuesta a los clientes en algunas tareas y un ahorro sustancial de la carga de trabajo administrativa.

- Adaptación y refuerzo de la infraestructura tecnológica de la Entidad para poder dar soporte a 6.000 conexiones concurrentes a distancia derivadas de la implantación del teletrabajo.

- Firma ABANCA: se han incorporado nuevos productos para facilitar su contratación a distancia a través de este novedoso procedimiento que posibilita la contratación de productos a distancia por parte de los clientes facilitando la firma de los contratos.

- Se ha implantado la plataforma colaborativa de Google pasando toda la plantilla a utilizar este nuevo sistema.

7. Líneas de actuación y perspectivas para el ejercicio 2021

La economía global iniciará en 2021 una recuperación parcial de la actividad económica, de forma acompasada con el esperado control de la pandemia. De esta forma, el PIB mundial podría elevarse un 5,5% en el año, según las previsiones del Fondo Monetario Internacional. Para la Eurozona, las proyecciones apuntan a un crecimiento del 4,2%.

En España, la actividad se verá todavía afectada de forma relevante en la primera parte del año 2021, recuperándose progresivamente a partir del mes de junio por los avances en el proceso de vacunación, situando las previsiones de crecimiento en 2021 en torno al 6%.

Los riesgos para el crecimiento mundial se concentran en el posible recrudecimiento de la pandemia, con nuevas olas de contagios o retrasos en el proceso de vacunación que motiven el establecimiento de medidas de contención que dificulten la recuperación.

En este marco, en el que previsiblemente se desarrollará la actividad en 2021, ABANCA pondrá en marcha el Plan Estratégico para el cuatrienio 2021-2024, que pivotará sobre cuatro grandes ejes estratégicos:

- Incrementar la generación de ingresos recurrentes: impulsando la actividad de seguros con el despliegue de ABANCA Seguros Generales en joint-venture con Crédit Agricole Assurances, convirtiéndonos en un referente en el asesoramiento en el ahorro del cliente y manteniendo foco en la financiación de consumo y medios de pago.

- Eficientar los costes: optimizando el modelo omnicanal de distribución en un marco de creciente adopción digital del cliente, haciendo más eficientes estructuras de soporte y capturando el valor de las sinergias derivadas del crecimiento inorgánico.

- Transformar exponencialmente la organización: impulsando la digitalización de los procesos y el desarrollo de nuevas habilidades (reskilling) con especial foco en la sostenibilidad.

- Gestionar riesgos asociados al entorno actual, con un marco de apetito al riesgo selectivo (sectores menos intensivos en capital) y reforzando los procesos de recuperación con el desarrollo de una mayor capacidad de anticipación.

8. Hechos posteriores al cierre

- Con fecha 7 de enero de 2021, ABANCA reabrió el mercado de deuda, al fijar los términos económicos de una emisión de bonos perpetuos por un importe nominal de 375 millones de euros. El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 20 de enero de 2021.

  Los valores serán perpetuos, sin perjuicio de que podrían ser amortizados en determinadas circunstancias a opción de ABANCA. La emisión se dirigió exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

  Los valores emitidos computan como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (AT1) de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y conforme a los criterios del Reglamento (UE) nº 573/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

- El 28 de enero de 2021, tras recibir las preceptivas autorizaciones regulatorias, se formalizó la adquisición de Bankoa por parte del Grupo ABANCA.

- Con fecha 10 de febrero de 2021, la agencia S&P Global Ratings mejoró la perspectiva de ABANCA situándola en estable, al tiempo que afirmó el rating emisor a largo plazo en BB+. Asimismo, el rating emisor a corto plazo se afirmó en B.

- El 23 de febrero de 2021, ABANCA acudió a la ampliación voluntaria de capital anunciada por Nueva Pescanova, lo que ha hecho que pase a ser titular del 97,48% de las acciones de la pesquera. Dicho aumento de capital se ejecutó con cargo a aportaciones no dinerarias de créditos mediante la creación de 570.404.756 participaciones sociales de 0,47 euros de valor nominal cada una de ellas. ABANCA Corporación Bancaria acudió a la ampliación con 569.454.334 nuevas participaciones por un valor nominal total de 267.643.536,98 euros.

- El 26 de febrero de 2021, se publicó en la CNMV información relevante en relación al requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles ("MREL") que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. deberá alcanzar en base consolidada y que ha sido determinado por la Junta Única de Resolución (JUR).

  En esta decisión se ha fijado un requerimiento de MREL intermedio vinculante, que debe cumplirse el 1 de enero de 2022, del 14,77% de la exposición total al riesgo ("TREA") y del 5,25% de la exposición al ratio de apalancamiento ("LRE"). El requerimiento final de MREL, que la Entidad debe cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024, se sitúa en el 17,93% de TREA y en el 5,25% de LRE.

  La decisión de MREL está alineada con las previsiones de ABANCA y el plan de financiación incluido en su plan estratégico.

  A cierre de diciembre de 2020, la estructura de recursos propios y pasivos elegibles de la Entidad suponía un 15,48% sobre TREA (con datos proforma incluyendo la emisión de AT1 de enero de 2021 y sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement del 2,5% sobre TREA), por lo que ya cumple con los requerimientos descritos para el 1 de enero de 2022

KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Seguridad Limitada Independiente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Abanca Corporación Bancaria, S.A. correspondiente al ejercicio 2020

A los Accionistas de Abanca Corporación Bancaria, S.A.:

Hemos examinado, con alcance de seguridad limitada independiente, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (en adelante la Sociedad o Abanca) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (en adelante IAGC), para presentar un informe que indique que, basándonos en el trabajo realizado y en la evidencia obtenida, no hay nada que nos haya llamado la atención y nos haga pensar que el IAGC, no ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Orden ECC/461/2013 de 20 de marzo, en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por las Circulares 7/2015 de 22 de diciembre, 2/2018 de 12 de junio, y 1/2020 de 6 de octubre de la CNMV, y en las recomendaciones relativas al IAGC recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, que Abanca asume de manera voluntaria, y cuyo grado de seguimiento reporta también de manera voluntaria.

Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad son responsables de la preparación, del contenido y de la presentación del IAGC adjunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Orden ECC/461/2013 de 20 de marzo, en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la CNMV, posteriormente modificada por las Circulares 7/2015 de 22 de diciembre, 2/2018 de 12 de junio, y 1/2020 de 6 de octubre de la CNMV, y en las recomendaciones relativas al IAGC recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, que Abanca asume de manera voluntaria, y cuyo grado de seguimiento reporta también de manera voluntaria.

Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se consideren necesarios para permitir que el IAGC esté libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IAGC.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Paseo de la Castellana, 259C – Torre de Cristal – 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en examinar la información contenida en el IAGC preparada por Abanca e informar al respecto en forma de una conclusión de seguridad limitada independiente basada en la evidencia obtenida.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dicha norma exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos para obtener seguridad limitada sobre si el contenido del IAGC ha sido preparado en todos sus aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Orden ECC/461/2013 de 20 de marzo, en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la CNMV, posteriormente modificada por las Circulares 7/2015 de 22 de diciembre, 2/2018 de 12 de junio, y 1/2020 de 6 de octubre de la CNMV, y en las recomendaciones relativas al IAGC recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.

Aplicamos la norma ISQC (*International Standard on Quality Control*) y de conformidad con la misma mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos de ética del *Code of Ethics for Professional Accountants* emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestros conocimientos de los distintos tipos de información incluida en el IAGC y de otras circunstancias del encargo, y nuestra consideración de áreas donde es probable que aparezcan incorrecciones materiales.

Los procedimientos aplicados en un encargo de seguridad limitada son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable, y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las unidades y áreas responsables que han participado en la elaboración del IAGC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias por muestreo que se describen a continuación:

– Reuniones con el personal de Abanca para conocer el modelo de gobierno, las políticas y los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el IAGC del ejercicio 2020 considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor y en las recomendaciones relativas al IAGC recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, que Abanca asume de manera voluntaria, y cuyo grado de seguimiento reporta también de manera voluntaria.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el IAGC del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el IAGC del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

Para las recomendaciones relativas al IAGC recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, los Administradores de la Sociedad indican voluntariamente el grado de seguimiento de las mismas, y para las que no han sido implantadas, ofrecen las explicaciones que consideran convenientes. En relación con las mismas, hemos verificado que no se contradicen con las evidencias obtenidas en la aplicación de los procedimientos descritos anteriormente.

Conclusión

Nuestra conclusión se ha formado sobre la base de, y está sujeta a, los asuntos descritos en este informe.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no tenemos conocimiento de ningún hecho que pueda llevarnos a pensar que el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 de Abanca Corporación Bancaria, S.A. adjunto, no ha sido preparado en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Orden ECC/461/2013 de 20 de marzo, en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la CNMV, posteriormente modificada por las Circulares 7/2015 de 22 de diciembre, 2/2018 de 12 de junio, y 1/2020 de 6 de octubre de la CNMV, y en las recomendaciones relativas al IAGC recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, que Abanca asume de manera voluntaria, y cuyo grado de seguimiento reporta también de manera voluntaria.

Otras cuestiones

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

KPMG Asesores, S.L.

Patricia Reverter Guillot

26 de marzo de 2021

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2020

C.I.F.
A70302039

Denominación Social:
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

Domicilio Social:
CANTÓN CLAUDINO PITA, 2
BETANZOS
A CORUÑA
15300
ESPAÑA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
Juan Carlos Escotet Rodríguez	84,75%
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	0,53%

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Sin datos.

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Sin datos.

A.4 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

SÍ [X] NO [ ]

Descripción de las restricciones
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.6 de los Estatutos del Banco, el accionista de la Sociedad se encontrará en situación de conflicto de intereses y no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a sus acciones cuando el acuerdo a adoptarse tenga por objeto: a) liberarle de una obligación o concederle un derecho; b) facilitarle cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la prestación de garantías a su favor; o c) dispensarle de las obligaciones derivadas del deber de lealtad legalmente establecidas para los administradores conforme a lo previsto en la legislación vigente. Asimismo, de conformidad con la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito (LOSSEC), las adquisiciones de participaciones significativas están sujetas a obligaciones de notificación y, en su caso, no oposición del Banco Central Europeo.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

No se diferencia con el régimen de mínimos previsto en la LSC. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Banco, la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, quedando, en su caso, reducido el orden del día a los asuntos para los que exista quórum.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta quedará válidamente constituida como Junta Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen. El régimen de adopción de acuerdos sociales no se diferencia con respecto a los dispuesto en la LSC, ya que los acuerdos de la Junta se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados, de tal forma que el acuerdo se entenderá adoptado cuando haya más votos a favor que en contra del capital, presente o representado, tal y como se recoge en el artículo 201.1 de la citada norma. Quedan a salvo los supuestos en los que la ley estipule una mayoría superior.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El 29 de junio de 2020, la Junta General Ordinaria de accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. adoptó, con el voto favorable del 90,56765% del capital social, presente o representado, los siguientes acuerdos:

1º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

2º Aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera incluido en la Memoria de Responsabilidad Corporativa de Abanca.

3º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2019.

4º Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el Ejercicio 2019.

5º Nombramiento o, en su caso, reelección de auditor de cuentas de ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. y de su Grupo consolidado.

6º Reelección y ratificación de consejeros.

a) Reelección de consejeros.

b) Ratificación de consejeros.

Asimismo, con el voto favorable del 90,46270% del capital social, presente o representado, se adoptó el siguiente acuerdo:

7º Aprobación de la ratio máxima entre los componentes fijos y variables de la remuneración total de consejeros ejecutivos y otros empleados pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.

Finalmente, con el voto favorable del 90,56765% del capital social, presente o representado, se adoptaron los siguientes acuerdos:

8º Modificación de los Estatutos Sociales de ABANCA: artículos 20 y 25 de los Estatutos Sociales de ABANCA, al objeto de habilitar el foro electrónico de accionistas y la participación a distancia en las Juntas Generales.

9º Acuerdos relativos al Capital:

a) Reducción de capital para amortización de autocartera.

b) Aumento de capital para capitalización de prima de emisión.

10º Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

Todos los puntos decisorios del orden del día han sido aprobados.

B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.abancacorporacionbancaria.com

La información corporativa del Banco se encuentra disponible en la página web www.abancacorporacionbancaria.com. En concreto en los apartados "Información para accionistas e inversores" y "Gobierno Corporativo y política de remuneraciones".

B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	11

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
JUAN CARLOS ESCOTET RODRÍGUEZ		29-06-2020
FRANCISCO BOTAS RATERA		29-06-2020
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME		29-06-2020
CARINA SZPILKA LÁZARO		29-06-2020
EDUARDO ERAÑA GUERRA		29[1]-06-2020
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA		29-06-2020
JOSÉ GARCÍA MONTALVO		29-06-2020
LETICIA IGLESIAS HERRAIZ		30-08-2018
ANA DA CUNHA BARROS		30-10-2019
MANUEL VÍCTOR LÓPEZ FIGUEROA		03-03-2020

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 28 de octubre de 2019, acordó aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento por cooptación de D. Manuel Víctor López Figueroa como consejero independiente de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., si bien el nombramiento se hizo efectivo el 3 de marzo de 2020 con la autorización del Banco Central Europeo.

Informamos a continuación de la condición de los miembros del Consejo de Administración del Banco:

- Consejero ejecutivo: D. Francisco Botas Ratera.
- Consejero dominical: D. Juan Carlos Escotet Rodríguez.
- Consejero otros externos: D. Pedro Raúl López Jácome.
- Consejeros externos independientes: Dña. Carina Szpilka Lázaro, D. José Ramón Rodrigo Zarza, D. José García Montalvo, D. Eduardo Eraña Guerra, Dña. Leticia Iglesias Herraiz, Dña. Ana da Cunha Barros y D. Manuel Víctor López Figueroa.

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración han asistido a todas las reuniones del Consejo, no habiendo por ende ausencia alguna. El número de

[1] El acuerdo se adoptó en dicha fecha, si bien en el caso del Sr. Eraña el nombramiento/reelección tuvo efectos a partir del 24 de octubre del mismo año, tal y como se recoge en el propio acuerdo, al vencer su mandato en el citado día.

reuniones mantenidas por el Consejo de Administración durante el mismo ejercicio ha sido de 13.

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	SOGEVINUS, SGPS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL PRESIDENTE ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.
JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ	ABANCA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	PRESIDENTE.
FRANCISCO BOTAS RATERA	ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
FRANCISCO BOTAS RATERA	ABANCA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	VICEPRESIDENTE

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	3	30	3	33,33	2	25	1	14,28
Comisión Delegada de Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Nombramientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Remuneraciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	40	2	40	2	40	1	25
Comisión de Riesgo Integral	2	40	1	25	1	25	0	0

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la

discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SÍ [X] NO [ ]

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

La Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., tiene por objeto establecer un conjunto de criterios y pautas de actuación, que han de asegurar que los modelos y esquemas de nombramientos, ratificación y reelección de los consejeros de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. son compatibles con su estrategia empresarial, objetivos, valores e intereses a largo plazo y con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, evitando los conflictos de interés.

Asimismo, tiene como objetivo implementar el procedimiento adecuado y designar la unidad competente, para llevar a cabo el análisis y evaluación continua del mantenimiento de las condiciones de idoneidad y correcta calificación de los consejeros.

Así, la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros establece que el nombramiento de los consejeros estará orientado por el principio de profesionalidad en la gestión, de acuerdo con el cual todos los miembros del Consejo de Administración serán personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y con conocimiento y experiencia adecuados, y estarán en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad, no incurriendo en causa alguna de incompatibilidad o prohibición.

Finalmente, la Política recoge que la composición general del Consejo de Administración en su conjunto deberá reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades del Banco, incluidos sus principales riesgos y asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio del Banco. En todo caso, deberá velar porque los procedimientos de

selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. Dicha política se encuentra plenamente alineada con la Guía de Evaluación de Idoneidad de consejeros del Banco Central Europeo, y con las EBA/GL/2017/12 sobre evaluación de idoneidad de miembros del consejo y resto de personal clave.

C.1.6. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

		Miles de euros
Concepto retributivo	**Individual**	**Grupo**
Retribución fija	1.300	0
Retribución variable	1.288	0
Dietas	2.232	0
Otras Remuneraciones	65	0
Total:	4.885	**0**

C.1.7. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ-NAVEIRO SÁNCHEZ	D.G. GOBIERNO CORPORATIVO Y ASUNTOS LEGALES
LUIS BERAZA DE DIEGO	D.G.NEGOCIO ESPAÑA
MARÍA CAMINO AGRA	D.G.CAPITAL HUMANO
ALFONSO CARUANA CÁMARA	D.G. NEGOCIO INTERNACIONAL
MIGUEL ÁNGEL ESCOTET ÁLVAREZ	D.G. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN
ALBERTO DE FRANCISCO GUISASOLA	D.G. FINANZAS
JULIÁN JOSÉ SERRAPIO VIGO	AUDITOR GENERAL
PABLO TRIÑANES LAGO	D.G. CONTROL CORPORATIVO Y RIESGOS
JOSÉ MANUEL VALIÑO BLANCO	D.G. IT, INFORMACIÓN, PROCESOS Y OPERACIONES
JUAN LUIS VARGAS-ZÚÑIGA MENDOZA	D.G. MERCADO DE CAPITALES, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL
JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	D.G. CRÉDITO

Nombre o denominación social	Cargo
PEDRO VEIGA FERNÁNDEZ	D.G. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PMO

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	4.769

C.1.8. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ [X] NO [ ]

Número máximo de años de mandato	4

C.1.9. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.10. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

De acuerdo con el artículo 31.1 del Reglamento del Consejo de Administración, las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el artículo 12º e. del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento dispone que, para el adecuado funcionamiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría, a través de su Presidente, sin perjuicio de la involucración de otros miembros de la Comisión, establecerá un canal de comunicación efectivo y periódico con el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas tal y como se define por la LAC (en su caso, el auditor o auditores de cuentas designados por la correspondiente sociedad de auditoría como principales responsables del trabajo de auditoría de cuentas).

A estos efectos, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco, establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre cualquier cuestión que pueda poner en riesgo la independencia de éstos y cualquier otra cuestión relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones del auditor externo y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

Asimismo, el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.11. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ [ ] NO [X]

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
D. JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ-NAVEIRO SÁNCHEZ	
Dña. MARÍA CONSOLACIÓN BORRÁS RETAMERO (Vicesecretaria)	

C.1.12. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco tiene la función de proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores de cuentas para su sometimiento a la Junta General. Asimismo, asume las relaciones con ellos y vela por la independencia de los mismos, debiendo emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, y de conformidad con el artículo 5º 2.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por parte del auditor.

En este sentido, debe recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos.

Además, como buena práctica y en aplicación de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, se solicita al auditor de cuentas explicaciones acerca del sistema de control de calidad interno que tiene establecido en materia de independencia, así como información sobre las prácticas internas de rotación de los socios de auditoría y de su personal, atendiendo el auditor de cuentas a esta solicitud y facilitando a la Comisión la información requerida.

Así, destaca el informe sobre independencia del auditor externo elevado a la Junta General, en el que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se pronuncia sobre diferentes aspectos relacionados con la independencia del mismo, concluyendo que de la información obtenida a través de los canales de comunicación disponibles no ha identificado aspectos que pongan en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, confirma que no se han identificado aspectos de esta naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

Asimismo, en cumplimiento del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (norma 2050), el Director de Auditoría Interna se reúne trimestralmente con el auditor externo al objeto de coordinar las actividades de aseguramiento en el Banco y minimizar la duplicación de esfuerzos.

A este respecto, si el Director de Auditoría Interna, bien a través de las reuniones trimestrales con el auditor externo, o bien a través de cualquier otra fuente, tuviera conocimiento de la existencia de conflictos de interés o problemas de independencia en el desempeño de los servicios prestados por parte del auditor externo, lo pondría en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco.

Además, ABANCA ha cumplido la limitación establecida en el artículo 4.2 del RUE, pues los honorarios percibidos por el auditor de cuentas en concepto de

servicios distintos a los de auditoría no han excedido de un 70% de la media de los honorarios satisfechos en los tres últimos ejercicios consecutivos por la auditoría legal de la Entidad.

Dicha práctica se ha llevado a cabo de acuerdo con la recomendación 65 apartado c) de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría: "establecer un límite orientativo sobre los honorarios a percibir por el auditor de cuentas por servicios distintos de auditoría teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 4.2 del RUE y los artículos 24 y 41.2 de la LAC".

En cuanto a la selección de bancos de inversión, los criterios son restrictivos, a fin de evitar que puedan tener intereses coincidentes en más operaciones en los mismos mercados y al mismo tiempo.

Por otra parte, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tiene también contratados los servicios de cuatro agencias de rating, entre las que se incluyen tres de las principales agencias internacionales, sometiéndose periódicamente a sus análisis y sirviéndose de sus recomendaciones como un eficaz método de mejora.

C.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

C.2.1. Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros
CONSEJERO DELEGADO	1
COMISIÓN DELEGADA DE CRÉDITOS	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	5
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	3
COMISIÓN DE REMUNERACIONES	3
COMISIÓN DE RIESGO INTEGRAL	5

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones):

El cargo de secretario en todas las Comisiones del Consejo indicadas en este apartado ha sido ejercido por el secretario no consejero del Consejo de Administración.

COMISIÓN DELEGADA DE CRÉDITOS

Nombre	Cargo	Categoría
FRANCISCO BOTAS RATERA	PRESIDENTE	CONSEJERO EJECUTIVO
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	VOCAL	OTROS EXTERNOS
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
MANUEL VÍCTOR LÓPEZ FIGUEROA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	25%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	50%
% de otros externos	25%
Número de reuniones	18

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Según el artículo 11 del Reglamento del Consejo, la Comisión Delegada de Créditos estará compuesta por un mínimo de tres (3) consejeros.

La Comisión Delegada de Créditos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.

La Comisión Delegada de Créditos designará un presidente de entre sus miembros. Asimismo, contará con un secretario y, en su caso, un vicesecretario, pudiendo ambos ser personas distintas del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La delegación de facultades en la Comisión Delegada de Créditos y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los componentes del Consejo.

La Comisión Delegada de Créditos dispondrá de las facultades específicamente previstas en el acuerdo de delegación, que incluirán, al menos, las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación con la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación cualquiera que sea su naturaleza, incluidas las relativas al perfeccionamiento, reconocimiento, modificación, prórroga, anticipación del vencimiento, resolución, extinción, renovación y, en general, cuantas correspondan en relación con los actos, contratos u operaciones propias del giro o tráfico de las entidades bancarias en su operativa de financiación.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente, a su propia iniciativa o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión se facilitará a los miembros de la comisión con la antelación suficiente para permitir su análisis y, al menos, con 3 días de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la Comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

La Comisión, a través de su presidente, informará al Consejo de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones poniendo a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta Comisión.

Debido al elevado número de reuniones mantenidas y al elevado volumen de operaciones propuestas y otros asuntos tratados por la Comisión, a continuación se recogen, de manera amplia, sus principales actuaciones:

- Conoció y sancionó las operaciones activas que, en virtud de la Norma de Admisión de Créditos, son de su competencia, informando asimismo de aquellas que debieron ser sancionadas por el Consejo.
- Acordó la preclasificación de los principales grupos empresariales, que supone agilizar el proceso de admisión para los clientes preseleccionados y es permanentemente informado de la evolución los mismos.
- Aprobó la adhesión a diversos Convenios con Organismos Oficiales.
- Aprobó la clasificación para operativa en mercado interbancario para una serie de entidades tanto nacionales como extranjeras.
- Recibió información periódica del Comité de Seguimiento del Perfil del Riesgo Crediticio, que es soporte de la Comisión para reforzar la acción de seguimiento y el nivel saneamiento del riesgo de crédito, de acuerdo con las mejores prácticas en materia de gobernanza, anticipación y gestión de las situaciones que discurren en la cartera viva.
- Realizó seguimiento periódico del saneamiento de los acreditados individualmente significativos tanto a efecto de su reevaluación de deterioro como de la autorización de su cura de dudosos o de subestándar.
- Realizó seguimiento permanente del estado y las posiciones con el Banco de los principales acreditados del mismo.
- Analizó y sancionó, en su caso, todas las propuestas presentadas a favor de las personas físicas y jurídicas calificadas como "Partes Vinculadas" de acuerdo a la

Política Corporativa de Operaciones con Partes Vinculadas aprobada por el Consejo de Administración el 14 de diciembre de 2018.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
LETICIA IGLESIAS HERRAIZ	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
JOSÉ GARCÍA MONTALVO	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
CARINA SZPILKA LÁZARO	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	VOCAL	OTROS EXTERNOS
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	20%
Número de reuniones	12

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Según el artículo 4º del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Además, la mayoría deberán tener la condición de independientes. Los consejeros y, en particular el Presidente, serán designados teniendo presente sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, debiendo comprender estos últimos tanto los financieros como los no financieros.

El presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del Consejo de Administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad mensual y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia, a requerimiento del presidente del Consejo o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros concurrentes, presentes o representados teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate.

Para la adopción de acuerdos relativos a operaciones vinculadas con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación de control, o con sus personas vinculadas, excluidas las personas jurídicas pertenecientes al grupo ABANCA Corporación Bancaria, solo podrán participar en la deliberación y votación los consejeros que tengan la condición de independientes, deduciéndose del cómputo de la mayoría de votos los correspondientes a los consejeros que no tengan la consideración de independientes. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente para permitir su análisis y, al menos, con 3 días de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones de la Comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la Comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

1. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

En caso de salvedad en el informe de auditoría externa, el presidente de la comisión explicará en la junta general de accionistas el parecer de la comisión en relación con dicha salvedad, poniéndose a disposición de los accionistas un resumen del mismo en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo.

2. En relación con el auditor externo:

2.1 Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, para su sometimiento a la Junta General, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

2.2 En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;

2.3 Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

2.4 Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

2.5 Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Las autorizaciones citadas, en caso de urgencia debidamente justificada, podrán ser otorgadas por el Presidente de la Comisión, debiendo ser ratificadas por esta última en su inmediata sesión.

2.6 Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales antes mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

2.7 Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo y evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones del auditor externo y mediar en los casos de discrepancias entre aquél y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, la Comisión verificará que la alta dirección tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo;

2.8 Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

2.9 Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

2.10 Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

3. En relación con los sistemas de información y control internos y la función de auditoría interna:

3.1 Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

3.2 Conocer , supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad;

3.3 Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.

3.4 Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Auditor General; proponer el presupuesto de ese servicio; proponer el Estatuto de Auditoría Interna; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y plan anual de trabajo de la función de auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; proponer el presupuesto y plan de recursos de la función de auditoría interna, previa valoración del alcance y recursos de la función; recibir información periódica sobre sus actividades y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Por otra parte, el Auditor General tendrá pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de su Presidente;

3.5 Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado; y

3.6 Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridas por la dirección.

4. Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores y, en general, hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la Sociedad.

5. En relación con la función de cumplimiento:

5.1 Velar por la independencia y eficacia de la función de cumplimiento, asegurando que cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.

5.2 Proponer el nombramiento o la sustitución del responsable de la unidad de cumplimiento normativo, así como aprobar su plan anual de trabajo y el informe anual de actividades, recibir información periódica sobre las mismas y asegurar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

6. Supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del manual de control interno para la prevención de riesgos penales aprobado por el Consejo de conformidad con el apartado 4.4 del Artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para la realización de esta tarea, la Comisión contará, entre otras, con la facultad de recabar cualquier información que estime conveniente y de convocar a cualquier directivo o empleado del Grupo, incluyendo, en particular, los responsables de la función de cumplimiento y los distintos Comités con facultades en este ámbito para valorar su desempeño, así como la facultad de iniciar y dirigir las investigaciones internas que considere necesarias sobre hechos relacionados con el posible incumplimiento del Manual de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales.

Asimismo, la Comisión evaluará periódicamente el funcionamiento del Manual de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales y su eficacia en la prevención o mitigación de la comisión de delitos, contando para ello con asesoramiento externo cuando lo estime procedente, y propondrá al Consejo de Administración cualesquiera cambios al Manual de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales y, en general, al programa de cumplimiento que estime oportunos a la vista de tal evaluación.

7. Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto, en su caso, y otros grupos de interés, incluyendo el modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los mismos; y supervisar y evaluar los procesos de relación con los citados grupos de interés.

9. Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular sobre:

1. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
2. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
3. Las operaciones con partes vinculadas, en los términos establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración.
   A estos efectos la Comisión debe recabar y analizar toda la información y documentación necesaria, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado. Para ello, de acuerdo con el apartado 9, podrá solicitar informes de expertos cuando considere oportuno que se pronuncien, por ejemplo, acerca de los efectos para el interés social de la transacción propuesta o de si ésta se realizaría en términos de mercado.

10. Formular al Consejo de Administración cuantas propuestas estime oportunas sobre cuestiones incluidas en su ámbito de competencia.

11. Cualesquiera otras previstas en el Reglamento del Consejo de Administración o en la normativa aplicable.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

De acuerdo con el Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo de ABANCA, y conforme a la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, el 15 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Durante el ejercicio 2020, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- Modificar el Plan Operativo Anual 2020 al objeto de incorporar al mismo el trabajo "Moratorias COVID" y los trabajos "Protocolos COVID 19".
- Informar acerca de la actualización del Plan de Actividades de la CNMV por el COVID-19 y de la recomendación del ECB sobre la distribución de dividendos durante la situación generada por el coronavirus.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del nuevo Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Recibir información sobre el Plan de Actividades 2020 en el ámbito del Departamento de Conducta del Mercado de Valores.
- Presentar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las modificaciones en las siguientes Políticas y Manuales: Manual del Departamento de Cumplimiento Normativo, Política de Asignación en Operaciones de Colocación, Manual de Políticas Comerciales en la prestación de servicios de inversión, Política de Gestión de Órdenes, Política de Incentivos, Política de Salvaguarda de Activos y Política de Registros de Conversaciones y Comunicaciones. Asimismo, propuso la aprobación de las modificaciones efectuadas en el bloque normativo MiFID, derivadas de la revisión anual.
- Tomar conocimiento de la actividad trimestral del área de Cumplimiento Normativo de Servicios Bancarios. Asimismo, fue informada de la evolución del plan de acción del ejercicio 2019 y presentó el plan de acción para el 2020.
- Informar favorablemente al Consejo sobre la modificación del Reglamento para la Defensa del Cliente de ABANCA.
- Informar favorablemente al Consejo de la formulación del estado contable presentado, que pone de manifiesto que el dividendo propuesto no excede el resultado del ejercicio y que la Entidad dispone de liquidez suficiente para la distribución del mismo y, por tanto, para la distribución de un cuarto dividendo a cuenta del ejercicio 2019 propuesto por importe de 14.157.600 €.
- Autorizar la contratación de KPMG Asesores, S.L. para trabajos distintos de auditoría de cuentas.
- Recibir información sobre el seguimiento de operaciones con partes vinculadas correspondientes al segundo semestre de 2019.
- Informar favorablemente al Consejo de la fijación de objetivos de autocartera 2020.
- Aprobar el Cuadro de Mando para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente a 2020.
- Elevar al Consejo el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2019.
- Recibir el informe resumen de operaciones de análisis especial con respecto al periodo 01/07/2019 - 31/12/2019.
- Recibir información semestral de la web.
- Recibir informe acerca de la actividad de la función de Auditoría Interna.

- Tomar conocimiento del desempeño del Comité de Calidad de Auditoría Interna en los últimos tres meses.
- Recibir información sobre el seguimiento de las reuniones entre auditores externos, CA y CAC en relación con las Cuentas Anuales.
- Elevar propuesta favorable al Consejo a fin de actualizar el Marco Normativo vinculado con el Gobierno del Dato de Abanca.
- Recibir información de la propuesta preliminar del SRV 2020.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión de idoneidad y honorabilidad 2019 de los miembros del colectivo "Personal Directivo Clave", excluyendo los miembros del Consejo de Administración de Abanca y los consejeros independientes miembros de los Consejos de Administración de sus empresas participadas.
- Elevar propuesta favorable al Consejo de la declaración e informe del auditor externo acerca de su independencia, así como de los servicios diferentes de la auditoría prestados al Banco o a sociedades vinculadas. Asimismo, también propuso favorablemente el informe de la Comisión sobre la independencia del auditor externo.
- Elevar al Consejo de Administración su conformidad con respecto al contenido de los distintos apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 de Abanca que afectan al ámbito de sus competencias.
- Informar favorablemente y proponer al Consejo la formulación de las Cuentas Anuales Individuales de Abanca Corporación Bancaria, S.A. que comprenden el Balance Individual, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos Individual, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto Individual, el Estado de Flujos de Efectivo Individual y la Memoria Individual, así como el Informe de Gestión Individual del ejercicio 2019 y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2019, proponiendo a la Junta General su aprobación.
- Elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para fijar en 5.388.675 € el umbral cuantitativo del 0,5% aplicable para determinar las operaciones vinculadas principales por criterio objetivo (por cuantía).
- Recibir información sobre las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 relacionado con la evaluación del SCIIF.
- Elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para la aprobación del Informe relativo a la evaluación del cumplimiento del RIC correspondiente al segundo semestre de 2019.
- Proponer favorablemente al Consejo la modificación de la Política de Comunicación Comercial.
- Proponer al Consejo la aprobación de la Memoria del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al Ejercicio 2019, que incluye como anexo la Memoria Anual Correspondiente a Banco Caixa Geral.
- Informar favorablemente al Consejo de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Con el previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Remuneraciones y de la Comisión de Riesgo Integral, la Comisión, por unanimidad, acordó elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para el pago de la RV 2019 correspondiente al Consejero Delegado.
- Proponer la aprobación del abono del SRV 2019 correspondiente a 1er y 2º nivel y a los miembros del Colectivo Identificado, así como del abono del SRV del resto de la plantilla correspondiente al ejercicio 2019.
- Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Remuneraciones y de la Comisión de Riesgo Integral, la Comisión por

unanimidad acordó elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de la Política de Retribución Variable 2020 del Consejero Delegado y del SRV 2020 para la plantilla.

- Recibir información sobre los hechos significativos tratados en el Comité de Ética del segundo semestre de 2019.
- Recibir información sobre el contenido del Informe anual de Cumplimiento Normativo correspondiente al ejercicio 2019.
- Proponer favorablemente al Consejo de Administración la modificación de la Política de Registros MiFID.
- Recibir información sobre la evolución del Plan de Acción de Cumplimiento Normativo Servicios Bancarios (CNSB) del ejercicio 2020; así como el Plan de acción del SAC: Informe de evolución, Informe Reclamaciones 1T 2020 y Medidas COVID-19 Transparencia y Conducta Bancaria.
- Informar favorablemente al Consejo del reporte anual de operaciones con trascendencia fiscal 2019.
- Informar favorablemente al Consejo sobre la aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Informar favorablemente al Consejo del Proceso de Planificación de Capital (ICAAP) y del Proceso de Planificación de Liquidez (ILAAP) 2019.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la ratificación de las operaciones de autocartera realizadas.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las modificaciones de los Comités Corporativos de Control de Riesgo de Conducta y de Prevención del Blanqueo.
- Informar favorablemente al Consejo sobre la Memoria Anual de Actividad durante el ejercicio 2019 del Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Elevar al Consejo, para su aprobación, el Informe Anual Compliance – Suiza.
- Informar favorablemente al Consejo de la modificación del Plan Operativo Anual 2020. Asimismo, propuso al Consejo la aprobación de los Manuales Archer y la actualización del Manual de Gobierno de la FAI.
- Informar favorablemente y proponer al Consejo la formulación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de ingresos y Gastos reconocidos consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Total consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y las Notas Explicativas e Informe de Gestión consolidado intermedio a 31 de marzo de 2020.
- Informar favorablemente al Consejo acerca del Risk Assessment Miami Branch 2019.
- Presentar propuesta favorable al Consejo para la modificación del RIC y de las Políticas de Cumplimiento Normativo. Asimismo, propuso al Consejo la modificación de la Política de Conocimientos y Competencia.
- Recibir información sobre los lanzamientos de productos sujetos al Comité de Gobernanza de Productos durante el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 de ABANCA España como de ABANCA Portugal.
- Informar favorablemente al Consejo de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Recibir información del seguimiento semestral de la Política de Externalización.
- Elevar propuestas favorables respecto las operaciones vinculadas principales.
- Con el informe favorable de Auditoría Interna, la Comisión de Riesgo Integral, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Remuneraciones, por unanimidad, acordó proponer favorablemente al Consejo la aprobación

de la emisión de la Información con Relevancia Prudencial (IRP) de Abanca Corporación Bancaria, S.A. con datos a 31 de diciembre de 2019.

- Informar al Consejo sobre el contenido del Informe resumen de operaciones de análisis especial para el periodo 01/01/2020 – 30/06/2020.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las modificaciones en el Manual BSA-AML-Ofac.
- Tomar conocimiento del Informe de Reclamaciones del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al primer semestre de 2020.
- Informar favorablemente al Consejo la aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Informar favorablemente y proponer al Consejo la formulación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de ingresos y Gastos reconocidos consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Total consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y las Notas Explicativas e Informe de Gestión consolidado intermedio a 30 de junio de 2020.
- Elevar al Consejo el informe de seguimiento de las operaciones con partes vinculadas correspondientes al primer semestre de 2020, detallando las operaciones realizadas por cada área de actividad.
- Elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para la aprobación del Informe relativo a la evaluación del cumplimiento del RIC correspondiente al primer semestre de 2020.
- La Comisión, por unanimidad, acordó proponer favorablemente al Consejo de Administración la modificación de la NG Áreas Separadas y la modificación de la Política de Gobernanza de Productos.
- Presentar propuesta favorable al Consejo para la actualización de la Política de Prevención de Riesgos Penales de Abanca y de su Manual.
- Tomar conocimiento del Informe resumen de las actuaciones más relevantes del Comité de Ética en el periodo 01/01/2020 a 30/06/2020.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las modificaciones de los Comités de Prevención del Blanqueo de Capitales, Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos Penales (pleno y comité permanente).
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Informar favorablemente al Consejo de la inclusión del Anexo Manual de Procedimientos de Auditoría Interna en el ámbito modelos de riesgo de crédito.
- Proponer favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de las operaciones vinculadas principales de pasivo.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la evaluación anual de la Política de Óptima Ejecución, así como proponer su modificación.
- Recibir el reporte de la actividad del Comité de Gobernanza de Productos
- Informar favorablemente al Consejo de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Informar favorablemente y proponer al Consejo la formulación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de ingresos y Gastos reconocidos consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Total consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y las Notas Explicativas e Informe de Gestión consolidado intermedio a 30 de septiembre de 2020.

- Recibir el informe trimestral de la actividad de Cumplimiento Normativo de Servicios Bancarios (CNSB).
- Tomar conocimiento de las actividades realizadas por el área de Conducta de Mercado de Valores durante el tercer trimestre de 2020.
- Informar favorablemente al Consejo de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Informar favorablemente al Consejo la aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Presentar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las modificaciones en las siguientes Políticas y Manuales: Manual del Departamento de Conducta del Mercado de Valores, Política de asignación en operaciones de colocación, Política de Incentivos, Política de Registros MiFID, Manual de Políticas Comerciales en la prestación de servicios de inversión, Política de Gestión de Órdenes, Política de Salvaguarda de Activos, Política de Registros de Conversaciones y Comunicaciones y Política de Comunicación Comercial.Informó favorablemente al Consejo la aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual 2020.
- Proponer favorablemente al Consejo la aprobación del nuevo Estatuto de Auditoría Interna.
- Informar al Consejo del Risk Assessment 2021.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la actualización de la Política de Externalización.
- Elevar su informe favorable al Consejo para la aprobación de la propuesta de la operación vinculada de activo a favor de Lafonia Sea Foods, S.A. Asimismo, acordó elevar informe favorable al Consejo para la aprobación de la propuesta de operación vinculada a favor de Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A.
- Mostrar su conformidad al Cuadro de Mando 2021 presentado y elevar propuesta favorable al Consejo para su actualización en lo que a hitos correspondientes a esta Comisión se refiere.
- Proponer favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la actualización del Código Ético y de Conducta.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	LETICIA IGLESIAS HERRAIZ JOSÉ GARCÍA MONTALVO CARINA SZPILKA LÁZARO PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA
Nº de años de la presidenta en el cargo	2

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre o denominación social	Cargo	Categoría

EDUARDO ERAÑA GUERRA	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	VOCAL	OTROS EXTERNOS
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	66,66%
% de otros externos	33,33%
Número de reuniones	12

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Según el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, la Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros (o, de ser superior, dos de sus miembros) y, en todo caso el presidente, deberán ser consejeros independientes.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad bimestral y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente para permitir su análisis y, al menos, con 3 días de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones de la Comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la Comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos tendrá, al menos, las siguientes funciones:

1. Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;

2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; a efectos de favorecer la diversidad de género, la comisión propondrá medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas.

3. Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores, y garantizando el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno y de dirección, así como la independencia de los consejeros.

4. Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

5. Evaluar y revisar periódicamente la estrategia en materia de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. Asimismo, supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia de sostenibilidad se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

6. Informar, con carácter previo al Consejo, de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, así como examinar el cumplimiento del mismo.

7. Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo de Administración y, en particular:

7.1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General, supervisando a estos efectos el mantenimiento de las condiciones que garantizan la independencia efectiva de los consejeros independientes, velando por la misma atendiendo a su actuación, diálogo constructivo, capacidad de análisis y participación en las reuniones; e

7.2. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o cese por la Junta General.

8. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones, así como informar las propuestas de nombramiento y separación de la alta dirección y las condiciones básicas de sus contratos;

9. Aplicar y supervisar el plan de sucesión de los consejeros aprobado por el Consejo de Administración;

10. Informar con carácter previo al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;

11. Verificar anualmente el carácter de los consejeros de la Sociedad e informar al Consejo al respecto, para su consideración en la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo;

12. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;

13. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia;

14. Definir políticas y orientaciones para la gestión del Capital Humano de la Sociedad; e

15. Informar la propuesta de nombramiento del Presidente de Honor.

14. Cualesquiera otras previstas en el Reglamento del Consejo o en la normativa aplicable.

En el desempeño de sus cometidos la Comisión de Nombramientos tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del Consejo de Administración no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que se vean perjudicados los intereses de la Sociedad en su conjunto.

La Comisión podrá utilizar los recursos que considere apropiados para el desarrollo de sus funciones, incluido el asesoramiento externo.

Siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica de 20 de febrero de 2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, el Consejo de Administración aprobó en su sesión de 13 de diciembre de 2019 el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

Durante el ejercicio 2020, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- Confirmar el mantenimiento de las condiciones de idoneidad de los consejeros y del Consejo de Administración en su conjunto, por lo que acordó informar favorablemente al Consejo de Administración. Asimismo, elevó

propuesta favorable para actualizar el método de cálculo de la dedicación de los consejeros de ABANCA.

- Mostrar su conformidad con el Plan de Formación de Consejeros para el período 2020.
- Presentó su conformidad al Cuadro de Mando para el período 2020, acordando elevar propuesta favorable al Consejo para su actualización.
- Informar favorablemente al Consejo sobre la actualización normativa afectada por la definición del personal directivo clave: Idoneidad del personal directivo clave y determinación del colectivo identificado.
- Informar al Consejo de Administración sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos correspondientes a 2019.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión de idoneidad y honorabilidad 2019 de los miembros del colectivo "Personal Directivo Clave", excluyendo los miembros del Consejo de Administración de Abanca y los consejeros independientes miembros de los Consejos de Administración de sus empresas participadas.
- Acordar para su elevación al Consejo de Administración el contenido de los distintos apartados del IAGC 2019 de Abanca que afectan al ámbito de sus competencias.
- Informar de que el 3 de marzo de 2020 el ECB manifestó su no oposición al nombramiento del Sr. López Figueroa como consejero independiente del Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Acordó proponer al Consejo el devengo de la retribución variable prevista respecto de su parte cuantitativa y cualitativa (criterios no financieros) correspondiente al ejercicio 2019.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para designar a Dª Ana da Cunha Barros miembro de la Comisión de Riesgo Integral y a D. Manuel López Figueroa miembro de la Comisión Delegada de Créditos.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las modificaciones de los Comités Corporativos de Control de Riesgo de Conducta y de Prevención del Blanqueo.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las condiciones de los consejeros representantes en participadas.
- Recibir información sobre la estimación de la dedicación de los consejeros del Banco durante el primer trimestre de 2020, regulada en la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros.
- Proponer al Consejo, para su elevación a la Junta General, la reelección por el plazo estatutario de 4 años de duración del cargo de D. Juan Carlos Escotet Rodríguez, D. Francisco Botas Ratera, D. Pedro Raúl López Jácome, Dña. Carina Szpilka Lázaro, D. José Ramón Rodrigo Zarza, D. José García Montalvo y D. Eduardo Eraña Guerra. Asimismo, propuso la ratificación del nombramiento de Dña. Ana da Cunha Barros y D. Manuel López Figueroa como consejeros de Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para el nombramiento del Sr. Cantón como Chief Compliance & BSA Officer para la sucursal de ABANCA en Miami.
- Proponer al Consejo la reelección de D. Francisco Botas Ratera como Consejero Delegado de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y reelegir como miembros de la Comisión Delegada de Créditos a D. Francisco Botas Ratera, D. Pedro Raúl López Jácome y D. José Ramón Rodrigo Zarza, manteniéndose los mismos cargos que venían desempeñando hasta la fecha.

- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de la emisión de la Información con Relevancia Prudencial (IRP) de Abanca Corporación Bancaria, S.A. con datos a 31 de diciembre de 2019.
- Acordó, por unanimidad, elevar propuesta favorable al Consejo para el nombramiento por cooptación de Dña. Ana Barros como consejera independiente del Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Mostrar su conformidad con el Plan de sucesión del Consejo de Administración, y acordó de forma unánime elevar su informe favorable al Consejo para su valoración.
- Informar sobre la dedicación de los consejeros acordando elevar dicha información al Consejo de Administración.
- Presentar propuesta favorable al Consejo para el nombramiento de D. Juan Carlos Escotet Rodríguez, D. Francisco Botas Ratera, D. Pablo Triñanes Lago, D. Alberto de Francisco Guisasola, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Luis Beraza de Diego como consejeros dominicales de Bankoa, S.A., a D. Jesús Suárez como ejecutivo, a D. Juan José Etxeberría, Dña. Ana Arriola, Dña. Miren Loyola y D. Esteban Salegi como consejeros independientes y a D. Félix Iraola y D. Ignacio Martín como otros externos.
- Tomar conocimiento de la nueva propuesta sobre el desarrollo del Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo adoptado por el Banco en consonancia con su vocación de constante mejora de su gobernanza, en línea con las exigencias aplicables a entidades financieras cotizadas.
- Informar al Consejo sobre la estimación de la dedicación de los consejeros del Banco durante el primer semestre de 2020, regulada en la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros.
- Por unanimidad acordó informar favorablemente al Consejo sobre el Plan de Sucesión 2021 de los miembros del 1er nivel directivo del Banco.
- Recibió información sobre el estado del proceso de revaluación anual de la idoneidad y calificación de los consejeros.
- Elevar propuesta favorable al Consejo a fin de aprobar un procedimiento específico para el correcto flujo de documentación a tratar en los Órganos de Gobierno.
- Presentar su conformidad al Cuadro de Mando para el periodo 2021.

COMISIÓN DE REMUNERACIONES

Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
CARINA SZPILKA LÁZARO	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
JOSÉ GARCÍA MONTALVO	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	VOCAL	OTROS EXTERNOS

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	66,66%
% de otros externos	33,33%

Número de reuniones	9

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Según el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Remuneraciones, la Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Al menos un tercio (o, de ser superior, dos de sus miembros) y, en todo caso, el presidente deberán ser consejeros independientes.

Los integrantes de la Comisión de Remuneraciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad bimestral y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente para permitir su análisis y, al menos, con 3 días de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones de la Comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la Comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo la Comisión de Remuneraciones tendrá, al menos, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros (que deberá someterse a votación por la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 24 apartado 7 del Reglamento del Consejo) y la de los altos directivos de la Sociedad, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia;

2. Supervisar directamente la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento;

3. Revisar periódicamente los programas de retribución para su puesta al día y velar por que las remuneraciones de los consejeros y altos directivos se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad y que las políticas de remuneración de éstos y de los demás miembros del colectivo identificado (según este término se define en la normativa aplicable) no ofrezcan incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad, de forma que promuevan y sea compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos.

Adicionalmente, la política de remuneraciones del colectivo identificado será objeto, al menos una vez al año, de una evaluación interna central e independiente, al objeto de comprobar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Consejo de Administración;

4. Verificar la independencia de los asesores externos que en su caso se contraten, con ese carácter, como expertos en materia de remuneraciones;

5. Velar por la transparencia de las de las políticas retributivas en los términos que prevea la normativa aplicable y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

6. Valorar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentren vinculadas las remuneraciones, así como la necesidad, en su caso, de aplicar ajustes por riesgos a dichas remuneraciones; y

7. Cualesquiera otras previstas en el Reglamento del Consejo o en la normativa aplicable.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Remuneraciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

Siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica de 20 de febrero de 2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, el Consejo de Administración aprobó en su sesión de 2 de marzo de 2020 el Reglamento de la Comisión de Remuneraciones.

Durante el ejercicio 2020, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- Elevar al Consejo de Administración el Informe de Actividades de la Comisión de Remuneraciones del ejercicio 2020.
- Informar favorablemente al Consejo para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Remuneraciones.
- Elevar al Consejo la aprobación de la actualización de la Política Retributiva propuesta por la DG de Capital Humano.
- Mostrar su conformidad sobre la propuesta preliminar de SRV 2020.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión de idoneidad y honorabilidad 2019 de los miembros del colectivo "Personal Directivo Clave", excluyendo los miembros del Consejo de Administración de

Abanca y los consejeros independientes miembros de los Consejos de Administración de sus empresas participadas.

- Elevar informe favorable al Consejo para la fijación de los objetivos de autocartera de 2020.
- Proponer al Consejo la aprobación y actualización del Cuadro de Mando para el período 2020.
- Acordar, para su elevación al Consejo de Administración, mostrar su conformidad con el contenido de los distintos apartados del IAGC 2019 de Abanca que afectan al ámbito de sus competencias.
- Mostrar su conformidad en relación a la información sobre remuneraciones a incluir en la Nota 4 de las Memorias de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019.
- Acordar, junto con la Comisión de Nombramientos, proponer al Consejo el devengo de la retribución variable prevista respecto de su parte cuantitativa y cualitativa (criterios no financieros) correspondiente al ejercicio 2019.
- Elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para el pago de la RV correspondiente al Consejero Delegado.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del abono del SRV 2019 correspondiente a 1er y 2º nivel y a los miembros del Colectivo Identificado.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para el abono del SRV de la plantilla, correspondiente al ejercicio 2019.
- Presentar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de la Política de Retribución Variable 2020 del Consejero Delegado.
- Acordar, junto con la Comisión de Nombramientos, elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del diseño del SRV 2020 para la plantilla.
- Informar sobre el seguimiento semestral de operaciones sobre instrumentos propios de capital entregados a los trabajadores o administradores de la Entidad.
- Informar al Consejo, para su ratificación, del reporte de operaciones de autocartera autorizadas.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las condiciones de los consejeros representantes en participadas.
- Recibir información del seguimiento del Cuadro de Mando correspondiente al primer trimestre de 2020.
- Elevar propuesta favorable al Consejo de Administración para la adopción por parte de la Junta General Ordinaria del acuerdo relativo al límite de la relación entre la retribución variable y la retribución fija para determinados miembros del colectivo identificado.
- Acordar, junto con la Comisión de Nombramientos, elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de la emisión de la Información con Relevancia Prudencial (IRP) de Abanca Corporación Bancaria, S.A. con datos a 31 de diciembre de 2019.
- Elevar favorablemente, para conocimiento del Consejo, el informe de evaluación de la Política Retributiva de la Entidad.
- Recibir información sobre el abono a cuenta del SRV 2020 que se realizó en el mes de julio.
- Tomar conocimiento sobre el seguimiento de operaciones sobre instrumentos propios de capital entregados a los trabajadores o administradores de la entidad, indicando que, durante el período trimestral comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020 no se ha producido movimiento alguno en la autocartera del Banco.

- Recibir información acerca de las nuevas exigencias sobre planes de igualdad y transparencia retributiva introducidas por los RDs 901 y 902/2020 de 13 de octubre.
- Recibir información acerca del RD Ley 28/2020, de 22 de septiembre, sobre trabajo a distancia, indicando que el pasado 1 de octubre se firmó el Convenio Colectivo del sector de Entidades Financieras.

COMISIÓN DE RIESGO INTEGRAL

Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
JOSÉ GARCÍA MONTALVO	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
ANA DA CUNHA BARROS	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
JOSÉ RAMÓN RODRIGO ZARZA	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
PEDRO RAÚL LÓPEZ JÁCOME	VOCAL	OTROS EXTERNOS
LETICIA IGLESIAS HERRAIZ	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	20%
Número de reuniones	13

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Según el artículo 13 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Riesgo Integral estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Riesgo Integral se designarán teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, así como los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente. Igualmente, la Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá, de ordinario, con periodicidad mensual y, además, cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores, etc.) se facilitará a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente para permitir su análisis y, al menos, con 3 días de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Las reuniones de la Comisión podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde se hallen la mayoría de los miembros de la Comisión y, en caso de igualdad, en el domicilio social.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgo Integral ejercerá, al menos, las siguientes funciones:

1. Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

2. Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

3. Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.

4. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

5. Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del director de la unidad de gestión de riesgos (Director General de Control Corporativo y Riesgos).

6. Cualesquiera otras previstas en el Reglamento del Consejo o en la normativa aplicable.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones el Consejo garantizará que la Comisión pueda acceder sin dificultades a la información sobre la Sociedad y sobre su situación de riesgo, incluyendo el acceso al Director General de Control Corporativo y Riesgos y a asesoramiento externo especializado, si fuese necesario. Asimismo, el Director General de Control

Corporativo y Riesgos tendrá pleno acceso a la Comisión de Riesgo Integral, a través de su presidente.

Durante el ejercicio 2020, sus principales actuaciones han sido, entre otras:

- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las distintas políticas y procedimientos de la gestión de riesgo de crédito desarrolladas o ampliadas en el marco del IRB.
- Presentar propuesta para la aprobación de los resultados del proceso de seguimiento anual del modelo de Consumo Vinculados.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de los siguientes documentos: Políticas y Procedimientos de clasificación y gestión de cambios (Nuevo. Mismo que en IRB), Tiering (Marco de Gestión y Control de Riesgo de Modelo) (Nuevo. Mismo que en IRB), Marco de Modelos Internos y Gobernanza (Actualización. Mismo que en IRB), 20200109_Governance_Framework_IFRS9 (Actualización) y 20191219- Documentación de Marco Metodológico de Estimación de Parámetros IFRS 9 (2018) y Anexo (Actualización).
- Recibir información sobre el Seguimiento Panel de Indicadores Estratégicos Gestión Integral de Riesgo.
- Tomar conocimiento de la actualización del funcional de cálculo APRs riesgo de crédito STD, realizada a cierre 31.12.2019.
- Presentar propuesta para la actualización del Cuadro de Mando 2020 de la Comisión.
- Informar sobre el seguimiento del Cuadro de Mando correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019.
- Informar sobre las actividades de la Comisión durante el ejercicio 2019.
- Recibir información sobre el lanzamiento del Plan de Resolución 2020.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del lanzamiento del desarrollo del Plan Estratégico de Gestión NPEs 2020.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las recomendaciones derivadas de los resultados de la validación interna de los modelos de provisión individualizado de IFRS9.
- Presentar un status y análisis preliminar de la situación motivada por la irrupción del COVID-19 a nivel nacional e internacional.
- Informar sobre los planes de actuación relativos al COVID-19 en ABANCA.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de la actualización de la calibración TRIAD.
- Elevar al Consejo propuesta favorable para la aprobación de la actualización de la documentación del ámbito de IFRS9.
- Acordó elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del Informe sobre Autoevaluación del Capital - Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP) 2018 y del Proceso de Evaluación de la Adecuación de la Liquidez Interna - Internal Liquidity Adequacy Assessment Process (ILAAP) 2018.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las acciones sobre aquellos clientes cuya capacidad económica se vio afectada debido al COVID-19.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del ICAAP e ILAAP 2019.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para aprobar la actualización de la calibración de los modelos de tarjetas y modelos de consumo.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para aprobar la actualización semanal de la identificación temprana de clientes con solvencia deteriorada debido a la crisis COVID-19.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para aprobar las distintas acciones normativas de riesgo de crédito en el ámbito COVID-19, así como las diferentes adaptaciones realizadas en los circuitos de admisión expuestas.

- Proponer al Consejo que apruebe la adopción de los procesos de estimación de ISCR y obtención de ECL con vistas a la adaptación a las medidas comunicadas por las autoridades competentes para dar solución la situación derivada de la pandemia.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la ratificación de la Política del Resolution Plan y el Plan de Comunicación en Resolución.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de los resultados de validación del ICAAP 2019 realizada por la unidad de Validación Interna.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de las actualizaciones del Marco Corporativo de Riesgos, de los Manuales de Políticas de Riesgo de la Entidad y de la Norma General de Atribuciones.
- Proponer favorablemente al Consejo la aprobación de la emisión de la Información con Relevancia Prudencial (IRP) de Abanca Corporación Bancaria, S.A. con datos a 31 de diciembre de 2019.
- Proponer al Consejo la aprobación de la documentación metodológica de estimación de parámetros IRB.
- Proponer al Consejo ratificar las modificaciones para el actual Marco de límites de Riesgo de Mercado.
- Presentar información sobre la evolución del comportamiento de las solicitudes por los principales productos/segmentos tras la declaración del estado de alarma el 15 de marzo debido al COVID-19.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para aprobar la calibración de los Recovery Indicators de Capital de acuerdo a las modificaciones relativas al Marco de Gestión de Capital y nuevos límites RAF.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para aprobar el Marco de Apetito al Riesgo 2020, ajustado conforme al último escenario adverso disponible y, consecuentemente, el marco normativo de riesgos, tras comprobar que se ajusta al nuevo RAF.
- Informar sobre el seguimiento trimestral Cuadro de Mando correspondiente al tercer trimestre de 2020.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para aprobar la actualización de los escenarios de planificación de capital.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del resultado de la validación del modelo de adjudicados.
- Tomar conocimiento del reporte de operaciones de autocartera autorizadas.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de los avances realizados en el Recovery Plan (RP) 2019-2020 y los principales puntos de decisión acerca de la calibración de los Recovery Indicators y el escenario de recuperación.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de los resultados de la revisión del Modelo de Adjudicados vigente y el Nuevo Modelo de Adjudicados.
- La Comisión por unanimidad acordó elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación del Recovery Plan 2019-2020.
- Elevar propuesta favorable al Consejo para la aprobación de los documentos Playbook de Bail-in (fase 2), Separability Analysis Report (2º Fase), Plan de Continuidad Operativa en Resolución y FMIs Contingency Plan, y su entrega al SRB.
- Dar su conformidad al Cuadro de Mando 2021 y elevar propuesta favorable al Consejo para su actualización en lo que a hitos correspondientes a la Comisión de Riesgo Integral se refiere.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad

A cierre del ejercicio 2020, las operaciones vivas y saldos mantenidos con accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la Entidad, alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos concedidos: 100.290

Depósitos: 20.552

Otras operaciones: 48.431

Ingresos financieros: 974

Gastos financieros: 9

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

A cierre del ejercicio 2020, las operaciones vivas y saldos mantenidos con administradores y directivos de la Entidad alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 4.406

Depósitos: 8.943

Otras operaciones: -

Ingresos financieros: 24

Gastos financieros: 53

D.3. Detalle las operaciones intragrupo.

A cierre del ejercicio 2020, las operaciones vivas y saldos mantenidos con sociedades o entidades multigrupo y asociadas del Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A., que no se eliminan en el proceso de consolidación, alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos concedidos: 30.990

Depósitos: 29.446

Otras operaciones: 11.002

Ingresos financieros: 737

Gastos financieros: 0

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Según lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo del Banco, el consejero deberá abstenerse de:

1. Realizar operaciones con la Sociedad, excepto cuando se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

3. Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.

4. Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

5. Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

6. Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero. A los efectos de este reglamento tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las siguientes:

1. El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
2. Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
3. Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
4. Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.
5. En el caso de un consejero persona jurídica, las indicadas en el artículo 231.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se exceptúan los supuestos que hayan sido autorizados por la Sociedad de conformidad con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros,

afecte a una transacción por valor superior al diez por ciento de los activos sociales o se refiera a la obligación de no competir con la Sociedad.

En los demás casos, la autorización podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General, en el que se concretarán las actividades competitivas autorizadas.

En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del administrador que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la Sociedad haya devenido relevante.

Los consejeros deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o, en la medida que tengan conocimiento de las mismas, las personas vinculadas a ellos, definidas en el apartado 2 del artículo 27 del Reglamento del Consejo, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en la memoria y en el informe anual de gobierno corporativo. Además, los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que tanto ellos como sus personas vinculadas, en la medida en que tengan conocimiento de las mismas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo del Banco. "Operaciones vinculadas"

El consejo conocerá, al menos, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con consejeros (en los términos previstos en la ley y en el artículo 28 del Reglamento del Consejo), con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo en los supuestos en que su aprobación corresponda por ley a la Junta General. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior cuando se trate de operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes. (b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, que se realicen en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y c) que su cuantía no supere el cero con cinco por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas

anuales individuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate, porcentaje que se redujo (antes era el uno por ciento) en aplicación de la Política Corporativa de Operaciones con Partes Vinculadas antes citada.

Sin perjuicio de lo anterior, la concesión de créditos, avales y garantías por parte de la Sociedad, a favor de sus consejeros, directores generales o asimilados, quedará sometida, adicionalmente, a la autorización previa del Banco de España. Como excepción, no requerirá la autorización a la que se refiere el párrafo anterior la concesión de un crédito, aval o garantía que: a) Esté amparada en los convenios colectivos concertados entre la Sociedad y el conjunto de sus empleados. b) Se realice en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa y de manera habitual a un elevado número de clientes, siempre que el importe concedido a una misma persona, a sus familiares de hasta segundo grado o a las sociedades en las que estas personas ostenten una participación de control igual o superior al 15 por ciento, o de cuyo consejo formen parte, no exceda de 200.000 euros. En todo caso, la concesión de las operaciones anteriores será comunicada al Banco de España inmediatamente después de su concesión.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 29 bis "Incumplimientos", en el caso de que los consejeros incumplan de forma grave o reiterada lo dispuesto en el capítulo IX del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos, por propia iniciativa o a instancia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o del Consejo de Administración, recabará la información necesaria y formulará una propuesta de actuación que elevará al Consejo de Administración. Dicha propuesta podrá incluir amonestación grave a imponerse, en su caso, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho supuesto, una vez impuesta la amonestación grave, la Comisión de Nombramientos deberá emitir informe, a elevar al Consejo de Administración, sobre la conveniencia del cese del administrador, de conformidad con el apartado 2.3 del artículo 20 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, el Banco cuenta con un Código Ético y de Conducta, un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, una Política de Gestión de Conflictos de Interés en desarrollo de éste y una Política Corporativa de Operaciones con Partes Vinculadas que recogen los principios generales establecidos por el Banco para la gestión de los conflictos de interés.

En relación con los códigos de principios éticos o de buenas prácticas a los que el Banco se ha adherido voluntariamente, ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. está adherido, desde marzo de 2012, al Código de Buenas Prácticas incluido en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Igualmente, ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. está adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, con las modificaciones que se introdujeron en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, desde julio de 2013.

Además, la responsabilidad social corporativa ha sido una prioridad estratégica para ABANCA desde el primer momento. La Entidad cuenta con la firme voluntad de que su actividad sirva de impulso para la mejora social y el crecimiento sostenible, y apuesta por hacerlo de forma transparente y en consonancia con los diez principios del Pacto Mundial, así como con los objetivos de desarrollo aprobados por Naciones Unidas. Como muestra del compromiso por difundir entre todos los profesionales del Banco esos objetivos, la Sociedad se sumó a la campaña #Companies4SDGs. ABANCA tiene el propósito de alinear en este ámbito las líneas

de actuación de la estrategia de responsabilidad social para contribuir a alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030, un plan de acción que busca mejorar la vida, de manera sostenible, de las generaciones futuras.

E SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos del Grupo sigue las directrices del **Comité de Supervisión Bancaria de Basilea** (BCBS, por sus siglas en inglés), estableciendo una gestión transversal del riesgo que engloba a toda la organización, y se concreta en tres líneas de defensa diferenciadas:

i. **Primera línea de defensa**: funciones de gestión y control realizadas por las unidades del Grupo, entendidas como las Unidades de Negocio y la de Crédito. En esta línea se encuentran los controles primarios.

ii. **Segunda línea de defensa**: funciones de control desarrolladas y de acuerdo con una gestión integral de riesgos, a través de la DG Control Corporativo y Riesgos y la DG Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, en las áreas que son de su competencia. Establece normativa y monitoriza el cumplimiento de la primera línea.

iii. **Tercera línea de defensa**: funciones de supervisión realizadas por Auditoría Interna.

Con este modelo el Grupo busca orientar a la Entidad hacia las mejores prácticas bancarias potenciando la cultura de riesgos en toda la organización, llevando a cabo una gestión integral de los riesgos que incluye la revisión de los procesos claves de la operativa, con el fin de garantizar la solvencia y resiliencia de la Entidad conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno.

La calidad en la gestión del riesgo constituye para el Grupo un eje prioritario de actuación. La política de riesgos del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos, constituyendo un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos.

Así, el Grupo ha implementado una gestión integral del riesgo en la que la definición y el control del Apetito al Riesgo es uno de los elementos clave, siendo éste necesario para garantizar el cumplimiento del perfil de riesgo deseado, coherente y consistente con el presupuesto anual aprobado en el plan estratégico a medio plazo, así como en la gestión de riesgos del día a día.

El Grupo define el apetito al riesgo como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la estrategia de negocio considerando cada una de las tipologías de riesgos, de modo que el mismo pueda mantener su actividad ordinaria frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello se

consideran escenarios severos que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital, liquidez y/o rentabilidad.

La Entidad lleva a cabo una gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el preanálisis, pasando por el análisis/concesión, seguimiento y hasta la extinción del mismo. Los principales riesgos no solo se analizan en el momento de su originación o cuando se plantean situaciones irregulares en el proceso de recuperación ordinaria, sino que se realizan de forma continuada para todos los clientes.

La gestión del riesgo de crédito se apoya también en herramientas de gestión de crédito como los modelos de scoring (particulares, autónomos y micropymes), sistemas de rating (exposiciones con empresas medianas y grandes) y preclasificaciones (grandes clientes).

Los sistemas de información y de agregación de exposiciones de los que dispone el Banco permiten llevar a cabo un seguimiento de las exposiciones verificando el cumplimiento sistemático de los límites aprobados, así como adoptar, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes. Periódicamente se realiza un seguimiento sistemático del estado de las principales carteras del Banco y se presenta al Consejo de Administración.

El Banco cuenta con un sistema de límites de riesgo que se actualiza con frecuencia mínima anual y que abarca el riesgo de crédito, así como a las diferentes exposiciones de riesgo de mercado, tanto de negociación como de liquidez, y estructurales, riesgo de tipo de interés y liquidez, sobre los cuales se realiza un control exhaustivo que se eleva a los máximos Órganos de Gobierno.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración tiene encomendada la función de fijar la política general de riesgos de la Entidad, autorizar el sistema de límites de control establecidos y seguir periódicamente el cumplimiento de los mismos, así como determinar el marco de apetito al riesgo.

La Comisión de Riesgo Integral evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del marco de apetito al riesgo (en adelante, el RAF), asesorando al Consejo en materia de riesgos. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo. Además, la Comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y fijando las acciones necesarias en caso de producirse desviaciones. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo (de crédito, mercado, liquidez, interés, operacional...).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta entre sus funciones con la de supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión Delegada de Créditos tiene delegadas las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación con la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación cualquiera que sea su naturaleza. A su vez, esta comisión delega la sanción de ciertas operaciones en comités inferiores, de acuerdo con lo recogido en la Norma General de Atribuciones del Banco (aprobada a través de la Comisión de Riesgo Integral).

El Comité de Dirección es el comité responsable de la propuesta y seguimiento del Plan Estratégico, del Presupuesto Global Anual y del Plan Operativo Anual de la Entidad. También recae en este comité la aprobación de los objetivos generales anuales de la Entidad y de su distribución por líneas de negocio, centros de responsabilidad y segmentos; así como la toma de decisiones relevantes de ámbito corporativo o el seguimiento del día a día de la Entidad.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es el órgano responsable de diseñar la estrategia financiera incluyendo entre otras, las Políticas de Adecuación Patrimonial, Fijación de Tasas, Estrategia de Fondeo, Estrategia y políticas de inversiones; velando por su cumplimiento. Asimismo, define los objetivos operativos en términos de gestión financiera (del balance, liquidez y margen) a fin de cumplir los objetivos estratégicos. Se encarga de la correcta implantación de las estrategias de gestión de activos y pasivos, transmitiendo a la Dirección General de Mercado de Capitales, Gestión y Distribución las instrucciones operativas para la adecuada gestión de la liquidez de la Entidad. Por último, realiza el seguimiento de la política comercial.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

De acuerdo con la actual situación del entorno y por la propia estructura del Banco, los riesgos de liquidez y de mercado no se presentan como los que puedan tener un mayor impacto en la consecución de los objetivos del negocio, siendo los que podrían hacerlo principalmente el de crédito, el de tipo de interés y el operacional.

El riesgo de crédito estaría más afectado por la evolución de la cartera viva que por la cartera de nueva producción. Esto pone el foco en el seguimiento de riesgo y en la reacción temprana ante indicadores de deterioro de los acreditados, así como el establecimiento de canales de admisión especializados con establecimiento de umbrales máximos de admisibilidad de pérdida esperada.

En relación a posibles riesgos emergentes, destacar también el foco en la monitorización y gestión del riesgo tecnológico con especial foco en la ciberseguridad y la gestión de la crisis sanitaria COVID, con la anticipación en la gestión para cubrir las necesidades que puedan tener nuestros clientes, minimizando el impacto de la crisis sanitaria con la adecuada gestión de la calidad crediticia de la cartera.

Hasta la fecha este impacto no se ha manifestado en un deterioro del perfil crediticio de nuestras carteras, debido en gran parte debido a las medidas extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social generado por esta situación del Gobierno, tanto de soluciones de liquidez (a través de préstamos con aval ICO) como de suspensión temporal del repago de la deuda (moratorias hipotecarias y no hipotecarias) y específicas de los sectores más vulnerables como el turismo y el transporte.

La influencia del riesgo de tipo de interés en la consecución de los objetivos, actualmente no viene motivada por eventos que puedan afectar a la curva de tipos de interés sino por los niveles en los que actualmente se mueve la curva con valores negativos en varios tramos, que presiona a la baja el margen del sector. A ello se suma un contexto fuertemente competitivo en un mercado con intenso descenso de spread en los últimos meses, por lo que se intensifica el seguimiento tanto de curva (riesgo interés) como de precios de producción a fin de tomar las decisiones que se consideren adecuadas en cada momento. Asimismo, el Banco se enfoca en la gestión de la rentabilidad asociada al riesgo a fin de maximizar el retorno del capital en un entorno de tipos desfavorable para la creación de margen.

La Entidad mejora de forma continuada la gestión del riesgo operacional, a través de nuevas herramientas de control, y habiendo reforzado los mecanismos de control interno para evitar, entre otros, posibles fraudes en aquellos acreditados que se encuentren en una peor situación económica.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

Como elemento fundamental en la gestión de Riesgos, el Banco ha definido un marco de apetito al riesgo (en adelante RAF, siglas del término en inglés "Risk Appetite Framework"), a través del que los Órganos de Gobierno del Grupo definen explícitamente los niveles deseados y máximos de riesgo (apetito y tolerancia) que están dispuestos a asumir.

Este ejercicio se realiza tanto a nivel del riesgo global como para cada uno de los riesgos relevantes a los que se enfrenta el Grupo en su actividad. En la concepción del RAF del Banco intervienen los máximos representantes de la Entidad y sus Órganos de Gobierno. La aprobación del documento se realiza al nivel del Consejo de Administración, con la aprobación previa de la Comisión de Riesgo Integral, tras haber sido presentado en el Comité de Riesgo Integral. Adicionalmente los integrantes del Comité de Dirección tienen una participación muy activa en la conceptualización y establecimiento del Apetito en función de la planificación estratégica definida para el Banco.

La definición del apetito y tolerancia se realiza mediante la selección del conjunto de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, tras la calibración de los niveles deseados (apetito) y máximos (tolerancia).

En la definición del RAF se consideran todos los riesgos relevantes a los que el Grupo está expuesto en el desarrollo de su actividad, así como en la consecución de sus objetivos de negocio. Por eso, los criterios establecidos en el RAF serán tenidos en cuenta en todo momento dentro de los circuitos normales de análisis y aprobación de operaciones. En concreto, los indicadores establecidos y monitorizados se corresponden con las siguientes categorías de riesgos:

i. **Riesgo de Solvencia**: es la probabilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de los coeficientes de capital y que esto pueda poner en riesgo la viabilidad futura de la Entidad.

ii. **Riesgo de Negocio**: es el riesgo de que la entidad experimente una reducción sustancial del beneficio derivado de decisiones de negocio adversas o incumplimientos en la ejecución de la estrategia de la entidad. Este riesgo incluye también el riesgo de activos adjudicados en balance.

iii. **Riesgo de Crédito**: se define como la probabilidad de que la Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de la contraparte. se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas por el grupo por parte de sus clientes o contrapartidas. En este concepto se incluye el riesgo derivado de la concentración del riesgo de crédito, dado el impacto que este aspecto puede tener sobre la solvencia de la Entidad.

iv. **Riesgo de Mercado**: Es el riesgo de incurrir en pérdidas, y por tanto el riesgo de impacto negativo en los resultados y en el capital del Grupo, por el mantenimiento de posiciones abiertas en los mercados financieros, como consecuencia de un movimiento adverso en las variables financieras (factores de riesgo) que determinan el valor de mercado o de realización de esas posiciones ya sea con vocación inversora o derivado de las carteras de negociación. Dentro del Riesgo de Mercado también se recoge el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB), entendido este como el riesgo de incurrir en pérdidas en términos de margen de intermediación y de valor económico de los recursos propios ante movimientos adversos en los tipos de interés de mercado.

v. **Riesgo de Liquidez**: Es la capacidad de una entidad para financiar su crecimiento y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

vi. **Riesgo no financiero:**

a. **Operacional**: es el riesgo de pérdidas resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivados de circunstancias externas, incluido el riesgo jurídico.

b. **Riesgo ICT**: es el riesgo de pérdida debido a una brecha de la confidencialidad, una falta de integridad de los sistemas y datos, una inapropiada o falta de disponibilidad de los sistemas y datos, o una incapacidad para cambiar las TIC dentro de un tiempo y costos razonables cuando el entorno o los requisitos de negocio.

c. **Riesgo Reputacional**: es el vinculado a la percepción que tienen del Grupo los distintos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de su actividad, y que pueden tener un impacto adverso en los resultados o las expectativas de desarrollo de los negocios. Incluye también el riesgo Climático como el riesgo de que la Entidad no valore, analice, prevenga y mitigue los impactos negativos de sus decisiones y actividades en el medio ambiente con especial foco en el cambio climático.

d. **Riesgo de Conducta**: es el riesgo actual o futuro de que la Entidad incurra en pérdidas surgidas de una realización inadecuada de los servicios financieros, incluidos los casos intencionales o negligentes. (Se incluye fraude interno).

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2020, el efecto COVID-19 ha impactado especialmente en los indicadores de mercado y de crédito, si bien no se han producido cambios relevantes en el perfil de riesgos de la Entidad según el Marco de Apetito al Riesgo definido para dicho ejercicio, encontrándose a cierre del ejercicio dentro del apetito definido por el proceso de construcción y gestión del marco de apetito al riesgo de la entidad.

El seguimiento de los riesgos se realiza de forma mensual, presentándose a los Órganos de Gobierno. A través del mismo se constata que la Entidad se encuentra en una posición de riesgos controlada y se garantiza un control adecuado de las posiciones asumidas. Para todos los riesgos se realiza el oportuno análisis y evaluación de tendencia y comportamiento contando en todo momento con las explicaciones de movimiento de los mismos, incluyendo el detalle de los cambios regulatorios/normativos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los planes se instrumentan en dos bloques:

A. La estructura organizativa asociada a la función de riesgos.

En línea con el apartado E1, ABANCA cuenta con un modelo organizativo de control y gestión de riesgos que engloba a toda la organización, y que se concreta en tres líneas de defensa, tomando como referencia la definición de un RAF a nivel Entidad, sobre el que se realiza la gestión de la respuesta y supervisión, y del que se desprenden las siguientes actividades:

La DG de Control Corporativo y Riesgos participa en la definición del RAF (realizando su seguimiento y control) y en la definición de políticas y procedimientos para la gestión de los distintos riesgos, garantizándose que cualquier desviación se comunicará a la Comisión de Riesgo Integral.

Esta Dirección General reporta directamente a la Comisión de Riesgo Integral, garantizando la independencia del Control de Riesgos. Su misión es potenciar una cultura de riesgos para toda la organización, constituyendo la segunda línea de defensa a través de una gestión integral de los riesgos, garantizando la solvencia y resiliencia de la Entidad conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno, y orientando al Banco hacia las mejores prácticas en cultura de riesgos.

Una vez definido el RAF, desde la DG Crédito y la DG de Mercados de Capitales, Gestión y Distribución (responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas del Grupo) se traslada lo establecido en el día a día y a lo largo de toda la vida del riesgo, garantizando el cumplimiento de dicho marco de apetito al riesgo.

La Entidad lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste, siguiendo las políticas que se establecen desde la DG de Control Corporativo y Riesgos, en búsqueda del cumplimiento del perfil de riesgo de la Entidad. El riesgo, en

este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio acorde al perfil de riesgo definido, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas...

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial de la Entidad es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los clientes que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento, así como el control y la gestión de los colaterales asociados a los activos.

La recuperación se centraliza en la Dirección de Recuperaciones, actualmente dentro de la DG Crédito, orientada hacia las acciones de recuperación y anticipación a la morosidad. Las acciones llevadas a cabo por esta Dirección están orientadas al cumplimiento del RAF, monitorizándose los niveles de recuperación esperados, y asegurándose que están en línea con los definidos en el plan de negocio.

B. La utilización de herramientas apropiadas y apoyo de analistas expertos.

ABANCA ha optado por el desarrollo de modelos propios a partir de la información histórica disponible y continúa su evolución en este sentido, con el objetivo último de ayudar en la toma de decisiones a los responsables de los distintos riesgos, basándose en criterios de eficiencia y experiencia, con un enfoque integral del riesgo, teniendo en cuenta en todo momento las implicaciones que ciertas decisiones puedan tener en el perfil de riesgos global del Banco. Adicionalmente, para la toma de decisiones, los modelos desarrollados se complementan con análisis individualizados realizados por analistas expertos para cada tipología de riesgos.

ABANCA ha desarrollado modelos internos de determinación de pérdidas de crédito en el marco de implementación de la nueva normativa IFRS9 en vigor desde 1 de enero de 2018.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha continuado con su ciclo de mantenimiento y actualización de las herramientas de apoyo para la gestión de riesgos de crédito, y continúa incrementando la integración en la gestión de los mismos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Entidad"), es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "SCIIF") adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen, en su artículo 27, que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 4.1 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de "aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución".

Por su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General de Finanzas, a través de la Dirección de Intervención General y Contabilidad, que se encuentra bajo su dependencia, se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas de control interno de la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento define, a través de su Art. 5º.3, las funciones en relación con los sistemas de información y control interno y la función de auditoría interna que tiene atribuidas, y que son, entre otras, las siguientes competencias:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La Dirección General de Capital Humano, dependiente del Consejero Delegado, ha definido un Mapa de Puestos flexible para la organización, y transparente para el empleado.

En la intranet corporativa están publicados el Organigrama y sus dependencias funcionales.

La estructura organizativa actual del Banco pretende garantizar un sólido modelo de control interno sobre la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

En agosto de 2014, el Órgano de Administración del Banco aprobó el Código Ético y de Conducta de ABANCA. El Código Ético y de Conducta, con rango de norma general, gira en torno a los valores de Responsabilidad, Confiabilidad, Calidad e Innovación, y los 139 artículos del Código se engloban en estos cuatro capítulos o apartados, más un último apartado que regula el Comité de Ética. En la actualidad forman además parte del Código de Ética y Conducta, la Política Anticorrupción y el compromiso con los Derechos Humanos.

Todas las personas pertenecientes a ABANCA tienen el derecho y obligación de conocer dicho Código, cumplirlo y difundirlo a terceras personas que puedan estar sujetas a cualquiera de las disposiciones del mismo. Para ello, el Código Ético está permanentemente a disposición de la plantilla en la intranet.

El Código Ético y de Conducta de ABANCA contiene menciones específicas a la elaboración de la información financiera (artículos 9, 10 y 73, entre los más destacables, estableciendo el último de los mencionados que "ABANCA hará una difusión eficiente de sus informes institucionales y adoptará medidas para asegurar que la información financiera, así como cualquier otra que se emita en el marco de sus comunicaciones corporativas, sea completa, correcta, veraz, simétrica, equitativa y útil en el tiempo"). En cuanto al registro de operaciones, el artículo 30 bis del código dispone que "las personas que formamos ABANCA tenemos la obligación de contabilizar, registrar y documentar adecuadamente todos los ingresos y gastos, así como cualquier otra partida contable, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por las áreas de control y por los auditores internos y externos. Los ingresos y gastos deberán estar debidamente autorizados, ser proporcionados, responder a servicios efectivamente prestados y a un propósito económico legítimo.

En Julio de 2017 el Consejo de Administración de ABANCA aprobó la política anticorrupción lo que supuso la modificación del artículo 12 del Código Ético y de Conducta para la inclusión de la misma como anexo/ parte del Código Ético y en diciembre de 2020 se aprobó la incorporación al Código del Compromiso de los Derechos Humanos asumido por ABANCA.

La Política Anticorrupción, al igual que el Código Ético y de Conducta, es aplicable a las personas integrantes de los órganos de gobierno, equipo directivo y resto de empleadas y empleados del banco y aquellas personas o entidades implicadas en la prestación de servicios por terceros a las que, a juicio y bajo responsabilidad de los comités de contratación correspondientes, resulte relevante exigir su adhesión. Todas ellas deben conocerla y cumplirla.

Para realizar un seguimiento del funcionamiento y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, se ha creado el Comité de Ética que se encargará de velar por el cumplimiento de las normas del Código Ético de ABANCA. Entre sus funciones estarán también las de impulsar la formación en temas de ética, resolver consultas, conflictos de interés que se le planteen, analizar denuncias y, en su caso, sancionar incumplimientos del Código Ético. El Comité está formado por el Consejero Delegado, el director general de Capital Humano, el Auditor General, el director general de Responsabilidad Social Corporativa, el director general de Control Corporativo y Riegos; y el director general de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales.

Además, para velar por el correcto cumplimiento del Código Ético y de Conducta existe un Canal de Denuncias supervisado por la Comisión de Auditoría y gestionado por la Unidad de Auditoría Interna, además de una aplicación para declarar y gestionar las potenciales situaciones conflictivas, incompatibilidades, etc. entre ABANCA y su plantilla (aplicación conflictos de interés) de cuya gestión se encarga Capital Humano (Asesoría Laboral). El canal de denuncias y la aplicación de conflictos de interés se encuentran a disposición de la plantilla en la intranet en el apartado Conoce ABANCA-Canales Éticos.

Asimismo, existe un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Su objetivo es ajustar las actuaciones del Banco, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Además, se establece, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Gestión de Conflictos de Interés. Todo ello con el fin de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. La aplicación de dicha normativa se lleva a cabo a través del Comité de Cumplimiento Normativo, que depende directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Conforme a lo dispuesto en el Código Ético y de Conducta de ABANCA Corporación Bancaria S.A.(en adelante, ABANCA), así como en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de ABANCA y en la Política y en el Manual de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Abanca, se ha habilitado un mecanismo, el Canal de Denuncias, que permite a cualquier grupo de interés interno, profesionales y/o Empleados del grupo ABANCA, así como cualquier empleado de los Proveedores de servicios o de bienes, que tuviesen acceso a información, en el desarrollo de sus actividades en el seno del Grupo ABANCA, comunicar de forma confidencial, los incumplimientos del Código Ético y de Conducta, del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, así como cualquier hecho presuntamente delictivo o acto fraudulento o irregular, con independencia de su tipología o cuantía, que adviertan en el seno del Grupo.

Los objetivos de la implementación del Canal de Denuncias son:

- Establecer una medida eficaz para la prevención y detección de conductas ilícitas o irregulares.
- Habilitar medidas de control sobre la actividad de la empresa.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos y políticas internas de ABANCA para la gestión y control de conductas ilegales o irregulares que puedan cometerse en su seno.

Y para ello se han fijado como principios básicos los siguientes:

- Confidencialidad de la identidad del denunciante y protección frente a represalias.
- Tratamiento de los datos de carácter personal con estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en las demás disposiciones sobre la materia que resulten de aplicación.
- Análisis exhaustivo de los hechos denunciados para asegurar la veracidad del posible incumplimiento.
- Presunción de inocencia y respeto a los derechos de las personas presuntamente implicadas.
- Rigor en las actuaciones que se lleven a cabo como consecuencia de las comunicaciones recibidas que deben estar fundamentadas y justificadas.
- Buena fe. Todo aquel que formule una denuncia deberá hacerlo según un principio irrenunciable de buena fe, con razones suficientes y pruebas objetivas que demuestren la existencia del incumplimiento.

Se han establecido los siguientes medios para formular las denuncias anónimas o confidenciales:

- Aplicación web interna: tanto el personal interno como el externo que disponen de acceso a la Intranet, tendrán acceso a la aplicación del canal de denuncias que le facilitará un número único aleatorio otorgado a la denuncia y una contraseña conocida únicamente por el denunciante.
- Correo electrónico: para aquellos casos en los cuales el denunciante no disponga de acceso a la Intranet, o no quiera hacer uso de la aplicación del canal de denuncias, se pone a disposición un correo electrónico mediante el cual se recibirán las denuncias: canaldenuncia@abanca.com

Por otra parte, para garantizar que el Canal de Denuncia pueda operar de manera efectiva, y asegurar su correcta ejecución, revisión, supervisión y actualización, se requieren órganos de control para proporcionarle un adecuado soporte. Así, se establece que:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo: le corresponde la supervisión del correcto funcionamiento del Canal de Denuncias.
- Comité de Ética: decide sobre el asunto investigado, aprobando o ratificando las sanciones a aplicar de acuerdo al sistema disciplinario de la Sociedad.
- Capital Humano: es la responsable de monitorizar y ejecutar, siempre que sea necesario, las medidas disciplinarias adoptadas por el Comité de Ética.

- Auditoria Interna: como administradora del Canal de Denuncias le corresponde gestionar las denuncias recibidas, y emitir los informes sobre los asuntos que deban ser investigados. Adicionalmente:

    - Se elevará a los órganos competentes en materia de prevención de riesgos penales aquellos asuntos en los que se pueda derivar alguna responsabilidad penal.
    - Se elevará al Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales, las denuncias relativas a potenciales incumplimientos sobre la normativa vigente en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo cometidos internamente por empleados, directivos o agentes.
    - Se elevará al Órgano de Control Interno, a través del Departamento de Conducta del Mercado de Valores, las denuncias relativas a infracciones potenciales o efectivas en el ámbito del abuso de mercado y otros incumplimientos de la normativa de Mercado de Valores.
    - En materia de brechas de seguridad de protección de datos o las cuestiones de privacidad que se considere relevantes, se informará al Delegado de Protección de Datos.
    - Se reportará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de un informe anual sobre su funcionamiento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

- El objetivo de la Entidad es que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la elaboración de la información financiera, reciba acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Para ello, la Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

- Tal y como se viene haciendo en ejercicios anteriores, en el 2020 se estableció un plan formativo para el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la elaboración de la información financiera, que completara lo realizado en años anteriores en materias materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos de este personal. En plan de formación 2020 para la Dirección de Intervención General y Contabilidad, se han realizado 31 acciones formativas con un total de 651,25 horas, lo que representa aproximadamente 24,12 horas lectivas por persona. Catorce de estas formaciones han versado sobre temáticas específicamente relacionadas con normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, con 74 participantes. A destacar las formaciones realizadas de Consolidación, Contabilidad de Seguros, Efectos contables de las operaciones de reestructuración de deudas, Curso IFRS-9: Deterioros de los activos financieros, Nuevo paquete bancario: Adopción por la UE del cierre de Basilea III CR II-CRD V BRRD II-SRM II, Curso de especialización en FRTB, Gestión Integral de Riesgos, MIFID II

y RAROC, así como Arquitectura Institucional, Marco de Gobierno, Marco Prudencial, Marco de Resolución, ampliado con la formación en el ámbito del Resolution Plan.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, se completa anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad evalúa la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios a seguir en la identificación de riesgos son los siguientes:

- La identificación de riesgos, se realizará fundamentalmente, para los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.

- Su identificación la realizará la Dirección General respectiva, junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión.

- En la identificación de riesgos de error se considerarán aquellos que afecten a la información financiera consolidada del Grupo Abanca Corporación Bancaria S.A.

- El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se referirán a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones.

Asimismo, el grado en que estos objetivos afecten a cada epígrafe de los Estados Financieros podrá ser: bajo, medio o alto.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad mensual de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde el Departamento de Control y Consolidación Grupo y Sucursales, perteneciente a la Dirección de Intervención General y Contabilidad. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) se considerará en la identificación de riesgos de error en la información financiera.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

En la Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Direcciones Generales oportunas y la responsabilidad de la supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a través de la función de Auditoría Interna, así como de la Dirección de Intervención General y Contabilidad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección General de Finanzas, o desde las Direcciones Generales pertinentes a petición de la anterior. La función de supervisión queda asignada a la Dirección de Intervención General y Contabilidad y al Área de Auditoría Interna.

Dentro de la Dirección General de Finanzas, el departamento de Contabilidad y Control Contable es el responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y los que llevan a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado F.2.1 anterior, incluyendo el procedimiento de Cierre contable y la revisión de los Juicios y las Estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. Asimismo, estas áreas son las responsables de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General de Finanzas o en su caso, la Dirección de Intervención General y Contabilidad, solicita la colaboración de las restantes Direcciones Generales y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada por parte de la Dirección de Intervención General y Contabilidad. En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Intervención General y Contabilidad, como por Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de una herramienta GRC que optimiza la supervisión y testeo de los procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (epígrafes de los Estados Financieros) serían los siguientes:

1. Préstamos/Créditos y Avales

2. Mayorista/Sindicados

3. Fondos de insolvencias

4. Valores representativos de deuda y Otros Instrumentos de Capital

5. Derivados de cobertura y de negociación (Activo y Pasivo)

6. Activos Adjudicados

7. Débitos representados por valores negociables

8. Participaciones

9. Activos y Pasivos fiscales/Impuesto sobre sociedades

10. Cuentas a la vista y cuentas a plazo

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

1. Cierre contable

2. Consolidación

3. Juicios y estimaciones

4. Controles generales informáticos

La herramienta comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

- La identificación de los riesgos relevantes para lo que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los Estados financieros de la Entidad.

- La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente. Asimismo, se adjuntan las evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

La Dirección General de Finanzas, con la información obtenida de las diferentes áreas de la Entidad es responsable de los juicios, estimaciones, proyecciones, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad, y es responsabilidad última del Consejo de Administración su aprobación dentro de las cuentas anuales. Las principales estimaciones identificadas por la Entidad son las siguientes; Vida útil del activo material e intangible, Valoración de determinados activos financieros, Valor razonable de determinados activos no financieros, Impuestos sobre Sociedades, Integridad/Exactitud del

perímetro de consolidación, Provisiones por contingencias futuras y Pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un proceso de controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

- Seguridad en el acceso: se ha definido la normativa aplicable en materia de control de acceso lógico a los sistemas de información de ABANCA (aplicaciones, bases de datos, dispositivos de comunicaciones y recursos de procesamiento de la información), estableciendo los requisitos necesarios para el control de acceso a los sistemas y las medidas para garantizar la protección de la información objeto del tratamiento. Asimismo, existen procedimientos específicos para las diferentes actividades dentro del alcance de la gestión de identidades y accesos, estos procedimientos contemplarán todas las etapas del ciclo de vida del acceso de los usuarios, desde el alta y registro de usuarios hasta la modificación de autorizaciones y baja de usuarios en los sistemas.

  El control de acceso a los recursos y la identificación y autenticación de los usuarios son objetivos de control fundamentales. La información debe estar protegida por controles que reduzcan el riesgo de abuso, pérdida, alteración, destrucción y tratamiento o acceso no autorizado de la información tratada en ABANCA abarcando los aspectos de:

  - Gestión de identificación, autenticación y accesos de usuarios
  - Gestión de privilegios de acceso
  - Gestión de contraseñas
  - Control de acceso a bases de datos
  - Control de acceso al sistema operativo
  - Control de acceso a la red

- Continuidad de negocio: la Entidad dispone de un Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar situaciones de desastre y garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de los sistemas de información en el menor tiempo posible. Asimismo, cuenta con Planes de Continuidad de Negocio específicos para las áreas de negocio más prioritarias.

- Segregación de funciones: el desarrollo y explotación de los sistemas de información financiera se realiza por un amplio conjunto de profesionales con funciones claramente diferenciadas y segregadas:

    - Los responsables de proyecto de la Entidad realizan los análisis funcionales, la gestión de los proyectos de desarrollo, la gestión evolutiva y operacional y las pruebas de integración.

    - Los equipos de desarrollo están formados por personal interno y personal de empresas colaboradoras, que realizan las funciones de diseño tecnológico, construcción y pruebas, siempre bajo las metodologías de desarrollo definidas por la Entidad.

    - El Área de Sistemas se encarga de la explotación de los sistemas informáticos.

- Gestión de cambios: la gestión de cambios y desarrollos en los sistemas que soportan la información financiera de la Entidad se lleva a cabo en base a una metodología formalmente definida e institucionalizada. La Entidad se encuentra certificada en CMMI (Capability Maturity Model Integration) en su nivel 5 (optimizado), y las actividades de desarrollo se formalizan en la herramienta "CGDN+", sobre la que está soportada la gestión de la demanda y la gestión de proyectos tecnológicos. Esta herramienta es el eje central del servicio teconológico, y permite la automatización de procesos, visibilidad de los usuarios, así como la dirección sobre las actividades de desarrollo y la mejora de la predictibilidad de los proyectos mediante el seguimiento de los resultados frente a los objetivos definidos de una forma cuantificable y predecible.

- Gestión de incidencias: las políticas y procedimientos establecidos en esta materia tienen como objetivo principal la resolución de las incidencias en el menor tiempo posible. La eficiencia de la gestión de incidencias se consigue mediante una adecuada evaluación de riesgos, la priorización y seguimiento de las mismas en función de su criticidad, la reducción de tiempos de comunicación y, finalmente la determinación de los problemas e identificación de propuestas de mejora. El seguimiento de la evolución de las incidencias, así como de los planes de mejoras necesarias se controla a través de la herramienta de gestión integral CGDN+.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Banco tiene formalizada una Política General de Compras (Norma de Procura) que regula los procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Los procedimientos de compras establecen la segregación de las funciones de solicitud, aprobación, contratación, supervisión y pago de los servicios.

Adicionalmente el Banco tiene establecida una Política de Externalización de Servicios, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2020. En dicha política se establecen una serie de criterios para cubrir los requisitos establecidos por la GL/EBA/02/2019, incluyendo la justificación y viabilidad de las externalizaciones, la gestión de los riesgos inherentes, su seguimiento y control, etc., en particular cuando la externalización se refiera a actividades críticas.

El estudio de la justificación de la externalización de servicios, tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionarla ; impacto en el negocio de la entidad; conveniencia operativa de la actividad; su necesidad demostrada (en términos de negocio, operativos o normativos), inconveniencia demostrada de que el servicio sea prestado por personal interno y su racionalidad económica basada en: análisis coste – beneficio y priorización de la capacidad de externalización existente; capacidad y experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones externalizadas y para gestionar adecuadamente los riesgos; planes de continuidad de negocio, cuando sean necesarios considerando la criticidad de la función o servicio subcontratado.

Por su parte, la selección y evaluación de terceros, se realiza atendiendo a diversos factores que garanticen que el proveedor: dispone de la competencia, capacidad, experiencia y, en su caso, de cualquier autorización que exija la normativa vigente que resulte de aplicación para realizar la función o servicio subcontratado de forma fiable y profesional; cumple con las leyes y normas más relevantes que le son de aplicación; realiza eficazmente la función o servicio subcontratado, supervisa correctamente la realización del mismo y dispone de personal con la formación y experiencia adecuadas para realizar el servicio o función subcontratada conforme a la normativa aplicable; comunica cualquier suceso que pueda afectar de manera significativa al desempeño eficaz de la función o servicio; coopera con la autoridad de supervisión en todo lo relativo a las actividades en él subcontratadas; gestiona adecuadamente los riesgos asociados, dispone de medidas apropiadas de protección de la información confidencial de la entidad y de sus clientes y dispone, aplica y mantiene un plan de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio.

Entre otros el Banco utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros. Para el ejercicio 2020, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con: i) estudios de cálculos actuariales, ii) servicios jurídicos y de asesoramiento fiscal, iii) tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones crediticias de la entidad y, iv) valoración de determinados instrumentos financieros, de acurdo con el marco normativo contable que resulta de aplicación.

Las valoraciones de expertos independientes utilizadas en temas relevantes para la generación de información financiera se incluyen dentro del circuito de procedimientos de revisión realizados por parte de las áreas de control, auditoría interna y de auditoría externa.

La contratación de cualquier actividad siempre está sustentada en un contrato de prestación de servicios entre el Banco y el proveedor, donde se especifica claramente el servicio que se presta.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Desde el 1 de enero de 2018, ha entrado en vigor la Circular 4/2017 sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El objetivo de la nueva circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9–, que modificaron los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente, resultando estos últimos de especial trascendencia para las entidades de crédito.

El Departamento de Contabilidad y Control Contable, que depende de la Dirección de Intervención General y Contabilidad, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

La Entidad dispone de un Manual de Políticas Contables que tiene como objetivo establecer los principios contables que rigen la actividad de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y las Sociedades que integran el Grupo ABANCA Corporación Bancaria en la elaboración de sus estados financieros. Dicho documento es actualizado anualmente por la Dirección de Intervención General y Contabilidad y aprobado por el Comisión de Riesgo Integral

Adicionalmente y completando al manual anterior, se disponen distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados. La documentación correspondiente a dichos circuitos contables se encuentra almacenada por la Dirección de Intervención General y Contabilidad, y es actualizada periódicamente por el área de Contabilidad y Control Contable.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Pyramid", esta herramienta fue diseñada con el objetivo de facilitar una herramienta dinámica, que les posibilitara la captura de los

datos de los diferentes Estados Contables, de forma sencilla y rápida, cumpliendo los requerimientos del Banco de España en lo que se refiere a estructura de los Estados, soporte magnético, validación de datos, etc. Las principales funcionalidades de "Pyramid" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador de Ficheros.
- Importador de Ficheros.
- Editor de Cuadres.
- Bases de datos.
- Generación y envío Automático de Información, formato XBRL, Formato Banco de España (BECA), formato interno (VAR).
- Consulta de control de envíos.
- Posibles errores y soluciones.
- Generación de archivo formato Banco de España de correcciones a una declaración enviada con anterioridad.
- Cuadres fuera de programa.

A efectos de elaborar la información consolidada, la mayoría de las empresas del Grupo cuentan con la herramienta SAP, así la captura y preparación de la información financiera del Grupo se hace con formatos homogéneos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Abanca Corporación Bancaria, S.A., establece que, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los sistemas de información y control internos y la función de auditoría interna, se encuentran:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad;

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento;
- Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Auditor General; proponer el Estatuto de Auditoría Interna, proponer la orientación y plan anual de trabajo de la función de auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; proponer el presupuesto y plan de recursos de la función de auditoría interna, previa valoración del alcance y recursos de la función; recibir información periódica sobre sus actividades y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Por otra parte, el Auditor General tendrá pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de su Presidente;
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa; y
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridas por la dirección.

Dentro del Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración, se detallan se detalla el Propósito y la Misión de esta unidad:

- El propósito de la Dirección de Auditoría Interna de ABANCA es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. La misión de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos. La Dirección de Auditoría Interna ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

El mismo estatuto de auditoría define que las evaluaciones de Auditoría Interna incluyen verificar:

- Los riesgos relacionados con el logro de los objetivos estratégicos de la entidad están adecuadamente identificados y gestionados.
- Las acciones de los miembros de la entidad cumplen con las políticas, normativa y procedimientos de ABANCA.
- Los resultados de las operaciones o programas son consistentes con las metas y objetivos establecidos.
- Las operaciones o programas se están llevando a cabo de manera efectiva y eficiente.

- El riesgo de fraude y la posibilidad de ocurrencia del mismo se gestiona de forma adecuada por parte de la entidad.
- Los procesos y sistemas establecidos permiten el cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes y reglamentos que podrían afectar significativamente a la entidad.
- La información y los medios utilizados para identificar, medir, analizar, clasificar y reportar dicha información, son confiables y tienen integridad.
- Los recursos y activos se adquieren económicamente, se utilizan eficientemente y se protegen adecuadamente.

La función de Auditoría Interna, queda autorizada, con plena autonomía, e independencia en sus actuaciones a tener acceso a toda la información relevante para el desempeño de sus responsabilidades.

Anualmente la dirección de Auditoría Interna somete a aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el plan de actividades previsto para el ejercicio, informándose periódicamente del grado de ejecución.

La Comisión puede, además, en cualquier momento recabar de Auditoría Interna la realización de trabajos no contemplados en el Plan.

En las reuniones de la Comisión, Auditoría Interna informa del resultado de sus trabajos, y del seguimiento de sus requerimientos y recomendaciones, pudiendo proponer a la Comisión las acciones adicionales que considere oportuno.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece que "para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría, a través de su Presidente, sin perjuicio de la involucración de otros miembros de la Comisión, establecerá un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, principalmente, entre otros con el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas tal y como se define por la LAC (en su caso, el auditor o auditores de cuentas designados por la correspondiente sociedad de auditoría como principales responsables del trabajo de auditoría de cuentas).

Asimismo, el artículo 2 en su apartado 2.4 establece como una de las funciones de la Comisión, "servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo y evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones del auditor externo y mediar en los casos de discrepancias entre aquél y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, la Comisión verificará que la alta dirección tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo"; y en el apartado 2.6, "asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del

Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad".

Auditoría Interna colaborará con los organismos supervisores en todas sus tareas, y facilitará toda la información que le sea solicitada.

F.6 Otra información relevante

No hay más información relevante al respecto.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital (cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, no ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión sobre la descripción del SCIIF.

No se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión.

A continuación, en aplicación del Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración y como buena práctica, se indicará voluntariamente el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, puesto que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. no es una sociedad cotizada.

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple.

2. **Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

   No aplicable.

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

   a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**

   b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

   Cumple parcialmente.

   Sin perjuicio de la información que sobre gobierno corporativo se traslada a la Junta General y la que el Presidente del Consejo de Administración facilita regularmente a los

Órganos de Gobierno del Banco en la celebración de sus sesiones, ABANCA dispone de una Política de Comunicación aprobada el 1 de marzo de 2021, que contempla la comunicación con los accionista, entre otros, y dispone de diferentes canales de comunicación con sus accionistas e inversores, siendo los mismos su página web corporativa, el buzón JuntaABANCA@abanca.com y el departamento de Relación con Inversores.

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple.

   La política de comunicación de Abanca fue aprobada el 1 de marzo de 2021.

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple.

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) **Informe sobre la independencia del auditor.**

b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**

c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

Cumple.

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

   Cumple.

   Se prevé cumplir con este extremo en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que se pretende retransmitir su celebración y desarrollo en directo.

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

   Cumple, conforme al Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ambos revisados y aprobados el 26 de marzo de 2021.

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    No aplicable.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple.

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

    Cumple.

14. **Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:**

    a) **Sea concreta y verificable.**

    b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y**

    c) **favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.**

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple, conforme al Reglamento del Consejo, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros, revisados y aprobados los documentos el 26 de marzo de 2021.

15. **Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.

    Cumple, conforme a la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros, revisada y aprobada el 26 de marzo de 2021.

El Consejo de Administración de ABANCA cuenta en la actualidad con un 70% de consejeros independientes y un 30% de consejeras.

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

    Este criterio podrá atenuarse:

a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple.

A pesar de que ABANCA cuenta con un accionista de control que ostenta un 84,75% del capital social, y por ende se cumpliría la recomendación 17 manteniendo un tercio de consejeros independientes, en aplicación de su voluntad de aplicar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, mantiene una proporción mayoritaria de consejeros independientes, siendo la proporción de consejero dominical actualmente de 1 sobre 10.

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple.

A pesar de que ABANCA cuenta con un accionista de control que ostenta un 84,75% del capital social, y por ende se cumpliría la recomendación 17 manteniendo un tercio de consejeros independientes, en aplicación de su voluntad de aplicar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, mantiene una proporción mayoritaria de consejeros independientes, siendo la proporción de consejero dominical actualmente de 1 sobre 10.

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

    a) **Perfil profesional y biográfico.**

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple parcialmente.

La entidad difunde información sobre sus consejeros en la web corporativa conforme a la Circular 2/2016 del Banco de España, así como la integrante en la memoria de las Cuentas Anuales, y como parte integrante de la misma en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple, conforme al Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros, ambos documentos revisados y aprobados el 26 de marzo de 2021.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple.

24. **Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.**

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple, conforme al Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ambos revisados y aprobados el 26 de marzo de 2021.

25. **Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple parcialmente.

    La limitación de cargos está dispuesta en la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración, que regula en su punto Cuarto.3 la limitación de cargos de conformidad con lo dispuesto en la LOSSEC. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración remite en su artículo 18.4 a la normativa aplicable en cuanto a, entre otras cuestiones, la capacidad de dedicar el tiempo suficiente para llevar a cabo las correspondientes funciones.

26. **Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

    Cumple.

27. **Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

    Cumple.

28. **Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

    Cumple.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple.

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión

sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

No aplicable.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple.

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

    a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

    b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

    c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

    d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

    e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

    Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

    Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

    Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

    El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

No aplicable.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, la informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

   a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos

financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple, conforme al Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ambos documentos revisados y aprobados el 26 de marzo de 2021.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple.

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple.

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple, conforme al Reglamento del Consejo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, revisados y aprobados el 26 de marzo de 2021.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

    a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

    b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

    c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

    d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

    e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple, conforme al Reglamento del Consejo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, revisados y aprobados el 26 de marzo de 2021.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

    a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

    b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.

    c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

    d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos

de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

    Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

    Cumple.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

    Cumple.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

    Cumple.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

    Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

    Cumple.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

    A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual.

    Cumple.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 26/03/2021.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

ABANCA no es una sociedad cotizada, si bien, en aplicación del Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en julio del 2017, y como mejor práctica, se ha indicado voluntariamente el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El grado de seguimiento total o parcial de las recomendaciones susceptibles de aplicación en ABANCA, aun no siendo una sociedad cotizada, asciende a un 100%.

MEMORIA
Corporativa y de
Responsabilidad Social

//ABANCA

2020

MEMORIA
Corporativa y de
Responsabilidad Social

//ABANCA

2020

Presentación

ABANCA responsable
08 Nuestra contribución.
09 Modelo de actuación.
11 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
17 Alianzas para lograr objetivos.
24 Diálogo con los grupos de interés.
26 Análisis de la materialidad.
27 Determinación de contenidos.

Gobierno corporativo
30 Estructura accionarial.
30 Modelo de gobierno.
40 Buen gobierno.

Entorno económico y plan estratégico
46 Entorno económico.
47 Entorno financiero.
48 Plan estratégico 2018-2020.
50 Principales hitos 2020.
52 Líneas de actuación y perspectivas para 2021.

Modelo de negocio
55 Distribución multicanal.
57 Principales líneas de negocio y productos.
72 Finanzas sostenibles.
78 ABANCA Digital.
80 Gestión responsable.
88 Compras responsables.
92 ABANCA Innova.

Profesionales responsables
96 Capacitación.
98 Cultura y gestión del cambio.
99 Talento.
101 Seguridad y salud.
105 Política de igualdad y conciliación.
106 Integraciones y expansión.

Nuestros compromisos
109 ABANCA frente a la pandemia.
118 Compromiso con la educación.
132 Compromiso social.
141 Compromiso con la cultura.
149 Compromiso con el medioambiente.

Gestión global del riesgo
162 Órganos responsables de la elaboración y gestión del riesgo.
163 Nivel de tolerancia al riesgo.

Información financiera
170 Calidad del activo.
176 Solvencia y liquidez.
179 Resultados.
187 Valor económico generado, distribuido y retenido.
188 Compromiso fiscal.

Anexos
191 Principales métricas.
204 Índice de contenidos GRI.
214 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018.
218 UNEP FI, Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.
227 Informe de verificación.

SOBRE esta memoria

102-49

A efectos de esta memoria, se denomina:

- **«ABANCA»** a la sociedad ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- **«Grupo ABANCA»** a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., y al conjunto de sociedades que integran el Grupo ABANCA Corporación Bancaria, que pueden ser consultadas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Principios que la rigen

El presente documento ofrece información en detalle para dar respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

En este contexto, ABANCA incluye el Estado de información no financiera consolidado en la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social ABANCA 2020 conforme a lo señalado en la tabla «ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018» incluida en esta Memoria.

Los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de información no financiera consolidado se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y de acuerdo con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI), marco internacional de reporting que se contempla en la ley 11/2018 antes citada, en su opción exhaustiva de acuerdo con lo señalado para cada materia en la tabla antes mencionada. La información incluida en el Estado de información no financiera, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado y que acompañará a las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 está verificada por KPMG Asesores, S.L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Asimismo, el resto de información no financiera contenida en esta Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards), en su opción exhaustiva, según lo detallado en el punto 102-54 del apartado «Índice de contenidos GRI» de la Memoria, y también ha sido revisada por KPMG Asesores, S.L.

Perímetro de la información

La información financiera que se incluye en la Memoria procede de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con el Informe de Gestión de dicho ejercicio, por lo que se refiere al Grupo ABANCA.

La información relativa a Capital Humano no incluye al personal de Sogevinus S.G.P.S., S.A.; Espacios Termolúdicos, S.A., y Natur Hotel SPA Allariz, S.A., que representan un 4 % de la plantilla total.

En el caso de la información relativa a medioambiente del año 2020, se reportan los consumos de energía y emisiones correspondientes a las oficinas de ABANCA en España y Portugal; no se incluyen por tanto los consumos y emisiones de ABANCA en el resto de los países y de las participadas no financieras, lo que representa el 5 % de la plantilla total.

En aquellos casos en los que la información reportada presente un alcance diferente al perímetro establecido, se especificará en el correspondiente apartado o tabla con una nota a pie de página.

presentación

102-14

Como cada año, ABANCA presenta en esta Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social las acciones desarrolladas durante el pasado ejercicio en los diferentes ámbitos de su actividad. Resultados de negocio, operaciones corporativas, proyectos de mejora de infraestructuras y procesos y acción social componen, en su conjunto, el relato pormenorizado de la vida de una organización que año a año crece y mejora.

El repaso a nuestra actividad muestra además la estrechísima conexión de ABANCA con su entorno social y económico, puesto que una entidad financiera no opera como una organización desvinculada de la sociedad, sino que, por el contrario, la acompaña día a día en su devenir.

Esta conexión entre actividad financiera y sociedad se hace especialmente visible en periodos en los que se producen hechos que trastocan profundamente la normalidad y obligan a reenfocar las energías colectivas a un objetivo único e inesperado, como ha sido, como está siendo todavía, el esfuerzo colectivo para paliar las consecuencias sociales y económicas generadas por el COVID-19.

En nuestro plan de acción, que comenzamos a desarrollar desde el mismo momento en el que el COVID-19 se puso de manifiesto como un reto sanitario, económico y social de gran dimensión, nos marcamos como objetivo fundamental proteger a las personas. Para ello, en colaboración con nuestra plantilla, clientes y proveedores, en primer lugar hicimos de nuestra red de oficinas y sedes corporativas un entorno seguro. De manera simultánea, potenciamos masivamente las capacidades de nuestros canales de banca a distancia para hacer posible que casi todas las operaciones más habituales de empresas y familias pudieran ser realizadas por nuestros clientes sin necesidad de desplazamiento a nuestras oficinas.

En el plano económico, ABANCA formalizó operaciones de financiación con garantía pública por importe de 3.128 millones de euros, aplicó facilidades financieras a hipotecas por 802 millones de euros a hipotecas y por otros 455 millones a otros tipos de financiación, y realizó 450.000 anticipos de pensiones y más de 3.000 anticipos de prestaciones ERTE, todo ello con el objetivo de paliar las consecuencias del COVID-19 sobre la actividad de empresas, pymes, autónomos y particulares.

En el plano asistencial el banco ha donado 521 equipos sanitarios al SERGAS (Servizo Galego de Saúde), de los cuales más de 150 son ucis. También ha proporcionado más de 90.000 menús para escolares en situación de vulnerabilidad en colaboración con Afundación.

La concepción de la sensibilidad social como un elemento inseparable de nuestra actividad financiera no se limita al contexto actual, sino que es permanente y se mantendrá en el tiempo dentro de un concepto más amplio: la sostenibilidad.

Como organización adoptamos en su momento, y reafirmamos hoy, un decidido compromiso con la creación de un modelo económico más respetuoso con las necesidades vitales de las personas y el equilibrio medioambiental del planeta, objetivo que nos ha llevado a participar en las iniciativas en favor de la sostenibilidad más relevantes a nivel global.

ABANCA está comprometida con los 10 principios del Pacto Mundial y forma parte de la Red Global, está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, es signataria fundadora de los Principios de Banca Responsable (PBR), está adherida al Compromiso Colectivo para la Acción Climática de UNEP-FI, y ha suscrito los Principios de Inversión Responsable y el Acuerdo Sectorial por el Clima del sector bancario español.

Nuestra Política de Sostenibilidad actuará en los próximos años como un faro que nos guiará en nuestro esfuerzo por fomentar el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos en los que tengamos presencia, tanto dentro de nuestra organización, que integra a casi 6.000 personas, como en el mercado de los 11 países de Europa y América en los que desarrollamos nuestra actividad financiera.

El futuro traerá nuevas oportunidades. También nuevos retos. Como hasta ahora, afrontaremos cada uno de ellos con permanente vocación de servicio hacia nuestros clientes y la mayor responsabilidad hacia el conjunto de la sociedad.

Juan Carlos Escotet Rodríguez
Presidente de ABANCA

Francisco Botas Ratera
Consejero Delegado de ABANCA

ABANCA

responsable

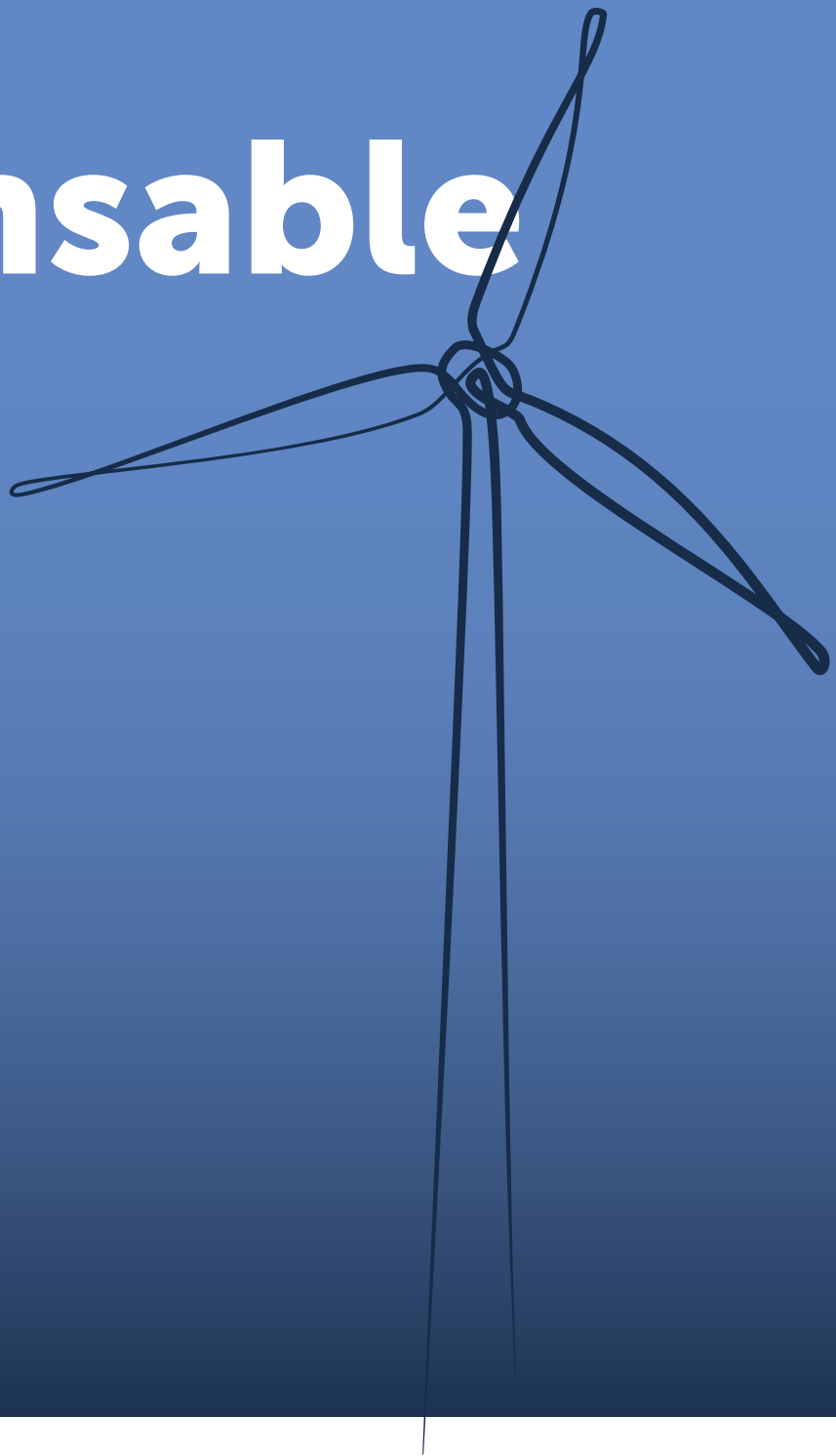

NUESTRA contribución

102-7

Empleados

5.648 empleados.

356,1 M€ gastos de personal.

93,5 % de empleados con contrato fijo.

15,49 años antigüedad media en la empresa.

1,5 M€ inversión en formación.

Clientes

2,2 M clientes.

44,1 % cuota de mercado depósitos en Galicia.

Negocio

17,9 % ratio de capital total[1].

2,0 % tasa de morosidad.

>95.000 M€ volumen de negocio.

>1.000.000 usuarios banca móvil.

Sociedad

16,6 M€ inversión social 2020.

Proveedores[2]

216,70 M€ en pagos a proveedores.

2.583 proveedores homologados.

82,8 % proveedores españoles.

13,3 % proveedores portugueses.

1 *Calculado teniendo en cuenta la reciente emisión de AT1 (ene-21).*

2 *Los datos de proveedores corresponden a las personas físicas y jurídicas contratadas por el área de Procura para ABANCA y sus participadas. No se incluyen suministros ni facturación intragrupo.*

La Responsabilidad Social ha constituido históricamente una de las prioridades de ABANCA desde su origen, como compromiso con la sociedad y el entorno natural en el que opera. Para ello, la entidad desarrolla un modelo de gestión que incorpora las prácticas más exigentes y recoge los más altos estándares internacionales, en la búsqueda de cumplir con las necesidades de los grupos de interés, más allá de los requerimientos legales.

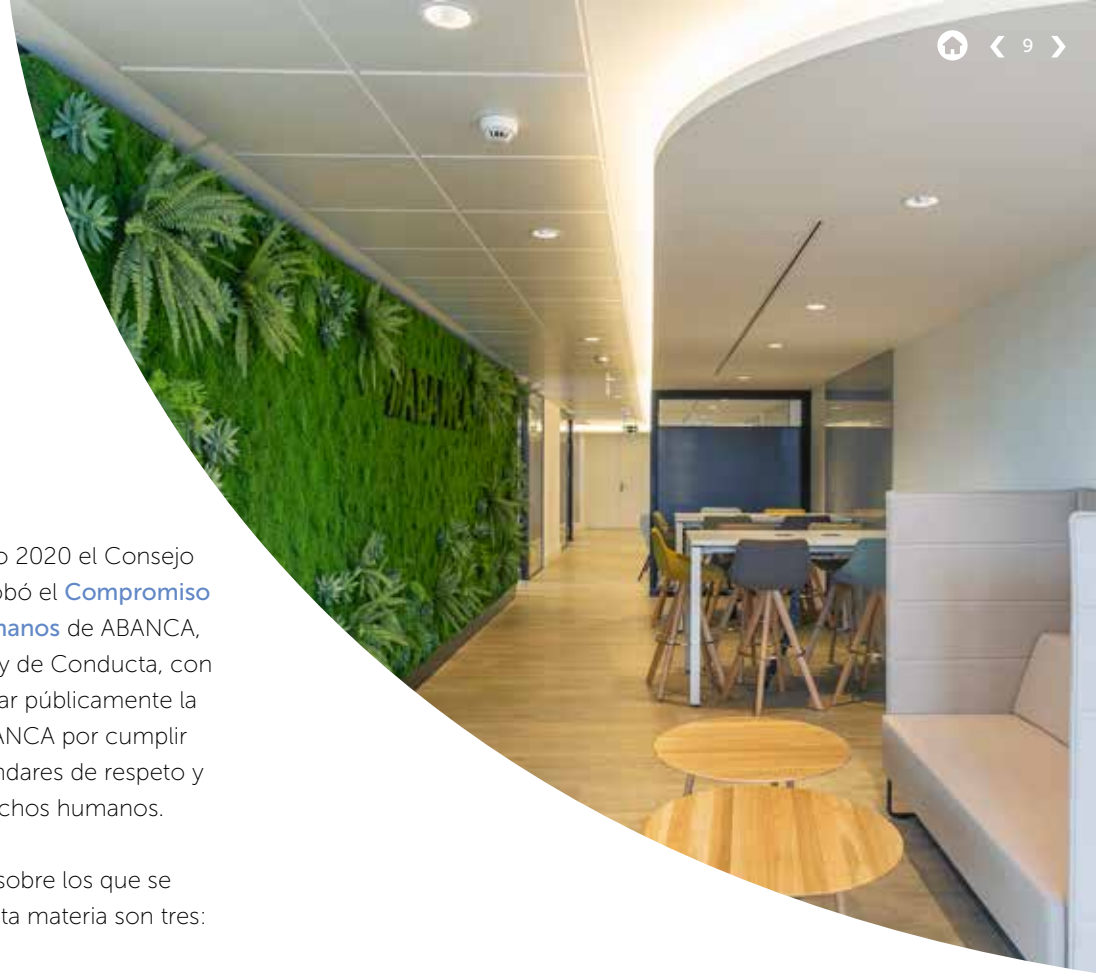

MODELO de actuación

103-2, 103-3

ABANCA ha definido un modelo de actuación que pone la sostenibilidad como uno de los focos de atención en la toma de decisiones para crear valor, analizar, prevenir y mitigar los posibles impactos negativos, así como potenciar los positivos, que sus acciones pueden tener en el medioambiente y la sociedad.

La estrategia de sostenibilidad persigue de forma progresiva que ABANCA se convierta en un actor relevante en este ámbito, por ello se han intensificado los esfuerzos desde la publicación de la Política de Sostenibilidad en 2019.

La Política, que se ha renovado con motivo de su revisión anual junto con el Código Ético y de Conducta y el resto de políticas internas, constituyen el marco corporativo que guía nuestras actuaciones en favor del necesario alcance del equilibrio entre el crecimiento económico, el respeto por el medioambiente y el bienestar social.

Además, durante el año 2020 el Consejo de Administración aprobó el Compromiso con los Derechos Humanos de ABANCA, anexo al Código Ético y de Conducta, con el objetivo de manifestar públicamente la responsabilidad de ABANCA por cumplir con los más altos estándares de respeto y protección de los derechos humanos.

Los principios básicos sobre los que se guía la actuación en esta materia son tres:

1. Promover el respeto y la protección de los derechos humanos, la transparencia y la ética profesional, de forma sustentada en los principios y valores, que rigen los comportamientos de toda la plantilla, recogidos en el Código Ético y de Conducta de ABANCA.

2. Sensibilizar al personal en esta materia.

3. Disponer de un proceso de gestión y de debida diligencia en materia de derechos humanos.

Política Sostenibilidad.

Código Ético y de Conducta.

Compromiso con los Derechos Humanos.

Como signatario fundador de los Principios de Banca Responsable y miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde su constitución, ABANCA tiene la firme voluntad de que su actividad sirva de impulso para el crecimiento sostenible de manera transparente, en línea con los diez principios del Pacto Mundial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lanzados por las Naciones Unidas y el Acuerdo de París.

Por ello, ABANCA se compromete a actuar en toda su cadena de valor y en su esfera de influencia para la consecución de los mismos, así como a difundir los compromisos asumidos de forma interna y externa en su entorno de acción, y a mantener vías de comunicación estables y permanentes que permitan a cualquier grupo de interés la canalización formal de quejas, dudas y sugerencias. Y a promover, además, que sus grupos de interés se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en este compromiso.

Alineamiento entre el marco corporativo de banca responsable y los principios del Pacto Mundial

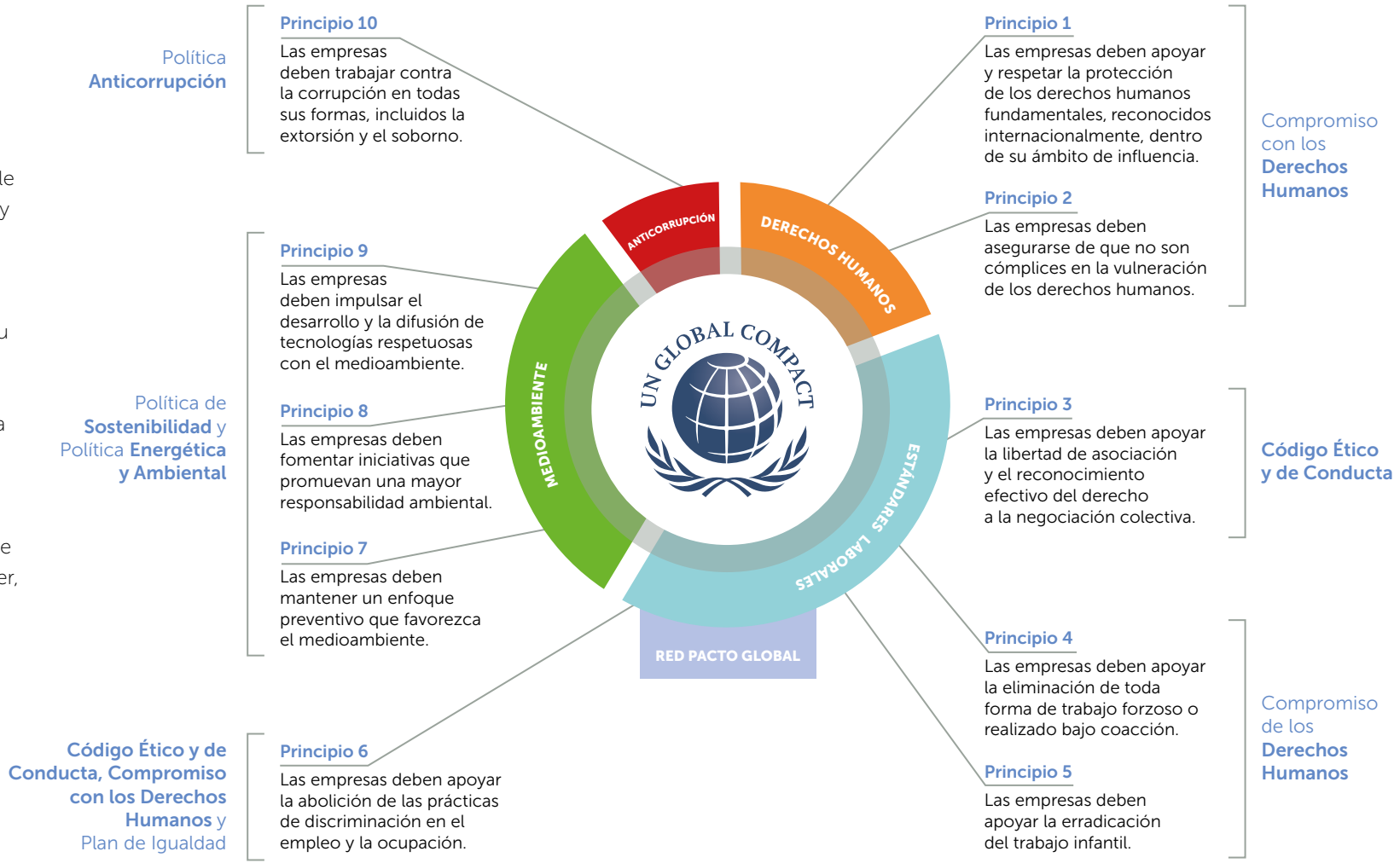

CONTRIBUCIÓN a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

FS7, FS8, FS10, FS11

La entidad trabaja en alinear su estrategia global con los ODS y las mejores prácticas, y así garantizar su contribución como agente proveedor de servicios financieros y parte de la comunidad.

Como premisa principal, desde ABANCA asumimos que todos los ODS y las metas están correlacionados, por lo que siempre va a existir un impacto y, por ello, una predisposición a la actuación sobre cada uno de ellos.

Además, la priorización y contribución a los objetivos será susceptible de actualización en línea con la estrategia de ABANCA y su correspondiente actividad.

Identificación de los ODS prioritarios Se ha realizado una priorización de objetivos de acción directa inicial, un total de 4 + 4 objetivos, por su elevado impacto, repercusión y nivel de influencia sobre el que incidirán las líneas de actuación en el ámbito económico, social y ambiental.

En el análisis e identificación se ha tenido en cuenta entre otra documentación:

- Las dimensiones de cliente, negocio y organización.
- La estrategia global actualizada.
- El avance de la Agenda 2030 en España (en concreto el Informe REDS, 2020).
- La clasificación y recomendación por sectores de las Naciones Unidas.

Análisis de la contribución a los ODS prioritarios

Hemos analizado el progreso de la entidad en la contribución a los ODS identificados como prioritario

	2019	2020
Número de empleados con promoción interna	409	454
Número de empleados que han recibido evaluación de desempeño	93 %	96 %
Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración	33,3 %	30 %
Porcentaje de consejeros independientes	66,6 %	70 %

Número de clientes conectados a banca móvil	605.195	739.582
Incremento contratos de origen digital	46,6 %	162,1 %

Número de acuerdos de colaboración con los agentes del sector pesquero	86	90
Horas dedicadas a voluntariado medioambiental	4.800 h	921 h

Consumo de papel	341,8 t	303,93 t

Inversión en formación (millones de euros)	1,8 M€	1,5 M€
Número de participantes en proyectos educativos Afundación, Obra Social ABANCA	238.468	183.609
Número de participantes en artes plásticas y escénicas	283.538	157.696
Beneficiarios del programa de educación financiera	103.461	92.273

Número de viviendas destinadas a alquiler social	350	436
Número de participantes en el programa de envejecimiento activo de Afundación	28.601	22.554

Saldo, a final de año, de proyectos de energías renovables financiados	517 M€	700 M€
Consumo de agua	38.672 m^3	31.430 m^3
Emisiones evitadas por reutilización de residuos electrónicos	42,5 t CO_2	33,6 t CO_2

Reducción de las emisiones GEI	--	78 % sobre 2019
Emisiones evitadas por consumo de energía 100% renovable	--	3.624 t
Generación de energía renovable en planta fotovoltaica propia	420,3 Gj	391,8 Gj
Reducción del consumo eléctrico	--	6 % sobre 2019

Contribución como agente financiero

Contamos con un modelo de gestión de personas que trata de garantizar el bienestar, atraer, desarrollar y comprometer al mejor talento, que nos permite prestar el mejor y más completo servicio a los clientes, que es el eje principal de la actividad de ABANCA.

- Convenio Colectivo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Compromiso con los Derechos Humanos.
- Comité de Seguridad y Salud.
- Formación regulatoria y de desarrollo a empleados.
- 94,1 % de empleados con contrato fijo.
- Inversión en nuevo modelo de oficinas y sedes.
- Política y servicio de calidad.
- Sistema de Retribución Variable y Flexible (REFLEX).
- Planes de pensiones para empleados.
- Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo.

Fomentamos internamente el valor de la iniciativa y las propuestas de mejora, procuramos mantenernos al día con las nuevas tecnologías aprovechando todas sus funcionalidades para el mejor desarrollo de nuestro trabajo y de su uso eficiente. Desde nuestro papel institucional, impulsamos iniciativas que favorezcan la innovación social, la dinamización de sectores productivos y el I+D+I.

- ABANCA Innova: Intraemprendimiento, programa de aceleración y desarrollo del proyecto Ithium.
- Potenciación de la Banca Móvil y ABANCA Digital: persiguen un objetivo omnicanal para que sea el cliente el que elija dónde y cómo realizar sus operaciones y contrataciones.
- Inversión en instalaciones sostenibles y con equipos que cuentan con nuevas tecnologías.
- ABANCA Agro y ABANCA Mar: soluciones financieras sectoriales innovadoras que persiguen la mejora de instalaciones e infraestructuras de sus clientes.

ODS14 & 15: protección de la biodiversidad

Uno de los ejes del desarrollo sostenible es la actuación local, donde las entidades tienen una mayor contribución, sin olvidar que la repercusión de sus acciones y responsabilidad son globales.

ABANCA tiene su mayor influencia en la zona atlántica, donde está su ADN. Por ello favorecemos iniciativas que promueven una adecuada protección y conservación del medioambiente, en especial del que nos rodea: el océano y nuestros bosques.

- ABANCA Mar: líneas de financiación para empresas y sus proyectos sostenibles.
- Convenio de colaboración con la Confederación Española de Pesca (CEPESCA).
- Participación, apoyo institucional al sector pesquero y conservero.
- Programa de voluntariado: acciones de limpieza de playas.
- Adhesión a los Principios para un Océano Sostenible.
- Acciones de concienciación: programa de actividades de promoción de la sostenibilidad.

- Iniciativas realizadas con el sector forestal para la sostenibilidad del medio.
- Acciones de reforestación y limpieza de los ecosistemas a través del voluntariado corporativo.
- Política Energética y Ambiental.
- Reducción del uso de papel tanto en la red de oficinas como en las sedes corporativas.

Compromiso con el medioambiente.

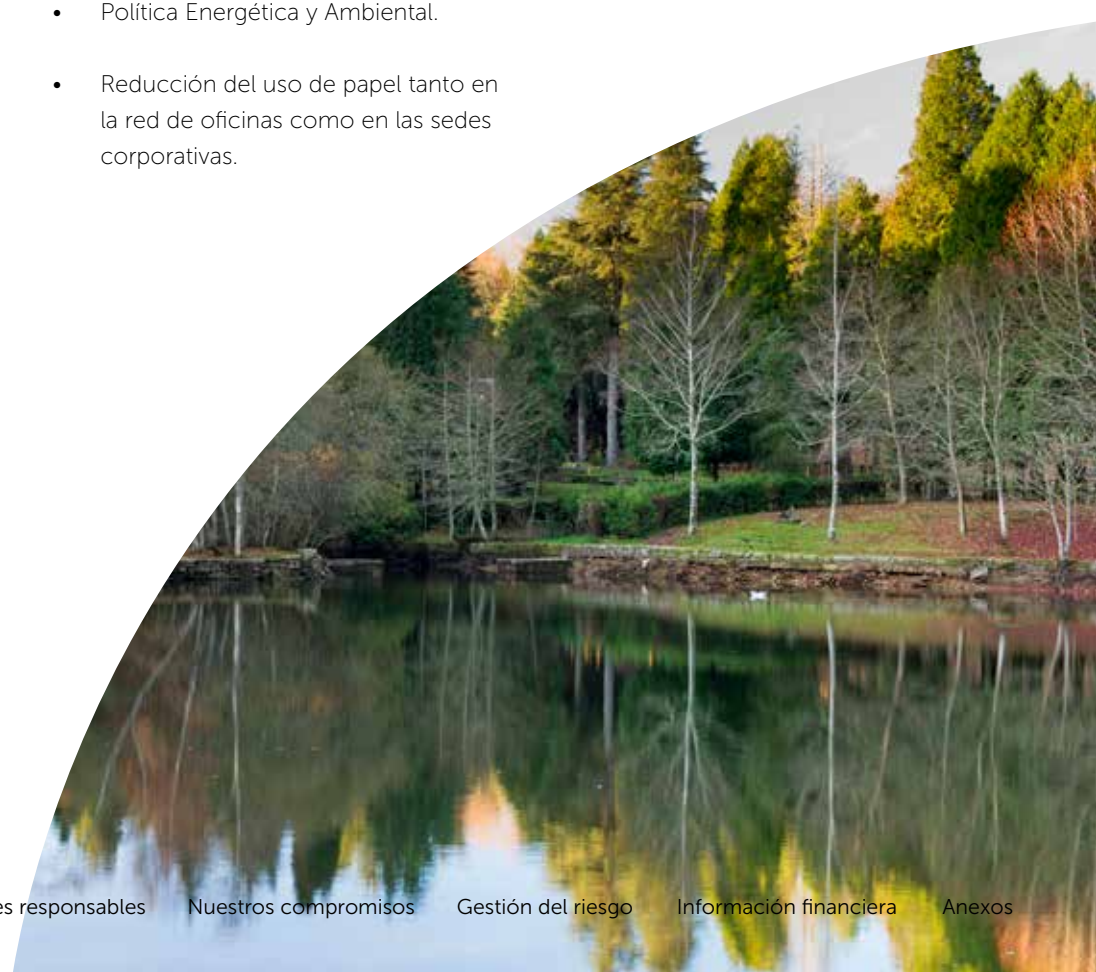

Contribución como agente social

Desde la Obra Social de ABANCA, Afundación, potenciamos un modelo de educación transformadora asentado en la innovación, la internacionalización y la multiculturalidad, la sostenibilidad y las buenas prácticas formativas.

- Promovemos la educación superior con su Institución de Educación Superior Intercontinental de la Empresa (IESIDE).
- Formación reglada (39.203 beneficiarios).
- Formación no reglada (178.220 beneficiarios).
- Conferencias, cursos y jornadas.

Se complementa con las siguientes iniciativas internas de la entidad:

- Plan de Formación Continua para el Consejo de Administración.
- Formación regulatoria a la plantilla.
- Programa de prácticas en empresa.

Formación en ODS a la plantilla:

- En la intranet en el apartado ABANCA Contigo está disponible la información sobre los ODS prioritarios y cómo a nivel individual puede contribuir cada uno. Además de pequeños gestos e iniciativas en familia #ODSenFamilia.
- Participación en el programa acelerador SDG Ambition (España) del Pacto Mundial.

Trabajamos con el más alto estándar de exigencia en referencia al respeto, que se materializa en la inclusión financiera, las políticas sectoriales, la protección de la información y la no discriminación de nuestros clientes.

- Plan Activamos: acuerdo con las diputaciones gallegas para financiar iniciativas enfocadas al desarrollo económico y social.
- Apoyamos las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) para financiación de empresas.
- Certificado AENOR en Excelencia en el Servicio a Banca de Particulares, Negocios, Medios de Pago y Banca Electrónica.
- Programa de Voluntariado Corporativo: acciones del programa Cubertos.
- Programa de Educación Financiera: 92.273 beneficiarios en 2020.
- Somos mecenas único de Afundación.
- ABANCA dispone de la unidad «Gestión Singular de la Vivienda», siendo el único canal de interlocución, negociación y gestión entre Administraciones Públicas, plataformas de afectados por las hipotecas (PAH) y otras asociaciones.
- Plan de Igualdad para la plantilla.

Mantenemos siempre la racionalización en el consumo de recursos y en la adquisición de productos y servicios respetuosos con el entorno, así como una adecuada gestión de los residuos. Transmitimos estos principios a nuestros clientes, colaboradores y proveedores, con los que tenemos una relación próxima y transparente basada en los valores de fiabilidad, experiencia, certificación de calidad, vinculación y grado de concentración.

- Política de Comunicación Comercial.
- Inversión en sociedades de producción energética renovable.
- Gestión de residuos internos: Revertia y Artegalia.
- Proyecto Residuo Cero.
- Iniciativa Cero Papel.
- Promoción del uso de correspondencia electrónica.
- Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores locales.

Nuestra implicación para hacer frente a la emergencia climática se plasma en iniciativas que llevamos a cabo, que crecen año a año y que demuestran el compromiso en avanzar hacia una economía baja en carbono y medioambientalmente sostenible. Además de incrementar nuestras alianzas para una acción colectiva con un impacto global.

- Medición de la huella de carbono y objetivos de reducción.
- Acciones de concienciación sobre la conservación del medioambiente.
- Política Energética y Ambiental.
- Garantía de origen de consumo de energías renovables.
- Fomento del uso del transporte sostenible en la empresa.
- Eficiencia energética en las instalaciones de la empresa.
- Participación en el Collective Commitment to Climate Action (CCCA) de UNEP-Fi.

ALIANZAS para lograr objetivos

102-12, 201-2

Cada año el banco incrementa sus alianzas con el propósito de implementar los principios y mejorar su impacto positivo en el entorno en el que opera, bajo el modelo de actuación de banca responsable.

La relación con los grupos de interés es un elemento clave de la estrategia y de la cultura corporativa de ABANCA, que trabaja proactivamente en el crecimiento y construcción de su red de alianzas para aportar soluciones, acciones y foros que busquen un desarrollo sostenible y contribuyan al progreso de la sociedad.

Además de la adhesión a los siguientes compromisos, supone la participación de ABANCA en los grupos de trabajo correspondientes, que tienen como objetivo proyectar e implementar un conjunto de medidas, que tomarán en diálogo permanente con sus clientes y sus grupos de interés.

Las principales iniciativas y alianzas, y los avances de colaboración, a nivel local e internacional, son:

THE GLOBAL COMPACT
WE SUPPORT

1

Principios del Pacto Mundial

En 2015, año de su constitución, ABANCA se sumó en calidad de socio a la Red Española del Pacto Mundial. Desde 2019 la organización es miembro de la Red Global del Pacto Mundial y participa en las acciones e iniciativas que desde la alianza lanza a nivel nacional e internacional.

En 2020, participamos en varias de las campañas de difusión de buenas prácticas sobre ODS a través de la Plataforma COMPARTE y los medios de comunicación de la Red.

En el 20 aniversario del Pacto Mundial, ABANCA, como entidad miembro, siguió virtualmente la Cumbre "UN Global Compact 20th Anniversary Leaders Summit" durante los días 15 y 16 de junio y se sumó al manifesto #UnitingBusiness.

El equipo de sostenibilidad, en representación de la entidad, participan en el programa SDG Ambition, que tiene como objetivo apoyar a las empresas socias del Pacto Mundial para que establezcan objetivos empresariales ambiciosos y aceleren la integración de los ODS en la gestión de sus actividades empresariales.

Este compromiso supone también reportar sobre el desempeño y evolución en la implantación de los 10 principios a través de un Informe de Progreso. De esta manera, reforzamos la estrategia de ABANCA y conocemos nuestros avances para alcanzar el objetivo de obtener la excelencia en Responsabilidad Social.

Founding Signatory of:

UNEP FINANCE INITIATIVE | PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

2

Principios de Banca Responsable (PBR)

Hace más de un año ABANCA se convirtió en uno de los bancos de todo el mundo que se adhirieron a los Principios de Banca Responsable como signatarios fundadores en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los Principios han sido desarrollados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP FI), junto con un grupo central de 30 bancos.

Esta iniciativa tiene como objetivo alinear la actuación de los bancos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Los seis Principios de Banca Responsable definen el compromiso y las responsabilidades del sector financiero para contribuir a un futuro sostenible, en línea con los ODS y el Acuerdo de París, fijando un estándar mundial sobre lo que implica ser un banco responsable. Los principios constituyen un pilar básico de actuación de la Política de Sostenibilidad de ABANCA y el avance de los mismos se refleja de forma resumida en la actualización anual del documento.

Con motivo del primer aniversario de la firma de los Principios, en 2020 completamos el primer cuestionario sobre el progreso de los seis principios y el proceso para implementarlos de la forma más eficiente.

En el presente documento se recoge el primer reporting y la autoevaluación de los Principios de Banca Responsable exigidos por UNEP FI en los primeros 18 meses tras la firma, con el objetivo de demostrar los avances en la implementación de los principios dentro de la entidad. Para la elaboración de este reporte, ha hecho un estudio de los requerimientos de información para la correcta recopilación de datos con las áreas involucradas. La información se expone en los distintos capítulos de esta memoria y se recopila de forma resumida en enlace directo a la Tabla de los PBR.

Informe de progreso.

Durante este primer periodo desde la firma de los Principios, hemos trabajado especialmente en las áreas de Alineamiento, Gobernanza y Cultura, y Transparencia y Responsabilidad:

- Alineamiento: se ha estudiado la relación de ABANCA con los 17 ODS, teniendo como resultado la priorización de ocho objetivos de acción directa.

- Gobernanza y cultura: toda la actividad de ABANCA está regulada por políticas y procedimientos internos que aseguran el comportamiento responsable de la entidad, destacando el Código Ético y de Conducta, la Política de Sostenibilidad y la Política de Inversión Responsable.

El Programa de Sostenibilidad, dentro de la Dirección General de RSC y Comunicación puesto en marcha tras la firma de los Principios, es transversal a toda la organización. Desde entonces se han llevado a cabo diversas acciones en el marco del programa, que son reportadas al Comité Corporativo de RSC, Sostenibilidad y Comunicación, y de ahí las acciones que requieren la aprobación por parte del Consejo de Administración.

- Transparencia y Responsabilidad: desde 2018 incluimos nuestro estado de información no financiera y el desempeño de ABANCA en los ODS en la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social. Por primera vez, incluimos también el avance en la implementación de los Principios de Banca Responsable.

Durante 2020 hemos realizado numerosas acciones de divulgación pública en relación a las acciones e iniciativas realizadas en respuesta al COVID-19
Enlace al capítulo 6.0 (COVID-19).

Para la elaboración de esta Memoria, ABANCA ha tenido en cuenta los los criterios de los Estándares de Reporte de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) y se ofrece la información para dar respuesta a la Ley 11/2018 sobre divulgación de información no financiera.
Enlace a la tabla del GRI y del EINF.

La memoria ha sido verificada de forma independiente por KPMG Asesores, S.L.
Enlace al informe de verificación.

Además, hemos definido una hoja de ruta en la que se especifican los próximos pasos en el proceso de implementación de los Principios de Banca Responsable:

ALINEAMIENTO

- Desarrollar un plan de formación interno de sostenibilidad.
- Intensificar las acciones de difusión sobre los principios y los ODS internamente.

IMPACTO Y ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

- Definir el posicionamiento y la ambición de cada aspecto relacionado con los criterios ASG.
- Establecer metas a corto, medio y/o largo plazo en función de las principales áreas de contribución.
- Definir los KPI de seguimiento asociados a dichos objetivos.
- Desarrollar una metodología de medición de impacto. ABANCA publicará en 2021 un estudio del impacto económico de la entidad en el PIB y en el empleo de Galicia.

CLIENTES

- Desarrollar una guía de elegibilidad y un marco de sostenibilidad.
- Desarrollar un plan de comunicación externo de sostenibilidad.

GRUPOS DE INTERÉS

- Continuar ampliando la red de grupos de interés y trabajar de manera proactiva con organizaciones que buscan mejorar su contribución financiera al crecimiento sostenible e inclusivo.
- Actualizar el mapeo de los grupos de interés para conocer sus nuevos intereses y comunicarse a través de un enfoque integrado.

GOBERNANZA Y CULTURA

- Asignar nuevas responsabilidades y funciones relacionadas con la sostenibilidad.
- Formalizar y asignar responsabilidades a un Comité que abordará específicamente los riesgos ambientales y los problemas relacionados con el cambio climático.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Continuar informando de los avances en la implementación de los Principios de Banca Responsable.
- Incrementar nuestra participación en iniciativas de evaluación no financiera de nuestras acciones.

3

Compromiso de acción climática

ABANCA se sumó a finales de 2019 al Acuerdo por el clima del sector bancario español, que tiene como principal objetivo promover una economía más sostenible y baja en emisiones, presentado en el marco de la Cumbre por el Clima COP25.

El Acuerdo supone la alineación con el Compromiso Colectivo de Acción Climática impulsado por UNEP FI y firmado por entidades bancarias de todo el mundo, entre ellas ABANCA. El documento establece acciones concretas y plazos determinados que los bancos firmantes pondrán en marcha para ampliar su contribución y alinear su actividad con los objetivos del Acuerdo de París sobre el clima.

Como consecuencia, en el período previo a la próxima COP26, las instituciones financieras están alineando cada vez más los flujos de capital para respaldar el cambio mundial hacia una economía descarbonizada «Net Zero» para 2050.

Para cumplir con uno de los objetivos del compromiso, ABANCA dio cumplimiento al informe de progreso en las medidas de cara a avanzar en los objetivos del acuerdo y elaboró el primer Informe sobre Acción Climática.

Informe de progreso.

Signatory of:

PRI Principles for Responsible Investment

4

Principios de Inversión Responsable

En mayo de 2020 ABANCA fue el primer banco español en adherirse a los Principios de Inversión Responsable, promovidos por UNEP FI. La suscripción de los Principios de Inversión Responsable supone un paso más en la estrategia de sostenibilidad de ABANCA, que a través de su actividad promueve un modelo que contribuye al equilibrio económico, social y ambiental de su entorno.

La adhesión a estos Principios ha llevado a ABANCA a la elaboración de una Política de Inversión Sostenible, aprobada en mayo de 2020 por el Consejo de Administración en la que se integra su modelo de inversiones, denominado Alpha360, que permite la inclusión de los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) dentro de los diferentes procesos de análisis y gestión por parte de la Dirección de inversiones del banco.

En la Política se establece cómo ABANCA se compromete a guiar sus actuaciones basándose en el desarrollo de los seis Principios de Inversión Responsable (PIR):

1. Incorporar criterios de ASG en el análisis de inversiones y en los procesos de toma de decisiones.
2. Ser propietario activo e incorporar criterios ASG en las políticas y prácticas de propiedad.
3. Solicitar la información apropiada en materia de ASG a las compañías en las que se invierte.
4. Promover la aceptación e implementación de los principios dentro del sector de las inversiones.
5. Cooperar con el objetivo de incrementar la efectividad en la implementación de los principios.
6. Informar sobre las actividades de ASG y el progreso alcanzado de cara a la implementación de los principios.

Política de Inversión Responsable.

5

Principios para un Océano sostenible

En junio de 2020 ABANCA suscribió los Principios para un Océano Sostenible de Naciones Unidas, convirtiéndose así en la primera entidad financiera española en adherirse a estos principios. Los nueve Principios para un Océano Sostenible, desarrollados por la Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas, se presentaron el 22 de octubre de 2019 y complementan los diez Principios del Pacto Mundial.

Con esta acción, ABANCA reconoce la urgencia y la importancia de adoptar medidas a escala mundial que promuevan el bienestar del océano, con el fin de conservar su riqueza en la actualidad y el futuro, y se compromete a trabajar en este sentido dentro de su ámbito de actuación. El banco se une así a una coalición de compañías de todo el mundo, procedentes de diferentes sectores de la economía, que comparten esta preocupación.

6

Asociaciones de nuestro ámbito de actividad. 102-13

ABANCA participa en diversas asociaciones sectoriales, como la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), el Círculo de Empresarios, la Asociación Centro Cooperación Ibérico, la Asociación Española de Empresa contra el Fraude y UNEP FI, siendo el importe destinado a cuotas de pertenencia a las mismas 532.189,1 euros.

Asimismo, el banco tiene nombrados representantes en fundaciones y entidades sectoriales que contribuyen al desarrollo de los sectores agroganadero y forestal, al pesquero e industrial, así como a entidades sin ánimo de lucro o institucionales en todo nuestro ámbito de actuación, siendo el importe destinado a cuotas de pertenencia a estas 110.072,32 euros.

Al mismo tiempo, ABANCA impulsa la sostenibilidad en los diferentes sectores a través de la firma de convenios financieros con las principales entidades representativas para ofrecer soluciones a las principales demandas de cada uno de los colectivos.

DIÁLOGO con los grupos de interés

102-21, 102- 40, 102-42, 103-2, 103-3

Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido y permanente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su Responsabilidad Social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados.

Empleados

El modelo de gestión de personas en ABANCA es el de garantizar su bienestar, atraer, desarrollar y comprometer al mejor talento. Ofreciendo oportunidades de desarrollo a través de múltiples programas formativos.

Clientes

Prestar el mejor y más completo servicio a los clientes es el eje principal de la actividad de ABANCA con un enfoque en el negocio minorista tratando de que alcancen el máximo nivel de satisfacción en cada uno de nuestros productos y servicios.

Acompañar a nuestros clientes para crear una nueva propuesta de valor en su transición y transformación hacia un modelo de negocio sostenible.

Accionistas e inversores

Crear valor a largo plazo y asegurar la máxima transparencia informativa son pilares de la relación de ABANCA con su base accionarial.

Proveedores

ABANCA tiene una relación próxima y transparente con todos sus proveedores homologados siempre basada en los valores de fiabilidad, experiencia, certificación de calidad, vinculación y grado de concentración.

Manener siempre la racionalización en el consumo de recursos y en la adquisición de productos y servicios respetuosos con el entorno, así como transmitir estos principios a nuestros colaboradores y proveedores.

Sociedad

ABANCA cuenta con un modelo de gestión coherente con el compromiso con el desarrollo socioeconómico del territorio. Como mecenas de Afundación, la obra social de ABANCA, impulsa y apoya programas que contribuyen al desarrollo educativo, social y cultural en nuestro ámbito de actuación.

ABANCA dispone de un amplio abanico de herramientas para la consulta y el diálogo con los grupos de interés.

Medimos nuestra actuación e informamos a nuestros grupos de interés de forma proactiva y regular. Anualmente publicamos nuestros datos financieros y no financieros más relevantes avanzando en el alineamiento con los compromisos asumidos y la normativa europea.

En 2020 en ABANCA comenzaron los trabajos para disponer de una Política de Comunicación que fue aprobada por el Consejo de Administración el 1 de marzo de 2021. Su finalidad es el establecimiento de un marco general de comunicación y diálogo con los distintos grupos de interés que contribuya a preservar y mejorar la buena reputación e imagen de la entidad, a divulgar sus valores corporativos y a ayudar en el logro de sus objetivos estratégicos, mediante la difusión de información bajo los criterios de transparencia, veracidad, rigor, coherencia, eficiencia, equidad, responsabilidad y sostenibilidad.

Política de Comunicación.

	Diálogo continuo	Diálogo periódico
Empleados	Gestores de personas	Encuesta de clima laboral
	Intranet	Representantes laborales
	Canal de denuncias ABANCA	Encuentros laborales
	Web corporativa	Jornadas formativas
Clientes	Red comercial	Encuestas de satisfacción
	Web comercial	*Focus group*
	Servicio de atención al cliente	
	Servicio de atención telefónico	
	Redes sociales	
Accionistas e inversores	Web corporativa	Convocatoria de Juntas
	Oficina de Relación con Inversores	Canal de contacto permanente con accionistas e inversores
Proveedores	Mesa de compras	Reuniones periódicas
	Gestores especializados	Encuestas de satisfacción
	Web comercial	
	Canal de denuncias ABANCA	
Sociedad	Red comercial	Reuniones con agentes sociales
	Web comercial y corporativa	Comunicaciones a supervisores
	Buzón de RSC	Comunicaciones corporativas
	Departamento de Comunicación	
	Redes sociales	

ANÁLISIS
de la materialidad

102-43, 102-44, 103-1, 103-2

ABANCA ha actualizado su estudio de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos relevantes para la entidad y para sus grupos de interés y definir, a partir de estos, el contenido de la Memoria.

La metodología utilizada en el estudio se basa en las directrices de los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), en concreto GRI 101: Fundamentos, donde se establece que los asuntos relevantes son aquellos que «*pueden resultar razonablemente importantes porque ponen de manifiesto los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización, o bien porque influyen significativamente en las decisiones de los grupos de interés y, por tanto, posiblemente merecen figurar en la memoria*».

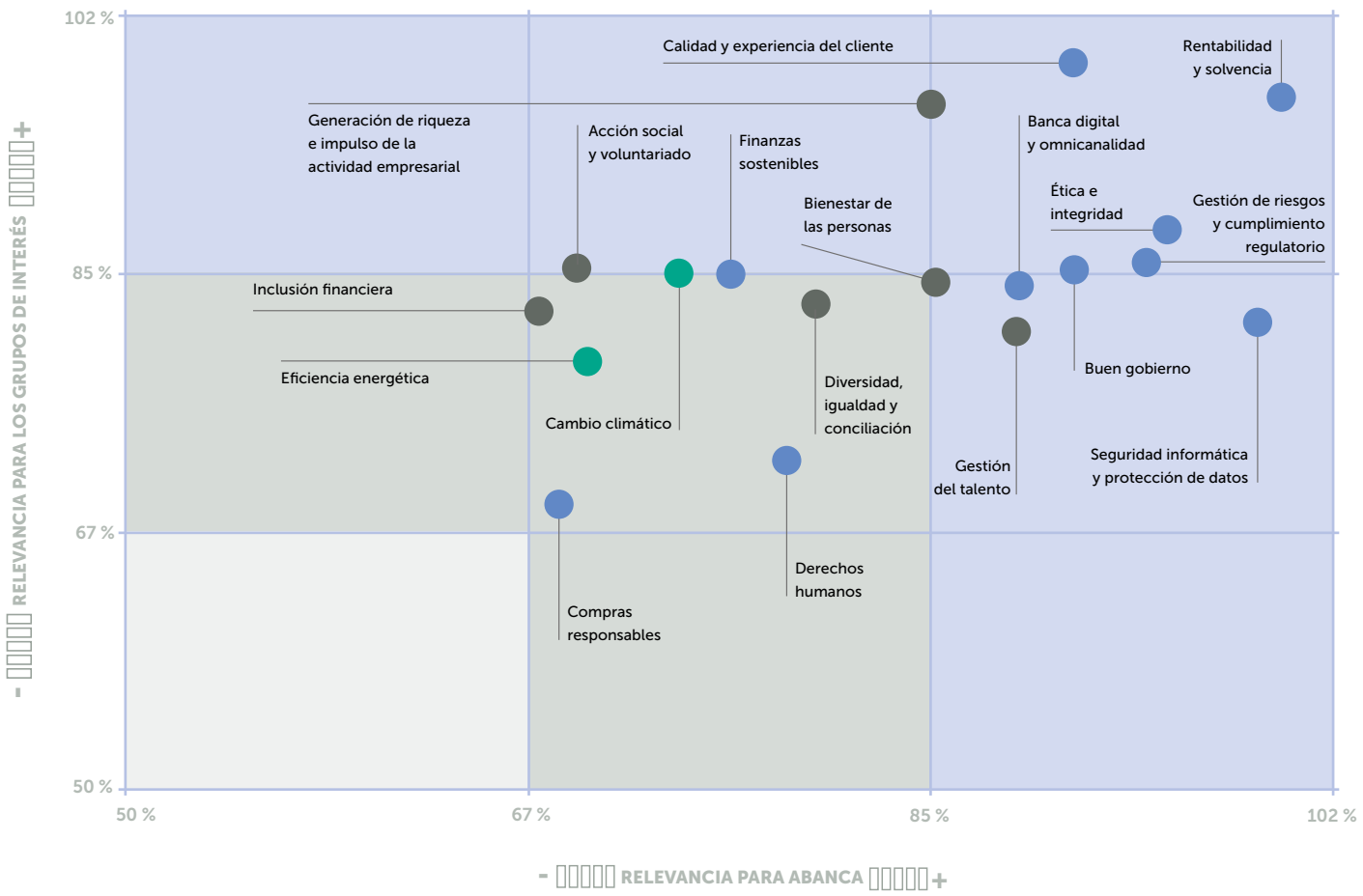

Asuntos sociales

- Asuntos económicos
- Asuntos medioambientales
- Asuntos sociales

Relevancia alta: asuntos sobre los que se debe informar con un grado de detalle exhaustivo por considerarse de muy alta relevancia desde las perspectivas externa e interna.

Relevancia media: asuntos sobre los que ABANCA debe informar con un grado de detalle medio por su alta relevancia externa e interna.

Relevancia baja: asuntos sobre los que ABANCA debería reportar al menos el enfoque de gestión.

DETERMINACIÓN de contenidos

103-1, 102-46, 102-47

Una vez validados los asuntos, se vincula los temas materiales identificados con los Estándares GRI y su cobertura, además de establecer la relación de cada uno de los asuntos materiales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Principios del Pacto Mundial y los Principios de Banca Responsable.

Asuntos materiales	Estándar GRI	Contenidos	Cobertura				ODS relacionados	Ley información no financiera
			Origen		Implicación			
			Dentro	Fuera	Directa	Indirecta		
1 Rentabilidad y solvencia	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 201 Desempeño económico 2016	103-1 a 103-3 201-1 a 201-4	•	•	•	•	ODS 8 ODS 13	Enfoque de gestión Modelo de negocio
2 Buen gobierno	GRI 102 Contenidos generales 2016 GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 415 Política pública 2016	102-18 a 102-39 103-1 a 103-3 415-1	•		•		ODS 16	Empleo Enfoque de gestión
3 Ética e integridad	GRI 102 Contenidos generales 2016 GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 205 Anticorrupción 2016 GRI 206 Competencia desleal 2016	102-16, 102-17 103-1 a 103-3 205-1 a 205-3 206-1	•	•	•	•	ODS 16	Aplicación de procedimientos de diligencia debida Enfoque de gestión Corrupción y soborno
4 Gestión de riesgos y cumplimiento regulatorio	GRI 102 Contenidos generales 2016 GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 207 Fiscalidad 2019 GRI 307 Cumplimiento ambiental 2016 GRI 419 Cumplimiento socioeconómico 2016	102-15, 102-30 103-1 a 103-3 207-1 a 207-4 307-1 419-1	•	•	•	•	ODS 16	Enfoque de gestión Información fiscal Gestión ambiental Información fiscal
5 Derechos humanos	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 406 No discriminación 2016 GRI 412 Evaluación de derechos humanos 2016	103-1 a 103-3 406-1 412-1 a 412-3	•	•	•	•	ODS 1-17	Enfoque de gestión Aplicación de procedimientos de diligencia debida
6 Finanzas sostenibles	GRI 102 Contenidos generales 2016 GRI 103 Enfoque de gestión 2016 Suplemento sectorial	102-12 103-1 a 103-3 FS7, FS8, FS10, FS11	•	•	•	•	ODS 1 ODS 8 ODS 10 ODS 12 ODS16	Enfoque de gestión
7 Calidad y experiencia del cliente	GRI 102 Contenidos generales 2016 GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 416 Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 417 Marketing y etiquetado 2016 Suplemento sectorial	102-43 103-1 a 103-3 416-1, 416-2 417-1 a 417-3 FS6, FS13, FS14	•	•	•		ODS 1 ODS 8 ODS 10 ODS 12 ODS 16	Enfoque de gestión Consumidores

Asuntos materiales	Estándar GRI	Contenidos	Cobertura				ODS relacionados	Ley información no financiera
			Origen		Implicación			
			Dentro	Fuera	Directa	Indirecta		
8 Compras responsables	GRI 102 Contenidos generales 2016 GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 204 Prácticas de adquisición 2016 GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores 2016 GRI 414 Evaluación social de los proveedores 2016	102-9 a 102-10 103-1 a 103-3 204-1 308-1 a 308-2 414-1 a 414-2	•	•	•	•	ODS12	Enfoque de gestión Subcontratación y proveedores
9 Banca digital y omnicanalidad	GRI 103 Enfoque de gestión 2016	103-1 a 103-3	•	•	•		ODS 9	Enfoque de gestión
10 Seguridad informática y protección de datos	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 418 Privacidad del cliente 2016	103-1 a 103-3 418-1	•	•	•		ODS 16	Enfoque de gestión Consumidores
11 Eficiencia energética	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 302 Energía 2016	103-1 a 103-3 302-1 a 302-5	•	•	•	•	ODS 7 ODS 8 ODS 12	Enfoque de gestión Uso sostenible de los recursos
12 Cambio climático	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 305 Emisiones 2016	103-1 a 103-3 305-1 a 305-7	•	•	•	•	ODS 13 ODS 15	Enfoque de gestión Cambio climático
13 Gestión del talento	GRI 102 Contenidos generales 2016 GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 202 Presencia en el mercado 2016 GRI 401 Empleo 2016 GRI 404 Formación y enseñanza	102-8 103-1 a 103-3 202-1 401-1 a 401-3 404-1 a 404-3	•		•		ODS 1 ODS 3 ODS 4 ODS 5	Empleo Enfoque de gestión Formación
14 Diversidad, igualdad y conciliación	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	103-1 a 103-3 405-1 a 405-2	•		•		ODS 5 ODS 8 ODS 10	Igualdad Organización del trabajo Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
15 Bienestar de las personas	GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo 2018 GRI 402 Relaciones trabajador-empresa 2016	403-1 a 403-10 402-1	•		•		ODS 3 ODS 8	Salud y seguridad Relaciones sociales
16 Generación de riqueza e impulso de la actividad empresarial	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	103-1 a 103-3 203-1, 203-2	•	•	•	•	ODS 1/ ODS 2/ ODS 3/ ODS 7/ ODS 8/ ODS 9 ODS 10/ ODS 11/ ODS 17	Enfoque de gestión
17 Acción social y voluntariado	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016 GRI 413 Comunidades locales 2016	103-1 a 103-3 203-2 413-1, 413-2	•	•	•	•	ODS 1 / ODS 2 ODS 3 / ODS 8 ODS 10/ ODS 17	Enfoque de gestión Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
18 Inclusión financiera	GRI 103 Enfoque de gestión 2016 GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	103-1 a 103-3 203-1, 203-2	•	•	•	•	ODS 1 ODS 5	Enfoque de gestión

Gobierno

corporativo

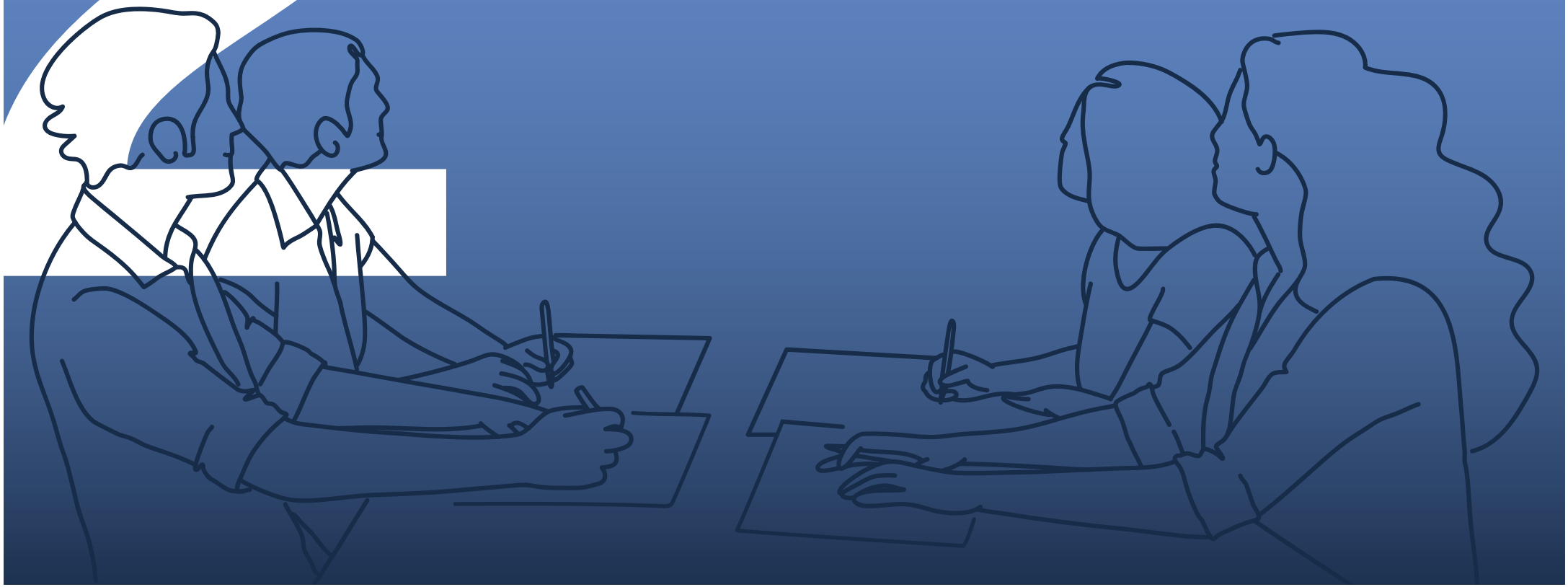

ABANCA, sensible a las buenas prácticas, busca siempre el cumplimiento de los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, asegurando la transparencia y una gobernanza robusta que cuenta con un proceso de toma de decisiones reforzado e independiente.

ESTRUCTURA accionarial

102-5

ABANCA cuenta con un accionista de referencia, Juan Carlos Escotet Rodríguez, cuya participación es del 84,75 % del capital social a fecha 31 de diciembre de 2020.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A., mantiene como autocartera el 0,53 % del Capital Social de la entidad.

Participación accionarial

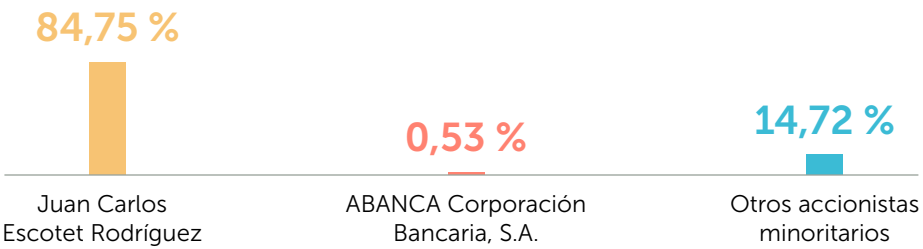

MODELO de gobierno

ABANCA tiene un modelo de Gobierno Corporativo que recoge los más altos estándares internacionales y que sirve de base para el cumplimiento de su misión como entidad financiera sostenible, rentable, solvente y enfocada hacia las necesidades de sus clientes.

Junta General de Accionistas

102-18

Tienen derecho de asistencia a las juntas generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes.

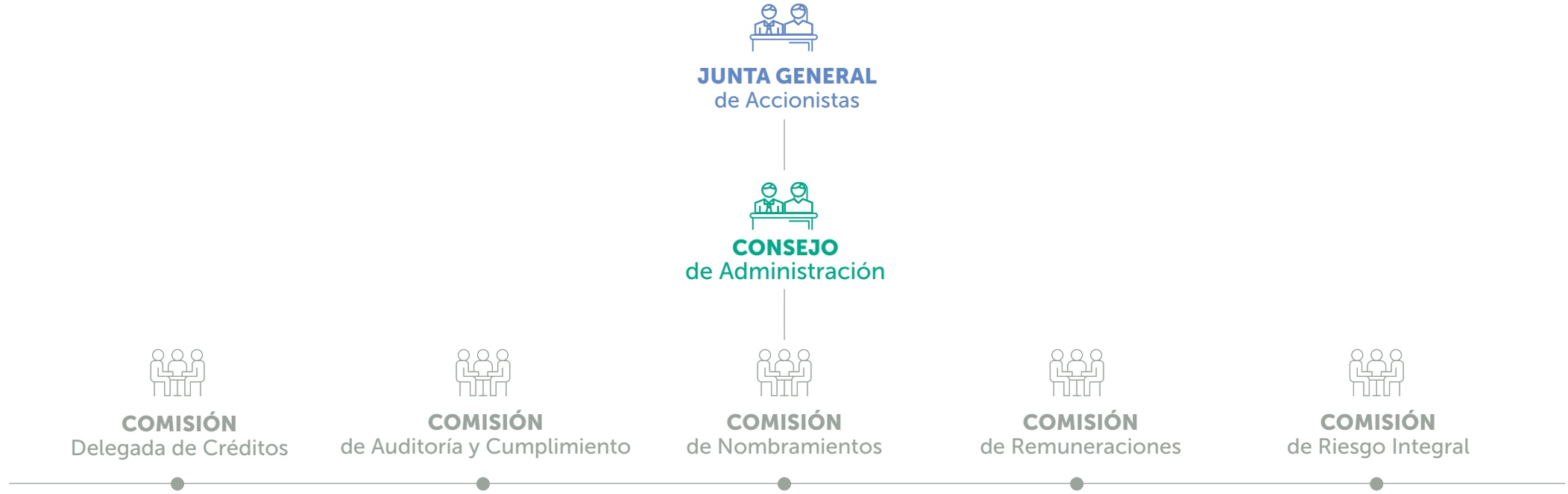

Consejo de Administración

102-22, 102-23, 102-24, 102-31, 405-1

Mantuvo un total de 13 reuniones en 2020 con una asistencia del 100 % de los miembros. Está integrado por 10 miembros.

Presidente
Juan Carlos Escotet Rodríguez
Dominical
Nombramiento: jun. 2017[1]

(1) Fue vicepresidente de jun. 2014 a jun. 2017.

Consejero Delegado
Francisco Botas Ratera
Ejecutivo
Nombramiento: jun. 2014
Otros cargos: Comisión Delegada de Créditos.

Vocal
Ana da Cunha Barros
Independiente
Nombramiento: jul. 2019
Otros cargos: Comisión de Riesgo Integral

Vocal
Eduardo Eraña Guerra
Independiente
Nombramiento: oct. 2016
Otros cargos: Comisión de Nombramientos.

Vocal
José García Montalvo
Independiente
Nombramiento: ago. 2014
Otros cargos: Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Remuneraciones, Riesgo Integral.

Vocal
Leticia Iglesias Herraiz
Independiente
Nombramiento: may. 2018
Otros cargos: Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Riesgo Integral.

Vocal
Manuel López Figueroa
Independiente
Nombramiento: oct. 2019
Otros cargos: Comisión Delegada de Créditos.

Vocal
Pedro Raúl López Jácome
Otros externos
Nombramiento: jun. 2014
Otros cargos: Comisión Delegada de Créditos, Auditoría y Cumplimiento, Nombramientos, Remuneraciones, Riesgo Integral.

Vocal
José Ramón Rodrigo Zarza
Independiente
Nombramiento: ago. 2014
Otros cargos: Comisión Delegada de Créditos, Auditoría y Cumplimiento, Nombramientos, Riesgo Integral.

Vocal
Carina Szpilka Lázaro
Independiente
Nombramiento: jun. 2014
Otros cargos: Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Remuneraciones.

Secretario
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez
(no consejero)

Vicesecretaria
María Consolación Borrás Retamero
(no consejera)

De conformidad con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, «se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos».

Adicionalmente, en el apartado sexto (Clases de Consejeros) de la Política de Idoneidad de ABANCA, se establece que «...el número de consejeros independientes representará una mayoría en la composición del Consejo de Administración». Tanto es así, que en la actual composición del Consejo de ABANCA un 70 % de los consejeros son independientes.

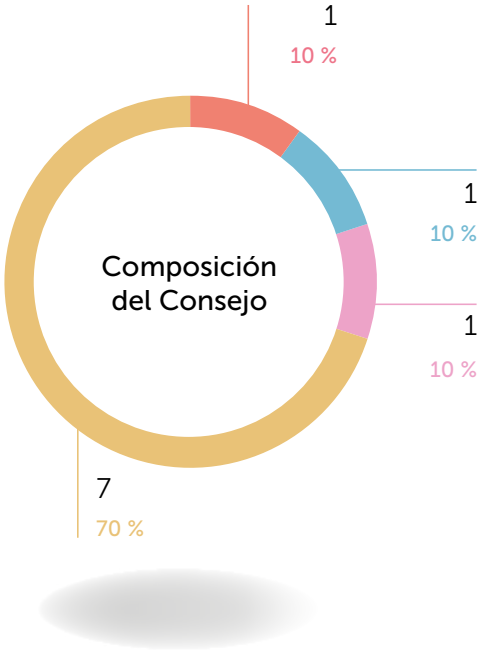

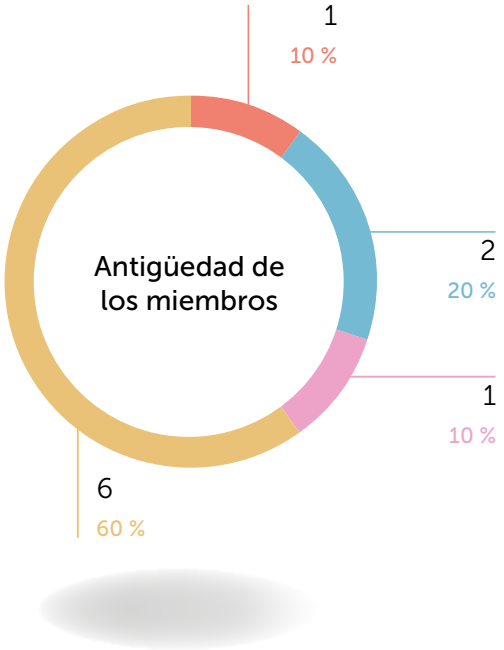

La selección de los miembros del Consejo de Administración ha sido realizada siguiendo los criterios de profesionalidad, independencia, diversidad, prestigio personal y experiencia en la gestión de entidades financieras, y se rige por los principios y normas recogidas en la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Dichos principios son públicos y pueden ser consultados en la web corporativa www.abancacorporacionbancaria.com.

Distribución, por sexo y edad, del Consejo de Administración

405-1

	2018					2019					2020				
	Mujeres		Hombres		% Total	Mujeres		Hombres		% Total	Mujeres		Hombres		% Total
	N.º	%	N.º	%		N.º	%	N.º	%		N.º	%	N.º	%	
Menores de 30 años	0	0,0 %	0	0,0 %	0 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	1	50,0 %	1	50,0 %	100 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayores de 50 años	1	16,6 %	5	83,3 %	100 %	3	33,3 %	6	66,6 %	100 %	**3**	**30 %**	**7**	**70 %**	**100 %**
Total	2	25,0 %	6	75,0 %	100 %	3	33,3 %	6	66,6 %	100 %	**3**	**30 %**	**7**	**70 %**	**100 %**

En ese sentido y en lo que respecta a las competencias relacionadas con temas económicos, ambientales y sociales, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 4 las competencias que el Consejo ejercita directamente con carácter indelegable, entre las que destacan a estos efectos las siguientes en materia económica:

1

La aprobación de las grandes estrategias de la sociedad y del grupo del que es entidad dominante, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución, asumiendo la responsabilidad de la administración y gestión de la sociedad y la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos y su estrategia de riesgo.

2

Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

3

La aprobación de inversiones u operaciones de todo tipo que tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

4

La formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, la restante información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, así como la propuesta de aplicación de resultados.

5

Participar activamente en la gestión de todos los riesgos sustanciales contemplados en la normativa de solvencia, velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos e intervenir en la valoración de los activos y en el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.

6

Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Asimismo, tal y como dispone el punto 2 del apartado cuarto (Requisitos Generales) de la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros de ABANCA («la Política de Idoneidad»), «*Todos los consejeros, con independencia de cuál sea el origen o la causa de su nombramiento, tendrán como propósito principal la defensa del interés del banco, entendido éste como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. En la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procurarán conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de los empleados, los proveedores, los clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades del banco en la comunidad en su conjunto y en el medioambiente. Han de desempeñar sus funciones con eficacia, objetividad e independencia*».

Comisiones

102-19, 102-22, 102-33

Delegada de CRÉDITOS

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Francisco Botas Ratera	Presidente	Ejecutivo	ago. 2014
Manuel López Figueroa	Vocal	Independiente	mar. 2020
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	ago. 2014
José Ramón Rodrigo Zarza	Vocal	Independiente	ago. 2014
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no consejero)		
José Luis Dorrego Martín-Barbadillo	Vicesecretario (no consejero)		

De AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Leticia Iglesias Herraiz	Presidenta	Independiente	ago. 2018
José García Montalvo	Vocal	Independiente	may. 2018[1]
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	ago. 2014
José Ramón Rodrigo Zarza	Vocal	Independiente	ago. 2014
Carina Szpilka Lázaro	Vocal	Independiente	dic. 2014
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no consejero)		

(1) Fue presidente de ago. 2014 a ago. 2018.

De NOMBRAMIENTOS

102-24

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Eduardo Eraña Guerra	Presidente	Independiente	oct. 2016
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	jun. 2016
José Ramón Rodrigo Zarza	Vocal	Independiente	dic. 2014
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no consejero)		

De RIESGO INTEGRAL

102-30

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
José García Montalvo	Presidente	Independiente	sept. 2018[1]
Ana da Cunha Barros	Vocal	Independiente	oct. 2020
Leticia Iglesias Herraiz	Vocal	Independiente	sept. 2018
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	mar. 2017
José Ramón Rodrigo Zarza	Vocal	Independiente	sept. 2018[2]
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no consejero)		

(1) Fue vocal desde ago. 2014 a sept. 2018.

(2) Fue presidente desde ago. 2014 a sept. 2018.

De REMUNERACIONES

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Carina Szpilka Lázaro	Presidenta	Independiente	jun. 2016
José García Montalvo	Vocal	Independiente	ago. 2014
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	jun. 2016[1]
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no consejero)		

(1) Fue presidente desde ago. 2014 a jun. 2016.

Cambios en el Consejo de Administración en 2020

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 28 de octubre de 2019, acordó aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento por cooptación de D. Manuel López Figueroa como consejero independiente de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., mostrando el Banco Central Europeo su no oposición al nombramiento el pasado 3 de marzo de 2020 de conformidad con la normativa aplicable.

Funcionamiento y asuntos relevantes del año

102-26, 102-27, 102-29, 102-34

1

El 27 de febrero de 2020, la Fusión por absorción inversa de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (sociedad absorbente) y ABANCA Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida).

2

El 13 de marzo de 2020, la Fusión por absorción de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (sociedad absorbente) y Banco Caixa Geral, S.A. (sociedad absorbida).

3

El 30 de junio de 2020 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, posibilitando por primera vez la participación a distancia por medios telemáticos como consecuencia del COVID-19. En la misma se aprobaron todos los puntos del orden del día, entre los que destacan la modificación de los Estatutos (artículos 20 y 25) al objeto de habilitar el foro electrónico de accionistas y la participación a distancia en las Juntas Generales, la reelección y ratificación de consejeros por el periodo estatutario, así como los acuerdos relativos al capital, incluyendo este último punto la reducción de capital para amortización de autocartera y el aumento de capital para capitalización de prima de emisión. Dichos acuerdos se encuentran detallados en el apartado de documentación legal de la Junta General disponible en la web corporativa.

Propuestas y acuerdos.

4

El 28 de septiembre de 2020, Aprobación por parte del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, de una segunda fase en aras de continuar desarrollando el Plan de Excelencia incorporando nuevas medidas a cumplir, en particular las resultantes de la reforma del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

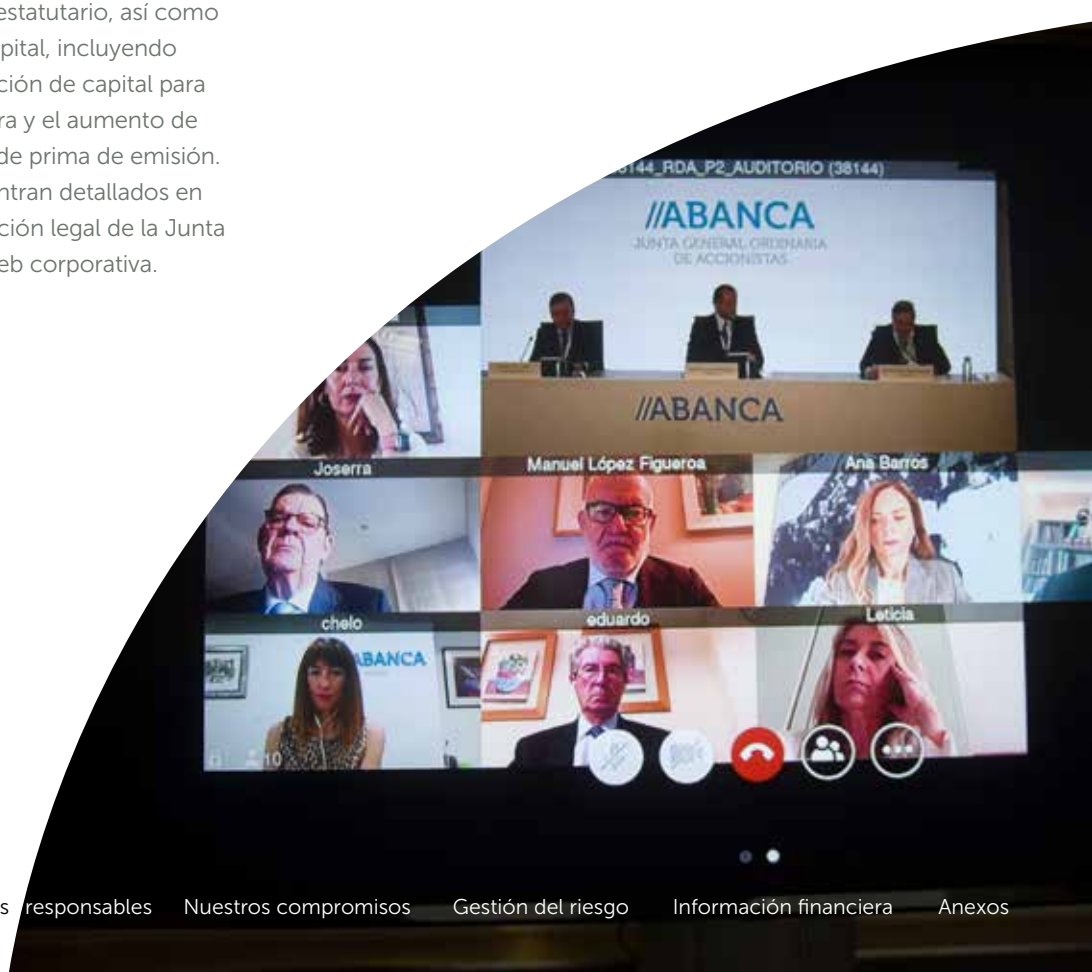

5

Asimismo, durante 2020 se han llevado a cabo medidas para impulsar las mejores prácticas de gobierno corporativo, dentro del marco del Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo. Algunas de las medidas más destacadas en el ejercicio 2020 son las siguientes:

- Hacer constar con transparencia en el informe de actividades de la Comisión de Nombramientos, aprobado en la sesión de marzo y publicado con motivo de la Junta General, los servicios prestados por expertos externos y el detalle de los importes devengados por cada uno de ellos en el ejercicio, así como si existe o no cualquier relación o situación potencial de conflicto de interés.

- Aprobar el Reglamento de la Comisión de Remuneraciones, recogiéndose el contenido que describe la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.

- Habilitar, por primera vez, la participación a distancia incluyendo la delegación del voto en la pasada Junta General, impulsado por la situación COVID-19 y amparada por el Real Decreto-Ley 8/2020.

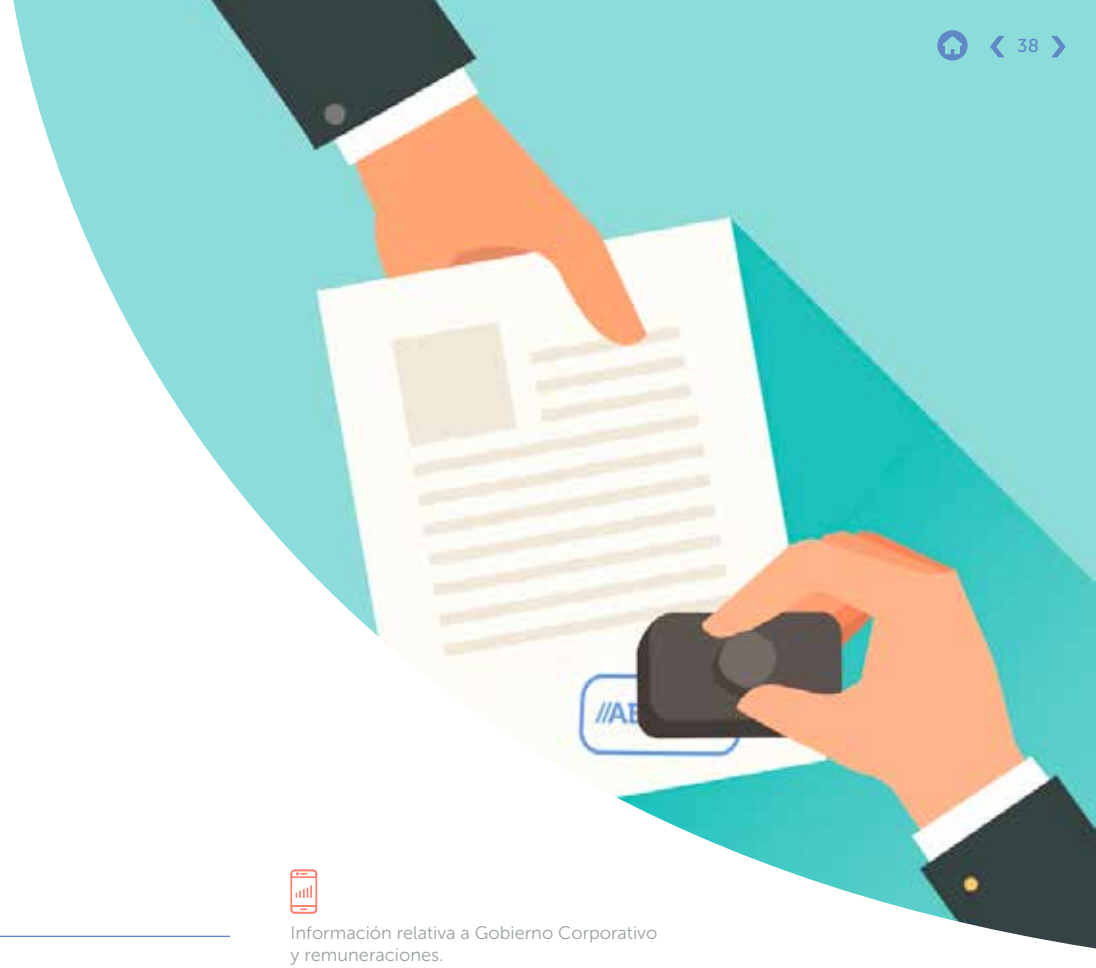

Profesionalidad

La información acerca de los miembros del Consejo de Administración se encuentra disponible en la web corporativa de ABANCA, donde se puede apreciar tanto la experiencia profesional como los conocimientos de cada uno de sus miembros.

Con independencia de la profesionalidad de cada uno de sus miembros existe un plan de formación continuo del Consejo de Administración que, en 2020, se centró en aspectos como la prevención de capitales y de la financiación al terrorismo, el marco regulatorio europeo (ECB) y norteamericano (FED).

Información relativa a Gobierno Corporativo y remuneraciones.

Retribución

102-35, 102-36, 102-37

La remuneración de los consejeros se determina de conformidad con la política de remuneración del Consejo de Administración, actualizada por la Junta General de Accionistas del banco con fecha 10 de junio de 2019 (a la que asistió un 87,33 %). La propuesta contó con el 90,87 % de votos a favor.

Comité de Dirección

102-20, 202-2

Francisco
Botas Ratera
Consejero Delegado

José Eduardo
Álvarez-Naveiro Sánchez
D.G. Gobierno Corporativo y Asuntos Legales

Luis
Beraza de Diego
D.G. Negocio en España

María
Camino Agra
D.G. Capital Humano

Alfonso
Caruana Cámara
D.G. Negocio Internacional

Alberto
de Francisco Guisasola
D.G. Finanzas

Miguel Ángel
Escotet Álvarez
D.G. Responsabilidad Social Corporativa y Comunicación

Pablo
Triñanes Lago
D.G. Control Corporativo y Riesgos

José Manuel
Valiño Blanco
D.G. IT, Información, Procesos y Operaciones

Pedro
Veiga Fernández
D.G. Planificación Estratégica y PMO

Juan Luis
Vargas-Zúñiga Mendoza
D.G. Mercado de Capitales, Gestión y Distribución Institucional

José Luis
Vázquez Fernández
D.G. Crédito

Cambios en el Comité de Dirección

En 2020 no se ha producido ningún cambio en la composición del Comité de Dirección.

Durante el ejercicio 2020 han continuado formando parte del Comité de Dirección Julián José Serrapio Vigo, como auditor general, Álvaro García Diéguez, como director general de ABANCA Seguros y Jorge Martínez Martínez, como director ejecutivo de Medios de Pago y Consumo. Todos ellos son invitados, con voz pero sin voto.

BUEN gobierno

102-28, 103-2, 103-3

Todas nuestras actuaciones profesionales, empresariales y sociales se sustentan en los valores corporativos de responsabilidad, calidad, confiabilidad e innovación. Estos cuatro principios marcan nuestra cultura corporativa y el comportamiento individual de cada uno de los profesionales de ABANCA.

Políticas

102-16, 102-25, 103-3, 205-1, 205-2

La actividad de ABANCA está sustentada en políticas, normas y procedimientos de obligado cumplimiento y que velan por el desarrollo de comportamientos responsables en todo nuestro ámbito de actuación.

1

Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y con las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales y las autoridades nacionales e internacionales.

2

Implantar normas de actuación y sistemas de control adecuados para impedir el acceso a la entidad a personas o colectivos no deseados.

3

Establecer políticas de aceptación / rechazo de clientes y procedimientos graduados en función del riesgo encaminados al conocimiento del cliente y la prevención de actividades de blanqueo.

4

Garantizar que todos los empleados las conocen.

Código ético y de conducta ABANCA: tiene implícito el compromiso con los derechos humanos. Así, en su artículo 88 se recoge el respeto a los derechos de sindicación, asociación y de negociación colectiva, así como las actividades individuales o colectivas que lleven a cabo las secciones sindicales de acuerdo con las funciones legalmente atribuidas. Y en su artículo 81 rechaza y penaliza cualquier tipo de discriminación por razón de género, raza, origen, condición, religión, ideología, política, estado civil o cualquier otra circunstancia de tipo personal o social.

Compromiso con los derechos humanos: es la manifestación pública de la responsabilidad de ABANCA por cumplir con los más altos estándares de respeto y protección de los derechos humanos. Basamos nuestro compromiso en las principales declaraciones internacionales en materia de derechos humanos, en especial: los principios rectores sobre empresas y los derechos humanos, los diez principios del pacto mundial de Naciones Unidas, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los principios concernientes a los derechos fundamentales establecidos a la declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

Política de sostenibilidad: pretende recoger la estrategia, los principios básicos de actuación y los compromisos de la entidad en esta materia, evaluar su impacto estratégico e impulsar y gestionar iniciativas diseñadas para responder a los retos que plantea el cambio climático desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza.

Política anticorrupción: recoge los procedimientos específicos en materia de anticorrupción para cumplir con nuestras obligaciones y complementar la normativa existente (prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, normas antifraude, RIC, etc.).

Política fiscal: recoge aquellos principios que inciden más directamente en su praxis tributaria, como los de transparencia, honestidad, responsabilidad, confiabilidad y calidad; todos ellos orientados a la reducción de riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos.

Política de inversión responsable: recoge la estrategia y principios básicos de actuación voluntarios y aspiracionales en esta materia, con la finalidad de obtener un retorno de la inversión que es coherente con los objetivos de sus clientes, mientras busca maximizar el bienestar social. Para ello, se incorporan a las métricas financieras, aspectos sociales, ambientales y de gobernanza (ASG).

Política de calidad: nuestro compromiso con la mejora continua y la excelencia en gestión de procesos y servicios como palancas necesarias para ofrecer servicios de calidad, promoviendo las mejoras prácticas en los sistemas de gestión, conociendo las expectativas y necesidades de nuestros clientes internos y externos e impulsando acciones de mejora continua.

Canal de denuncias

102-17, 103-2

El canal de denuncias es un mecanismo interno que ABANCA implantó en 2014 mediante el cual se reciben y gestionan las denuncias que pueden realizar cualquier persona de la plantilla del Grupo ABANCA, así como terceros que mantengan con la entidad una relación contractual de derecho laboral, civil o mercantil.

El acceso al canal de denuncias está disponible en la intranet corporativa y permite comunicar de una manera confidencial, confiable y directa todo tipo de actuaciones profesionales que no se ajusten a la legalidad o a la normativa interna.

Gestión singular de la vivienda

103-2, 103-3, 203-1, 413-2

ABANCA dispone, desde 2016, de la unidad de Gestión Singular de la Vivienda, en la que se centraliza la comunicación y se garantiza una gestión transversal de todas las propuestas de actuación en respuesta a posibles nuevas regulaciones, o necesidades, de protección a deudores hipotecarios, velando por la correcta resolución de las situaciones de especial vulnerabilidad social. Todas las propuestas se derivan a planteamientos pacíficos y alquileres sociales. Nunca se realizan lanzamientos cuando el proceso de ejecución hipotecaria afecta a la vivienda habitual de aquellas personas en situaciones de especial vulnerabilidad.

La política de protección a deudores hipotecarios se estructura en torno a tres ejes de actuación principales: CBP, CSEVR y FSV.

Ejes de la política de protección a deudores hipotecarios

CBP, Código de Buenas Prácticas.
CSEV, Comité de Situaciones de Especial Vulnerabilidad y Reputacional.
FSV, Fondo Social de Vivienda.

Código de Buenas Prácticas	2018	2019	2020
Operaciones solicitadas	**127**	**143**	**69**
Operaciones realizadas	**40**	**21**	**13**
Reestructuración viable	18	11	12
Quita	1	2	0
Dación en pago	21	8	1
Operaciones denegadas	**55**	**45**	**21**
Incumplimiento de requisitos	55	45	21
Otras causas	0	0	0

Total alquileres sociales

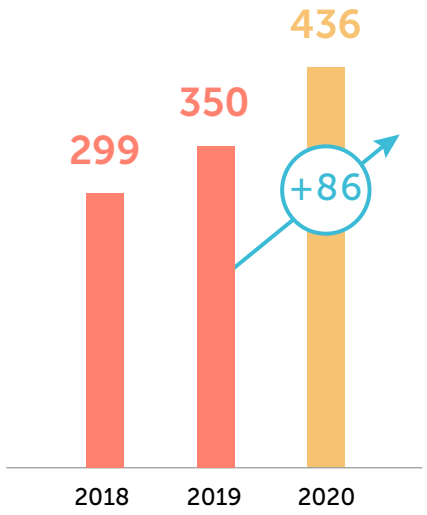

Ciberseguridad

La seguridad de la información es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye la organización y el buen gobierno del Grupo ABANCA, y que tiene por finalidad preservar la información de la organización, los activos que la soportan y proteger sus intereses y objetivos estratégicos.

ABANCA considera que el riesgo es inherente a su negocio y que la gestión del mismo es fundamental para lograr los objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. Por ello, existe un compromiso de mantener el nivel de riesgo dentro de los límites que se considera aceptables, con el fin de garantizar en todo momento la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información tratada

La gestión y el gobierno de la seguridad se recoge en la política de seguridad de la información (ciberseguridad) y proporciona los principios y pautas para salvaguardar la seguridad de los sistemas de información de ABANCA; rigiéndose por los siguientes principios:

1. Gestión de riesgos.
2. Seguridad integral.
3. Identificación, protección, detección, respuesta y recuperación.
4. Defensa en profundidad.
5. Reevaluación periódica de las medidas.
6. Segregación de funciones.

El rol de ciberseguridad y seguridad de la información tiene gran relevancia en las funciones de la unidad de privacidad y protección de datos que garantiza una correcta implantación de las políticas, normas y procedimientos en el ámbito de privacidad, incluyendo la correcta información a los clientes, seguimiento de derechos y los principios de Privacy by Design y by Default.

Protección de los datos:

+ 300
iniciativas analizadas.

44
consultas externas al Data Protection Officer atendidas.

1.954
ejercicios de derechos realizados.

Defensa activa
24 horas x 7 días para prevenir, detectar y actuar sobre cualquier amenaza.

Governance robusto,
política de seguridad de la información: última actualización diciembre de 2020.

En 2020, se continuó el desarrollo del plan de formación y concienciación en ciberseguridad corporativo iniciado en 2018 que incluyó el adiestramiento y concienciación de todo el personal, así como acciones específicas para colectivos clave como el Consejo de Administración y el Comité de Dirección, equipos clave de tecnología y equipo de seguridad TI.

Adicionalmente, la realización de ciberejercicios nos ayudó enormemente en la necesidad constante de estar preparados ante incidentes y eventos relacionados con la ciberseguridad, permitiendo testar no solo la capacidad técnica, sino también la organizativa y la toma de decisiones.

También lanzamos las acciones de formación y concienciación a clientes que son claves para detectar y evitar el ciberfraude.

ABANCA emplea herramientas pioneras en el mercado para proteger y monitorizar los canales y sesiones de nuestros clientes, basadas en inteligencia artificial o en machine learning para identificar el ciberfraude.

Un hito clave del ejercicio fue la rápida adaptación de los paradigmas de seguridad a la realidad de la pandemia del COVID-19 y, por tanto, a escenarios de trabajo remoto, garantizando un modelo de trabajo eficiente pero seguro y resiliente a la vez.

- **Homologación** de más de 150 proveedores en privacidad.

- **Accountability,** ejecutados 41 tipologías de controles en 9 líneas de actividad básicas para el cumplimento de la privacidad.

3

Entorno económico y plan

estratégico

El repunte económico esperado en 2020 se vio truncado por la pandemia provocada por el COVID-19.

ENTORNO económico

102-15

En 2020, las proyecciones económicas de inicios de año apuntaban a un repunte de la actividad económica global. Sin embargo, este escenario se vio truncado de forma abrupta por el desarrollo de la pandemia provocada por el coronavirus. En efecto, las medidas de limitación de la movilidad y de paralización de diversas actividades productivas adoptadas por muchos países para frenar la expansión del virus han provocado una rápida e intensa contracción económica. En este marco, se estima que el PIB mundial experimentó una caída del 3,5 % en 2020, en contraste con el crecimiento del 2,8 % del año anterior.

-3,5 %
caída del PIB mundial.

En el ámbito europeo, la zona del euro registró una contracción del 6,8 % en el conjunto del año 2020, tras crecer un 1,3 % en el año anterior. La contracción fue generalizada, si bien el impacto fue más intenso en los países con mayor incidencia del coronavirus y dependencia del sector turístico.

-11 %
caída del PIB en España.

En España, los principales indicadores de actividad experimentaron una brusca caída en abril, coincidiendo con el pico de la enfermedad y las medidas de contención más estrictas. En mayo se inició el progresivo levantamiento de las restricciones, con distintos ritmos entre regiones en función de la situación sanitaria. En este contexto, el PIB español registró una caída del 17,9 % en el segundo trimestre (-21,6 % en términos interanuales).

-8,9 %
caída del PIB gallego.

En el tercer trimestre, la recuperación parcial de la actividad económica permitió un repunte del PIB del 16,4 % trimestral, moderando la caída en términos interanuales hasta el -9,0 %. El sector servicios se recuperó parcialmente, si bien con una elevada disparidad por actividades. Comercio, transporte y hostelería y las actividades artísticas y recreativas son las ramas con peor comportamiento, con una caída cercana al 20 % interanual. En el último trimestre del año, pese al impacto de la nueva ola de contagios, la actividad mantuvo un comportamiento positivo, con un crecimiento trimestral del 0,4 %.

En el conjunto del año 2020, el PIB de España registró una caída del 11,0 %. Tanto el consumo privado como la inversión experimentaron una contracción del 12,4 %, mientras que el consumo público creció un 4,5 % impulsado por las medidas para luchar contra la pandemia. Por su parte, la demanda exterior se redujo con una caída tanto de las exportaciones (-20,9 %) como de las importaciones (-16,8 %).

En el mercado laboral, los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2020 muestran que la ocupación aumenta en 167 mil personas, de forma que en términos interanuales el descenso se modera hasta el -3,1 % (en el segundo trimestre había llegado a caer un 6,0 % interanual). El año finalizó con una tasa de paro del 16,1 %, con un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al cierre de 2019. Por su parte, las suspensiones temporales de empleo canalizadas a través de los ERTE, que llegaron a alcanzar 3,4 millones de afectados en abril, finalizaron diciembre con un descenso hasta las 756 mil personas.

En Galicia, el impacto de la crisis fue menos intenso que en el conjunto de España, tanto por una incidencia epidemiológica más baja como por su estructura productiva (menor peso de las actividades vinculadas al turismo y mayor protagonismo de sectores esenciales). Así, el PIB gallego registró en el conjunto del año una variación de -8,9 %, con un impacto de la crisis 2,1 puntos porcentuales inferior al del conjunto de España. En el mercado laboral también se observa un mejor comportamiento relativo. Así, la ocupación presenta una caída más moderada (-1,4 % interanual en el último trimestre), mientras que la tasa de paro cerró el año en el 11,7 %, situándose 4,4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

ENTORNO financiero

El Banco Central Europeo lanzó un amplio paquete de medidas de estímulo para hacer frente a los efectos económicos del coronavirus, complementando los mecanismos de ayuda implementados por los distintos gobiernos y las instituciones europeas. Entre ellas, inyecciones de liquidez en el sistema bancario ampliando el importe de TLTRO III, medidas de flexibilización de provisiones y requerimientos de capital y reforzamiento del programa de compras. También puso en marcha un programa de emergencia pandémica (PEPP) de compra de activos por un importe total de 1,85 billones de euros.

La política monetaria ampliamente expansiva motivó nuevos descensos en los tipos del mercado interbancario. Así, el Euribor a 12 meses finalizó el año en nuevos mínimos históricos (-0,50 %), mientras que el Euribor a 3 meses bajó hasta el -0,55 %.

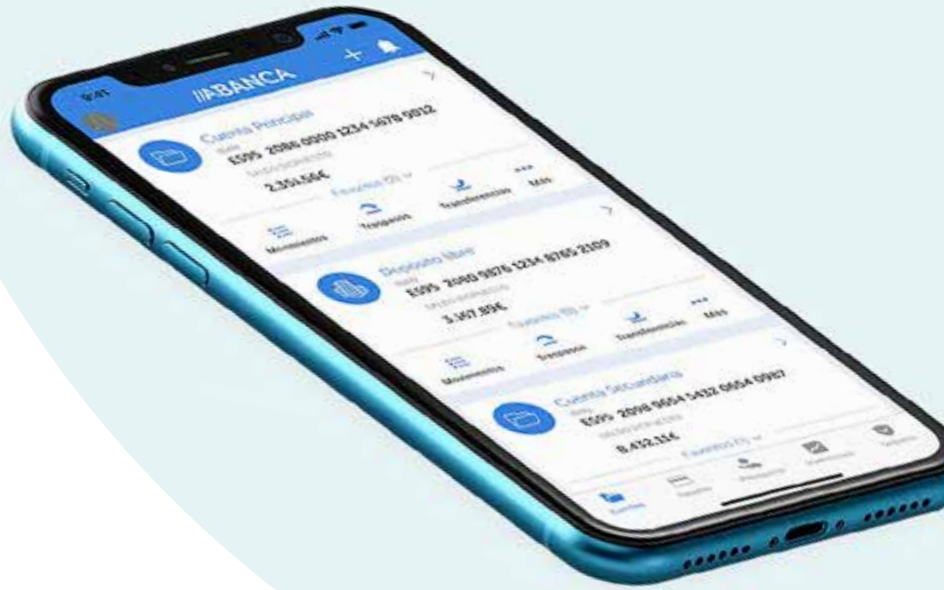

En los mercados de deuda pública, los tipos volvieron a contraerse por el apoyo del banco central. En concreto, la rentabilidad del bono español a 10 años se deslizó hacia valores mínimos, llegando a situarse en valores negativos en el mes de diciembre y finalizando el año en el 0,06 %. Por su parte, la prima de riesgo de España finalizó 2020 en torno a los 60 puntos básicos.

PLAN estratégico 2018-2020

103-2, 103-3

El ejercicio 2020 ha sido el tercero de ABANCA en el marco de su Plan estratégico 2018-2020, en el que se definió la Visión del banco y su materialización en las prioridades estratégicas para el trienio: *«convertir la entidad en un banco reconocido por la experiencia de sus clientes a la hora de satisfacer de manera integral sus necesidades financieras y de previsión desde cualquier canal y lugar gracias a una banca móvil líder y a una organización ágil, simplificada y eficiente apalancada en la digitalización y en una cultura innovadora. Ser un banco con un resultado recurrente de actividad minorista que sitúe su ROE de forma sostenida por encima del coste del capital».*

Para cumplir con este objetivo, se definieron tres ejes estratégicos fundamentales:

1

Transformar la organización, promoviendo una estructura más simple, ágil y cooperadora, que permita impulsar una cultura innovadora y avanzar en el proceso de digitalización que impacte en los niveles de eficiencia y en el nivel de servicio al cliente.

2

Mejorar la experiencia del cliente, facilitando una relación omnicanal con una atención homogénea cualquiera que sea el canal con el que el cliente se relaciones con la entidad, con unos elevados estándares de calidad, que permita potenciar la oferta de valor y los niveles de vinculación apalancada en la ventaja competitiva que supone la banca móvil del banco.

3

Elevar la rentabilidad recurrente del capital, impulsando la actividad de seguros como prioridad estratégica de primer nivel, prestando especial atención a financiación de consumo y medios de pagos tras la incorporación de ASF, y convirtiéndose en el banco de referencia para negocios y pymes, todo ello optimizando el uso de capital, ampliando la actividad en mercados más rentables que el español y maximizando la gestión del riesgo problemático.

El objetivo ha sido lograr crecimientos superiores y sostenidos frente al mercado, especialmente en productos de valor añadido (seguros, fondos de inversión y planes de pensiones) y en financiación a pymes y consumo, que han llevado al banco en 2020 a gestionar un volumen de negocio superior a los 95.000 millones de euros, considerando las operaciones de compra (Deutsche Bank's Private & Commercial Client ('PCC') Portugal, Banco Caixa Geral, S.A., y Bankoa).

En este tercer ejercicio, los objetivos marcados en el Plan para 2020 se han cumplido en línea con lo previsto, destacando los siguientes hitos:

1. Los objetivos del Plan Estratégico se cumplen en 2020 en un 101 %, con un 105 % en la perspectiva financiera, muy próximos a los fijados en relación con clientes y mejora de procesos, y por encima de las metas en aprendizaje y crecimiento (105%).

2. Crecimiento con rentabilidad sostenida: el BAI supera en 23 millones el objetivo. El margen de intereses supera metas a pesar del impacto del cambio en la curva de tipos. Las comisiones quedan en línea con las metas, y la aportación del negocio de seguros superó el objetivo. La sólida base de ingresos recurrentes, unida al esfuerzo tecnológico y el control de costes realizado, permitió mejorar la eficiencia batiendo el objetivo marcado. Como consecuencia de todo lo anterior, el ROE y el ROTE se sitúan por encima de las metas.

3. Dinamismo comercial con el foco en lo micro y en los productos de valor añadido: La financiación a pymes y autónomos se mantuvo como pilar del crecimiento del crédito, cuya cuota con empresas creció 30 p.b. en el ejercicio. El peso de las formalizaciones de operaciones >1M€ en 2020 se sitúo -188 p.b. por debajo del sistema consolidando el giro a lo micro (49,7 % en ABANCA vs. 51,5 % en el sistema). En los productos de valor añadido, registramos ganancias de cuota en: fondos de inversión (+8 p.b. en el año); planes de pensiones (+16 p.b.) y seguros de vida ahorro (+4 p.b.).

4. Calidad del riesgo: la tasa de morosidad se reduce hasta el 2 %, por debajo del objetivo del plan y situándose como la entidad española con menor morosidad (en línea con la media europea), y con la cobertura de activos improductivos (NPL y adjudicados) más elevada del sector.

5. Solvencia y liquidez: ABANCA cerró 2020 con un ratio de capital total[1] en torno al 18 %, y con 1.699 M€ de exceso de capital total[1]. La estructura de financiación está claramente basada en depósitos minoristas, que crecieron un 11,3 % en el ejercicio.

(1) Calculados teniendo en cuenta la reciente emisión de AT1 (ene-21).

PRINCIPALES hitos 2020

102-10

1

Integración del Banco Caixa Geral

ABANCA finalizó, el 16 de marzo, la integración de Banco Caixa Geral, una vez completada la migración tecnológica y el cambio de marca en la red de oficinas. Desde ese momento, los más de 131.000 clientes y el centenar de oficinas de la antigua filial en España de Caixa Geral de Depósitos operan, a todos los efectos y con plena normalidad, bajo la plataforma de ABANCA.

2

ABANCA frente al COVID-19

- ABANCA formalizó operaciones de financiación con garantía pública por importe de 3.128 millones de euros, aplicó facilidades financieras por 802 millones de euros a hipotecas y otros 455 millones a otros tipos de financiación. Asimismo, se realizaron 450.000 anticipos de pensiones y más de 3.000 anticipos de prestaciones de ERTE, todo ello con el objetivo de paliar las consecuencias del COVID-19 sobre la actividad de empresas, pymes, autónomos y particulares.

- El banco adquirió dispositivos sanitarios por importe de 4 millones de euros para reforzar la capacidad de los hospitales públicos gallegos frente al COVID-19. El material clínico incluyó unidades individuales de cuidados intensivos (ventiladores SV), monitores PM10 y PM12, desfibriladores D3 y ecógrafos TE7.

- «Cubertos» distribuyó más de 90.000 menús, programa impulsado por ABANCA y su Obra Social, Afundación, en colaboración con ayuntamientos y entidades sociales con el objetivo de garantizar una alimentación saludable durante las vacaciones escolares, de verano y Navidad, a menores en riesgo de pobreza o exclusión social.

- ABANCA Seguros fue una de las entidades participantes en la creación de un seguro colectivo dirigido específicamente a proteger a los 700.000 profesionales sanitarios que luchan contra el coronavirus.

3

Primer banco español en adherirse a los Principios de Inversión Responsable

ABANCA ha sido el primer banco español en adherirse a los PRI en dos categorías: la sociedad ABANCA Corporación Bancaria, que desarrolla la actividad financiera a través de su Dirección General de Mercado de Capitales, Gestión y Distribución en la unidad de Dirección de Inversiones (Investment Manager), y la sociedad ABANCA Seguros, a través de la que el Grupo opera en el segmento asegurador, como propietaria de activos (asset owner).

4

ABANCA suscribe los Principios para un Océano Sostenible de Naciones Unidas

ABANCA se convirtió, en el mes de junio, en la primera entidad financiera española en adherirse a los Principios para un Océano Sostenible, una iniciativa de la Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas que constituye un marco de buenas prácticas comerciales responsables con los océanos, común para todo tipo de sectores empresariales y geografías.

5

Adquisición de Bankoa

ABANCA y Crédit Agricole suscribieron, el 29 de septiembre, la compra-venta de Bankoa. En el acto de firma, celebrado en Donostia-San Sebastián, estuvieron presentes el presidente y el CEO de ABANCA, Juan Carlos Escotet Rodríguez y Francisco Botas, respectivamente; el CEO adjunto de Crédit Agricole, Xavier Musca, y el presidente de Crédit Agricole Pyrénées Gascogne, Marc Didier.

6

ABANCA Seguros Generales

ABANCA Seguros Generales obtuvo, en noviembre, la autorización administrativa de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para ejercer su actividad como entidad aseguradora. Este requisito legal habilita a la compañía para operar en el mercado español de seguros generales.

LÍNEAS de actuación y perspectivas para 2021

102-6, 103-2

La economía global iniciará en 2021 una recuperación parcial de la actividad económica, de forma acompasada con el esperado control de la pandemia. De esta forma, el PIB mundial podría elevarse un 5,5 % en el año, según las previsiones del Fondo Monetario Internacional. Para la Eurozona, las proyecciones apuntan a un crecimiento del 4,2 %.

En España, la actividad se verá todavía afectada de forma relevante en la primera parte del año 2021, recuperándose progresivamente a partir del mes de junio por los avances en el proceso de vacunación, situando las previsiones de crecimiento en 2021 en torno al 6 %.

Los riesgos para el crecimiento mundial se concentran en el posible recrudecimiento de la pandemia, con nuevas olas de contagios o retrasos en el proceso de vacunación que motiven el establecimiento de medidas de contención que dificulten la recuperación.

En este marco, en el que previsiblemente se desarrollará la actividad en 2021, ABANCA pondrá en marcha el Plan Estratégico para el cuatrienio 2021-2024, que pivotará sobre cuatro grandes ejes estratégicos:

- Incrementar la generación de ingresos recurrentes: impulsando la actividad de seguros con el despliegue de ABANCA Seguros Generales en joint-venture con Credit Agricole Assurances, convirtiéndonos en un referente en el asesoramiento en el ahorro del cliente y manteniendo foco en la financiación de consumo y medios de pago.

- Eficientar los costes: optimizando el modelo omnicanal de distribución en un marco de creciente adopción digital del cliente, eficientando estructuras de soporte y capturando el valor de las sinergias derivadas del crecimiento inorgánico.

- Transformar exponencialmente la organización: impulsando la digitalización de los procesos y el desarrollo de nuevas habilidades (reskilling) con especial foco en la sostenibilidad.

- Gestionar riesgos asociados al entorno actual, con un marco de apetito al riesgo selectivo (sectores menos intensivos en capital) y reforzando los procesos de recuperación con el desarrollo de una mayor capacidad de anticipación.

4

Modelo de
negocio

102-2. ABANCA es en la actualidad una de las diez entidades financieras más relevantes del sistema financiero español por volumen de activos (67.417 M€ a diciembre de 2020) y por presencia internacional (54 sucursales en el extranjero distribuidas por 10 países).

ABANCA desarrolla un modelo de negocio claramente focalizado en la banca minorista, centrado en la prestación de servicios financieros y de previsión a particulares y a empresas (pymes y autónomos fundamentalmente), que reciben una atención individual y especializada en aquellos casos en que su perfil así lo requiera. La gestión de activos improductivos es otra actividad para la que se ofrece una gestión personalizada, con políticas de acción diseñadas bajo la premisa de maximizar el valor de estos activos. Además, ABANCA opera en los mercados financieros como fuente diversificadora de los ingresos recurrentes y para contribuir a la optimización de recursos y riesgos.

Uno de los pilares en los que descansa el modelo de negocio de ABANCA es el de mantener en propiedad gran parte de los negocios de servicios financieros que presta (seguros, tarjetas, fondos, Planes, gestión de pagos, servicing inmobiliario, etc.), con el objetivo de retener el valor generado dentro de la entidad y garantizar altos niveles de experiencia de clientes a través del control de la cadena de valor. Esta estrategia también tiene como objetivo ser una fuente de diversificación y de generación de ingresos recurrentes, así como una potencial palanca de generación de capital.

ABANCA apuesta por un modelo de relación con el cliente basado en la omnicanalidad, en el que este decide cómo y cuándo realizar sus operaciones financieras, manteniendo la oficina tradicional como centro de atención personalizada y principal canal de relación, complementada con el creciente apoyo de canales alternativos (banca móvil, medios de pago, cajeros, TPV, etcétera).

DISTRIBUCIÓN multicanal

102-4, 102-6

Dentro de este modelo de distribución multicanal, ABANCA se posiciona en el mercado de forma diferenciada por áreas geográficas:

ESPAÑA (682)

En 2020 se ha dado un fuerte impulso con la incorporación del Banco Caixa Geral (110 oficinas, con especial presencia en Extremadura) y el acuerdo de compra de Bankoa (33 centros (30 oficinas y 3 agencias de empresas) integradas en el primer trimestre de 2021):

- En las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Extremadura y en la provincia de León, ABANCA dispone de una red de proximidad con fuerte capilaridad que se focaliza en las familias y pymes y un servicio especializado centrado en el cliente a través de gestores de clientes de banca personal, micropymes y autónomos y de empresa y áreas de actividad centradas en sectores claves (agroalimentario, marítimo, etc.), siempre con el complemento de servicios a distancia que facilitan al cliente realizar sus operaciones.

- En el resto del territorio español se dispone de una red física mucho más selectiva, orientada al cliente empresa o de alto patrimonio y muy apoyada en servicios de atención remotos (banca móvil, cajeros, TPV...).

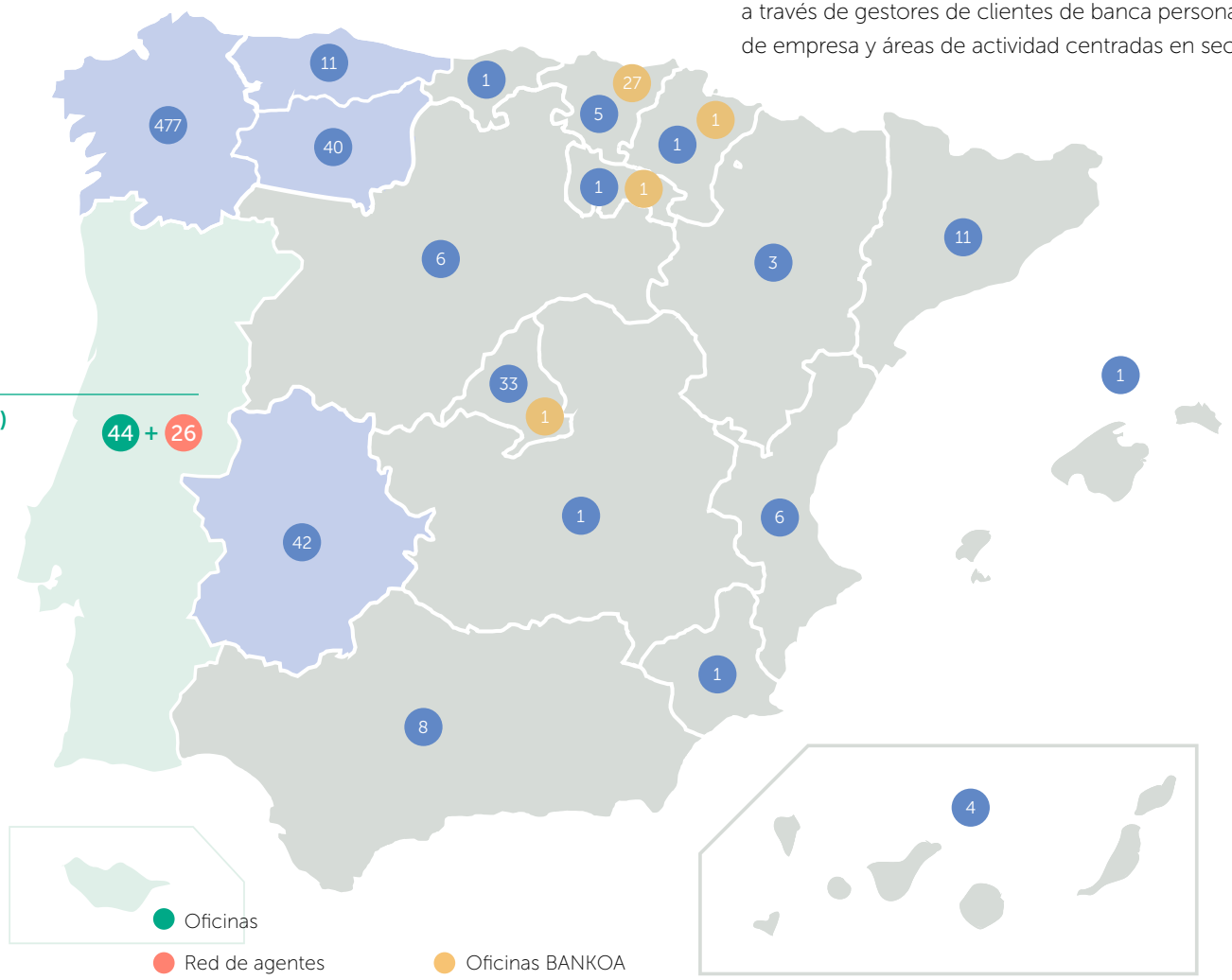

PORTUGAL (70 puntos de venta)

La incorporación de Deutsche Bank PCB en 2019 supuso un fuerte impulso a la presencia de ABANCA en el mercado portugués y su consolidación como entidad de dimensión ibérica. A cierre de 2020 contaba con 44 oficinas operativas en Portugal apoyadas por soluciones digitales (banca móvil) a las que se unen 26 promotores que elevan a 70 los puntos de venta en el país.

PRESENCIA INTERNACIONAL (10)

La presencia de ABANCA en el extranjero se complementa con dos sucursales operativas en Suiza (Ginebra) y Estados Unidos (Miami) y 8 oficinas de representación (Francia, Reino Unido, Suiza, Alemania, Panamá, Brasil, México y Venezuela) centradas en la atención a la gran comunidad de emprendedores y familias de origen español que residen en países europeos y americanos.

ABANCA finalizó 2020 con una red de 706 oficinas, de las cuales 652 se ubican en España y 54 en el extranjero distribuidas a lo largo de diez países europeos y americanos.

Esta distribución geográfica se sustenta en un modelo innovador y diferencial cuyas principales características son, entre otras, la experiencia en la cobertura de las necesidades del cliente, la combinación la atención personal al cliente y la banca remota (online y telefónica), el servicio a través de unidades especializadas, la sencillez y transparencia en la contratación y gestión de productos y servicios, así como el enfoque internacional.

En los últimos años, ABANCA ha continuado con el proceso de optimización de su red, ajustando las sucursales a partir de la demografía y actividad económica de la zona. Adicionalmente, ABANCA ha aprovechado las oportunidades que han surgido en el sector para adquirir negocios y entidades que han permitido mejorar su posición como jugador ibérico. Este enfoque se ha reflejado en las adquisiciones de Deutsche Bank PCB y Banco Caixa Geral, que permiten un crecimiento inorgánico complementario al negocio minorista de ABANCA. Adicionalmente, la transacción de Bankoa acordada en 2020 reforzará la posición de ABANCA en el País Vasco.

Cabe destacar la relevancia de la tecnología dentro del modelo de negocio de la entidad como vía para la mejora de la eficiencia y del servicio prestado a los clientes. El banco ha puesto el foco en el desarrollo de los canales digitales, que con motivo de la irrupción de la pandemia del COVID-19 han experimentado un crecimiento exponencial en su uso, con el 64 % de sus clientes ya digitales, apalancado en una banca móvil que se sitúa entre las mejor valoradas del mercado español y que es utilizada por 2 de cada 3 clientes particulares del banco.

PRINCIPALES líneas de negocio y productos

102-2, 102-6, 103-2, 103-3, FS6, FS13

ABANCA define tres líneas prioritarias de negocio de acuerdo con lo establecido en la normativa contable NIIF 8:

1 Banca minorista

Constituye el eje principal de la actividad de la Sociedad y se orienta a todo tipo de clientes minoristas (particulares, empresas y administraciones públicas), a los que se les ofrece una gama de productos financieros y parafinancieros a través tanto de la red de oficinas como de canales de distribución alternativos (banca móvil, internet, cajeros, TPV...).

Esta línea aportó en 2020 el 73,8 % del margen bruto.

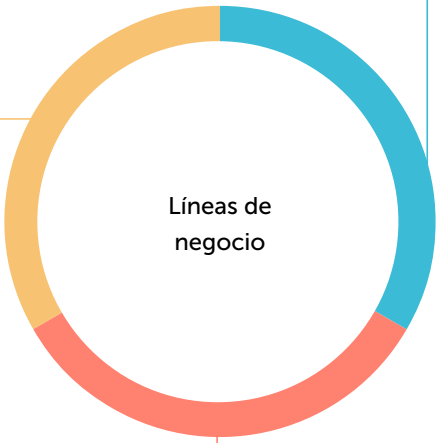

2 Banca mayorista

Recoge fundamentalmente la actividad de tesorería y operatoria en mercados (emisiones, cartera de renta fija y variable, derivados, etc.). También incluye actividades de asesoramiento en fusiones y adquisiciones, que consiste principalmente en la gestión integral de operaciones de compra-venta y movimientos societarios en el mercado ibérico, además de ampliaciones de capital, reestructuración de deuda y otras transacciones corporativas.

Esta línea aportó en 2020 el 20,2 % del margen bruto.

3 Filiales no financieras

Sociedades del Grupo no consolidables y no clasificadas como sociedades financieras con vocación de apoyo al tejido productivo y soporte de actividades de la matriz.

Esta línea aportó en 2020 el 6,0 % del margen bruto.

1. Banca minorista

ABANCA focaliza su actividad en la banca minorista tradicional, prudente, cercana y de servicio al cliente, situando a los particulares, las pymes y los autónomos como los colectivos que constituyen el pilar fundamental sobre el que se sustentan el resto de propuestas de valor especializadas.

En 2020 la actividad del área ha estado muy focalizada en la implementación de medidas de apoyo a la sociedad y plantilla del banco para atenuar el impacto de la pandemia COVID-19, entre las que cabe destacar:

1. Canalización de las medidas públicas de apoyo al tejido productivo: Formalización de 3.128 M€ de créditos de la línea de liquidez de avales públicos ICO-COVID-19, que supusieron el 19,3 % de las formalizaciones de crédito a pymes y gran empresa.

2. Refuerzo de la financiación a empresas: el «Plan Anticipar» destina 7.900 millones de euros a la financiación para empresas, pymes, autónomos, negocios y comercios.

3. Medidas de flexibilización financiera: concedidas moratorias de créditos por importe de 1.194 M€.

4. Medidas de apoyo a clientes vulnerables: concedidos más de 3.000 anticipos ERTE por más de 3,3 M€, se ha adelantado el pago de prestaciones públicas (paro, pensiones) para minimizar problemas de liquidez, se han condonado comisiones de TPV a 32.600 establecimientos por inoperatividad y se ha aplazado el pago de comisiones a los clientes más vulnerables.

5. Potenciación de los canales de atención remotos manteniendo la atención presencial en oficinas: Los 30 productos/servicios más frecuentes se pueden contratar en remoto y el 75 % de esos productos se contratan con «firma ABANCA». Se supera el millón de clientes activos usuarios de banca móvil a cierre de 2020. Desde el inicio de la pandemia se ha mantenido abierta al menos un 70 % de la red de oficinas.

6. Implantación del teletrabajo: ABANCA ha implantado desde el inicio del confinamiento en marzo de 2020 la modalidad de teletrabajo para 4.700 empleados, lo que ha tenido una repercusión positiva en términos de productividad respecto a la situación previa al confinamiento. Ello ha permitido, en conjunción con otras medidas, contar hasta la fecha con un impacto del COVID-19 claramente por debajo de la media del sector español.

7. Apoyo a la sociedad: donación de 150 ucis por valor de 4 millones de euros. Donación de 50.000 mascarillas y 13.000 pantallas faciales protectoras. Mantenimiento del patrocinio a 1.749 equipos y 14.500 deportistas. Donación de 4 lectores clínicos que analizan hasta 25.000 test diarios.

La estrategia comercial de ABANCA se basa en la segmentación por tipología de cliente, con el fin de ofrecer distintos productos y servicios adaptados a sus necesidades, obedeciendo en todo momento a un modelo de atención y propuesta de valor diferenciada. Estos productos y servicios se ofrecen en un entorno multicanal, ampliando las posibilidades de interrelación entre cliente y entidad.

Según se indica en el siguiente gráfico, la segmentación se divide en dos dimensiones interconectadas con el propósito de que la atención sea lo más personalizada y profesionalizada posible.

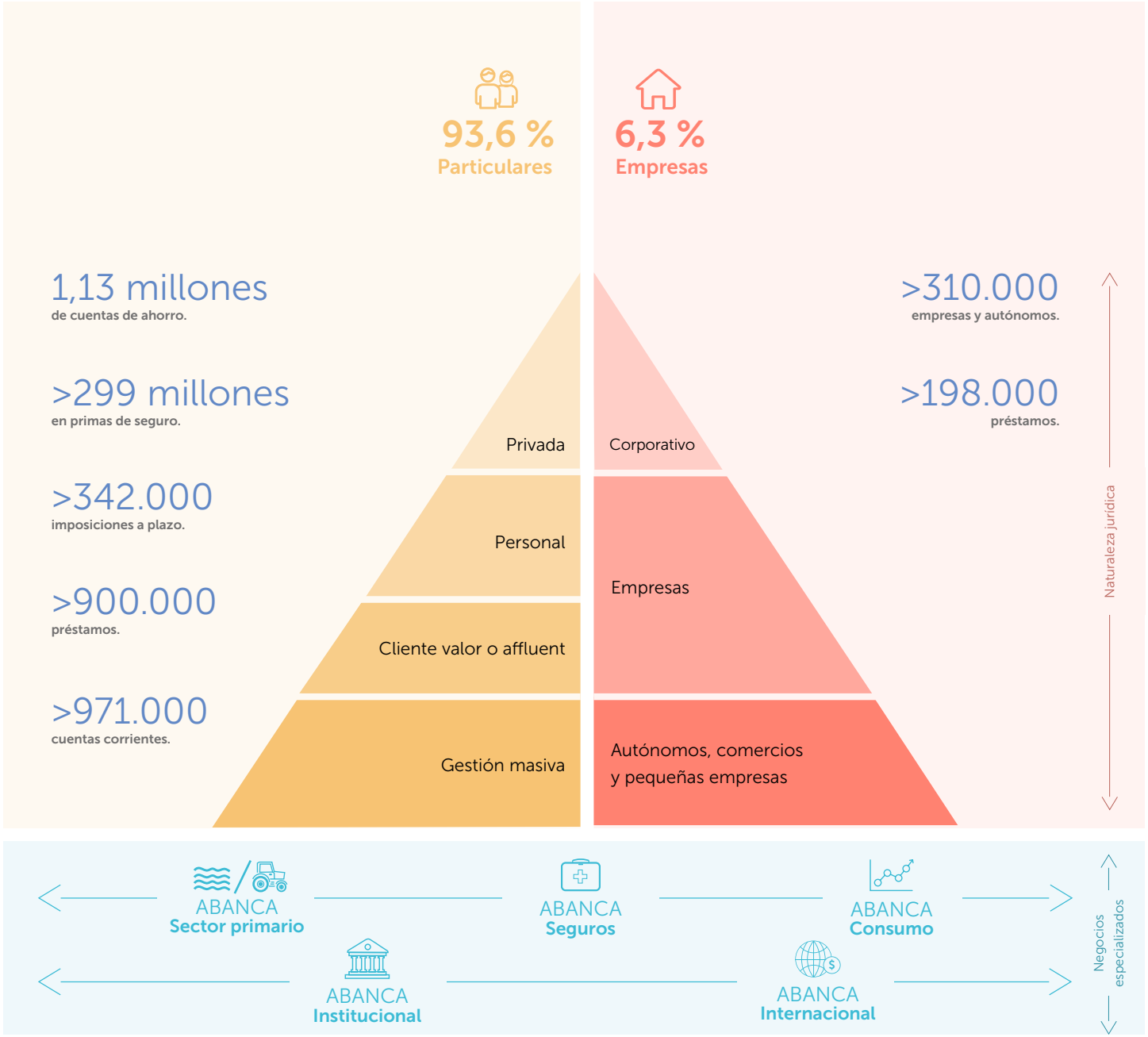

a) Especialización por naturaleza jurídica

Particulares

Los particulares constituyen el segmento de clientela principal de ABANCA, suponiendo el 94 % de sus más de 2 millones de clientes en España y más de la mitad del saldo de la financiación concedida a clientes.

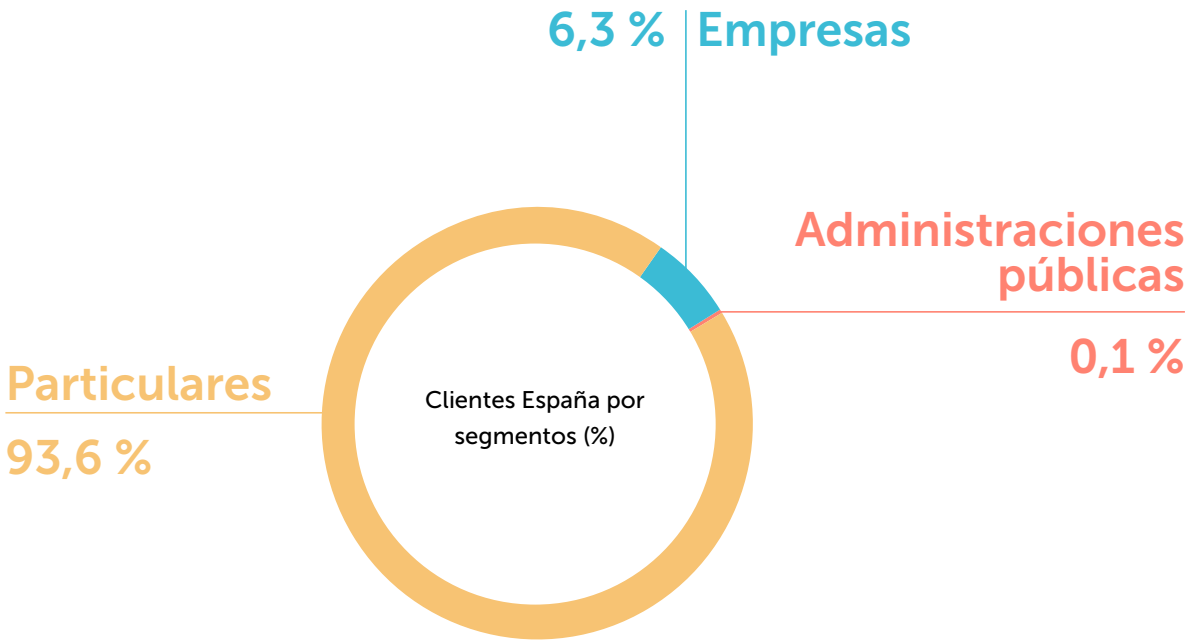

La entidad pone a disposición de este colectivo un amplio **abanico de productos y servicios:**

- **Financiación:** hipotecas, préstamos personales y financiación al consumo, productos que brindan diferentes alternativas diseñadas para adaptarse a la capacidad de pago y preferencias de los clientes. ABANCA complementa esta oferta con avales y tarjetas de crédito, entre otros. A cierre de 2020 ABANCA tenía suscritos con sus clientes particulares más de 900.000 préstamos.

- **Ahorro:** depósitos a plazo, libretas de ahorro, cuentas corrientes y vivienda, fondos de inversión en sus diferentes modalidades, seguros, planes de pensiones y valores de renta fija y variable. Al finalizar 2020 la entidad tenía activas aproximadamente 1,13 millones de cuentas de ahorro, más de 971.000 cuentas corrientes y más de 342.000 imposiciones a plazo de clientes particulares.

- **Seguros:** ABANCA ofrece una amplia variedad de productos de seguros que tienen como objetivo cubrir todas las necesidades del cliente, tanto en el segmento de vida como de no vida (automóvil, hogar, negocio, accidentes o ahorros, entre otros). En 2020 ABANCA ha emitido primas de seguro por importe de más de 299 millones de euros.

- **Otros servicios:** domiciliaciones, medios de pago, intermediación de valores y la operatoria continuada a través de un amplio abanico de canales de atención.

ABANCA realiza una **gestión comercial segmentada y diferenciada de sus clientes particulares** en función de la capacidad financiera de cada cliente particular:

1

Gestión masiva

Es la unidad con mayor base de clientes, que son atendidos por el personal de la oficina siguiendo criterios de valor añadido. Los miembros especializados de la unidad de gestión masiva también prestan servicios adaptados a las necesidades de aquellos clientes con mayor número de productos o servicios contratados con el Grupo ABANCA.

2

Clientes valor

Da servicio a clientes con ingresos mensuales regulares y teniendo además relación adicional con ABANCA (hipotecas, productos de ahorro, recursos fuera de balance, avales o medios de pago). Estos clientes tratan con gerentes especializados que brindan una mejor relación financiera.

Tras la adquisición de Deutsche Bank PCB, ABANCA aprovechó el fuerte posicionamiento en productos de valor agregado y la experiencia que Deutsche Bank PCB tenía con este tipo de cliente para exportar sus mejores prácticas a la gestión de la cartera total de clientes.

3

Banca personal

Atiende a clientes cuyo patrimonio y/o cuyos ingresos mensuales hacen que presenten alta propensión a contratar productos alternativos al plazo fijo y servicios personalizados. Son atendidos por gerentes y asesores de banca personal especializados con los certificados europeos de productos de inversión «European Investment Practitioner» (EIP) y «European Financial Advisor» (EFA), respectivamente, en mercados financieros, inversión y productos de ahorro, impuestos, regulaciones y estándares, así como planificación y asesoramiento financiero, acreditado por la Asociación Europea de Planificación Financiera (EFPA).

4

Banca privada

Esta unidad está enfocada a atender a aquellos clientes con altos patrimonios mediante una gestión con un grado de personalización muy específico, a la medida de cada cliente. El equipo de profesionales que forman la unidad de banca privada incluye tanto a asesores senior como a gestores de activos, cualificado en diferentes temas relacionados con el asesoramiento financiero y gestión de activos, con certificaciones reconocidas a nivel europeo, como el EFA antes mencionado.

Empresas

El servicio a la empresa ocupa igualmente un lugar prioritario en la actividad de ABANCA y, especialmente, el orientado a las pymes y a los autónomos. ABANCA cuenta con más de 310.000 clientes empresas y autónomos en España que son atendidos por gestores asignados especializados en sus necesidades.

Entre los productos y servicios dirigidos a este segmento cabe destacar:

1

Financiación

- **Circulante:** ABANCA proporciona a las empresas la liquidez necesaria para desarrollar su actividad diaria con productos tradicionales como el descuento, anticipos o cuentas de crédito, a los que se unen soluciones específicas como el confirming o el factoring.

- **Otras finalidades:** ABANCA proporciona productos habituales como préstamos, avales, descubiertos, leasing, renting, productos de coberturas de riesgos, etc., o soluciones concretas para operaciones de comercio exterior. Entre estos últimos se incluye el asesoramiento en comex, la financiación import-export, las cuentas en divisas, las coberturas de riesgo de pago y entrega de mercancía y las transferencias internacionales, entre otros.

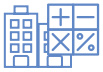

2

Ahorro-Gestión de tesorería

Si bien comparte la utilización de instrumentos comunes a particulares, las empresas cuentan con productos específicos como «cash pooling» (gestión de tesorería para grupos de empresas), cuentas corrientes y de ahorro, depósitos o planes de pensiones de promoción conjunta.

La complejidad del negocio de empresas (que financia tanto la actividad diaria como la expansión de cualquier proyecto) obliga a disponer de un alto grado de conocimiento técnico y del cliente, además de soluciones financieras adaptadas a sus diferentes tipologías, para lo que ABANCA dispone de unidades de atención personalizada:

- **Unidad MCA:** destinada a micropymes, comercios y autónomos.
- **Unidad Empresas y Pymes:** destinada a atender a la pequeña y mediana empresa.
- **Unidad Banca Corporativa:** atiende a las que se definen como grandes empresas.

3

Otros productos y servicios

Seguros, comercio electrónico, diferentes líneas de asesoramiento sobre informes comerciales, ayudas y subvenciones públicas, licitación y concursos públicos, etc. Asimismo, el segmento empresarial cuenta con el servicio de banca electrónica específico que es utilizado por más de la mitad de las empresas clientes.

b) Negocios especializados

ABANCA
Sector primario

1

ABANCA sector primario. 203-2, FS7, FS8.
ABANCA Mar y ABANCA Agro son ejemplos de especialización en la atención a profesionales, empresas, cooperativas y demás agentes del sector primario, abarcando la totalidad de la cadena de valor de los sectores agroganadero, vitivinícola, pesquero y acuicultor.

ABANCA Mar presta sus servicios al sector marítimo y pesquero a través de una red de más de 100 sucursales distribuidas en diferentes zonas del litoral. Su equipo de profesionales ofrece soluciones financieras (productos y servicios) adaptadas a las características y necesidades del sector pesquero e industria auxiliar.

Además del servicio especializado, ABANCA Mar directamente en algunas y en otros con la colaboración de Afundacion, la Obra Social de ABANCA, y su escuela de negocios IESIDE participó en varias iniciativas de conocimiento, promoción y ciencia. Estas acciones tuvieron lugar telemáticamente englobando a cofradías, GALP, sector científico, mujeres de la pesca y confederación nacional de armadores, entre otros.

Destaca, en este sentido, la participación en el primer evento del Observatorio ABANCA by IESIDE dando apoyo a sectores esenciales y estratégicos para nuestra economía. ABANCA Mar también organizó, o moderó, 11 encuentros digitales con entidades del sector para tratar temas de financiación, COVID o aspectos científicos.

Por último, hay que reseñar la línea de colaboración activa con todos los colectivos sectoriales a través de la firma de 90 convenios.

Domiciliaciones de la PAC:

Líderes Galicia, cuota del

48,78 %

Extremadura, cuota del

4,08 %

En León, cuota del

16,02 %

ABANCA Agro brinda sus servicios y soporte a través de una gama de productos diseñados para el sector agro-ganadero, vitivinícola y forestal. Este servicio se proporciona a través de cerca de 250 oficinas atendidas por directivos especializados en este sector.

En el año 2020 destacan dos actuaciones en materia de sostenibilidad:

- La oferta sectorial ABANCA Agro contempla condiciones bonificadas para la financiación de inversiones que se materialicen en: reducciones de emisiones, mejoras de eficiencia energética, etc.
- El encuentro comercial con clientes en formato digital donde se han abordado las oportunidades del sector forestal en el ámbito de la bioeconomía y de la compensación de emisiones de CO_2.

Muestra de la firme apuesta en este ámbito es la firma de 70 convenios de colaboración con diversos colectivos sectoriales y la adhesión al Instrumento Financiero de Gestión Centralizada en Galicia.

ABANCA
Seguros

2

ABANCA Seguros: El desarrollo de esta línea de negocio tiene una importancia clave como generadora de resultados recurrentes, al tiempo que permite diversificar las fuentes de generación de ingresos.

ABANCA desarrolla su negocio en seguros a través de una estructura que cuenta con tres líneas de actuación:

1. «ABANCA Vida» para desarrollar una amplia gama de productos de vida (riesgo y ahorro).
2. «ABANCA Seguros Generales», empresa conjunta con Crédit Agricole para cubrir la oferta de seguros generales.
3. «ABANCA Seguros Correduría», una línea de corretaje para satisfacer las necesidades de aquellos clientes que demandan productos más personalizados debido a sus características específicas (complejidad de riesgos, volumen de cobertura, etc.).

Esta estructura eficiente se ha creado tras un proceso de relanzamiento que redefinió la estructura organizativa del negocio de seguros y planes de pensiones de ABANCA apoyado en una serie de compras y fusiones que han permitido a ABANCA recuperar el 100 % del control sobre la cadena de valor de su negocio de seguros.

Este nuevo modelo comercial está respaldado por un equipo de gestores comerciales ubicados en las sucursales de ABANCA especializados en cada área del negocio de seguros.

ABANCA Consumo

3

ABANCA Consumo. Esta actividad es gestionada por ABANCA Servicios Financieros (ASF), proporcionando soluciones de financiación al consumo, tanto a consumidores finales (aplazamiento de compras, financiación en punto de venta, etc.) como a comercios.

Esta unidad de negocio aporta una estructura específica centrada en punto de venta, prescriptores (concesionarios, retailers, etc.) y créditos preautorizados a clientes (tarjetas/préstamo). ABANCA Servicios Financieros cuenta con un equipo de gestores que dinamizan la actividad con comercios/concesionarios además de dar apoyo a la red de oficinas. Esto se complementa con un servicio de call-center para la venta telefónica y soporte a comercios clientes.

La adquisición de Popular Servicios Financieros, E.F.C., S.A.U., en 2017 fue un evento especialmente relevante en el desarrollo de la unidad de negocio «financiación al consumo», ya que aportó un equipo especializado, así como un elevado número de acuerdos con empresas y distribuidores en España y Portugal.

ABANCA Institucional

4

ABANCA Institucional. El sector público dispone también de un área especializada en ABANCA, en donde un equipo cualificado y con amplia experiencia ofrece todo tipo de soluciones para las necesidades financieras de organismos, empresas de carácter público, asociaciones, fundaciones, etc. Organizados en una red territorial para ofrecer un asesoramiento cercano e individualizado, los coordinadores de ABANCA Institucional gestionan personalmente una amplia cartera de clientes institucionales en toda España. Préstamos, pólizas de crédito, líneas de avales, factoring y confirming son las principales soluciones que apoyan diariamente la actividad de los clientes institucionales.

A través de esta área, ABANCA colabora también con organismos recaudadores con el objetivo de mejorar la eficiencia de los procesos de cobro de tasas, precios públicos y otros ingresos. En este sentido, se colabora en el desarrollo de soluciones innovadoras para el cobro de recibos, como es el caso de la aplicación móvil para la recaudación de impuestos locales.

Los clientes institucionales en ABANCA disfrutan también de un trato especializado a la hora de gestionar ayudas para sus proyectos. Esta área coordina anualmente más de un centenar de convenios de colaboración con ayuntamientos, comunidades autónomas, asociaciones, fundaciones, etc., para el desarrollo de iniciativas que fomentan el desarrollo social, económico y cultural de su entorno.

ABANCA
Internacional

5

ABANCA Internacional. 102-4, 102-6

Si bien ABANCA concentra su actividad y negocio en el mercado ibérico (España y Portugal), cuenta con 3 oficinas operativas fuera de esta área (Estados Unidos, Suiza y México) y 8 oficinas de representación situadas en México, Panamá, Venezuela, Brasil, Reino Unido, Francia, Alemania y Suiza orientadas a dar cobertura a la colonia gallega en el exterior y a la internacionalización de empresas españolas que operan en dichos países.

El elemento central de este modelo es la atención al cliente a través de equipos ubicados tanto en España como en su país de residencia. El cliente tiene a su disposición hasta tres puntos de atención entre los que elige en cada momento en función de sus necesidades: en su país de residencia, su oficina de representación local y, en España, su oficina de referencia apoyada por gestores centrados en el segmento de clientes no residentes más, en el caso de ser empresario, el equipo de gestores de comercio exterior de ABANCA.

Desarrolla la estrategia de presencia internacional complementaria en zonas geográficas que mantienen nexos con las regiones «naturales» de ABANCA.

1. ABANCA España internacionales

Son clientes con residencia en otros países pero que desean tener relaciones bancarias con una entidad ubicada en España. A diciembre 2020 contamos con más de 62.000 clientes particulares y cerca de 900 clientes empresas con estas características, que son atendidos por los siguientes equipos:

En su país de residencia, por la red exterior de oficinas de representación ABANCA con oficinas en:

- Europa: Londres (Reino Unido), Frankfurt (Alemania), París (Francia), Zúrich y Ginebra (Suiza).

- América: Caracas (Venezuela), Río de Janeiro (Brasil), Panamá (Panamá) y Ciudad de México (México).

En España, cuando los clientes se desplazan a nuestro país, por:

- Gestores de clientes no residentes, un equipo comercial altamente especializado en este segmento de clientes.

- La amplia red de oficinas de ABANCA España.

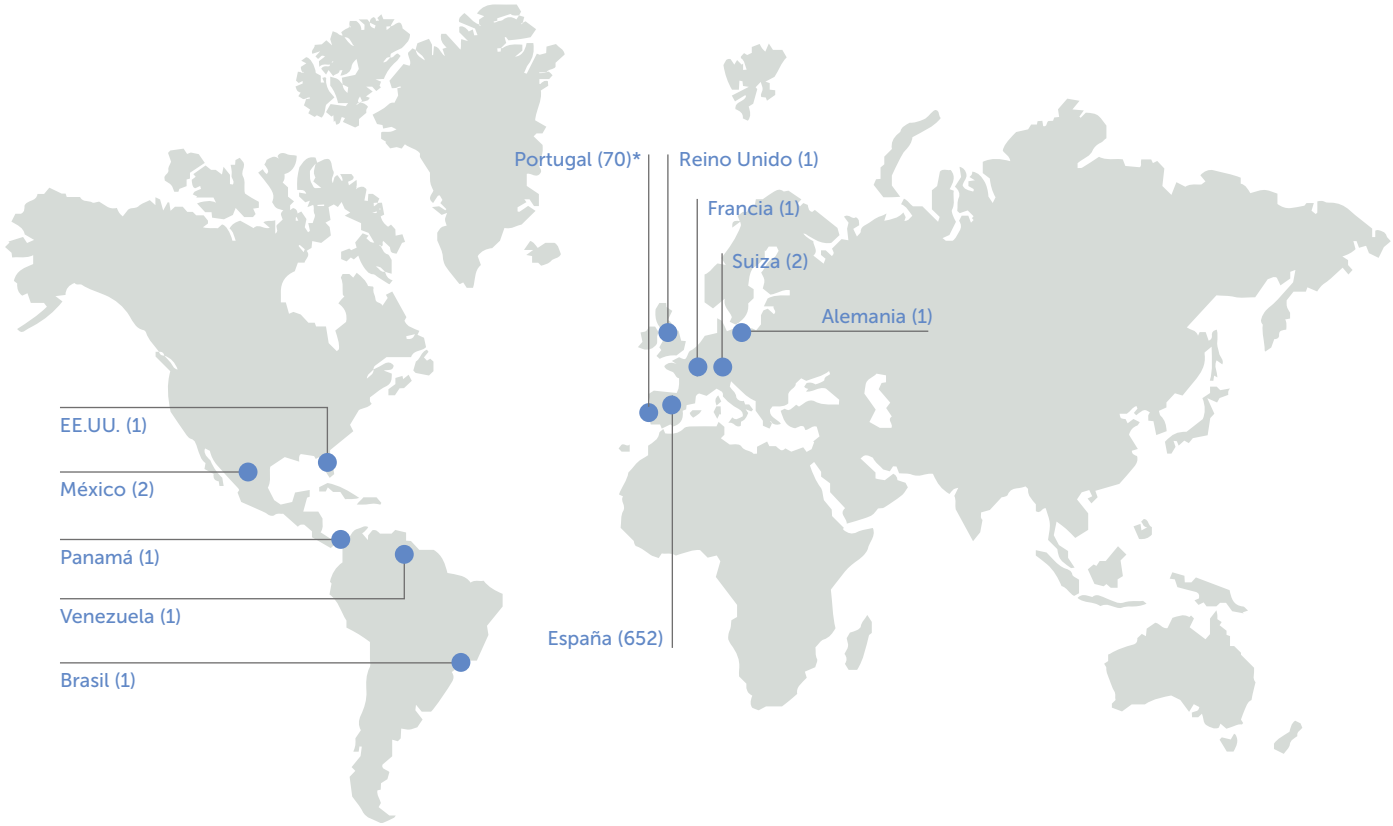

* Incluyen oficinas y promotores.

2. ABANCA Internacional

Son clientes que también tienen residencia en otros países pero que, a diferencia de los anteriores, desean tener relaciones con un banco ubicado en su país de residencia. A diciembre 2020 tenemos cerca de 64.000 clientes particulares y más de 7.000 clientes empresas pertenecientes a este segmento. Estos clientes son atendidos en nuestra red de oficinas operativas del exterior ubicadas en:

- Portugal, red de 44 oficinas y 26 promotores.
- EEUU, oficina de Miami.
- Suiza, oficina de Ginebra.
- México, Financiera SOFOM en Ciudad de México.

3. Comercio exterior

Este segmento lo forman clientes empresas con intereses económicos y residencia en España. Estos clientes, debido a su importante actividad de comercio exterior (importación o exportación), necesitan asesoramiento y productos y servicios financieros específicos. A esta tipología de clientes los denominamos «Clientes Comex» y, en diciembre 2020, contamos con más de 2.000 clientes atendidos por:

- Gestores especialistas en comercio exterior, un equipo comercial de alto expertise que asesoran y comercializan una amplia gama de productos y servicios de comercio exterior (financiaciones importación y exportación, créditos documentarios, remesas financiadas, avales internacionales, forfaiting, confirming internacional, divisas plazo y contado...).
- El departamento de Back Office Comex, que da soporte técnico y estructural a la comercialización de estos productos.

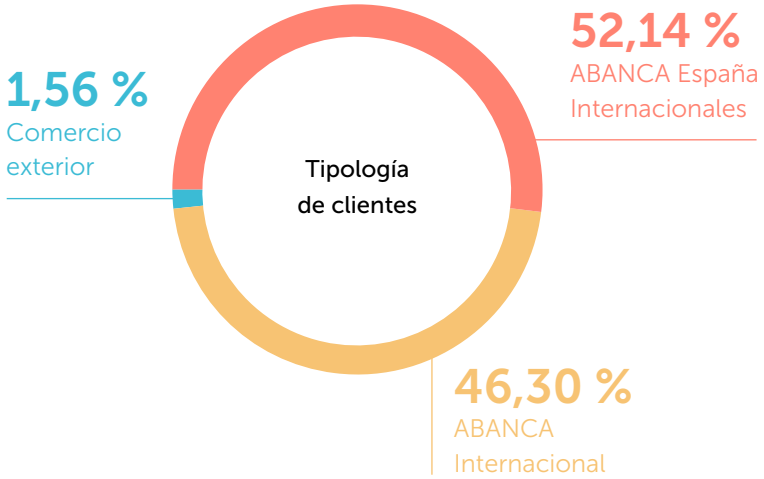

c) Recuperaciones y activos inmobiliarios

ABANCA presta atención especial a la reducción del volumen de activos improductivos y en maximizar su valor para la entidad. Las principales líneas de actuación son la recuperación de Non-Performing Loans (NPL por sus siglas en inglés) y reducción de los inmuebles adjudicados, siempre bajo la premisa de generar resultados positivos para ABANCA.

La tarea de recuperación de NPL se centra en reducir las carteras de operaciones dudosas y fallidas con el fin de minimizar su impacto negativo en los resultados, para lo que se cuenta con el apoyo de la red comercial, principalmente en etapas tempranas de morosidad.

Más allá de las tareas ordinarias de recuperación, ABANCA también gestiona la reducción de este stock de NPL mediante la venta de carteras. La actividad se lleva a cabo evaluando las diferentes alternativas y estrategias de desinversión de estos activos no estratégicos, optando por la vía que permita obtener el mayor valor para ABANCA.

En cuanto al stock de activos inmobiliarios, ABANCA cuenta con un equipo a cargo de todos los procesos asociados con este tipo de bienes, desde su incorporación (en su caso) y regístro en el inventario, hasta el precio y venta a terceros. Para gestionar su stock de activos inmobiliarios, ABANCA elige soluciones mixtas que combinan el outsourcing y la gestión interna de tal manera que el control de la cadena de valor está asegurado y solo se subcontratan aquellas transacciones que son menos críticas en el proceso. En relación con la estrategia de desinversión, se realiza una segmentación de la cartera inmobiliaria en función de la revalorización de la capacidad de los activos, y los precios se fijan con el fin de maximizar la rentabilidad manteniendo una facturación adecuada.

El resultado de esta política ha permitido situar a ABANCA en posiciones de liderazgo en el mercado español en calidad de sus activos, con una tasa de dudosidad del 2,0 % a cierre de 2020 y una cobertura de activos problemáticos del 72,1 %.

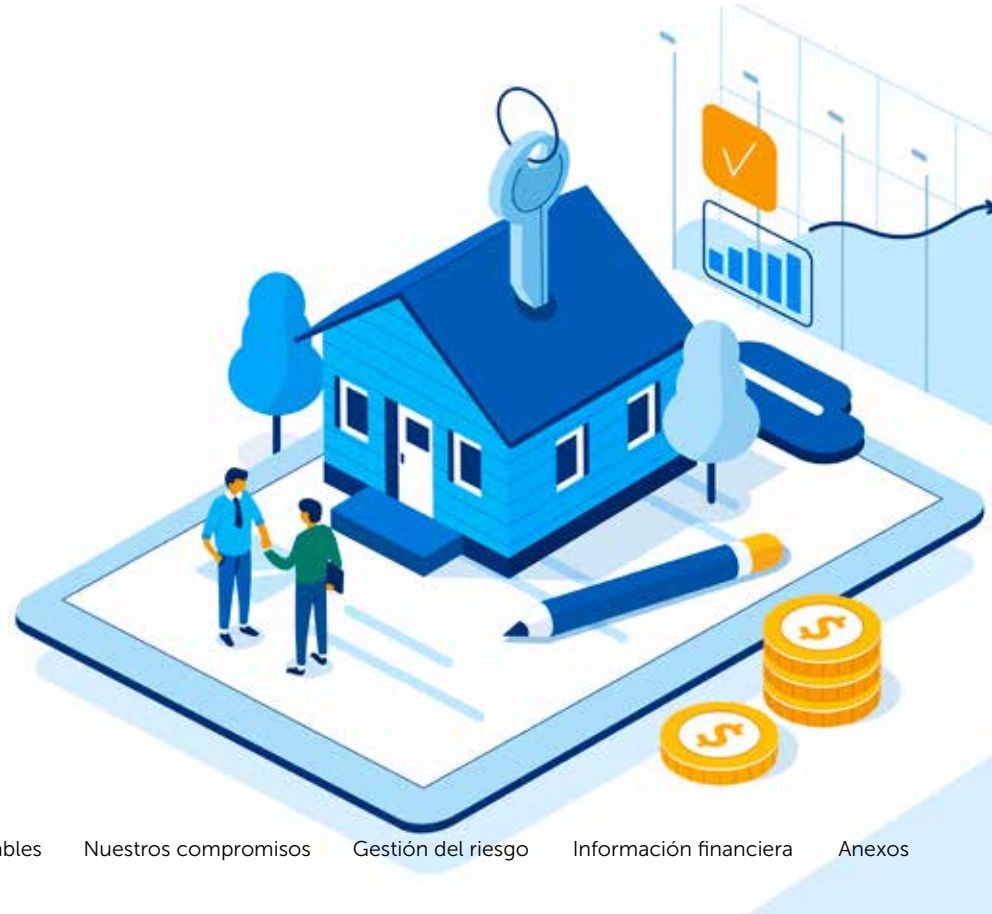

2. Banca mayorista

Sin perjuicio de que ABANCA financia su actividad de crédito con depósitos de la clientela, con una ratio LTD (crédito/depósitos) del 84,3 % a 31 de diciembre de 2020, la unidad de banca mayorista complementa la actividad comercial del banco y constituye una fuente complementaria de ingresos para la cuenta de resultados.

Una de las principales funciones del área es la inversión del excedente de liquidez generado por la actividad comercial. Asimismo, gestiona las posiciones de tesorería y pasivos en el mercado de capitales para implementar la transformación de plazos del balance y la exposición al riesgo de interés. Adicionalmente, la banca mayorista da soporte a las áreas de la red comercial que realizan gestión discrecional de carteras, difunde el conocimiento a los gestores/clientes de ABANCA sobre las carteras de inversión más estandarizadas y monitoriza los fondos de inversión/planes de pensiones diseñados por ABANCA. Asimismo, colabora en la distribución de productos de tesorería a la red comercial (minorista, empresas, corporativa, Comex e institucional) y coordina las mesas de divisa y derivados, con el objetivo de ofrecer los mejores precios en estos productos al cliente interno (balance/trading) y externo. Por último, se ocupa de la gestión de la cartera de inversión en sociedades cotizadas y no cotizadas en la que se incluyen participaciones no representativas con el objetivo de generar rentabilidad para la sociedad vía dividendos o plusvalías y de maximizar la eficiencia y la solvencia, minimizando las salidas y maximizando las entradas de recursos. Además, esta línea de negocio incluye actividades de asesoría en fusiones y adquisiciones, que consisten principalmente en la gestión de operaciones externas de compra y venta y entrada de socios en empresas del mercado ibérico, además de ampliaciones de capital, reestructuraciones de deuda y otras operaciones corporativas.

3. Filiales no financieras

Comprende la cartera de empresas no financieras con vocación de apoyo al tejido productivo local y al soporte de actividades de la Sociedad (se incluye en este apartado el resultado de las compañías de seguros propias de ABANCA excepto los ingresos y gastos por comisiones, que se incorporan en el segmento minorista).

En el ejercicio 2020 se ha continuado con la política de rotación de la cartera de participadas del Grupo, desinvirtiendo en aquellos proyectos en los que se hubiesen cumplido los objetivos previstos en el momento de la toma de participación, así como realizando nuevas inversiones en aquellos proyectos que se engloban dentro de la estrategia de reforzamiento de determinadas áreas del banco, como por ejemplo puedan ser las inversiones en startup vinculadas a los servicios financieros. En 2020 se ha puesto especial relevancia en el apoyo a las empresas participadas debido a los impactos económicos generales que han sufrido a raíz de la pandemia por COVID-19: búsqueda de oportunidades de inversión/desinversión, financiación, etc.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo ABANCA mantenía una cartera de compañías participadas consolidadas con presencia en los sectores que se indican a continuación.

Distribución porcentual de participadas según sector de actividad y años

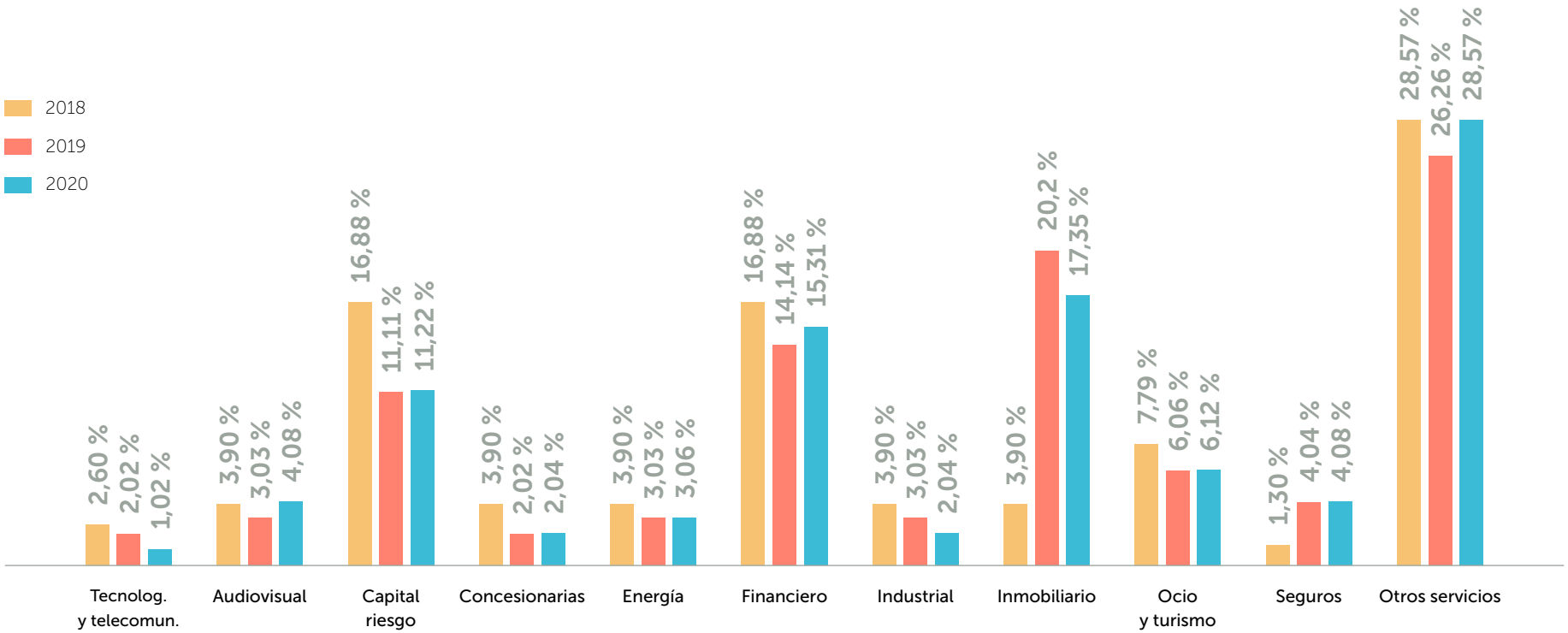

FINANZAS sostenibles

103-2, 103-3, FS7, FS8, FS10, FS11

En ABANCA ayudamos a nuestros clientes en la transición hacia una economía con bajas emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Por ello, apoyamos en la financiación de proyectos de energía renovable y eficiencia energética, la inversión responsable y fomentamos la innovación en el desarrollo de nuevas tecnologías para un crecimiento sostenible.

Financiación de proyectos sostenibles

ABANCA se ha clasificado entre las principales entidades españolas que trabajan en acuerdos de financiación de proyectos renovables. En 2020 se han firmado un total de 35 operaciones de financiación con criterios ASG por un importe superior a los 400 M€.

Al cierre del ejercicio 2020, la financiación total de proyectos con interactuación medioambiental arroja un saldo de 700 M€.

Financiación con interactuación en temas medioambientales (millones €)

Sector actividad	Nacional	Internacional	Total
Eólico	218	70	288
Solar	333	10	343
Minicentral hidráulica	34	0	34
Biocarburante	0	0	0
Cogeneración	3	0	3
Biomasa	21	0	21
Otros	11	0	11
Total	620	80	700

ABANCA comercializa varios productos de financiación cuya finalidad directa es la sostenibilidad en el segmento de particulares:

- Préstamos para reformas en el hogar para la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables o mejoras en la sostenibilidad. Es una línea dentro de la oferta financiera del Plan Activamos (convenio de colaboración entre ABANCA y las cuatro diputaciones gallegas, que tiene como objetivo principal contribuir a potenciar el desarrollo social y económico de la comunidad).

  Desde 2014, primer año en que se firmó el convenio con las diputaciones, se han formalizado más de 32.000 operaciones por más de 800 millones de euros.

- Financiando la adquisición de vehículos eficientes: híbridos, eléctricos, etc.

Formalizaciones Plan Activamos

Número de operaciones

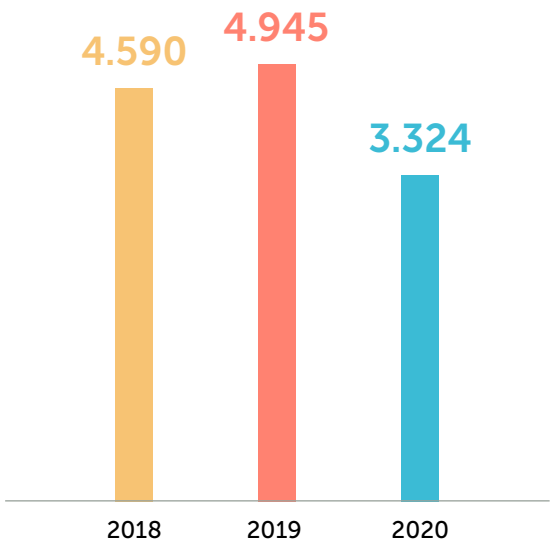

Volumen (millones de euros)

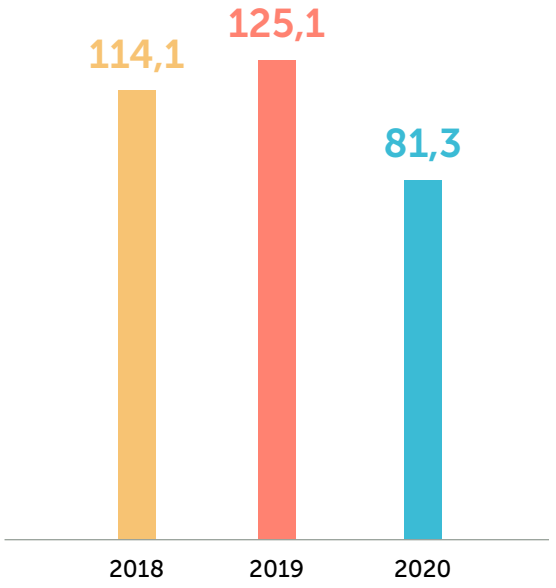

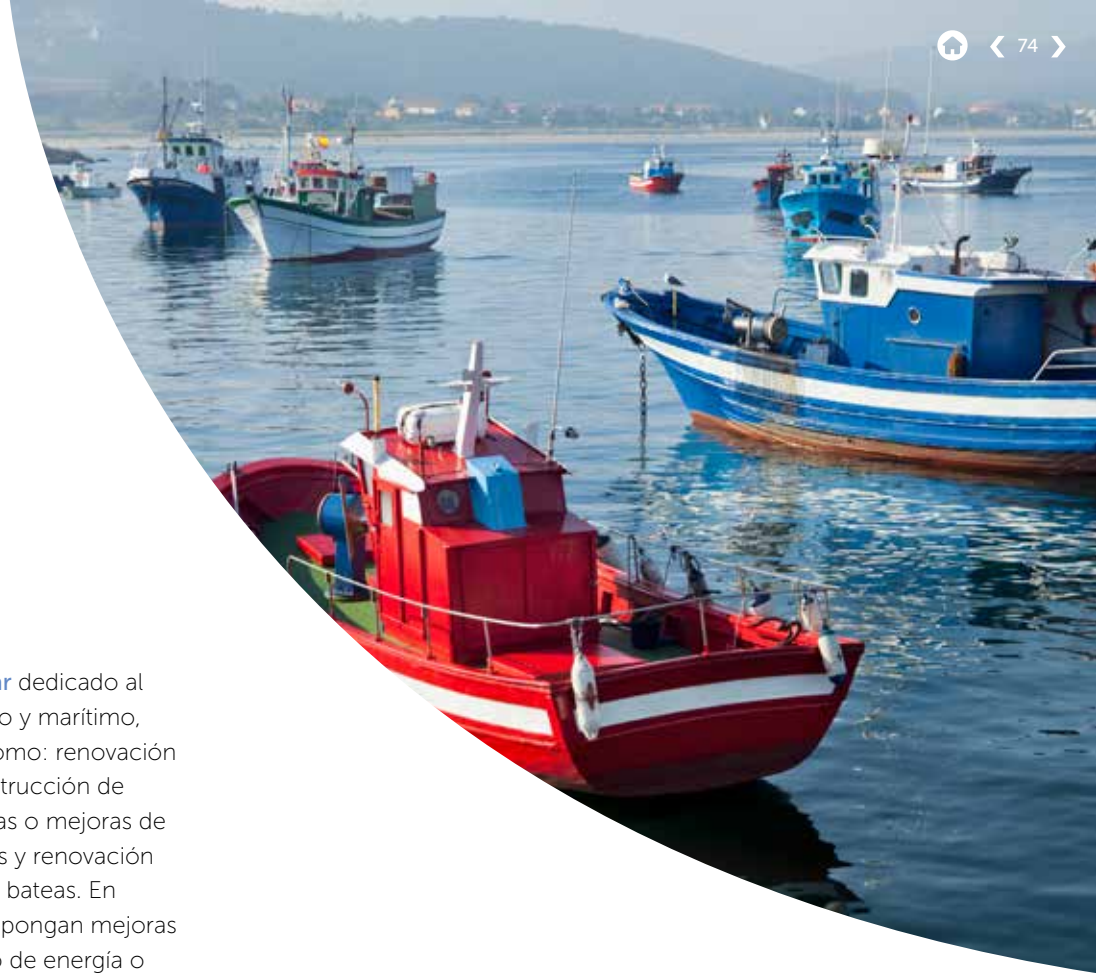

El negocio especializado se centra en el apoyo al sector primario: desde la difusión de información sobre ayudas para planes de mejora en su modelo de negocio y apoyo en el trámite de las mismas; la inclusión financiera de los profesionales del sector; hasta el anticipo de subvenciones y financiación para la reducción del impacto medioambiental e inversión de proyectos en el ámbito social.

A través de ABANCA Agro, trabajamos en la financiación de proyectos para la actividad agrícola y forestal: en la mejora de la eficiencia energética, sustitución de energía convencional por biomasa y otras energías alternativas, mejora en el tratamiento de residuos, reducción de las emisiones de CO_2, vehículos eficientes y en proyectos de innovación forestal, además de servir como agente dinamizador para el logro de los objetivos que se propone alcanzar la Política Agrícola Común.

El equipo de ABANCA Mar dedicado al apoyo del sector pesquero y marítimo, trabajan en inversiones como: renovación de la flota pesquera, construcción de nuevas plantas conserveras o mejoras de eficiencia de las existentes y renovación de las instalaciones en las bateas. En resumen, medidas que supongan mejoras de explotación, un ahorro de energía o reducción del impacto negativo para que el medio sea sostenible, algo vital para la supervivencia del sector.

Apoyo al sector marítimo mediante la financiación de proyectos de inversión del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que subvenciona, entre otras, inversiones que contribuyan a ahorrar energía o reducir el impacto en el medioambiente, incluido el tratamiento de residuos.

Inversión socialmente responsable

La inversión de ABANCA busca, además del retorno financiero del inversor, contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo de la sociedad.

En mayo de 2020, el Consejo de Administración aprobó la Política de Inversión Responsable, que pretende recoger la estrategia y principios básicos de actuación en esta materia, con la finalidad de obtener un retorno de la inversión que es coherente con los objetivos de sus clientes, mientras busca maximizar el bienestar social. Para ello, se incorporan a las métricas financieras, aspectos sociales, ambientales y de gobernanza (ASG).

El documento constituye un marco de referencia para los productos, servicios de inversión y activos gestionados y/o supervisados por la Dirección de Inversiones enmarcada dentro de la Dirección General de Mercado de Capitales, Gestión y Distribución Institucional, y ABANCA Seguros.

Modelo de inversión

El modelo de inversiones de ABANCA tiene en cuenta los factores ASG como una variable de relevancia en el proceso de toma de decisiones. Esto permite tomar decisiones mejor informadas tanto para activos de renta variable y renta fija de las diferentes carteras propias como para la oferta de productos y servicios financieros a clientes.

En el modelo es clave: la aplicación de los Principios de Inversión Responsable (PIR), los Principios de Banca Responsable y los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, además de promover la integración de los criterios ASG en la selección de fondos y en el análisis de activos.

ABANCA lleva a cabo una gestión discrecional de carteras a través de tres opciones de inversión: Alpha Responsable, Alpha Exponential Future y Alpha Cíclica. Todos los fondos incluidos en las carteras Alpha están gestionados por gestoras firmantes de los Principios de Inversión Responsable (PRI).

- Alpha Cíclica, apoyándose en el estudio de los ciclos económicos, la cartera invierte de manera global en una selección de clases de activos, con el objetivo de mantener una diversificación adecuada en cada momento.

- Alpha Exponential Future, la estrategia de Alpha Exponential Future identifica tres grandes megatendencias, una de las cuales es la sostenibilidad. Dentro de esta megatendencia se invierte en temáticas vinculadas al desarrollo sostenible, como la gestión del agua, la mitigación del cambio climático o las energías renovables, entre otras.

- Alpha Responsable, las carteras Alpha Responsable invierten en una selección de fondos de inversión internacionales que promueven características medioambientales o sociales y de buen gobierno en la gestión de sus inversiones, favoreciendo a las compañías y emisores con mejores prácticas ASG. Esta promoción de características sostenibles se hace mediante varios enfoques, como la exclusión de sectores, países o emisores controvertidos; la integración de criterios de best in class en los fondos seleccionados o la incorporación de fondos vinculados a temáticas de inversión sostenibles o impacto.

Al cierre del ejercicio 2020 el volumen total gestionado en estas carteras supera los 550 millones de euros.

Inversión con impacto social

ABANCA aportó más de 16,5 M€ a diferentes entidades, asociaciones e instituciones que desarrollan su actividad en el ámbito social.

16,5 M€
de inversión social.

Participación de capital

Dentro de su apoyo al tejido productivo local, ABANCA tiene participación en tres sociedades que explotan un total de cuatro parques eólicos con una potencia total de 112,06 Mw. La participación en cada sociedad es inferior al 20%, con el siguiente detalle:

Sociedad	Parque eólico	Potencia	Participación
Norvento Montouto, S.L.	Fiouco	24,00 Mw	19,90 %
	Montouto	20,46 Mw	19,90 %
Norvento Curuxeiras, S.L.	Curuxeiras	49.60 Mw	19.89 %
Norvento Sasdónigas, S.L.	Sasdónigas	18,00 Mw	19.68 %

Próximos pasos

Nuestra visión es seguir trabajando en el apoyo de nuestros clientes en la transición hacia la sostenibilidad e incrementar el negocio en finanzas sostenibles de forma progresiva en nuestro entorno de actuación, lo que a su vez nos permitirá reducir la intensidad de GEI o la exposición del total de la cartera.

ABANCA Digital

103-2, 103-3, FS13, FS14

ABANCA Digital, fiel a su objetivo de facilitar a los clientes un servicio innovador, desarrolló e implantó durante el confinamiento diversas soluciones tecnológicas que permitieron ampliar su catálogo de productos y servicios contratables sin necesidad de acudir a una oficina dando así respuesta a las necesidades de los clientes.

Firma ABANCA.

Banca móvil para empresas.

Servicio cercano y simplificado.

Apoyo al comercio local.

1

Ampliación de las operaciones a distancia: entre otros productos se incorporó la formalización remota de operaciones, principalmente de financiación, para particulares, autónomos y empresas, lo que permitió:

- Formalizar tarjetas de crédito.
- Formalizar préstamos personales e hipotecarios con novaciones, subrogaciones y ampliaciones.
- Acogerse a las modalidades de financiación del ICO.
- La tramitación de la moratoria financiera.
- El adelanto de las prestaciones por desempleo a afectados por ERTES.

2

Servicio cercano y simplificado: el principal objetivo del banco en 2020 ha sido poner a disposición de los clientes herramientas y servicios online para la realización de operaciones desde cualquier lugar y a cualquier hora; a través de un ordenador, un móvil o un cajero automático.

Manteniendo la seguridad requerida por la normativa PSD2, también se simplificó el acceso digital a través del número del documento de identidad del cliente y una clave secreta.

3

Banca móvil para empresas: como complemento a la banca electrónica para empresas, se desarrolló en las primeras semanas de confinamiento una App de banca móvil empresas que permitió la firma de operaciones, hacer transferencias nacionales e internacionales y consultar las posiciones de la empresa entre otras operativas.

4

Apoyo al comercio local: en un momento en el que se hizo imprescindible para los negocios locales la venta a distancia, ABANCA puso a su disposición herramientas para que la venta resultase más cómoda, sencilla y segura: el TPV virtual o portátil o el servicio Aplazos son dos buenos ejemplos.

+ 162,1 %

Contratos de origen digital en 2020.

La aplicación de banca móvil de ABANCA, desarrollada íntegramente en Galicia y gratuita, está entre las mejor valoradas por los usuarios de aplicaciones de entidades financieras, según la opinión imparcial de miles de clientes que han descargado la App y han dejado su valoración en las tiendas de aplicaciones oficiales de los terminales Android e IOS.

Google Play	48.801 valoraciones.	Calificación media ★★★★½	El 20 % le conceden ★★★★	El 58 % le conceden ★★★★★
App Store	70.958 valoraciones.	Calificación media ★★★★½		

Evolución clientes conectados a banca móvil (uds-mes estanco)

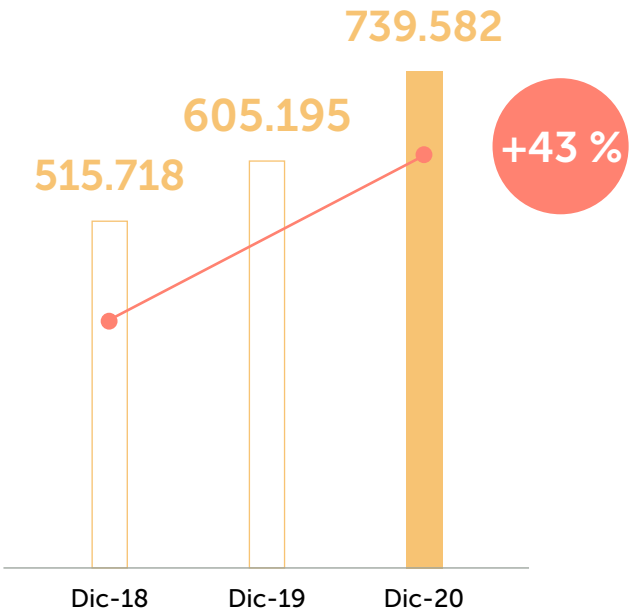

GESTIÓN
responsable

Calidad

103-2, 103-3, 416-1, 417-1

La calidad es uno de los valores corporativos en los que se asienta el progreso futuro de la entidad. En ABANCA, la calidad es una responsabilidad compartida que se encuentra soportada por tres pilares básicos:

1

Fomentar la utilización de sistemas de gestión de calidad.

2

Excelencia en la gestión y orientación a resultados.

3

Conocer las necesidades de nuestros clientes y mejorar su satisfacción.

ABANCA dispone de una política de calidad, donde se muestra nuestro compromiso con la mejora continua y con la promoción de las mejores prácticas en los sistemas de gestión, un compromiso con la **excelencia en el servicio.**

Certificaciones y sellos de calidad

En 2020 ABANCA ha dado continuidad a su apuesta por la certificación de sistemas de gestión de calidad como un medio que nos permite ordenar nuestros procesos comerciales, de gestión y experiencia de cliente y que nos sirve de palanca para tender hacia la excelencia en el servicio prestado.

El certificado AENOR en **«Excelencia en el Servicio a Banca de Negocios»,** en vigor desde marzo de 2018, acredita nuestro esfuerzo por la mejora continua de nuestros procesos y servicios para poder ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes en un segmento estratégico y en crecimiento.

Nuestra **sistemática comercial** representa un modelo exitoso de transformación y logra estar entre las primeras entidades con un Certificado AENOR Conform en Excelencia en el Servicio a Banca de Particulares, en vigor desde diciembre de 2016.

Los **medios de pago** (tarjetas financieras) y **la banca electrónica de particulares, empresas y banca móvil de particulares** se han convertido en servicios más reconocidos y valorados por los clientes. Disponen, desde 1996, de una certificación de su sistema de gestión de calidad conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

En diciembre de 2014 nos convertimos en la primera entidad española y europea en certificar la calidad de un producto financiero **(préstamo 24 horas)** según la norma UNE93200:2008 para Cartas de Servicio.

Solo dos entidades financieras en el mundo, y solo ABANCA en Europa, cuentan con el mayor rating de calidad en tecnología, el **nivel 5 de CMMI** (Modelo Integrado de Capacidad y Madurez, en sus siglas en inglés).

Calidad.

Cartas de Servicios

ABANCA a día de hoy se diferencia por ser la primera y única entidad financiera en la banca española y europea en realizar un ejercicio de esfuerzo para garantizar la transparencia y calidad de sus productos a través de las Cartas de Servicios.

Estos documentos, entregables al cliente en la contratación de productos y servicios, explican por escrito y de forma clara cuáles son los compromisos concretos de calidad, las obligaciones y derechos que le asisten, las medidas de compensación acordadas y los canales de sugerencia y escucha a su disposición.

Las Cartas de Servicios incorporan objetivos e indicadores cuantificables asociados a los compromisos cuya medición y grado de cumplimiento es verificado y comunicado públicamente. (enlaces a continuación)

Préstamo 24 horas

- Carta de Servicio.
- Panel de cumplimiento de compromisos.

Hipoteca Maricarmen

- Carta de Servicio.
- Panel de cumplimiento de compromisos.

Métricas de calidad interna

Medir la satisfacción interna en la ejecución de los servicios y procesos internos nos ayuda a alinear los intereses de todos los participantes en las diferentes fases del mismo.

ICS

Índice de Calidad de Servicio

El Índice de Calidad de Servicio se construye a partir de las valoraciones obtenidas en cinco dimensiones, evaluando el funcionamiento de los procesos de soporte, la agilidad de respuesta, la ausencia de errores, las herramientas o la seguridad, entre otros.

A partir de nuestro ICS se ha establecido una calificación de calidad interna que marca el nivel óptimo en el que debe situarse cada servicio interno de forma que contribuya a ofrecer al cliente final la mejor solución y respuesta a sus necesidades.

En 2020 el 89 % de los servicios evaluados han logrado situarse por encima de su nivel óptimo de calidad interna fijado.

CES

Índice de Esfuerzo Cliente

El Índice de Esfuerzo Cliente (CES por su sigla en inglés) evalúa la percepción del esfuerzo necesario para obtener un servicio o resolver un problema, convirtiéndose en un «barómetro» que mide desde la percepción del cliente interno hasta la simplificación de procesos, la adopción de nuevas tecnologías y herramientas, o la mayor autonomía para tomar decisiones.

Durante 2020 ABANCA ha acelerado la agilidad y simplicidad de los procesos internos, de forma que los clientes internos han reconocido dicha mejora a través del índice CES que ha dado un salto cualitativo de 7 puntos.

53
servicios evaluados en 2020.

Cerca de
5.000
empleados participantes.

Promedio de
730
encuestas mensuales.

El
89 %
de los servicios internos alcanzan el nivel óptimo de calidad.

Evolución índice de esfuerzo cliente

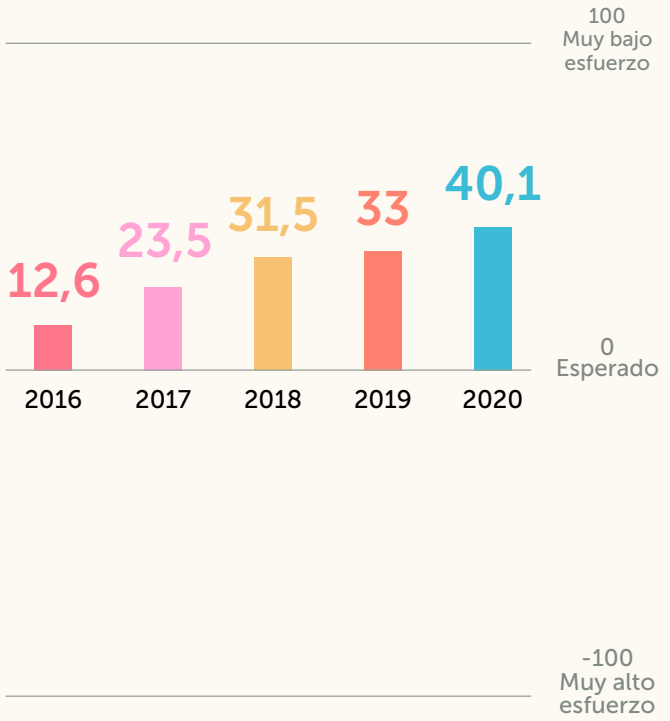

Experiencia cliente

102-43, 102-44, 103-2, 103-3, 416-1

Otro año más sumando y compartiendo experiencias con nuestros clientes.

A lo largo de 2020, los hábitos y costumbres de nuestros clientes se han visto obligados a cambiar, dando lugar a un proceso de transformación digital nunca visto. Hemos preguntado a través de ABANCA Escucha a más de 80.000 clientes cómo se han sentido con nosotros con todos los cambios que hemos ido implantando a causa del COVID-19, cómo han llevado la comunicación y gestiones hechas a distancia, cuál ha sido su experiencia y si están satisfechos con nuestros productos y servicios.

Los resultados confirman que estamos en el buen camino. Hemos sido reconocidos como el mejor proyecto de experiencia por la asociación para el Desarrollo de la Experiencia del Cliente (DEC) en nuestra apuesta por mejorar y crecer basándose en la experiencia del cliente. Además, hemos incrementado nuestra rentabilidad y hemos experimentado un aumento del 10,3 % en el número de fans, así como una reducción de nuestros oponentes en un -1,7 %. ABANCA se coloca como la séptima entidad con mayor vinculación emocional con los clientes, siendo esta la segunda mejor evolución del sector desde hace cinco años.

Creemos que tenemos que seguir trabajando en esta línea, mostrando cercanía y transparencia a nuestros clientes, interesándonos por ellos, por su situación personal y económica tras este duro año y acompañarles en el camino a la digitalización. Seguimos trabajando para situar al cliente en el eje de la toma de nuestras decisiones y acciones y, por ello, durante todo el año, hemos preparado diferentes protocolos adaptados a la nueva situación de pandemia donde han primado las acciones comerciales a distancia.

+ 80.000

clientes han compartido su experiencia con nosotros.

Vinculación emocional con los clientes

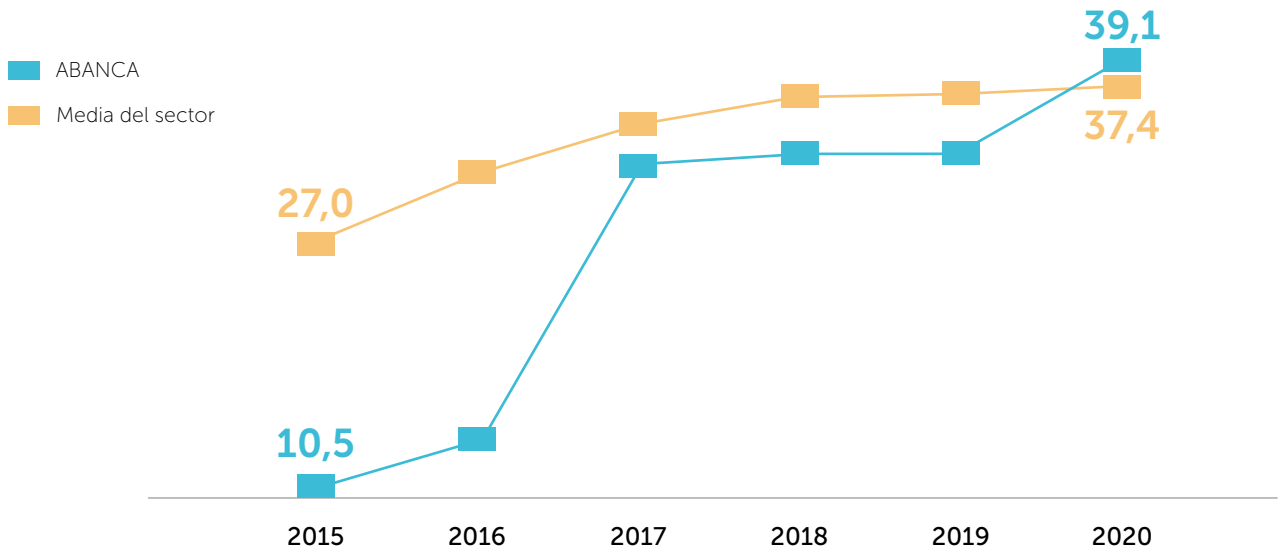

% clientes que utilizan App móvil todas las semanas

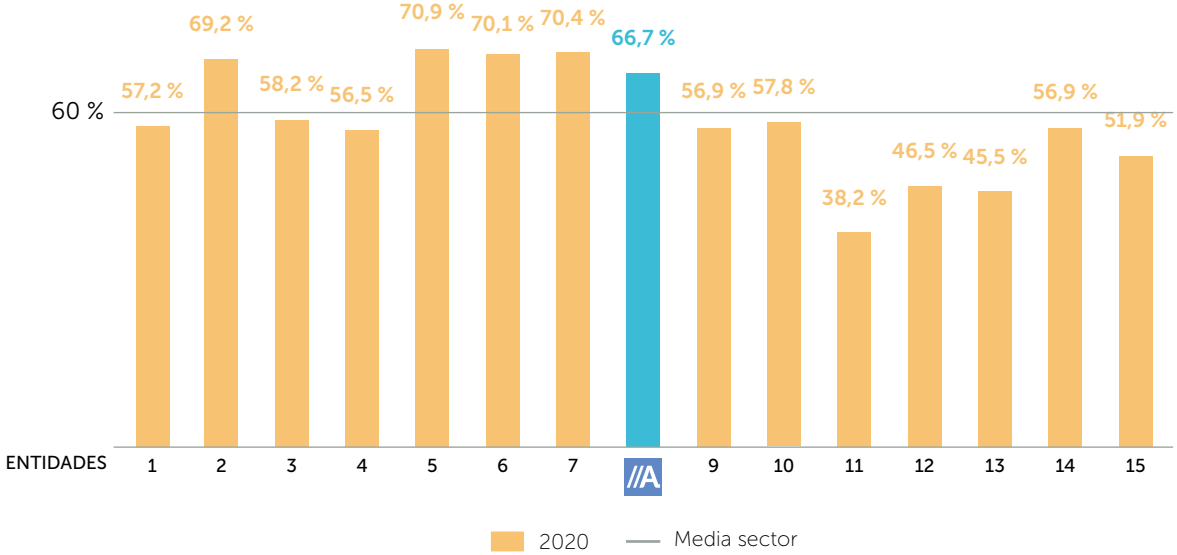

Fuente: EMO insights (datos a 30 de enero de 2020).

El uso del móvil por los clientes de ABANCA está por encima de la media del sector

	ABANCA	Media del sector
Operativa básica	72 %	67 %
Personalización	63 %	49 %
Pago exclusivo móvil	44 %	39 %

Fuente: EMO insights

Estamos convencidos de que, ahora más que nunca, el cliente necesita ser escuchado y necesita que entendamos cuáles son sus necesidades y expectativas. Para ello ABANCA tiene en marcha tres programas:

ABANCA Escucha

Es nuestra herramienta de experiencia de cliente, ágil, confiable y en tiempo real. Es un elemento muy relevante para la gestión de cualquier alerta y convertir descontentos en oportunidades.

ABANCA Colabora

Nos permite saber, de primera mano, qué quieren los clientes, qué buscan y qué echan de menos.

Su papel ha sido clave en los últimos meses en temas relacionados con la omnicanalidad en los seguros de autos, el diseño de tarjetas (NX o la VISA TÚ), las nuevas bancas a distancia o el pago por servicios.

Mystery

Al Mistery presencial se ha sumado el digital, que nos permite conocer las percepciones vividas por los clientes en distintas situaciones digitales, tanto con nosotros como con la competencia. A ambos Misterys se ha añadido la nueva métrica de cumplimiento RUTA.

Gestión de las reclamaciones

102-44, 103-2, 103-3, 416-1

La protección del cliente financiero es un elemento imprescindible para preservar la confianza y promover la estabilidad del sistema financiero.

La protección de la clientela es un objetivo fundamental del Banco de España, quién a través del Departamento de Conducta de Entidades lleva a cabo la supervisión en materia de conducta de entidades y transparencia informativa, así como del funcionamiento de los Servicios de Atención al Cliente (SAC).

Las entidades están obligadas a disponer de un SAC, cuyo objeto es atender y resolver las quejas y reclamaciones que presentan sus clientes.

Los SAC, como sujetos conocedores de las fuentes de insatisfacción de la clientela, tienen una muy relevante función de control. Dicha función debe integrarse en el marco del modelo de las «tres líneas de defensa», como segunda «línea defensiva», es decir, formando parte del conjunto de unidades encargadas de garantizar el control adecuado de los riesgos, una conducta empresarial prudente, el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos de los supervisores, así como el de las políticas y procedimientos internos de la entidad.

Los SAC evalúan la actuación de las áreas comerciales y operativas en su relación con la clientela cuando media una reclamación o queja. Adicionalmente, analizan de forma continua los datos sobre la gestión de las quejas y reclamaciones con objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, y los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta.

Por lo tanto, los SAC se configuran como un mecanismo de alerta temprana de problemas derivados de la comercialización de productos o servicios y/o de la relación de las entidades con sus clientes, posibilitando con ello a la entidad adoptar las medidas precisas que permitan la corrección de tales problemas o su evitación antes de que aparezcan.

1 LÍNEAS de defensa

Como resultado de una reclamación, el Servicio de Atención al Cliente (SAC):

- Supervisa y valora la actuación de las áreas comerciales y operativas en su relación con el cliente.
- Analiza de manera continua las reclamaciones y las causas que la motivan.
- Traslada los resultados del análisis al órgano de administración.

2 REGISTRO único

De todas las reclamaciones.

De las causas que las motivan.

3 GESTIÓN descentralizada

A través de la oficina basándose en su conocimiento del cliente.

Desde el SAC de aquellas que no han podido ser resueltas de forma satisfactoria en el ámbito de la oficina.

Tipología de las reclamaciones[1]

España

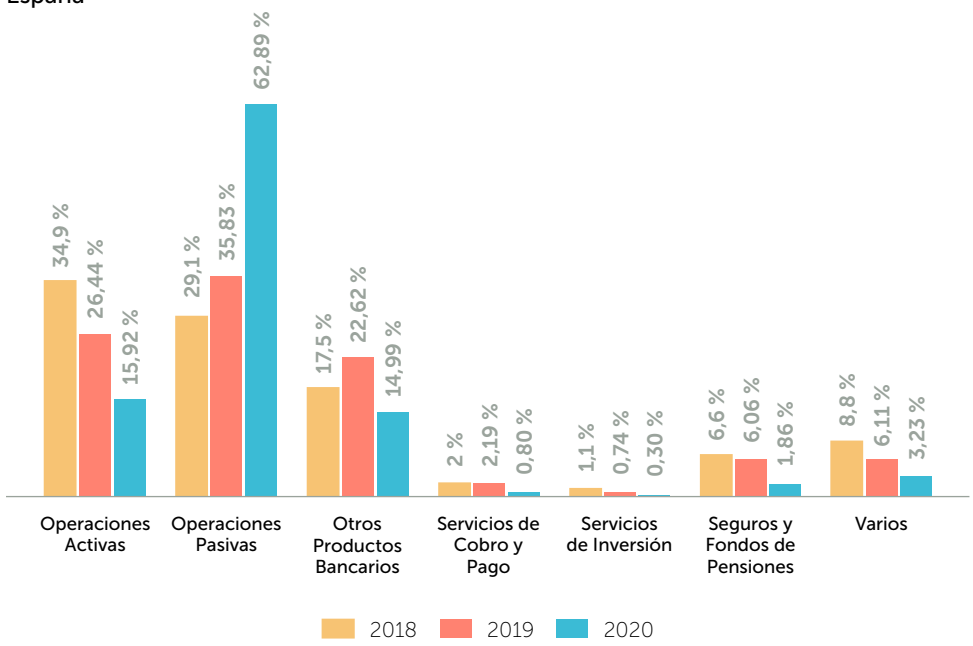

Portugal

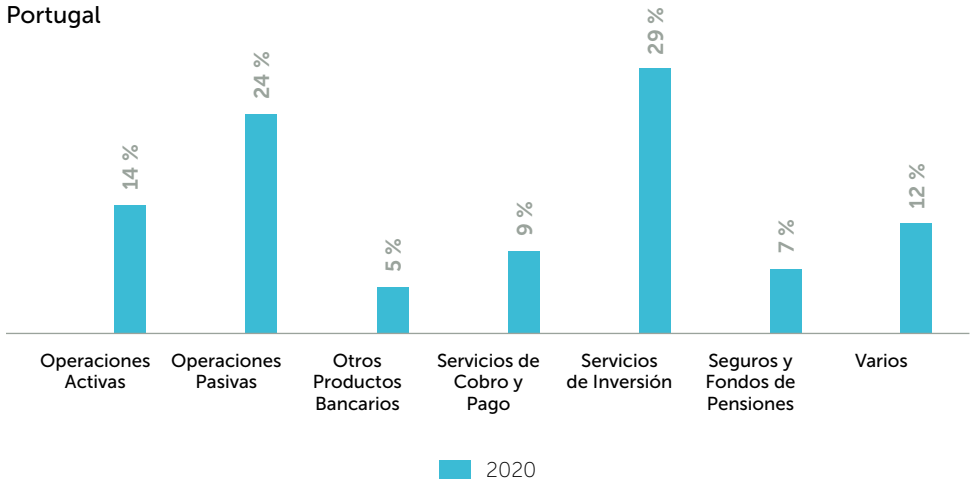

Resolución de las reclamaciones

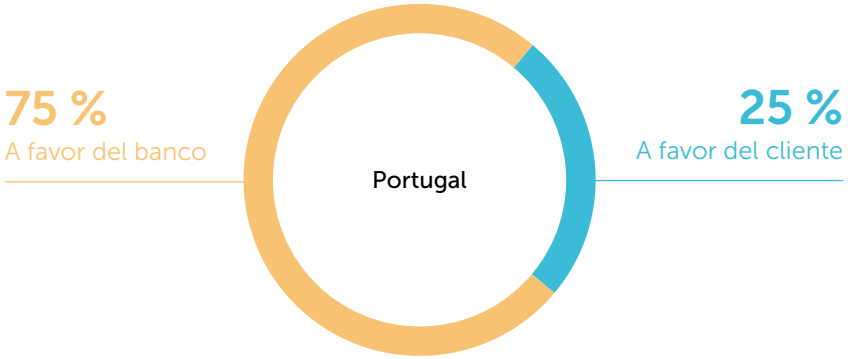

[1] *Reclamaciones en primera instancia (59.905 en España y 613 en Portugal) de las cuales fueron admitidas a trámite 54.521 en España y 613 en Portugal.*

COMPRAS responsables

102-9, 103-2, 103-3, 204-1, 412-1

La función de Procura, integrada en la Dirección General de Finanzas a través de la Dirección de Eficiencia y Procura, se rige por la norma de Procura.

La **norma de Procura,** actualizada en febrero de 2020, detalla los procedimientos de abastecimiento que implican pagos a proveedores y es de obligado cumplimiento para toda la organización. Algunos aspectos destacables de la norma son:

- Centralización de funciones en una única área especializada.
- Relación con el proveedor basada en criterios de continuidad e interés recíproco.
- Información de proveedores, homologación y valoración que se mantienen actualizadas y con plena trazabilidad garantizada por la centralización del proceso y el uso de la plataforma de compras.
- Equipos de compra especializados según las categorías de servicios.
- Firme apuesta por la transparencia y eficiencia como bases de los procesos de compra.

El **marco de gestión** entre las empresas del Grupo ABANCA y sus proveedores se rigen por los principios de ética, transparencia y cumplimiento normativo.

Número proveedores

2.583

Facturación total (millones de euros)

216,70 €

% facturación servicios por valor inferior a 50.000 €

82,5 %

Durante el año 2020 se han seguido mejorando los procedimientos para evaluar criterios de riesgo en los procesos de contratación. En esta línea se abordó un proyecto de mejora de la gestión de proveedores, que integra en el proceso de homologación los análisis de riesgos de seguridad tecnológica, confidencialidad de datos y continuidad de negocio y profundiza en la monitorización y seguimiento continuo de los proveedores.

Asimismo, se ha revisado la Política de Externalización de la entidad, adaptada a la guía EBA/GL/2019/02, que establece las reglas de funcionamiento aplicables a la externalización de actividades. La nueva versión de la misma se ha aprobado en Consejo de Administración en diciembre de 2020.

Homologación y comportamiento responsable de los proveedores

102-9, 103-1, 103-2, 204-1, 308-1, 308-2, 412-1, 414-1, 414-2

ABANCA, a través del área de Procura, mantiene un registro actualizado de proveedores en la plataforma de compras. Mediante el proceso de homologación se evalúa de forma integral la idoneidad del proveedor para prestar servicios o suministrar bienes al Grupo ABANCA. Esta homologación se revisa con carácter periódico.

En su registro los proveedores deben aportar la documentación necesaria para evaluar los diferentes aspectos considerados en la homologación, entre los cuales destacan:

- **Solvencia y fiabilidad financiera.**
- **Incidencias y experiencia previa como proveedor de ABANCA.**
- **Existencia de certificaciones.**
- **Vinculación como cliente.**
- Aspectos cualitativos, entre los que se encuentran los **riesgos de concentración, reputacionales, medioambientales, éticos y de conducta.**

Nota: Los datos de proveedores corresponden a las personas físicas y jurídicas contratadas por el área de Procura para ABANCA y sus participadas. No se incluyen suministros ni facturación intragrupo.

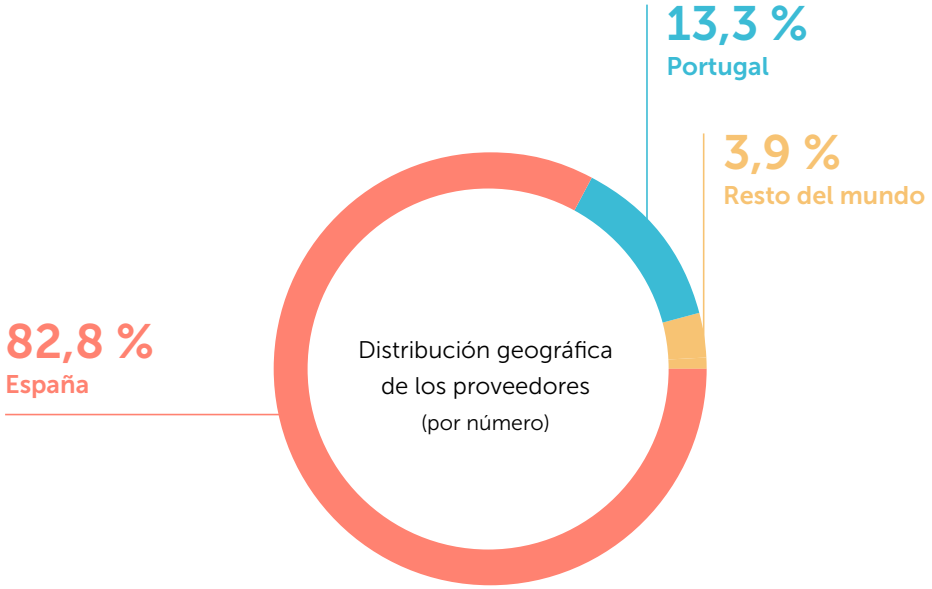

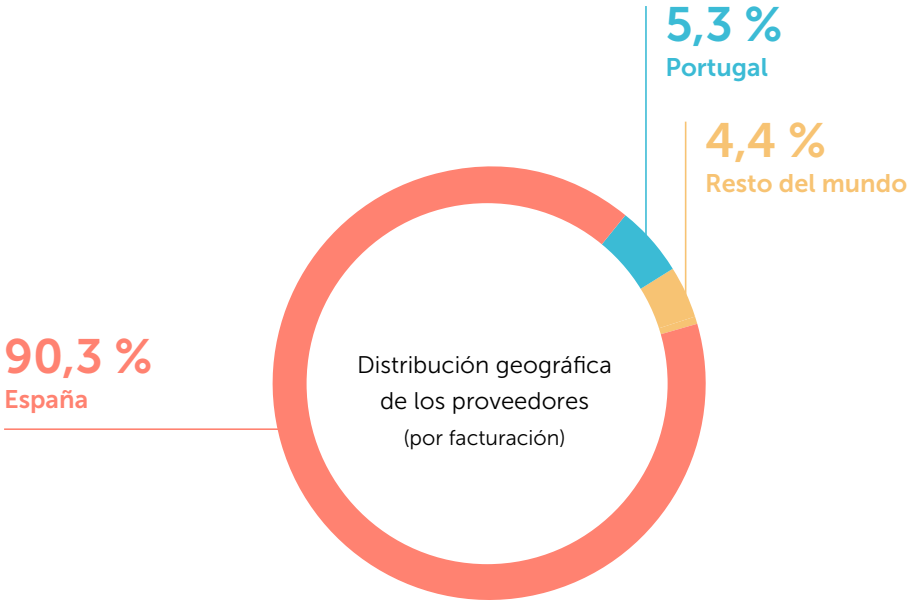

A los proveedores se les exigen compromisos y comportamientos coherentes con los de ABANCA, con prácticas que también estén basadas en la ética y la transparencia, el cumplimiento de la legislación y la manifestación de su compromiso de adhesión a las buenas prácticas y principios establecidos por ABANCA en su Política Anticorrupción y en su Código Ético y de Conducta de proveedores, que garantiza el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial (414-1, 414-2). Entre ellas destacan: ABANCA requiere que sus proveedores manifiesten cumplir los derechos sociales establecidos en las disposiciones laborales internacionalmente reconocidas, que implican:

1. Prohibir el trabajo forzoso y el maltrato a sus empleados.
2. Garantizar la ausencia de trabajo infantil.
3. Prohibir toda conducta de acoso o abuso.
4. Prohibir cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral.
5. Respetar la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.
6. Garantizar un salario digno acorde con los convenios establecidos.
7. Proporcionar a los empleados un entorno laboral seguro y estable.

ABANCA solicita a sus proveedores un claro **compromiso con el cumplimiento de las políticas medioambientales.**

Todos los proveedores de ABANCA deben comprometerse a actuar con transparencia y honradez en todas sus relaciones con ABANCA y otros clientes, evitando cualquier práctica que pueda considerarse como corrupta y de soborno.

ABANCA dispone de un canal de denuncias a través del cual los proveedores del Grupo ABANCA pueden comunicar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta, así como de cualquier hecho presuntamente delictivo o acto fraudulento o irregular que adviertan en el seno del Grupo ABANCA.

Evaluación y selección de proveedores

	2020
Número de proveedores evaluados en relación con los impactos ambientales	217
Número de proveedores con impactos ambientales negativos significativos potenciales y reales	0
Número de proveedores evaluados en relación con los impactos sociales	217
Número de proveedores con impactos sociales negativos significativos potenciales y reales	0

Proveedores registrados en la plataforma en el año 2020.

100 %

de los nuevos proveedores han sido evaluados de acuerdo con criterios medioambientales y sociales.

ABANCA Innova

ABANCA Innova, nació en 2017 con el objetivo de poner en marcha un proyecto estable, sostenible y colaborativo que impulse las tecnologías emergentes aplicables a la prestación de servicios financieros en Galicia, y se articula en torno a los siguientes ejes:

OBSERVATORIO tecnológico

1

El año 2020 se ha visto claramente marcado por las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Los principales hitos han orbitado en torno a esta situación:

- Bonos PRESCO, un proyecto colaborativo y de respuesta casi inmediata a la situación de emergencia derivada de la pandemia. En un tiempo récord de menos de un mes, se completó el desarrollo de una aplicación de ayuda al comercio local consistente en bonos QR disponibles para la descarga de los ciudadanos, que permiten obtener descuentos en el comercio local. Los resultados han sido excelentes.

- Councilbox, startup gallega del ecosistema innova que ofrece una solución integral para la celebración de reuniones, presenciales y online, con acta digital, voto electrónico y plena validez legal registrando los eventos con tecnología blockchain. El conocimiento y la cercanía con la startup convirtió las estrictas restricciones de movilidad en una oportunidad de innovar en la organización de la Junta General de Accionistas del banco.

- Lannister, un asistente para recuperar pequeños importes a través de un chatbot de voz que gestiona de manera automática el proceso de llamada, procesando en tiempo real las respuestas de los usuarios y guiándoles a través del proceso de conciliación de las deudas. Ha tenido tan buena acogida en su implementación en ABANCA España que ha extendido su uso a ASF.

OPEN INNOVATION

2

ABANCA lanzó el Programa Corporate Lanzadera-ABANCA, con el que se convirtió en la primera entidad financiera en cerrar un acuerdo Corporate con Lanzadera, aceleradora referente en el ámbito nacional. El programa tiene como objetivo:

- En el sector fintech, atraer startups que estén innovando en las áreas de medios de pago, customer engagement, soluciones para empresas, gestión de patrimonios, «neobancos» y mercado de capitales;
- En el sector insurtech busca empresas centradas en las áreas de nuevos productos, detección de fraude, análisis de datos, automatización de procesos y experiencia de clientes.

La convocatoria de 2020 fue muy exitosa, se presentaron más de 100 startups de las que se seleccionaron tres que están en pleno proceso de desarrollo de una prueba piloto en colaboración con distintas áreas del banco, desde seguros a banca digital, ABANCA investment o capital humano.

En lo que se refiere al programa de startups ABANCA Innova, se ha seguido adelante con su tercera edición, además de convocar la cuarta. En la era COVID-19, como no podía ser de otra manera, las medidas de confinamiento y la implantación generalizada del teletrabajo nos hicieron adaptarnos de forma rápida a las nuevas circunstancias. El tercer batch del programa, iniciado en modo presencial en enero de 2020, se completó de forma totalmente telemática, llevando a cabo pruebas de concepto con tres startups seleccionadas por áreas de negocio del banco: micappital, CardDynamics y Lucas.

Con esta dinámica online ya incorporada en la metodología, a finales de año se inició el cuarto batch con una orientación 100 % virtual. Lo que podría parecer un grave problema para el desarrollo de los programas se convirtió en una oportunidad de llegar a colaborar con las startups más interesantes de los verticales fintech no solo de ámbito nacional sino internacional, con una presencia destacada del mercado portugués. Los números de la cuarta convocatoria han sido:

- Startups presentadas: 69 (9 nacionalidades).
- Startups seleccionadas para el workshop de mentores: 38.
- Total startups analizadas en Bootcamp y post bootcamp: 17.
- Pocs en proceso de ejecución: 3.

INTRAEMPRENDIMIENTO

3

En cuanto al programa de intraemprendimiento, en 2020 se reconfiguró la metodología para centrarse en el trabajo en equipo de una manera autónoma y asíncrona. Por eso hemos aumentado la cantidad de participantes:

- Total de empleados presentados: 61 (36 externos, 4 de Portugal).
- Total de empleados seleccionados: 50 (5 externos, 4 de Portugal).
- Número de equipos participantes: 10.

Además, en 2020 se puso en marcha una de las iniciativas del programa en 2019: ACalendar, un calendario para eventos de empresa incorporado en la aplicación de Banca Electrónica de Empresas, surge de una idea de empleados de oficina con el objetivo de optimizar su relación con el cliente, convertida en producto del banco a través de la metodología del programa de intraemprendimiento.

5

Profesionales

responsables

5.648
profesionales.

Edad media
44 años

Antigüedad media
15,5 años

95,8 %
contratos indefinidos
excluyendo interinos.

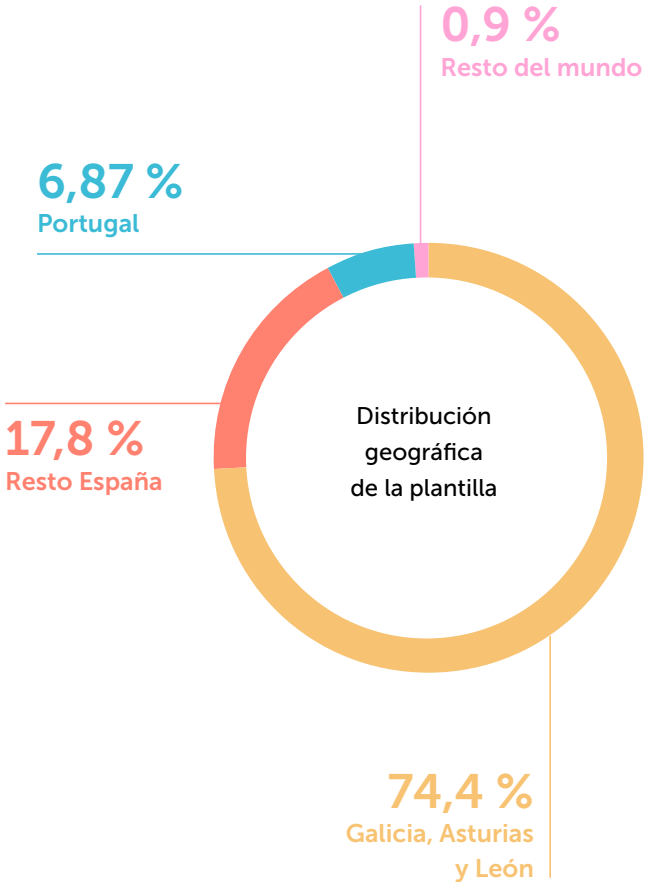

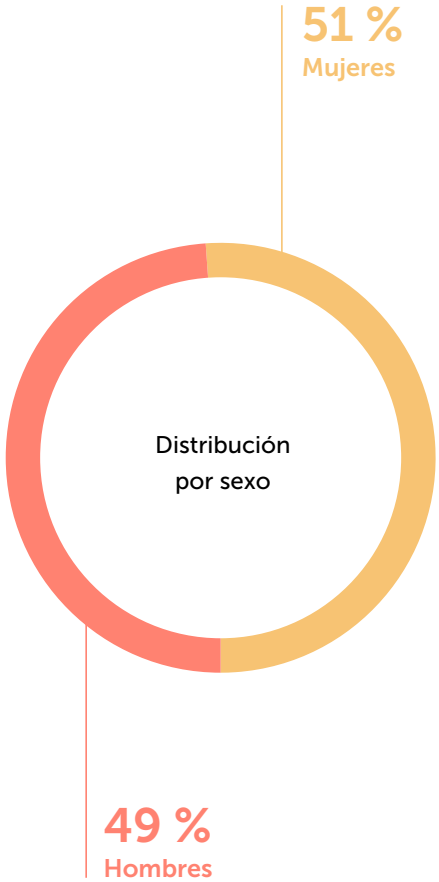

CAPACITACIÓN

103-2, 103-3, 404-2

En 2020 ABANCA tiene una ratio de 51 horas de formación impartida por empleado y, con una inversión de 1,5 millones de euros, una ratio de 244,7 € por empleado formado.

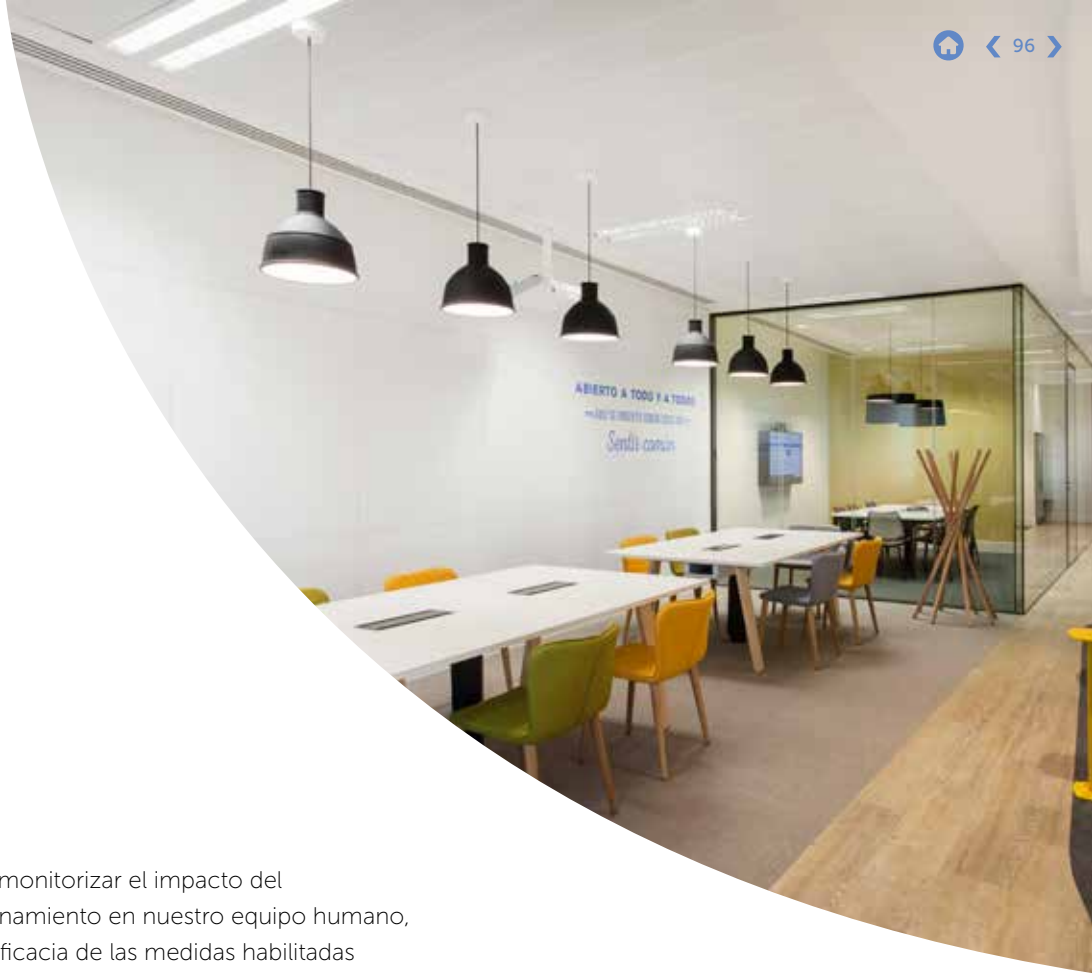

Profesionales formados

5.709

profesionales.

94 %

de la plantilla.

★★★½

promedio de satisfacción.

Respuesta a la pandemia, y otras medidas que apalancan colaboración, agilidad y productividad, con especial foco en: trabajo a distancia y Google G. Suite

Las iniciativas ya puestas en marcha para potenciar nuevas formas de trabajo en ABANCA se han transformado en un instrumento clave para mantener con normalidad el funcionamiento de todas las unidades de la entidad incluso en los momentos más difíciles de confinamiento a causa de la pandemia. Gracias a la disponibilidad de medios técnicos, a la formación recibida en gestión remota de equipos y clientes, y a la flexibilidad y buena disposición demostrada por todos los miembros de la plantilla, hemos sido capaces de seguir dando servicio a nuestros clientes y sostener todos los procesos internos de forma constante, sostenida y con los mismos índices de calidad.

Para monitorizar el impacto del confinamiento en nuestro equipo humano, y la eficacia de las medidas habilitadas para mitigar sus efectos más dañinos, en mayo lanzamos el primero de una serie de pulsos dirigidos a toda la plantilla, al que respondieron 1.879 personas. Este pulso verificaba los efectos positivos de las acciones de contención realizadas, pues el 94 % de la plantilla manifestaba estar trabajando en una situación de normalidad, aunque fuese a distancia contando con los medios, la información, la capacitación y la dirección necesaria para llevar a cabo su trabajo.

» Durante el confinamiento **el 94 % de la plantilla** manifestó encontrarse **en estado normal de actividad.**

319 Acciones formativas

237

Teleformación.

82

Presenciales.

En los sucesivos pulsos realizados, siempre se superaron las mejores expectativas sobre dedicación y desempeño: el 85 % de los responsables de equipo considera que este ha mantenido o mejorado su nivel de productividad durante el teletrabajo. Este aprovechamiento de las distintas formas de trabajo (presencial, en remoto y mixto) nos permitirá abordar con experiencia y conocimiento el despliegue de un plan formal de trabajo a distancia cuando las circunstancias sanitarias nos permitan volver a disponer del 100 % del espacio físico de nuestras instalaciones.

Además, durante el año 2020 hemos seguido avanzando en el camino de transformación de ABANCA en una organización más ágil, eficiente y colaborativa con proyectos como ABIERTO o Nuevo Modelo de Oficina, que modificaron los espacios, tecnologías y dinámicas de trabajo.
La implantación del suite de herramientas de Google ha dotado a la organización de las capacidades colaborativas necesarias para este fin, gracias a su tecnología cloud. El proyecto «Hello Google» se inició en junio con la creación del equipo de proyecto, que en julio se completó con un grupo de «transformadores» encargados de identificar las potencialidades y necesidades en cada una de las áreas.
Acometimos en octubre una segunda fase con la migración de **1.298** personas, entre ellos los «Timoneles Google», los agentes de cambio que allanaron el camino al resto de la organización, guiándola en su migración en noviembre.
El acompañamiento se realizó a través de formación (**11** cursos online y **43** webinars), la habilitación de una web de proyecto (acceso a recursos informativos, novedades, etc.), así como canales de consulta específicos (chats de agendas de cambio, aplicación Atenea de respuesta a preguntas frecuentes).

Programas dirección equipos y gestión de clientes a distancia

El confinamiento primero y las restricciones al contacto presencial después, han trastocado el modelo de relación con el cliente, así como la gestión de los equipos, muchos de ellos a distancia por efecto del teletrabajo. Durante 2020 ha sido necesario dotar a la plantilla de las capacidades necesarias para la gestión de estos nuevos entornos de relación, con el fin de preservar la mejor experiencia de cliente en su gestión remota.

A partir del mes de abril se dieron los primeros pasos, habilitando los primeros entrenamientos en remoto para los responsables de los equipos comerciales, Conecta Equipo, en la que participaron 841 personas. En paralelo se pusieron a disposición de toda la organización dos formaciones online en gestión de equipos y gestión de clientes en remoto, Conecta Equipo y Conecta Cliente respectivamente, que fueron utilizadas por 1.551 profesionales. A partir de julio la apuesta de ABANCA por un servicio de calidad en la gestión remota de clientes se amplifica, reforzando el equipo de gestión remota ABANCA Conecta e implantando el modelo de sistemática omnicanal en toda la red de oficinas.

Plan de concienciación y formación en ciberseguridad

El desarrollo de la estrategia digital de ABANCA requiere del desarrollo de las competencias profesionales en materia digital, incluyendo las relacionadas con la ciberseguridad. Desde 2018 se ha venido desarrollando un plan de concienciación y formación en ciberseguridad. Este plan ha contemplado acciones de concienciación de los profesionales sobre el uso seguro de los sistemas de información (siete píldoras con más de 4.000 usuarios por píldora), cuatro jornadas de ciberseguridad familiar para identificar y gestionar los riesgos en este ámbito, dos sesiones para la alta dirección, dos formaciones específicas para los administradores de sistemas para la identificación de vulnerabilidades y gestión de incidentes y otra más para los desarrolladores con el de fin de potenciar la seguridad de las aplicaciones ABANCA.

Para monitorizar fortalezas y puntos de mejora, se ha realizado también una prueba de madurez con ataques simulados de phising, vhising y bating, con un alcance superior al millar de personas en la organización.

» Por los entrenamientos de dirección de equipos y gestión de clientes a distancia han pasado **2.050 personas en el año 2020.**

CULTURA y gestión del cambio

103-2, 103-3

En las mediciones de engagement (orgullo de pertenencia) del año en la plantilla se refleja la valoración positiva de la gestión de la pandemia en todas sus vertientes, en especial en prevención de la salud, pero también con las medidas de cercanía/confianza en la plantilla (teletrabajo, mantenimiento de incentivos, monitorización continua de casos COVID, líneas de apoyo económico/psicológico...) y el refuerzo de la comunicación. La medición alcanza un 87 sobre un máximo de 100, por encima incluso de los del ejercicio anterior.

Nuestra cultura ágil e innovadora ha sido puesta a prueba por la contingencia de la pandemia, y los datos de la encuesta de cultura nos indican que ha salido reforzada. La organización explotó las capacidades adquiridas en los años anteriores para adelantarse tanto a las necesidades de los clientes (anticipo de ERTES, gestión online de moratorias, extensión de firma ABANCA, ICOS...) como de la organización (tutelaje en remoto en la integración de BCG, aprovechamiento de las capacidades tecnológicas existentes para el trabajo en remoto, canal de apoyo personal y profesional ABANCA Contigo...). La medición de nuestra cultura así lo refleja con un valor de 85 sobre un máximo de 100.

87 %

índice de engagement del banco.

TALENTO

103-2, 103-3

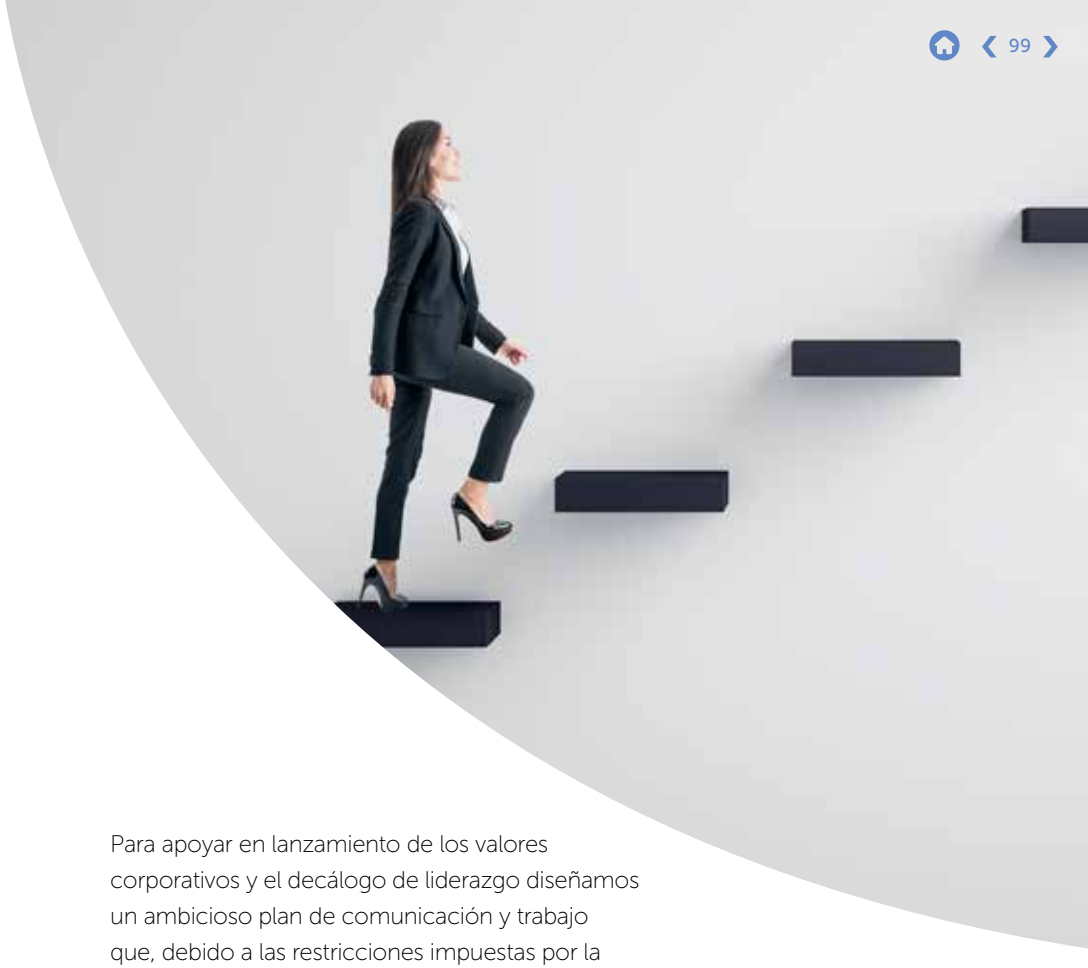

Valores corporativos, decálogo y lanzamiento App El viaje común

A principio de 2020, y como preludio del nuevo plan estratégico 2021-2024, presentamos la revisión de los comportamientos asociados a los valores corporativos y el nuevo decálogo de liderazgo consecuencia de esta revisión. Durante los últimos años nuestros valores corporativos, Responsabilidad, Calidad, Innovación y Confiabilidad, nos han acompañado y guiado en la transformación de la entidad. Ahora, nuestros valores se mantienen, pero se han actualizado los comportamientos que los hacen visibles para adaptarlos a los nuevos cambios en el entorno financiero, a nuestras nuevas necesidades y a las de nuestros clientes. Nuestros valores nos llevan ahora hacia nuevos retos, nuevas formas de trabajar, de organizarnos y de actuar. La curiosidad y la polivalencia, la agilidad, el trabajo colaborativo y en equipo son algunas de las nuevas cualidades que deben primar en los comportamientos de toda la plantilla de ABANCA.

Tras la revisión y adaptación de nuestros valores corporativos, reforzamos el estilo de liderazgo de ABANCA para afrontar con éxito los retos de la organización en el nuevo contexto. El nuevo decálogo contempla las tres facetas del liderazgo: el liderazgo de los equipos, el liderazgo de la actividad y el autoliderazgo.

El liderazgo de los responsables influye en su equipo, por lo que hay que dar un feedback oportuno y constante y proponer retos que puedan convertirse en oportunidades de crecimiento. Al mismo tiempo, en ABANCA tenemos unos valores y objetivos a los que debemos contribuir desde todas las áreas, actuando de manera coordinada, con generosidad y escapando del protagonismo individual. Por último, un líder tiene que ser valiente e inconformista, buscando siempre superar metas y asumir riesgos de manera controlada. Estos comportamientos son a los que deben aspirar todos los líderes de la organización, y los que los equipos deben demandar a sus responsables.

Para apoyar en lanzamiento de los valores corporativos y el decálogo de liderazgo diseñamos un ambicioso plan de comunicación y trabajo que, debido a las restricciones impuestas por la pandemia, tuvo que centrarse en la aplicación denominada «El viaje común». Esta aplicación, disponible para que cualquier persona de la organización la pueda descargar en su móvil, se ha convertido en la herramienta principal de difusión de los valores y el decálogo. A través de distintos episodios que se van publicando periódicamente, la aplicación propone, sobre uno de los valores o elementos del decálogo, un momento de inspiración basado en un líder concreto y en una experiencia cercana en ABANCA, para después abordar la reflexión individual y plantear un reto de acción que haga realidad esa ambición.

Revisión del modelo competencial ejecutivo y no ejecutivo

Como refuerzo de las acciones mencionadas anteriormente también se ha revisado el modelo de competencias de la organización, para incorporar algunos aspectos conductuales y nuevas habilidades que se desprenden de la nueva visión sobre valores y decálogo de liderazgo. El modelo de competencias revisado se ha incorporado al proceso anual de gestión de desempeño lanzado en diciembre, así como a los perfiles de requerimientos de todos los puestos de la organización y los mapas de carrera, y se asignarán recursos formativos y de desarrollo a los nuevos elementos de cara a su utilización en los planes de desarrollo individual a partir de 2021.

Planes de carrera para colectivos críticos

A lo largo de 2020 se han ido completando planes de carrera específicos para determinados colectivos críticos en las áreas de negocio. Estos planes de carrera constituyen un reconocimiento de los distintos niveles de contribución que la entidad espera dentro de un mismo puesto de trabajo en función del conocimiento y experiencia de cada ocupante, al tiempo que señala cuáles son los pilares sobre los que se construye esta evolución y los criterios objetivos para considerar un avance.

De esta forma, hemos definido un plan de carrera para el área de Banca Privada con ocasión de su plan estratégico, y a continuación lanzamos el plan de carrera para Banca Personal, para potenciar su papel clave en el desarrollo del negocio de fuera de balance. También se ha establecido un plan para el equipo de inteligencia de cliente, dada la trascendencia de los conocimientos y experiencia que están desarrollando y su proyección para el futuro de los productos y servicios de la entidad.

Acuerdo ABANCA Conecta

Como continuación al acuerdo alcanzado para el centro de trabajo de García Barbón en 2019, en noviembre de 2020 se alcanzó un acuerdo con la representación legal de la plantilla para la extensión de las condiciones laborales a toda la Unidad de ABANCA Conecta, unidad que busca una gestión de valor personalizada a distancia con visión multicanal, mediante la prestación del servicio por gestoras y gestores especializados y el objetivo de lograr una vinculación recurrente con una mejor experiencia de la clientela. En el citado acuerdo se hacen compatibles unas adecuadas condiciones de trabajo con una excelente prestación del servicio a nuestra clientela.

454

profesionales han promocionado a puestos de mayor responsabilidad.

88 %

de los puestos vacantes cubiertos por candidatos internos.

SEGURIDAD y salud

103-2, 103-3, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6, 403-7

Principales medidas para asegurar la seguridad y salud de los empleados en la situación COVID

Las principales medidas que se han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia han sido las siguientes:

- **Constitución de un Comité de Crisis** para la gestión de la pandemia.
- **Elaboración del Plan de Contingencia y Prevención de Riesgos.**
- **Elaboración, implantación y revisión regular de los protocolos** acorde con la normativa en vigor.
- **Facilitación del teletrabajo.** Se realiza cuestionario de autoevaluación sobre la adecuación del trabajo a distancia y se elabora una guía práctica de actuación para el trabajo a distancia.
- **Reorganización transitoria de la red de oficinas.**
- **Elaboración y actualización continua de la evaluación de riesgos de exposición frente a SARS-CoV-2.** Se realiza la Evaluación contemplando lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SPRL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2), del Ministerio de Sanidad, en lo referente a la evaluación del riesgo de exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en función de los posibles escenarios y requerimientos existentes en ABANCA.

  La evaluación se efectúa teniendo en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias sobre la conveniencia de controlar el agente biológico a fin de proteger la salud de la plantilla que esté o pueda estar expuesta a dicho agente en razón de su puesto de trabajo.

  En el documento de evaluación se recogen las medidas preventivas que se fueron llevando a cabo en ABANCA en relación con las diferentes situaciones en las que la entidad puede encontrarse y, por ende, las personas trabajadoras respecto al virus SARS-CoV-2, conforme a los procedimientos, recomendaciones, guías, etc., establecidos por el Ministerio de Sanidad y el RD 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Especial protección al personal vulnerable frente al COVID-19 identificado tras valoración médica.

Elaboración de la **Política de pruebas diagnóstico.**

Lanzamiento de ABANCA Contigo, un canal creado para apoyar al profesional durante el confinamiento, tanto desde el punto de vista personal y familiar como profesional. A través de ABANCA Contigo se habilitaron diferentes recursos que abarcan desde recomendaciones para la salud y el bienestar (alimentación, actividad física) hasta servicios de asistencia médica y psicológica y guías con prácticas para el teletrabajo eficaz. En total se ha puesto al servicio de la plantilla una oferta con 31 opciones entre servicios, formaciones, eventos digitales y recomendaciones, que han sido utilizados en más de 18.000 ocasiones.

Elaboración de **manuales informativos de desescalada** en SSCC y Red Comercial. Tras el confinamiento inicial, se preparó el plan de reapertura de oficinas y de vuelta a los edificios de servicios centrales de acuerdo con las posibilidades abiertas por las fases para la desescalada señaladas por el Gobierno. El proceso se basó en los principios de máxima prudencia y gradualidad, con el objetivo de proteger la salud de la plantilla, siguiendo las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias. Para ello se elaboraron manuales informativos de desescalada, recogiendo todos los aspectos que había que tener en cuenta para poder realizar la actividad laboral con la mayor seguridad. Acompañando el avance de la situación, se realizó una actualización de dichos manuales, recogiendo en todo momento las nuevas medidas implantadas por las autoridades sanitarias.

Como medidas preventivas para la contención de la pandemia, resaltamos las siguientes acciones llevadas a cabo:

1. Dimensionamiento de los centros de trabajo para garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 m y dotación de mamparas al 100 % de los puestos de red comercial. Colocación de señalética con las medidas a aplicar.

2. Señalización horizontal para el control de aforo de las oficinas.

3. Dotación a la plantilla de material específico: gel hidroalcohólico, mascarillas, pantallas faciales y guantes.

4. Colocación de cámaras termográficas en las sedes principales y dotación de termómetro para los botiquines de la red comercial.

5. Notificación diaria a toda la plantilla para el control de síntomas.

Acuerdo colectivo que recoge la regulación del teletrabajo y desconexión digital. 102-41

Con fecha 1 de octubre de 2020 se firmó el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, aplicable en el banco (90 % de la plantilla del Grupo ABANCA), suscrito entre la patronal del sector de entidades financieras de ahorro y la mayoría de las representaciones sindicales, convenio que ha sido publicado en el BOE con fecha 3 de diciembre de 2020.

El convenio colectivo tendrá una vigencia de 5 años (2019 a 2023) y regula materias tan significativas o relevantes como el incremento de los salarios, mejoras en determinados permisos (se regula el inicio del cómputo de los permisos en días hábiles, salvo el de nupcialidad, se crea un nuevo permiso destinado a las víctimas de violencia de género, se regula el disfrute del permiso de hospitalización e intervención quirúrgica mientras dure el hecho causante de forma alterna), se fijan nuevas medidas de conciliación (se establece la posibilidad de acumular la hora de lactancia y sustituirla por un permiso de 15 días laborables, se posibilita fraccionar las vacaciones hasta en cuatro periodos, se crea un día adicional de conciliación o libre disposición), medidas de salud laboral (se reconoce a toda la plantilla como usuaria de pantalla de visualización de datos), de mantenimiento de empleo (se prorroga el compromiso de las entidades en relación con el mantenimiento de empleo), se extiende la ayuda de estudios a beneficiarios de incapacidad absoluta y gran invalidez recogido en el anterior convenio, y por primera vez se regula el teletrabajo (tanto el derivado de la pandemia-COVID como el teletrabajo regular y no regular, fijándose compensaciones de gastos para los diferentes supuestos) y la desconexión digital.

El Convenio Colectivo también engloba un acuerdo parcial sobre registro de jornada, de aplicación en todo el sector de ahorro, cuya implantación en ABANCA se inicia en enero de 2020, dando con ello cumplimiento a la obligación legal de establecerlo.

» Por primera vez se regula el **teletrabajo y la desconexión digital.**

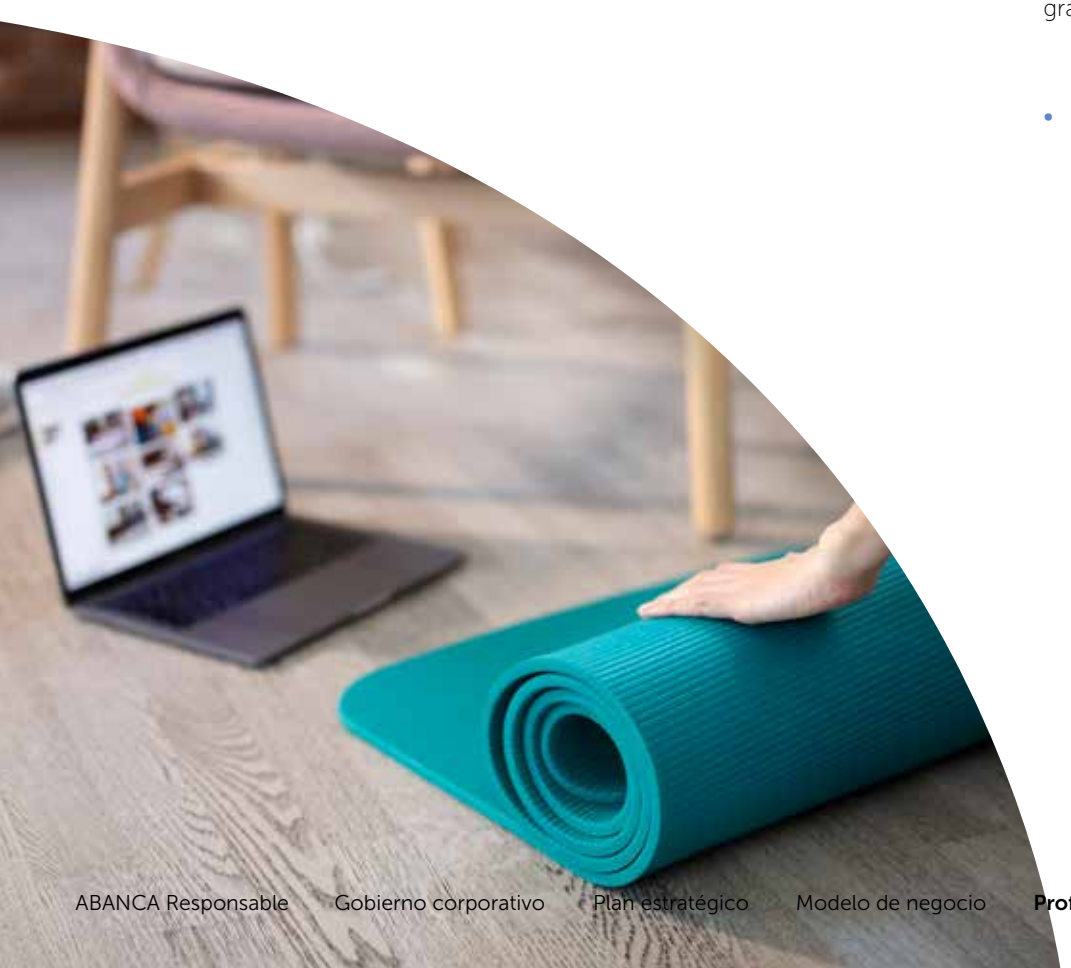

Acciones de vida saludable

En 2021 se implantará en toda la organización la plataforma ACTÍVATE, plataforma de bienestar corporativo de acceso voluntario para toda la plantilla de ABANCA. El objetivo principal de este portal es fomentar y promover hábitos de vida saludables. Para ello, se trabaja con una programación anual de actividades y acciones desarrolladas por expertos, que giran en torno al Portal Saludable denominado «ACTÍVATE». Dicho portal consta de tres grandes pilares:

- Actividad física

  En esta sección se publica todo tipo de información y consejos sobre deporte y ocio. Se publican entrenamientos adaptados a todos los niveles físicos para que se puedan poner en práctica siempre salvaguardando la salud de la plantilla.

  Además, y centrado en uno de los principales riesgos existentes en ABANCA, se trabajan actividades relativas al cuidado de espalda, como estiramientos, ejercicios y/o cómo adaptar el entorno de trabajo a una ergonomía correcta.

- Alimentación saludable

  En esta sección se publican post para hacer una alimentación más sana siempre con datos contrastados, ofreciendo recetas y menús saludables que se pueden descargar.

- Bienestar emocional

  En esta sección se publica información y consejos para conseguir un óptimo estado emocional, que se reflejan en las distintas facetas de la vida.

  Además de las publicaciones, que tienen un carácter semanal, se realizan talleres online, webinar y desafíos que se programan dentro de cada cuatrimestre. Detrás de todas estas iniciativas y de los post publicados, están profesionales expertos en las distintas materias.

POLÍTICA de igualdad y conciliación

103-2, 103-3, 412-2

Nuevas exigencias en transparencia retributiva e igualdad (RD 13/10/2020)

La aprobación de los Reales Decretos 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, coincide en el tiempo con la renovación del Plan de Igualdad 2016-2020 suscrito por ABANCA con la mayoría de la representación legal de la plantilla, de tal forma que los nuevos requerimientos recogidos en la normativa formarán parte del Plan de Igualdad que se comenzará a negociar en 2021.

Por primera vez, las compañías del Grupo ABANCA con más de 50 personas en plantilla tendrán que contar con su propio Plan de Igualdad, que deberá incluir dentro del diagnóstico los resultados de la auditoría retributiva respecto a hombres y mujeres, así como los objetivos, medidas, medios y calendario para cada una de las materias que se identifique en el diagnóstico.

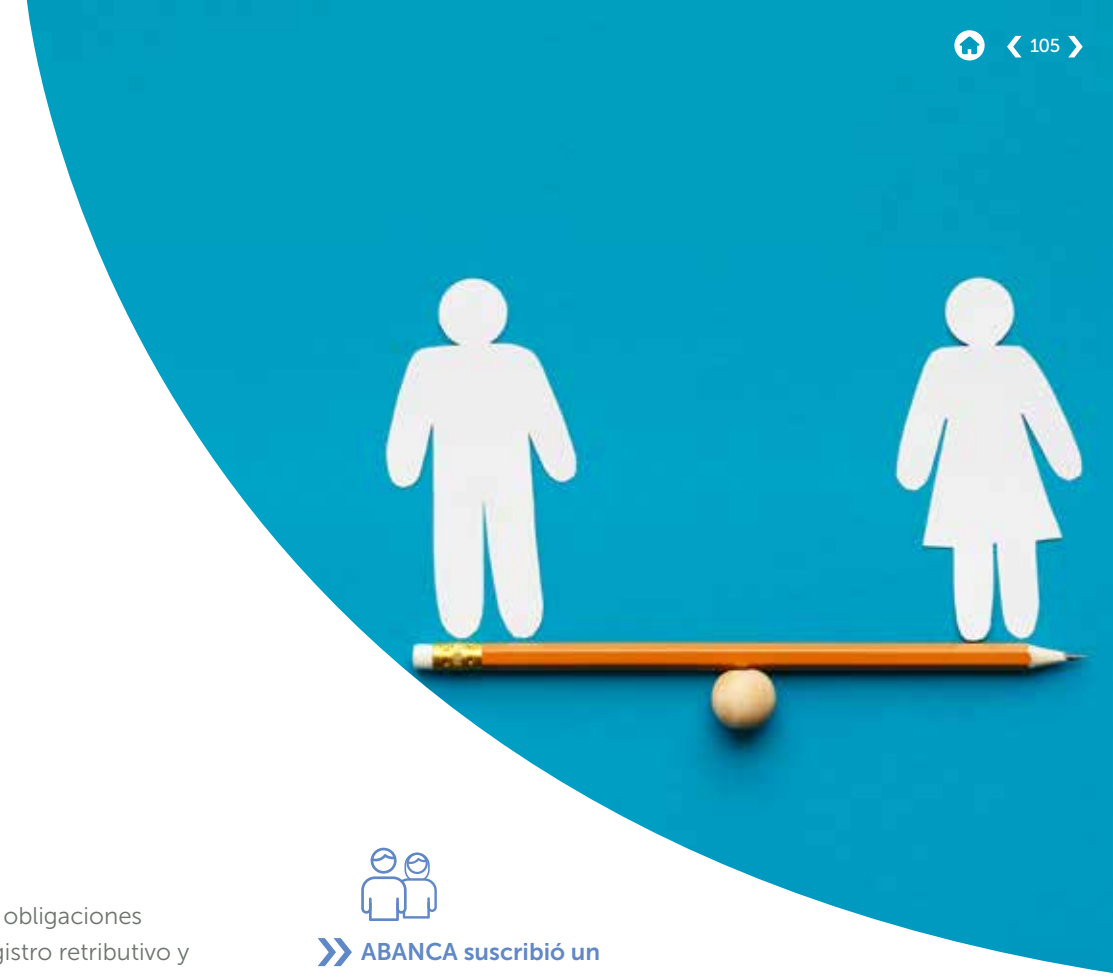

Asimismo, las obligaciones relativas al registro retributivo y la auditoría vienen a completar **el esfuerzo de análisis y transparencia** respecto a la brecha salarial que ABANCA ya recoge en esta misma Memoria, y que no han concluido ningún riesgo significativo hasta la fecha.

ABANCA suscribió un ambicioso plan de Igualdad de oportunidades, aprobado a principios de 2016 y en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, en el que se recoge el compromiso de la entidad y de su más alta dirección en materia de igualdad y que se aplica a todas las personas que formamos parte de este equipo diverso y multidisciplinar.

INTEGRACIONES y expansión

Integración Banco Caixa Geral

En octubre de 2019, ABANCA completó la adquisición de Banco Caixa Geral, la filial española de la portuguesa Caixa Geral de Depósitos. Tras meses de negociaciones, en abril de 2020 se suscribieron sendos acuerdos colectivos entre ABANCA y la mayoría de la representación legal de la plantilla destinados a homologar las condiciones de trabajo de la plantilla procedente de Banco Caixa Geral al integrarse en ABANCA, regulándose de manera ordenada la sustitución de su anterior convenio colectivo por el de aplicación en ABANCA, en materias como salarios, previsión social complementaria, préstamos a la plantilla, beneficios sociales, movilidad geográfica y compensaciones a esta, etc. De la misma forma, se acordaron con una amplísima mayoría de la representación de la plantilla las condiciones laborales derivadas de la integración de ambas redes de negocio.

Para acompañar el proceso de integración, se definió un amplio plan formativo, acompañado de un proceso de tutelaje a las oficinas y profesionales durante sus primeros pasos en ABANCA, con el fin de asegurar las capacidades operativas necesarias y favorecer su inmersión en la cultura organizativa. El principal reto de este hito fue realizar este acompañamiento en remoto, a causa de las medidas de confinamiento decretadas. Para este proceso resultó clave la capacidad tecnológica con la que contaba la organización desde ejercicios anteriores. Cuarenta y cinco profesionales de ABANCA realizaron dichas funciones de tutelaje remoto durante tres semanas, consiguiendo unos ratios de transferencia del conocimiento superiores al 80 %.

Bankoa

Tras el anuncio de preacuerdo en julio, ABANCA y Crédit Agricole suscribieron en el mes de septiembre la compraventa de Bankoa. Con la adquisición del negocio bancario minorista de Crédit Agricole en España, reforzamos nuestra presencia en la cornisa cantábrica, área considerada como prioritaria en nuestro Plan Estratégico. De manera específica, el acuerdo nos permite crecer en el País Vasco, un mercado de gran valor por su solidez financiera (es la comunidad española con mejor rating) y su dinamismo económico (presenta un PIB per cápita un 30 % superior a la media estatal).

Bankoa, que presta servicio a más de 40.000 clientes particulares y empresas, opera de acuerdo con un modelo de negocio especializado y centrado en empresas, pymes y gestión de patrimonios. La entidad es reconocida en el sector por su solvencia, calidad de activos y rentabilidad.

Además de incorporar 30 oficinas y 3 agencias de empresas, situadas fundamentalmente en Euskadi, pero también en Navarra, La Rioja y Madrid, su adquisición supone para ABANCA un importante refuerzo en segmentos de negocio estratégicos, como empresas y gestión de patrimonios, y nos abre nuevas posibilidades de crecimiento en financiación de circulante, negocios, consumo y seguros.

La plantilla de Bankoa está formada por 257 profesionales altamente cualificados y con experiencia contrastada.

Como parte de la operación, ABANCA y Crédit Agricole han alcanzado además un acuerdo de colaboración comercial de ámbito internacional entre ABANCA y Crédit Agricole por el que cada una de ellas pasa a ser socio de referencia preferente de la otra en aquellos países en los que solo opere una de ellas.

La compra se convierte en la quinta operación corporativa realizada con éxito por ABANCA desde su nacimiento en 2014.

6

Nuestros compromisos

ABANCA frente a la pandemia

El año 2020 permanecerá en la memoria colectiva como uno de los más excepcionales de nuestra historia reciente. Todos nuestros ámbitos de socialización —desde familiares hasta laborales— experimentaron las consecuencias de la COVID-19, lo que ha conducido a la aceleración de modelos digitales de comunicación y difusión del conocimiento y la cultura, a cambios de paradigma e, incluso, a reformulaciones en las prioridades de actuación.

ABANCA siguió con atención las medidas que adoptaron las autoridades sanitarias y los organismos oficiales de las comunidades autónomas para actuar frente a la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Iniciativas para EMPLEADOS: Plan de contingencia

El banco dispuso de un plan de contingencia definido en función de los distintos escenarios que se fueron planteando, y las principales medidas que se han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia están recogidas en el apartado Seguridad y salud de esta Memoria y se resumen en los siguientes puntos:

» **Constitución de un Comité de Crisis** para la gestión de la pandemia.

» **Elaboración del Plan de Contingencia y Prevención de Riesgos.**

» **Elaboración, implantación y revisión regular de los protocolos** acorde con la normativa en vigor.

» **Facilitación del teletrabajo.**

» **Reorganización transitoria de la red de oficinas.**

» **Elaboración y actualización continua de la evaluación de riesgos de exposición frente a SARS-CoV-2.**

» **Especial protección al personal vulnerable frente a la COVID-19.**

» Elaboración de la **Política de pruebas diagnóstico.**

» **Lanzamiento de ABANCA Contigo,** un canal creado para apoyar al profesional durante el confinamiento, tanto desde el punto de vista personal y familiar como profesional.

» Elaboración de **manuales informativos de desescalada** en SSCC y Red Comercial.

Como medidas preventivas para la contención de la pandemia resaltamos las siguientes acciones llevadas a cabo:

1. **Dimensionamiento de los centros de trabajo** para garantizar la distancia mínima interpersonal.
2. **Señalización horizontal para el control de aforo de las oficinas.**
3. **Dotación a la plantilla de material específico:** gel hidroalcohólico, mascarillas, pantallas faciales y guantes.
4. **Colocación de cámaras termográficas** en las sedes principales **y dotación de termómetro** para los botiquines de la red comercial.
5. **Notificación diaria a toda la plantilla para el control de síntomas.**

En el caso de los espacios socioculturales de Afundación, la reapertura al público de las sedes y centros de Afundación se produjo tras un cuidadoso y exhaustivo estudio de cada caso en el que se atendían al detalle las normas y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias para hacer de los espacios de Afundación lugares seguros. Se redefinieron los nuevos accesos y los flujos de recorridos, las entradas y salidas, y los horarios de apertura al público para poder gestionar con eficacia todas estas variables. Se reprogramaron procesos de limpieza y ventilación constantes, y se analizaron de forma individualizada los sistemas de climatización de cada inmueble. Además, los centros fueron dotados de señalética específica y de geles desinfectantes para cada área de las sedes y centros Afundación.

Iniciativas para CLIENTES: apoyo, continuidad de negocio y comunicación

La banca minoristas tradicional, cercana y de servicio a particulares, pymes y autónomos constituyen el pilar fundamental sobre el que se sustentan las propuestas de valor especializadas de ABANCA.

En 2020 la actividad de ABANCA se focalizó en la implementación de medidas de apoyo a los clientes para atenuar el impacto del COVID-19, entre las que destacamos:

1

Mantenimiento del servicio en oficinas.

La red de oficinas siguió prestando servicio a la ciudadanía durante el estado de alarma atendiendo a aquellos clientes que necesitaban atención presencial o realizar alguna de las pocas operaciones que no se pueden hacer a través de nuestros canales a distancia o dispositivos de autoservicio. Desde el inicio de la pandemia se ha mantenido abierta al menos un 70 % de la red de oficinas.

2

Refuerzo de los canales digitales.

Los clientes pudieron aprovechar las distintas funcionalidades que tienen a su disposición a través de la banca móvil y la banca electrónica. Los 30 productos y servicios más frecuentes se pueden contratar en remoto y el 75 % de esos productos se contratan con el servicio «firma ABANCA».

3

Anticipo de las pensiones.

Un colectivo especialmente vulnerable ante esta emergencia de salud es el segmento de clientes mayores para los que ABANCA les facilitó la posibilidad de cobrar su pensión de forma anticipada, realizándose un total de 450.000 anticipos.

4

Anticipo de las prestaciones por ERTE.

ABANCA adelantó 3.171 prestaciones por desempleo a clientes afectados en Galicia por ERTES derivados de la crisis por COVID-19.

5

Plan Anticipar.

El «Plan Anticipar» de ABANCA se dirigió fundamentalmente a las empresas, pymes, autónomos, negocios y comercios, para los que se movilizaron 7.900 millones de euros en líneas de liquidez.

6

Condonación del pago del alquiler a familias del Fondo Social de Vivienda.

ABANCA condonó tres meses el pago del alquiler a las familias especialmente vulnerables que habitaban viviendas acogidas al Fondo Social de Vivienda y que se hayan visto afectadas por el COVID-19.

7

Operaciones de financiación con garantía pública.

Tras el anuncio del plan de avales realizado por el Gobierno, ABANCA adaptó sus procesos internos para dotar de la máxima agilidad la tramitación de operaciones de financiación con garantía pública y formalizó operaciones por importe de 3.128 millones de euros.

8

Ampliación de la moratoria financiera.

ABANCA amplió el número de supuestos de la moratoria financiera con el objetivo de incrementar la protección de sus clientes particulares frente a las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria concediendo moratorias por importe de 1.257 millones de euros. Los beneficiarios de esta ampliación fueron las personas físicas, incluidos autónomos, titulares de operaciones hipotecarias y personales que pudieron aplazar las cuotas de capital hasta 12 meses en el caso de hipotecas y hasta 6 meses en el resto de los casos.

9

Plan Reactivación.

A través del Plan Reactivación firmado con las cuatro diputaciones gallegas, ABANCA puso a disposición de sus beneficiarios diferentes productos financieros diseñados para dar respuesta a las necesidades de las familias, las pymes, los autónomos y las corporaciones locales. La filosofía de máxima facilidad de acceso al crédito se tradujo en la ausencia de comisiones por estudio, amortización o cancelación anticipada, la existencia de amplios plazos de amortización y la posibilidad de acogerse a periodos de carencia en determinados casos.

10

Apoyo a la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).

Las empresas extremeñas pudieron reforzar su competitividad o impulsar sus inversiones gracias a las alternativas de financiación diseñada para los asociados de CREEX. Una propuesta de productos con condiciones especiales, como pólizas de crédito, líneas de descuento comercial, avales, confirming o factoring.

Iniciativas para la SOCIEDAD: escuchar y responder a sus necesidades

1

Donación de material sanitario.

La entidad adquirió dispositivos sanitarios por importe de 4 millones de euros para reforzar la capacidad de los hospitales públicos gallegos frente al COVID-19. El material clínico incluyó unidades individuales de cuidados intensivos (ventiladores SV), monitores PM10 y PM12, desfribiladores D3, ecógrafos TE7, lectores clínicos capaces de analizar 25.000 test diarios.

También se donaron 50.000 mascarillas y 13.000 pantallas faciales protectoras y se habilitó un botón de donación a Cruz Roja desde la aplicación de ABANCA Pay.

2

Creación de un seguro colectivo para profesionales sanitarios.

ABANCA Seguros fue una de las entidades participantes en la creación de un seguro colectivo dirigido especialmente a proteger a 700.000 profesionales sanitarios que luchan contra el coronavirus.

3

Programa «Cubert@s».

Afundación, la obra social de ABANCA, se volcó en abordar con la mayor eficacia una de las preocupaciones fundamentales surgidas a raíz de la crisis sanitaria: seguir cubriendo las necesidades básicas alimenticias de los escolares tras el fin del curso académico y el consiguiente cierre de los comedores de los centros educativos y de las becas comedor. El programa «Cubert@s», reflejo de este necesario giro social, entregó más de 90.000 menús nutricionalmente equilibrados y saludables a lo largo del período estival y navideño de cierre de las escuelas y centros de conciliación. Para ello, en colaboración con las corporaciones locales y entidades sociales, la Obra Social de ABANCA actuó de manera determinante en las siete ciudades gallegas, en cuyos puntos concretos habilitados, las más de 200 personas, profesionales y voluntarias y voluntarios de ABANCA y Afundación se encargaron de coordinar y realizar el reparto de menús.

Dado el elevado grado de cumplimiento de este programa social, durante las vacaciones navideñas, Afundación puso en marcha «Cubert@s Nadal» y colaboró en la campaña «Debuxando sorrisos», recaudando 32.370 kilos de alimentos y garantizando 2.334 juguetes a las niñas y niños en estas fiestas.

4

Continuidad en el apoyo al deporte.

ABANCA abonó a los clubes deportivos con los que mantiene acuerdos de patrocinio el importe completo correspondiente a la temporada 2020/21, a pesar de la suspensión de las competiciones derivada de la pandemia. La decisión del banco tuvo por objetivo contribuir a proporcionar a los clubes un marco de estabilidad presupuestaria que les permita dar continuidad a su proyecto deportivo y mantener el empleo.

El programa de patrocinio deportivo de ABANCA se desarrolla en dos grandes líneas:

- ABANCA es patrocinador, en varios casos principal, de los más importantes equipos gallegos de fútbol masculino y femenino (RC Celta de Vigo, RC Deportivo de La Coruña, CD Lugo) y de baloncesto (Obradoiro CAB Santiago, CB Breogán Lugo), así como del Club Balonmano Ademar León.

- El banco colabora con la Fundación Deporte Galego en el Plan de Patrocinio de los Equipos de Alta Competición de Galicia. A través de este plan, el banco proporciona apoyo a 181 clubes de 34 disciplinas deportivas, con un total de 1.749 equipos y 14.500 deportistas.

5

Observatorio ABANCA by IESIDE.

El banco ha puesto en marcha el Observatorio ABANCA by IESIDE, una iniciativa en la que aunamos nuestra vocación de difusión de conocimiento con nuestra voluntad de contribuir a recuperar la actividad económica tras la emergencia sanitaria. El observatorio, lanzado en colaboración con el Instituto de Educación Superior Intercontinental de la Empresa (IESIDE), tiene por objetivo aportar a la sociedad gallega, y en especial a su tejido productivo (autónomos, profesionales, comercios, negocios, pymes, empresas, corporaciones), datos de la evolución de la Comunidad que sirvan de soporte para sus decisiones.

La primera edición se publicó en mayo de 2020, coincidiendo con el inicio de la desescalada tras el impacto de la primera ola de la pandemia. Las posteriores entregas se han publicado de forma periódica acompañando a las sucesivas fases de la evolución sanitaria y de la economía gallega.

Para la realización de los distintos informes, se han analizado más de 182 millones de operaciones con tarjeta realizadas por nuestros clientes. La información ha sido tratada de forma anónima y estructurada en seis grandes sectores: alimentación, farmacia, transporte, comercio minorista, ocio y otras actividades.

6

Afundación TV.

La Obra Social de ABANCA trabajó con intensidad por consolidar el giro a lo digital, ya desde los días iniciales del confinamiento, para poder ofrecer un acompañamiento, de modo online y telefónico. Con el fundamental apoyo del área de tecnología y de todo el equipo de los departamentos de desarrollo de contenidos, se consiguió trasladar en un tiempo récord la mayor parte de las actividades de la Obra Social de ABANCA a una nueva plataforma digital: primero, Afundación en casa, y, en la actualidad, Afundación TV. Con ello, la Obra Social de ABANCA acompañaba a la ciudadanía en aquellos meses complicados a través de sus propuestas en línea, manteniendo el mismo nivel de exigencia, al tiempo que IESIDE sin muros se convertía, a su vez, en la institución de educación superior pionera en España en la programación y emisión de clases magistrales y encuentros académicos virtuales en directo.

Visitas virtuales a las salas de exposiciones de Afundación, muestras íntegramente online a través de Agalería, el nuevo espacio museístico virtual de la Obra Social de ABANCA, vídeos analíticos sobre las diferentes piezas de la Colección de Arte Afundación, coloquios, conferencias, audiciones de música clásica comentadas, clases de cocina familiar, cuentacuentos, experimentos científicos, encuentros literarios, talleres musicales, campamentos infantiles y juveniles virtuales de verano, teatro familiar asentado en valores, seminarios sobre el correcto uso de las nuevas tecnologías... Todas estas propuestas culturales y formativas, en las que se propició la interactuación con el público, junto con muchas otras actividades, llevaron a Afundación TV a ser un referente durante el período del confinamiento domiciliario, afianzando sus emisiones en vivo en su sección de portada, Directos de Afundación. Así, desde recitales como el ofrecido por la soprano Ainhoa Arteta, hasta los actos de fallo y entrega de algunos de los certámenes insignes de la institución, fueron retransmitidos a través de esta nueva plataforma. Asimismo, se desarrollaron iniciativas centradas en la gestión de las emociones, a raíz del período de confinamiento, dirigidas tanto a público adulto como familiar. Un completo programa conducido por el experto Leandro Fernández Macho o las sesiones de *mindfulness* para practicar en familia con la psicóloga Belén Colomina son dos ejemplos de las propuestas de Afundación para contribuir a mitigar los posibles efectos de estrés o angustia a lo largo de ese período.

La implementación de Afundación TV favoreció el desarrollo de una programación escolar diseñada para adaptarse a las nuevas realidades en el regreso a las aulas tras las vacaciones. Manteniendo la firme apuesta por contenidos basados en el fomento de valores fundamentales, el equipo del Área Educativa de Afundación, la Obra Social de ABANCA trabajó en la implantación de una programación híbrida, con actividades de perfil virtual y presencial. De esta forma, los docentes y estudiantes pudieron disfrutar tanto en los propios centros escolares, adonde se desplazaron los profesionales de Afundación, como en streaming a través de Afundación TV de muy diversas actividades entre las cuales destacaba la novedad del aula STEAM (ciencias, tecnología, electrónica, artes y matemáticas, por sus siglas en inglés).

7

+60, te acompañamos.

Los nuevos desafíos provocados por la pandemia exigieron un eficaz cambio de enfoque también en el Área +60 de Afundación. La importancia de la compañía, del contacto, determinó el desarrollo del programa «+60, te acompañamos». A través de él, un completo equipo de personal de Afundación y personas voluntarias mantenía un contacto permanente con personas mayores que pudiesen sentirse afectadas por la soledad derivada de las estrictas medidas de contacto social. Esta iniciativa, al comienzo circunscrita a las personas socias de los espacios +60 Afundación y, a continuación, ampliada a residencias del territorio gallego, llegó a realizar 10.078 llamadas y fue posible gracias a la implicación de 21 personas del equipo de Afundación y 62 voluntarias y voluntarios.

A partir de esta incitativa de acompañamiento, el Área de +60 de Afundación, uno de cuyos ejes de actuación radica en la investigación en el ámbito del envejecimiento activo, elaboró un estudio sobre las estrategias para abordar esta crisis por parte de las personas mayores. A partir de un análisis cualitativo y cuantitativo de las entrevistas telefónicas realizadas durante la fase del confinamiento, los resultados evidencian la gran diversidad del colectivo, con características y necesidades muy diferentes y distintos modos de gestionar la crisis. El 74 % de las personas mayores abordaron positivamente el confinamiento y, de ellas, el 49 % lo vivieron con serenidad, con sus necesidades materiales y afectivas resueltas, arropados por sus familias, por sus vecinos y manteniendo su independencia. Además, las entrevistas revelaron que un 26 % de las personas mayores abordaron el confinamiento con dificultad. De estas, un 11 % con una dificultad moderada, mientras otro 11 % vivieron esta coyuntura con dificultad severa y experimentando ansiedad, nerviosismo y miedo. En este último grupo fue en el que se centró, de manera especial, el programa de acompañamiento mediante esta acción de voluntariado.

8

Elaboración y entrega de material sanitario.

El Colegio Hogar Afundación Vigo, apoyados por exalumnado y personas voluntarias de Afundación y ABANCA, se volcaron en producir, en momentos de intensa escasez de material, más de 67.385 equipos de protección individual, 45.396 mascarillas, 16.879 pantallas, y más de 100 batas, que fueron entregados a las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Local, Nacional y comandancias de la Guardia Civil), la Xunta de Galicia, centros penitenciarios (cuya entrega fue posible gracias a la colaboración de los voluntarios de Correos Vida), instituciones sanitarias, ayuntamientos de menos de 30.000 habitantes, empresas colaboradoras o residencias de mayores, entre otros destinos.

A las personas voluntarias organizadas en torno a las instalaciones del Colegio Hogar Afundación, cabe sumar el apoyo inestimable de una red de costureras locales, encargadas del cosido final de todo este material de protección, y de taxistas voluntarios, que colaboraron desinteresadamente en su distribución.

9

Cuenta solidaria en favor del SERGAS.

ABANCA organizó, junto a los tres principales equipos del fútbol gallego, un torneo solidario de FIFA 20 con el objetivo de recaudar fondos que contribuyeran a paliar los efectos del coronavirus. El Servicio Gallego de Salud fue el destinatario de las donaciones efectuadas por las personas que colaboraron con esta causa solidaria

El año 2020 nos ha enfrentado a realidades preocupantes y muy complejas, exigiéndonos un elevado nivel de esfuerzo, implicación, creatividad y reorientación, para, entre todos, paliar, en la medida de lo posible, los efectos adversos de la pandemia. En ABANCA continuamos al lado de las personas, acompañando, ayudando y ofreciendo propuestas sociales, culturales y formativas que nos permitiesen seguir progresando como una sociedad cohesionada, también en circunstancias determinadas por complejos desafíos.

COMPROMISO
con la educación

103-2, 103-3, 203-1, 413-1

ABANCA asume que el verdadero reto de la educación es dar respuesta a un entorno cambiante. Afundación, la Obra Social de ABANCA, afronta este desafío en su institución de educación superior (IESIDE y los centros de formación profesional), a través de un modelo transformador asentado en la innovación, la internacionalización y la multiculturalidad, la sostenibilidad y las buenas prácticas formativas.

217.423
participantes en proyectos educativos de Afundación, Obra Social ABANCA.

FORMACIÓN REGLADA

- **IESIDE**
  4.331 estudiantes
- **Formación profesional**
  827 estudiantes
  - Colegio Hogar Afundación Vigo
  - Colegio de FP Afundación A Coruña
- **Bibliotecas**
  33.814 usuarios
- **Escuela Infantil Afundación Zalaeta**
  92 plazas
- **Residencia Afundación Pontevedra**
  139 plazas

FORMACIÓN NO REGLADA

- **Educación en valores**
  - **Artes escénicas**
    74.672 escolares
  - **Artes plásticas**
    11.275 escolares
  - **Educación financiera**
    92.273 escolares

EDUCACIÓN
y conocimiento

Desde las primeras etapas de la vida académica hasta la formación complementaria para personas adultas, Afundación promueve el aprendizaje continuo. Se desarrolla, así, una completa programación impartida en IESIDE, los centros de formación profesional, su escuela de educación infantil, su red de bibliotecas, su centro de educación medioambiental Naturnova o en sus sedes y centros, y desde marzo de 2020, también desde Afundación TV e IESIDE SIN MUROS.

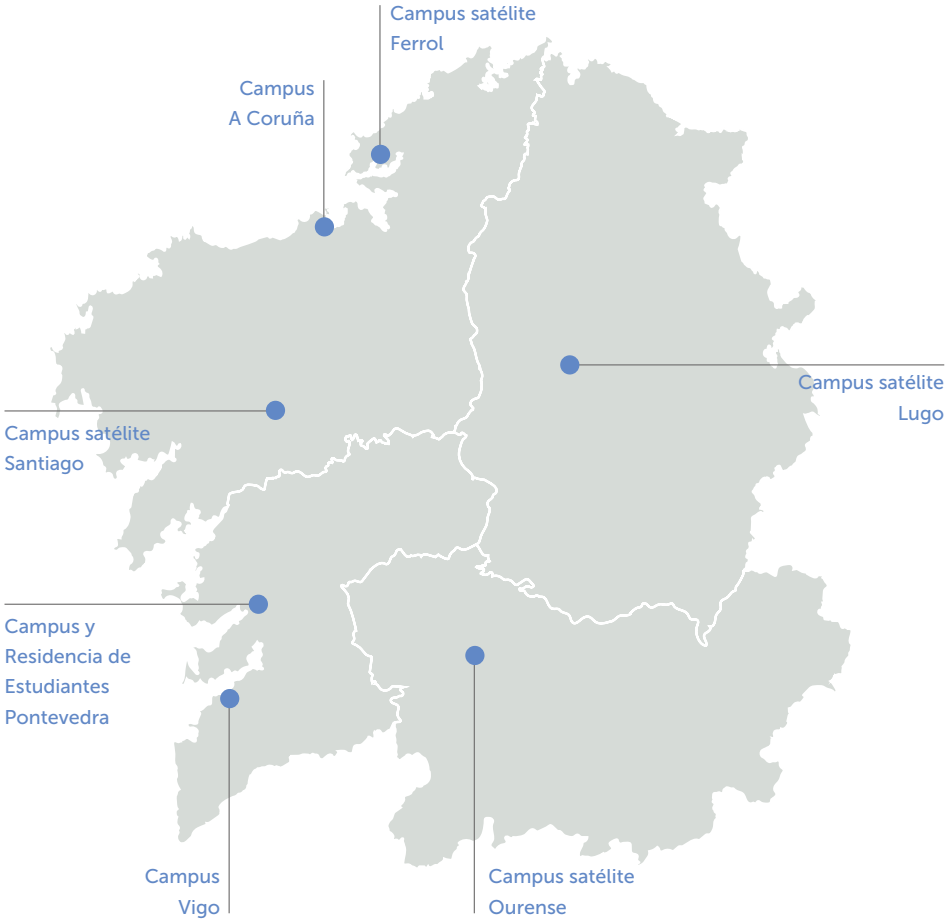

Formación reglada

IESIDE

En el ámbito de la educación superior, con más de 60.000 estudiantes egresados, IESIDE es la institución de educación superior privada sin ánimo de lucro de referencia en el noroeste peninsular desde 1987. Sus titulaciones, oficiales y propias, cubren un amplio espectro en el marco de la gestión empresarial a través de programas como el Grado en Administración y Dirección de Empresas; másteres como MBA (en sus vertientes universitaria y *executive*), Dirección Financiera, Dirección de Marketing, Negocios Internacionales y Marketing Digital; programas de duración media (Dirección de Ventas, *Corporate Compliance* o *Big Data*); o proyectos de formación in-company. Cuenta con tres campus, una residencia de estudiantes y una red de infraestructuras adicionales.

IESIDE es un centro universitario adscrito a la Universidad de Vigo e instituto de negocios, en el que los principios de la responsabilidad social, el voluntariado y la sostenibilidad ecológica constituyen valores transversales presentes tanto en la programación académica como en las propuestas extracurriculares desarrolladas por el instituto y que han conducido a la institución a formar parte de iniciativas internacionales como Principles for Responsible Management Education, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible o la UNEP FI (United Nations Environment Programme Finance Initiative), siendo la primera institución de ámbito universitario en Europa en adherirse a ella.

La **innovación tecnológica,** uno de sus pilares, y que le ha permitido alcanzar el nivel TI Avanzado Tipo 2 establecido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE Universidades Españolas), se ha revelado fundamental a lo largo de este año. El avanzado desarrollo de su plataforma online permitió, al decretarse el confinamiento domiciliario a causa de la pandemia, en tan solo 12 horas, trasladar todos los programas al entorno digital y habilitar las comunicaciones telemáticas y por vídeo sincrónico, manteniendo el ritmo de trabajo académico. De este modo, estudiantes, claustro y demás personal docente y de administración y servicios continuaron con sus habituales desempeños a través de las plataformas online.

El propósito del instituto de servir como centro de enseñanza superior con vocación de servicio público, proporcionando una educación de élite abierta al conjunto de la sociedad, motivó el impulso final a un programa ya iniciado y en línea con el giro a lo digital ya implantado en el instituto: **IESIDE SIN MUROS.** Se trata de un portal virtual en el que se emiten clases magistrales, seminarios, coloquios, congresos o cualquier otra actividad de índole educativa que, vinculada con las áreas académicas de estudio de IESIDE, puedan suponer un interés específico para sus estudiantes y profesores. Así, el «Foro IESIDE de Sociedad y Economía», iniciado en su modalidad presencial a principios del mes de marzo con una ponencia del director general de FUNCAS, Carlos Ocaña Pérez de Tudela, se desarrolló en sus encuentros posteriores, en este nuevo entorno digital.

A lo largo de este año han sido considerables las *masterclasses* o los coloquios organizados a través de IESIDE SIN MUROS. Entre ellos, cabría destacar el ciclo de conferencias a instancias de la colaboración entre IESIDE y Singularity University, de Silicon Valley. La prontitud de los análisis de reputadas figuras de la medicina, la biotecnología, la geopolítica o la sociología, en torno al impacto de la COVID-19 en las diferentes esferas de nuestras vidas fue uno de los factores de éxito de estos 22 encuentros que tan solo IESIDE, a raíz de un acuerdo extraordinario con Singularity University, pudo emitir en abierto y de manera gratuita.

A través de esta misma plataforma, IESIDE organizó y retransmitió las *live sessions,* con la participación de ponentes de prestigio global como Mauro Guillén, catedrático de Dirección Internacional de la Empresa de Wharton School of Economics of the University of Pennsylvania; Roberto Álvarez del Blanco, profesor de Estrategia de Marca de NYU Stern School of Business; o Ana Teresa Tavares-Lehmann, exsecretaria de Estado de Industria del Gobierno de Portugal.

IESIDE SIN MUROS.

En el ámbito de la **proyección internacional,** en 2020 IESIDE acometió un plan de internacionalización transversal en toda su oferta formativa. Así, el Exponential MBA, el primero y único en España en aplicar un enfoque exponencial a los contenidos de MBA, contó con estudiantes procedentes de seis países y se fortaleció con la introducción de una estancia en Lisboa en NOVA School of Business & Economics, líder en Portugal, y destacada entre las mejores escuelas de negocio europeas. En el Grado en Administración y Dirección de Empresas se inició una experiencia pionera en negociación intercultural, el Global Team Project Galicia-China de moda sostenible, con la participación de 40 estudiantes de IESIDE y UIBE (Beijing). Como respuesta a las restricciones de movilidad internacional, en julio se celebró la primera edición virtual de la International Summer School con 20 participantes de China.

Asimismo, se potenció la formación global en toda la cartera ejecutiva. Mediante el convenio suscrito con la London School of Economics (LSE Ideas) y con la Porto Business School, los participantes del Executive MBA en 2021 podrán especializarse en Geoestrategia Mundial y reforzarán su *networking* con el tejido empresarial portugués. En los seis másteres profesionales se ha incorporado una estancia internacional de acuerdo con el ámbito de especialización: Francia (liderazgo y dirección de personas), Israel (digital management), Marketing (EE.UU.), China (international business), Alemania (finanzas) y Países Bajos (sostenibilidad). Con esta decidida apuesta internacional, IESIDE se posiciona como la institución líder de Galicia en formación directiva con enfoque global.

Landing Executive MBA.

En relación con las **titulaciones universitarias impartidas en IESIDE,** se debe señalar que según los resultados de las encuestas de satisfacción que la Universidad de Vigo realizó a los estudiantes del curso 2019-2020, el instituto ha vuelto a destacar por su calidad formativa como el centro mejor valorado con una puntuación de 3,90 sobre 5,00. En cuanto a las titulaciones oficiales impartidas por IESIDE, el Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) ha alcanzado la tercera posición entre los grados con una puntuación de 3,69 sobre 5,00 y el Master in Business Administration (MBA) la cuarta posición entre los posgrados con una puntuación de 4,29 sobre 5,00.

El acuerdo con Singularity University, consignado en 2019 y que culminó con la creación SingularityU Galicia Chapter, actuó en 2020 como uno de los factores dinamizadores de la nueva propuesta de máster de IESIDE: el Exponential MBA, cuya primera edición se desarrolla en el curso académico 2020-2021. Se trata del primer, y el único, MBA oficial de toda España que conjuga aplicaciones exponenciales para su implementación. Esta nueva visión en torno al ámbito empresarial, que trasciende el modelo lineal a favor de uno exponencial, favorece un mayor y más rápido crecimiento y desarrollo de la línea de negocio. Los estudiantes complementan su formación con el Certificado Superior en Exponential and Digital Business y el From Creativity to Innovation Certificate, expedido por la NOVA School of Business & Economics de Lisboa.

En el ámbito de la educación ejecutiva, el modelo tecnológico desarrollado por IESIDE, que permite una presencialidad dual (física y/o remota), hizo posible que los estudiantes de los programas máster concluyesen su formación en el primer semestre de 2020 con las máximas garantías de calidad académica. Durante el segundo semestre, se pusieron en marcha nuevos programas especializados con un modelo de impartición dual en el ámbito de la Dirección de Ventas, el Corporate Compliance o el *Business Intelligence*.

Además, **IESIDE acometió una completa renovación de su oferta de educación ejecutiva,** con el diseño de 18 nuevos títulos que se implantarán en 2021. Dicha oferta se compone de 8 másters, 8 programas especialistas y 2 programas expertos que persiguen mejorar la capacitación de profesionales y directivos en aspectos como la dirección de empresas, el liderazgo y dirección de personas, la dirección de marketing, la dirección financiera, los negocios sostenibles, international business o digital management. Con esta renovación, la oferta de la institución será más flexible, especializada e internacional que nunca, para seguir manteniéndose como la primera institución de educación ejecutiva de Galicia.

Landing Exponential.

Centros de formación profesional

Por su parte, los dos centros de formación profesional de la Obra Social de ABANCA, el Colegio Hogar Afundación de Vigo y el Centro de Formación Profesional Afundación A Coruña, buscan formar a estudiantes competentes, comprometidos con su entorno y flexibles ante los cambios del mercado laboral. Todo ello, atendiendo a la innovación, la internacionalización y la sostenibilidad mediante una educación transformadora, impulsando un currículo académico de alto potencial para la sociedad. Se les anima, también, a potenciar su espíritu emprendedor mediante la organización de concursos y premios que reconozcan su ingenio y creatividad. Por tanto, el modelo educativo implantado en los dos centros se caracteriza por promover una formación integral fundamentada en el conocimiento técnico y el crecimiento personal en valores, para lo cual se fomenta la participación en programas de voluntariado en muy diversos ámbitos sociales.

Ambos centros se volcaron con intensidad, tras la suspensión de las clases presenciales provocada por la pandemia, por afianzar su inmediato giro a lo digital, pasando de un modelo de formación íntegramente presencial al formato virtual, primero, e híbrido, a continuación. En un tiempo récord, el Colegio Hogar Afundación de Vigo y el Centro de Formación Profesional Afundación A Coruña habilitaron nuevos espacios digitales para continuar con el desarrollo de las clases, gracias al esfuerzo por impulsar mecanismos y canales de docencia en línea. Una vez reanudadas las clases presenciales, la combinación de lo presencial y lo digital se ha convertido en un valor añadido que caracteriza a estos dos centros, referentes de contratación en el mercado laboral en sus respectivas áreas de especialidad en Galicia.

La emprendedora e innovadora vocación transmitida en ambos centros, asentada en valores éticos y de voluntariado, quedó reflejada, por ejemplo, en la inmediata respuesta que desde el Colegio Hogar Afundación de Vigo se dio ante la acuciante necesidad de material de protección. Tanto el personal del propio centro como exalumnos, a quienes se fueron sumando más colectivos, confeccionaron todo tipo de materiales útiles como elementos de primera barrera de protección que fueron distribuidos entre distintos organismos e instituciones de labor imprescindible y de primera línea ya desde el mes de marzo del año 2020.

En el plano de la programación académica, en el curso 2019-2020 se ha puesto en marcha en el centro de A Coruña el ciclo superior de Desarrollo de Aplicaciones, lo que supone ampliar la oferta incorporando uno de los programas con mayor proyección profesional y la opción de completar la doble titulación con el ciclo de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, pudiendo ser estudiada en tres cursos académicos. Esta nueva posibilidad se suma a la consolidación en 2020 de la iniciativa de la sección bilingüe, con inglés como segunda lengua, inaugurada en el año académico anterior.

Educación infantil

La Escuela de Educación Infantil Afundación de Zalaeta es un centro de referencia en la ciudad de A Coruña. Cada año se cubren las 92 plazas ofertadas para niñas y niños de edades comprendidas entre 0 y 3 años. El centro se caracteriza por fomentar un entorno de respeto por el medioambiente, al tiempo que se promueven iniciativas de voluntariado —en las que se implica a toda la unidad familiar— para reforzar la importancia de contar con una sociedad comprometida con valores de respeto.

La clausura de los centros escolares en el mes de marzo, motivada por el elevado ritmo de contagio de la COVID-19, impulsó la rápida reorientación hacia otros canales de comunicación de la labor de las educadoras del centro. Así, el contacto se mantuvo estable y consolidado a través de las llamadas telefónicas periódicas de las profesionales de la escuela infantil Afundación a las niñas y niños, poniendo de relieve la importancia de la implicación escuela-familia para la mejora de los procesos educativos.

Una vez finalizado el período de confinamiento, al igual que todos los centros de Afundación, la Escuela de Educación Infantil Afundación de Zalaeta abrió de nuevo sus puertas como un espacio seguro, adaptado según las recomendaciones de las autoridades sanitarias y educativas.

Talleres Ciberseguridad.

Formación en valores

En esta área se promueve el conocimiento a través de contenidos plurales y actualizados mediante entornos participativos entre públicos de todas las etapas vitales, desde los más adultos hasta los más jóvenes, para quienes se desarrolla específicamente una programación asentada en valores y a través de la cual se refuerzan aspectos de educación financiera, medioambiental y cultural. Las actividades escénicas y las didácticas complementarias a las iniciativas de índole artística, inciden en la importancia de un aprendizaje éticamente fundamentado.

Educación en valores y para la sostenibilidad ambiental

Las actividades extracurriculares programadas por Afundación en los ámbitos de las artes plásticas, escénico-musicales y de fomento de la lectura, dirigidas al público escolar, están diseñadas para reforzar la transmisión de valores de convivencia y respeto que coadyuven en el continuo proceso de mejora social, al tiempo que introducen a los más jóvenes en el conocimiento y disfrute de la cultura.

La intensa labor expositiva desarrollada por Afundación y cuya piedra angular es su Colección de Arte se abre al público escolar a través de las actividades, teóricas y prácticas, programadas por un equipo multidisciplinar en función del evento organizado. Los retos derivados del contexto singular de este año 2020 demandaron una rápida y eficiente respuesta por parte de los equipos implicados en el desarrollo de las actividades formativas extracurriculares y que se abordaron con el firme propósito de seguir desarrollando iniciativas de primer nivel garantizando el cumplimiento de todas las medidas sanitarias, un objetivo alcanzado con la implementación del sistema híbrido, con el Aula STEAM como insignia, en el que lo digital y lo presencial conviven y se complementan.

La suspensión de las actividades lectivas en los centros escolares motivó la búsqueda de alternativas para desarrollar la programación que quedaba entonces pausada. La implementación de Afundación TV permitió que la Obra Social de ABANCA fuese la entidad de referencia en su ámbito, también en el canal digital, al organizar en un tiempo récord contenidos formativos, asentados en valores, relativos a cursos de cocina familiar, obras de teatro dirigidas a público en edad escolar de compañías de reconocido prestigio, talleres musicales y de canto, talleres de artes plásticas, experimentos científicos, seminarios sobre ciberseguridad y redes sociales... Toda esta programación se estructuró en secciones periódicamente actualizadas, en las que la participación activa de las niñas y niños se animaba a través de los encuentros que se desarrollaban en directo. Además, todas las sesiones se integran en un repositorio vivo accesible en cualquier momento y en cualquier lugar con conexión a internet.

Una de estas secciones fijas la desarrolló el equipo de la Biblioteca Afundación de Santiago de Compostela, con la emisión de sesiones semanales de cuentacuentos y de información sobre libros y perfiles autoriales fundamentales de su completo fondo infantil y juvenil. Los profesionales del Área Educativa, por su parte, llevaron a Afundación TV la experimentación con técnicas variadas e innovadoras de artes plásticas a partir de obras vinculadas con la Colección de Arte de la entidad y de las muestras accesibles a través de las visitas virtuales. A estas propuestas se sumaron los talleres de cocina pensados para la especial coyuntura de las familias, presentando recetas sanas, nutricionalmente equilibradas y de fácil elaboración para las niñas y niños.

» También desde **Naturnova** se propusieron interesantes retos de experimentación científica usando elementos cotidianos y potenciando el valor del reciclaje y el respeto por el medioambiente.

Experimentos con Naturnova.

Recreación interactiva de la elevación del nivel del mar.

Durante las vacaciones de verano, la Obra Social de ABANCA mantuvo en el canal digital sus propuestas de campamentos de verano multidisciplinares. Con una emisión fija diaria, siempre disponible también en el repositorio de Afundación TV, se diseñaron propuestas para todas las edades, desde infantil hasta bachillerato, en directo e interactivas.

Tras el regreso a las aulas después del período estival, el equipo de Afundación implicado en el Área Educativa puso en marcha su programación escolar híbrida, que lleva a los centros escolares la realización de las propuestas extraescolares. Asimismo, incorporamos nuevos formatos, Aula STEAM, (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, por sus siglas en inglés) desde octubre de 2020.

Las artes escénicas, por su parte, regresaron a los colegios a través de Afundación TV, emitiendo, en una jornada, la obra de teatro representada ex profeso en el Teatro Afundación Vigo, a la que seguía un encuentro en directo, en la misma plataforma digital, con el elenco de pieza teatral. Los escolares pudieron seguir disfrutando de las propuestas escénicas de compañías como Mamá Cabra, Odaiko Percussion Group, Caramuxo Teatro, Teatro dos Ghazafelhos, Píscore, On Stage Company o Percuseve a través de Afundación TV.

Teatro en familia.

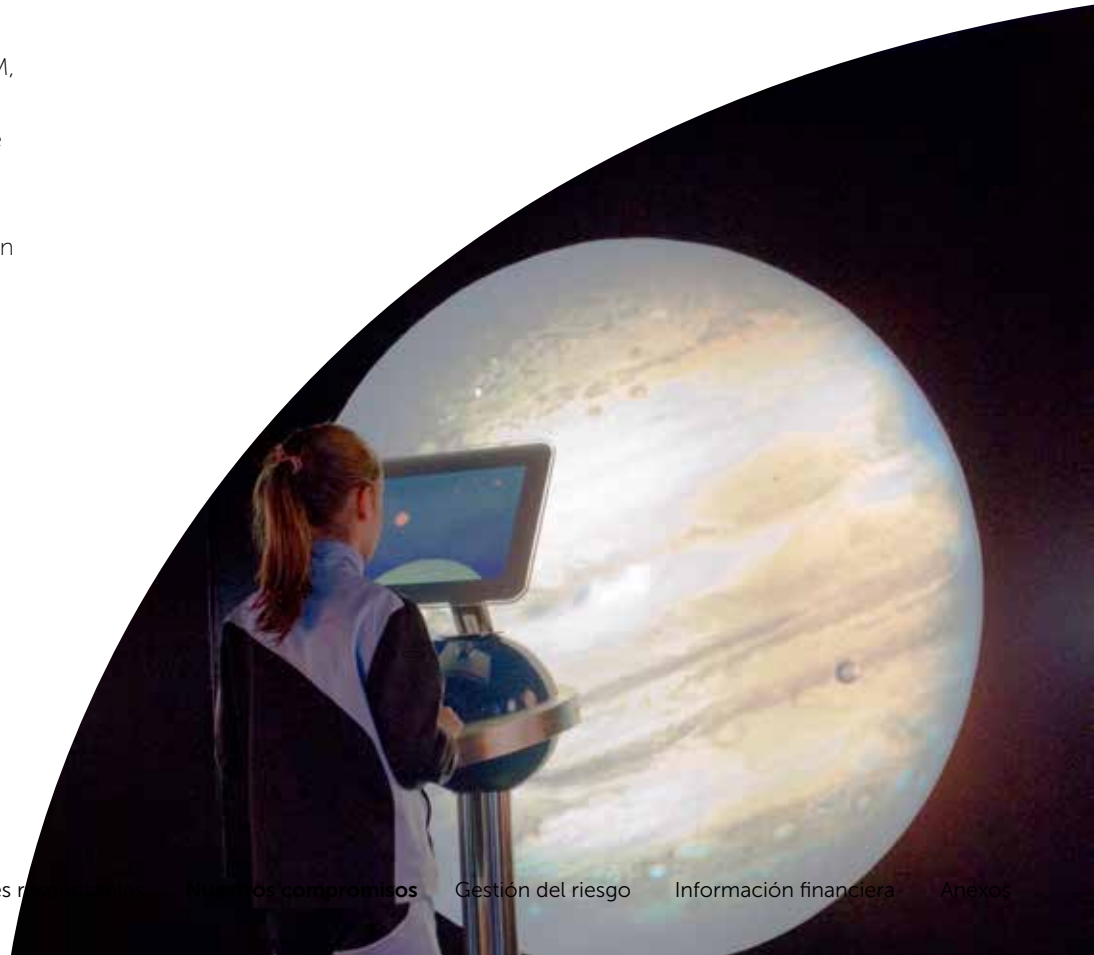

ABANCA y Afundación han organizado actividades y programas digitales de educación financiera que llegaron a más de 92.000 personas a través de los canales digitales y las actividades presenciales.

Programa de actividades de educación financiera

Formación desde la infancia

En este curso escolar, marcado por la crisis sanitaria, se ha incorporado al catálogo de actividades una nueva propuesta en formato virtual para los más pequeños. Se trata del videojuego *La loca aventura del ahorro,* en el que, a través de las aventuras de una pandilla de amigos del planeta Muy Loco, los participantes toman conciencia de que el dinero se consigue con esfuerzo, así como de la importancia del ahorro y la solidaridad.

Se impulsaron, además, otras propuestas diseñadas para este colectivo, como el Gran Prix Financiero, actividad presencial para niños y niñas de educación primaria en la que aprenden la importancia de una correcta gestión del dinero, que se ha realizado con aforos más reducidos, y las representaciones teatrales, que este curso fueron en *streaming*. Así, los escolares pudieron disfrutar del montaje teatral *Laberinto,* en el que se abordan temas como el consumo responsable.

Educación secundaria y bachillerato

Para los jóvenes estudiantes de secundaria se ha organizado de nuevo el ciclo de conferencias «Preparados para dar el salto», adaptando su formato presencial en los centros escolares a una versión en *streaming*. En este curso se ofrecieron las ponencias *Caminando por la vida cara a un comportamiento financieramente responsable* y *¿Eres consciente del mundo en el que te ha tocado vivir y en el que vas a trabajar?*

También se ha desarrollado un nuevo formato *online* del programa promovido por Junior Achievement y la AEB «Tus finanzas, tu futuro». La actividad, dirigida a jóvenes de entre 13 y 15 años, está estructurada en tres sesiones en las que el estudiantado reflexiona sobre la toma de decisiones financieras de forma prudente y acertada, aprenden a elaborar un presupuesto equilibrado y toman conciencia de la importancia del ahorro y la sostenibilidad.

La loca aventura del ahorro.

La nueva normalidad.

Tus finanzas, tu futuro.

Alianza de ABANCA con FUNCAS

También coincidiendo con el Día de la Educación Financiera, el director general de RSC, Sostenibilidad y Comunicación de ABANCA y presidente de Afundación, Miguel Ángel Escotet, y el director general de FUNCAS, Carlos Ocaña, renovaron por tercer año consecutivo el acuerdo que mantienen ambas entidades con el fin de colaborar en la mejora del nivel y la calidad de los conocimientos financieros de los ciudadanos. En concreto, el banco y su Obra Social organizan en el marco de esta alianza los programas educativos **Young Business Talents** y **Segura-Mente ABANCA**.

El primero tiene como finalidad promover la cultura emprendedora entre los jóvenes estudiantes preuniversitarios. A través de un simulador empresarial, pueden vivir la experiencia de gestionar una empresa y comprobar cómo cada decisión que se toma afecta a la evolución del negocio. En la última edición participaron más de 11.000 jóvenes estudiantes de 447 centros escolares de toda España.

La segunda iniciativa, Segura-Mente ABANCA, tiene como objetivo sensibilizar a escolares de primaria, secundaria y formación profesional básica de la importancia de prevenir riesgos y de realizar una correcta planificación de los gastos, así como conceptos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En esta tercera edición el programa mantiene la colaboración con los centros escolares y se ha potenciado la gamificación con el fin de conseguir una propuesta más atractiva y acorde con la edad de los participantes, planificando un viaje y recorriendo las distintas etapas del Camino de Santiago de forma virtual, para adaptarse a la transformación que ha provocado la COVID-19 en el ámbito de la docencia.

La economía española ante la pandemia. Carlos Ocaña.

Young business talents.

Segura-Mente ABANCA.

Cuentas Claras.

Economía y empresa en tiempos de COVID.

Concurso la galaxia financiera

ABANCA ha lanzado también este año en el blog del banco «Cuentas Claras» la tercera edición del concurso de competencias financieras la galaxia financiera, dirigido a personas. Los participantes tuvieron que poner a prueba su nivel de conocimientos en temas como las finanzas personales, la ciberseguridad o conceptos financieros del glosario especializado del blog.

Afundación TV emitió un programa de charlas en directo, «Economía y empresa en tiempos de COVID», de información financiera y vídeos formativos para emprendedores y micropymes. Entre los meses de abril y mayo colaboraron con este proyecto varios emprendedores, inversores y empresarios de éxito que compartieron sus acciones para afrontar y superar la difícil situación ante la COVID-19. Así, durante una serie de «CEO Talks» presentaron su experiencia gestionando sus empresas durante la actual situación: Miguel Álvarez, de *La Tagliatella*, habló del sector de la restauración y la nueva normalidad; Andrés Casal, CEO de WETACA, sobre nuevos modelos de negocio y *Cómo crecer un 50 % en tiempos de crisis*; y Roberto Domínguez, CEO de Don Disfraz, de logística y estrategias *B2C*.

El segundo ciclo de charlas «Economía y empresa en tiempos de COVID. Investor Tips: VC (Venture Capital)» con inversores contó con la colaboración de José Bayón, CEO de ENISA (dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad), quien profundizó en cómo ha afrontado ENISA su apoyo público de financiación a startups y pymes durante la pandemia. Adrián García, presidente de Endeavor abordó cómo inspirar a una nueva generación de emprendedores de alto impacto. Cerró el ciclo Andrés Fernández, CEO de Zendal, grupo empresarial enfocado a la investigación y desarrollo de productos biológicos, quien presentó cómo afronta el sector de la salud el actual escenario de la COVID-19.

Actividades para séniors

Las actividades dirigidas a los mayores de 55 años se centraron en los talleres de Gestiona tus cuentas con ABANCA móvil y Haz tu vida más fácil con los cajeros ABANCA, que permitieron, por una parte, ampliar la formación de la autogestión de las finanzas personales y, por otra, redujeron las visitas a las oficinas bancarias, minimizando riesgos en el contexto sanitario actual, como parte del programa de educación financiera que ha desarrollado el banco en colaboración con Afundación a lo largo del último año.

Formación para personas adultas

El aprendizaje a lo largo de la vida, en cualquier etapa vital, es uno de los campos de actuación esenciales de la Obra Social de ABANCA. Con un amplio abanico de temáticas abordadas, las conferencias, seminarios, talleres y cursos organizados por Afundación inciden en la importancia del conocimiento como mecanismo de consolidación del progreso social.

El condicionamiento del desarrollo presencial de actividades de este ámbito provocado por la COVID-19 motivó el traslado de todas estas propuestas al canal digital de Afundación TV. Con programación en directo y la participación interactiva del público habilitada, la Obra Social de ABANCA se puso al servicio de la ciudadanía para continuar dinamizando el avance y mitigar los posibles efectos adversos de la crisis sanitaria.

Así, las propuestas emitidas abarcan una amplia variedad temática con el fin de resultar de interés de gran parte de la sociedad. En el ámbito cultural, donde enmarcamos temáticas literarias, musicales o enológicas, Afundación TV emitió espacios como, por ejemplo, «Foro vino XXI», en el que Xoán Cannas analiza aspectos vinculados a la viticultura con figuras destacadas de este ámbito; «Audiciones de música clásica comentadas», conducidas por Teresa Adrán y con cortes musicales interpretados por la Real Filharmonía de Galicia; «A colección na casa», con análisis pormenorizados e individualizados de piezas de la Colección de Arte Afundación elaborados por especialistas de la entidad; «Diálogos con Pepe Solla», en los que la actualidad artística, literaria o empresarial gallega es analizada por las destacadas personas invitadas a este espacio presentado por el aplaudido cocinero gallego; «Vamos al cine», un repaso a las grandes obras y figuras del séptimo arte de la mano de Asier Mensuro; «Quino: Mafalda, su creador y su mundo», un homenaje con Horacio Altuna, Manel Fontdevila y Asier Mensuro al emblemático creador argentino; «Coloquio sobre Sacrificio e ascensión. A exposición de David Rubín», en la que Santiago Segura y el propio David Rubín abordan la trayectoria como historietista de este último; o «O ceo da boca», un repaso de creaciones y figuras indispensables de la literatura gallega contemporánea con la premiada poeta Estíbaliz Espinosa.

La sostenibilidad medioambiental como una de las áreas de mayor interés científico fue la temática protagonista de encuentros virtuales como «Faladoiros de ciencia», con María Canosa y Andrea Muras; «Mulleres de mar», un proyecto de microrrelatos y mesa redonda protagonizado por tres mujeres, Rita Vidal, Rosa Chapela y Jenifer Suárez, cuyas profesiones están vinculadas al medio marino; o «Comprometidos con el medioambiente y los océanos» y el Mapa con la recreación interactiva de la elevación del nivel del mar, unos espacios promovidos a raíz de la conmemoración del Día del Medioambiente y el Día de los Océanos.

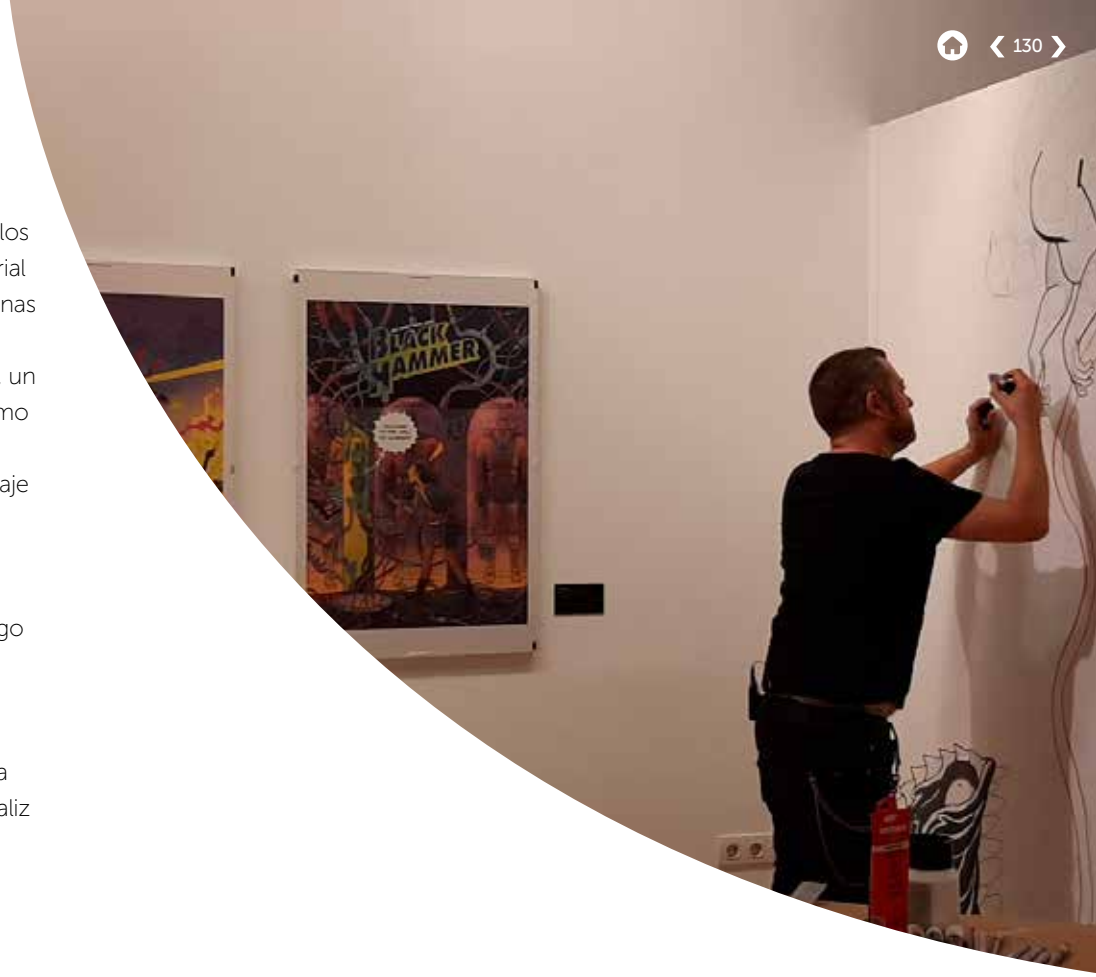

Mulleres no mar.

El deporte, fundamental para el desarrollo integral de las personas, estuvo representado en Afundación TV a través de las conferencias pronunciadas con motivo de «Retos de altura. FID Ciudad de León ABANCA 2020», y que contó con la participación de Edurne Pasabán, Juanito Oiarzabal y Carlos Soria. La propuesta enfocada de este ámbito de carácter más participativo la protagonizó «Aventúrate en casa», un programa de mantenimiento físico con Sofía de Toro y Martín de la Puente.

Por su parte, el ciclo de conferencias «Educación s. XXI», un foro de encuentro y de intercambio de conocimiento en el campo de la pedagogía, la atención temprana y la docencia, dirigido a todo el conjunto de la comunidad educativa, contó con la participación de ponentes de prestigio como José Antonio Marina, César Bona, Rafa Guerrero, Anna Sans, Víctor Arufe y Javier Urra. Además de las conferencias y los posteriores turnos de preguntas en los que conferenciantes y público compartieron pareceres, Afundación organizó una serie de charlas conducidas por Anna Sans en las cuales se hizo especial hincapié en ciertos trastornos del aprendizaje, cuya detección temprana contribuye a la normalización de determinadas dificultades, como pueden ser la discalculia, TDAH, los trastornos visoespaciales... En estos encuentros se animó, de manera especial, a la participación activa de las personas inscritas.

COMPROMISO social

103-2, 103-3, 413-1

En ABANCA desarrollamos nuestra acción social teniendo muy presentes nuestros valores corporativos, los cuales se fundamentan en la ética y en la transparencia: confiabilidad, innovación, calidad y responsabilidad.

Voluntariado corporativo e institucional

203-2

Afundación, la Obra Social de ABANCA impulsa el programa de voluntariado dentro de sus líneas estratégicas y su compromiso con la sociedad, conscientes de que el impacto provocado por el coronavirus en 2020 exige más que nunca una respuesta rápida y coordinada para hacer frente a las necesidades inmediatas de quien más lo precisa. En esta línea, Afundación secunda el objetivo común de las administraciones y entidades de iniciativa social de movilizar la solidaridad ciudadana y de las empresas, fomentando el voluntariado y la responsabilidad compartida en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

Por tanto, en un contexto de grandes dificultades debido a las situaciones provocadas por la COVID-19 se programaron diversas actividades en beneficio de la sociedad, que requirieron un notable esfuerzo de adaptación y giro a lo social, y permitieron incluso incrementar respecto al año 2019 el impacto de las acciones en algunos ámbitos, alcanzando más de 30.000 horas de acción voluntaria que han dedicado los más de 500 voluntarios inscritos en las diferentes iniciativas.

» **Los participantes en el programa de voluntariado realizaron actividades en beneficio de la sociedad,** centradas en los ámbitos medioambiental, social y educativo.

+ de 30.000 h

de acción voluntaria.

+ de 500

voluntarios.

Acciones medioambientales

Más de 540 kilos de residuos retirados de los arenales y 1.480 kilos de especies exóticas invasoras.

La limpieza del litoral ha sido uno de los ejes del programa de voluntariado medioambiental para el primer trimestre del año, junto con la plantación de especies autóctonas en entornos naturales de especial interés y la retirada de especies exóticas invasoras. Con las acciones organizadas en este marco, conseguimos impactar en cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida submarina y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.

Un grupo de 61 voluntarios y voluntarias de ABANCA y su Obra Social, Afundación, se desplazaron al entorno de la playa de A Lanzada (O Grove), para participar, en colaboración con el Grupo Naturalista Hábitat, en el marco del programa «Trabajando por la mejora del patrimonio natural» en una jornada en la que retiraron 422,5 kilos de residuos del arenal, declarado Zona Especial de Conservación bajo la Red Natura 2000.

Otro grupo de 20 voluntarios se desplazó hasta el entorno de Baldaio, espacio natural perteneciente a la Red Natura 2000, para realizar labores de limpieza, una actividad organizada igualmente en colaboración con el Grupo Naturalista Hábitat y también con el Concello de Carballo. En esta acción se consiguieron retirar 68 kilos de residuos, la mayoría de ellos objetos procedentes de artes de pesca, bastoncillos y microplásticos.

Otra de las actividades del programa «Trabajando por la mejora del patrimonio natural» son las acciones de reforestación. Así, en Coruxo (Vigo) más de 50 personas voluntarias participaron en esta iniciativa plantando un total de 300 árboles autóctonos que contribuirán a mejorar la situación actual de este espacio natural. Del mismo modo, 16 voluntarios consiguieron retirar 30 metros cúbicos en Guitiriz (Lugo) de *Acacia dealbata,* una especie exótica invasora procedente de Australia. Finalmente 27 voluntarios retiraron 1.480 kilos de la planta exótica conocida como uña de gato (*Carpobrotus edulis*) y 49,5 kilos de residuos plásticos depositados por el mar tras los temporales, en la playa de Doniños (Ferrol).

Todas las jornadas concluyeron con una ruta interpretativa organizada con el fin de sensibilizar a los asistentes, especialmente a los más jóvenes, de la importancia de conservar el patrimonio natural y paisajístico de cada uno de los enclaves naturales.

Acciones educativas

Un total de 15 voluntarios de ABANCA y Afundación han impartido el nuevo formato online del programa de educación financiera promovido por Junior Achievement y la AEB «Tus finanzas». La actividad, dirigida a jóvenes de entre 13 y 15 años, está estructurada en tres sesiones de una hora a la semana que imparte un voluntario, en las que el alumnado reflexiona sobre la toma de decisiones financieras de forma prudente y acertada, aprenden a elaborar un presupuesto equilibrado y toman conciencia de la importancia del ahorro y la sostenibilidad.

Acciones sociales

El pasado año 2020 se puso en marcha por primera vez el programa «Cubertos», impulsado por ABANCA y su Obra Social, Afundación, en colaboración con ayuntamientos y entidades sociales, con el objetivo de garantizar una alimentación saludable durante las vacaciones escolares a menores en riesgo de pobreza o exclusión social. Gracias a este proyecto, se entregaron menús solidarios en las siete principales ciudades gallegas durante las vacaciones de verano y Navidad. Más de 200 personas, voluntarios y profesionales de ABANCA y Afundación, se encargaron de repartir los más de 90.000 menús. Afundación continuó con esta iniciativa en las vacaciones de Navidad y puso en marcha «Cubert@s Nadal», que permitió entregar 16.500 menús, entre los cuales se incluyeron los especiales para disfrutar en familia los días de Nochebuena y Navidad. Además, se desarrolló la campaña «Debuxando sorrisos», que permitió recaudar 32.370 kilos de alimentos y 2.334 juguetes.

Los menús se distribuyeron en A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago, Vigo y Ferrol en colaboración con las administraciones locales y distintas entidades sociales, según cada municipio. Para ello, se habilitaron múltiples puntos de recogida, para facilitar la accesibilidad de las familias más vulnerables con localizaciones adecuadas a sus necesidades.

Al inicio de la pandemia y fruto de la colaboración entre las áreas de Envejecimiento Activo y Voluntariado se creó la plataforma «+60, te acompañamos», conformada por una red de voluntarios y profesionales de Afundación para conocer cómo afrontaron esta situación los socios y socias de los espazos +60 y aprender de su experiencia. La iniciativa, que se extendió posteriormente a toda la población +60 de Galicia, permitió atender 10.078 llamadas gracias a la implicación de 21 personas del equipo de Afundación y 62 voluntarias y voluntarios que también proporcionaron información y asesoramiento, y escucharon de forma activa a aquellas personas que se sintieron más afectadas por la soledad derivada de las estrictas medidas de distanciamiento social.

+ de 90.000

menús nutricionalmente equilibrados entregados en el programa «Cubertos», y «Cubert@s Nadal».

+ 10.078

llamadas gestionadas en el programa «+60, te acompañamos».

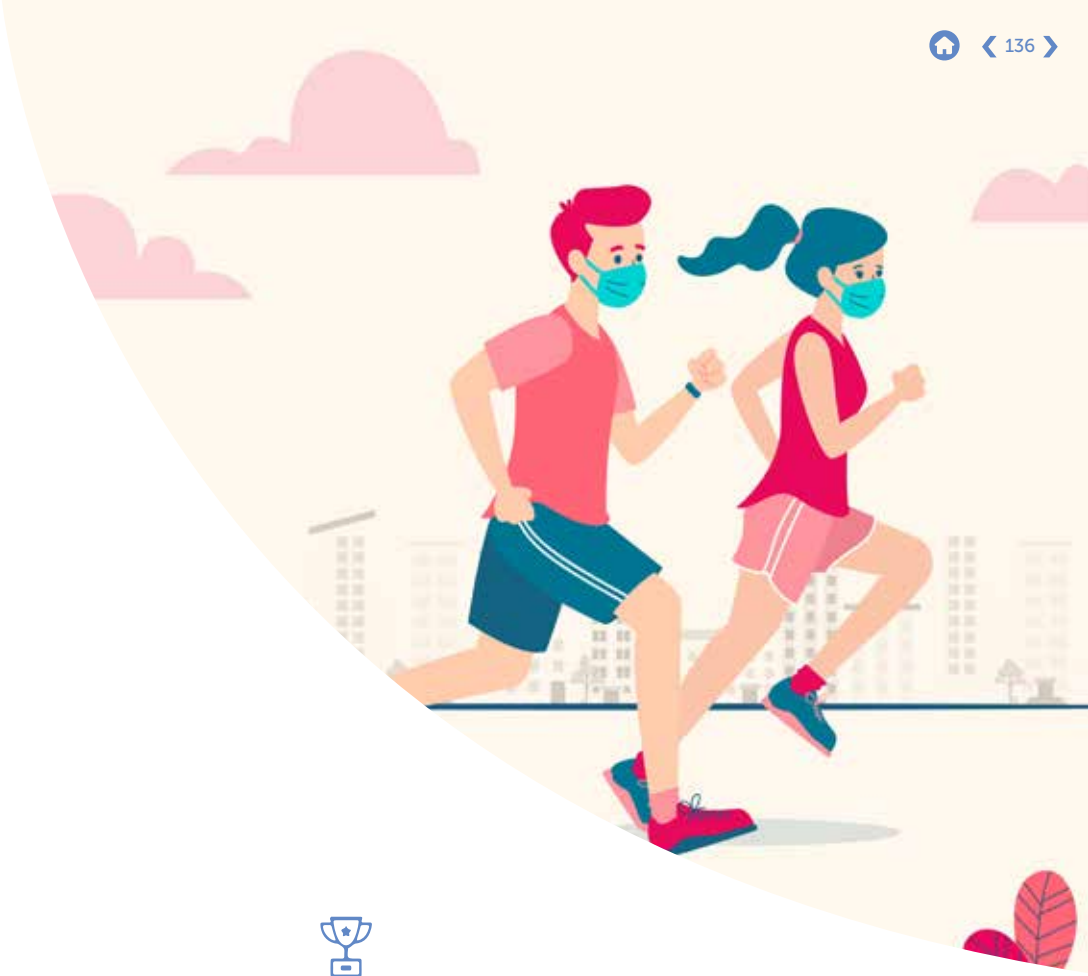

Apoyo al deporte

Todas las iniciativas impulsadas por el banco en este ámbito tienen como objetivo difundir a toda la sociedad los valores intrínsecos a la práctica deportiva, como la perseverancia, el juego limpio, el compromiso, la igualdad, el trabajo en equipo, el afán de superación o el compañerismo.

1

Deporte base. Apoyamos e impulsamos el deporte base en Galicia a través del acuerdo de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, alcanzando a más de mil equipos y más de diez mil deportistas de 25 disciplinas deportivas.

2

Deporte profesional. Estamos vinculados con los 5 grandes equipos de los deportes mayoritarios en Galicia: RC Celta, CD Lugo, RC Deportivo, Obradoiro y Breogán, fortaleciendo los acuerdos y estando a su lado en momentos clave, como el aniversario del conjunto de basket compostelano.

3

Patrocinio deportivo. La situación sanitaria ha provocado la cancelación, modificación o aplazamiento de muchos de los acuerdos de patrocinio firmados. Aun en esta situación, ABANCA ha mantenido sus grandes contratos con el fin de apoyar a los sectores más golpeados por esta crisis.

Envejecimiento activo

En Afundación acompañamos a las personas mayores en su recorrido vital, ofreciendo propuestas y oportunidades para mejorar su calidad de vida y bienestar. La mayor longevidad, la heterogeneidad y los nuevos perfiles de personas que llegan a la etapa de la jubilación, con estilos de vida más activos e independientes, nos llevan a innovar continuamente en nuestras propuestas, contando para ello con su participación directa con el fin de adecuarnos a sus necesidades y expectativas.

Durante el período de confinamiento, dentro de su compromiso social, la entidad implantó un programa de acompañamiento telemático para mayores, desarrollado por trabajadores de la entidad y personas voluntarias, a partir del cual se profundizó en un estudio de investigación sobre *Las estrategias de las personas +60 ante el confinamiento por la COVID-19*, siguiendo uno de los ejes fundamentales de esta área, centrado en identificar puntos de actuación clave y mecanismos y estrategias de resolución.

El valor de la experiencia

Poner el talento y los conocimientos de las personas mayores para que las más jóvenes puedan aprender de la experiencia de las generaciones anteriores es la esencia de esta línea de actuación, en torno a la cual se han venido desarrollando programas tan relevantes como «Fálame da emigración» y «Falamos da escola», dos referentes en su ámbito.

En el año 2020 se presentó una nueva propuesta, «Historias vividas», destinada a poner en valor las trayectorias de vida de las personas mayores, facilitando que estas puedan plasmar su legado en un libro. Este programa invita a los protagonistas a revisar su trayectoria vital conectando con los momentos importantes desde una visión renovada, dando un sentido más positivo a la propia existencia y al proyecto de vida que se continúa desarrollando. Se concibe como una herramienta de conocimiento personal y un punto de partida para pensar en el presente y en lo que verdaderamente se desea para el futuro.

«Historias vividas» utiliza como soporte la plataforma web Envita, diseñada específicamente para orientar la recopilación de historias añadiendo textos e imágenes de forma guiada y acorde con una línea temporal. De esta manera, se activan los recuerdos y se añade contenido al libro de vida, capítulo a capítulo, en función de las diferentes etapas vitales: infancia, juventud, vida adulta y madurez. El equipo de profesionales de Afundación acompaña en todo momento a las personas participantes a través de sesiones grupales presenciales y/o en línea, de acuerdo con las normas sanitarias en vigor y con las preferencias individuales. Todo ello acaba conformando una comunidad para compartir, relacionarse y aprender de las experiencias vividas.

12.476
participantes en actividades para mayores.

+ de 10.000
llamadas de acompañamiento a personas mayores.

Acompañamiento activo

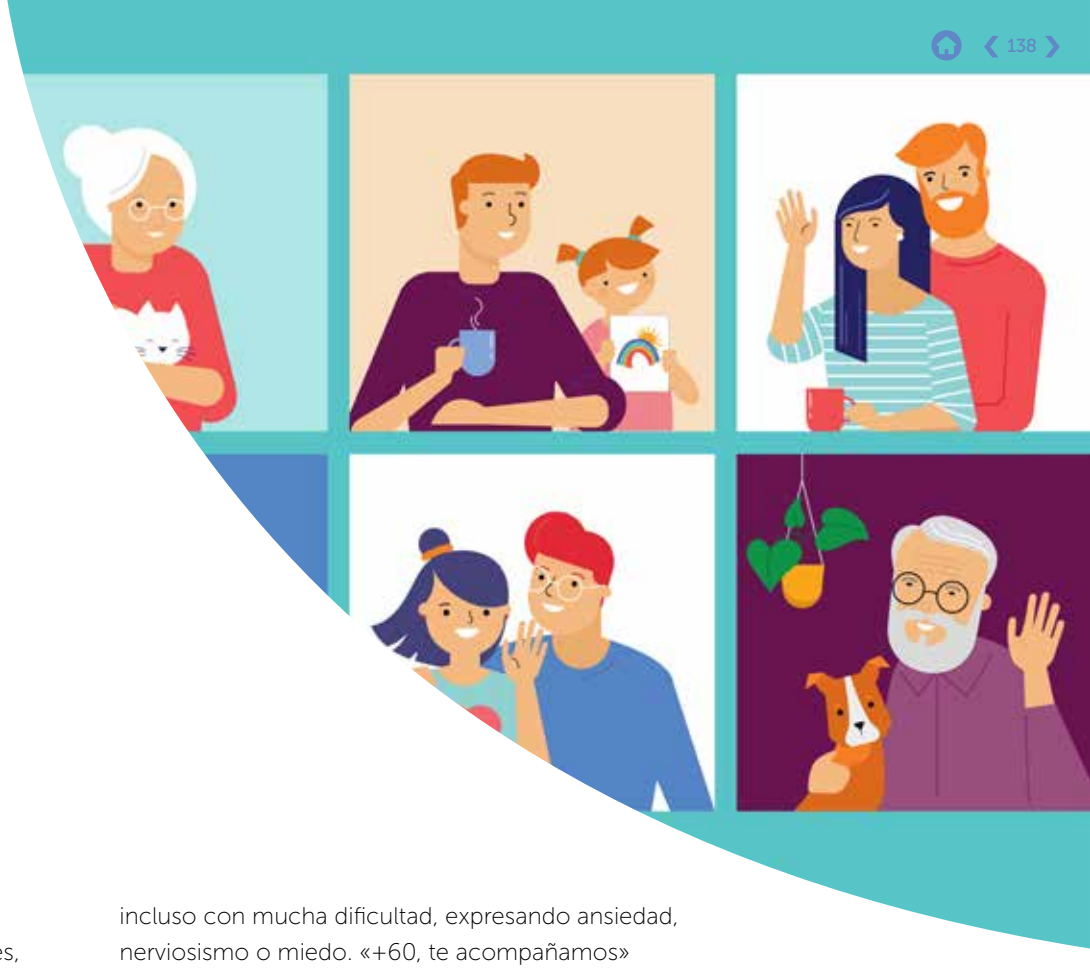

Con el objetivo de seguir trabajando para erradicar los prejuicios por razón de edad, un fenómeno conocido como edadismo, la iniciativa del acompañamiento telemático de Afundación, «+60, te acompañamos», procuró conocer cómo afrontaban la coyuntura del confinamiento las personas +60, aprender de su experiencia y sus estrategias y divulgar este conocimiento. Así, a través de una muestra realizada a partir de las conversaciones mantenidas, se concluyó que la mayoría de las personas mayores, el 74 %, sobrellevaron bien esta etapa, desplegando mejores recursos para abordarla positivamente que los más jóvenes, contradiciendo los estereotipos negativos hacia los mayores, en los que suelen aparecer representadas de forma homogénea y desde una perspectiva de déficit, de carencia.

El estudio realizado entre las personas contactadas a través de «+60, te acompañamos» detectó diferentes estrategias de crecimiento; entre ellas, la diversificación de sus fuentes de entretenimiento, la relación social, la capacidad para combatir el aislamiento con recursos digitales que les permitieron estar en contacto muy frecuente con amistades y familiares, y también el desarrollo de actividades creativas que proporcionaron una válvula de escape ante esta compleja situación.

Asimismo, se obtuvieron datos interesantes relativos, por ejemplo, a las diferencias por género. Entre ellos, el más significativo es que las mujeres han afrontado con mayor dificultad el confinamiento que los hombres, lo cual se explica por el hecho de que el 30 % de las mujeres de la muestra viven en hogares unipersonales, frente a tan solo un 10 % de los hombres. En cuanto a las diferencias por tipo de hábitat, otro aspecto reseñable, se concluye que las personas mayores del medio rural han vivido el confinamiento notablemente mejor que las del medio urbano.

Este programa, de enfoque teórico-práctico, reflejó igualmente que el 26 % de las personas contactadas estaba sobrellevando el confinamiento con dificultad, algunos incluso con mucha dificultad, expresando ansiedad, nerviosismo o miedo. «+60, te acompañamos» volcó los esfuerzos de acompañamiento del equipo de Afundación en las personas más vulnerables, que, en un porcentaje mayoritario, son aquellas con una menor red social y familiar de apoyo. La preocupación por estar al lado de estas personas llevó igualmente a Afundación a implementar en este programa otro de sus ejes estratégicos: el voluntariado. Así, progresivamente, personas voluntarias de ABANCA y Afundación se fueron incorporando a esta iniciativa al comienzo circunscrita a las personas socias de los espacios +60 Afundación y, a continuación, ampliada a residencias del territorio gallego.

Educación para la longevidad

Con vistas a mejorar la comprensión del fenómeno del envejecimiento y de impulsar iniciativas innovadoras que contribuyan a transformar este proceso en una fuente de oportunidades, el área de Envejecimiento Activo puso en marcha en 2020 el proyecto «Educación para la longevidad». Como punto de partida de esta iniciativa, presentó, en colaboración con la Fundación General CSIC, «A vivir que son 100 anos», una exposición diseñada para ofrecer una visión científica sobre el fenómeno de la longevidad, que recorre los procesos del envejecimiento como individuos y a nivel colectivo como sociedad. Un proyecto poliédrico en el que conceptos como longevidad, envejecimiento saludable, vitalidad en la madurez o inversión en la vejez se abordan desde diferentes perspectivas. Se trata de una invitación a todas las edades a pensar en su futuro, y una invitación directa a las personas mayores a vivir esta etapa de una manera plena.

Estructurada en cinco apartados, esta exposición invita a recorrer el camino de la vida y a enfrentarse al proceso del envejecimiento, mostrando aquellos factores que puedan determinar que dicho itinerario se efectúe en las mejores condiciones posibles. Así, se muestra que el aprendizaje continuo, una nutrición óptima, el ejercicio físico o las relaciones sociales son algunos de los aspectos que influyen, en gran medida, en este proceso. Se analizan también cuestiones de interés general como los efectos de la jubilación en cada persona, el mantenimiento actual del estado de bienestar, los avances médicos y tecnológicos en torno al envejecimiento, o el funcionamiento de los sistemas de pensiones y sanitario.

Para posibilitar el acercamiento a esta nueva realidad social denominada revolución de la longevidad desde diferentes perspectivas, Afundación diseñó un completo programa de actividades paralelas que incluyó un ciclo de conferencias, inaugurado por la científica titular del CSIC Dolores Puga, con la ponencia «La revolución de la longevidad» y que se vio interrumpido a consecuencia de la pandemia. También se puso en marcha un ciclo de cine temático; se organizaron jornadas de puertas abiertas en el Espazo +60 Afundación de Pontevedra para dar a conocer las iniciativas que se desarrollan y actividades intergeneracionales en las que los escolares dialogaron y reflexionaron con socios y socias del centro acerca del envejecimiento, de cómo los mayores afrontan esta etapa de la vida y de la importancia para todas las generaciones de estar conectados, comprenderse, dialogar y aprender mutuamente.

13.379
socios de espazos +60.

365 días en Afundación TV +60

La clausura de la presencialidad en toda actividad no esencial durante el período de confinamiento estricto, y el posterior escalonamiento de apertura de espacios decretado por las autoridades sanitarias competentes, fue el detonante para el traslado de la actividad, allí donde fuese posible, a las plataformas digitales. En el caso de las propuestas habitualmente desarrolladas con personas +60, el reto era doble, dada la menor vinculación con la tecnología de este colectivo con respecto a otros grupos sociales. No obstante, el Área de Envejecimiento de la Obra Social de ABANCA, a través de los datos recopilados en un estudio sobre nuevas tecnologías y personas +60 en 2019, pudo planificar su estrategia en este ámbito con una completa información.

A la par que se ponía en marcha «+60, te acompañamos», en Afundación TV se daba inicio al programa en directo, con Sandra Roco, Yoga en casa, en el que, en sesiones semanales de una hora de duración, los usuarios/espectadores podían ejercitar cuerpo y mente bajo la guía de la reconocida profesional de la ciudad de A Coruña. En este mismo sentido, además, incidían los talleres de mejora de la situación emocional que tanto Leandro Fernández Macho como Belén Colomina o Rafael Guerrero ofrecieron desde la plataforma de contenidos digital de la Obra Social de ABANCA.

Los espazos +60 de Afundación retomaron en el último trimestre de 2020 su actividad presencial para hacer frente a las repercusiones de la pandemia sobre las personas mayores, más vulnerables a la COVID-19, pero que también sufren los efectos negativos de la inactividad, de la disminución de relaciones y alteración de rutinas.

Así, durante el período de desescalada, los integrantes del equipo de Envejecimiento Activo realizaron un trabajo de rediseño y adaptación de su actividad habitual a las nuevas circunstancias sanitarias. El bienestar personal, el entrenamiento cognitivo, el ocio activo y la cultura digital, más relevante que nunca, regresaron a los espazos +60 Afundación para seguir ofreciendo iniciativas de educación trasformadora y crecimiento personal, al tiempo que se daba respuesta a la demanda de las personas usuarias de recuperar la actividad presencial en sus respectivos centros.

En este sentido, una encuesta realizada con anterioridad a la apertura de los espacios ya había reflejado que un 83 % de las personas socias se mostraban favorables a recuperar las actividades presenciales. Cabe destacar también que, aun siendo usuarios mayoritariamente digitalizados (el 80 % de las personas de la muestra se habían conectado a internet todas las semanas o diariamente en el último mes), el 86 % manifestaron su preferencia por actividades totalmente presenciales o con algún contenido puntual de forma online, y un 75 % consideraron tan importantes los contenidos de las propuestas como las relaciones que entablan. A partir de la gradual reapertura de centros, en septiembre, se formalizaron un total de 2.407 inscripciones en actividades presenciales de esta área.

En definitiva, los resultados acentúan la importancia de los espazos +60 de Afundación como centros de convivencia en los que las actividades impartidas fomentan, al mismo tiempo, relaciones sociales, en un ambiente de cordialidad, afecto y amistad.

COMPROMISO con la cultura

103-2, 103-3, 203-1, 413-1

Para ABANCA la cultura es un medio transformador que posibilita el desarrollo personal a través de la experimentación y el conocimiento. Afundación, la obra social de ABANCA, desarrolla múltiples programas en diferentes ámbitos para potenciar ese desarrollo personal.

Patrimonio artístico

Colección ABANCA

1.369
obras.

255
artistas.

El 8 de octubre de 2015 **la Colección de Arte ABANCA fue declarada en su totalidad Bien de Interés Cultural (BIC).**

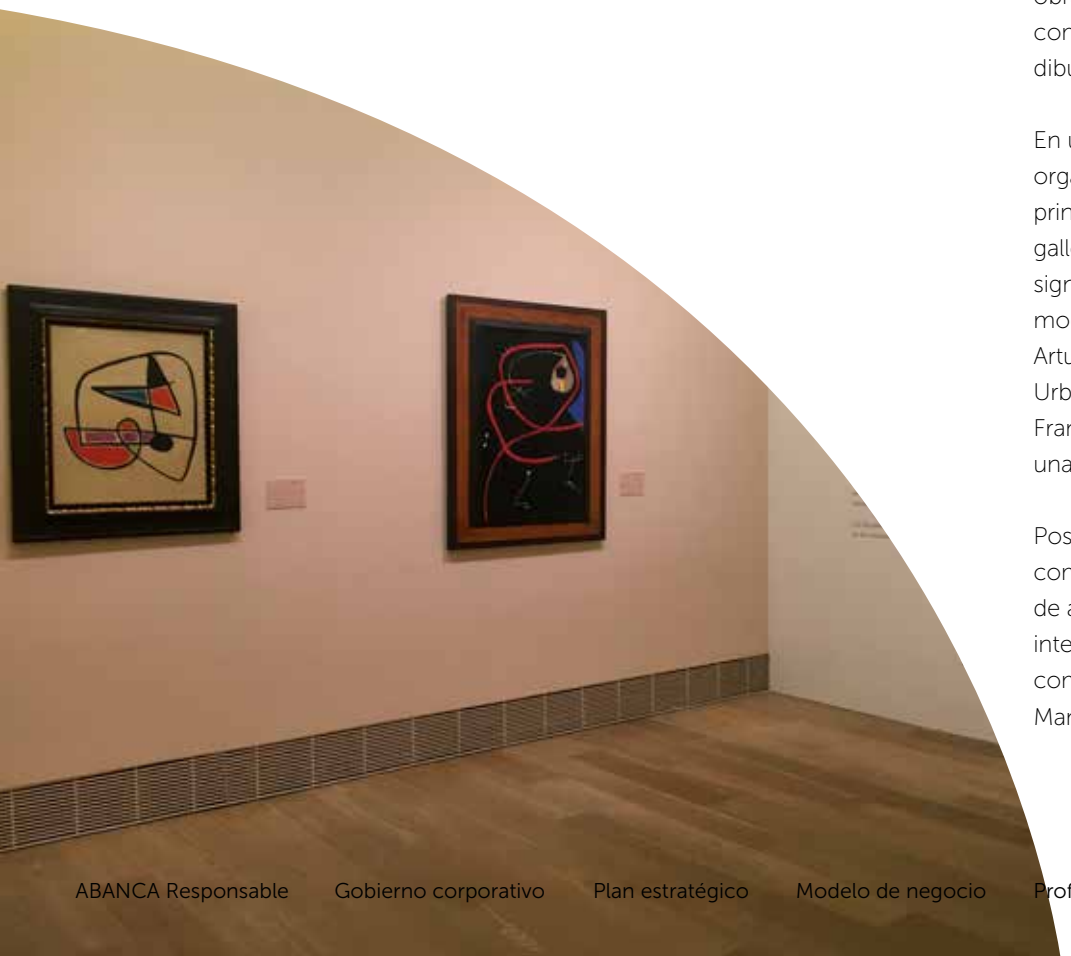

Colección artística

Un total de 1.369 obras de arte forman una colección cuyo eje vertebrador es el arte moderno y contemporáneo. Entre los más de doscientos artistas representados podemos descubrir distintas temáticas y estilos, así como obras realizadas en diversos medios y formatos, como pintura, esculturas, fotografías, grabados, dibujos e instalaciones.

En un primer momento de formación y organización de la colección, el objetivo principal fue consolidar el fondo artístico gallego incluyendo la obra de los artistas más significativos de la historia del arte gallego moderno y contemporáneo: Castelao, Laxeiro, Arturo Souto, Isaac Díaz Pardo, Luís Seoane, Urbano Lugrís, Maruja Mallo, Leopoldo Nóvoa o Francisco Leiro, entre otros muchos, constituyen una de las patas principales de este conjunto.

Posteriormente, la colección se ha ido completando con la incorporación de obras de artistas de reconocido prestigio nacional e internacional. Destacan en este contexto figuras como Salvador Dalí, Max Ernst, George Braque, Manolo Millares, Antonio Saura, Eduardo Chillida, Cristina Iglesias, Juan Muñoz, Julião Sarmento, Sean Scully, Susana Solano, Miquel Barceló, etc. Pero, sin duda, merece una especial atención la presencia de Pablo Ruiz Picasso, autor del que la Colección de Arte ABANCA conserva cinco obras de distintos períodos dentro de la amplísima producción del artista.

El resultado es un conjunto de gran interés artístico para conocer la evolución y los movimientos que han definido la historia del arte del siglo XX y XXI.

Colección bibliográfica

La Colección Bibliográfica, integrada por 3.199 registros (3.217 volúmenes), divididos en 69 incunables, 11 facsímiles, 530 obras de economía y otras disciplinas, 257 autógrafos y 2.350 obras históricas de los siglos XVI al XX. Con una gran variedad temática en una

interpretación humanista de la cultura, esta colección bibliográfica tiene en sí misma un especial valor como legado cultural para las generaciones del futuro y es Bien de Interés Cultural (BIC) desde el pasado 7 de septiembre, reconociéndose así el valor histórico y documental de esta colección.

Desde noviembre de 2013, y a través de un comodato, el fondo bibliográfico y documental enriquece el catálogo de publicaciones de la Biblioteca de Galicia. De esta forma, se cumple uno de los objetivos fundamentales dentro de la política de responsabilidad social: compartir el amplio patrimonio artístico con la sociedad, ya que puede ser consultado por investigadores y público en general.

Además, los documentos pueden consultarse a través de internet a medida que se van digitalizando y ocupando un espacio específico y relevante dentro de la biblioteca digital de Galicia.

En 2020 el banco presentó una web de la Colección ABANCA totalmente renovada, un nuevo canal de difusión que contribuirá al acercamiento de este rico patrimonio artístico y bibliográfico a toda la sociedad y facilitará que pueda ser consultado tanto por personal investigador como por el público general.

Este nuevo espacio digital cuenta con una estructura sencilla que facilita la navegación y un diseño acorde con las tendencias actuales que busca la mejor experiencia para el usuario independientemente del dispositivo que esté utilizando.

Asimismo, y dentro de nuestro compromiso por la difusión del arte, dos pinturas de Joan Miró de la Colección ABANCA han podido contemplarse en el Museo de Bellas Artes de Asturias entre los meses de julio y octubre. *Tête d'homme III* y *Tête, oiseaux* fueron realizadas por Miró con más de cuatro décadas de separación. A partir del montaje confeccionado por la pinacoteca asturiana, las dos obras de la Colección ABANCA no solo pudieron dialogar entre ellas, evidenciando dos momentos creativos distintos dentro de la propia trayectoria del artista catalán, sino también con otras obras procedentes de la colección permanente del museo, entre las que destacada la litografía *La grande Écaillère,* obra realizada por Miró en 1975. Junto a las citadas piezas, el espacio expositivo dedicado a las obras invitadas se completó con la presencia de importantes artistas contemporáneos tales como Pablo Picasso, María Blanchard, Salvador Dalí, Joaquín Torres García y Tsuguharu-Léonard Forjita, mostrando el rico panorama por el que transitó la obra de Joan Miró. La muestra fue visitada por un total de 27.765 personas.

Colección de Arte Afundación

En el Área de Cultura destaca, por su visibilidad y repercusión, la Colección de Arte Afundación, una de las más completas de la comunidad desde hace más de cinco décadas, cuyo fondo incluye piezas significativas de la creación española. Integrada por más de 5.000 obras, es una de las colecciones institucionales más completa de la comunidad, y que cubre la más amplia panorámica del arte gallego a partir del siglo XIX. Su importancia le valió la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en 2015 por parte de la Xunta de Galicia, ratificando así un proyecto iniciado hace más de cincuenta años.

Colección ABANCA.

Colección Afundación.

3.217
registros.

69
Incunables.

11
Facsímiles.

530
Obras de Economía y otras disciplinas.

257
Autógrafos.

2.350
Obras históricas de los siglos XVI al XX.

Cultura

· **Exposiciones Afundación**

Exposiciones presenciales: **55.150** asistentes.

Exposiciones de calle: **55.400** asistentes.

Museo virtual Agalería: **20.818** visitas.

· **Artes escénicas y cinematográficas**

Escénicas: **25.132** asistentes.

Cine: **1.196** asistentes.

La cultura es para Afundación un medio transformador que posibilita el desarrollo personal a través de la experimentación y el conocimiento, al tiempo que potencia la fortaleza social a través de los valores compartidos y el acercamiento a la diversidad cultural. Sus distintos programas en los ámbitos de artes plásticas, escénicas, musicales y audiovisuales; y publicaciones, premios y certámenes de ámbito internacional, en los que participan más de 150.000 personas, buscan potenciar esos valores.

La cultura se ha manifestado, a lo largo de todo el año 2020, como el acompañamiento indispensable para seguir progresando tanto de modo individual como comunitario. A través del canal digital Afundación TV, la Obra Social de ABANCA continuó al lado de sociedad ofreciendo exposiciones, conciertos o publicaciones, de consolidados o jóvenes talentos al amparo de sus certámenes poéticos, periodísticos y artísticos.

A este trasvase a lo digital, cabe añadir el determinante impulso de Afundación a favor de la incorporación de tecnologías novedosas y participativas, ya implantado con anterioridad. Las muestras de la Obra Social de ABANCA, por ejemplo, ofrecieron innovaciones participativas como la aplicación de realidad virtual, que, a través de un algoritmo, permite al visitante fotografiarse con la estética de una obra concreta; la realidad aumentada para, a través de los dispositivos móviles, ver el proceso creativo detrás de cada obra; o dispositivos interactivos adaptados a las normativas sanitarias.

Artes plásticas

En el apartado de artes plásticas, y tras la clausura de todas las actividades presenciales no esenciales decretada por las autoridades sanitarias, Afundación se volcó en trasladar a su nuevo canal de contenidos en línea todas aquellas susceptibles de adaptarse a este nuevo giro. Durante las primeras semanas del confinamiento domiciliario, el equipo de Afundación desarrolló un intenso trabajo de digitalización de las muestras que en esos momentos se exhibían en las sedes de la entidad. De este modo, «Nuestro planeta», «Fóra de foco. Artistas foráneos na Colección Afundación», «Con D de arte. Unha ollada infantil á Colección de Arte Afundación máis contemporánea», «Castelao grafista (facsímile)» y la exposición antológica de «Sacrificio e ascensión. 15 años de cómic de David Rubín», junto con las actividades extracurriculares complementarias diseñadas por el Área Educativa de la entidad, a las que se añadieron otras propuestas formativas desarrolladas *ad hoc,* mantuvieron su accesibilidad a través de Afundación TV.

La nueva plataforma de contenidos virtuales de la Obra Social de ABANCA permitió seguir cumpliendo con los objetivos prioritarios también en el marco de la Colección de Arte Afundación; entre ellos, su vocación museística. Los primeros meses de 2020, previos a la eclosión de la COVID-19, evidenciaban este compromiso a través, por ejemplo, de la exposición «Fóra de foco. Artistas foráneos na Colección Afundación», en la que se mostraba una selección de obras nunca antes expuestas de este importante fondo. También se perseguía este propósito con la itinerancia de la propuesta «Con D de arte. Unha ollada infantil á colección Afundación», dirigida al público más joven.

La irrupción de la crisis sanitaria provocó el traslado de toda esta actividad a Afundación TV, donde se mantuvo la vocación de difusión de la Colección de Arte Afundación.

En esta misma línea, la Obra Social de ABANCA creó un museo, íntegramente digital, denominado Agalería, inaugurado en el mes de junio, que ha acogido ya la celebración de dos exhibiciones, «O mar nas coleccións ABANCA e Afundación» y «Mirar de nuevo. La mujer contra el tiempo».

Con D de arte.

Afundación TV – Cultura.

Fora de Foco.

Agalería, web.

Agalería, vídeo.

Una vez autorizada la reapertura gradual de la actividad no esencial, y establecidas por las entidades sanitarias competentes las normativas de seguridad, Afundación reestructuró las condiciones de acceso, de puntos de higienización y desinfección y los horarios de apertura y cierre de sus espacios para continuar ofreciendo a la ciudadanía propuestas culturales de primer nivel de una manera segura. Además, conscientes de los riesgos mayores en esta coyuntura para determinados colectivos, la Obra Social de ABANCA se volcó en consolidar su oferta híbrida, en la que lo digital y lo presencial convivan y se complementen en favor del progreso social a través de la cultura. De este modo, muestras tan relevantes como «Sacrificio e ascensión. 15 anos de cómic de David Rubín», «Castelao grafista (facsímile)», «Cromática. III Muestra Internacional de Ilustración Contemporánea», «Papiromates. Matemáticas + creatividade = papiroflexia» o «Nuestro planeta» pudieron ser contempladas de modo presencial y virtual.

Por otra parte, las actividades expositivas de Afundación se enfocaron, a raíz de la coyuntura provocada por la pandemia, desde una óptica innovadora que permitiese conjugar una amplia difusión entre el público, de modo presencial, garantizando, en todo momento, el cumplimiento de la normativa sanitaria. Así como en el año 2018 la entidad había transgredido el encorsetado concepto de exposición ceñida a un espacio limitado, en el año 2020 se implementó la propuesta disruptiva de las exposiciones a pie de calle. En colaboración con las corporaciones locales, los espacios abiertos de los pueblos y ciudades se reconvierten en aireadas salas expositivas. Las muestras «Vivir el mar», presentada en diferentes puntos de la geografía gallega a lo largo del segundo semestre de 2020, y «Galicia en vilo», perteneciente al proyecto dual «Miradas desde el confinamiento», en la que se exhibían las imágenes de fotógrafos profesionales sobre esta extraordinaria coyuntura fueron los referentes de este nuevo concepto expositivo de Afundación. En este último caso se establecía un vínculo, en clara alusión a las vivencias durante el confinamiento, entre el espacio abierto y el espacio interior, en la Sede Afundación A Coruña, donde se exponía la muestra «Primavera tras la ventana», integrada por las imágenes de quienes participaron con sus fotografías sobre este período en el concurso fotográfico Álbum COVID de Afundación.

La autorización para el desarrollo de actividades presenciales significó para Afundación la rápida reactivación, con plenas garantías de cumplimiento de las normativas sanitarias, del proyecto «Corrente cultural», en colaboración con ABANCA y las corporaciones locales gallegas. Este programa, esencial para la completa difusión de las artes expositivas a lo largo de la geografía gallega, trascendiendo los circuitos culturales habituales, es una de las líneas de actuación preferentes del Área de Cultura de la entidad. Así, «Nós tamén fomos emigrantes», «Auga, o sangue da terra», «Fillos do océano» y «Múltiple. A arte do gravado de Picasso a Barceló» se pudieron contemplar en localidades como O Grove, Xove, O Carballiño, Chantada, Melide, Tui, Xinzo de Limia o Cedeira, entre otras.

«Sacrificio e ascensión. A exposición de David Rubín».

«Quino: Mafalda, su creador y su mundo».

Miradas desde el confinamiento.

Corrente cultural.

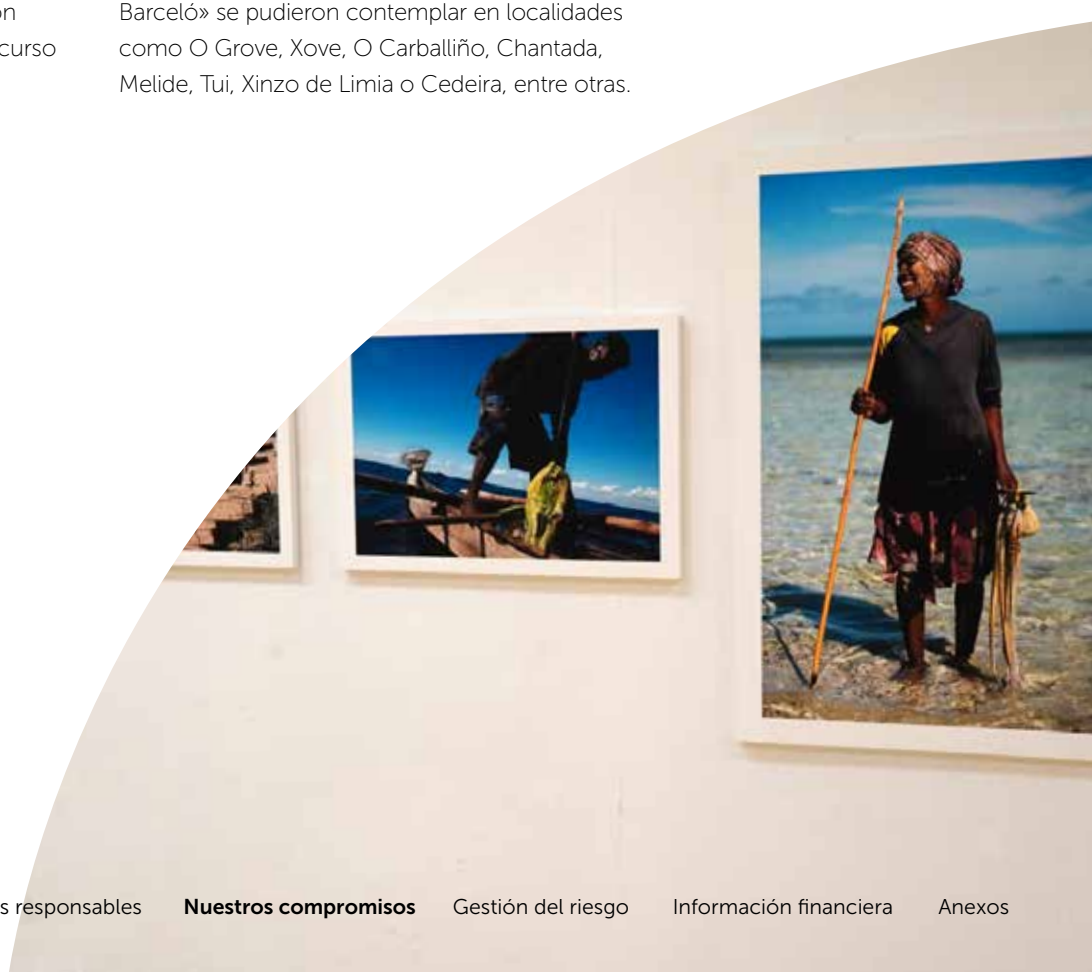

Artes escénicas

La Obra Social de ABANCA cuenta con cuatro espacios de reconocido prestigio entre las compañías y productoras escénicas y musicales, tanto a nivel nacional como internacional. Dotados con equipamientos de primer nivel, el Teatro Afundación Vigo, el Auditorio de la Sede Afundación Pontevedra, el Auditorio ABANCA de Santiago de Compostela o el Auditorio de la Sede Afundación A Coruña se encuentran en actualización permanente para favorecer la versatilidad de sus instalaciones y la capacidad para acoger distintas actividades de manera simultánea.

En el ámbito de la programación relativa a las artes escénicas, Afundación impulsa cada año su Temporada de abonos de teatro, que se desarrolla en el Teatro Afundación Vigo y en la Sede Afundación Pontevedra. En 2020, estos escenarios acogieron, hasta el mes de marzo, las propuestas de *Curva España*, de Chévere; *Esperando a Godot*, *La golondrina* y *El coronel no tiene quien le escriba*. El decreto de paralización de toda la actividad presencial no esencial motivó la suspensión, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, de toda la programación escénica.

De modo análogo, la Temporada de Abonos de Clásica de la Obra Social de ABANCA, tras el recital celebrado de modo presencial en el primer trimestre de 2020 protagonizado por la Real Filharmonía de Galicia, tuvo que ser interrumpida debido a las restricciones provocadas por la pandemia. El equipo del área de Cultura de Obra Social de ABANCA continúa trabajando en distintas propuestas para reanudar la actividad presencial.

La rápida creación de la plataforma digital de contenidos de Afundación TV permitió, en la medida en que las actividades podían ser susceptibles de reconfiguración, el trasvase al canal virtual de las propuestas presenciales. Así, en el mes de octubre de 2020 se emitieron en directo los conciertos incluidos en el Festival IKFEM, celebrado en la eurociudad Tui-Valença en su vertiente presencial, y entre los que se contaba el recital de la aplaudida cantante de ópera Ainhoa Arteta. Además de la emisión en riguroso directo de su actuación, «Canciones del recuerdo», Afundación TV ofreció para todas las personas inscritas como público una entrevista con la artista el día anterior al evento.

La Real Filharmonía de Galicia, una de las agrupaciones emblemáticas del ámbito de la música clásica, fue la protagonista de dos retransmisiones en directo a través de Afundación TV de los recitales englobados en el ciclo «Emocións naturais. Natureza vida e amor».

Concierto de Ainhoa Arteta.

Coloquio con Ainhoa Arteta – Festival IKFEM 2020.

Premios y publicaciones

El impulso a la transformación en el ámbito de los entornos virtuales fue determinante en el año 2020. Los proyectos de digitalización ya iniciados en esta línea por Afundación en el ámbito de sus publicaciones permitieron poder ofrecer a la sociedad parte de sus fondos a través de la nueva plataforma digital de contenidos que la Obra Social de ABANCA implantó en 2020. Así, por ejemplo, volúmenes tan demandados como *175 debuxos de Castelao*, *Empresarios de Galicia* o *Tempos de festa en Galicia* (tomos I y II), entre otros, estuvieron disponibles para su descarga o consulta en línea de manera abierta y gratuita.

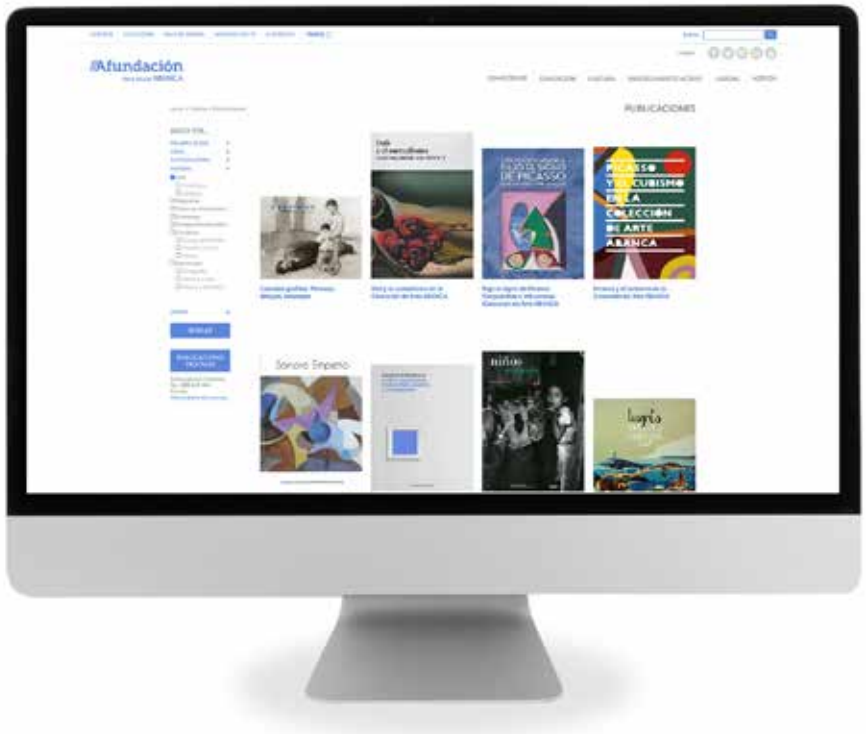

El fondo de publicaciones de Afundación cuenta con un catálogo bibliográfico de casi dos mil títulos. Las ventas de la tienda online de la entidad superaron los 300 ejemplares. Desde que se implementó el portal «Afundación en casa» a mediados de marzo, posteriormente denominado Afundación TV, el Departamento de Publicaciones incorporó a los recursos en línea una selección de más de una docena de libros de su fondo en formato digital de acceso libre. Desde entonces, las personas usuarias del portal han realizado más de 1.800 descargas de dichas obras.

De igual modo, la celebración de los actos resolución y entrega de los galardones de Afundación fueron retransmitidos en directo a través de Afundación TV. Este fue también el canal empleado por los distintos jurados, en combinación con la modalidad de presencial, en función de las normativas sanitarias en vigor, para el desarrollo de sus sesiones de deliberación.

En el marco de los dos certámenes periodísticos de Afundación, Francisco Fernández del Riego (gallego) y Julio Camba (castellano), la entidad dinamiza la creación en el ámbito del medio periodístico. Con una orientación dual gallego-castellano, estos premios invitan a una amplia participación de artículos que trascienda el contexto nacional. En este sentido, el fallo del Premio de Xornalismo Afundación Francisco Fernández del Riego reconoció este año a la escritora y gaitera Cristina Pato, cuya residencia habitual reciente se fija en Nueva York, por su artículo titulado «Realidades paralelas», aparecido en *La Voz de Galicia*. Como finalistas se reconoció a Míriam Ferradáns y Diego Giráldez. El Premio de Periodismo Afundación Julio Camba, ya en su XLI edición, distinguió al escritor y matemático lucense Luis Pousa por «En Madrid llueve mal» (*La Voz de Galicia*). Alcanzaron la categoría de finalistas en esta edición Marta Villar Rodríguez y Noemí Sabugal.

El certamen literario, el Premio de Poesía Afundación, desarrollado en colaboración con el Centro PEN de Galicia, se ha convertido en una de las citas de mayor relevancia del panorama de la lírica gallega. La potenciación del talento gallego en este ámbito es uno de los propósitos fundamentales de este certamen. En esta nueva edición, la XVII, el jurado distinguió a Oriana Méndez por su poemario Interna, confirmando la tendencia ya apuntada en los últimos encuentros de la existencia de una potencia poética renovada en la Galicia actual.

También el tradicional Concurso de Belenes Afundación se desarrolló en un formato digital novedoso. Así, a partir de las fotografías de las creaciones enviadas por los participantes, se resolvieron los galardones en las distintas categorías y estas mismas imágenes integraron la muestra que reflejaba la creatividad plasmada.

COMPROMISO
con el medioambiente

ABANCA ha dado un paso más en su implicación para hacer frente a la emergencia climática: desde la adhesión a diversos compromisos colectivos internacionales hasta el cálculo de la huella de carbono o la reducción del consumo energético, parte fundamental de la estrategia de eficiencia energética y ambiental.

Adaptación y mitigación del cambio climático

Compromisos colectivos internacionales

102-11, 201-2

En ABANCA trabajamos para implementar los objetivos relativos a los compromisos que la entidad tiene con la sostenibilidad y que se recogen en el capítulo ABANCA responsable de esta Memoria.

En concreto, con el medioambiente reconocemos la urgencia y la importancia de implementar medidas a nivel corporativo y concienciar a nuestros grupos de interés. Por ello, cada año, avanzamos en el estudio para adaptar las mejores prácticas y estándares internacionales en este contexto.

Plan Global de eficiencia energética

103-2, 103-3

En línea con la política energética y ambiental y la política de sostenibilidad, aprobadas en 2018 y 2019 respectivamente, ABANCA fijó las nuevas pautas de actuación en su plan global de eficiencia energética, que comenzaron a implementarse en el año 2020. Las principales líneas estratégicas en materia energética son:

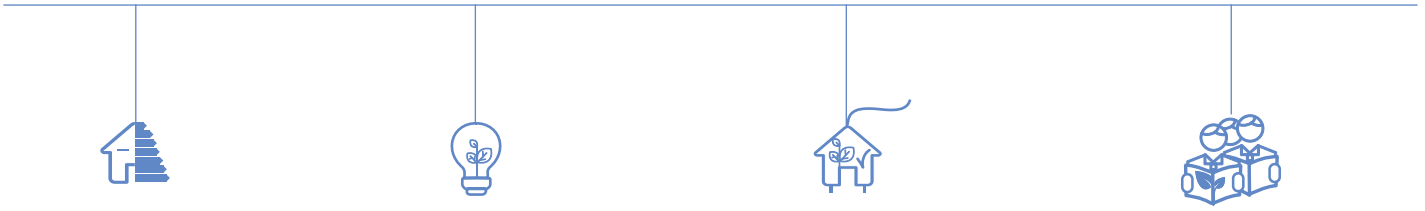

1. Reducción del consumo energético.
2. Certificación de que las fuentes de origen de la energía consumida sean renovables.
3. Estudio y compensación de la huella de carbono a través de proyectos innovadores que tengan impacto positivo en la protección y el desarrollo sostenible del medioambiente local.
4. La concienciación y formación de los principales grupos de interés.

Un punto a destacar en el plan es el sistema de gestión de la energía, que se plantea como elemento fundamental de la eficiencia energética, sobre el que girará todo el control y gestión de la energía consumida en la organización. El objetivo es que exista un plan de ahorro de energía, derivado de un estudio o diagnóstico, y que además que garantice la mejora continua.

En 2019 se lanzó el software de eficiencia energética en la sede con mayor gasto energético para posteriormente realizar un despliegue escalonado a otros inmuebles del banco. El objetivo es tener un mayor control sobre los consumos energéticos, simplificando su gestión y pudiendo identificar dónde se producen.

En 2020 se continuó profundizando en la gestión eficiente de los recursos, así:

- Se Inició un proyecto de apagado automático de los sistemas de climatización en un total de 356 oficinas.

- Continuó el proyecto de obsolescencia, iniciado en 2018, con la actualización y sustitución de 41 equipos de refrigeración obsoletos por otros más eficientes con el consiguiente ahorro energético, así como evitar las emisiones de CO_2 asociadas a las fugas de gases refrigerantes. Asimismo se instalaron sistemas de iluminación LED en centros de gran consumo y oficinas.

El resultado es una reducción de consumos y emisiones, un mejor análisis de las inversiones en eficiencia energética y el establecimiento de procedimientos optimizados para el funcionamiento de nuestras instalaciones.

Al cierre del ejercicio 2020 el banco consiguió reducir su consumo eléctrico un 6 % superando el objetivo del 5 % establecido en 2019.

Huella ambiental

103-2, 103-3, 302-1, 302-3, 302-4,305-1, 305-2, 305-3, 305-5

ABANCA es una entidad comprometida con el medioambiente y, por ello, mide, gestiona e implementa medidas para reducir su propia huella ambiental. Para el cálculo de la huella de carbono se ha diseñado una herramienta *ad hoc*. La documentación de referencia para desarrollar la herramienta es la siguiente:

- Familia de normas y directrices Greenhouse Gas Protocol, desarrolladas por el World Resources Institute y el World Business Council for Sustainable Development:
  - The Greenhouse Gas Protocol Revised Edition. A Corporate Accounting and Reporting Standard, 2004.
  - GHG Protocol Scope 2 Guidance. An amendment to the GHG Protocol Corporate Standard, 2015.
  - Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard. Supplement to the GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard, 2011.
- ISO 14064-1. Gases de efecto invernadero, Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Los factores de emisión empleados para el cálculo son los propuestos por distintos organismos oficiales como DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs – Gobierno de Reino Unido) o MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Basándose en el cálculo resultante del ejercicio de 2019, se estableció un objetivo principal de reducción para 2020 de un 50 % para el alcance 2, ya que es donde la entidad presenta un mayor nivel de emisiones. Este objetivo se superó ampliamente, habiéndose reducido las emisiones de alcance 2 en más de un 78 %.

Emisiones (tCO_2eq)

	2019	2020	Variación
Alcance 1[1]	1.849	1.450	-13,72 %
Alcance 2	7.029[3]	1.493	- 78,75 %
Alcance 3[2]	3.105[3]	1.048	- 66,26 %
Total	11.983	3.991	- 65,48 %

Consumos

	2019	2020	Variación
Agua (m^3)	38.672,00	31.430,00	-18,73 %
Papel (t)	341,80	303,93	-11,08 %
Energía (GJ)	95.839,79	91.511,88	- 4,52 %

(1) *Emisiones directas derivadas del consumo de gases refrigerantes y combustible.*

(2) *Se está contemplando las emisiones asociadas a los desplazamientos de los empleados, las pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad y la extracción, producción y transporte de los combustibles consumidos.*

(3) *Los datos de 2019 difieren a los reportados en la MCRS2019 porque se han reajustado algunos cálculos conforme a los factores de emisión de las empresas suministradoras.*

Garantía de origen de energía 100 % renovable

ABANCA firmó en febrero de 2020 un acuerdo con Iberdrola por el cual toda la energía eléctrica que les suministra la compañía en sus sedes y sucursales de España proviene, a partir de la firma, de fuentes renovables (energía eólica, solar o hidráulica).

El acuerdo, que tiene una duración de 23 meses, garantiza que Iberdrola suministrará a ABANCA energía con «Garantías de Origen» por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), lo que permitirá reducir el impacto ambiental y colaborar así con la sostenibilidad del medioambiente.

Con esta medida, se evitó la emisión de 3.624 toneladas de CO_2 en 2020, avanzando de este modo en el objetivo de convertirse en entidad neutra en carbono.

ABANCA contribuye así con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) «Energía asequible y no contaminante», uno de los prioritarios del banco.

» Con la garantía de origen de la energía evitamos **la emisión de 3.624 t de CO_2 en 2020.**

Proyecto de compensación de huella de carbono

Además de la reducción de emisiones mediante el contrato de garantía de origen 100 % renovable, se ha encargado un informe forestal sobre determinadas parcelas en Galicia para determinar la captura CO_2 de las mismas.

Esto permitirá, en 2021, redactar un plan de compensación de la huella a través de proyectos innovadores con impacto positivo en la protección y el desarrollo sostenible del medioambiente local. Dicho plan se llevará a cabo de forma gradual hasta alcanzar el objetivo, a largo plazo, de ser entidad neutra en carbono.

Gestión y minimización de residuos: Residuo Cero

La generación de residuos es uno de los retos ambientales más complejos a los que se enfrentan las sociedades modernas. El incremento en la generación de residuos a escala global es continuo.

Cuando los residuos se gestionan de forma adecuada, pueden convertirse en recursos que contribuyen al ahorro de materias primas y que garanticen la sostenibilidad económica, con un efecto positivo sobre la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas.

1

Lanzamiento proyecto Residuo Cero. Esta iniciativa comenzó en el mes de septiembre en nuestras sedes corporativas de Rúa Nueva 30 y calle Olmos (A Coruña) y Recoletos 4 (Madrid) con la retirada de las papeleras y la instalación de puntos de reciclaje denominados Eco Corners.

Cada planta cuenta con su propio Eco Corner, ubicado en un espacio próximo a las zonas de ofimática y de pícnic, con el fin de facilitar la recogida, clasificación y recuperación de los residuos que generamos de la forma más eficiente posible, así como su integración de nuevo en el sistema como nuevos recursos o materias primas secundarias.

- El proyecto Residuo Cero se enmarca en las líneas de trabajo recogidas en la Política Energética y Ambiental del banco, que busca establecer en nuestra organización los mecanismos de gestión ambiental más adecuados.

  En este sentido, de acuerdo con el principio de total transparencia hacia la sociedad recogido en nuestra Política de Sostenibilidad, está previsto que se realice un proceso de auditoría que nos permita obtener a corto plazo el certificado AENOR Residuo Cero.

2

Transformación Digital: reducción del consumo de papel. La iniciativa más importante en el ámbito de reducción de papel es la implantación de Firma ABANCA en los distintos productos de cartera. Lo que posibilita Firma ABANCA es la firma en canales no presenciales (Banca Electrónica y Banca Móvil) de los documentos y contratos de los productos que se encuentran incluidos en este sistema.

La mejora de los procesos de digitalización y clasificación de documentación en los gestores documentales, que agilizan y facilitan el procedimiento, y la implantación progresiva del sistema en diferentes productos ha favorecido un uso de la documentación física cada vez menos frecuente y ha tenido un impacto directo en la reducción de impresiones.

- **Además, desde 2016,** se fomenta en nuestros centros la filosofía de trabajo de «Cero Papel», intentando imprimir el menor número de documentos posibles sin perder en funcionalidad ni en calidad de trabajo.

  1. Eliminación de un total de 338 impresoras, el 83 % del total, con el objetivo de reducir un 15 % las impresiones en blanco y negro y un 30 % las de color.

  2. Equipamiento de las salas de reuniones con un sistema para compartir presentaciones y poder mostrar digitalmente la información y evitar que se imprima.

- **En 2015 se inició un proceso de eliminación progresiva del soporte libreta** consiguiendo que casi la mitad de las nuevas cuentas que se abrieron lo hiciesen sin libreta.

- **Además, se ha reducido significativamente el número de envíos postales** debido principalmente a dos medidas:

  1. Agrupación mensual de envío de correspondencia.

  2. Favorecer la migración de clientes a la correspondencia electrónica.

- **El papel din A4 que utilizamos en ABANCA es un papel libre de cloro elemental (ECF),** que cuenta, asimismo, con otras certificaciones a nivel de producción, entre las que destacaron el Certificado de la Cadena Custodia FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for Endorsement of Forest Certification) o la eco etiqueta europea (EU Ecolabel) que se otorga a aquellos productos que garantizan un alto nivel de protección ambiental a lo largo de su ciclo de vida.

Volumen correspondencia (miles de envíos)

	2019	2020
Total	10.467,20	10.287,40
Variación (%)	-11,02 %	-1,72 %

Consumo de papel (t)

	2019	2020
Papel	341,80	303,93
Variación (%)	-22,9 %	-11,1 %

3

Gestión de residuos electrónicos. El tratamiento inadecuado de los residuos electrónicos plantea graves problemas para la salud, debido a que contienen componentes peligrosos que contaminan el aire, el agua y el suelo. Año a año vamos avanzando hacia un modelo de economía circular como nuevo paradigma económico y alternativa al actual modelo de producción y consumo.

El objetivo buscado es que los dispositivos electrónicos puedan tener una segunda vida, reduciendo así, mediante su reacondicionamiento, el notable impacto ambiental que este tipo de residuos genera.

Durante 2020 la empresa Revertia retiró más de 208 toneladas de residuos electrónicos de nuestras instalaciones. De todos los residuos gestionados, se han conseguido reutilizar 277 unidades de ordenadores de sobremesa, lo que supone un 51 % de reutilización de este tipo de dispositivos. El resto de equipamiento que no ha podido ser restaurado ha sido enviado a plantas de tratamiento para proceder a su correcto reciclado y valorización.

Dentro de este proceso de reutilización, se realiza un análisis del ciclo de vida (en adelante ACV). El ACV es una herramienta que se emplea para evaluar las cargas de tipo ambiental asociadas a un producto teniendo en cuenta su ciclo completo. Identifica, cuantifica y caracteriza los diferentes impactos ambientales potenciales asociados a cada una de las etapas del ciclo de vida de un producto.

Los porcentajes de reutilización conseguidos han permitido ahorrar 33,6 toneladas de CO_2 que de otra manera habrían sido liberadas a la atmósfera.

Referencias para los cálculos de las emisiones de los vehículos:
Se tienen en cuenta las emisiones del promedio de vehículos –de combustión interna– tipo turismo en Europa para diferentes tecnologías: EURO 3, 4 y 5. Además se sigue un enfoque de la cuna a la tumba o well to wheels (del pozo a la rueda), es decir, se incluye desde la producción del combustible hasta sus emisiones tras ser consumido en el vehículo.

Iniciativas de protección y sensibilización de biodiversidad

1

Una de las acciones de sensibilización para la protección y cuidado del medioambiente y el desarrollo social, que se ha llevado a cabo en 2020, es la campaña de felicitación de cumpleaños a clientes. A través de un correo electrónico personalizado, ABANCA permite tangibilizar un deseo del cliente como parte del programa de voluntariado corporativo, que la entidad lleva a cabo debido a su compromiso medioambiental y social.

Más de 600.000 clientes han recibido la comunicación y 95.347 deseos son los que se han hecho realidad, en actividades mayoritariamente de acción social debido a la crisis sanitaria vivida (recogida de alimentos, asistencia a mayores o producción de material sanitario).

En una nueva edición los deseos podrán transformarse en horas de voluntariado para ayuda social y recogida de residuos en los fondos marinos, limpieza de playas, concienciación de la sostenibilidad en el sector pesquero, acciones de reforestación o eliminación de especies invasoras que perjudican a la flora autóctona.

2

Plan de Conservación Territorial ON: PLANCTON. Afundación Obra Social ABANCA, en colaboración con las áreas de Sostenibilidad ABANCA y ABANCA Mar, ha sido beneficiaria dentro de la Convocatoria de Subvenciones del Programa pleamar, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca, para poner en marcha en diciembre de 2020 el proyecto PLANCTON.

PLANCTON es un plan multidisciplinar para despertar una conciencia sostenible en la sociedad en general, en el sector pesquero en particular y para actuar de forma responsable en las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) marinas de Galicia.

Este proyecto está promovido por Afundación en colaboración con las principales asociaciones, federaciones y grupos del sector pesquero y marisquero tanto a nivel autonómico como nacional. También colaboran entidades del tejido social colindante, asociaciones del tercer sector, deportivas, naturalistas.

El objetivo global del proyecto es fomentar la conservación y la sostenibilidad de las actividades socioeconómicas en las ZEPA marinas de Galicia. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Reducir la cantidad de residuos existentes en las zonas costeras y el mar.
- Sensibilizar al sector pesquero sobre prácticas sostenibles.
- Aumentar el conocimiento sobre la biodiversidad de RN 2000.
- Capacitar al sector pesquero en sostenibilidad económica de sus negocios.
- Integrar la igualdad y la sostenibilidad en el proyecto.

3

Día Mundial del Medioambiente. ABANCA y su Obra Social, Afundación, impulsaron durante todo el mes de junio un intenso programa de actividades de promoción de la sostenibilidad, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medioambiente y del Día Mundial de los Océanos.

María Mendiluce, integrante del Comité de Dirección del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) y CEO de We Mean Business, una de las organizaciones más influyentes en las relaciones de medioambiente y clima y política de empresas, abrió el ciclo de conferencias con la ponencia «El liderazgo empresarial para el desarrollo sostenible tras COVID-19», en la que analizó cómo el coronavirus está afectando a las grandes tendencias globales, los objetivos de desarrollo sostenible y las grandes prioridades ante el cambio climático, y cuál debe ser la respuesta empresarial y gubernamental.

Durante todo el mes, profesionales y profesores de prestigio en el ámbito nacional e internacional impartieron sesiones virtuales gratuitas en vivo y en directo a través de conferencias, presentaciones, coloquios y entrevistas emitidas en Afundación TV. Así, el secretario general de la Confederación Española de la Pesca, Javier Garat, habló sobre la «Contribución de la pesca a los océanos sostenibles: la visión del sector pesquero internacional»; Nieves Cifuentes, responsable corporativa de Medioambiente y Sostenibilidad de Naturgy, abordó «Hacia la energía del futuro: del *homo sapiens* a la economía circular».

Asimismo, en el coloquio «Mulleres do mar» se ofreció la perspectiva de tres profesionales del sector: la presidenta de la Asociación Nacional de Mulleres da Pesca, Rita Míguez de la Iglesia; la marinera y pescadora Jenifer Suárez Silva; y la responsable del área de Socioeconomía de la Pesca del CETMAR Vigo, Rosa Chapela Pérez.

La programación incluyó, también, la exposición virtual «El mar en las colecciones de arte ABANCA y Afundación». Integrada por 50 obras de 28 artistas que interpretan el mar y los océanos desde distintas perspectivas, se muestra, en un nuevo espacio, una galería de arte virtual para el siglo XXI que tiene como objetivo ilustrar al público las posibilidades de las nuevas tecnologías aplicadas al arte y la cultura.

Por otra parte, se pudo visitar un mapa interactivo que recrea virtualmente una estimación, basada en proyecciones de datos a escala global procedentes de estudios científicos, de la elevación del nivel del mar en distintos puntos de la península ibérica en el año 2100.

7

Gestión global
del riesgo

103-2, 103-3, 207-2. La calidad en la gestión del riesgo constituye para el Grupo ABANCA un eje prioritario de actuación. La política de riesgos del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos del Grupo sigue las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), estableciendo una gestión transversal del riesgo que engloba a toda la organización y que se concreta en tres líneas de defensa diferenciadas:

1

Primera línea de defensa: funciones de gestión y control realizadas por las unidades del Grupo, entendidas como las unidades de negocio y la unidad de crédito. En esta línea se encuentran los controles primarios de la actividad.

2

Segunda línea de defensa: funciones de control llevadas a cabo de acuerdo con una gestión integral de riesgos, a través de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos y la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, en las áreas que son de su competencia. Establece normativa y monitoriza el cumplimiento de la primera línea de defensa.

3

Tercera línea de defensa: funciones de supervisión realizadas desde auditoría interna.

Con este modelo el Grupo busca orientar a la entidad hacia las mejores prácticas bancarias potenciando la cultura de riesgos en toda la organización, llevando a cabo una gestión integral de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, interés, operacional, seguridad y continuidad...), que garantice la solvencia y resiliencia de la entidad conforme al perfil de riesgo definido por los órganos de gobierno.

Para garantizar el adecuado control de riesgo de crédito, dentro de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, se conforma el área de Gestión Integral de Riesgo, que es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia del banco.

Asimismo, dentro de esta dirección general se encuentra la unidad de Validación Interna y Control de Datos de Riesgo, cuya función se enmarca en garantizar la calidad de las diferentes mediciones y evaluaciones de riesgos, junto con el establecimiento de medidas para garantizar la calidad de la información de riesgos.

El Grupo cuenta con una madurez elevada en la gestión de rentabilidad ajustada al riesgo empleando en la originación de operaciones y en la monitorización del binomio rentabilidad-riesgo con la metodología RAROC, y sigue evolucionando hacia la utilización de estrategias de Capital Allocation para orientar las decisiones estratégicas. Se cuenta, por tanto, con un marco de control reforzado (sobre solvencia) que evita incurrir en riesgos no alineados con el perfil de riesgo del Grupo, aplicando la metodología de cuadros de mando desagregados y de identificación de fortalezas.

Así, el Grupo ha implementado una gestión integral del riesgo en la que la definición y el control del apetito al riesgo es uno de los elementos clave, siendo este absolutamente necesario para garantizar el cumplimiento del perfil de riesgo deseado y coherente y acorde con el presupuesto anual aprobado, en el plan estratégico a medio plazo, así como en la gestión de riesgos del día a día.

El Grupo define el apetito al riesgo como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la estrategia de negocio, de modo que el mismo pueda mantener su actividad ordinaria frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello, se consideran escenarios severos que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital, liquidez y/o rentabilidad.

La entidad lleva a cabo una gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el preanálisis, pasando por el análisis/concesión, seguimiento y hasta la extinción de este. Los principales riesgos no solo se analizan en el momento de su origen o cuando se plantean situaciones irregulares en el proceso de recuperación ordinaria, sino que se realizan de forma continuada.

La gestión del riesgo de crédito se apoya, también, en herramientas de gestión de crédito, como los modelos de scoring (particulares, autónomos y micropymes), sistemas de rating (exposiciones con empresas medianas y grandes) y preclasificaciones (grandes clientes).

Los sistemas de información y de agregación de exposiciones de los que dispone el banco permiten llevar a cabo un seguimiento de las exposiciones verificando el cumplimiento sistemático de los límites aprobados, así como adoptar, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes. Periódicamente se lleva a cabo un seguimiento sistemático del estado de las principales carteras del banco, que se presenta regularmente al Consejo de Administración.

» **El banco cuenta con un sistema de límites de riesgo** que se actualiza con una frecuencia mínima anual y que abarca el riesgo de crédito, así como a las diferentes exposiciones de riesgo de mercado, tanto de negociación como de liquidez y estructurales, sobre los cuales se realiza un control exhaustivo que se eleva a los máximos órganos de gobierno del banco.

» **El Grupo** sigue avanzando en el proceso de evolución a modelos IRB, siendo una de las líneas estratégicas de este.

ÓRGANOS responsables de la elaboración y gestión del riesgo

El **Consejo de Administración** tiene encomendada la función de fijar la política general de riesgos de la entidad, autorizar el sistema de límites de control establecidos y seguir periódicamente el cumplimiento de los mismos, así como determinar el marco de apetito al riesgo.

La **Comisión de Riesgo Integral** evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del marco de apetito al riesgo, asesorando al Consejo en materia de riesgos. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo y es la encargada del control global del riesgo. Además, vela por que las actuaciones del Grupo resulten coherentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo, estableciendo límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando su seguimiento y fijando las acciones necesarias en caso de desviaciones.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** cuenta entre sus funciones con la de supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos.

La **Comisión Delegada de Crédito** tiene delegadas las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación con la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación.

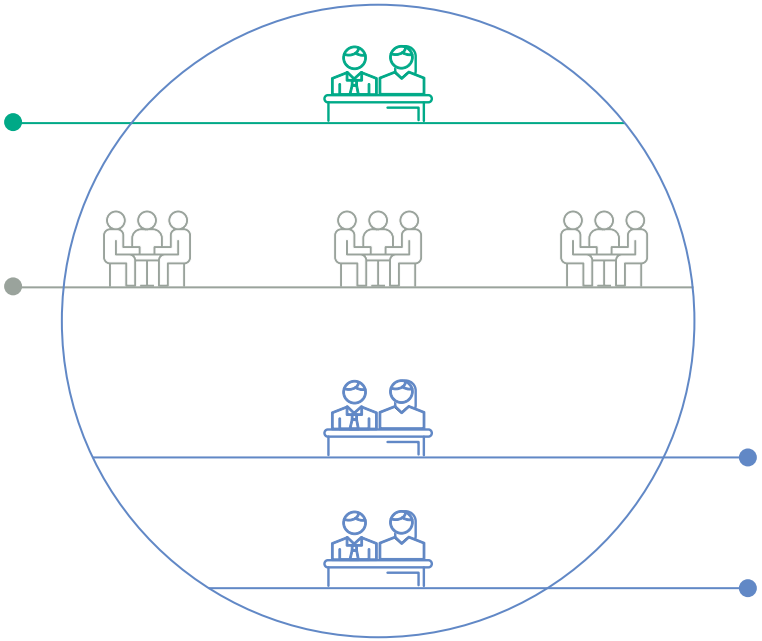

El **Comité de Dirección** es el comité responsable de la propuesta y seguimiento del plan estratégico, del presupuesto global anual y del plan operativo anual de la entidad. También aprueba los objetivos generales anuales de la entidad y su distribución por líneas de negocio, centros de responsabilidad y segmentos, así como la toma de decisiones relevantes de ámbito corporativo o el seguimiento del día a día de la entidad.

El **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)** es el órgano responsable de diseñar la estrategia financiera incluyendo, entre otras, las políticas de adecuación patrimonial, fijación de tasas, estrategia de fondeo, estrategia y políticas de inversiones, velando por su cumplimiento. Asimismo, define los objetivos operativos en términos de gestión financiera (del balance, liquidez y margen) a fin de cumplir los objetivos estratégicos. Se encarga de la correcta implantación de las estrategias de gestión de activos y pasivos realizando el seguimiento de la política comercial.

NIVEL de tolerancia al riesgo

102-15

Como elemento fundamental en la gestión de riesgos, el banco ha definido un marco de apetito al riesgo (RAF, siglas del término en inglés *Risk Appetite Framework*), a través del que los órganos de gobierno del grupo definen explícitamente los niveles deseados y máximos de riesgo (apetito y tolerancia) que están dispuestos a asumir, en función del plan estratégico de la entidad.

Este ejercicio se realizó, tanto a nivel del riesgo global como para cada uno de los riesgos relevantes a los que el Grupo está expuesto por el desarrollo de su actividad. En la concepción del RAF del banco, intervienen los máximos representantes de la entidad y sus órganos de gobierno. La unidad de gestión integral del riesgo, dependiente de la DG Control Corporativo y Riesgos, es la responsable de la definición y propuesta del RAF para su aprobación por parte de los órganos de gobierno del banco y en función de la estrategia definida por estos últimos. Una vez definido el RAF, desde esta unidad se realizan informes de seguimiento y control, con la frecuencia requerida desde los órganos de gobierno.

En concreto, la aprobación del documento se realiza al nivel del Consejo de Administración, con la aprobación previa de la Comisión de Riesgo Integral. Adicionalmente, los integrantes del Comité de Dirección tienen una participación muy activa en la conceptualización y establecimiento del apetito en función de la planificación estratégica definida para el banco.

» **La definición del apetito y tolerancia** se realiza mediante la selección del conjunto de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, tras la calibración de los niveles deseados (apetito) y máximo (tolerancia).

En la definición del RAF se han considerado todos los riesgos relevantes a los que el Grupo está expuesto en el desarrollo de su actividad, así como en la consecución de sus objetivos de negocio. Por eso, los criterios establecidos en el RAF serán tenidos en cuenta en todo momento dentro de los circuitos normales de análisis y aprobación de operaciones. En concreto, los principales riesgos de la actividad para monitorizar son:

Riesgo de solvencia. Es la probabilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de los coeficientes de solvencia capital y que esto pueda poner en riesgo la viabilidad futura de la entidad.

103-3

Riesgo de negocio. Riesgo de que la entidad experimente una reducción sustancial del beneficio derivada de decisiones de negocio adversas o incumplimientos en la ejecución de la estrategia de la entidad. Este riesgo incluye también el riesgo de activos adjudicados en balance.

Riesgo de crédito. Se define como la probabilidad de que la entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de la contraparte. Este riesgo incluye también el riesgo de concentración, ya sea sectorial o individual.

Riesgo de liquidez. Es la capacidad de una entidad para financiar su crecimiento y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

Riesgo de mercado. Es el riesgo de incurrir en pérdidas, y, por tanto, el riesgo de impacto negativo en los resultados y en el capital del Grupo, por el mantenimiento de posiciones abiertas en los mercados financieros, como consecuencia de un movimiento adverso en las variables financieras que determinan el valor de mercado o de realización de esas posiciones ya sea con vocación inversora o derivado de las carteras de negociación. Dentro del riesgo de mercado también se recoge el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB), entendido este como el riesgo de incurrir en pérdidas en términos de margen de intermediación y de valor económico de los recursos propios ante movimientos adversos en los tipos de interés de mercado.

Riesgo no financiero:

> Operacional: es el riesgo de pérdidas resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivados de circunstancias externas, incluido el riesgo jurídico.

> Riesgo ICT: es el riesgo de pérdida debido a una brecha de la confidencialidad, una falta de integridad de los sistemas y datos, una inapropiada o falta de disponibilidad de los sistemas y datos, o una incapacidad para cambiar las TIC dentro de un tiempo y costos razonables cuando el entorno o los requisitos de negocio cambian.

> Riesgo reputacional: es el vinculado a la percepción que tienen del Grupo los distintos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de su actividad, y que pueden tener un impacto adverso en los resultados o las expectativas de desarrollo de los negocios. Incluye también el riesgo climático como el riesgo de que la entidad no valore, analice, prevenga y mitigue los impactos negativos de sus decisiones y actividades en el medioambiente con especial foco en el cambio climático.

> Riesgo de conducta: es el riesgo actual o futuro de que la entidad incurra en pérdidas surgidas de una realización inadecuada de los servicios financieros, incluidos los casos intencionales o negligentes. (Se incluye fraude interno).

Para la evaluación de cada una de estas tipologías de riesgos, ABANCA utiliza metodologías regulatorias o internas definidas basándose en las guías y recomendaciones establecidas por el regulador, así como en las mejores prácticas del mercado. La monitorización de estos riesgos se realiza de forma mensual, siguiendo la metodología definida y comprobándose que se encuentran dentro del perfil de riesgos establecido.

El marco global de riesgos de ABANCA contempla el marco de políticas, normas y procedimientos orientados hacia el control y seguimiento del riesgo. En ellas, se establecen diferentes controles orientados hacia la mitigación de los riesgos y a obtener el nivel de riesgos deseado por la entidad.

En esta línea, la entidad sigue un modelo dinámico en lo que a mecanismos de control se refiere, revisándose al menos de forma anual, y buscando la mejora continua de los diferentes procesos y procedimientos establecidos.

En relación con los **riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG),** cabe destacar que en el ejercicio 2020 se definió y estableció la política de gestión de riesgo medioambiental y climático como parte del manual de políticas de riesgo de crédito. Esta política tiene como objetivo limitar y mitigar el impacto del cambio climático y los potenciales efectos nocivos sobre el medioambiente que se derivan de la actividad de concesión crediticia a clientes.

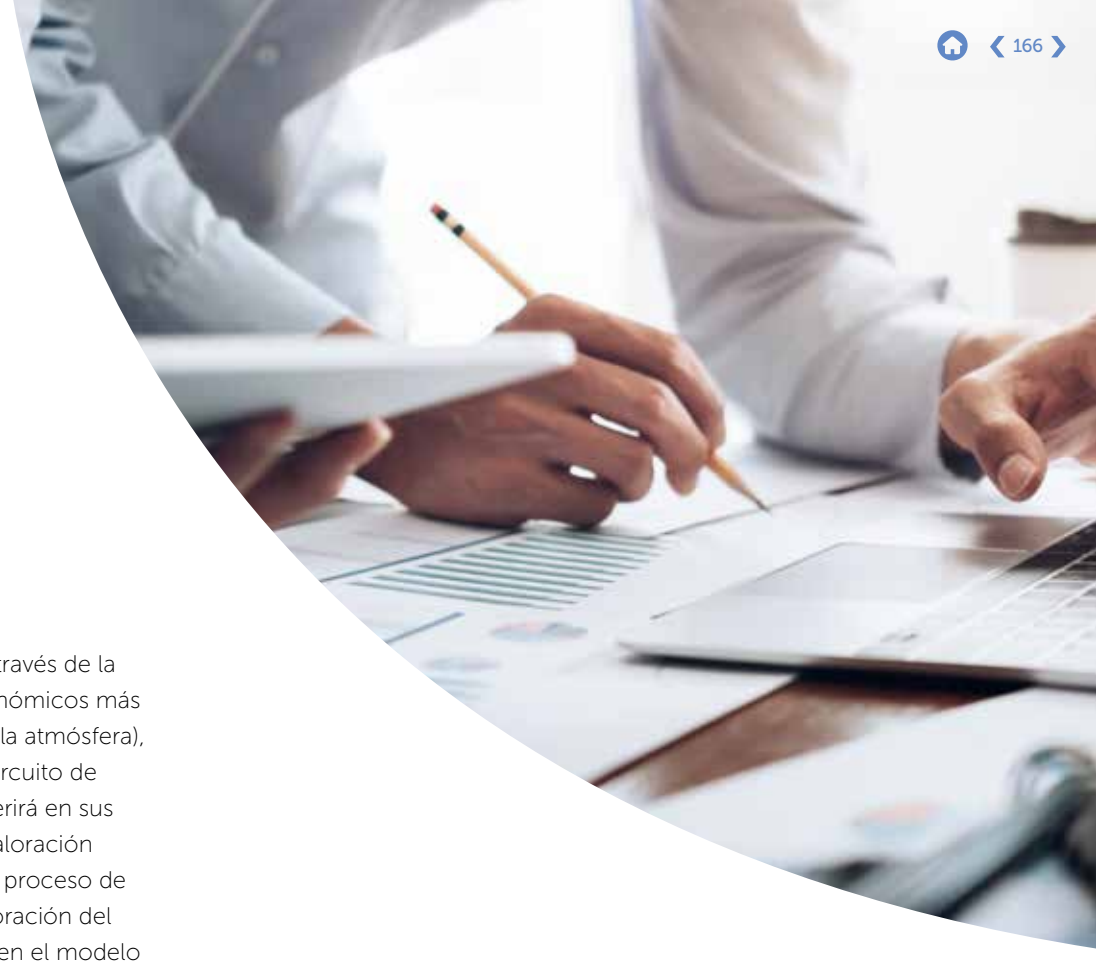

Tal y como se declara en la política de sostenibilidad de ABANCA, la entidad considera clave los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los procesos de análisis del riesgo y en la toma de decisiones en nuestra actividad ordinaria.

Los riesgos relacionados con el cambio climático pueden materializarse a través de los riesgos 'tradicionales', como el riesgo de crédito. En relación con este punto, cabe destacar el papel fundamental que tiene el sector financiero en la transformación de la economía hacia un modelo más sostenible, baja en emisiones de carbono, a través de la canalización de recursos financieros hacia proyectos más respetuosos y beneficiosos con el medioambiente, promoviendo su desarrollo, y desincentivando aquellas actividades que son más lesivas o perjudiciales con él.

En este sentido, considerando que algunos sectores en los que se opera podrían tener un impacto social y medioambiental significativo, y en el marco de un proceso de toma de decisiones ético, responsable y comprometido con el medioambiente y con la sociedad en su conjunto, la entidad considera esencial identificar, evaluar y gestionar el riesgo medioambiental y climático asociado a estas exposiciones.

Por este motivo, que la entidad ha trabajado en la identificación de aquellos sectores o actividades que suponen un mayor impacto negativo en el medioambiente (a través de la identificación de los sectores económicos más intensivos en emisiones de CO_2 a la atmósfera), a cuyos clientes se les aplica un circuito de admisión más exigente, y se requerirá en sus solicitudes la realización de una valoración explicita del riesgo climático en el proceso de análisis, que se concreta en la valoración del impacto de los siguientes riesgos en el modelo de negocio del cliente:

- Riesgos físicos: son riesgos que surgen de los efectos físicos del cambio climático, e incluyen:
  - Riesgos físicos agudos, que surgen de eventos particulares, especialmente eventos relacionados con el clima, como tormentas, inundaciones, incendios u olas de calor que puedan dañar las instalaciones de producción e interrumpir las cadenas de valor.

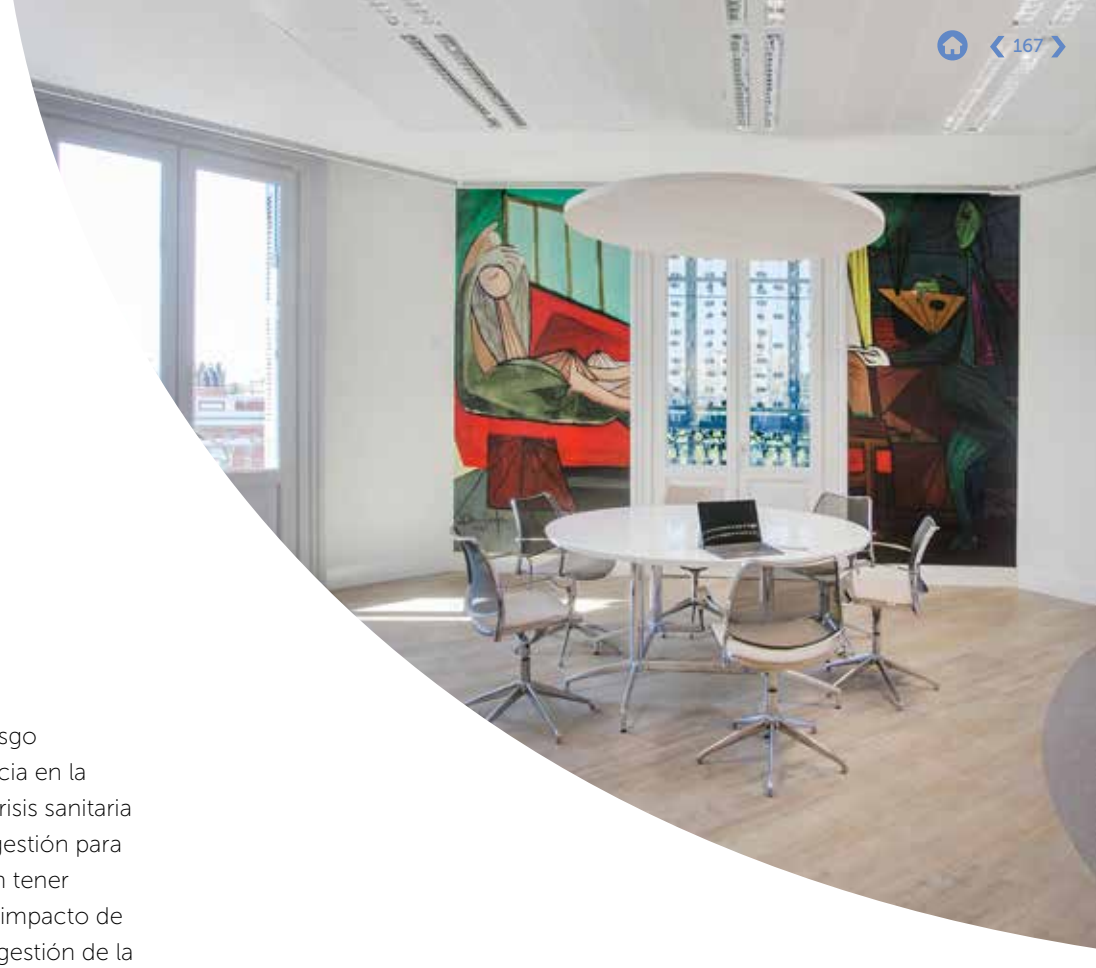

  - Riesgos físicos crónicos, que surgen de cambios climáticos a más largo plazo, como cambios de temperatura, aumento del nivel del mar, reducción de la disponibilidad de auga, pérdida de biodiversidad y cambios en la productividad de la tierra y el suelo.

- Riesgos de transición: son los riesgos que surgen de la transición a una economía baja en carbono y resistente al clima, e incluyen:

  - Las medidas encaminadas a transformar de un modo sostenible la economía (riesgos políticos, legales y tecnológicos).

  - Los cambios en el comportamiento y las preferencias de los consumidores, motivados por una mayor concienciación medioambiental (riesgos de mercado y reputacional).

Hay que destacar que ABANCA cuenta con una cartera de activos muy diversificada, no detectándose niveles de concentración en los sectores/clientes que se pudieran ver afectados por el riesgo de cambio climático. Teniendo en cuenta esto, es previsible que el riesgo climático no implique a corto plazo un impacto relevante en el modelo de negocio ni en el plan estratégico de la entidad.

Por último, en relación con posibles riesgos emergentes, es preciso destacar la monitorización y gestión del riesgo tecnológico, con especial incidencia en la ciberseguridad y la gestión de la crisis sanitaria COVID, con la anticipación en la gestión para cubrir las necesidades que puedan tener nuestros clientes, minimizando el impacto de la crisis sanitaria con la adecuada gestión de la calidad crediticia de la cartera.

Hasta la fecha este impacto no se ha manifestado en un deterioro del perfil crediticio de nuestras carteras, debido en gran parte a las medidas extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social generado por esta situación del Gobierno, tanto de soluciones de liquidez (a través de préstamos con aval ICO) como de suspensión temporal del repago de la deuda (moratorias hipotecarias y no hipotecarias) y específicas de los sectores más vulnerables como el turismo y el transporte.

8

Información
financiera

CALIDAD DEL RIESGO

Líder en calidad de los activos

2,0 %
Morosidad

81,2 %
Cobertura activos dudosos

273 M€
Prudencia y anticipación provisiones

Cartera crédito

- Mayor peso de sectores con mejor desempeño
- Galicia mayor resiliencia a la crisis

- Líder en calidad de los activos: menor ratio de morosidad (2,0 %) y mayor cobertura de activos dudosos (81,2 %) del sistema.
- Esfuerzo anticipación provisiones para afrontar 2021 con solidez.
- Cartera crédito orientada a los sectores con mejor desempeño.
- Galicia es una de las regiones con mayor resiliencia a la crisis gracias a la apertura exterior y el peso del sector agroalimentario.

SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

17,9 %
Ratio de capital total*

Gran acogida del mercado de la reciente emisión de AT1 (ene-21)

1.699 M€
Exceso de capital total*

+11,3 %
Depósitos de clientes

- Ratio de capital total del 17,9 % superando ampliamente los requisitos regulatorios.
- 1.699 millones de exceso de capital total sobre requisitos regulatorios.

*/ *Calculados teniendo en cuenta la reciente emisión de AT1 (ene-21)*

RENTABILIDAD

160,1 M€
Beneficio atribuido

+12,4 %
Margen básico

Crecimiento ingresos triplica al de costes

- Los ingresos recurrentes por productos y prestación de servicios bancarios se incrementan un +12,4 %.
- Incremento de eficiencia gracias a la racionalización de costes y a las sinergias capturadas de las integraciones.

APOYO A CLIENTES

>95.000 M€
Volumen de negocio

>1.000.000
Usuarios banca móvil

>3.100 M€
Créditos programas ICO

Estrategia proactiva canalización medidas apoyo empresas y familias

- La entidad eleva su volumen de negocio por encima de los 95.000 millones, considerando la integración de Bankoa, lo que supone un crecimiento del 12,7 % en el año.
- ABANCA supera el millón de usuarios de banca móvil gracias a contar con una de las app más valoradas del mercado.
- La estrategia proactiva de canalización de las medidas de apoyo financiero se traduce en >3.100 M€ formalizados a través de créditos ICO y más de 1.200 M€ de flexibilidad financiera a familias.

CALIDAD DEL ACTIVO

103-3

ABANCA continúa sólidamente posicionada a la cabeza del sector financiero español por calidad de la cartera.

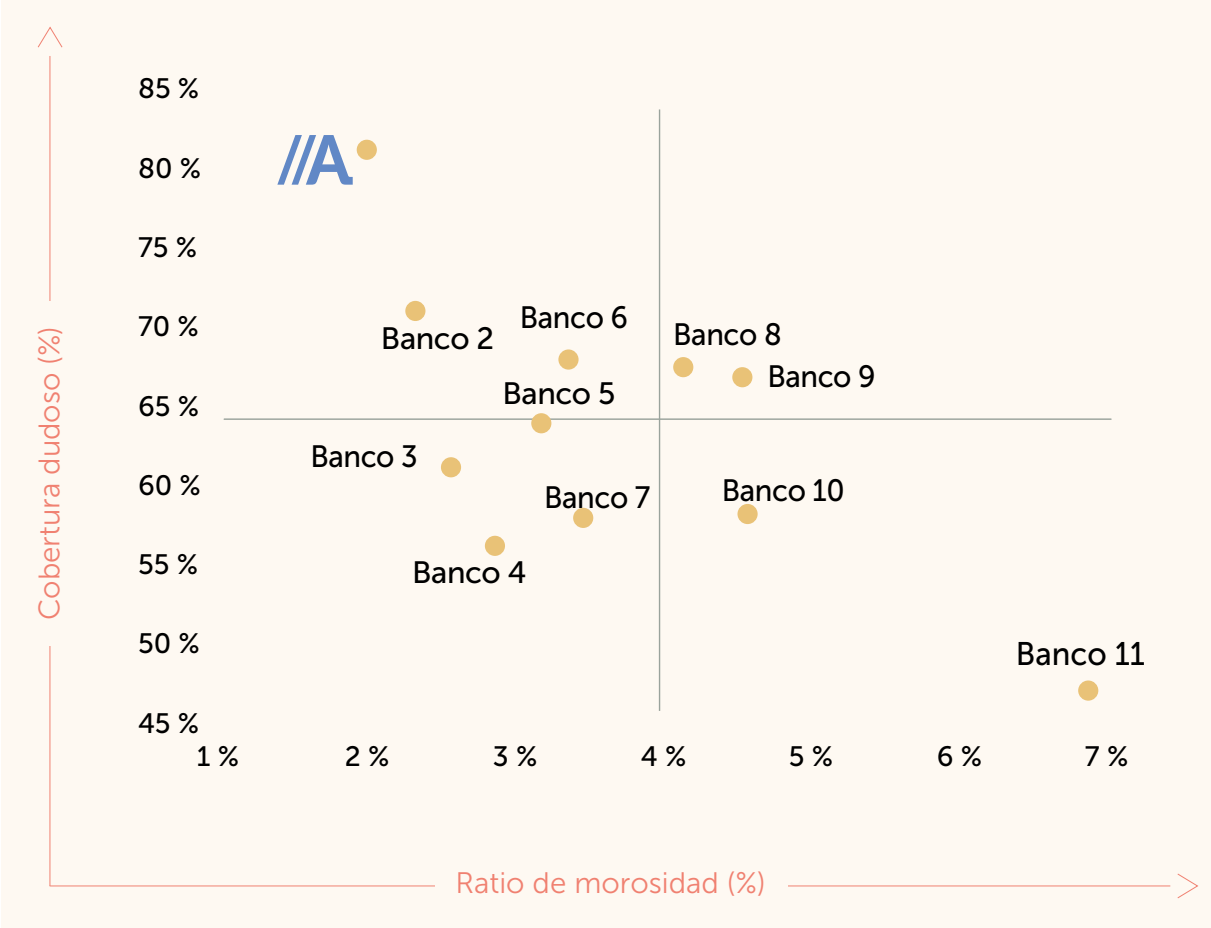

2,0 %
ratio de morosidad.

1ª

81,2 %
cobertura de activos dudosos.

27,7 %
ratio Texas.

saldos dudosos.

-22,4 %
VS. 2019

venta de cartera de activos dudosos a pesar del difícil contexto de mercado.

~250 M€
saldos dudosos.

La reducción del 22,4 % en los activos dudosos permite alcanzar una tasa de mora un 50 % inferior al sistema

La reducción del 22,4 % de los activos dudosos en el año situó la tasa de morosidad en el 2,0 %, prácticamente la mitad que la media española (3,8 %) y claramente por debajo de la media europea (2,9 %). A ello ha contribuido la última venta de cartera realizada por la entidad, por importe de unos 250 millones de euros.

Evolución activos dudosos
(millones de euros)

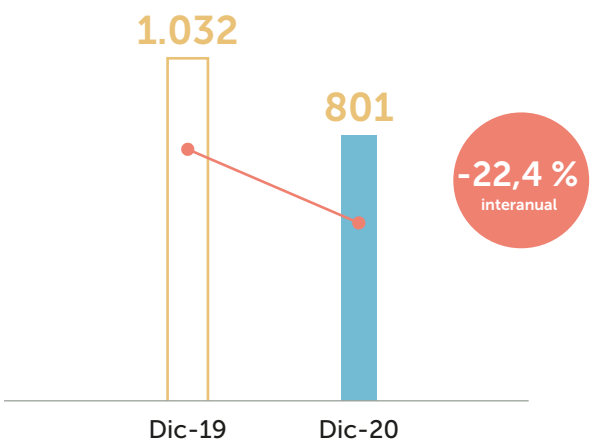

VENTA DE CARTERA DE ACTIVOS DUDOSOS

~250 M€ SALDOS DUDOSOS | ~20 % COBERTURA

Ratio de morosidad (%)

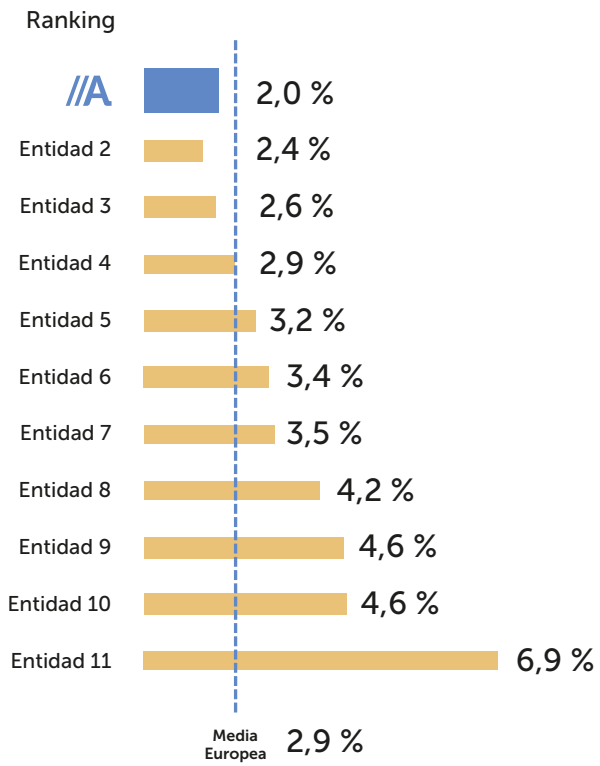

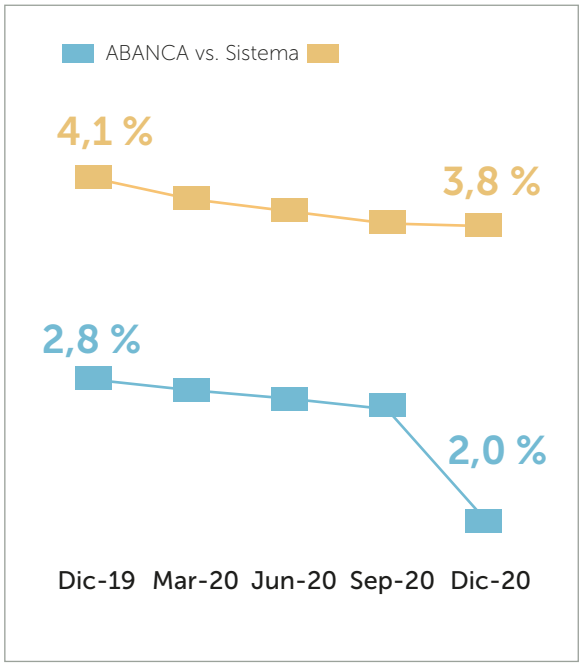

Sistema España: datos BdE: Dic 20.
Sistema Europa: Última información disponible según EBA Transparency Exercise 2020 (datos junio de 2020).

Cartera crediticia diversificada

Esta alta calidad crediticia viene reforzada por dos puntos fuertes adicionales: la diversificación y orientación de la cartera a los sectores con mejor desempeño durante esta crisis.

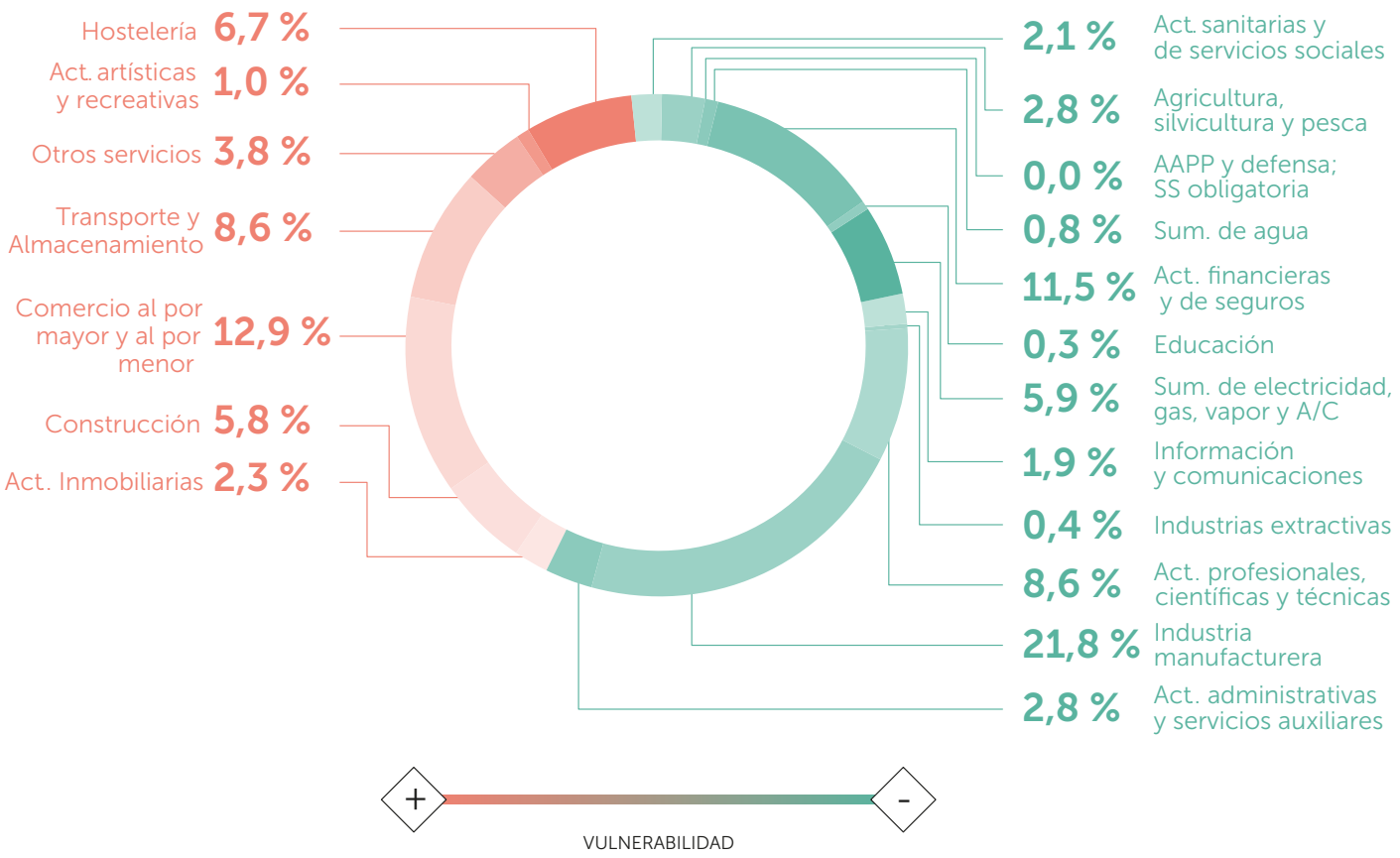

Exposición limitada en aquellos sectores más expuestos a deterioros derivados del COVID-19.

-63 pb

Reducción del peso de sectores más vulnerables vs. 2019.

101,7 %

Cobertura de dudosos **en pymes y grandes empresas.**

29,7 %*

Del crédito a pymes y grandes empresas se ha visto **reforzado por operaciones con garantía pública.**

** Calculado como Total créditos a clientes con préstamos ICO / Total créditos a pymes y grandes empresas.*

Resilencia de la economía gallega principal mercado de ABANCA

Los principales indicadores económicos disponibles del 4T2020 muestran un mejor comportamiento de Galicia.

La industria y el comercio exterior, con mayor relevancia en la estructura económica de Galicia, presentan una evolución más favorable que los servicios.

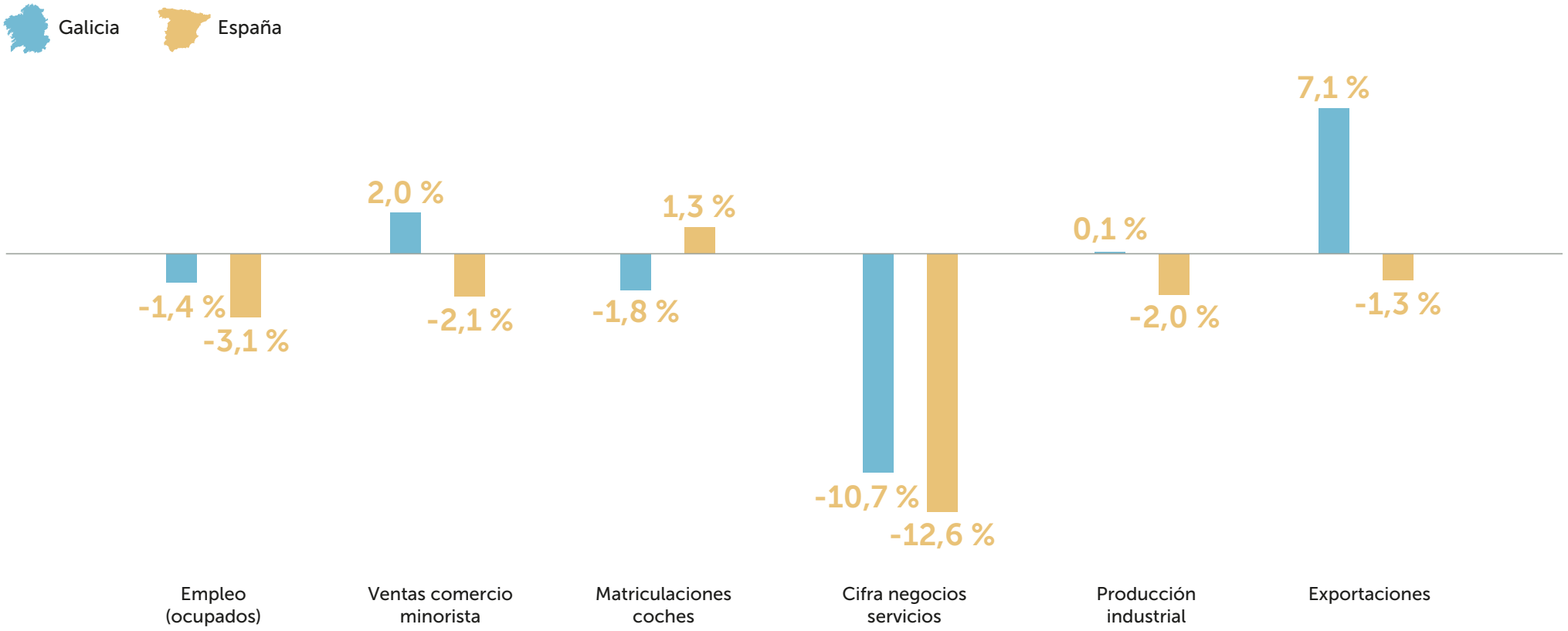

/ Variación interanual, considerando medias trimestrales móviles del último mes disponible (diciembre o noviembre).

La tasa de cobertura supera el 100% en pymes y empresas

La tasa de cobertura de activos improductivos ha quedado situada en el 72,1 %, la más elevada del sector. La cobertura de dudosos es del 81,2 % (destacando especialmente la tasa de cobertura del 101,7 % en pymes y grandes empresas), mientras que la correspondiente a los adjudicados es del 61,8 %.

Cobertura activos improductivos
Coberturas / Activos improductivos

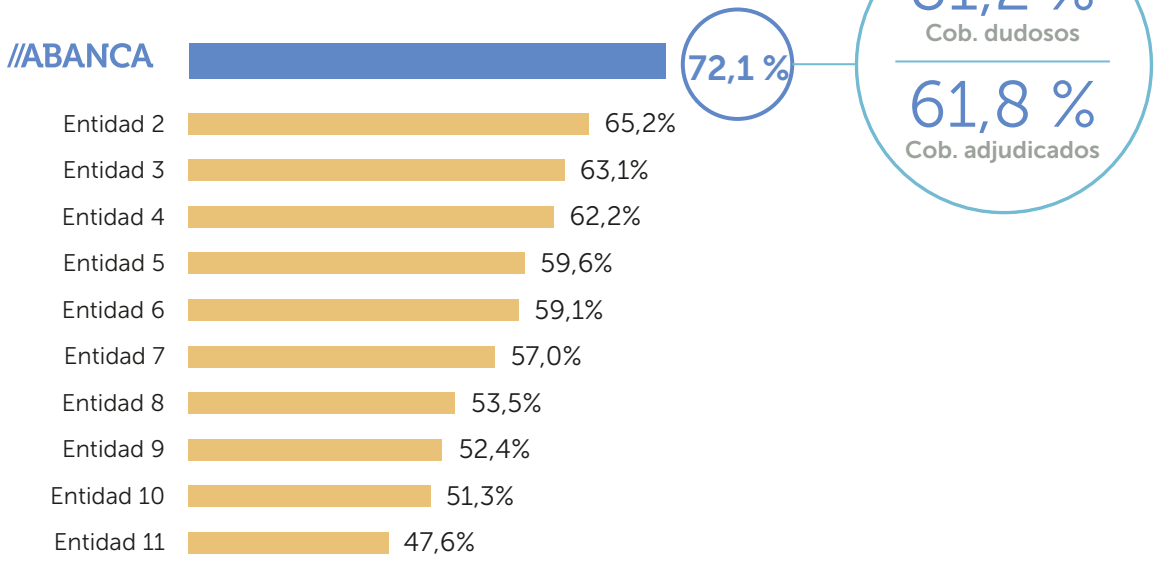

Sólidos ratios de cobertura, con el ratio Texas por primera vez inferior al 30 %

Todo lo anterior posibilita que ABANCA se presente como la primera entidad financiera española en cuanto a solidez financiera, tal y como acredita su ratio Texas, que con un 27,7 % baja del umbral del 30 %.

Ratio Texas
Activos improductivos / (Coberturas + Capital)

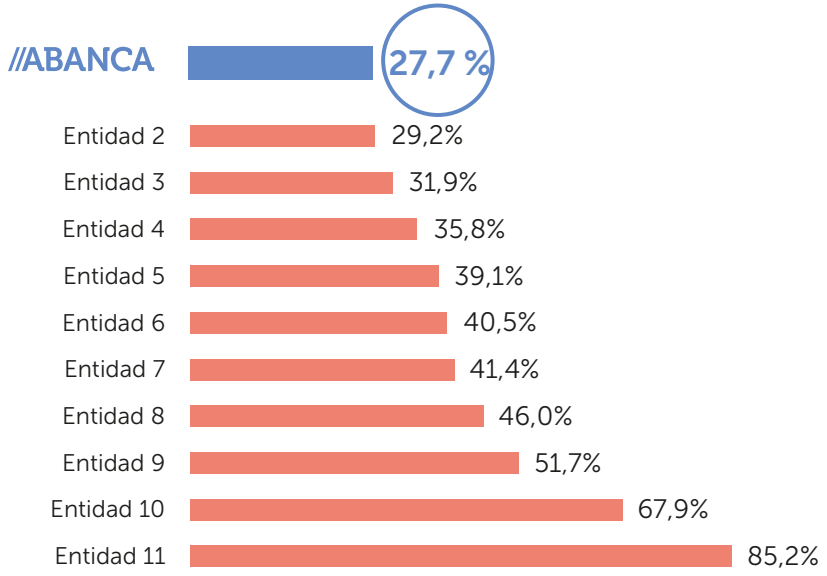

Liderando el apoyo financiero a familias y empresas

La estrategia de apoyo integral de ABANCA a la sociedad para hacer frente a los efectos del COVID-19 se tradujo en la formalización de operaciones de financiación con aval del ICO por importe de 3.128 millones de euros (1.754 millones para pymes y autónomos y 1.374 millones para empresas).

Las formalizaciones de operaciones ICO han supuesto el 19,3 % del crédito total de ABANCA a pymes y gran empresa.

ABANCA aplicó además medidas de moratorias de pagos por importe de 1.194 millones de euros, de los cuales 793 millones corresponden a hipotecas y 401 a otras operaciones de financiación. Esto supone que se ha apoyado al 5,5 % de la cartera de hipotecas y al 5,8 % de la cartera de préstamos al consumo en estos momentos de dificultad.

Formalizaciones operaciones ICO
(millones de euros)

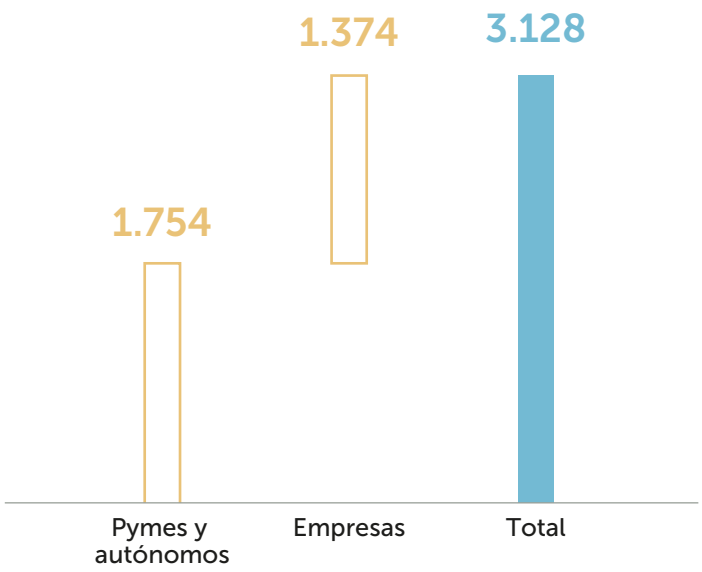

Flexibilización financiera
(millones de euros)

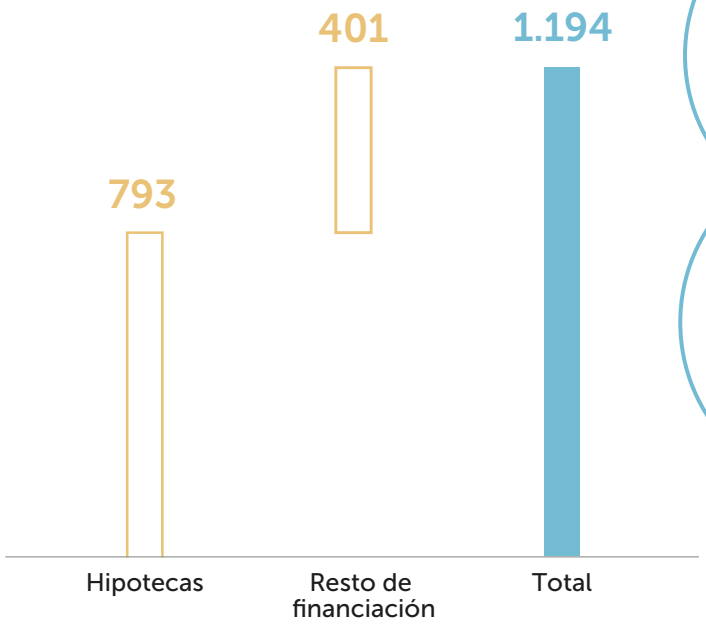

Eficacia de las medidas de apoyo financiero a clientes para superar impacto COVID

<1 % de las moratorias vencidas se han tenido que reclasificar a dudoso

19,3 % del crédito a pymes y grandes empresas

5,5 % de la cartera de hipotecas se ha reforzado con medidas de flexibilización financiera

5,8 % de la cartera de préstamos al consumo se ha reforzado con medidas de flexibilización financiera

/ Los importes relativos a flexibilización financiera no incluyen los saldos correspondientes a la cartera de préstamos vendida en diciembre de 2020.

SOLVENCIA y liquidez

103-3

ABANCA continúa mostrando una sólida posición de capital. A finales de 2020, la ratio de capital se incrementó hasta el 17,9 %, nivel situado 568 p.b. (1.700 millones) por encima de los requisitos de capital total. La ratio de capital de máxima calidad, CET1, se elevó hasta el 13,7 %, con un exceso de 568 p.b. (1.699 millones de euros) sobre los requisitos.

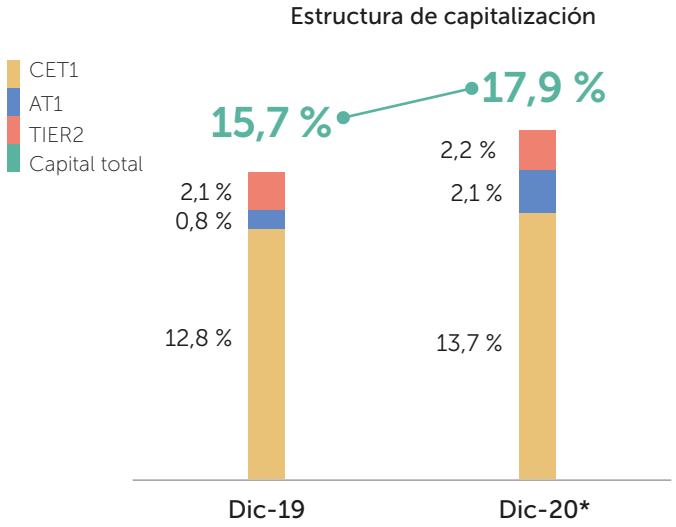

568 p.b.

SOBRE REQUISITOS DE CAPITAL CET1

568 p.b.

SOBRE REQUISITOS DE CAPITAL TOTAL*

1.699 M€

SOBRE REQUISITOS DE CAPITAL CET1

1.700 M€

SOBRE REQUISITOS DE CAPITAL TOTAL*

Con la reciente emisión (ene-21) ABANCA ha **completado sus requerimientos** de deuda clasificada como AT1 y Tier2.

La reciente emisión permite **ampliar el colchón sobre los requisitos establecidos** gracias a una estructura de capital aún más diversificada.

**/ Calculados teniendo en cuenta la reciente emisión de AT1 (ene-21).*

Exitosa emisión de AT1

En los primeros días de 2021, ABANCA realizó una emisión de AT1, primera del año en el sector, con una demanda equivalente a 5,7 veces su oferta y un importe emitido de 375 millones de euros. Tras esta emisión, ABANCA ha completado los requerimientos de deuda clasificada como AT1 y Tier2 y ha ampliado su colchón sobre los requisitos regulatorios.

//ABANCA abrió el
mercado europeo de deuda AT1

Sólida colocación de la emisión...

- **>200 inversores** participaron en la operación, mayoritariamente **fondos de inversión.**
- Demanda de fondos por **más de 2.100 M€.**
- **x 5,7 demanda sobre importe emitido.**

...batiendo sus anteriores registros

- **x 3,8** veces más demanda que en la emisión inaugural de 2018.
- Precio final **50-85 p.b.** inferior al precio indicativo inicial.

La emisión permite situar el ratio de capital de ABANCA en el

17,9 %

con un exceso de

1.700 M

sobre requisitos regulatorios.

AT1 | 20 ene 2021 | 375 millones

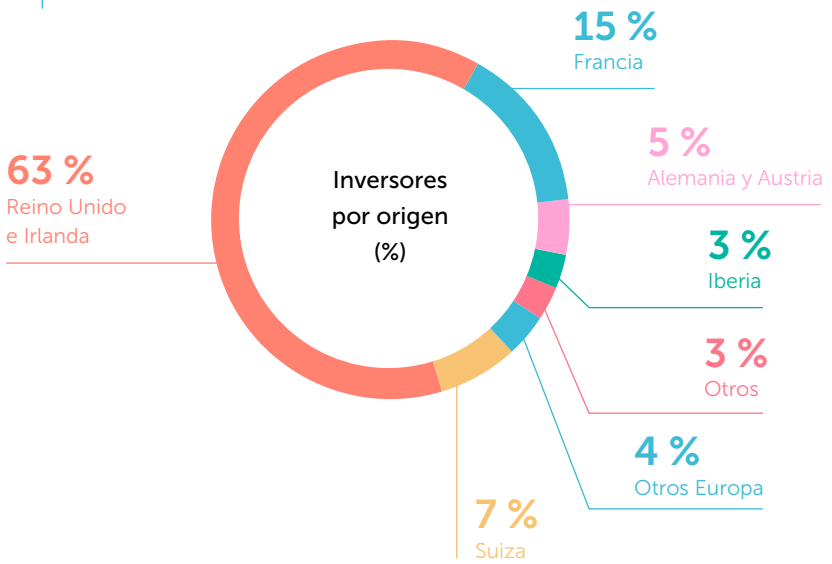

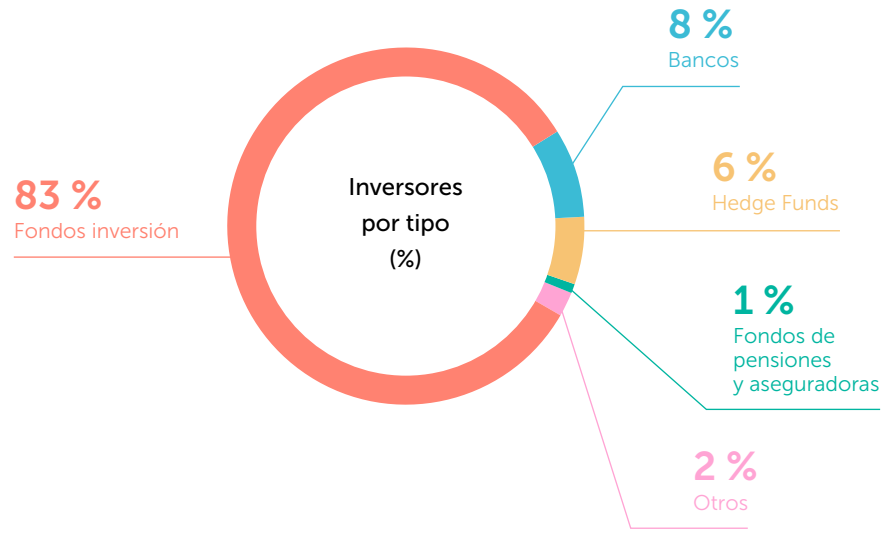

Ratio y exceso de capital total incluyendo la reciente emisión de AT1 (ene-21).

Liquidez basada en depósitos minoristas

ABANCA cuenta con una cómoda posición de liquidez basada en depósitos minoristas, principal componente de su estructura de financiación, de la que supone el 72 % del total. La entidad presenta una ratio de créditos sobre depósitos minoristas (LTD minorista) del 91,9 % y dispone de 18.750 millones de euros entre capacidad de emisión de cédulas (5.288 millones) y activos líquidos (13.462 millones). Con ello cubre más de cuatro veces sus vencimientos previstos de emisiones.

Las ratios de financiación neta estable NSFR y de cobertura de liquidez LCR están situadas, respectivamente, en el 132 % y el 291 %, niveles que cumplen ampliamente con los requisitos regulatorios de Basilea III.

Estructura de financiación

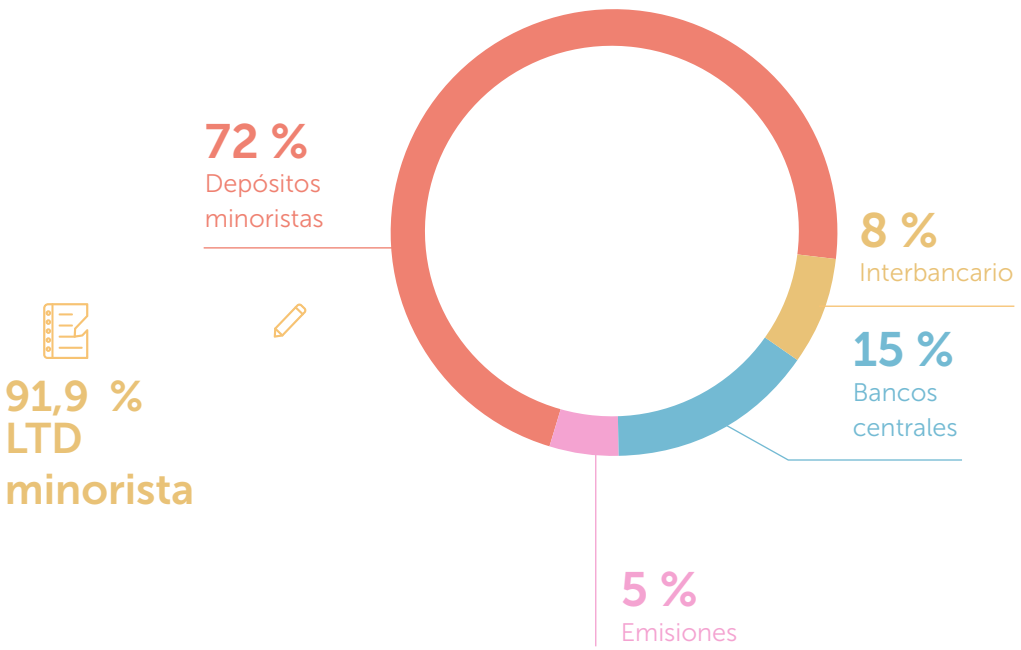

Posición de financiación mayorista
(millones de euros)

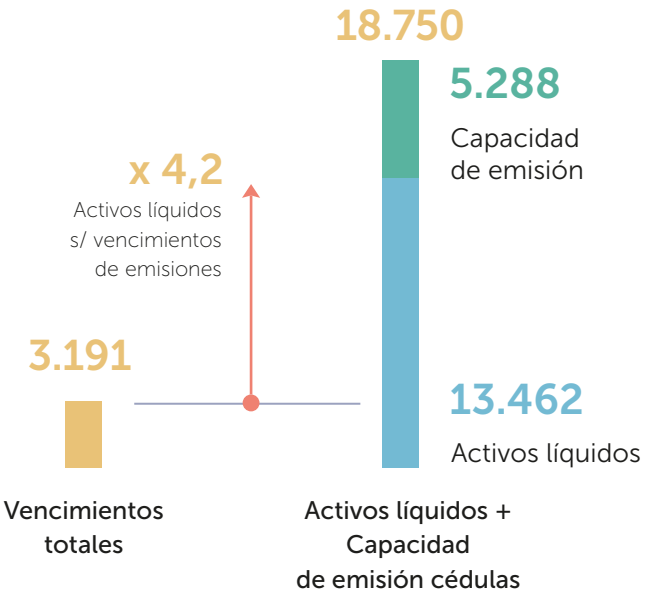

132 % NSFR
RATIO DE FINANCIACIÓN NETA ESTABLE

291 % LCR
RATIO DE COBERTURA LIQUIDEZ

CUMPLIENDO BASILEA III

RESULTADOS

102-7, 103-3

La cuenta de resultados del conjunto del año refleja un robusto crecimiento del margen financiero (+11,9 %) y de los ingresos por prestación de servicios (+14,0 %), que dan lugar a un aumento del 12,4 % del margen básico. Por el contrario, los gastos experimentan un crecimiento muy inferior, del 3,9 % gracias a la implantación de medidas de eficiencia y a las sinergias procedentes de las integraciones de negocios realizadas.

(millones)	2020	Var. 2020/2019
MARGEN DE INTERESES	643,0	11,9 %
Ingresos por prestación de servicios	234,2	14,0 %
MARGEN BÁSICO	877,1	12,4 %
Dividendos y resultados por método de la part.	-6,6	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	237,5	94,5 %
Otros (neto)	-4,1	29,0 %
MARGEN BRUTO	1.104,0	21,2 %
Gastos de explotación	696,3	3,9 %
MARGEN ANTES DE PROVISIONES	407,6	69,3 %
Provisiones y deterioros	195,1	-
Dotaciones de crédito	273,4	-
Recuperaciones singulares y otros	-78,3	-
Otros	-18,4	-
BAI	194,2	-54,9 %
Impuestos y resto	34,1	35,3 %
BENEFICIO ATRIBUIDO	**160,1**	**-60,5 %**

El **margen básico** crece un **12,4 %** mientras que los gastos únicamente un **3,9 %** gracias a las **medidas de eficiencia** implantadas y a las **sinergias capturadas en las integraciones.**

Refuerzo provisiones ante la incertidumbre derivada del COVID.

ABANCA obtiene 160 millones de beneficio después de destinar **273 a reforzar provisiones.**

/Fecha de integración DB Portugal PCB: 09-junio-2019. Fecha integración BCG: 01-septiembre-2019.

Crecimiento del margen financiero y de los ingresos por prestación de servicios

Debemos destacar el robusto crecimiento del margen financiero, un 11,9 %, y el buen comportamiento de los ingresos por prestación de servicios, que avanzan un 14,0 % gracias al impulso de aquellos productos que ofrecen un mayor valor para el cliente.

Evolución margen de intereses
(millones de euros)

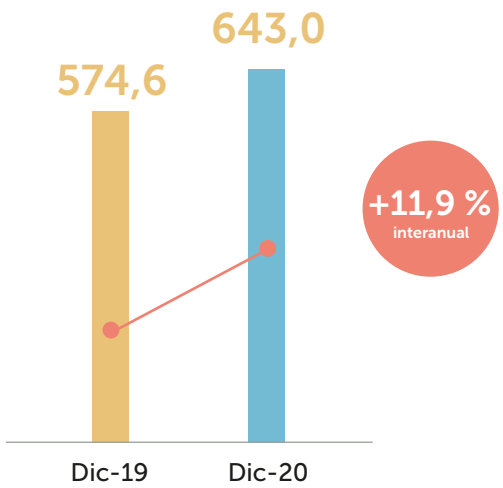

Ingresos por prestación de servicios
(millones de euros)

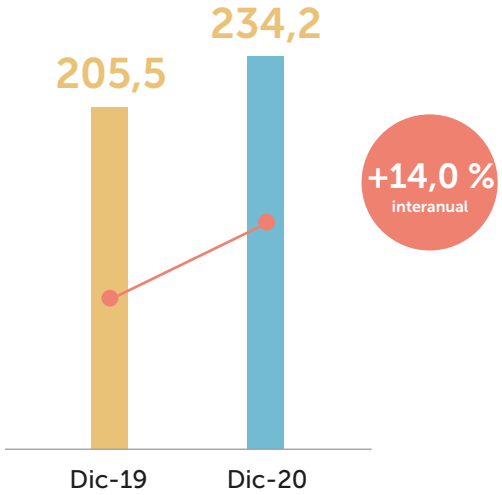

Mejora de la eficiencia

Sustentada sobre un control eficiente de los gastos, los costes ordinarios se reducen un 1,9 % una vez descontados los gastos correspondientes a los negocios recientemente adquiridos gracias a los proyectos de racionalización.

Gastos de explotación
(millones de euros)

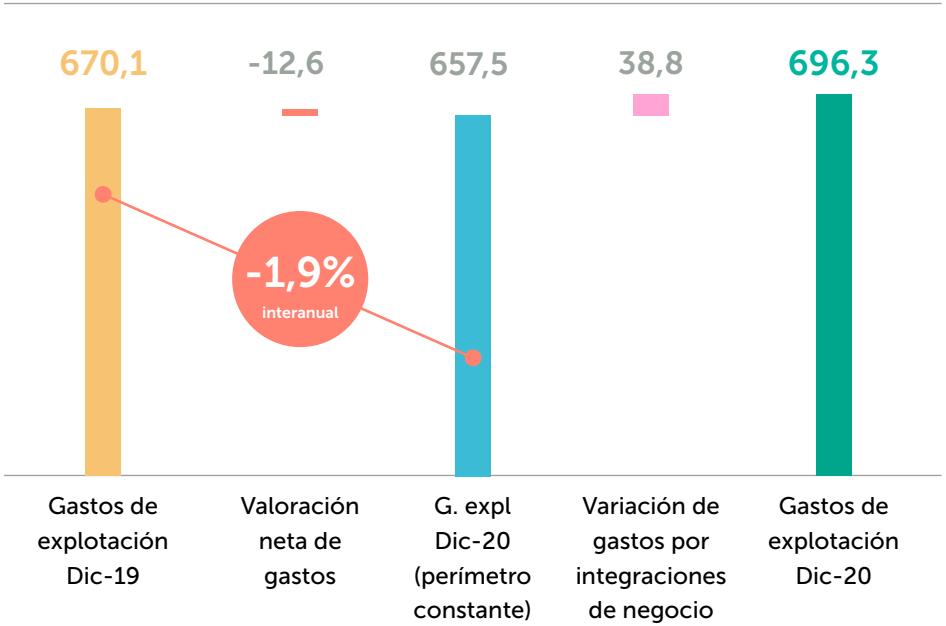

Evolución margen básico y gastos de explotación
(millones de euros)

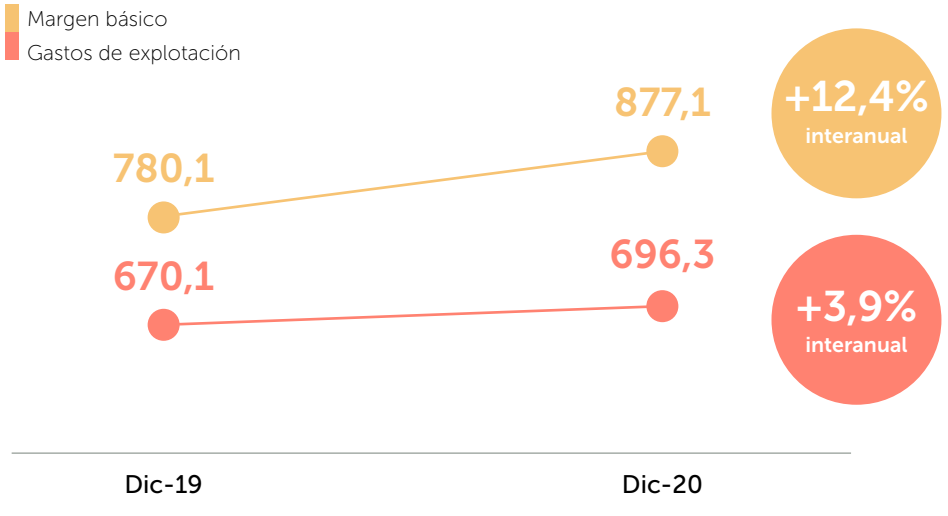

Reducción del
1,9 %
de los costes ordinarios gracias a los proyectos de racionalización.

Alcanzadas sinergias en integraciones por encima de objetivos.

63,1 %
ratio de eficiencia.

X 3
incremento de ingresos recurrentes vs. gastos.

Prudente política de provisiones para afrontar 2021

Las provisiones de 273 millones realizadas durante el ejercicio sitúan el coste del riesgo en el 0,70 %.

0,70 %
coste del riesgo.

Ratio de morosidad.
2,0 %
mejor ratio de morosidad del sistema.

Cobertura de activos dudosos
81,2 %
esfuerzo en provisión: resistencia entorno COVID.

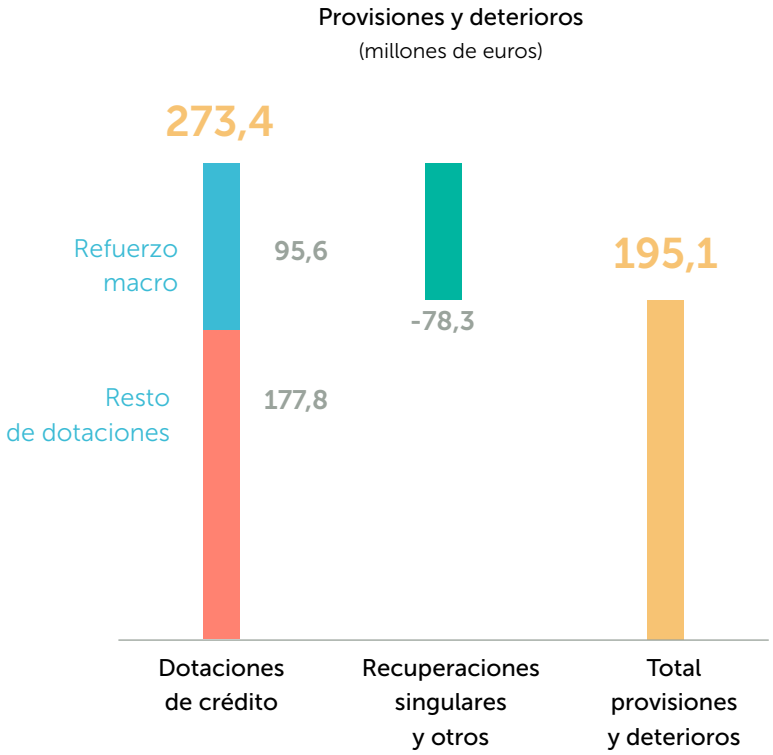

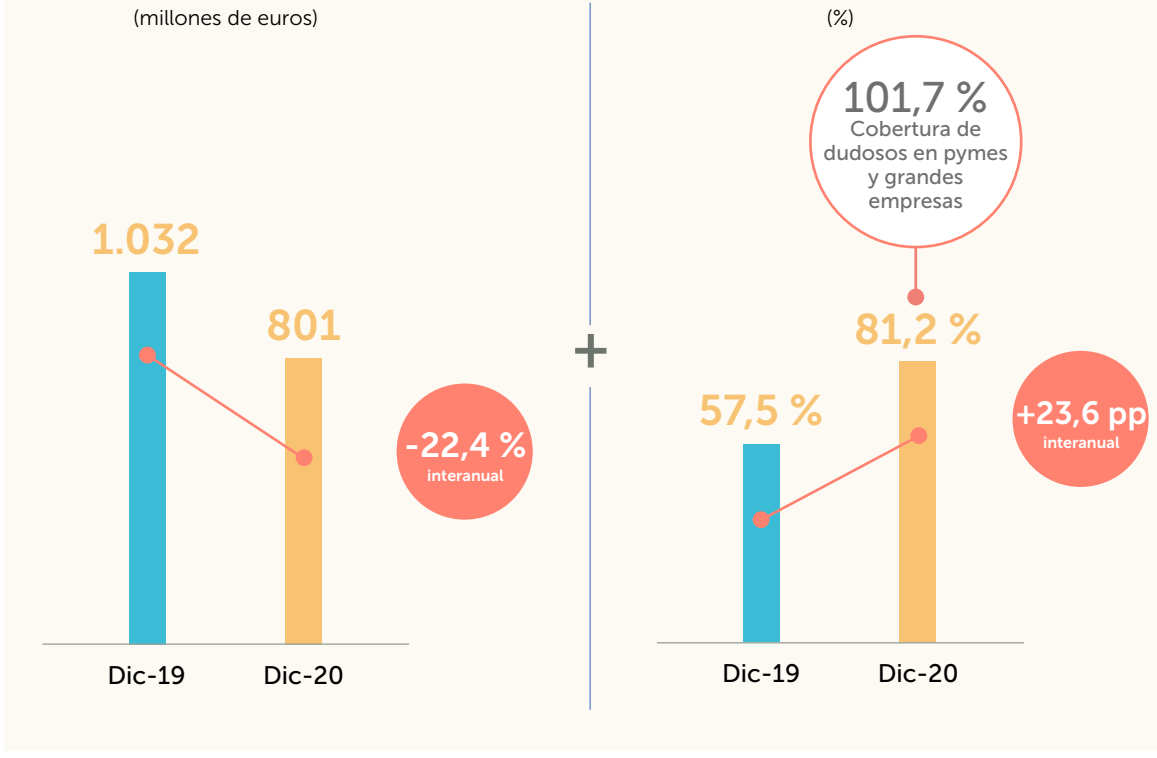

El volumen de negocio crece un 7,5 %

El volumen de negocio se incrementó en un 7,5 % gracias al crecimiento equilibrado del crédito (6,6 % interanual) y de los recursos (8,5 %) hasta situarse en los 91.480 millones de euros. Considerando la integración de Bankoa, ABANCA ya supera los 95.000 millones de euros de volumen de negocio, un 12,7 % más que hace un año.

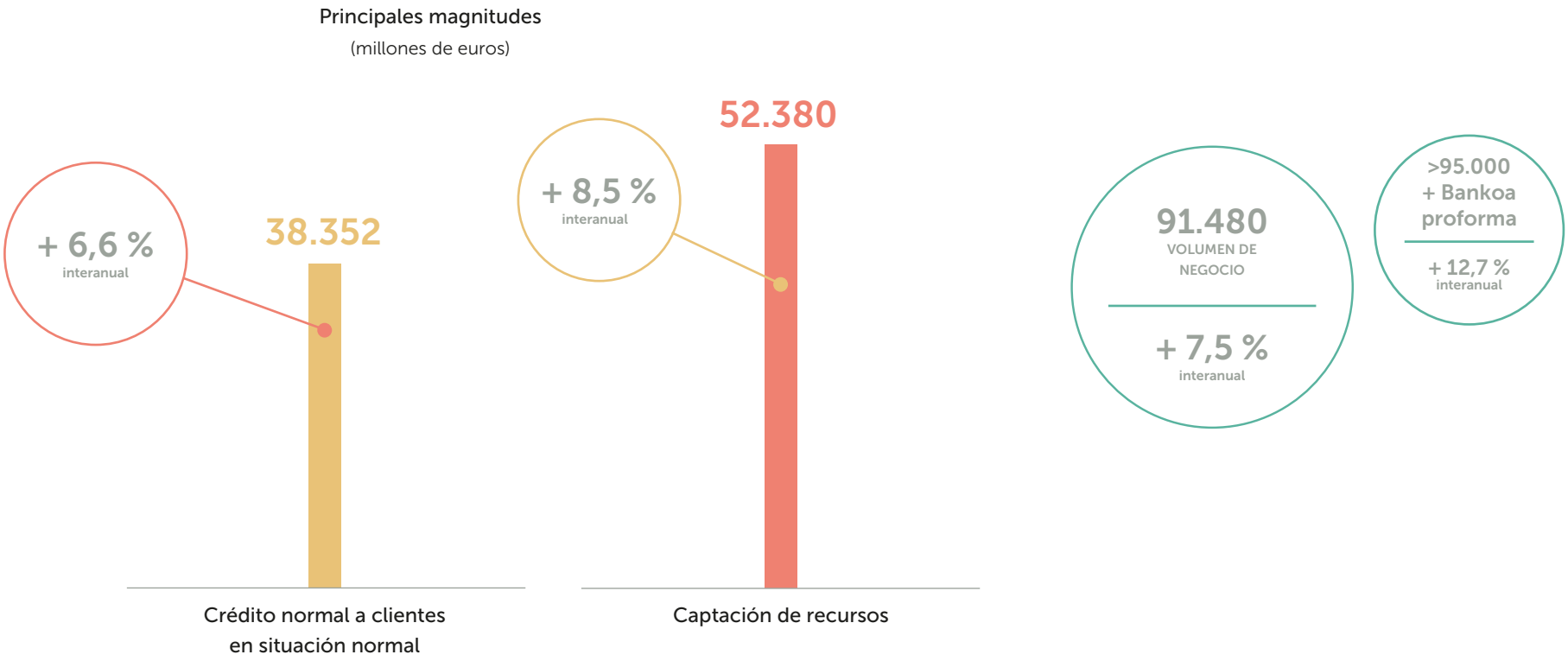

La cartera de crédito normal aumenta un 6,6 %

La cartera de crédito en situación normal, centrada en la financiación al tejido productivo –empresas y familias–, creció un 6,6 %.

Crédito a clientes en situación normal

(millones de euros)

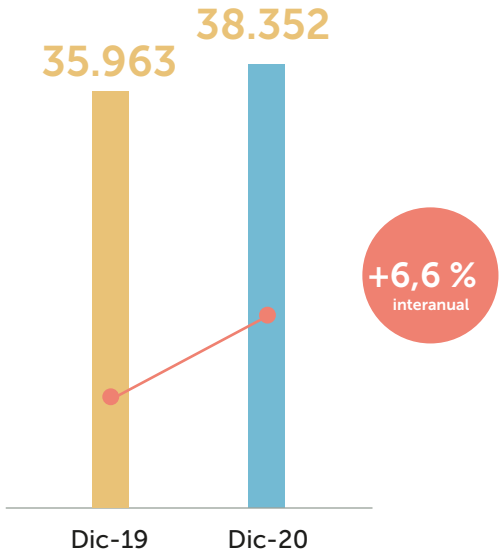

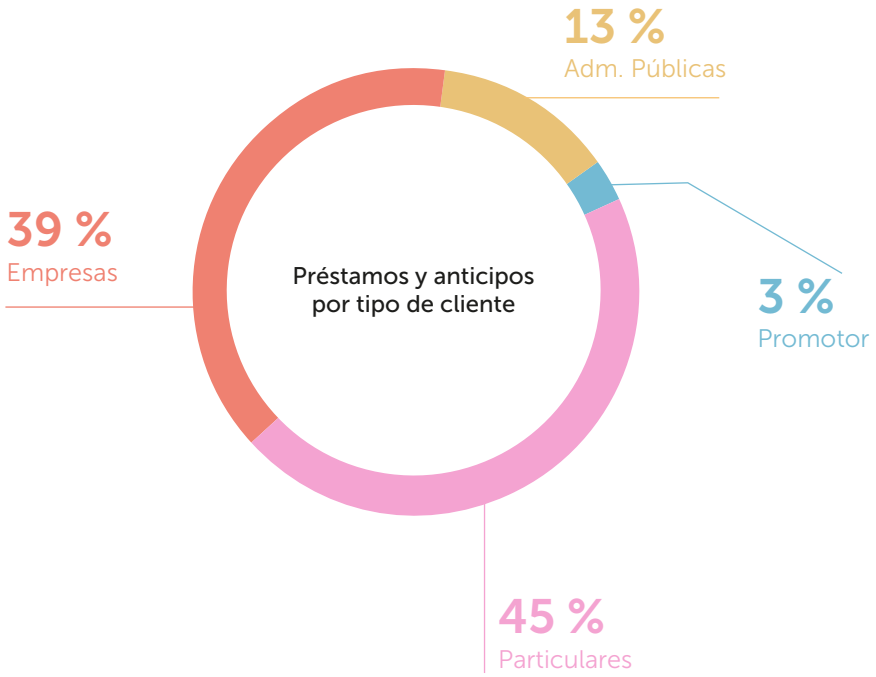

ABANCA gestiona más de 52.000 M€ de recursos de clientes con un crecimiento del 8,5 % en el periodo

Los recursos de clientes alcanzan los 52.380 millones de euros tras crecer un 8,5 % en el año. Los depósitos de clientes, principal componente de la estructura de financiación del banco, crecieron un 11,3 % y alcanzaron los 42.541 millones de euros.

Recursos totales de clientes
(millones de euros)

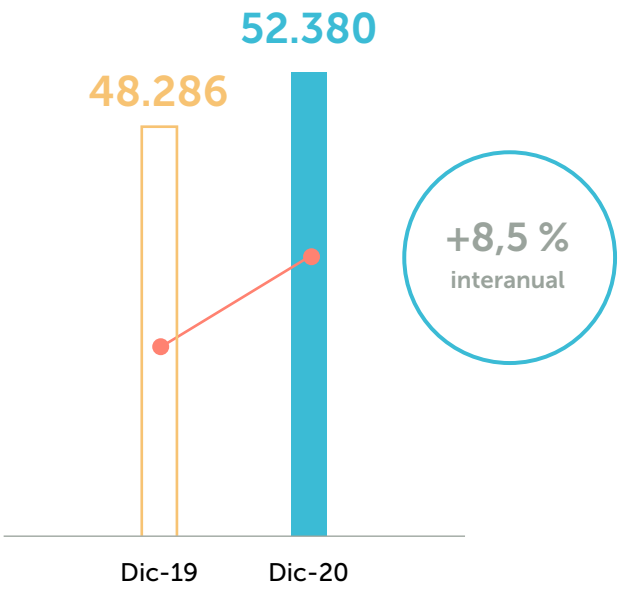

Depósitos de clientes
(millones de euros)

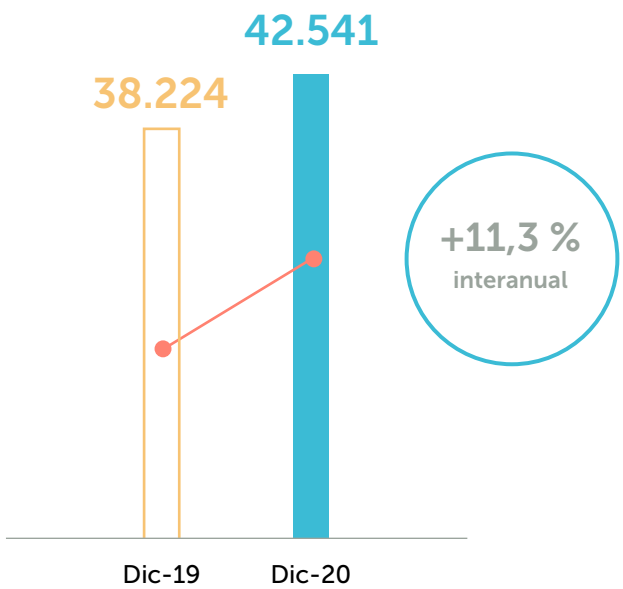

Dinamismo en la comercialización de seguros y recursos fuera de balance

Los seguros y la captación de recursos fuera de balance muestran la misma tendencia al alza. El fuera de balance creció un 10,1 % con respecto a marzo, lo que permitió incrementar las cuotas de mercado en fondos de inversión (16 p.b.), planes de pensiones (11 p.b.) y seguros vida ahorro (4 p.b.).

Las primas de seguros generales y vida riesgo crecieron un 14,4 %, con un comportamiento muy homogéneo en los diferentes segmentos: +17 % en los ramos de salud y empresas; y +16 % en los ramos de hogar y vida riesgo.

8,3 %
cuota en España de suscripciones netas de fondos de inversión en el cuarto trimestre.

cuotas

+ 16 p.b.
interanual
fondos de inversión.

+ 11 p.b.
interanual
planes de pensiones.

+ 4 p.b.
interanual
seguros vida ahorro.

Recursos fuera de balance
(millones de euros)

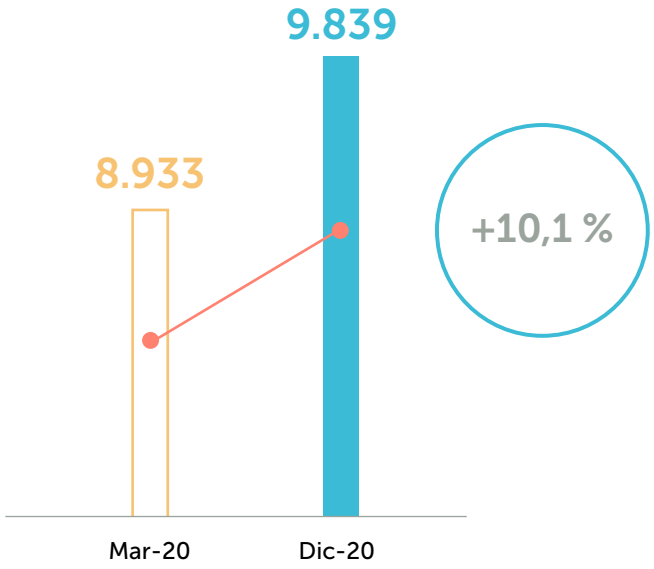

Primas seguros generales y vida riesgo
(millones de euros)

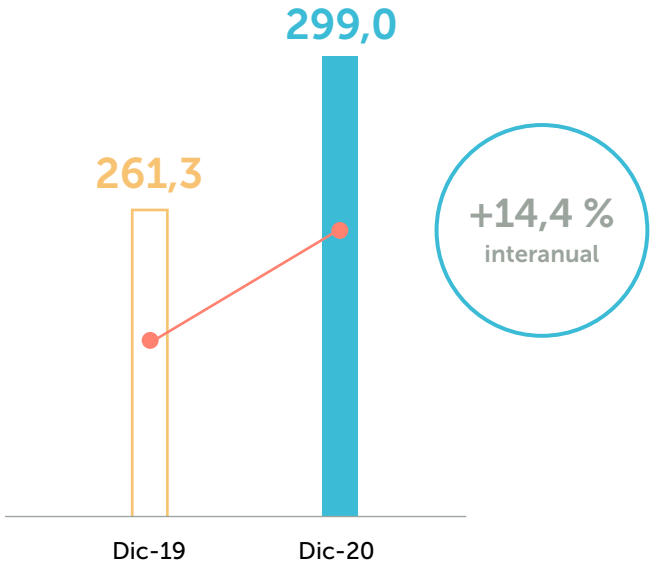

+ 17 %
primas seguros empresas.

+ 17 %
primas seguros salud.

+ 16 %
primas seguros vida riesgo.

+ 16 %
primas seguros hogar.

Fuente: Cuotas España: Última información disponible INVERCO (Dic 20), ICEA (Dic 20) y V2 (Dic 20).

VALOR económico generado, distribuido y retenido

El objetivo de ABANCA de contribuir al desarrollo de su entorno se traduce en un compromiso que se adquiere desde su doble vertiente financiera y social. El **valor económico generado** por ABANCA en 2020 ascendió a 1.329,9 millones de euros, un 13,5 % superior al importe de 2019.

Por su parte, el **valor económico distribuido** se situó en 652,6 millones de euros. Si incluimos el importe canalizado a través de Afundación Obra Social ABANCA, el **valor económico distribuido total** se situó en los 662,7 millones de euros.

El **valor económico retenido** ha sido de 667,2 millones de euros, un 77,2 % más que en 2019, que se ha destinado a capitalizar la entidad.

Valor económico generado, distribuido y retenido (201-1)

(miles de euros)	2019	2020
Margen bruto	910.836	1.103.950
Beneficios de la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	43.492	582
Fondo de comercio	231.679	0
Dotación a provisiones [2]	35.384	219.700
Beneficios de activos no corrientes en venta	-50.309	5.655
Valor económico generado	1.171.082	1.329.887
Proveedores - gastos generales de administración (excepto tributos)	195.661	194.005
Empleados - gastos de personal	356.564	379.296
Adm. Públicas - impuesto sobre beneficios + tributos en gastos generales admón.[1]	35.692	45.050
Accionistas - dividendos	189.067	27.765
Comunidad (sin fundación)	7.427	6.473
Valor económico distribuido	784.411	652.589
Fundación	10.100	10.100
Valor económico distribuido total	794.511	662.689
Valor económico retenido	376.571	667.198

[1] Recoge el importe de impuestos sobre beneficios recogido en la cuenta consolidada pública. No incluye impuestos indirectos (IVA, ITP/AJD) ni contribuciones a la Seguridad Social, recogidas en los epígrafes de gastos generales de administración y gastos de personal.

[2] Importe total de dotaciones a provisiones recogido en la Cuenta de Resultados Públicas Consolidadas. El dato de 2019 se ha modificado respecto al recogido en el Informe 2019.

COMPROMISO fiscal

103-2, 103-3, 207-1, 207-2, 207-3

La estrategia fiscal de ABANCA está alineada con los valores que conforman la cultura corporativa de la entidad y el perfil de riesgo fiscal bajo que tradicionalmente ha caracterizado al Grupo en la gestión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, todo ello de conformidad con los principios estratégicos sobre los que se desarrolla la política fiscal de ABANCA publicada en la web corporativa y que se puede sintetizar en los siguientes puntos:

Pago responsable de los tributos.

Cumplimiento de la normativa.

Transparencia fiscal.

Colaboración leal con la Administración tributaria.

Establecimiento de mecanismos de control.

Política Fiscal Corporativa de ABANCA.

En el ejercicio 2020 destacan dos operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal establecido en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea):

Operación de fusión por absorción de la sociedad ABANCA HOLDING FINANCIERO, S.A. (sociedad absorbida) por parte de ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. (sociedad absorbente), formalizada en escritura pública otorgada el día 14 de febrero de 2020 ante el notario D. Francisco M. Ordóñez Armán, con el n.º 290 de su protocolo. Como consecuencia de esta operación de fusión inversa, ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A., adquirió en bloque el patrimonio social, tanto activo como pasivo, de ABANCA HOLDING FINANCIERO, S.A., que quedó disuelta y extinguida sin liquidación.

Operación de fusión por absorción de la sociedad BANCO CAIXA GERAL, S.A. (sociedad absorbida) por parte de ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. (sociedad absorbente), en virtud de la escritura pública otorgada el día 5 de marzo de 2020 ante el notario D. Francisco M. Ordóñez Armán, con el n.º 407 de su protocolo. Como consecuencia de esta operación, ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A., adquirió en bloque el patrimonio social, tanto activo como pasivo, de BANCO CAIXA GERAL, S.A., que quedó disuelta y extinguida sin liquidación

Impuesto por países (miles de euros) (207-4)

País	Gasto por impuesto de sociedades	Beneficio antes de impuesto	Margen bruto	Núm. de empleados	Actividad	Sociedad principal
España	32.464	177.063	1.027.661	5.276	Financiera	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
Portugal	756	16.528	65.484	554	Financiera	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
Suiza	278	2.628	5.807	11	Financiera	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
EE.UU.	0	-1.964	2.077	15	Financiera	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
Otros	87	-97	2.921	29	Financiera	S. Común México, S.A., de CV SOFOM ENR

anexos

PRINCIPALES métricas

Empleados

Núm. total empleados y distribución por género (102-7, 405-1)

	2018	2019	2020
	4.903	5.788	5.648
- Mujeres	51,2 %	50,3 %	51 %
- Hombres	48,8 %	49,7 %	49 %

A pesar de la situación vivida con el COVID-19, ABANCA no ha realizado ningún ERTE.

Desglose de la plantilla por ubicación y género (405-1)

	2018	2019	2020			
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total	%
Galicia, Asturias y León	4.075	4.262	2.260	1.942	4.202	74,4 %
Resto de España	721	1.077	410	593	1.003	17,8 %
Extranjero	107	449	210	233	443	7,8 %
Total	4.903	5.788	2.880	2.768	5.648	100,0 %

Distribución geográfica en el extranjero (405-1)

	2018	2019	2020
Alemania	1	1	1
Brasil	4	4	4
Estados Unidos	10	13	13
Francia	2	2	1
Inglaterra	3	3	2
México	12	14	17
Panamá	2	2	2
Portugal	59	396	388
Suiza	13	12	14
Venezuela	1	2	1
Total	107	449	443

Distribución de la plantilla por categoría y edad (405-1)

	2018	2019	2020			
	Distrib.	Distrib.	<30	30-50	>50	Distrib.
Alta dirección	0,3 %	0,2 %	0,0 %	30,8 %	69,2 %	0,2 %
Dirección	1,4 %	1,5 %	0,0 %	61,2 %	38,8 %	1,4 %
Mandos intermedios	21,7 %	24,6 %	0,4 %	77,1 %	22,5 %	21,3 %
Técnicos	76,6 %	73,8 %	9,8 %	68,7 %	21,5 %	77,1 %
Total	100,0 %	100,0 %	7,6 %	70,3 %	22,1 %	100,0 %

Distribución de las nuevas incorporaciones por género y ubicación (401-1)

	2019		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Galicia, Asturias y León	56 %	44 %	57 %	43 %
Resto de España	42 %	58 %	51 %	49 %
Extranjero	29 %	71 %	31 %	69 %
Total	51 %	49 %	53 %	47 %

Distribución de las nuevas incorporaciones por edad y ubicación (401-1)

	2019			2020		
	<30	30-50	>50	< 30	30-50	> 50
Galicia, Asturias y León	75,9 %	24,1 %	0,0 %	62,4 %	37,1 %	0,5 %
Resto de España	54,7 %	39,6 %	5,7 %	48,8 %	46,5 %	4,7 %
Extranjero	12,5 %	79,2 %	8,3 %	13,8 %	82,8 %	3,4 %
Total	67,2 %	31,1 %	1,6 %	55,2 %	43,3 %	1,4 %

Rotación media por edad y género (401-1)

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 30 años	26,4 %	31,0 %	23,3 %	20,1 %	21,9 %
Entre 30 y 50 años	2,7 %	2,9 %	2,5 %	2,4 %	2,4 %
Mayores de 50 años	3,6 %	3,4 %	14,7 %	20,6 %	18,3 %
Total	4,8 %	5,1 %	6,2 %	8,7 %	7,4 %

Rotación media por ubicación y género (401-1)

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Galicia, Asturias y León	4,6 %	4,8 %	5,0 %	7,6 %	6,2 %
Resto de España	5,9 %	6,8 %	12,9 %	11,8 %	12,3 %
Extranjero	5,6 %	3,8 %	6,7 %	10,3 %	8,6 %
Total	4,8 %	5,1 %	6,2 %	8,7 %	7,4 %

Tasa de rotación calculada como número de empleados que han causado baja a lo largo del 2020 entre plantilla a final de año.

Distribución de modalidades de contrato de trabajo, por clasificación profesional y sexo (102-8)

		2019			2020		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
ALTA DIRECCIÓN	Total	1	12	13	1	12	13
	Contrato indefinido	1	12	13	1	12	13
	Contrato temporal	0	0	0	0	0	0
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN	Total	14	70	84	14	66	80
	Contrato indefinido	14	70	84	14	66	80
	Contrato temporal	0	0	0	0	0	0
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
MANDOS INTERMEDIOS	Total	450	971	1.421	378	826	1.204
	Contrato indefinido	450	971	1.421	378	826	1.204
	Contrato temporal	0	0	0	0	0	0
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS	Total	2.445	1.825	4.270	2.487	1.864	4.351
	Contrato indefinido	2.251	1.678	3.929	2.277	1.710	3.987
	Contrato temporal	194	147	341	210	154	364
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0

No se produjeron variaciones significativas de la plantilla a lo largo del año, por lo que se reportan datos exclusivamente a cierre de ejercicio.

Distribución de modalidades de contrato de trabajo, por edad y sexo (102-8)

		2019			2020		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<30 años	Total	240	199	439	236	194	430
	Contrato indefinido	91	80	171	92	88	180
	Contrato temporal	149	119	268	144	106	250
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Entre 30-50 años	Total	2.193	1.847	4.040	2.162	1.807	3.969
	Contrato indefinido	2.149	1.821	3.970	2.097	1.761	3.858
	Contrato temporal	44	26	70	65	46	111
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
>50 años	Total	477	832	1.309	482	767	1.249
	Contrato indefinido	476	830	1.306	481	765	1.246
	Contrato temporal	1	2	3	1	2	3
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0

No se produjeron variaciones significativas de la plantilla a lo largo del año, por lo que se reportan datos exclusivamente a cierre de ejercicio.

Distribución de modalidades de contrato de trabajo, por región y sexo (102-8)

		2019			2020		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Galicia, Asturias y León	Total	2.252	2.010	4.262	2.260	1.942	4.202
	Contrato indefinido	2.086	1.899	3.985	2.084	1.821	3.905
	Contrato temporal	166	111	277	176	121	297
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Resto de España	Total	442	635	1.077	410	593	1.003
	Contrato indefinido	418	606	1.024	379	566	945
	Contrato temporal	24	29	53	31	27	58
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Extranjero	Total	216	233	449	210	233	443
	Contrato indefinido	212	226	438	207	227	434
	Contrato temporal	4	7	11	3	6	9
	A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0

No se produjeron variaciones significativas de la plantilla a lo largo del año, por lo que se reportan datos exclusivamente a cierre de ejercicio.

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

		2018	2019	2020		
		Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección	Menores de 30 años	0	0	0	0	0
	Entre 30 y 50 años	0	0	0	0	0
	Mayores de 50 años	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0
Dirección	Menores de 30 años	0	0	0	0	0
	Entre 30 y 50 años	1	0	0	1	1
	Mayores de 50 años	1	6	0	1	1
	Total	2	6	0	2	2
Mandos intermedios	Menores de 30 años	0	0	0	0	0
	Entre 30 y 50 años	1	10	0	8	8
	Mayores de 50 años	4	16	3	3	6
	Total	5	26	3	11	14
Técnicos	Menores de 30 años	2	1	1	0	1
	Entre 30 y 50 años	20	21	11	10	21
	Mayores de 50 años	20	12	5	9	14
	Total	42	34	17	19	36

Nota: Además han causado baja en la entidad un total de 225 personas (144 hombres y 81 mujeres) en el marco de las bajas voluntarias incentivadas y medidas sustitutivas a la movilidad geográfica establecidas en los acuerdos laborales suscritos con la representación legal de la plantilla de 14 y 21 de abril de 2020, acuerdos negociados con motivo de la integración de BCG pero destinados a toda la plantilla del banco que cumpliera las condiciones o requisitos en ellos establecidos.

Empleados con discapacidad (405-1)

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empleados con discapacidad (n.º)	66	76	31	35	66
Empleados con discapacidad (%)	1,35 %	1,31 %	1,08 %	1,26 %	1,17 %

Nota: Siendo el 1,17 % de la plantilla española, no se cumple así con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (antigua LISMI), en la que se establece la obligación de disponer de al menos el 2 % de empleados con discapacidad, por lo que se han llevado a cabo medidas alternativas, como por ejemplo colaboraciones con centros especiales de empleo.

Remuneración media por categoría

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	112.382	116.613	100.497	115.856	113.296
Mandos intermedios	55.645	54.165	50.582	58.771	56.194
Técnicos	38.160	37.946	36.086	40.935	38.156

Solo se tiene en cuenta el salario fijo del personal en España y Portugal, un 95 % del alcance.

Remuneración media por sexo y edad

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 30 años	19.627	20.677	20.577	22.412	21.403
Entre 30 y 50 años	43.138	42.318	38.622	47.090	42.466
Mayores de 50 años	55.223	52.839	45.760	60.293	54.660

Solo se tiene en cuenta el salario fijo del personal en España y Portugal, un 95 % del alcance.
En el salario base anual normalizado (100% de la jornada) se incluyen los conceptos salariales del convenio colectivo, complementos funcionales y personales.

(102-39)

	2018	2019	2020
Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	12,36 %	8,24 %	-5,38 %

El dato se ha calculado teniendo en cuenta el incremento del salario medio de la plantilla.

(202-1)

	2018	2019	2020
Ratio salario inicial frente a salario mínimo local	1,6	1,3	1,2*

El salario base inicial para cualquier trabajador de la plantilla, independientemente de su género, es de 1,2 veces el salario mínimo local.

El ratio se ha calculado como media ponderada entre el correspondiente a dividir el salario base establecido en el Convenio Colectivo de ABANCA Corporación Bancaria entre el Salario Mínimo Interprofesional establecido en España y el ratio equivalente en Portugal.

Brecha salarial (405-2)

	2020
España	-5,38 %
Portugal	-5,25 %

La brecha salarial se calcula como diferencia de las medianas de salarios (retribución fija y variable) entre mujeres y hombres, expresado como porcentaje sobre la mediana del salario de hombres a partir de un modelo de regresión lineal múltiple que a idénticas características diferencia el salario únicamente basándose en el género.

El modelo de regresión lineal múltiple explica el salario como retribución fija y variable, a partir de la variable género y otros factores relevantes (edad, antigüedad, contrato, nivel de responsabilidad, sociedad, ubicación y área).

Se han excluido grupos homogéneos de menos de 10 personas, debido a que no hay suficiente muestra para inferir conclusiones estadísticamente robustas.

Remuneración media directivos

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Remuneración alta dirección*	386.000	375.285			396.385
Remuneración consejeros	258.000	266.419	226.333	261.514	249.566

*Por protección de datos, al tener solo una mujer en alta dirección, esta información no se desglosa por sexo. Para el cálculo del importe del año 2020 se ha tenido en cuenta la retribución fija, variable y en especie de las 13 personas consideradas personal de alta dirección.

Acciones formativas

	2018 Total	2019 Total	2020 Total
Teleformación (n.º)	89	168	237
Presenciales (n.º)	233	259	82
Mixtas	6	7	0
Total	328	434	319

Formación LCI

	2019 Total	2020 Total
Nuevos programas de certificación LCI	4	2
Participantes en los programas de certificación LCI	2.234	1.481
Profesionales certificados (n.º)	1.463	3.294
Profesionales certificados del perímetro obligatorio (%)	43,05 %	85,12 %

Formación MIFID II

	2019 Total	2020 Total
Nuevos programas de certificación MIFID	3	1
Participantes en los programas de certificación MIFID	435	14
Profesionales certificados (n.º)	2.707	3.044
Profesionales certificados del perímetro obligatorio (%)	94,43 %	93,21 %

Total horas de capacitación anuales (404-1)

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección y dirección	3.366	2.572	279	2.526	2.805
Mandos intermedios	57.938	70.493	14.576	34.499	49.075
Técnicos	224.982	232.578	138.019	98.870	236.889
Total	286.286	305.643	152.874	135.895	288.769

Promedio de horas de capacitación anuales (404-1)

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección y dirección	39	24	19	31	29
Mandos intermedios	54	48	38	40	39
Técnicos	57	51	56	52	54
Total	56	50	53	48	51

Los datos agregan a las cifras del grupo los datos de la formación realizada con los profesionales BCG para su integración en el Grupo ABANCA.

Empleados que han recibido capacitación sobre la prevención blanqueo capitales (205-2)

	2018	2019	2020			
	Total (%)	Total (%)	Galicia, Asturias y León	España	Extranjero	Total (%)
Alta dirección	100 %	100 %	12	1	0	100 %
Dirección	94 %	82 %	69	10	3	92 %
Mandos intermedios	94 %	72 %	879	225	108	94 %
Técnicos	83 %	79 %	3.182	736	286	90 %
Total	86 %	77 %	4.142	972	397	91 %

Los datos agregan a las cifras del grupo los datos de la formación realizada con los profesionales BCG para su integración en el Grupo ABANCA.

Compromiso de los empleados

	2018	2019	2020
Empleados	88 %	85 %	87 %

	2020	
Porcentaje de empleados que participan activamente en función de las encuestas de participación de los empleados (por ejemplo, encuesta de clima)	Engagement: 67,3 %	Cultura: 63,6 %

99,4 % de cobertura de las encuestas sobre la plantilla a cierre de ejercicio.

Empleados que han recibido evaluación de desempeño (%) (404-3)

	2018	2019	2020		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Dirección	97 %	95 %	100 %	100 %	100 %
Mandos intermedios	99 %	98 %	99 %	99 %	99 %
Técnicos	95 %	92 %	95 %	95 %	95 %
Total	96 %	93 %	96 %	96 %	96 %

Empleados cubiertos por convenio colectivo por país (%) (102-41)

	2018	2019	2020
España	100 %	100 %	100 %
Portugal	100 %	100 %	100 %
Alemania	0 %	0 %	0 %
Brasil	100 %	100 %	100 %
Francia	100 %	100 %	100 %
Inglaterra	0 %	0 %	0 %
México	0 %	0 %	0 %
Panamá	0 %	0 %	0 %
Estados Unidos	100 %	100 %	100 %
Suiza	100 %	100 %	100 %
Venezuela	0 %	0 %	0 %
Total	99,6 %	99,6 %	99,6 %

Absentismo por accidentes

	2020		
	Mujeres	Hombres	Total
Núm. accidentes CON BAJA LABORAL, EXCLUYENDO *IN ITINERE*	7	2	9

Los tipos de accidentes ocurridos en 2020 han sido: caída de personas al mismo o distinto nivel, golpes contra objetos (móviles o inmóviles), atrapamiento por o entre objetos, sobresfuerzos, atropellos y atraco.

Permiso parental (401-3)

(401-3)	2018 Total	2019 Total	2020 Mujeres	2020 Hombres	2020 Total
Derecho baja maternal/paternal	192	190	90	96	186
Derecho ejercido	95,8 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
Reincorporaciones	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
Bajas del ejercicio anterior que permanecen en la empresa 12 meses después	100,0 %	97,8 %	98,1 %	97,6 %	97,9 %

(403-10)	2020 Mujeres	2020 Hombres	2020 Total
Víctimas mortales relacionadas con trabajo			
Núm. de víctimas	0	0	0
Tasa de fallecimiento	0	0	0
COVID19			
Núm. bajas	279	180	459
Horas de absentismo	16.230	13.661	29.891
Absentismo			
Horas de absentismo	204.733	120.687	325.420
Enfermedad profesional			
N.º de casos	0	0	0

Absentismo: incluye bajas por enfermedad común, por accidente de trabajo y por COVID.

Índices de frecuencia y gravedad (403-2, 403-9)

	2018		2019		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Índice de frecuencia de accidentes	0,2	1,4	2,3	0,9	1,51	0,43
Índice de gravedad	0,0	0,0	0,1	0,1	0,05	0,03

Índice de frecuencia = (número de accidentes con baja / número de horas estimadas trabajadas) x 10^6.
Índice de gravedad = (número de días perdidos por accidente con baja / número de horas estimadas trabajadas) x 10^3.

Compras responsables

Facturación proveedores extranjeros[1] (€)

	2018	2019	2020
Alemania	1.390.377,34 €	24.281,98 €	670.661,95 €
Argentina	11.923,16 €	8.754,23 €	3.841,20 €
Bélgica	418.768,72 €	566.847,66 €	550.515,02 €
Canadá			27.830,00 €
Estados Unidos	2.269.549,69 €	1.620.864,20 €	1.994.002,11 €
Francia	3.710.165,38 €	3.369.183,25 €	2.861.436,83 €
Irlanda	2.238.174,50 €	105.235,16 €	696.966,34 €
Italia	3.647,00 €	398,00 €	596.568,37 €
Luxemburgo	6.614,18 €	7.269,43 €	121.929,40 €
México	24.335,88 €	299.998,80 €	393.664,22 €
Países Bajos	1.185,80 €	2.117,50 €	12.167,16 €
Panamá			6.942,16 €
Portugal	114.742,21 €	451.135,83 €	11.595.903,17 €
Reino Unido	860.995,98 €	2.010.677,26 €	609.630,91 €
República Checa			2.570,22 €
Rumanía			37.026,00 €
Suecia	24.200,00 €	18.150,00 €	18.150,00 €
Suiza			22.595,60 €
Venezuela			29.479,27 €
Otros			845.559,82 €
Total	11.074.679,84 €	8.484.913,30 €	21.097.439,75 €

Los datos de proveedores corresponden a las personas físicas y jurídicas contratadas por el área de Procura para ABANCA y sus participadas. No se incluyen suministros ni facturación intragrupo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

102-55

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
GRI 101: Fundamentos 2016							
CONTENIDOS GENERALES							
Perfil de la organización							
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-1	Nombre de la organización	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.		Sí. Pág. 227		
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	54, 57 El objeto social de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., lo constituyen: a) la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca y en general o relacionados directa o indirectamente con este y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros; y b) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.		Sí. Pág. 227		
	102-3	Ubicación de la sede	Cantón Claudino Pita, 2 Betanzos (A Coruña).		Sí. Pág. 227		
	102-4	Ubicación de las operaciones	55, 66		Sí. Pág. 227		
	102-5	Propiedad y forma jurídica	30		Sí. Pág. 227		
	102-6	Mercados servidos	52, 55, 57, 66 ABANCA desarrolla su actividad de acuerdo con la normativa y regulaciones de España; prácticamente todos sus ingresos y gastos son generados en este mercado.		Sí. Pág. 227		
	102-7	Tamaño de la organización	8, 179, 191		Sí. Pág. 227		
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	193-195		Sí. Pág. 227	6	8, 10
	102-9	Cadena de suministro	88-89		Sí. Pág. 227		
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	50		Sí. Pág. 227		
	102-11	Principio o enfoque de precaución	150		Sí. Pág. 227		
	102-12	Iniciativas externas	17		Sí. Pág. 227		
	102-13	Afiliación a asociaciones	23		Sí. Pág. 227		
Estrategia							
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5		Sí. Pág. 227		
	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	46, 163		Sí. Pág. 227		
Ética e integridad							
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta	40		Sí. Pág. 227	10	16
	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	42		Sí. Pág. 227	10	16

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Contenidos Generales							
Gobernanza							
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-18	Estructura de gobernanza	30		Sí. Pág. 227		
	102-19	Delegación de autoridad	35		Sí. Pág. 227		
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	39		Sí. Pág. 227		
	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	24		Sí. Pág. 227		16
	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno	31, 35		Sí. Pág. 227		5, 16
	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	31		Sí. Pág. 227		16
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	31, 36		Sí. Pág. 227		5, 16
	102-25	Conflictos de interés	40 ABANCA tiene un Código de Ética y Conducta en vigor que obliga a los profesionales de la organización a declarar la existencia o inexistencia de conflicto de interés con respecto al código ético. Existen tres declaraciones: inexistencia de conflicto, participación en empresas o actividades ajenas a ABANCA y posible conflicto para manifestar situaciones diferentes a la participación en empresas o actividades que pudieran suponer un conflicto. Todos los empleados tienen el deber de mantener actualizada su información sobre posibles conflictos de interés, remitiendo la declaración correspondiente a través del canal ético ABANCA. El reglamento interno de conducta impone obligaciones de manifestación de conflictos a determinados profesionales de la organización para controlar el posible uso interesado de información privilegiada en mercados financieros.		Sí. Pág. 227		16
	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	37		Sí. Pág. 227		
	102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	37		Sí. Pág. 227		4
	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	40		Sí. Pág. 227		
	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	37		Sí. Pág. 227		16
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	36		Sí. Pág. 227		
	102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales	31		Sí. Pág. 227		
	102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	El Consejo de Administración, máximo órgano de decisión de la Sociedad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, aprueba, con carácter indelegable, las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad. El Consejo de Administración también es el encargado de aprobar la memoria de sostenibilidad.		Sí. Pág. 227		
	102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	35		Sí. Pág. 227		
	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	37		Sí. Pág. 227		
	102-35	Políticas de remuneración	38		Sí. Pág. 227		
	102-36	Proceso para determinar la remuneración	38		Sí. Pág. 227		
	102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	38		Sí. Pág. 227		16
	102-38	Ratio de compensación total anual	La relación es de 11,74 para ABANCA España. El dato se ha calculado a partir de la retribución efectivamente percibida en 2020.		Sí. Pág. 227		

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Contenidos Generales							
	102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	197 -5,38 %		Sí. Pág. 227		
Participación de los grupos de interés							
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-40	Lista de grupos de interés	24		Sí. Pág. 227		
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	103, 201 El 99,6 % de los empleados de ABANCA y participadas, que comportan su perímetro financiero, están cubiertos por convenio colectivo de aplicación en función del sector de actividad al que pertenecen y que regula su jornada laboral. En todos los países con presencia significativa existe convenio colectivo de aplicación (España, Portugal, Suiza, USA, Francia y Brasil), no constando aplicación de convenio pero sí de leyes estatales (similares al estatuto de los trabajadores en España) en países como Panamá, Gran Bretaña, Alemania, México y Venezuela.		Sí. Pág. 227	3	8
	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	24		Sí. Pág. 227		
	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	26, 84		Sí. Pág. 227		
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	26, 84, 86		Sí. Pág. 227		
Prácticas para la elaboración de informes							
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Más información en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.		Sí. Pág. 227		
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	27		Sí. Pág. 227		
	102-47	Lista de los temas materiales	27		Sí. Pág. 227		
	102-48	Reexpresión de la información	No ha existido reformulación de la información respecto a la Memoria 2019.		Sí. Pág. 227		
	102-49	Cambios en la elaboración de informes	3		Sí. Pág. 227		
	102-50	Periodo objeto del informe	El año natural 2020.		Sí. Pág. 227		
	102-51	Fecha del último informe	2019		Sí. Pág. 227		
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual.		Sí. Pág. 227		
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Cantón Claudino Pita, 2 Betanzos 981 187 000 www.abanca.com		Sí. Pág. 227		
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los estándares GRI.		Sí. Pág. 227		
	102-55	Índice de contenidos GRI	204		Sí. Pág. 227		
	102-56	Verificación externa	227		Sí. Pág. 227		
Temas materiales							
Rentabilidad y solvencia							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	48, 52		Sí. Pág. 227	7	8, 9, 13
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	48, 164, 176, 179		Sí. Pág. 227		
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	187		Sí. Pág. 227		8, 9
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	17, 150		Sí. Pág. 227	7	13

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Temas materiales							
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Con los acuerdos colectivos en materia de previsión social complementaria de 4/12/2019 y de 21/10/2020 no existen en la actualidad compromisos de prestación o beneficio definido con el personal activo. Los únicos compromisos de prestación o beneficio definido existentes en la actualidad son pasivos anteriores a 1 de enero de 2020 que hayan optado por percibir su prestación en forma de renta vitalicia, renta que está totalmente asegurada (póliza) y financiada, no existiendo por tanto prestaciones devengadas a 31 de diciembre de 2020 pendientes de financiación en España. Respecto al pan de Portugal, de beneficio definido para el personal con más antigüedad, el compromiso devengado a 31 de diciembre de 2020 está totalmente financiado (Plan de Pensiones y Fondo Interno). En relación a planes de retiro o de prejubilación en España, existen compromisos por cotizaciones al convenio especial de la Seguridad Social hasta alcanzar la edad de 63 años, los cuales se encuentran provisionados en su totalidad. Respecto a los retos señalados en la memoria del año anterior, se ha procedido a la integración del sistema de pensiones de BCG en el sistema del banco y se ha posibilitado la realización de aportaciones voluntarias por parte de partícipes del plan.		Sí. Pág. 186		
	201-4	Asistencia financiera recibida del Gobierno	Durante 2020, el Grupo ABANCA ha bonificado 166.631,3 € de nuestra inversión en formación a través de FUNDAE.		Sí. Pág. 186		
Buen gobierno							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	40		Sí. Pág. 227	10	16
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	40		Sí. Pág. 227		
GRI 415: Política pública 2016	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Tal y como se recoge en el Código Ético y de Conducta, ABANCA guiará su actividad con representantes públicos bajo el principio de neutralidad política, y evitará ser utilizado como instrumento activo o pasivo para la vulneración de la legalidad vigente o para el logro de fines ilegítimos o inapropiados.		Sí. Pág. 227	10	16
Ética e integridad							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	40		Sí. Pág. 227	10	16
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	42		Sí. Pág. 227		
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	40		Sí. Pág. 227	10	16
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	40, 200		Sí. Pág. 227	10	16
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Se certifica que en el año 2020 se detectaron dos casos de corrupción, un caso de apropiación indebida en ABANCA y uno de uso de información confidencial en beneficio personal por parte de una persona empleada en la entidad. Ambas personas fueron despedidas (despido disciplinario).		Sí. Pág. 227		
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	A través de los canales disponibles al efecto, no tiene constancia de haber sido emplazada en relación con procedimientos legales por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia. Asimismo, consultados los archivos informáticos del banco, ninguno de los procesos judiciales planteados frente a ABANCA tiene este objeto procesal.		Sí. Pág. 227		16

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Temas materiales							
Gestión de riesgos y cumplimiento regulatorio							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	160, 188 De acuerdo con su Código Ético, ABANCA se compromete a competir en los mercados de manera honesta y leal. Asimismo, se compromete a realizar la contratación de proveedores en un marco de libre competencia y al margen de cualquier vinculación o interferencia ajena a los intereses de ABANCA.		Sí. Pág. 227	8	16
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	160, 188		Sí. Pág. 227		
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-1	Enfoque fiscal	188		Sí. Pág. 227		
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	160, 188		Sí. Pág. 227		
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	188		Sí. Pág. 227		
	207-4	Presentación de informes país por país	189	Información parcialmente no disponible, se está trabajando para su reporte en 2022	Sí. Pág. 227		
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	A través de los canales disponibles al efecto, ABANCA no tiene constancia de haber recibido notificación alguna sobre la imposición de multas o sanciones significativas relacionadas con el incumplimiento de la normativa medioambiental.		Sí. Pág. 227	8	16
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	A través de los canales disponibles al efecto, ABANCA no ha recibido ninguna multa o sanción significativa por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica.		Sí. Pág. 227		16
Derechos humanos							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9, 40		Sí. Pág. 227	1, 2	1-17
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9, 40		Sí. Pág. 227		
GRI 406: No discriminación 2016	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Durante el año 2020 no han recaído sentencias condenatorias de los órganos competentes por vulneración de derechos fundamentales al personal de la entidad.		Sí. Pág. 227		5, 8
GRI 412 Evaluación de derechos humanos 2016	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	88, 89		Sí. Pág. 227	1	
	412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	105		Sí. Pág. 227	1	
	412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	No se han identificado contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos en 2020, por considerarse que no existen riesgos que lo hagan necesario.		Sí. Pág. 227	2	
Finanzas sostenibles							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	72		Sí. Pág. 227		1, 8, 9, 10, 12, 16
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	72		Sí. Pág. 227		
«OTROS INDICADORES: Portafolio de productos»	FS7	Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio social específico para cada línea de negocio desglosado según su propósito	11, 63, 72		Sí. Pág. 227		1, 8, 9, 10

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Temas materiales							
	FS8	Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio medioambiental específico para cada línea de negocio desglosado según su propósito	11, 63, 72				
«OTROS INDICADORES: Propiedad de activos»	FS10	Porcentaje y número de compañías en la cartera con las que se ha interactuado en asuntos sociales o medioambientales	11, 72		Sí. Pág. 227		10
	FS11	Porcentaje de activos sujetos a análisis positivo o negativo social o ambiental	11, 72		Sí. Pág. 227		10
Calidad y experiencia del cliente							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	80, 84, 86		Sí. Pág. 227		1, 8, 9, 10, 12, 16
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	80, 84, 86		Sí. Pág. 227		
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	80, 84, 86		Sí. Pág. 227		
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	ABANCA no tiene conocimiento de haber incurrido en incumplimientos de la regulación y los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida.		Sí. Pág. 227		16
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	80		Sí. Pág. 227		12
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Durante 2020 no se ha recibido ninguna sanción en materia de normativa y transparencia con consumidores.		Sí. Pág. 227		16
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Durante 2020 no se ha producido ningún incumplimiento que haya dado lugar a sanciones significativas por este motivo.		Sí. Pág. 227		16
«OTROS INDICADORES: Portafolio de producto»	FS6	Desglose de la cartera para cada línea de negocio, por región específica, tamaño (microempresa, pyme, grande) y sector	57		Sí. Pág. 227		1, 8, 9
«OTROS INDICADORES: Comunidades locales»	FS13	Accesibilidad en zonas de baja densidad de población o lugares desfavorecidos	57, 78		Sí. Pág. 227		1, 8, 10
	FS14	Iniciativas para mejorar el acceso de los colectivos desfavorecidos a los servicios financieros	78		Sí. Pág. 227		1, 8, 10
Compras responsables							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	88		Sí. Pág. 227		5, 8, 12, 16
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	88		Sí. Pág. 227		
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	88, 89		Sí. Pág. 227		8
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	89		Sí. Pág. 227		
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	89		Sí. Pág. 227		
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	89, 90		Sí. Pág. 227		5, 8, 16
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	89, 90		Sí. Pág. 227		5, 8, 16

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Temas materiales							
Banca Digital y Omnicanalidad							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	78		Sí. Pág. 227		9
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	78		Sí. Pág. 227		
Seguridad informática y protección de datos							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	ABANCA tiene la obligación de proteger al máximo la información personal y privada de sus clientes y empleados, tal y como se recoge en su Código Ético y en la legislación vigente en materia de intimidad, de protección de datos y de secreto bancario. La protección de datos y el derecho a la intimidad son considerados en todos los ámbitos de gestión de la entidad, que cuenta con estrictas normativas internas y realiza cursos de formación específicos para la plantilla. Asimismo, ABANCA inscribe en el Registro General de Protección de Datos todos los ficheros de su responsabilidad con datos de carácter personal, y todos los empleados tienen acceso a un documento de seguridad que establece las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ficheros con datos de carácter personal y de los centros de tratamiento, etc. Además, no se permite el acceso a la consulta de datos de clientes que no sean estrictamente necesarios para el trabajo. En caso de que fuese posible y se llevase a cabo, sería objeto de sanción, aunque no tenga trascendencia exterior.		Sí. Pág. 227		16
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	40				
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	A través de los canales disponibles al efecto, ABANCA no ha recibido sanciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).		Sí. Pág. 227		16
Eficiencia energética							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	150		Sí. Pág. 227	7, 8, 9	7, 8, 12, 13
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	150		Sí. Pág. 227		
GRI 302: Energía 2016	302-1	Consumo energético dentro de la organización	152		Sí. Pág. 227	7, 8	7, 8, 12, 13
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	Uno de los consumos de energía más relevantes fuera de la organización son los consumos asociados al transporte de empleados. Los datos de emisiones de CO_2 ocasionados por estas actividades están reflejados en el contenido.		Sí. Pág. 227	8	7, 8, 12, 13
	302-3	Intensidad energética	16,20 GJ/empleado		Sí. Pág. 227	8	7, 8, 12, 13
	302-4	Reducción del consumo energético	152		Sí. Pág. 227	8, 9	7, 8, 12, 13
	302-5	Reducciones de los requerimientos energéticos de productos y servicios		No procede. Debido a las características del sector de actividad de ABANCA, en el que se ofrecen productos, y servicios financieros por tanto sin requisitos energéticos. asociados a su producción.	Sí. Pág. 227	8, 9	7, 8, 12, 13
Cambio climático							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	152		Sí. Pág. 227	7, 8, 9	3, 12, 13, 14, 15
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	152		Sí. Pág. 227		
GRI 305: Emisiones 2016	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	152		Sí. Pág. 227	7, 8	3, 12, 13, 14, 15
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	152		Sí. Pág. 227	7, 8	3, 12, 13, 14, 15

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Temas materiales							
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	152		Sí. Pág. 227	7, 8	3, 12, 13, 14, 15
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	0,71 t CO2 eq/empleado		Sí. Pág. 227	8	13, 14, 15
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	152		Sí. Pág. 227	8, 9	13, 14, 15
GRI 305: Emisiones 2016	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)		No procede. Debido a las características del sector de actividad de ABANCA, en el que se ofrecen productos y servicios financieros, que no llevan asociado el uso o a producción de sustancias que gotan la capa de ozono.	Sí. Pág. 227	7, 8	3, 12
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire		No procede. Debido a las características del sector de actividad de ABANCA, en el que se ofrecen productos y servicios financieros, por tanto sin emisiones atmosféricas significativas asociadas a su producción.	Sí. Pág. 227	7, 8	3, 12, 14, 15
Gestión del talento							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	98, 99		Sí. Pág. 227	6	1, 4, 5, 8, 10
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	98, 99		Sí. Pág. 227		
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	El salario base inicial para cualquier persona de la plantilla, independientemente de su género, es de 1,2 veces el salario mínimo local.		Sí. Pág. 227	6	1, 5, 8
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	39		Sí. Pág. 227	6	8
GRI 401: Empleo 2016	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	192		Sí. Pág. 227	6	5, 8, 10
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Todos los empleados de ABANCA tienen los mismos beneficios, a excepción de la aportación a planes de pensiones, la aportación del 50 % del seguro de salud y el acceso al plan de Retribución Flexible, beneficios a los que tienen acceso los empleados con contrato indefinido.		Sí. Pág. 227		5, 8
	401-3	Permiso parental	202		Sí. Pág. 227	6	5, 8
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	199-200		Sí. Pág. 227	6	4, 5, 8, 10
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	96		Sí. Pág. 227		8
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	201		Sí. Pág. 227	6	5, 8, 10
Diversidad, igualdad y conciliación							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	105		Sí. Pág. 227		5, 8, 10
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	105		Sí. Pág. 227		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	191, 196		Sí. Pág. 227	6	5, 8
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	198		Sí. Pág. 227	6	5, 8, 10

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Temas materiales							
Bienestar de las personas							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	101			3	3,8
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	101		Sí. Pág. 227		
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	El plazo mínimo es el establecido por la legislación de cada país.		Sí. Pág. 227	3	8
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	El 99,2 % de los trabajadores tienen representación legal de los trabajadores con competencias en materia de seguridad y salud.		Sí. Pág. 227		3,8
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	101, 202		Sí. Pág. 227		3,8
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	101		Sí. Pág. 227		3,8
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Todos los temas relativos a la Seguridad y Salud de los trabajadores de ABANCA Corporación Bancaria se tratan en el seno del Comité de Seguridad y Salud ,que celebra sus reuniones cada tres meses. Adicionalmente, se pueden establecer mesas de trabajo para tratar temas o proyectos más específicos, como el Protocolo de embarazo, parto reciente o lactancia que se presentó y aprobó en Comité de Seguridad en 2020. La empresa cuenta con delegados de prevención que actúan como representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo. Durante el 2020, debido a la necesidad de acometer medidas frente a la exposición y prevención del SARS-CoV-2, se celebraron numerosas reuniones extraordinarias del Comité de Seguridad y Salud a fin de mantener permanentemente informada a la representación legal de la plantilla sobre las medidas que se fueron adaptando.		Sí. Pág. 227		
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	101		Sí. Pág. 227		3,8
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	101		Sí. Pág. 227		3,8
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	101		Sí. Pág. 227		3,8 3,8
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	99,2 %		Sí. Pág. 227		3,8
	403-9	Lesiones por accidente laboral	202		Sí. Pág. 227		3,8
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	202 No se han producido casos ni fallecimientos relacionados con enfermedades laborales o similares.		Sí. Pág. 227		3,8
Generación de riqueza e impulso de la actividad empresarial							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	57, 118		Sí. Pág. 227		1, 3, 5, 8, 9, 11
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	57, 118		Sí. Pág. 227		
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	118, 141		Sí. Pág. 227		5, 9, 11
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	63, 133		Sí. Pág. 227		1, 3, 8
Acción social y voluntariado							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	118, 132, 141		Sí. Pág. 227	1	1, 2, 3, 8, 10, 17
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	118, 132, 141		Sí. Pág. 227		

ESTÁNDAR GRI		CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINAS Y / O RESPUESTAS DIRECTAS	OMISIONES	VERIFIC. EXTERNA	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	ODS
Temas materiales							
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	118, 132, 141		Sí. Pág. 227	1	
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	42		Sí. Pág. 227		2
Inclusión financiera							
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	26, 27		Sí. Pág. 227		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	118		Sí. Pág. 227		1, 5 ,8, 10
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	118		Sí. Pág. 227		

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

Contenidos Ley 11/18	Materialidad	Ubicación en este informe	Contenidos GRI
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	8, 52, 57, 179, 191	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Material	52, 55, 57, 66	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	5, 48	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	5, 46, 163	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	Material	3, 204	GRI 102-54
Principio de materialidad	Material	27	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	149, 163	GRI 102-15 GRI 103-2
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la seguridad	Material	149, 163	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	71	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	77	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Material	150	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	Ver nota 1.6. de las cuentas anuales	GRI 103-2
Contaminación	**No material**	**3**	**n.a.**
Economía circular y prevención y gestión de residuos	**No material**	**3**	**n.a.**
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	3	n.a.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	3	n.a.
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	152	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	149-153	GRI 103-2 GRI 302-4
Uso de energías renovables	Material	152-153	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	152	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	17, 149-153	GRI 103-2 GRI 201-2

Contenidos Ley 11/18	Materialidad	Ubicación en este informe	Contenidos GRI
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	152	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad	**No material**	**3**	**n.a.**
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	94	GRI 102-15 GRI 103-2
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	191	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	193-195	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	196	GRI 103-2 GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	197	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	198	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	Material l	198	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	103	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Material	196	GRI 405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	103	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Material	202	GRI 403-9
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	103	GRI 103-2 GRI 401-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	101-104	GRI 103-2 GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	202	GRI 403-9 GRI 403-10
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	25, 38, 99, 103, 201	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	103, 201	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	212	GRI 403-4
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	96	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	199-200	GRI 404-1
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	78	GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	41, 105	GRI 103-2

Contenidos Ley 11/18	Materialidad	Ubicación en este informe	Contenidos GRI
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	105	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	41, 105	GRI 103-2
Respeto a los derechos humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	9, 40	GRI 102-15 GRI 103-2
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	40, 42, 88, 105, 208	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	208 En 2020 no se han recibido denuncias por vulneración de DDHH a través del canal ético y no han recaído sentencias condenatorias por vulneración de los DDHH.	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	41	GRI 103-2
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	41	GRI 102-15 GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	40-42, 200, 207	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	40-42, 200, 207	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	23, 187, 207	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 415-1
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	109-148	GRI 102-15 GRI 103-2
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	63, 88, 133	GRI 103-2 GRI 203-2 GRI 204-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	42, 118, 132, 141	GRI 413-1 GRI 413-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	26, 84, 118, 132, 141	GRI 102-43 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	187	GRI 103-2 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	88-89	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	88-89	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1

Contenidos Ley 11/18	Materialidad	Ubicación en este informe	Contenidos GRI
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	Material	88-89	GRI 102-9 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	80, 84, 86	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	Material	86-87, 210 Reclamaciones en primera instancia (59.905 en España y 613 en Portugal) de las cuales fueron admitidas a trámite 54.521 en España y 613 en Portugal.	GRI 103-2 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	189	GRI 103-2 GRI 207-4 a, b (i, ii, iii, vi, viii), c
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	189	GRI 103-2 GRI 207-4 a, b (i, ii, iii, vi, viii), c
Las subvenciones públicas recibidas	Material	207	GRI 201-4

UNEP FI, PRINCIPIOS DE BANCA RESPONSABLE DE NACIONES UNIDAS

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante
Principio 1: Alineamiento. **Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales pertinentes.**		
1.1 Describa (de alto nivel) el modelo de negocio de su banco, incluidos los principales segmentos de clientes atendidos, los tipos de productos y servicios prestados, los principales sectores y tipos de actividades y, en su caso, las tecnologías financiadas en las principales geografías en las que su banco tiene operaciones o proporciona productos y servicios.	ABANCA desarrolla un modelo de negocio focalizado en la banca minorista, centrado en la prestación de servicios financieros y de previsión particulares y a empresas (pymes y autónomos fundamentalmente), que recibe una atención individual y especializada en aquellos casos en que su perfil así lo requiera. ABANCA apuesta por un modelo de relación con el cliente basado en la omnicanalidad, en el que este decide cómo y cuándo realizar sus operaciones financieras, manteniendo la oficina tradicional como centro de atención personalizada y principal canal de relación, complementada con el creciente apoyo de canales alternativos. El principal mercado geográfico de ABANCA es España, donde se concentran 652 oficinas de las 706 totales. En Galicia, Asturias y Extremadura y en la provincia de León, ABANCA dispone de una red de proximidad con fuerte capilaridad. En el resto del territorio español se dispone de una red física mucho más selectiva. La presencia de ABANCA en el extranjero se complementa con tres sucursales operativas en Suiza (Ginebra), Estados Unidos (Miami) y México y 8 oficinas de representación (Francia, Reino Unido, Suiza, Alemania, Panamá, Brasil, México y Venezuela) centradas en la atención a la gran comunidad de emprendedores y familias de origen español que residen en países europeos y americanos.	Capítulo 4. Modelo de Negocio (pág. 53) de la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social 2020 (MCRS2020).
1.2 Describa cómo su banco se ha alineado y/o planea alinear su estrategia para ser coherente con los objetivos de la sociedad y contribuir a ellos, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales pertinentes.	ABANCA tiene la firme voluntad de que su actividad sirva de impulso para la mejora social y el crecimiento sostenible, y estamos comprometidos a hacerlo de manera transparente y en línea con los diez principios del Pacto Mundial. La entidad trabaja en alinear su estrategia global con los ODS y las mejores prácticas, y así garantizar su contribución como agente proveedor de servicios financieros y parte de la comunidad. Se ha realizado una priorización de objetivos de acción directa inicial, un total de 4+4 objetivos, por su elevado impacto, repercusión y nivel de influencia sobre el que incidirán las líneas de actuación en el ámbito económico, social y ambiental. Estos son: • Contribución como agente financiero: ODS 8, 9, 14 y 15. • Contribución como agente social: ODS 4, 10, 12, 13. En 2020, participamos en varias de las campañas de difusión de buenas prácticas sobre ODS a través de la Plataforma COMPARTE y los medios de comunicación de la Red del Pacto Mundial. El equipo de sostenibilidad, como representante de la entidad, participa en el programa SDG Ambition. ABANCA participa en el Compromiso Colectivo de Acción Climática de UNEP FI y en el Acuerdo por el clima del sector bancario Español, y es entidad signataria de los Principios de Inversión Responsable de UNEP FI y los Principios para un océano sostenible del Pacto Mundial.	Apartado 'Modelo de actuación' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 9) de la MCRS2020. Apartado 'Contribución a los ODS' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 11) de la MCRS2020. Capítulo 'Nuestros compromisos' (pág. 108) de la MCRS2020. Apartado 'Alianzas para lograr objetivos' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 17) de la MCRS2020.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante
Principio 2: Impacto y fijación de objetivos. **Trabajaremos para aumentar continuamente nuestros impactos positivos mientras reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medioambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los impactos más significativos.**		
2.1 Demuestre que su banco ha identificado las áreas en las que tiene su impacto (potencial) positivo y negativo más significativo a través de un análisis de impacto que cumple con los siguientes elementos: a. Alcance: Las áreas de negocio principales del banco, los productos/servicios en las principales geografías en las que opera el banco descritos en 1.1. han sido considerados en el alcance del análisis. b. Escala de exposición: Al identificar sus áreas de impacto más significativo, el banco ha considerado dónde se encuentran su negocio principal/sus principales actividades en términos de industrias, tecnologías y geografías. c. Contexto y relevancia: Su banco ha tenido en cuenta los desafíos y prioridades más relevantes relacionados con el desarrollo sostenible en los países/regiones en los que opera. d. Escala e intensidad/prominencia del impacto: Al identificar sus áreas de impacto más significativo, el banco ha considerado la escala e intensidad/ prominencia de los impactos sociales, económicos y ambientales (potenciales) resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios. (su banco debería haberse comprometido con las partes interesadas relevantes para ayudar a informar su análisis bajo los elementos c) y d)) Demuestre que, basándose en este análisis, el banco: • Ha identificado y divulgado sus áreas de impacto positivo y negativo más significativo (potencial) • Oportunidades estratégicas de negocio identificadas en relación con el aumento de impactos positivos/ reducción de impactos negativos.	ABANCA ha actualizado su estudio de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos relevantes para la entidad y para sus grupos de interés. La metodología utilizada en el estudio se basa en las directrices de los estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Además, se ha definido una hoja de ruta en la que se especifican los próximos pasos en el proceso de implementación de los Principios de Banca Responsable. El objetivo de ABANCA de contribuir al desarrollo de su entorno se traduce en un compromiso que se adquiere desde su doble vertiente financiera y social. El siguiente paso es el análisis de impacto del banco en el PIB y en el empleo de Galicia, que está siendo realizado por el área de Planificación Estratégica de ABANCA junto con el Grupo de Análisis y Modelización Económica (GAME) de la Universidad de Santiago (Galicia). - Directos: a través de la información contable de ABANCA relativa a todos los ingresos y gastos por todos los conceptos en 2020, así como los empleos de acuerdo con el proceso productivo. Así se estima el valor añadido y el empleo generado directamente por ABANCA. - Indirectos: se estiman mediante el modelo Leontief construido a partir de la información del marco input-output de Galicia 2016, utilizando los datos contables recogidos en la empresa relativos a las compras (consumos intermedios e inversiones) realizadas en 2020. - Inducidos: estimados también mediante el modelo Leontief a partir tanto de los consumos intermedios en inversiones como de los pagos de salarios, dividendos e impuestos. En este caso se asume que toda la renta generada directa e indirectamente por la actividad de ABANCA es utilizada por los diferentes agentes que la perciben (empleados, empresas, administración) para financiar demanda interior gallega.	Apartado 'Análisis de la materialidad' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 26) de la MCRS2020. Apartado 'Principios de Banca Responsable (PBR)' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 18) de la MCRS2020. Apartado 'Valor económico generado, distribuido y retenido' del capítulo 8 Información financiera (pág. 187) de la MCRS2020. Apartado 'ABANCA frente a la pandemia' del capítulo 6 Nuestos compromisos (pág. 109) de la MCRS2020.

Proporcione la conclusión/declaración de su banco si ha cumplido con los requisitos relacionados con el análisis de impacto:

ABANCA ha identificado los asuntos materiales de la entidad y continuará trabajando para identificar sus impactos, potenciar los positivos y reducir los negativos.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante

Principio 2: Impacto y fijación de objetivos.
Trabajaremos para aumentar continuamente nuestros impactos positivos mientras reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medioambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Fijación de objetivos

Demuestre que el banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos específicos, medibles (pueden ser cualitativos o cuantitativos), alcanzables, relevantes y de duración determinada (SMART), que abordan al menos dos de las "áreas de impacto más significativo" identificadas, resultante de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios.

Demuestre que estos objetivos están vinculados e impulsan la alineación y una mayor contribución a los objetivos de Desarrollo Sostenible apropiados, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes. El banco debería haber identificado una línea de base (evaluada con respecto a un año en particular) y haber establecido objetivos con respecto a esta línea de base.

Demuestre que el banco ha analizado y reconocido impactos negativos significativos (potenciales) de los objetivos establecidos en otras dimensiones de los ODS/cambio climático/objetivos de la sociedad y que ha establecido acciones relevantes para mitigarlos en la medida de lo posible para maximizar el impacto positivo neto de los objetivos establecidos.

En ABANCA trabajamos para implementar los objetivos relativos a los compromisos que la entidad tiene con la sostenibilidad.
Aunque ya hemos dado pasos desde la firma de los Principios de Banca Responsable, la primera estrategia de sostenibilidad corporativa se lanzará en 2021 y se desarrolla en 3 ejes de acción: Ambiental, Socioeconómico y de Buen Gobierno –alineados con los aspectos ASG de sostenibilidad– y que nos permiten clasificar las tácticas y proyectos prioritarios para cada una de las líneas.

Línea Ambiental:
ABANCA es una entidad comprometida con el medioambiente y, por ello, mide, gestiona e implementa medidas para reducir su propia huella ambiental.

Apartado 'Compromiso de acción climática' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 21) de la MCRS2020.

Objetivo de reducción de emisiones:
- Para 2020 se estableció el objetivo de consumir un 100% de energía renovable.
- Basándose en el cálculo resultante del ejercicio de 2019, se estableció un objetivo principal de reducción para 2020 de un 50 % para el alcance 2, ya que es donde la entidad presenta un mayor nivel de emisiones.
- El objetivo de reducción fijado para 2021 para las emisiones de alcance 2 es del 75%.
- Como parte del Compromiso Colectivo de Acción Climática existe un compromiso de publicación sobre el objetivo de descarbonización de la cartera de préstamos.

Apartado 'Compromiso con el medioambiente' del capítulo 6 Nuestros compromisos (pág. 149) de la MCRS2020.

Objetivo de gestión y minimización de residuos:
- ABANCA se propone que sus residuos calificados como "fracción resto" no superen el 10% del total, de las sedes y oficinas con medidas implantadas de Residuo Cero.
- En el 2021, ABANCA tiene como objetivo obtener la certificación de AENOR Residuo Cero en sus sedes principales (en las localidades de A Coruña y Madrid) y de la sede de su participada ABANCA Seguros.

Línea Socioeconómica:
ABANCA desarrolla y ejecuta sus proyectos sociales destinados a los colectivos más vulnerables, a través de su Obra Social, Afundación.
- La aportación económica a la Obra Social, como mecenas único, es un 3% de los beneficios.

Apartado 'Compromiso social' del capítulo 6 Nuestros compromisos (pág. 132) de la MCRS2020.

ABANCA asume que el verdadero reto de la educación es dar respuesta a un entorno cambiante.
Afundación afronta este desafío en su institución de educación superior (IESIDE y los centros de formación profesional), a través de un modelo transformador asentado en la innovación, la internacionalización y la multiculturalidad, la sostenibilidad y las buenas prácticas formativas.

Entre otros se ha propuesto para 2021 los siguientes objetivos en relación con el número de participantes en sus acciones sociales, en especial en materia de educación:
- 15.000 asistentes al Programa de Envejecimiento Activo de Afundación.
- 14.000 participantes en el Programa de Cultura Digital para personas mayores.
- 150.000 participantes en los proyectos del Área de Educación y Conocimiento.

Objetivos de negocio sostenible:
Además de mantener los volúmenes del catálogo de productos en finanzas sostenibles:
- Foco de canalización de recursos a la inversión en ASG.
- Diseño de productos de financiación sostenible o verde.
- En el Informe sobre acción climática publicado en septiembre de 2020, ABANCA se fija el objetivo de incrementar el número de proyectos en energías renovables, lo que a su vez se alinea con el objetivo de reducción de emisiones de la entidad.

Apartado "Finanzas Sostenibles" del capítulo 4, Modelo de Negocio (pág. 72) de la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social 2020 (MCRS2020).

Línea de Buen Gobierno:
Objetivo de igualdad:
- La representación, bien de mujeres o bien de hombres, no sea mayor ni menor del 40%-60% en el total de la plantilla.
- Para avanzar en la consecución de una plantilla equilibrada en los niveles de puestos de responsabilidad se establece el objetivo de establecer una mejora mínima del 1% en la representación del sexo minoritario entre los niveles I al IV y del 2% entre los niveles I al VII.
- Para 2022 el número de consejeras debe ser de al menos el 40% de los miembros del consejo de administración, y con anterioridad no debe ser inferior al 30%.
- El número de consejeros independientes representará una mayoría en la composición del Consejo de Administración.

Apartado "capacitación" del Capítulo 5 Profesionales responsables (pág 96) de la MCRS2020.

Apartado 'Consejo de Administración' del capítulo 2 Órganos de gobierno (pág. 31) de la MCRS2020.

Objetivo de formación y capacitación en sostenibilidad:
- En 2021 ABANCA se ha propuesto que el 15% de sus empleados reciban formación en Finanzas Sostenibles y que el 100% reciban formación de aspectos regulatorios.

Proporcione la conclusión/declaración de su banco si ha cumplido con los requisitos relacionados con la fijación de objetivos.

ABANCA trabajará en el establecimiento de más objetivos alineados con los compromisos que ha asumido.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante
Principio 2: Impacto y fijación de objetivos. **Trabajaremos para aumentar continuamente nuestros impactos positivos mientras reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medioambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los impactos más significativos.**		
2.3. Planes para la implementación y el seguimiento de los objetivos: Demuestre que su banco ha definido acciones e hitos para cumplir con los objetivos establecidos. Muestre que su banco ha implementado los medios para medir y monitorear el progreso con respecto a los objetivos establecidos. Las definiciones de los indicadores clave de desempeño, cualquier cambio en estas definiciones y cualquier modificación de las líneas de base deben ser transparentes.	En el Plan Estratégico 2021-2024, la Sostenibilidad será uno de los focos estratégicos; para eso se definirá un Plan de sostenibilidad con una estrategia, en el que están incorporados una serie de KPI que medirán el desempeño de los objetivos definidos anteriormente y que nos ayudarán a desarrollar un modelo de entidad responsable como referente social y que satisfaga las necesidades de los grupos de interés y contribuir en la transformación hacia un modelo de banca responsable y sostenible. El seguimiento de los KPIs se realiza de forma trimestral y está supervisado por el área de Planificación Estratégica.	

Proporcione la conclusión/declaración de su banco si ha cumplido con los requisitos relacionados con los planes para la implementación y el seguimiento de objetivos.

El banco se asegurará del seguimiento y correcto desarrollo de los objetivos que se establezcan.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante

Principio 2: Impacto y fijación de objetivos.
Trabajaremos para aumentar continuamente nuestros impactos positivos mientras reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medioambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los impactos más significativos.

2.4 Progreso en la implementación de objetivos:

Para cada objetivo por separado:

Muestre que su banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido.

O explique por qué las acciones no pudieron implementarse/necesitaron cambiarse y cómo su banco está adaptando su plan para cumplir con su objetivo establecido.

Informe sobre el progreso de su banco durante los últimos 12 meses (hasta 18 meses en su primer informe después de convertirse en signatario) hacia el logro de cada uno de los objetivos establecidos y el impacto que tuvo su progreso (cuando sea factibley apropiado, los bancos deben incluir divulgaciones cuantitativas)

Para las tres líneas de acción (ASG), hay una serie de acciones o proyectos implementados que nos ayudarán a alcanzar los objetivos y medir basándose en hitos el avance:

Línea Ambiental:
Objetivo de reducción de emisiones:
- Cálculo anual de la huella de carbono.
- Consumo de energía renovable:
  El área de Procura tiene formalizada la contratación certificada de energía renovable al proveedor energético.
  ABANCA ha logrado una reducción del 78% en las emisiones de alcance 2. Hemos evitado la emisión de 3.658 t de CO_2 con la garantía de origen de la energía.
- Plan Global de Eficiencia Energética:
  En línea con la política energética y ambiental y la política de sostenibilidad, ABANCA ha fijado las nuevas pautas de actuación para los próximos años en su plan Global de Eficiencia Energética, que comenzaron a implementarse en el año 2020.

Objetivo de gestión y minimización de residuos:
- Proyecto Residuo Cero se comenzó a implementar en septiembre de 2020 en nuestras sedes corporativas de Rúa Nueva 30 y calle Olmos (A Coruña) y Recoletos 4 (Madrid).
  Es un proyecto transversal en el que participan las áreas de Mantenimiento, Capital Humano, Marketing, Comunicación y RSC-Sostenibilidad, además de contar con el apoyo de los proveedores de limpieza de los edificios y una empresa consultora experta en medioambiente para la gestión y el tratamiento de residuos.

Línea Socioeconómica:
Objetivos de impacto social:
Afundación tiene definido un plan de acción anual, con cuatro áreas de actuación (mayores, la cultura, la educación y el voluntariado y la mediación social) que serán los pilares para abordar en el 2021.
Para cada uno de ellos existen una serie de programas y proyectos puestos en marcha.

Objetivos de negocio sostenible:
- Con la estrategia de sostenibilidad que se lanza en 2021 se pretende avanzar en un modelo de negocio sostenible.

Línea de Buen Gobierno:
Objetivo de igualdad:
En el Plan de Igualdad de la entidad se han fijado los siguientes objetivos buscando lograr una mejora de la representación de ambos géneros en todos los niveles de la organización:
- Las mujeres conforman el 51% de nuestra plantilla.

En el marco del Plan de Excelencia en Gobierno se llevan a cabo una serie de medidas para impulsar las mejores prácticas de gobierno corporativo.

- El 30% de los miembros del Consejo de Administración son mujeres.
- La actual composición del Consejo de ABANCA un 70 % de los consejeros son independientes.

Objetivo de formación y capacitación en sostenibilidad:
- Plan de Formación del Consejo de Administración anual en el que se incorpora la sostenibilidad como punto temático.
- Plan de Formación en finanzas sostenibles que comienza con una serie de píldoras y que se irá completando con formaciones específicas según ámbitos de gestión de la sostenibilidad. Plan impulsado por RSC-Sostenibilidad y Capital Humano-Capacitación.

Apartado 'Compromiso con el medioambiente' del capítulo 6 Nuestros compromisos (pág. 149) de la MCRS2020.

Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido con los requisitos relacionados con el progreso en la implementación de metas.

Continuaremos implementando acciones para la consecución de los objetivos.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante
Principio 3: Clientes y usuarios. **Trabajaremos responsablemente con nuestros clientes y usuarios para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que creen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.**		
3.1. Proporcione una descripción general de las políticas y prácticas que su banco ha implementado y/o planea implementar para promover relaciones responsables con sus clientes. Esto debe incluir información de alto nivel sobre los programas y acciones implementados (y / o planificados), su escala y, cuando sea posible, los resultados de los mismos.	Toda la actividad de ABANCA está regulada por políticas y procedimientos internos que aseguran el comportamiento responsable de la entidad y constituyen el marco corporativo, que guía nuestras actuaciones en favor del necesario alcance del equilibrio entre el crecimiento económico, el respeto por el medioambiente y el bienestar social: • Política de Sostenibilidad. • Política de Inversión Responsable. • Código Ético y de Conducta. • Compromiso con los Derechos Humanos. • Política Anticorrupción. • Política de Calidad. • Política Energética y Ambiental.	Apartado 'Buen Gobierno' del capítulo 2 Órganos de gobierno (pág. 40) de la MCRS2020. Apartado 'Compromiso con el medioambiente' del capítulo 6 Nuestros compromisos (pág. 118) de la MCRS2020.
3.2 Describa cómo su banco ha trabajado y/o planea trabajar con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas sostenibles. Esto debe incluir información sobre las acciones planificadas/implementadas, los productos y servicios desarrollados y, cuando sea posible, los impactos logrados.	En ABANCA ayudamos a nuestros clientes en la transición hacia una economía con bajas emisiones GEI. Por ello, apoyamos en la financiación de proyectos de energía renovable y eficiencia energética, la inversión responsable y fomentamos la innovación en el desarrollo de nuevas tecnologías para un crecimiento sostenible. ABANCA comercializa varios productos de financiación cuya finalidad directa es la sostenibilidad en el segmento de particulares y empresas, focalizándose en el sector primario. Dentro del programa de Educación de Afundación, la sostenibilidad medioambiental fue el área protagonista en varios encuentros virtuales. Además, dispone de programas de educación financiera para ayudar a clientes minoristas a adquirir conocimiento y habilidades para administrar sus finanzas.	Apartado 'Finanzas sostenibles' del capítulo 4 Modelo de negocio (pág. 72) de la MCRS2020. Apartado 'Compromiso con la educación' del capítulo 6 Nuestros compromisos (pág. 118) de la MCRS2020.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante
Principio 4: Grupos de interés **Consultaremos, participaremos y colaboraremos de manera proactiva y responsable con las partes interesadas relevantes para lograr los objetivos de la sociedad.**		
4.1 Describa qué partes interesadas (o grupos/tipos de partes interesadas) su banco ha consultado, comprometido, colaborado o asociado con el propósito de implementar estos principios y mejorar los impactos de su banco. Esto debe incluir una descripción general de alto nivel de cómo su banco ha identificado a las partes interesadas relevantes y qué problemas se abordaron/resultados logrados.	Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido y permanente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su Responsabilidad Social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados. ABANCA dispone de un amplio abanico de herramientas para la consulta, donde se pone en valor la opinión y el diálogo con los grupos de interés. Los grupos consultados han sido: • Empleados • Clientes • Accionistas e inversores • Proveedores • Sociedad Además, ABANCA participa en los grupos de trabajo correspondientes a los compromisos a los que la entidad está adherida, que tienen como objetivo proyectar e implementar un conjunto de medidas, que tomarán en diálogo permanente con sus clientes y sus grupos de interés. El banco ha puesto en marcha el Observatorio ABANCA by IESIDE, lanzado en colaboración con el Instituto de Educación Superior Intercontinental de la Empresa (IESIDE), que tiene por objetivo aportar a la sociedad gallega, y en especial a su tejido productivo (autónomos, profesionales, comercios, negocios, pymes, empresas, corporaciones), datos de la evolución de la Comunidad que sirvan de soporte para sus decisiones.	Apartado 'Diálogo con los grupos de interés' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 24) de la MCRS2020. Apartado 'Cultura y gestión del cambio' del capítulo 5 Profesionales responsables (pág. 98) de la MCRS2020. Apartados 'Calidad' (pág. 80), 'Experiencia cliente' (pág. 84), 'Gestión de las reclamaciones' (pág. 86) y 'Compras responsables' (pág. 88) del capítulo 4 Modelo de negocio de la MCRS2020. Apartado 'Alianzas para lograr objetivos' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 17) de la MCRS2020. Apartado 'ABANCA frente a la pandemia' del capítulo 6 Nuestros compromisos (pág. 109) de la MCRS2020.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante
Principio 5: Gobernanza y cultura. **Implementaremos nuestro compromiso con estos principios a través de una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable.**		
5.1 Describa las estructuras, políticas y procedimientos de gobernanza relevantes que su banco tiene implementados/planea implementar para administrar impactos significativos positivos y negativos (potenciales) y apoyar la implementación efectiva de los principios.	El Consejo de Administración es el titular de la Política de Sostenibilidad de ABANCA y le corresponde su aprobación. La Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa y Comunicación tiene entre sus funciones las de implantar la estrategia de responsabilidad social y ejecutar los planes de actuación en esta materia acordados por los órganos de gobierno.	Apartado 'Principios de Banca Responsable' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 18) de la MCRS2020. Apartado 'Buen Gobierno' del capítulo 2 Órganos de gobierno (pág. 40) de la MCRS2020.
5.2 Describa las iniciativas y medidas que su banco ha implementado o planea implementar para fomentar una cultura de banca responsable entre sus empleados. Esto debería incluir una descripción general de alto nivel de la creación de capacidad, la inclusión en las estructuras de remuneración y la gestión del desempeño y la comunicación del liderazgo, entre otros.	Se garantiza que los empleados conozcan las políticas, normas y procedimientos que sustentan la actividad de ABANCA y que velan por el desarrollo de comportamientos responsables en todo nuestro ámbito de actuación.	Apartado 'Buen Gobierno' del capítulo 2 Órganos de gobierno (pág. 40) de la MCRS2020.
5.3 Estructura de gobernanza para la implementación de los principios: Muestre que su banco cuenta con una estructura de gobierno para la implementación del PRB, que incluye: a. establecimiento de objetivos y acciones para alcanzar los objetivos establecidos b. acción correctiva en caso de que no se logren los objetivos o hitos o se detecten impactos negativos inesperados.	El área de Sostenibilidad de ABANCA, transversal a toda la organización y parte del Programa de Sostenibilidad creado tras la firma de los PBR, es la encargada de la implementación de los principios, el establecimiento de los objetivos en este ámbito y su seguimiento. ABANCA cuenta con un Comité Sostenibilidad, con participación del CEO y el presidente, con la función de proponer a los órganos de gobierno correspondientes, y al Comité de Dirección, las medidas de gestión y control en materia de responsabilidad social, de seleccionar y revisar los indicadores clave de desempeño y de revisar y aprobar los programas de responsabilidad corporativa. Y de ahí las acciones que requieren la aprobación por parte del Consejo de Administración.	Apartado 'Principios de Banca Responsable' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 18) de la MCRS2020.

Proporcione la conclusión/declaración de su banco si ha cumplido con los requisitos relacionados con la estructura de gobierno para la implementación de los principios.

La estructura de gobierno de ABANCA favorece la correcta implementación de los Principios de Banca Responsable.

Requerimientos de reporting y autoevaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta de ABANCA	Referencias o enlaces a la respuesta completa del banco o a información relevante
Principio 6: Transparencia y responsabilidad **Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos principios y seremos transparentes y responsables de nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.**		
6.1 Avances en la implementación de los principios de banca responsable: Muestre que su banco ha progresado en la implementación de los seis principios durante los últimos 12 meses (hasta 18 meses en su primer informe después de convertirse en signatario), además del establecimiento y la implementación de objetivos en un mínimo de dos áreas (consulte 2.1-2.4). Demuestre que su banco ha considerado las buenas prácticas internacionales/regionales existentes y emergentes relevantes para la implementación de los seis Principios de Banca Responsable. Sobre esta base, ha definido prioridades y ambiciones para alinearse con las buenas prácticas. Demuestre que su banco ha implementado/está trabajando para implementar cambios en las prácticas existentes para reflejar y estar en línea con las buenas prácticas internacionales/regionales existentes y emergentes y que ha avanzado en la implementación de estos principios.	• Marco corporativo en un modelo de banca responsable y sostenible creciente: ABANCA dispone de marco corporativo de políticas y prácticas que promueven la conducta responsable, fomentan prácticas sostenibles y permiten actividades económicas sostenibles. • Se han identificado los ODS de mayor impacto para la entidad y analizado los indicadores de progreso. • Nos hemos suscrito a diferentes iniciativas para integrar en nuestro modelo de actuación las mejores prácticas nacionales e internacionales, a las cuales reportamos nuestra actividad y avances en esos compromisos: ABANCA, desde su constitución, es socio de la Red Española del Pacto Mundial. Desde 2019 la organización es miembro de la Red Global del Pacto Mundial y reporta su actuación y avances en los 10 principios en el Informe de Progreso Anual. También se ha suscrito el Compromiso Colectivo de Acción Climática, teniendo así un compromiso de alineación de cartera con los objetivos climáticos del Acuerdo de París. En septiembre de 2020, con motivo del primer aniversario de la firma del, publicamos nuestro primer informe sobre Acción Climática para reportar el progreso anual de las medidas relativas a los Compromisos asumidos. El modelo de inversiones Alpha360 de ABANCA integra determinados factores ASG como una variable de relevancia en el proceso de toma de decisiones. Para llevar a cabo dicha integración se han tomado, entre otras medidas, la aplicación de los Principios de Inversión Responsable (PIR). Por ello, ABANCA es signatario de los Principios desde mayo de 2020 y se compromete a guiar sus actuaciones en base al desarrollo de los Principios. En la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social de 2020 se proporciona información sobre la implementación de los PBR y el progreso de su implementación. Para la elaboración de esta Memoria, ABANCA ha tenido en cuenta los los criterios de los Estándares de Reporte de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) y se ofrece la información para dar respuesta a la Ley 11/2018 sobre divulgación de información no financiera. La memoria ha sido verificada de forma independiente por KPMG Asesores, S.L.	Apartado 'Contribución a los ODS' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 11) de la MCRS2020. Apartado 'Compromiso de acción climática' del capítulo 1 ABANCA responsable (pág. 21) de la MCRS2020. Apartado 'Inversión socialmente responsable' del capítulo 4 Modelo de negocio (pág. 75) de la MCRS2020. Apartado 'Buen Gobierno' del capítulo 2 Organos de gobierno (pág. 40) de la MCRS2020. Capítulo 'Nuestros compromisos' (pág. 108) de la MCRS2020 Apartado 'Tabla GRI' (pág. 204) y 'Tabla EINF' (pág. 214) del Anexo de la MCRS2020. Apartado 'Informe verificación' (pág. 227) del anexo de la MCRS2020.

Proporcione la conclusión/declaración de su banco si ha cumplido con los requisitos relacionados con los avances en la implementación de los principios de banca responsable.

A través de la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social anual, verificada por un auditor externo, informamos de nuestros avances relacionados con banca responsable.

KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente de la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020

A los Accionistas de Abanca Corporación Bancaria, S.A.:

Hemos sido requeridos por la Dirección de Abanca Corporación Bancaria, S.A. para realizar la verificación, con alcance de seguridad limitada, de la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social adjunta correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), preparada de conformidad con los *Sustainability Reporting Standards*, en su opción exhaustiva, y con el Suplemento Sectorial de "Servicios Financieros" de Global Reporting Initiative (en adelante, "la Memoria").

Asimismo, de acuerdo con artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con alcance de seguridad limitada, de que el Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 del Grupo, incluido en la Memoria y que a su vez forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2020 del Grupo, ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente.

El contenido de la Memoria incluye información adicional a la requerida por los estándares GRI en su opción exhaustiva y por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas "Índice de contenidos GRI" e "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluidas en la Memoria adjunta.

Responsabilidad de los Administradores y Dirección de la Sociedad dominante

La Dirección de la Sociedad dominante es responsable de la preparación y presentación de la Memoria de conformidad con los estándares GRI, en su opción exhaustiva, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos GRI" de la Memoria.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación del EINF incluido en la Memoria, así como del contenido del mismo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, en su opción exhaustiva, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" de la citada Memoria.

KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Pº de la Castellana, 259C - Torre de Cristal - 28046 Madrid

Reg. Mer. Madrid, T. 14.412, F. 82, Sec. 8, H. M-240.482, Inscr. 1ª
N.I.F. B-82498809

Estas responsabilidades incluyen asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de la Memoria.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración de la Memoria, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en la Memoria y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

KPMG

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la Memoria en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Análisis de la materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Informe del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el Informe del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el Informe del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

a) La Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI, en su opción exhaustiva, y el Suplemento Sectorial "Servicios Financieros", según lo detallado en el punto 102-54 del Índice de contenidos GRI de la Memoria.

b) El EINF de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, en su opción exhaustiva, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" de la Memoria.

Uso y distribución

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este informe ha sido preparado para Abanca Corporación Bancaria, S.A. en relación con su Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social y por tanto no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

Respecto al Estado de Información No Financiera Consolidado, este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.

Patricia Reverter Guillot

26 de marzo de 2021

Una edición de ABANCA

Miguel Ángel Escotet Álvarez
Presidente de Afundación y Director General de RSC y Comunicación.

Dirección Afundación
Pedro Otero Espinar, José Luis Vilanova Dacosta, Pilar Alves Moreno, Gonzalo Cruz Rouco, Gloria Rodríguez López y Manuel Cacheda Enríquez y Alba Rodríguez Saavedra.

Dirección de Comunicación
Isaac González Toribio, Yolanda Álvarez Álvarez, Javier Vilariño Torreiro y Patricia Pérez-Colomer Cachafeiro.

Programa de Sostenibilidad
Fernando Filgueiras Feal (Afundación) y María García Cabeza (ABANCA).

Diseño y maquetación
Trébore, S.L. – Empresa de economía social

Verificación
KPMG Asesores.

AGRADECIMIENTO
A todas las personas de las diferentes unidades de ABANCA y de Afundación que han colaborado en la elaboración y revisión de la información recogida en la presente publicación.

EDICIÓN
2021

//ABANCA

Reunido el Consejo de Administración ABANCA Corporación Bancaria, S.A., el 26 de marzo de 2021 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, documentos que se incorporan transcritos en 269 folios de papel normal, estando la Memoria numerada, por ambas caras, del 1 al 208 ambos inclusive, y el Informe de Gestión, numerado, por ambas caras, del 1 al 12, ambos inclusive, y el informe Memoria de Responsabilidad Social Corporativa ABANCA 2020 que forma parte del mismo y que contiene el Estado de Información no Financiera, numerado, por ambas caras, del 1 al 226, ambos inclusive al que se acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo, numerado, por ambas caras, del 1 al 85, ambos inclusive. Han sido firmados por los miembros del Consejo de Administración que se reseñan a continuación.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. a 31 de diciembre de 2020. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

A 26 de marzo de 2021

D. Juan Carlos Escotet Rodríguez	D. Francisco Botas Ratera
D. Eduardo Eraña Guerra	D. José García Montalvo
Dña. Leticia Iglesias Herraiz	D. Manuel López Figueroa
D. Pedro Raúl López Jácome	D. José Ramón Rodrigo Zarza
Dña. Ana da Cunha Barros	Dña. Carina Szpilka Lázaro